

RAMIRO GUERRA Y SANCHEZ

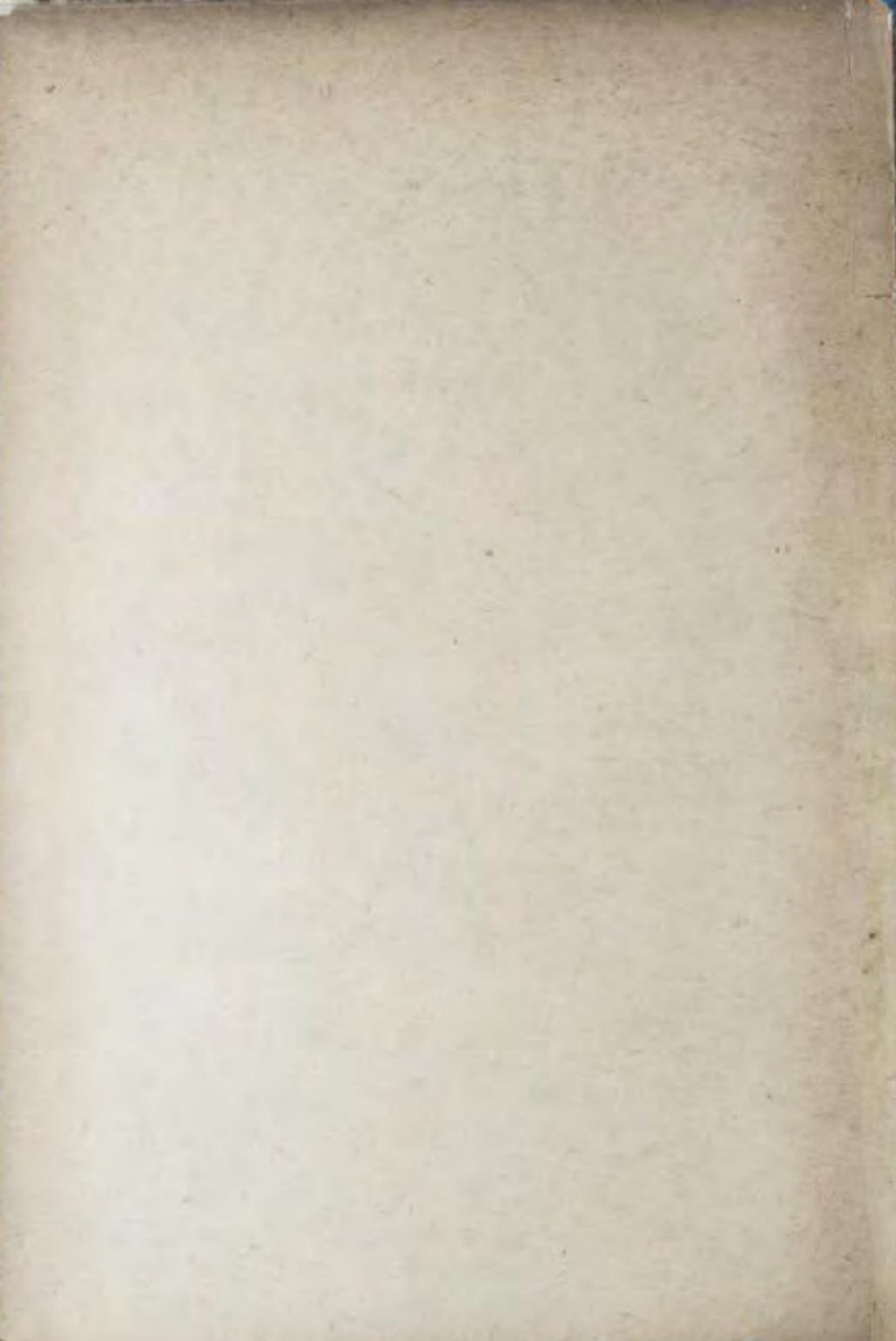
# Manual de Historia de Cuba

(ECONOMICA, SOCIAL Y POLITICA)

Desde su descubrimiento  
hasta 1868,  
y un Apéndice  
con la historia contemporánea



CONSEJO NACIONAL DE CULTURA  
LA HABANA  
1962  
AÑO DE LA PLANIFICACION



# MANUAL DE HISTORIA DE CUBA

(ECONOMICA, SOCIAL Y POLITICA)

POR  
RAMIRO GUERRA Y SANCHEZ

SEGUNDA EDICION

CONSEJO NACIONAL DE CULTURA  
LA HABANA

1962

*Año de la Planificación*



Don C.N.C

June 1963

# 94638

(Sustained)

9-

600

M

ei!

*A la memoria*

DE MIS PADRES Y DE MI ESPOSA

A MIS HIJOS Y MIS NIETOS



MANUAL DE HISTORIA DE CUBA



## TABLA DE MATERIAS

Prefacio .....	XV
Introducción .....	XVII

### LIBRO PRIMERO

#### *Población primitiva. Descubrimiento y conquista. Primer período colonial de crecimiento y de decadencia*

<b>Capítulo I.</b> La población india de las Antillas.—Indios de Cuba: ciboneyes y tainos.—Restos arqueológicos de los ciboneyes.—Atraso de los ciboneyes.—Costumbres y manera de vivir.—Población taina.—Probable procedencia de los tainos.—Cultura taina.—Manera de vivir de los tainos.—La agricultura taina.—Vida intelectual, costumbres y organización social de los tainos.—Reserva con que deben aceptarse las opiniones de los primeros colonos sobre los indios. ....	1
<b>Capítulo II.</b> Descubrimiento de Cuba.—Exploración de las costas cubanas.—Ocupación de la Isla por los españoles.—Primer período del gobierno de Diego Velázquez .....	16
<b>Capítulo III.</b> Organización económica y social.—El sistema de encomiendas.—Organización administrativa y política.—Protesta contra la servidumbre indígena.—Últimos años del gobierno de Velázquez .....	33
<b>Capítulo IV.</b> Decadencia de la colonia cubana de 1523 a 1555.—Despoblación.—Sublevaciones de los indios.—Ruina de la industria minera.—Supresión de las encomiendas.—Luchas entre los gobernadores y los municipios. Las juntas de procuradores.—Primeros ataques a las poblaciones costeras cubanas.—Estado general de la Isla a mediados del siglo XVI	55

### LIBRO SEGUNDO

#### *Preponderancia de La Habana. Formación definitiva social, económica y política de la colonia cubana. Corso. Filibusterismo. Guerras con Holanda, Inglaterra y Francia. 155-1607*

<b>Capítulo V.</b> Cambios en las rutas marítimas.—La Habana, llave del Nuevo Mundo. Corso.—Contrabando.—Composición de la población cubana.—Distribuciones de tierras.—Aparición de los primeros ingenios.—Probreza de la vida colonial .....	77
<b>Capítulo VI.</b> El principio del <i>mare clausum</i> en las colonias y la línea de la amistad.—Cuba a principios del siglo XVII.—Aparición del filibusterismo.—Guerra con Holanda.—Política anti-española de Carlos I y de Richelieu.—Cambios en el panorama de las Antillas.....	97
<b>Capítulo VII.</b> —El <i>Western Design</i> de Cromwell.—Aumento del filibusterismo.—Tenaz defensa de Cuba.—El espíritu de corso en la Isla.—Cambio de política de las potencias sobre el filibusterismo.—Abandono del principio del <i>mare clausum</i> y supresión de "la línea de la amistad".—Decadencia y extinción del filibusterismo.—Conflictos internos.—Aislamiento.—Desarrollo autónomo .....	111

## LIBRO TERCERO

*Un siglo de crecimiento interno. Monopolios. Guerras inglesas. El despotismo ilustrado en Cuba. 1697-1790*

- Capítulo VIII.** El cambio de dinastía en España.—La guerra de sucesión en Cuba.—Efectos de la paz de Utrecht sobre el comercio y el contrabando.—Monopolio del tabaco.—Primera sublevación de los vegueros.—Imposición final del monopolio.—Aumento de la centralización gubernativa.—El gobernador Güemes.—Nuevos monopolios de explotación mercantil.—La guerra de "la oreja de Jenkins".—Auge del contrabando. . . . . 128
- Capítulo IX.** Preparativos de guerra con la Gran Bretaña. El plan inglés contra la Habana.—Los jefes británicos.—Sorpresa de la plaza y medios de defensa de ésta.—Las operaciones del sitio.—Errores de la defensa.—Táctica anticuada de Albemarle.—Ataques al Morro.—Heroica defensa del Morro.—Rendición de la ciudad.—El botín inglés.—Efectos de la ocupación inglesa . . . . . 152
- Capítulo X.** Espíritu renovador del siglo XVIII.—Manifestaciones del mismo en Cuba.—Reorganización militar.—Primeras libertades comerciales.—Reformas administrativas.—Nuevas industrias.—Crecimiento económico.—Especulación en la venta de esclavos.—Composición de la población en 1774.—Desarrollo cultural.—Reforma monetaria.—Efectos de la guerra de independencia de los Estados Unidos.—Crisis económica de la post-guerra.—Reacción contra las ideas liberales en la metrópoli.—La colonia cubana al fin del período . . . . . 175

## LIBRO CUARTO

*Término del aislamiento mercantil. Desarrollo rápido de la riqueza. Cuba, colonia de plantaciones. Productores contra comerciantes. Autonomismo, anexionismo, separatismo, esclavitud*

- Capítulo XI.** Condiciones favorables a las franquicias comerciales en 1790.—Interés por la introducción de esclavos.—Gestiones de rango y Parreño en Madrid.—Franquicias obtenidas.—Las vacas gordas de 1794.—Iniciativas del gobernador Luis de las Casas.—Mala situación de los tabacaleros.—Cuestiones agrarias.—Aumento de los esclavos.—Cuestiones exteriores.—Alternativas de la situación económica de 1796 a 1800.—Peligro de guerra con los Estados Unidos.—Medidas del marqués de Someruelos.—Repercusión en Cuba de la derrota francesa en Haití.—Ambiciones de Jefferson respecto de Cuba.—Informe de Arango y Parreño contra el monopolio del tabaco.—Las vacas flacas de 1808. . . . . 197
- Capítulo XII.** Cambio de frente en la situación internacional de España.—Creciente oposición entre peninsulares y criollos.—Ideas políticas de la clase capitalista cubana.—Cuestiones exteriores.—Los constitucionalistas españoles opuestos a las aspiraciones políticas y económicas de los criollos.—Protestas de las corporaciones cubanas.—Plan autonómico de Arango y Parreño.—Primeras manifestaciones del anexionismo y del separatismo.—Plan de sublevación de los esclavos.—Plantadores contra comerciantes.—Política de Someruelos. . . . . 214
- Capítulo XIII.** Estado de cosas favorable a los productores en 1815.—Triunfo de los productores de Cuba en el Congreso de Viena.—Tratado de supresión del tráfico en 1817.—Reformas económicas del intendente Ramírez.—Composición de la población en 1817.—Supresión del estanco del tabaco.—Colonización blanca.—Libertad de comercio.—Política agraria.—Reformas en la enseñanza.—Divulgación de los principios de una economía política liberal.—Reformas fiscales.—Cambio político en España, en 1820.—Restablecimiento del régimen constitucional.—Carácter que tuvo el movimiento en Cuba.—Caída y muerte de Ramírez.—Fracaso de las reformas económico-sociales.—Esfuerzo de diversificación agrícola . . . . . 245

- Capítulo XIV.** La situación política en 1820.—Cambio de actitud del general Mahy favorable a los cubanos.—Caída de España en América; sus efectos en Cuba.—La política europea y España.—Envío de fuerzas navales inglesas a Cuba; temores que despierta.—El destino de Cuba en la balanza.—Criterio político de las clases cubanas acomodadas.—Propuesta de anexión a los Estados Unidos, en 1822.—Negativa ambigua de Monroe.—Interés de Colombia y México por fomentar revoluciones en Cuba.—Conspiración separatista promovida por Lemus en 1822.—Luchas políticas entre o'reillistas y piferistas.—Derrota electoral del piferismo y rebeldía de los milicianos peninsulares.—Crisis política de 1823.—Amenaza francesa en España.—Reacción británica y norteamericana.—Preocupaciones del general Vives.—Arango y Parreño contra la independencia.—Fracaso de la conspiración separatista.—Ingleses y norteamericanos a favor del *statu quo* en Cuba.—Doctrina de Monroe.—Gestiones de los separatistas en Colombia y México.—Oposición norteamericana.—Temores de la clase rica a la invasión o la revolución separatista.—Ejecución de Francisco Agüero y Manuel Andrés Sánchez.—Última conspiración separatista del período ..... 263
- Capítulo XV.** La clase rica cubana recobra su influencia al restablecerse el absolutismo.—Arango y Parreño, intendente de Hacienda.—Contraste entre la situación de España y la de Cuba: reacción y tolerancia.—Absolutismo de Vives.—Real Orden sobre las facultades omnimodas.—Reformas económicas y fiscales de Martínez de Pinillos.—Censo de 1825.—Riqueza agrícola en 1830.—Cooperación de "la juventud ilustrada" a la causa pública.—Aspiraciones contradictorias de cubanos y peninsulares sobre la igualdad política, las cuestiones económicas y el contrabando de esclavos.—Inobservancia del Tratado de 1817.—La cuestión de los emancipados.—El españolismo negrero.—Cambios políticos en España.—Preocupaciones de los productores. Paralelo entre Pinillos y Arango.—Política de Pinillos.—Apoyo de Pinillos en los ingleses.—Paralelo entre Saco y Arango. La posición cubana de Saco.—Controversias de fondo político de Saco.—Enemistad de Saco y Pinillos.—La cuestión de la Academia Cubana de Literatura.—Destierro político de Saco.—Representación de Luz Caballero al general Tacón.—Reafirmación de la fe liberal de la juventud ilustrada.—Definición del liberalismo no separatista de Saco y de sus amigos.—Prevenções de Luz a Tacón.—Energica protesta contra la arbitrariedad.—Imposibilidad práctica de toda revolución en Cuba.—El despotismo innecesario.—El falso temor a los abortos de independencia.—La ley, toda la ley y nada más que la ley, ideal político de Luz.—Contraste entre la libertad en España y el despotismo en Cuba.—La respuesta de Tacón, punto de partida de un nuevo período en la historia política de la Isla ..... 299

## LIBRO QUINTO

*Cuba bajo el imperio de las facultades omnimodas. Primera resistencia legal pacífica. Tentativas anexionistas. Intentos de conciliación. Guerra de los Diez Años*

- CAPITULO XVI.** Cambio político de carácter liberal en España.—Prevenção y hostilidad de los liberales españoles contra los cubanos.—Inicio de la política represiva de los nuevos ministros: reproducción de la Real Orden de 17 de mayo de 1825.—Designación del general Tacón para la Capitanía General de Cuba.—Carácter de Tacón; su odio a los cubanos; sus ideas sobre la situación y el gobierno de Cuba.—Tacón arroja el guante a la juventud liberal con el destierro de Saco.—Censura periodística.—Exclusión de la alta clase criolla de Palacio; fin político de la medida.—Vejasiones de Tacón a los aristócratas criollos.—Halagos de Tacón a la clase baja peninsular.—Imperio de la justicia militar; las clases populares, víctimas de la Comisión Militar Permanente.—Obras Públicas y monopolios en favor de comerciantes españoles.—Formación de la camarilla peninsular.—Elementos españoles hostiles a Tacón.—Odio y oposición de los cubanos al capitán general.—Planes opositoristas dirigidos por Luz y Ca-

ballero.—Salida de Saco para Madrid.—Elección de Arango y Parreño y de Luz y Caballero para la dirección y vicedirección de la Sociedad Económica.—Derrota de Tacón en la primera elección de diputados cubanos.—Primer folleto político de Saco; programa del "reformismo".—Persistencia del ministerio en su política antiliberal.—Plan de reformas de la Junta de Fomento.—Acusaciones de Tacón contra los cubanos.—Designación del general Lorenzo para el gobierno de Santiago de Cuba; penetración del nuevo jefe con la opinión liberal cubana.—Nueva derrota de Tacón en las elecciones de diputados; triunfo de Saco y entusiasmo de Luz y Caballero.—Consejos políticos de Luz y Caballero a Saco; oposición contra la trata, abstención en la cuestión abolicionista.—Tercera derrota del capitán general con la reelección de Saco, Montalvo y Arango

340

**CAPITULO XVII.** Entusiasmo de los liberales cubanos y del general Lorenzo al asumir los progresistas el poder.—Proclamación de la Constitución en Santiago de Cuba.—Tacón contra Lorenzo.—Ordenes del gobierno de no proclamar la Constitución en Cuba.—Lorenzo persiste en su actitud.—Mediación británica a favor de Tacón.—Lorenzo acusado de rebelde por el capitán Jones.—Rendición y salida de Cuba de Lorenzo.—Esperanza de los liberales cubanos en las Cortes.—El gobierno de Calatrava opuesto a la admisión de los diputados cubanos y a la extensión a Cuba de las libertades constitucionales.—División de las opiniones en Cuba.—Debate en las Cortes de la cuestión cubana.—Causas aparentes y causas reales de la política del ministerio; se ponen de manifiesto en los debates.—Dilema del diputado Sancho: Cuba española o Cubana negra.—Transacción final de la oposición sobre las leyes especiales.—El Examen Analítico de Saco.—Actitud de Saco sobre la cuestión política relativa a los negros libres.—La compatibilidad entre un régimen liberal para los blancos y la existencia de la esclavitud, defendida por Saco.—El peso muerto de la esclavitud sobre el liberalismo cubano.—Pesimismo de Luz y Caballero.—Consejos de prudencia a Saco.—Rumores relativos a la Gran Bretaña.—El Herald lanza la idea de la anexión.—Opinión contraria de Luz.—Parecer favorable de Saco.—La cuestión esclavista se hace más aguda por la presión inglesa.—La solución separatista o la anexionista impracticables en 1837.—Triunfo de la represión sobre el liberalismo cubano al final del gobierno de Tacón

374

**CAPITULO XVIII.** Expansión económica a fines del período de Tacón.—Aumento del número de esclavos con violación de los tratados.—Temores de los propietarios.—La situación de España en sus relaciones con Cuba; regencia de Espartero.—Miras de la política inglesa.—Posición de los Estados Unidos.—La cuestión política cede el paso a la esclavista.—Agitación que produce entre los esclavos la abolición de la esclavitud por el Parlamento inglés.—Política antiesclavista de Lord Palmerston; designación del consul Turnbull.—Persecución de la trata.—Pesquisa relativa a los esclavos introducidos a partir de 1820; vasto alcance de la misma; alarma que produce entre los propietarios de esclavos.—Tirantez de relaciones anglo-americanas por la cuestión esclavista.—Agitación anexionista en los Estados Unidos y en Cuba.—Oposición del general Valdés a la pesquisa; temores de que Cuba se pierda.—Caida de Palmerston en 1841; cambio de la política británica en la cuestión esclavista; relevo de Turnbull.—Insurrecciones de los esclavos de 1838 a 1841; carácter de éstas.—Conspiraciones y rebeliones en 1842.—Carta de del Monte a Everett informándole de planes de insurrección en Cuba de los abolicionistas ingleses; alarma e incidentes que provoca. Caida de Espartero y ocupación del poder por Narváez.—La influencia inglesa termina en España.—Desaparece la esperanza de liberación de los esclavos.—Insurrecciones de 1843.—La gran conspiración de 1844; pánico que produce entre los blancos.—Horrible carácter de los medios de investigación y de represión.—Procedimientos contra Luz y Caballero, del Monte y otros enemigos de la trata.—Actitud de Luz.—Ejecución de Plácido y otras personas de color libres.—Justa razón de las rebeliones de los esclavos.—Dos aspiraciones paralelas de libertad.—La ley de 1845 asegura "la propiedad" y remacha las cadenas del esclavo

409

**CAPITULO XIX.** Decadencia de la trata a partir de 1845; causas de la misma.—Precaución por la conservación de los esclavos: soluciones posibles.—Circunstancias que favorecían una inteligencia con España.—Causas favorables a la solución anexionista.—Hechos particulares que inducían a la anexión en 1846: en los Estados Unidos; en Europa.—Influencia de los emigrados cubanos.—Influencia de la depresión económica de 1847-1848.—Comparación entre el brote anexionista de 1841-42 y el de 1846-48.—Centro de actividad anexionista en Cuba.—El Club de La Habana.—Trabajos de Narciso López en Trinidad.—Labor de Betancourt Cisneros en Camagüey.—Causas circunstanciales de orden exterior, que provocaron los intentos anexionistas de 1848. Negociaciones con el general Worth. Plan de comprar a Cuba de Polk. Visita a La Habana de Narciso López, y plan de sublevación.—Fracaso del mismo y fuga de López.—Proyectos de invasión de López.—Expedición de la Isla Redonda: la impide el Gobierno norteamericano.—Cambios en las circunstancias que favorecían la anexión.—División de los emigrados anexionistas.—Negociaciones de López y Quitman: su fracaso.—Expedición del "Creole"; toma de Cárdenas.—Proyecto de expedición del "Cleopatra".—Sublevación de Agüero, Armenteros y Hernández Echerrri.—Proclama de Fillmore contra los expedicionarios.—Expedición del "Pampero".—Ejecución de López y de Crittenden.—El mar salva a España en Cuba .....

448

**CAPITULO XX.** División de la opinión cubana a causa del movimiento anexionista.—Actitud de Saco contraria a la anexión.—Sus argumentos nacionalistas y antirrevolucionarios.—Polémica con los anexionistas.—Obstáculos contra la anexión en los Estados Unidos a causa de la cuestión esclavista y del compromiso de 1850.—Los Presidentes Taylor y Fillmore contra la anexión.—Oposición de la Gran Bretaña y Francia a la anexión.—Política de Palmerston.—Nuevas soluciones basadas en los aspectos internacionales de la cuestión cubana.—Plan de tratado de garantías de José Luis Alfonso. Mejora en la situación económica.—Política de Roncall.—Mando de Concha.—Gestiones de Alfonso a favor de su plan de tratado de garantías.—Persistencia de la idea anexionista; opinión de Aldama.—Tendencias entre los emigrados revolucionarios; planes y trabajos de los mismos.—Relevo de Concha.—Política reaccionaria del ministerio Bravo Murillo.—Retirada de Saco; significación política de la misma.—Desaparición del liberalismo ilustrado de 1830.—Aumento de la actividad revolucionaria en 1852. La candidatura de Pierce alienta a los anexionistas.—Unión de los revolucionarios y fundación de la Junta Cubana; actividades de ésta.—Política expansionista de Pierce; plan de adquirir a Cuba.—Oposición de la Junta a la compra de Cuba por los Estados Unidos; fuerza creciente del sentimiento nacional separatista.—El Club de La Habana y la Junta Cubana se entienden con Quitman.—La situación española e internacional favorable a los planes revolucionarios.—Un mes crítico (Marzo de 1854).—Gestiones de Soulé en España y política agresiva de Pierce.—Alarma que produce en Cuba la política negra de San Luis y Pezuela.—Desarrollo de la mencionada política; pánico que causa entre los propietarios de esclavos.—Temor a la africanización de la Isla.—Enorme impulso que tomó el movimiento anexionista entre la alta clase rica.—Participación de los peninsulares en el movimiento.—Ramón Pintó, Goicurúa y José Elias Hernández, partidarios de la acción inmediata.—La Junta Cubana mantiene el acuerdo con Quitman.—En los Estados Unidos surgen nuevos obstáculos contra la anexión por la cuestión esclavista.—Pierce también se opone a los revolucionarios; medidas contra éstos.—Caída del Ministerio de San Luis en España.—Relevo de Pezuela y segundo mando de Concha; fin de la política negra.—Disidencia entre la minoría y la mayoría de la Junta Cubana; consecuencias de la misma.—La Junta rompe al fin con Quitman.—Aprensiones de Concha; incidentes que las aumentan.—Concha descubre la conspiración.—Prisión de Pintó; ejecución de éste y de Estrampes.—Fracaso total del plan revolucionario en 1855.—Fracaso de los proyectos de adquisición de Cuba de Pierce.—Manifiesto-testamento de la Junta Cubana .....

486

**CAPITULO XXI.** Cambio de frente de la acción revolucionaria a partir de 1855: abandono de la idea de la anexión; la independencia como objetivo.—Manifiesto de Goicuría de 10 de junio; razones con que justifica su declaración a favor de la independencia y de la abolición de la esclavitud.—Exposición de la Junta Cubana de primero de agosto.—Justificación histórica del anexionismo esclavista. Graves inconvenientes del mismo.—La política hostil de los Estados Unidos, motivo para abandonar la idea de la anexión.—Manifiesto de 25 de agosto ratificando los principios de la exposición del primero del mismo mes.—Principios más vastos y fecundos que debían de considerar los cubanos.—Excepcional posición de Cuba en el mundo.—Cuba independiente, garantía del equilibrio de las fuerzas políticas rivales en América.—Interés de Europa en la independencia de Cuba.—La independencia garantía de la adecuada solución del problema esclavista.—Alejamiento de los Estados Unidos y acercamiento de la Gran Bretaña.—Cambios de sentimientos y de ideas en la Isla paralelos a los que producían en la emigración.—Temores de los peninsulares con arraigo en la Isla.—La situación política de España alienta una corriente de opinión favorable a la reforma colonial.—Buena disposición de Concha. Exposiciones de peninsulares y cubanos a la reina.—Escaso resultado de las mismas: causas. Inicio de un gran período de prosperidad.—Fundación de bancos y otras instituciones de crédito.—Multiplicación de las empresas industriales, mercantiles y agrícolas.—Desarrollo de la especulación.—Preocupaciones de Concha frente al nuevo programa cubano de independencia y abolición.—Temores en Madrid.—Programa de Concha para combatir el ideal de independencia.—Pánico financiero de 1857.—Su repercusión en Cuba.—Desastrosa depresión económica en la Isla.—Ruina definitiva de la industria cafetalera. Impopularidad de Concha.—Consecuencias de la crisis: económicas, sociales y políticas.—Decadencia del espíritu revolucionario.—La crisis económica y la agricultura.—Ideas de reformas agrícolas de Pozos Dulces.—Trabajos de Alvaro Reinoso.—Cambios políticos en España.—Ministerio de la "Unión Liberal".—Aumento del crédito exterior de España.—Seguridad de España en Cuba.—Mando del general Serrano.—Política de atracción de éste.—Favorable resultado de la misma.—Actividad política inicial del reformismo.—Intento de Saco de volver a la vida pública al frente de un periódico cubano.—Reacción del partido peninsular contra el reformismo.—Incidentes políticos al fallecimiento de Luz y Caballero.—La cuestión de las reformas planteada en las Cortes.—Sumario programa del reformismo.—Desacuerdo entre Saco y los reformistas.—El Siglo, órgano del reformismo.—Obstáculos en el camino de los reformistas.—Intento de acercamiento entre peninsulares y criollos.—El capitán general Domingo Dulce.—El movimiento reformista toma impulso.—Diversas corrientes de opinión en Cuba.—Expectación ante la próxima victoria del Norte en la guerra de secesión americana.—Tirantez entre Dulce y los integralistas peninsulares.—El año crítico de 1865. Retirada de España de Santo Domingo.—Guerra del Pacífico.—Victoria de la Unión en la guerra civil: alarma que causa entre los esclavistas.—La prensa integrista y El Siglo.—La opinión liberal cubana se decide a favor de una inteligencia con España.—Exposición a Serrano a favor de las reformas.—Lucha política entre reformistas e integristas.—El abolicionismo gana terreno en Cuba y en España.—Temores que suscita en la Isla la posible abolición de la esclavitud.—Acercamiento entre peninsulares y cubanos.—Visita de Eduardo Asquerino a Cuba: manifestaciones políticas a que da lugar.—El ministerio de O'Donnell inclinado a las reformas.—Convocatoria de la Junta de Información.—Difícil situación política y moral de los reformistas.—Resolución de concurrir a la Junta de Información.—Actitud dudosa de Saco.—Esfuerzos de los reformistas por atraerse a éste.—Pequeña minoría separatista opuesta a toda inteligencia con España.—La sociedad republicana de Cuba y Puerto Rico.—Misión de Vicuña Mackena encaminada a provocar una revolución en las Antillas españolas.—Relaciones de Vicuña con la Junta Republicana de Cuba y Puerto Rico.—La Voz de América.—Activa propaganda revolucionaria; ataques a los reformistas.—Triunfo de éstos en las elecciones para desig-

nar los comisionados a la Junta de Información.—Morales Lemus, jefe de la delegación cubana.—Antecedentes de carácter del jefe del reformismo.—Primeros tropiezos en Madrid.—Primeras sesiones de la Junta de Información.—La cuestión esclavista en la Junta.—Actitud conservadora de los comisionados cubanos.—La cuestión económica: resolución radical a favor de una política librecambista y de la tributación directa.—Acuerdo entre peninsulares y cubanos sobre la cuestión económica.—El problema político.—Los reformistas a favor de la representación en Cortes.—Disidencia de Saco y Bernal.—Penosa impresión que causa a los reformistas la actitud de Saco.—Plan de reformas políticas fundamentales de Morales Lemus.—Terminación de los trabajos de la Junta.—Decreto de 12 de febrero variando el régimen tributario en la Isla.—Pésima impresión que causa entre los reformistas.—Protesta de éstos.—Plan del reformismo para la abolición de la esclavitud con indemnización.—Disolución de la Junta, y regreso a Cuba de los comisionados .....

558

**CAPITULO XXII.** Crisis económica mundial de 1866; sus primeras manifestaciones en Inglaterra y en España.—Mala situación de la Hacienda y del Banco Español de Cuba.—Erróneas ideas sobre la causa de la crisis de Cuba; aspecto político del asunto.—Actitud de los reformistas frente a la crisis.—Reuniones convocadas por el General Manzano.—Quiebra de algunos bancos y peligro de quiebra del Banco Español.—Merma en la zafra de 1866 a 1867.—Reforma tributaria de 12 de Febrero de 1867.—Viva irritación que causa en Cuba entre españoles y cubanos.—Regreso de los comisionados a la Junta de Información. Injusta imputación de fracaso a los mismos.—El malestar general alienta la esperanza de los revolucionarios.—Reposición de Lersundi; mal efecto que causa en Cuba.—La victoria del Norte y la firme política exterior de los Estados Unidos estimulan a los revolucionarios cubanos.—Efecto que causa en Cuba el fusilamiento de Maximiliano de Austria en México.—Irregularidades y abusos a que da lugar el impuesto indirecto.—Disposición a la resistencia respecto del mismo.—Bayamo, centro de una conspiración revolucionaria.—Trabajos de Francisco Vicente Aguilera y Francisco Maceo Osorio.—Los reformistas habaneros se abstienen de sumarse a la conspiración; diversas opiniones prevalecientes entre los mismos.—La abstención habanera no detiene la conspiración en Oriente.—Carlos Manuel de Céspedes se suma, a la conspiración.—Preocupación de los conspiradores de Oriente a mediados de 1868.—Junta de "San Miguel del Rompe"; tendencias contradictorias.—Acuerdos de la misma.—Aguilera opuesto a precipitar la revolución; sus trabajos en ese sentido.—Junta de "Muñoz"; la revolución aplazada hasta 1869.—Inconformidad de los partidarios de la acción inmediata.—Junta del "Ranchón de los Caletones".—Junta del "Rosario".—Céspedes, designado jefe de la revolución por los partidarios de la acción inmediata.—Alzamiento de Céspedes el 10 de Octubre y proclamación de la independencia en "La Demajagua".—Primeros pasos de la revolución: Yara Barrancas, toma de Bayamo.—La revolución se extiende rápidamente en Oriente.—Operaciones de Mármol y Calixto García en la zona de Jiguani.—Aguilera secunda la revolución.—La jefatura de Céspedes es reconocida por los jefes orientales.—La conspiración revolucionaria en Camagüey.—Actitud de los camagüeyanos en la Junta de San Miguel y de Muñoz.—Misión de Salvador Cisneros Betancourt a La Habana.—Morales Lemus, Aldama, Mestre y otros jefes reformistas favorables a la revolución.—Trabajos previos de Morales Lemus.—Motivos que lo impulsaban a sumarse a la causa de la revolución.—Sorpresa que causa en La Habana y en Camagüey el alzamiento de Céspedes.—Los exreformistas habaneros dispuestos a secundar a Céspedes.—Actitud de Napoleón Arango en Camagüey: su disposición a aceptar el programa de Cádiz.—Camagüey secunda el movimiento revolucionario en 4 de noviembre.—Conspiración "progresista" en España.—Revolución de septiembre y destronamiento de Isabel II.—Lersundi contrario a la revolución española.—Dudas y perplejidades que causa en Cuba la actitud de Lersundi.—Preocupación de los propietarios ante una posible abolición inmediata de la esclavitud.—Cambios de impresiones

entre peninsulares y reformistas.—Mal efecto que causa en Cuba el telegrama de 10 de octubre del nuevo ministro de Ultramar.—Actitud del Gobierno Provisional respecto a Lersundi.—Incertidumbre entre peninsulares y exreformistas.—La situación apreciada por José Manuel Mestre.—Entrevista conjunta de peninsulares y cubanos con Lersundi, en solicitud de libertades para la Isla.—Agria negativa de Lersundi.—Amenazas a Morales Lemus.—La actitud de Lersundi impulsa decisivamente a los reformistas a la revolución.—Prim comunica a Lersundi que el Gobierno Provisional concederá libertades a la Isla.—Oposición de Lersundi; dilema en que coloca al general Serrano.—El gobierno presidido por éste autoriza a Lersundi para retirar el anuncio de la concesión de libertades.—Paralelo entre la actitud de Lersundi en 1868 y la de Tacón en 1837; paralelo entre la actitud del Duque de la Torre en 1868 y la de las Cortes y el gobierno progresista en 1837.—La revolución de septiembre ratifica la exclusión de Cuba del régimen constitucional.—La nueva afronta intolerable para los habaneros.—Valmaseda, designado jefe de operaciones por Lersundi.—Los orientales rechazan las gestiones pacifistas del jefe español.—Cambio de plan de Valmaseda para trasladarse a Camagüey.—Entrevista con Napoleón Arango.—Junta de los camagüeyanos en Clavellinas; prevalecen las ideas de Napoleón Arango.—Tregua con éste que facilita la marcha de Valmaseda de Vertientes a Puerto Príncipe.—Nueva junta de los camagüeyanos en Minas.—La mayoría, favorable a la revolución, impone la retirada a Napoleón Arango.—Bautismo de fuego de los camagüeyanos en Bonilla.—Cuba queda lanzada definitivamente al terrible sacrificio de la guerra .....

651

Sumario de hechos posteriores (desde 1869 hasta 1930) .....

709

Índice general .....

713

## PREFACIO

*Este libro no pretende ser una narración completa de los hechos de la historia de Cuba. Tiene, como otras obras modernas de su clase, el doble carácter de un ensayo y de un libro de texto. Es un ensayo, en cuanto intenta analizar la formación y el desarrollo del pueblo cubano, particularmente en lo que toca a las condiciones económicas, las instituciones sociales y políticas y las influencias exteriores; es un libro utilizable como texto, por la forma narrativa, la constante mención de las fechas importantes, y la manera en que se destacan los principales acontecimientos y las personas cuyas ideas o acciones han ejercido una mayor influencia.*

Obras de esta clase, no pueden realizarse sino a base de la labor de investigación histórica que ha ido acumulándose a través del tiempo. Cada investigador aporta datos y documentos, los cuales, después de la necesaria depuración crítica, sirven de base a los trabajos de interpretación y de síntesis. En ese sentido, reconozco que sin la previa labor paciente de todos los que han trabajado y trabajan en los diversos aspectos de la historia cubana, este libro no hubiera podido ser escrito. La obra de investigación, muy incompleta aún, debe proseguirse. Paralela con la misma, deben intentarse también, de tiempo en tiempo, los trabajos de interpretación y de síntesis. Cada generación debe escribir la historia, con los materiales disponibles en el momento. Un país no podrá tener jamás una historia, sino muchas historias. Esta no pretende ser sino una de tantas. Mi ambición, puramente intelectual, de obrero de la cultura que no busca remuneración, porque no se obtiene con libros de esta clase en los países pequeños aun cuando alcancen buena acogida, quedará satisfecha si mi obra sirve de estímulo para la publicación de otras más completas y ayuda a conocer y a interpretar inteligentemente la historia del pueblo de Cuba.

RAMIRO GUERRA

WASHINGTON, D. C., MAYO, 1938.



## INTRODUCCION

La historia del pueblo cubano, a pesar de que la presencia del hombre es muy antigua en Cuba, comienza con el descubrimiento y ocupación de la Isla por los españoles. Como la de toda posesión colonial o todo país nuevo abierto a la explotación del hombre civilizado, la historia cubana está dominada por las condiciones económicas. El esfuerzo de los primeros colonos europeos, concentrado en la explotación minera, fracasó por la pobreza de metales preciosos. Los que no emigraron y los primeros pobladores nacidos en la Isla, en grado extremo de pobreza, se vieron obligados a imprimir nuevos rumbos a sus actividades. Generación tras generación, la necesidad primordial consistió en cubrir las exigencias elementales de la alimentación, la casa y el vestido. La naturaleza tropical y el aislamiento, temibles enemigos, no fueron los únicos. Bajo la amenaza de la agresión extranjera, la urgencia de ponerse a salvo del peligro exterior no fue menos imperiosa. Durante más de dos siglos, mientras España se hundía en la decadencia bajo el gobierno de los Austria, la oscura y monótona historia de Cuba se redujo a un tenaz esfuerzo por crear condiciones adecuadas de vida para los pobladores y rechazar al enemigo en la costa.

El trabajo tomó, desde el inicio de la colonización, dos formas fundamentales paralelas. Una, la explotación de tipo capitalista —minera, ganadera, agrícola— aun cuando fuese en cortísima escala, a base de la servidumbre del indígena y del trabajo del esclavo africano. Otra, el cultivo en pequeño de la tierra por el europeo sin recursos, el nativo blanco, carente, así mismo, de capital, y el corto número de indígenas que sobrevivió al sistema de las encomiendas. En lo político, la comunidad, aislada y pobre, se organizó según la pauta de las leyes y la tradición española. Sólo en lo económico hubo aspectos peculiares. La producción era distinta de la de España y el régimen del trabajo esclavo diferente también.

El advenimiento de la dinastía borbónica abrió en la metrópoli una nueva era al comenzar el siglo XVIII. En Cuba hubo menos aislamiento, condiciones más favorables de seguridad y una atención mayor del gobierno metropolitano a los asuntos de la colonia. Un tráfico algo más activo colocó en primer plano la cosecha menos costosa, de más fácil exportación y mayor demanda: el tabaco. La naciente riqueza atrajo la atención del Fisco. La producción fue controlada y monopolizada. El cultivador, no sin protesta, quedó sometido a la arbitraria explotación fiscal. La colonia contaba ya tres industrias creadas definitivamente: la azucarera, la tabacalera y la ganadera. Sobre las mismas descansaría la organización económica, para abrir nuevas perspectivas a una población que comenzaba a crecer con menor lentitud. En lucha con los monopolios del Fisco y con los de compañías mercantiles autorizadas por éste, los esfuerzos productivos de los pobladores progresaron pausadamente hasta la sexta década del siglo. Después de la corta ocupación de la Habana por los ingleses, la supresión del monopolio más oneroso, y la de algunas trabas al comercio con España y las demás colonias españolas del Nuevo Mundo, unidas a la concesión de algunas franquicias a la agricultura, estimularon la producción. Al cerrarse el período en 1790, Cuba era un país en el que todavía se trabajaba principalmente para el abasto propio. El pequeño cultivo, obra del trabajo libre, constituía la explotación rural más extendida. No obstante, ya estaban echados en firme, con la adición de dos nuevas industrias, la apicultura y el cultivo del café, las bases de una agricultura comercializada.

La revolución industrial inglesa, la independencia de los Estados Unidos y la revolución francesa, abrieron un período de grandes cambios en las instituciones económicas, sociales y políticas. En Cuba se crearon fuertes estímulos para la producción de tipo capitalista, destinada a la exportación. El plantador necesitó trabajo esclavo abundante, libre acceso a los mercados, seguridad en la posesión de la tierra, supresión de trabas a la producción y autonomía en la administración local. Estas necesidades estaban en contradicción con los monopolios fiscales, los intereses del comercio español insular proteccionista y el mercantilismo de la metrópoli, firme mantenedor de los privilegios de la marina, la industria y la agricultura españolas. El conflicto de los intereses económicos se planteó en la Isla en condiciones bien precisas: de un lado, el productor criollo; del otro, el mercader peninsular, apoyado por la burocracia colonial en Cuba y en España, y por los mercantilistas peninsulares.

Durante los reinados de Carlos IV y Fernando VII, los plantadores lograron importantes ventajas: libre importación de esclavos; permiso para el comercio extranjero, aunque gravado con fuertes trabas fiscales; leyes agrarias que les aseguraron la propiedad de la tierra; supresión del monopolio tabacalero; efectiva participación en la fijación de la política española en los asuntos referentes a la Isla, y cierta intervención en la administración local, especialmente en el manejo de la Hacienda. Al amparo de estas concesiones, se creó una poderosa riqueza industrial y agrícola, a base de esclavitud y de producir para exportar. Durante el período, se produjeron los primeros chispazos a favor de la independencia y de la anexión hacia un nuevo centro de gravitación económica y política, los Estados Unidos, pero la clase rica de los plantadores cubanos se pronunció en contra de las revoluciones. En concordancia con la política de los poderes marítimos, contribuyó a mantener la soberanía de España durante la guerra de independencia de las demás colonias.

El advenimiento de los progresistas y constitucionalistas al poder, a la muerte de Fernando VII, cambió la política favorable a los productores criollos. El comerciante peninsular, más numeroso después de la pérdida de las colonias, dominó con su influencia en el palacio de los capitanes generales, quienes ejercieron en todo su vigor las facultades omnímodas de que habían sido investidos, de acuerdo con los planes del gobierno supremo de ejercer un estrecho control económico y político de la Isla, privada de representación en las cortes españolas, de libertades públicas y derechos políticos y de toda sombra de autonomía administrativa. La contradicción entre los intereses económicos y políticos de Cuba, de un lado, y los del comercio peninsular, el mercantilismo y la política colonial de España del otro, fue más aguda cada vez, a medida que la amenaza de la abolición de la esclavitud y la competencia en los mercados hacían más difícil la situación de los productores. En un ambiente de resuelta inconformidad con el régimen, la opinión cubana se dividió entre partidarios de la reforma colonial y partidarios de la separación de España, con miras al anexionismo o a la independencia. Las dos primeras soluciones se disputaron el apoyo de las clases acomodadas; la última, tomaba su fuerza en los impulsos del sentimiento y en las necesidades de las clases pobres y profesionales.

— Después de varias inútiles tentativas anexionistas y separatistas para provocar insurrecciones en la Isla o para invadirla con expediciones procedentes de los Estados Unidos, en 1855, a continuación

del fracaso de la última conspiración anexionista la tendencia a la incorporación de Cuba a los Estados Unidos perdió casi toda su fuerza. El triunfo del Norte sobre el Sur en la guerra de Secesión Norteamericana llevó a la clase propietaria de Cuba al convencimiento de que la emancipación de los esclavos era un hecho inevitable a corto plazo. El propósito de lograr que se efectuase de una manera gradual y con indemnización impulsó a dicha clase a tratar de llegar a una inteligencia con España a base de una amplia reforma social; económica y política, pero al terminar con resultados muy poco satisfactorios el primer esfuerzo realizado en tal sentido de 1866 a 1867, los revolucionarios separatistas lograron insurreccionar las regiones de Oriente, Camagüey y parte de Las Villas y provocar la sangrienta y destructiva guerra de los Diez Años, crisol ardiente en el cual acabó de fundirse la nacionalidad cubana.

## LIBRO PRIMERO

*Población primitiva. Descubrimiento y conquista. Primer período colonial de crecimiento y de decadencia*

### CAPÍTULO I

La población india de las Antillas.— Indios de Cuba: ciboneyes y taínos.— Restos arqueológicos de los ciboneyes.—Atraso de los ciboneyes.—Costumbres y manera de vivir.—Población taína.—Probable procedencia de los taínos.—Cultura taína.—Manera de vivir de los taínos.—La agricultura taína.—Vida intelectual, costumbres y organización social de los taínos.—Reserva con que deben aceptarse las opiniones de los primeros colonos sobre los indios.

La población india de las Antillas, según se admite generalmente, pertenecía en la época del descubrimiento de la América a tres pueblos distintos: el ciboney, el taíno y el caribe. Los ciboneyes, de un nivel de cultura inferior, fueron, probablemente, los que primero poblaron el archipiélago. Más tarde, los taínos, procedentes de la América del Sur, pasaron de la costa del continente a las islas más próximas del grupo de las Antillas Menores. De una en otra isla, las ocuparon todas, sin interrumpir el avance hasta quedar establecidos también en todas las Antillas, Mayores y las Bahamas. La invasión caribe, cuyo punto de partida fue, asimismo, el continente sudamericano, se inició en una fecha posterior. Los guerreros caribes se posesionaron de Trinidad y de las Antillas Menores más cercanas a la tierra firme, después de expulsar o de exterminar a los taínos y a fines del siglo XVI comenzaban a amenazar a éstos en las Antillas Mayores. Parece un hecho bien establecido por la arqueología y la historia, que en la época del descubrimiento los caribes ocupaban en todo o en parte a Puerto Rico; y realizaban frecuentes incursiones en las costas de la actual república de Santo Domingo, de Haití y quizás de Cuba y Jamaica.

En cuanto a los ciboneyes, en algunas islas o partes de éstas quedaron sometidos a los taínos en una especie de servidumbre; en otros casos se retiraron ante los taínos invasores. En Cuba, se admite que había ciboneyes en la condición antedicha, y otros independientes quizás, reducidos a la extremidad occidental de la Isla y a algunos

de los islotes adyacentes a ésta. La existencia de los caribes en Cuba no ha sido comprobada ni se acepta corrientemente por los arqueólogos.

En las obras antiguas de historia de Cuba, se aplicaba el nombre de "ciboneyes" a todos los indios de la Isla. En la actualidad dicho nombre se restringe, por las autoridades más reputadas en la materia, a los indios selváticos que ocupaban la actual provincia de Pinar del Río principalmente, designados por Bartolomé de las Casas con el nombre de guanatebibes, guanahacabibes o guanahatabeyes (1). Las Casas y los conquistadores españoles localizaron estos indios, que hablaban un idioma distinto de los demás de la Isla y se hallaban en un estado de salvajez más primitiva, en la región occidental y en algunos islotes cercanos a las costas, tanto al norte como al sur; pero las investigaciones arqueológicas han demostrado que en un tiempo estuvieron extendidos por todo el territorio cubano, inclusive la parte oriental. El propio Las Casas menciona el hecho de que todos los indios de Cuba no constituían un mismo pueblo ni se hallaban en la misma condición social. Unos cincuenta años antes del Descubrimiento, según sus noticias, los indios de Haití habían invadido a Cuba; mantenían en calidad de criados o siervos a otros indígenas, que, a juicio de Las Casas, eran la población que primero había habitado la gran Antilla. Es probable que estos primeros ocupantes fueran los ciboneyes, sometidos por los invasores taínos, cuya presencia en Cuba debía ser mucho más antigua de lo que dice el citado historiador.

La población ciboney de Cuba, amenazada de extinción en la época del Descubrimiento, era muy escasa. Sus restos arqueológicos son proporcionalmente escasos también. La cultura ciboney no había

(1) El libro del arqueólogo norteamericano M. R. Harrington, *Cuba antes de Colón*, ha fijado el uso de los términos *ciboney* y *taíno* entre los historiadores. "En el curso de nuestras exploraciones en Cuba—dice Harrington—descubrimos vestigios de dos distintas clases de indios, para distinguir a los cuales precisa encontrar apropiados nombres. Una clase, bastante más primitiva en cultura, había vivido de un confin al otro de la Isla, y parece que la formaban los primeros habitantes, por cuya razón la llamaremos aquí *ciboney*, basándonos en la autoridad de Las Casas, quien aplicó este nombre a los indios "naturales y nativos de esta isla". Para la clase de más avanzada cultura, cuyos vestigios se encuentran principalmente en la extrema parte oriental de Cuba, a la cual evidentemente llegaron sus primeros representantes procedentes de la isla de Haití, hemos retenido los nombres de *taínos*, que les aplicaron Fewkes y otros que han estudiado los vestigios de este pueblo en Haití, Jamaica, las Bahamas y Puerto Rico, así como en Cuba. Según Pedro Mártir de Anglería la palabra *taíno* parece aplicable a las pacíficas tribus araguacas de la isla Hispaniola (Haití), en contraste con los guerreros y canibales o caribes de las Antillas Menores; pero se ha extendido por varios escritores hasta incluir a los indios de otras islas, de parecido lenguaje, artes y costumbres".

pasado del período paleolítico. La mayor parte de sus utensilios eran de madera o de otro material de poca consistencia y han sido destruidos por la acción del tiempo. Por otra parte, los trabajos de investigación arqueológica no se han llevado adelante de una manera sistemática con suficiente extensión por los especialistas en la materia. Los conocimientos relativos a estos primitivos pobladores están sujetos, por consiguiente, a muchas ampliaciones y rectificaciones.

La apariencia física de los ciboneyes no era diferente de la de los demás indios antillanos. No cabe dudar que pertenecían a las mismas razas aborígenes que poblaron la América y constituyen un tipo etnológico particular. El lenguaje era distinto del de los demás indios de Cuba y de Haití, según comprueban diversas evidencias históricas (1).

La cultura ciboney presenta ciertas peculiaridades y artefactos típicos que la diferencian bastante netamente de la taína, aunque hay objetos comunes a ambos. Como artefactos típicos de los ciboneyes han sido señalados las gubias de concha, halladas en cierta abundancia; un hacha de concha, mucho más rara; un martillo de piedra con hoyos, y un mortero de piedra con un hoyo algo hondo en forma de copa. El receptáculo característico es una escudilla de concha. Para construirla, el ciboney separaba la espira interior de ciertas conchas marinas grandes.

Los ciboneyes no usaban traje alguno. Sin embargo, como se observa hasta en los pueblos de mayor grado de salvaje, gustaban de adornarse. Usaban, probablemente, pinturas y plumas, pero además se señalan dos ornamentos típicos de la cultura ciboney. Eran éstos unos pendientes toscos, ovalados, hechos de pedazos de concha o de piedra más o menos redondeados, con una perforación cerca de un borde para poder ser suspendidos, y unas cuentas de concha, toscamente trabajadas en forma de discos.

Las habitaciones de los ciboneyes, de las cuales se han encontrado restos en casi toda la extensión de la Isla, se acomodaban a ciertas condiciones naturales del lugar. En la parte oriental de Cuba, particularmente en la región montañosa de Baracoa y otras similares, los refugios característicos y más frecuentes del ciboney eran los abrigos rocosos y las bocas de las cuevas, a lo largo de las costas

(1) La primera información de que los indios del oeste de Cuba hablaban un lenguaje distinto del de los demás indígenas, la obtuvo Colón, en su viaje de exploración por el sur de Cuba, al entrar en contacto con los naturales en la costa de la actual provincia de la Habana o el comienzo de la de Pinar del Río. La diferencia de lenguaje fue comprobada por Pánfilo de Narváez, al cumplir la misión de reducir los indios de Guaniguanico.

y en los barrancos de los ríos y arroyos, no lejos de la orilla del mar, aunque se encuentran asientos de pueblos ciboneyes en descubierto o al aire libre (1). Hacia la parte occidental de la Isla, los asientos de pueblos ciboneyes en campo abierto eran más grandes y en mayor número. Generalmente, se les encuentra en lugares donde se disponía de agua potable, con fácil acceso a las costas y no lejos de éstas. También se hallan vestigios de haber sido ocupadas numerosas cuevas, tanto en las cercanías de las costas como en las proximidades de los ríos en el interior (2).

De las costumbres, la organización social y la manera de vivir de los ciboneyes se tienen escasísimas noticias. El hecho de no practicar la agricultura los obligaba a depender casi exclusivamente de la pesca y de la caza, sobre todo de la primera, más fácil de realizar por un pueblo en estado de extrema salvajez. De ahí la situación de sus refugios o asientos, siempre cercanos a los lugares de pesca. Los restos humanos del pueblo ciboney hallados en diversas partes de Cuba, han permitido conocer algunas costumbres funerarias del mismo. Sus muertos los enterraban en el suelo de las cuevas, sin regularidad alguna respecto de la profundidad, la posición o la orientación. Cerca de la Ciénaga de Zapata, en montículos formados de desperdicios que se atribuyen a los ciboneyes, se han encontrado enterramientos en los cuales los muertos se colocaban invariablemente con la cabeza hacia el este. Los cráneos ciboneyes se distinguen de los taínos en que no presentan el aplastamiento frontal propio de éstos.

Los taínos de Cuba eran una rama del pueblo del mismo nombre que ocupaba las Antillas Mayores y las Bahamas. Las Casas los considera procedentes de Haití, y aunque nos dice que la invasión taína en Cuba databa de unos cincuenta años con anterioridad a la llegada de los españoles, las evidencias históricas y arqueológicas obligan a creer que dicha invasión se había producido en una época mucho más lejana. La población taína era tan numerosa en Cuba, se hallaba tan extendida en la Isla, contaba con tantos y tan considerables pue-

(1) La etimología de la palabra **ciboney**, en el lenguaje araguaco, ha sido establecida por D. G. Brinton. Es una voz compuesta por **siba**, roca, y **eyeri**, hombre. Significa por lo tanto "hombre de las rocas", nombre taíno muy apropiado, como indica Harrington, para designar a una gente que vivía en cuevas rocosas principalmente.

(2) Pánfilo de Narváez, al cumplir la misión que le confió Velázquez, en 1514, de someter los indios de la actual provincia de Pinar del Río, pudo comprobar que "la vivienda de estos guanatabibes es a manera de salvajes, porque no tienen casas, ni asientos, ni pueblos, ni labranzas, ni comen otra cosa sino las carnes que toman por los montes y tortugas y pescado". Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de Ultramar. Segunda serie publicada por la Real Academia de la Historia. Tomo XI, pág. 424.

blos, y parecía tan de antiguo arraigada en el suelo, que no es posible admitir que en sólo cincuenta años hubiese realizado progresos tan considerables en la ocupación del nuevo país. El taíno cubano pertenecía, como los demás del archipiélago, a la gran familia de los indios araguacos de la América del Sur.

En un lejano territorio del centro del Brasil, formado por los valles de los más altos afluentes del río Xirgu, en la meseta de Matto Grosso, se ha comprobado la existencia de un pueblo indio cuyo carácter y cuyas costumbres y manera de vivir son tan semejantes a los de los taínos de Cuba, que quizás constituya el tronco primitivo de los mismos. Los ríos y las costas eran las vías de comunicación por excelencia del indígena en la cuenca del Amazonas. Cabe en lo posible que individuos pertenecientes al citado pueblo brasileño descendiesen por la corriente del Xirgu hasta la confluencia con el Amazonas, navegasen por éste o fuesen arrastrados hasta la desembocadura del poderoso río, y después remontasen la costa a lo largo de las Guayanas hasta el delta del Orinoco y la costa de Venezuela. Desde estos dos lugares bien pudieron pasar sin dificultad a las Antillas Menores, y de isla en isla, hasta Puerto Rico, Haití y Cuba.

El taíno cubano había alcanzado un nivel de cultura mucho más elevado que el ciboney. Los arqueólogos consideran la cultura taína perteneciente a una etapa muy avanzada del período neolítico. Los restos de la industria taína se han encontrado en mucha mayor cantidad que los de los ciboneyes. Los taínos poseían una industria más adelantada, que les permitía producir mayor variedad y número de artículos, y utilizaban para fabricar sus artefactos materiales de mayor durabilidad, como eran la piedra de pedernal y el barro cocido. En tal virtud, los citados artefactos o los fragmentos de los mismos han podido conservarse en mejores condiciones que los útiles de madera o de concha de los ciboneyes.

Los implementos típicos de los taínos son numerosos. En primer lugar, debe mencionarse el hacha petaloide, de un notable grado de perfección. La mayoría de las mismas son de una simetría casi perfecta y están cuidadosamente pulimentadas. Otros artefactos mencionados por los arqueólogos son: una especie de mano de almírez-ancha, bien hecha, con figuras esculpidas de animales o de efigies humanas, y las piedras de bruñir, generalmente de forma globular, con facetas, destinadas a pulir las hachas petaloides y a dar forma a otras piedras. Estas piedras bruñidoras pueden haberse usado también como martillos. Generalmente, los fabricaban de material muy duro, diorita o pedernal. Añádase a esos útiles ciertas pequeñas y delgadas lámi-

nas de piedra arenisca, de tres o cuatro pulgadas de largo, que constituían un importante instrumento de trabajo. Se usaban como raspadores, para alisar superficies y como instrumentos cortantes e incisivos para trabajos de concha, hueso y madera. Los cuatro artefactos mencionados demuestran que los taínos eran hábiles trabajadores manuales, expertos en utilizar una variedad de materiales en la fabricación de multitud de objetos útiles.

Las vasijas características de los taínos eran de barro. Su habilidad de alfareros iguala o sobrepasa a la que desplegaban en la fabricación de sus utensilios de piedra, madera o concha. Los artefactos de barro taínos son de formas regulares y graciosas. Decorados casi siempre, acusan un pronunciado sentido artístico. Dichos artefactos comprendían una variedad de objetos: cazuelas, escudillas, platos, calderos, botellas y otros útiles más. Las decoraciones de estos objetos estaban constituídas con líneas incisivas, rectas o curvas, puntos, bordes salientes, protuberancias formando diseños, asas bien modeladas y a veces figuras grotescas de personas o animales, combinadas de diversas maneras. Otro objeto característico de barro era el "burén", lámina circular perfectamente plana, de unas veinte pulgadas de diámetro, que se colocaba sobre el fuego para tostar el "casabe".

Los adornos típicos del taíno, formados de materiales resistentes que han podido conservarse a través de varios siglos, son numerosos. Incluyen aretes de concha; sonajeras hechas con ciertas conchas a las cuales quitaban la espira, a veces con rostros esculpidos como elemento decorativo; amuletos de concha y de piedra, y cuentas muy bien hechas, frecuentemente de forma ornamental, de concha y de piedra. No hay duda de que los taínos usaban otros adornos de uso personal, contruidos de materiales que no han podido resistir la acción del tiempo. Las plumas de colores vivos y los collares y brazaletes de peonías se cuentan entre los adornos mencionados por la tradición. Se sabe, también, que se pintaban en el cuerpo, usualmente con colores entre los cuales predominaban el negro y el rojo.

Entre los artefactos taínos de concha característicos se cuentan unas láminas ovaladas, trabajadas, por un lado como para representar dientes. Estaban destinadas a ser incrustadas en la boca de las efigies esculpidas en madera, a fin de que éstas mostrasen la dentadura, sin la cual ningún rostro o cabeza quedaba completo para el taíno.

Los artefactos de madera típicos del taíno eran muy variados. Probablemente, la industria de la madera comprendía mayor número de artículos que la de barro o las de piedra y concha. De dichos

artículos no han podido conservarse sino raros ejemplares. Entre ellos se cuentan un dujo o asiento, un ídolo, una bandeja y un remo. El dujo y la bandeja muestran decoraciones que acreditan, como las de los objetos de barro, cierto sentido artístico. El testimonio de los contemporáneos enseña que la industria taína de madera comprendía otros muchos artículos de los que mencionan los arqueólogos: canoas, algunas de gran tamaño, con cabida para treinta o cuarenta personas, mangos para las hachas de piedra, "coas" para efectuar ciertos trabajos agrícolas, mazas o "macanas", empleados como armas, chuzos, lanzas o dardos, arcos y flechas, usados en la caza y en la guerra. La construcción de las casas taínas, con horcones de madera dura, paredes de varas u otros materiales, pisos de un material arenisco y techos de guano, demuestra que el taíno había alcanzado cierto adelanto en el arte de la fabricación.

Irregularmente distribuidas, las casas se agrupaban alrededor de un espacio abierto llamado batey, en el cual se celebraban fiestas, bailes religiosos y otros actos de carácter público. En algunos poblados taínos de Cuba se ha señalado la existencia de una "casa grande", la cual quizá servía de lugar de reunión para ciertas ceremonias o de almacén comunal (1). Tal como las ha descrito el historiador Gonzalo Fernández de Oviedo, las casas eran de dos tipos, corrientemente. Unas, de forma poligonal con techos cónicos; otras, rectangulares, como los bohíos de los actuales campesinos cubanos. Estas últimas estaban provistas, por lo común, de un pequeño portal o colgadizo. La armazón se componía de troncos de árboles y varas de madera; las paredes, de varas, cañas o "yaguas"; el techo, de hojas de palmas, tal como se ven aún muchos en Cuba. Las piezas se ataban con "ariques", "bejucos" o cuerdas de algodón. Los taínos no conocían el uso de los metales y desde luego no podían disponer

---

(1) Colón menciona una "casa grande", en la cual estuvo, en su primer viaje, cerca de Baracoa. Las Casas habla de algunas en las que cabían quinientas personas, cifra que, como muchas de las suyas, tal vez sea exagerada. La existencia de una casa comunal, llamada entre los indios iroqueses de la América del Norte, "la casa grande", ha sido señalada en las tribus matronímicas. Dicha casa estaba presidida por una matrona que vigilaba toda la economía doméstica y organizaba e inspeccionaba el trabajo. Ignoramos si "la casa grande" de Cuba tenía una organización semejante. La casa grande visitada por Colón, cerca de Baracoa, estaba dividida en secciones, del techo de las cuales colgaban multitud de grandes caracoles y otros objetos. Colón creyó que era un templo, pero los indios le informaron que no. Un indio subió a lo alto de la extraña casa y le ofreció diversos objetos al Almirante. La matanza de los indios en el pueblo de Caonao, durante la expedición de Narváez y Las Casas por el interior de la Isla, comenzó cuando numerosos indios estaban reunidos en "la casa grande" del poblado.

de clavos. En el interior de las habitaciones contaban con "hamacas" y "barbacoas", que hacían las veces de camas; asientos de madera o de piedra llamados "dujos" y vasijas de barro o güira, destinadas a depósitos de agua y a la conservación de alimentos. De las paredes y los techos colgaban cestas tejidas de hojas de palma o de otros materiales, en las cuales se guardaban provisiones y otros efectos de uso corriente.

Las agrupaciones de casas taínas formaban pueblos bastante regulares. En el distrito de Baracoa, donde han sido estudiados más detenidamente y en mejores condiciones, los pueblos taínos se hallaban situados invariablemente en lugares altos, distantes de la costa, donde los habitantes contaban con la seguridad de abundantes lluvias para sus cosechas, y cerca de manantiales o corrientes de agua potable. Colón, en el puerto de Mares, sólo encontró casas aisladas, pero los dos comisionados que envió al interior, hallaron poblados en las tierras altas alejadas de las costas. En el recorrido realizado por el Almirante desde el puerto de Mares a Maisí, observó cierto número de pueblos, todos a alguna distancia de la costa, con una sola excepción. Los lugares que ocuparon los pueblos taínos todavía se hallan marcados en ciertas partes por depósitos de residuos, terraplenes, probablemente dedicados a juegos y diversiones diversas, y cercados, cuya aplicación es poco conocida.

Además de las industrias de piedra, barro, concha y madera mencionadas, los taínos cultivaban y trabajaban el algodón en diversas formas. Con hilos y cuerdas de algodón tejían redes y hamacas; fabricaban también toscas telas, usadas para hacer sacos en los cuales prensaban la "catibía", las cortas faldas o delantales de las mujeres y algunos otros artículos de uso doméstico. El algodón, en la forma de gruesos ovillos, constituía un producto valioso que, por sus condiciones de durabilidad, se usaba como artículo de comercio.

Queda dicho ya que los taínos eran un pueblo sedentario, que se sustentaba principalmente de la agricultura. Cultivaban yuca, boniato, maíz, diversas clases de granos y una variedad de frutas, tales como piña, guanábana, anón, mamey, caimito, etc. La "bija" y el "aji" los cultivaban para usarlos como condimento además de emplear la primera como materia tintórea. Entre las plantas medicinales, contaban con la higuera o ricino, de la cual se extrae el aceite del mismo nombre. Los taínos molían los granos secos de la planta y administraban una dosis como purgante. El maíz, cultivado por los taínos de Cuba en siembras muy extendidas, llamó la atención de Colón en su primera exploración de la costa cubana. En carta a los

reyes don Fernando y doña Isabel, de 5 de noviembre de 1492, Colón describe la planta y el grano que de ella se obtiene, primera noticia que se tuvo en Europa de este producto de nombre araguaco. Colón llevó a España muestras del grano. Las primeras plantas de maíz cultivadas en España se obtuvieron de las semillas recogidas por Colón. Entre los méritos de éste debe contarse el de haber introducido el maíz en el Viejo Mundo. El maíz actual se diferencia muy poco del que cultivaban los taínos de Cuba. Junto con el "casabe", fabricado de yuca, el maíz constituía la base de la alimentación del taíno. Del maíz obtenían también una bebida fermentada, semejante al whiskey. Aparte de su valor alimenticio, el casabe y el maíz eran artículos de comer susceptibles de conservarse durante algún tiempo. El boniato también jugaba un papel importante en la alimentación del taíno. Lo comían asado o cocido en cazuelas de barro, a fuego lento, cubriéndolo con hojas verdes de la misma planta. Otro de los más valiosos cultivos del taíno era el tabaco. Este tenía usos diversos. Se utilizaba para fumar, se empleaba en ciertas ceremonias religiosas, y se usaba también como medicina por los sacerdotes o behiques. Los primeros colonos españoles aprendieron del taíno cubano la manera de sembrar el tabaco, el maíz, la yuca, el boniato y otros frutos. La práctica de sembrar la yuca en "camellones", al uso taíno, no prevaleció al fin y al cabo, pero el cultivo del boniato en esa forma se continúa aún por ciertos agricultores. En síntesis, puede afirmarse que el pueblo taíno de Cuba poseía una agricultura extensa y variada; era, en esencia, un pueblo eminentemente agricultor. La alimentación no era, sin embargo, exclusivamente vegetariana. La comida corriente comprendía pescado, cangrejos y otros crustáceos, carne de aves, de jutía, higuanas y otros pequeños animales de la fauna cubana.

Los taínos parecen haber tenido costumbres funerarias distintas de las de los ciboneyes. En la parte oriental de Cuba, según las investigaciones arqueológicas, practicaron dos formas diferentes de enterramiento: una, en las afueras de los poblados, a veces como las de los ciboneyes, en los depósitos de desperdicios, sobre un lado y con la cabeza o la cara hacia el este, frecuentemente; otra, consistía simplemente en llevar el muerto a una cueva y dejarlo tendido en el suelo, cerrando la entrada, cuando esto era practicable. La gente taína tenía el tipo corriente del indio de América. Eran, en general, de mediana estatura y de cuerpo bien proporcionado. Todos los cráneos que se consideran de tipo taíno presentan la depresión frontal, atribuida por los historiadores antiguos sólo a los caribes.

Tocante a la vida intelectual del taíno se tienen pocas noticias auténticas (1). Comprendía, además del esfuerzo mental representado por la variedad de trabajos a que el taíno se dedicaba para librar la subsistencia, ceremonias religiosas y fiestas diversas, entre las cuales se mencionan el juego de pelota y los "areitos". El areito era una danza salvaje, acompañada de cantos; de la letrá de éstos no han quedado rastros. Participaba del carácter de ceremonia religiosa y de diversión pública, aunque quizás había areitos de varias clases. Hombres y mujeres danzaban y cantaban juntos sin salirse del compás, ni con los movimientos ni con las voces, hasta quedar agotados, pues cada areito solía durar desde el anochecer hasta las altas horas de la madrugada. Los cantos de los taínos cubanos eran más suaves, armoniosos y agradables que los de Haití, según Las Casas. Aunque los hombres iban completamente desnudos y las mujeres sólo se cubrían con un pequeño delantal o enagua, de la cintura a las rodillas, los taínos gustaban de adornarse. Pintábanse el cuerpo de colores vivos, y usaban diademas, collares, pendientes, brazaletes y cinturones. Para construir estos adornos usaban plumas, piedrecillas, conchas pequeñas, huesos, semillas y otros materiales que recortaban, tallaban y pulían con instrumentos de pedernal, según queda dicho en otro lugar. Algunos de los pendientes y amuletos, tallados y decorados con cierto esmero y simetría, en dimensiones bien proporcionadas, tenían la forma más o menos estilizada de animales o personas.

De las costumbres y organización social de los taínos cubanos poco se sabe, en realidad. Gonzalo Fernández de Oviedo, uno de los historiadores de la época de la conquista española de las Antillas, describe las costumbres de los taínos de Cuba de mera referencia. Salvo pequeñas diferencias, las supone semejantes en un todo a las de los indios de Haití, lugar donde Oviedo vivió algunos años. Las Casas, que recorrió a Cuba en los primeros tiempos de la ocupación de la Isla, niega veracidad a las afirmaciones de Oviedo. "Cerca de las costumbres y leyes que tenían" (los indios cubanos) —dice— "como duraron poco... ni los que primero allá fuimos (a Cuba) ni los que después aquella isla asolaron, no entendieron dellas nada... porque después que allí entramos nunca tuvieron un día

(1) Los taínos hablaban la lengua o dialecto propio de los indios araguacos de la América del Sur. Numerosas voces de dicha lengua o dialecto se han conservado en Cuba, como nombres geográficos de ríos, montañas, bahías, etc.; nombres de plantas y animales, nombres de objetos de uso común, etc. Los dos vocabularios cubanos más completos del lenguaje taíno, se encuentran en la obra *Cuba Primitiva*, por don Antonio Bachiller y Morales, y *Lexicografía Antillana*, por el doctor Alfredo Zayas.

de alivio, sino que toda su ocupación era en los trabajos que los mataban, y la hora que dellos cesaban, no tenían otro cuidado que lamentar y gemir su desventura y calamidad”.

Después de completar los datos de los primeros historiadores con los que se recogen en cartas y papeles de la época, es posible mediante un esfuerzo de imaginación representarnos, de manera imperfecta siempre, las condiciones de la Isla y de los pobladores de la misma en los años inmediatamente anteriores a la fundación de las primeras poblaciones españolas. El territorio estaba cubierto casi totalmente de espesos bosques, de un extremo a otro. Muchas de las plantas que hoy constituyen la nota dominante del paisaje cubano no existían entonces. La transformación de la flora ha sido tan completa en muchas partes, que independientemente de los demás cambios, los indios de Cuba no reconocerían, si volviesen a la vida, el país en que nacieron. A la vera de los bosques, junto a la orilla de los ríos y no muy lejos de la costa, según queda descrito, se hallaban las aldeas, pequeñas siempre. Las casas debían de lucir muy toscas, si se considera que para cortar las piezas de madera de que estaban formadas los indios no disponían sino del fuego y de sus hachas de piedra. De noche, los bohíos permanecían a oscuras. Sólo en el centro del batey se mantenía encendida una fogata, desde la puesta del sol hasta el alba. El aislamiento de cada aldea era casi completo. No existían caminos propiamente dichos, sino senderos en los bosques. Los viajes a lugares distantes se efectuaban principalmente en canoas, a lo largo de los ríos o de las costas.

La principal preocupación de las gentes que habitaban estos pequeños pueblos o caseríos era obtener el sustento diario. Los trabajos agrícolas realizados en las cercanías de los bohíos eran lentos y penosos, por la deficiencia de los implementos utilizados. Un labriego español provisto de una azada realizaba, según Las Casas, igual labor que treinta indios con coas y hachas de piedra. Las cortas cosechas se consumían según iban siendo recolectadas en su mayor parte. El indio vivía al día, sin poder conservar o almacenar artículos de subsistencia, excepto algún casabe y maíz, por corto tiempo. El aislamiento de las aldeas, esparcidas en un amplio territorio evitaba los conflictos y mantenía la paz, lejos como se hallaba Cuba de las islas habitadas por los caribes y otras tribus habituadas a vivir de depredaciones y pillajes. La paz casi permanente contribuía, junto con la suavidad del clima y la fertilidad de la tierra, a la indolencia del taíno cubano, porque ayudaba a reducir las necesidades de éste.

La alimentación, el alojamiento y el cuidado de proporcionarse las pocas cosas del menaje doméstico o del adorno personal eran, en rigor, los únicos asuntos que reclamaban la atención del taíno, seguro en sus aldeas, no lejos de la sombra de los bosques.

Los vínculos de orden afectivo que unían entre sí a los habitantes de los bohíos taínos eran de diversas clases. En primer término, el de la familia. Numerosos testimonios prueban que los taínos eran afectuosos en la vida familiar. La mujer no ocupaba, a lo que parece, ni en la familia ni en el grupo social, un lugar inferior al del hombre. Un vínculo más, de orden moral y social, acaso tan fuerte como el de la familia, era el acatamiento y el respeto al jefe del grupo. Probablemente, cada poblado contaba con un jefe, designado con el nombre de "cacique". La autoridad del cacique era, quizás, de carácter religioso o se fundaba en creencias o principios religiosos. Aunque es posible que los pueblos cercanos de una misma región reconociesen la autoridad de un solo cacique, hay suficiente evidencias históricas para creer que cada poblado tenía su jefe y vivía independiente de los demás. La autoridad de los caciques parece corresponder a la de los jefes de "clanes" en etnología. En el clan, un jefe varón de una familia del grupo, notable por cualquier circunstancia, asume la jefatura total de la comunidad y es el tipo de la autoridad y del poder. En el transcurso del tiempo, la potestad del jefe acaba por basarse en preceptos religiosos y se hace hereditaria. El jefe del clan entonces ejerce una vigilancia sobre las casas, mantiene los derechos y deberes, interpreta las leyes del matrimonio y de la adopción, rige las operaciones del cultivo comunal, de la pesca, la caza y demás industrias propias del grupo, distribuye los artículos de consumo común, y, finalmente, regula las relaciones personales, las fiestas comunes y las ceremonias religiosas. Las funciones de los caciques o jefes de los taínos cubanos, tales como han sido descritas por algunos observadores, parecen convenir con las de los jefes de clan. La autoridad del cacique era, en efecto, semipaternal y semireligiosa. No es posible, sin embargo, fiar completamente en versiones de cronistas como Oviedo, Herrera, Pedro Mártir y otros más, que escribían sobre Cuba con arreglo a lo que sabían de Haití y de otras regiones, varias de las cuales habían alcanzado un grado más alto de evolución sociológica. Las Casas, más prudente respecto del particular, dice que ignoraba todo lo relativo a las leyes de los indios cubanos, y que lo que con más seguridad podía juzgar era que, "puesto que se hallaban en sus pueblos con sus señores pacíficos y

ordenados... o eran con justicia por sus mayores gobernados, o que de su propia y natural condición vivía cada uno sin ofensa y daño a los demás”.

Las condiciones que suelen impeler rápidamente los clanes a unirse en tribus son muy variadas. La inundación, el fuego, la sequía, la necesidad del refugio invernal, los cambios en las fuentes de los alimentos, han sido señalados como causas que obligan a los clanes a vivir en una mayor proximidad y a establecer ciertas relaciones amistosas entre ellos, lo cual viene a ser el primer caso para la constitución de la tribu. Pero la causa más poderosa, la que precipita la organización de los clanes en tribus, es la necesidad de defenderse de la agresión de un enemigo extraño, la guerra. La familia primitiva es una organización económica principalmente, responde a las necesidades de la ayuda mutua para procurarse el alimento y criar a los hijos. Los clanes son organizaciones jurídicas y religiosas, llamadas a regular las relaciones de numerosos individuos no unidos por el parentesco natural de la sangre, que viven juntos en un territorio de escaso radio. La tribu, en cambio, es una organización esencialmente militar, creada por el choque de grupos que se disputan la posesión de un territorio, una fuente de abastecimiento, etc. Cuando no existe la necesidad permanente de defenderse de un enemigo poderoso, o cuando la extensión del territorio y las condiciones de vida del mismo permiten a los clanes vivir aislados de sus vecinos, la formación de las tribus no se produce sino en virtud de un proceso de integración muy lento. Tal parece haber sido el caso de Cuba. Es muy dudoso que los taínos cubanos tuviesen, en la fecha en que la Isla fue descubierta y colonizada por los españoles, formas de organización social superiores al clan. La existencia de confederaciones, reinos o territorios extensos, sometidos a una autoridad común, no parece comprobada en Cuba por ningún dato verídico. Ciertos cronistas antiguos atribuyeron a Cuba una organización semejante a la de Haití, pero nada justifica esa generalización, fundada en noticias vagas y observaciones muy imperfectas. Todos los documentos de la época de la conquista de Cuba inducen a creer que los caciques taínos eran jefes locales, de pueblos pequeños.

La falta de una organización más avanzada explica, tal vez, la razón por la cual los indios cubanos ofrecieron una resistencia muy débil a los conquistadores. La población indígena no había alcanzado aún el nivel de civilización en el cual es posible la defensa colectiva contra el enemigo, mediante la acción combinada de grupos numerosos de combatientes. Divididos en pequeños pueblos, los indios

constituían una masa amorfa, cuyos elementos componentes carecían de toda conexión o vínculo social que les permitiera coordinar una acción defensiva. En Haití y Puerto Rico, el contacto de la población taína con los guerreros caribes había determinado la formación de tribus más o menos aguerridas, razón por la cual la conquista halló mayor resistencia en dichas islas. La organización tribal quizá se había iniciado ya en Cuba, en la región oriental, vecina de Haití, y en las zonas más densamente pobladas, donde la selva tropical no aislaba totalmente a unos grupos de otros.

Un hecho que puede considerarse fuera de toda discusión, es que los taínos cubanos se hallaban en las primeras etapas de la evolución social. Por sus adelantos materiales, no se encontraban a un nivel superior al de los más antiguos hombres prehistóricos europeos de la era cuaternaria; por su organización social, se hallaban retrasados miles de años respecto de los europeos al arribar éstos a la Isla.

Los colonos que se establecieron en Cuba, consideraron a los indígenas como gente inferior y floja, sin iniciativa ni capacidad para acomodarse a condiciones de la vida civilizada, ni medios de subvenir a sus propias necesidades bajo un régimen semejante al de las sociedades europeas. Los escritos de Fernández de Oviedo, en los cuales se inspiraron muchos historiadores posteriormente, han contribuido, más que cualesquiera otros, a que los indios hayan pasado a la posteridad como un pueblo casi degenerado, sin vigor físico ni energía moral. Debe reconocerse, sin embargo, que la flojedad, la indolencia y el espíritu pacífico que se atribuye a los indios de Cuba, han sido exagerados. Los juicios expresados por los primeros colonos deben acogerse con reserva. Los alegatos sobre la incapacidad de los indios servían para justificar ante los reyes el régimen de las encomiendas. Tal vez, además, los conquistadores no podían comprender el alma del indio, tan distinta de la de ellos mismos, hombres de inmensa ambición, sedientos de riquezas, de gloria y de aventuras, avezados a afrontar los más grandes peligros, a concebir y llevar adelante las más atrevidas empresas, a vencer todos los obstáculos y a sobreponerse a las más terribles penalidades con tal de reunir un puñado de oro.

La opinión corriente de que el taíno cubano no resistió al conquistador ni luchó por conservar su libertad es errónea. Dimana, quizás, de la excesiva mansedumbre que le atribuyó Las Casas.

Los taínos de Cuba pelearon contra los conquistadores bajo la dirección de Hatuey, Caguax, Guamá y otros caciques, cuyos nombres han recogido los documentos de la época. La resistencia que

ofrecieron fue débil e ineficaz, porque carecían de medios de subsistencia, de organización y de armas, però la hostilidad al dominador no cesó sino con la absoluta libertad que les fue concedida treinta o cuarenta años después de la conquista. Los españoles no consideraron a los indios como una raza estúpida y degenerada. Las leyes de la época sancionaron los matrimonios entre españoles e indios, sin hacer distinción entre los mestizos de blanço e indio y los blancos. Un español con sangre india en sus venas no era considerado inferior en el orden legal ni social. La ley le permitía el acceso a todos los cargos públicos, vedados a los descendientes de judíos y más tarde a los mestizos de la raza de color. Esto prueba que, en el terreno de los hechos, los indios merecieron de sus dominadores mayor aprecio del que éstos demuestran en muchos de sus escritos.

#### LIBROS PARA LECTURAS POSTERIORES

M. R. HARRINGTON, *Cuba antes de Colón*; FERNANDO ORTIZ, *Historia de la Arqueología Indocubana*; JOSE ANTONIO COSCULLUELA, *Cuatro años en la Ciénaga de Zapata y Nuestro pasado ciboney*; RAMIRO GUERRA, *Historia de Cuba*, tomo I.

## CAPITULO II

Descubrimiento de Cuba.—Exploración de las costas cubanas.—Ocupación de la Isla por los españoles.—Primer periodo del gobierno de Diego Velázquez.

Año 1492

La isla de Cuba fue descubierta por Colón el 27 de octubre de 1492, quince días después de haber arribado a la isla de Guanahani o San Salvador, en las Lucayas o Bahamas. El lugar de la costa cubana donde Colón tocó por primera vez, no ha podido determinarse con exactitud. Corresponde, probablemente, a uno de los puertos de la costa septentrional de la provincia de Oriente, entre Cabo Lucrecia y el limite de Camagüey, aunque también se han mencionado algunos de los puertos situados entre el citado cabo y el de Maisí. La opinión de Washington Irving y de Alejandro de Humboldt, compartida por otros historiadores, de que el lugar de arribada fue la desembocadura del río Máximo, al oeste de Nuevitas, no puede sostenerse si se comparan las descripciones del diario de Colón con las peculiaridades geográficas del litoral y de las tierras del interior inmediatas a éste. Desde el lugar de arribada, al cual Colón llamó "Puerto de Mares", el Almirante navegó hacia el oeste durante dos días, para regresar después al punto de partida. Permaneció en dicho lugar por espacio de doce días y más tarde continuó la navegación rumbo al este, dirección en la cual los indios señalaban la existencia de otra gran isla.

Colón abrigaba la certidumbre de que se hallaba en los mares asiáticos. Imaginó, al tocar en la costa de Cuba, que la extensa tierra que tenía delante debía ser Cipango (Japón), a pesar de que el evidente salvajismo de los indígenas se oponía a tal conjetura. El viaje había sido emprendido apoyado en razonamientos muy sólidos que se basaban en los amplios conocimientos geográficos de la época. Cuando el Almirante encontró tierra en la dirección prevista, la lógica de sus conclusiones, confirmada por los hechos, le pareció más fuerte que nunca. En su buen éxito, el azár no había jugado ningún papel. Los antecedentes y el resultado de sus cálculos se encadenaban con el inflexible rigor de las diversas partes de una fórmula mate-

mática. La convicción de que había llegado a la India descansaba en fundamentos incontrovertibles. Cualquiera otra opinión, en vista de sus premisas, debía estimarla totalmente absurda. Perplejo por la salvajez de los indígenas, el Almirante pensó que en el interior del territorio se hallarían quizás pruebas de un mayor adelanto. Al efecto de poder comprobarlo, mientras permanecía en el puerto de Mares, del 1 al 12 de noviembre, destacó tierra adentro, en viaje de exploración, a dos de sus hombres con algunos guías indios. Los comisionados, al cabo de varias jornadas, regresaron con la información de que sólo habían encontrado pequeñas aldeas habitadas por gentes en el mismo estado de salvajez que las de la costa. Sin haber logrado disipar sus dudas, el Almirante emprendió el reconocimiento del litoral rumbo al este, por espacio de cerca de un mes, desde el 12 de noviembre hasta el 5 de diciembre, fecha en la cual se alejó en dirección a Haití. Durante su larga exploración de la costa cubana, Colón desembarcó frecuentemente, visitó las aldeas indias que se descubrían desde las carabelas, y recogió informes de la tierra y de los productos de ésta. Pudo comprobar la existencia de una población relativamente numerosa, en posesión de campos cultivados, grandes caños de troncos ahuecados, avíos de pesca y una abundante variedad de productos de una incipiente industria, entre los cuales se contaba algodón toscamente hilado. Este era ofrecido por los indígenas como artículo de comercio, a cambio de las baratijas de los descubridores. Cerca del cabo Maisí, los indios, como los llamó Colón, armados de chuzos y de flechas hicieron demostraciones hostiles a los europeos, sin que llegasen a atacarlos. En general, parecieron a los españoles gente pacífica y sociable. Colón llamó a Cuba "Juana", en honor de la princesa de este nombre. Antes de alejarse, realizó el primer acto de violencia contra los naturales. Se apoderó de varias familias —hombres, mujeres y niños— con el propósito de conducirlos a España, hacer que aprendiesen el castellano y utilizarlos como intérpretes en viajes sucesivos.

Un estudio del viaje de regreso a Cádiz, de las expediciones posteriores y de los primeros pasos de la colonización española en Santo Domingo, no cae dentro del campo de este libro. Calamitoso y difícil como fue el comienzo de dicha colonización, no apartó a Colón de la idea de proseguir sus exploraciones encaminadas a completar el conocimiento de Cuba. El 24 de abril (1494) zarpó de La Isabela, primera población fundada al norte de Santo Domingo, con tres carabelas, dobló el cabo Maisí, que llamó Alfa y Omega, y

Año 1499  
fondeó en Guantánamo, lugar que designó con el nombre de Puerto Escondido. El 3 de mayo descubrió a Jamaica; el 18, regresó a las costas cubanas, visitó el puerto de Santiago de Cuba, dobló el cabo Cruz, y navegó junto a la tierra, proa al oeste. Colón perseguía en este viaje un objetivo bien preciso: comprobar si Cuba era una isla o si formaba parte de un continente. Continuada la navegación, atravesó las islas y cayos que llamó "Jardines y Jardinillos", y arribó a un punto del litoral entre Casilda y Cienfuegos, el 3 de junio. Se aventuró después a través del archipiélago de los Canarreos y se aproximó a la costa, baja y pantanosa, sin rastro de habitantes, entre Zapata y Batabanó. Prosiguió viaje, distinguió al oeste las lomas de Pinar del Río y no tardó en descubrir indicios de que en esta parte el país se hallaba habitado. Enviadas a tierra varias barcas, establecieron contacto con los indígenas, pero los intérpretes indios no entendieron la lengua de los pobladores. Aparentemente, éstos se hallaba en mayor estado de salvajez que los de la parte oriental de la Isla. El 12 de junio las carabelas fondearon en el puerto que más tarde se llamó "Cortés". El Almirante creyó entender de los naturales que la tierra se extendía ilimitadamente al oeste y decidió, en tal virtud, emprender el viaje de regreso a La Isabela. Juan Pérez de Luna, escribano de la expedición, levantó acta, en la cual hizo constar el carácter continental de la tierra, error que con sólo unas horas más de navegación hubiera podido evitarse. Llenada la antedicha formalidad, la escuadrilla puso proa al este, el 13 de junio.

El mismo día en que se inició el retorno a La Española, Colón descubrió la Isla de Pinos. Penetró de nuevo en el archipiélago de Los Canarreos, salió a mar abierto y arribó al sur de Camagüey, al final de una penosa travesía, el 7 de julio. Durante los nueve días que las carabelas permanecieron fondeadas junto a la costa. Colón bajó a tierra varias veces y estableció contacto con los indios, mientras las fatigadas tripulaciones tomaban algún descanso. El 16 se levantaron anclas rumbo a Cabo Cruz; el 22, las naves se alejaron en dirección a Jamaica, para retornar, finalmente, a La Isabela, punto inicial de partida.

En su primer viaje al Nuevo Mundo, Colón había recibido la impresión de que La Española ofrecía mayores ventajas que Cuba para fundar establecimientos que sirvieran de base a la conquista y la explotación de las nuevas tierras. La Española le pareció más densamente poblada y, sobre todo, los indicios de oro que halló fueron más evidentes y repetidos. Para Colón ésta fue una razón de-

cisiva. El objetivo del viaje de descubrimiento no había sido ampliar los conocimientos geográficos ni emprender una obra de colonización en un país salvaje, sino encontrar una vía corta y segura para la comunicación con el emporio mercantil de la India. No era ésta en ningún sentido, según lo que de ella se sabía en Europa, una región en estado de barbarie, sino un mundo altamente civilizado, cuyo comercio había sido y continuaba siendo de una riqueza extraordinaria. El tráfico indio comprendía sólo artículos de alto precio, verdaderas mercaderías de lujo, resistentes a la acción del tiempo, de poco peso y reducido volumen relativamente. Estos eran los únicos géneros de comercio que podían transportarse a Europa y venderse con provecho, después de cubrir los gastos de lentos, largos y peligrosos viajes por tierra y por mar. La empresa de Colón, dentro de la concepción fundamental de éste, era esencialmente mercantil, no de explotación industrial o agrícola. Cuando el Almirante advirtió que la tierra descubierta no contaba con ninguno de los artículos de comercio que enriquecían a los mercaderes del Oriente, su atención se fijó afanosamente en la posibilidad de suplirlos con metales preciosos. El motivo de preferir de primera intención La Española se debió al mayor número de muestras de oro que halló en ésta; y cuando posteriormente la exploración de la pantanosa costa meridional de Cuba y el descubrimiento de oro en el Cibao le confirmaron en sus observaciones del primer viaje, Cuba quedó relegada a segundo término. Todos los esfuerzos de Colón se dirigieron a establecerse firmemente en Haití y a explotar las riquezas minerales de dicha isla.

Las penosas vicisitudes del descubridor en la isla vecina, hasta que fue separado del mando por los Reyes Católicos y sustituido por Francisco de Bobadilla, en 1499, quien lo envió cargado de cadenas a España, no son asunto de este libro. Colón fracasó lamentablemente en el proyecto de crear para sí y para sus descendientes un virreinato propio en las Indias, aspiración a la cual no había renunciado cuando murió en Valladolid, el 20 de mayo de 1506. Su hijo don Diego, de acuerdo con las ideas del Almirante, reclamó en toda su integridad la herencia de su padre, con todos los derechos que a éste correspondía, y como el rey don Fernando persistiera en negarse a cumplir las capitulaciones en toda su extensión entabló un pleito contra la Corona ante los tribunales. El anciano monarca, aunque por razón de Estado se negó a acceder a las pretensiones de don Diego, deseaba contemporizar con éste, que se había casado con doña María de Toledo, de la poderosa familia de los duques de Alba. En tal

virtud, el rey accedió de hecho aunque no de derecho a las pretensiones de don Diego y lo nombró virrey de las tierras descubiertas por el Almirante, mientras se proseguía el pleito y el rey trataba de llegar a una transacción que dejara a salvo los intereses del Estado y fuera satisfactoria para don Diego. Este aceptó por el momento una designación que le hacía virrey, sin perjuicio de continuar el pleito mencionado; en julio de 1509 tomó posesión del gobierno de La Española, que hubo de recibir de manos de Ovando, sucesor de Bobadilla.

Don Diego había sido nombrado virrey "de las tierras descubiertas por su padre", expresión que resultaba ambigua, porque otras navegantes habían realizado también descubrimientos posteriormente, y era difícil fijar con precisión los límites de unos y de otros. Era evidente, no obstante, que Jamaica y Puerto Rico habían sido descubiertas por Colón. Sin embargo, los reyes habían concedido el gobierno de la primera a Juan Esquivel, y el de la segunda a Juan Ponce de León. En los planes de don Diego entraba reclamar sus derechos al gobierno de ambas islas, y, sobre todo, proceder a ocupar y colonizar todo los territorios descubiertos por el Almirante, e incorporarlos en firme al virreinato, antes de que el rey dispusiese de ellos. De todos esos territorios, la atención del virrey se dirigió particularmente a Cuba, no sólo por la extensión de la Isla y su proximidad, sino porque el rey don Fernando venía mostrando un creciente interés por ella.

Durante los quince años que mediaron entre el reconocimiento de la costa meridional de Cuba por Colón y la toma de posesión del virreinato de Santo Domingo por don Diego, no se había realizado ningún intento de ocupar y colonizar la Isla. Esta era, no obstante, mucho mejor conocida ya, en su extensión, su población, sus condiciones topográficas y sus recursos naturales. En tres lustros de continuos viajes, diversos navegantes españoles de los que recorrían los mares próximos habían tocado en las costas de Cuba, en las cuales ocurrieron también naufragios, tanto al norte como al sur. Un buque en el que viajaban Alonso de Ojeda y otros aventureros, naufragó cerca de Cienfuegos. Los tripulantes se vieron obligados a realizar un penoso viaje a todo el largo de la pantanosa costa, hasta cerca de Cabo Cruz, desde donde lograron regresar a Jamaica. En algún lugar de la costa septentrional de la actual provincia de la Habana, los naufragos de otra nave tuvieron menos suerte, pues murieron a manos de los indígenas, con la sola excepción de dos mujeres y un hombre, rescatados

algún tiempo más tarde. En el transcurso de las guerras sostenidas por Colón en La Española contra los caciques del Cibao, y por Bobadilla y Ovando, especialmente por el último, contra Caonabo, Anacaona y otros jefes de dicha isla, muchos indios, sobre todo al ser reducidos a la esclavitud los sublevados y establecerse para los demás la forma particular de servidumbre de "las encomiendas", se fugaron a Cuba. En seguimiento de ellos, los españoles no tardaron en realizar incursiones frecuentes. Cuando la población india de Haití comenzó a reducirse rápidamente, exterminada por la conquista y el trabajo forzado, los colonos efectuaron expediciones a las Lucayas, y seguramente a Cuba también, para apoderarse de tantos indígenas como les era posible y conducirlos a las haciendas y las minas de La Española. Cuba, por lo tanto, fue siendo más conocida cada día y llegó un momento en que el gobernador Ovando se interesó por la Isla y pensó en la posibilidad de ocuparla. Como un paso previo en tal dirección, dispuso, en 1508, que una expedición al mando de Sebastián de Ocampo recorriera cuidadosamente las costas cubanas y adquiriese la mayor información posible acerca de la Isla. En un largo viaje de ocho o nueve meses, Ocampo reconoció la costa septentrional, descubrió el puerto de La Habana, en el cual se detuvo a reparar sus naves, dobló el cabo de San Antonio y fondeó en la bahía de Jagua, hoy Cienfuegos. Dio descanso a sus marinos en un pequeño islote del interior del puerto, y continuó su recorrido a lo largo de la costa hasta doblar el cabo Cruz. Desde este punto, regresó a Santo Domingo, en una fecha que no ha podido fijarse exactamente. La detenida exploración de Ocampo rectificó la opinión desfavorable que existía respecto de Cuba y avivó el propósito de proceder a ocuparla.

El interés de don Diego Colón respecto a Cuba era político esencialmente. Quería incorporarla a su virreinato, como parte integrante del patrimonio de su familia. Su primer impulso fue confiar la misión de conquistarla a su tío Bartolomé Colón, hombre de experiencia y capacidad, cuyas dotes de mando se habían puesto de manifiesto en el ejercicio del cargo de Adelantado de Santo Domingo, antes del relevo de Colón por Bobadilla. Pronto, no obstante, cambió de parecer. Al conocerse el proyecto de conquista en La Española, aspiró a dirigir la empresa Diego Velázquez de Cuéllar, antiguo teniente de Ovando, fundador de varias villas en la zona septentrional de la Isla y uno de los vecinos más ricos de la misma. Velázquez era ya hombre de mediana edad. Hasta entonces, sólo había desempe-

ñado mandos subalternos, pero el capital que había acumulado, el prestigio que había adquirido en las luchas contra los caciques indios y la reputación de que gozaba como hábil y afortunado colonizador, hicieron nacer en él la ambición de un mando superior, en el cual pudieran disfrutar de las ventajas de la riqueza y del poder y aumentar el lustre de su nombre. Velázquez conocía bien la situación política que prevalecía en La Española. Los colonizadores se dividían en dos bandos, un "partido del rey", adversario de los Colones, el cual reconocía por jefe, tácitamente, al tesorero real de la isla, Miguel de Pasamonte, hombre de confianza de Fernando el Católico y del secretario de éste, Lope Conchillos; y otro "partido del virrey", menos numerosos y con menos influencia en la Corte, constituido por los familiares y amigos de don Diego Colón. A título de leal servidor del rey, Velázquez se ganó el apoyo de Pasamonte, sin dejar de mostrarse respetuoso y bien dispuesto hacia la primera autoridad de la Isla. El virrey don Diego Colón deseaba proceder con cautela en el ejercicio de sus funciones, a fin de no despertar los recelos del monarca, y quería, también, atraerse a Pasamonte y a los españoles del "partido del rey". Abandonó, como medida política, el propósito de confiar a su tío Bartolomé Colón la misión de conquistar a Cuba y firmó con Diego Velázquez un "asiento", por el cual lo designó gobernador y adelantado de la Isla. Una vez conquistada ésta, vendría a ser una provincia del virreinato, administrada por Velázquez bajo la jurisdicción de don Diego. Como una garantía para sus intereses, éste escogió a un hombre de su confianza, Francisco de Morales, para teniente de Velázquez, o sea, segundo en el mando. El "asiento" firmado por don Diego con Velázquez fue aprobado sin dificultad por el rey don Fernando. No se ha encontrado, hasta la fecha copia en los archivos españoles, pero puede colegirse que se ajustaría al patrón corriente en la época. Velázquez reclutaría y pagaría la gente necesaria para la empresa y correría con todos los gastos de la misma, a reserva de resarcirse más tarde. Asumiría, también, el mando superior de la expedición, y obtendría el gobierno vitalicio de la Isla, con las facultades administrativas y judiciales propias de los "adelantados" en Castilla. La aspiración secreta del Adelantado era, no obstante, constituir a Cuba en un gobierno fuera de la jurisdicción del virreinato, en dependencia directa del rey, a la mayor brevedad posible. A fin de aumentar su poder y su influencia, y de facilitar la realización de sus planes, pretendía que el rey le otorgase la facultad de "repartidor de indios" en Cuba. Pasamonte y Conchillos quedaron encargados, reservadamente, de alcanzar del rey la citada merced.

Propalada la noticia de que se emprendería la conquista de Cuba y de que Velázquez sería el jefe de la expedición, numerosos españoles acudieron a inscribirse bajo las banderas de éste. Las colonias antillanas tuvieron todas, en los primeros años de fundadas, un destino común. Pasaban por un corto período de crecimiento rápido, por otro de estancamiento y, finalmente, por una tercera etapa de empobrecimiento y despoblación, después de lo cual comenzaban a revivir lentamente. La Española, en 1511, se hallaba ya en la tercera etapa, de acentuada decadencia. Muchos de sus vecinos, empobrecidos y desalentados, deseaban abandonarla, ansiosos de buscar fortuna en otra parte. Al futuro gobernador no le fue difícil por tal razón, reclutar tanta gente como creyó necesaria. Nombres oscuros entonces, algunos de ellos famosos más tarde, aparecen en la relación de los expedicionarios. Destácanse entre los mismos los de Hernán Cortés, Pedro de Alvarado, Diego de Ordaz y Bernal Díaz del Castillo. Bartolomé de las Casas no figuró en la expedición, pero no tardó en ser llamado a Cuba por Velázquez. Pánfilo de Narváez, Francisco Hernández de Córdoba, Juan de Grijalva y no pocos más, renombrados por sus aventuras, sus descubrimientos o sus empresas de conquista, se contaron también entre los españoles atraídos a Cuba. El jefe de todos estos hombres, cuyos objetivos eran muy similares, frisaba entonces entre los cuarenta y cinco y los cincuenta años. Las Casas, que fue su asesor, su consejero y su amigo, aunque no su apasionado partidario, ha dejado algunas noticias sobre el primer gobernador de Cuba. "Era —dice— de condición alegre y humana, y gozaba de gran estimación por la jovialidad y llaneza con que trataba a sus inferiores, sin menoscabo de su dignidad ni del respeto debido a su persona y jerarquía". Celoso de su autoridad, en el ejercicio de sus funciones exigía que se le tratase con gran reverencia y que se le guardasen todas las prerrogativas de su alto cargo. "Ninguno—agrega Las Casas— se sentaba ante él, aunque fuese muy caballero". Gentil de rostro y de cuerpo, según las palabras del mencionado historiador, engruesó con los años, y perdió algo de la arrogancia de su porte. Hombre de mediana instrucción, su sentido práctico y su experiencia suplían la falta de una preparación más completa. Tenaz en sus propósitos y perseverante en el empeño de realizarlos, sus facultades intelectuales distaban mucho de ser brillantes, como las de un Hernán Cortés. Se le tenía generalmente por persona de "entendimiento grueso", quizás más que por su falta de inteligencia por su lentitud y parsimonia en concebir y resolver. De valor personal bien

acreditado, no era un temperamento heroico ni un conquistador del recio tipo de un Pizarro. La dureza y la crueldad, muy comunes en su época en el Nuevo Mundo, no lo asemejaban, tampoco, a un Balboa, aunque "cuando era menester o cuando se enojaba, temblaban todos ante él, pero duraba poco su enojo—dice Las Casas —y pasado el primer impetu, lo perdonaba todo, como hombre no vindicativo, sino que usaba de benignidad". Castellanos lo hizo figurar entre sus **Varones ilustres de Indias**, en segunda o tercera fila, como en justicia correspondía. Una conquista casi pacífica como la de Cuba y varios años de tranquilo y obscuro gobierno no daban, en rigor, motivo para más.

En una fecha que se desconoce exactamente, pero que debió ser a principios de 1511, completos los preparativos de la expedición, Velázquez partió de Salvatierra de la Sabana, una de las poblaciones que había fundado al norte de Santo Domingo, y desembarcó en la región cubana de Maisí, cerca de Baracoa o quizás en el mismo puerto de este nombre.

Una razón de mera proximidad geográfica lo llevó a elegir el lugar del desembarco y a echar los cimientos de la villa que constituyó su base de operaciones, en el lugar donde había de hallar mayor resistencia. El sitio era, además, muy poco apropiado, según se conoció más tarde, para la penetración en el interior, razón por la cual Baracoa fue la capital de Cuba sólo por corto tiempo. No entraba, desde luego, en los planes de Velázquez, acabar con los indios. Su propósito era utilizarlos, dentro del tipo especial de servidumbre que se había establecido en La Española, como elementos de trabajo. El exterminio de los naturales había sido ruinoso en la isla vecina. No lo ignoraba el Adelantado por experiencia propia, y se proponía evitarlo. Era su intención reducir pacíficamente a los caciques, respetar hasta el punto que fuera compatible con sus miras la autoridad de éstos, y tratar de lograr que, a base de mantener agrupados a los indígenas bajo la dirección de sus jefes naturales, aceptaran sin dispersiones ni rebeldías la servidumbre a que de hecho quedarían reducidos.

Los propósitos de conquista pacífica quedaron fallidos desde el primer momento. La montañosa región de Maisí, por su proximidad a La Española y quizás por lo abrupto del terreno, había sido el lugar preferido de refugio de muchos de los indios fugitivos de la isla vecina. Encontrábase entre éstos un cacique de la región de Guahabá, llamado Hatuey, que parece haber sido hombre muy resuelto, de mucha influencia entre los suyos y de condiciones de mando y de capacidad superior

res a las de la mayoría de sus hermanos de raza. Hatuey conocía la dura guerra hecha por los españoles a los caciques de Haití, la servidumbre a que habían sido reducidos los indígenas y el rápido aniquilamiento de los mismos. Una amarga experiencia le enseñaba que a la población india no le quedaba otro camino que el de una desesperada resistencia. Tan pronto pasó a Cuba y ganó ascendiente en la región de Maisí, indujo a los indios a la lucha.

Los hombres con que contaba Hatuey, no obstante la actividad que parece haber desplegado, no eran, quizás, dada la división del territorio en cacicazgos independientes, mucho más numerosos en las proximidades de Baracoa que los acaudillados por Velázquez. Los taínos cubanos carecían de espíritu militar y de recursos para sostenerse, como gente no habituada a la guerra. Desprovistos de toda clase de medios defensivos, entraban en combate con sus "barrigas desnudas", según la gráfica expresión de Las Casas. A las ballestas y a los arcabuces de los españoles, las mejores armas ofensivas de principios del siglo XVI, sólo podían oponer un tipo de flecha formado por una varilla de madera con la punta aguzada y tostada al fuego. Disparada a treinta o cuarenta metros, poco o ningún daño podía hacer a los hombres de Velázquez. Contra la espada, el puñal, la pica y la lanza del español, en los combates cuerpo a cuerpo, el indio sólo disponía de un chuzo de madera, de la "macana" o garrote, y de la poco efectiva hacha de piedra, arma casi inútil contra soldados revestidos de cascos de metal y protegidos por petos y corazas. Los españoles contaban, aparte de lo dicho, con medios más seguros y abundantes de subsistencia, y con dos auxiliares de valor decisivo en la lucha que iban a emprender: el caballo y el perro, más temibles para el indio que el mismo guerrero cristiano. El perro bravo rastreador anulaba la ventaja del conocimiento del terreno. Utilizado por los españoles, no había lugar suficientemente oculto ni refugio seguro para el indígena. Con la sola excepción del número, todas las ventajas se hallaban de parte de los conquistadores.

Conocedor de la superioridad de sus enemigos, Hatuey intentó usar el sistema de las emboscadas y las sorpresas. Sus indios hacían cara a los españoles con "gran grito"—dice Las Casas,—les lanzaban unas cuantas flechas y se dispersaban tan pronto como los cristianos les hacían fuego con los arcabuces, les disparaban con las ballestas, cargaban sobre ellos a caballo o los acosaban con los perros bravos. La persecución de los indios acarreaba penosas fatigas a las gentes de Velázquez, pero en las escaramuzas que los españoles sostenían con

los naturales recibían poco o ningún daño. Las Casas escribe que no tuvo conocimiento de que en los choques de los alrededores de Baracoa muriese ningún español.

Combatidos sin descanso hasta en sus más ocultas guaridas, muchos de los indios de Hatuey, al cabo de dos o tres meses, habían sido apresados o muertos. La resistencia quedó prontamente deshecha. El mismo Hatuey, perseguido tenazmente, fue hecho prisionero. Velázquez se propuso hacerlo morir, en la creencia de que con el valeroso cacique desaparecería la última posibilidad de resistencia. Juzgado como hereje y rebelde, se le condenó a ser quemado vivo, pena bárbara, de la cual se había hecho frecuente uso en La Española. El jefe indio arrostró el suplicio con impavidez. Un fraile franciscano le inducía a aceptar el bautismo, asegurándole que éste le abriría las puertas de la eterna bienaventuranza, pero el cacique lo rechazó energicamente. Ni en el cielo quería verse de nuevo con gente tan cruel y perversa como los cristianos, tal fue su declaración. "Quemado el Hatuey —dicen Las Casas— como las gentes de por allí lo tenían por hombre y señor esforzado, de miedo puro que se les arraigó en las entrañas, debajo de la tierra, si pudieran meterse, trabajarán por huir de los cristianos; y así no había ya hombre por toda aquella provincia, que llamaban Maisí, que parase ni se juntase con otros para no ser tomados, y algunos venían a dar a los españoles, llorando, pidiendo perdón y misericordia, y que los servirían por que no les hiciesen mal".

Destruida la rebeldía acaudillada por Hatuey, Velázquez dirigió sus esfuerzos a someter todo el territorio que forma la actual provincia de Oriente. Su segundo, Francisco de Morales, fue destacado a ocupar la zona llamada "Maniabón". Pánfilo de Narváez, que había llegado con treinta arqueros y numerosos servidores indios procedentes de Jamaica, fue destinado a realizar la misma operación en Bayamo y demás cacicatos de la cuenca del río Cauto.

Tanto en Maniabón como en Bayamo se produjeron hechos que crearon preocupaciones al gobernador. Morales alentaba una latente rivalidad contra Velázquez, a quien tal vez esperaba sustituir, apoyado por el virrey don Diego. La política de atracción pacífica que Velázquez se proponía seguir con los indios, no le inspiraba la menor simpatía, y la prudencia con que el gobernador se abstenía de poner en vigor el sistema de encomiendas, porque aún no estaba autorizado por el rey para implantarlo, le merecía una abierta reprobación. Morales no hacía secreto de sus diferencias de criterio con Velázquez, pues deseaba atraerse a los colonos impacientes, ansiosos de aprovecharse cuanto

antes del trabajo de los indígenas. Colocado en el plano de una franca desobediencia, Morales empleó procedimientos duros y violentos contra los indígenas en Maniabón, y procedió a repartirlos entre los hombres de su mando, en condición de esclavos. La rudeza de sus procedimientos y su crueldad, exasperaron a los maltratados indios, que abandonaron las labores agrícolas de las cuales dependía en gran parte la subsistencia de los colonos, y dieron muerte a algunos españoles.

Narváez, en la zona de Bayamo, sin llegar a imitar a Morales, permitía que sus soldados despojases a los indígenas de lo poco que poseían, que les tomaran las mujeres y las hijas, y que cometieran otras tropelías propias de una indisciplinada soldadesca. Irritados los naturales, acabaron por abandonar la actitud pacífica en que se mantuvieron al principio. Prepararon un ataque por sorpresa contra los españoles que fracasó por la vigilancia de los indios traídos por éstos de Jamaica, y, posteriormente, temerosos de las represalias del violento caudillo, huyeron en masa a Camagüey. Advertido del peligro que representaba para los conquistadores el que los indios abandonasen la producción de artículos de primera necesidad, Narváez partió en seguimiento de los fugitivos, a los cuales trataba de inducir a regresar a sus tierras y atender sus cultivos.

Velázquez actuó con prontitud en ambos casos. La desobediencia de Morales le sirvió para librarse de un segundo que no le inspiraba la menor confianza y creaba dificultades al plan de colonización de la Isla. El rey don Fernando, al aprobar el envío de Velázquez a Cuba, había recomendado de una manera expresa que se tratase bien a los indígenas. Pensaba, como Velázquez, que éstos podían utilizarse con provecho en los trabajos mineros, de los cuales esperaba el monarca abundante rendimiento. El gobernador se apoyó en estas órdenes reales. Suspendió del mando a Morales, lo sujetó a un proceso y lo remitió preso a La Española, a la vez que daba cuenta directamente al rey de la medida y de las razones que la justificaban. Una vez librado en esta forma de un subordinado desleal y peligroso, se dirigió a Bayamo. Reforzó a Narváez, apaciguó a los indios y logró que regresaran a sus hogares y sus trabajos. En esta labor utilizó los servicios de Bartolomé de Las Casas, sacerdote que llamado a Cuba por Velázquez algún tiempo antes, comenzaba a tener ascendiente entre los naturales por la forma benigna en que los trataba generalmente. Las Casas alcanzó buen éxito en su empeño. Los indios regresaron de Camagüey y se dedicaron a sus labores agrícolas, principal interés del gobernador. Las Casas quedó como asesor de Narváez para evitar las intemperancias de éste, y Velázquez regresó a Baracoa.

La separación de Morales y el proceso que hubo de iniciarse no pusieron término a las manifestaciones de descontento de muchos colonos. Les disgustaba la política del gobernador respecto de los indios, muy particularmente, la demora en "encomendarlos" o "repartirlos". Como acababa de establecerse en Santo Domingo la Audiencia del virreinato, tribunal superior ante el cual podía acudirse en protesta contra los actos de los gobernadores, los opositores de Velázquez se dispusieron a llevar sus quejas ante los magistrados. Redactaron secretamente un escrito contra Velázquez y confiaron a Hernán Cortés, secretario del gobernador, la misión de llevarlo a la isla vecina y entregarlo a los oidores. Enterado a tiempo de la trama, Velázquez logró desbaratarla. Su prudente política de atracción y la mediación de algunos amigos influyentes que templaron su enojo, le hicieron desistir de tomar medidas severas contra Cortés. Estos hechos se habían producido antes de dirigirse Velázquez a Bayamo en auxilio de Narváez. El gobernador pensó que había restablecido en firme su autoridad y vencido toda oposición a sus planes; pero al regresar de Bayamo, comprobó que el descontento reinaba todavía. No pocos colonos proyectaban regresar a La Española y algunos llegaron a solicitar permiso al efecto. Ante la persistencia de un malestar cuya causa conocía, Velázquez se dispuso a aplacarlo sin más espera. A ese fin, "trabajó en señalarles ( a los españoles) algunos indios con que se comenzasen a aprovechar", según escribió al rey al darle cuenta de la medida y tratar de justificarla. Cada colono recibió un solar para levantar casa en la población, tierras de cultivo, permiso para explotar minas y lavaderos de oro, y un número de indios para utilizarlos en los trabajos. Estos indios, informó Velázquez al rey, verdadera o falsamente quizás, para atenuar la responsabilidad en que había incurrido al arrogarse la facultad de distribuirlos sin licencia real, "no fueron dados ni encomendados a los cristianos por vía de repartimiento, sino para que mediante la demora de un mes, se aprovecharen de ellos en sus granjerías y conucos y labranzas, y cumplida la dicha demora, les pagasen su trabajo, les dieran licencia para volver a sus tierras y los proveyeran de comida para el viaje, sin quedar a los dichos cristianos opción para adelante".

Aplacóse el descontento de los colonos a costa del indígena, pero Velázquez, no satisfecho aún, extremó la prudencia y procuró asegurar su posición por otros medios, de los cuales el indio resultó también la víctima. Al efectuarse el reparto de tierras y de indios, separó en diversos lugares lotes de terrenos de los que reunían mejores condiciones, y los destinó a haciendas, que le fueron asignadas al rey, a los

miembros del Consejo de éste, al secretario Lope Conchillos, a otros personājes influyentes, y al tesorero de La Española, Pasamonte; en una palabra, a todas aquellas personas de la isla vecina y de la Corte que podían apoyar al Adelantado y facilitarle la ejecución de sus planes. Numerosos indios, bajo la dirección de españoles designados por Velázquez, comenzaron a poner en producción las haciendas citadas. El gobernador se proponía alcanzar un doble objeto: ganarse la buena voluntad del monarca y de las personas favorecidas, y crear intereses que respaldaran su política. En esta forma surgió, creado por Velázquez, desde el inicio de la conquista, el propietario "no residente", sin otro interés en la Isla que el de la mera explotación. No fue el procedimiento invención suya. Con el mismo fin se había usado ya en La Española. Los indios de estos "encomenderos no residentes" fueron siempre, según el testimonio de Las Casas y otros contemporāneos, los más duramente tratados.

A fines de 1512, los planes de Velázquez se desarrollaban con un éxito completo. En Real Cédula de 10 de diciembre, el rey aprobó las medidas del gobernador contra Morales y ordenó que éste fuese castigado severamente. En otras disposiciones similares, de 12 de diciembre de dicho año, y de 8 y 13 de abril y 8 de mayo de 1513, el monarca otorgó importantes concesiones a la nueva colonia y al gobernador. El Adelantado obtuvo el ambicionado cargo de "repartidor de indios"; el envío de dos carabelas para el servicio de las costas; que se dejase sin efecto la prohibición dictada por el virrey para crear obstáculos a Velázquez, de que pasasen de La Española a Cuba las familias de los colonos; y, finalmente, logró que se extendiesen a la Isla todas "las franquezas, prerrogativas, e inmunidades, e privilegios, e usos e costumbres e fueros" otorgados a los vecinos y pobladores de La Española. Las concesiones otorgadas en esta forma comprendían los siguientes puntos: suministro de víveres de los almacenes reales durante un año, exención de derechos de almojarifazgo para los efectos que se importasen en Cuba durante diez, donaciones de tierras y encomiendas de indios, propiedad de las casas que fabricasen los colonos, envío de semillas, animales de cría, herramientas y útiles de labranza, y reconocimiento del derecho de constituir cabildos o concejos para el gobierno local, de elegir alcaldes o justicias y de designar procuradores con la misión de reunirse para tomar acuerdos sobre asuntos de interés general. Personalmente, además de otorgársele el cargo de repartidor de indios, Velázquez fue agraciado con el de álcáide del fuerte levantado en Baracoa, puesto al cual el rey le asignó un estimable salario. Sólo en un punto no vio el Adelantado reali-

zadas sus aspiraciones: su deseo de independizarse completamente del virrey no fue satisfecho. Se le autorizó para dirigirse directamente al monarca respecto de los asuntos de la Isla, pero las medidas de gobierno debía consultarlas con "los oficiales de La Española" y escribir "conjuntamente con ellos". Esta restricción limitaba muy poco realmente la autoridad de Velázquez. El cargo de "repartidor de indios" le daba un poder casi decisivo sobre los pobladores. Las encomiendas eran la fuente casi única de bienestar y de riqueza en la colonia, de manera que Velázquez no necesitaba de más autoridad que la de tener las encomiendas en su mano para ser acatado y obedecido sin vacilar.

Consolidada su posición firmemente, el Adelantado procedió a llevar adelante un plan para someter a todos los caciques de la Isla y poner ésta en producción. Un triple avance, facilitado por la forma larga y estrecha de Cuba, debía efectuarse paralelamente hacia el oeste. El primero, a lo largo de la costa septentrional, correría a cargo de un bergantín. Partiría de Sagua de Tánamo, con el puerto de La Habana como objetivo final, pero llevaría también la misión de tocar en los puntos importantes de la costa y someter a los caciques de los lugares inmediatos. Mucho más penoso y difícil, el segundo avance se efectuaría por una columna bajo el mando de Pánfilo de Narváez, asistido por el cura Las Casas. El tercero, por la costa meridional, lo dirigiría el propio Velázquez. La expedición de Narváez, la más fuerte e importante de todas, constaba de un número de peones españoles con algunos hombres de armas a caballo y centenares de cargadores indios. Organizada en Bayamo, avanzó hacia el centro de Camagüey, también con el puerto de La Habana como objetivo final. El pequeño grupo de hombres cuyo mando asumió personalmente el Adelantado, partió de Baracoa en canoas, dobló el cabo de Maisí y avanzó a todo lo largo de la costa. El gobernador se proponía detenerse en los puertos y embarcaderos del litoral, penetrar en las tierras del interior cuando fuese posible, y situarse finalmente en la bahía de Jagua, hoy Cienfuegos. Puesto en ejecución el plan, los grupos costeros no tuvieron incidentes de importancia con los indios. Narváez y su gente creyeron advertir señales de hostilidad en varios lugares, sin que llegaran a traducirse en abierta agresión. No obstante, la tropa de Narváez cayó inopinadamente espada en mano sobre los naturales en el poblado de Caonao e hizo una gran matanza entre ellos. Trató Narváez de justificar la carnicería con la afirmación de que los indígenas habían preparado "celadas de mucha gente" contra los españoles, por lo cual a éstos "fueles forzoso pelear y mataron hasta cien indios".

pero Las Casas, testigo presencial de los hechos, desmiente tal versión. La matanza de Caonao, a su juicio, fue un acto de inútil y bárbara crueldad, imputable al hábito de derramar sangre humana adquirido por los colonos en La Española y a hallarse éstos "regidos y guiados siempre por el diablo". Más cuidadoso en lo sucesivo por las imputaciones que le hizo Las Casas y por la fuga general de los indios a los bosques, Narváez continuó su avance. A veces efectuó éste por la costa septentrional, en canoas que le facilitaron los indios, ansiosos de verlo alejarse cuanto antes de sus zonas respectivas. Narváez halló en el puerto de La Habana el bergantín que le había procedido por el norte, pero la permanencia del jefe en el lugar fue corta. Siempre acompañado de Las Casas, marchó a unirse con Velázquez en el valle de Trinidad, para pasar después a Cayo Ocampo, en la bahía de Jagua. En cumplimiento de nuevas órdenes del gobernador, Narváez regresó a La Habana, tomó cincuenta hombres a bordo del bergantín, desembarcó en la costa septentrional de las regiones de Guaniguanico y Guanacahabibes y sometió sin dificultad a los indios de las mismas. El plan de ocupación de Velázquez quedó totalmente realizado y éste se preparó a regresar a la región oriental. Se estaba a fines de 1514.

El extenso recorrido de Velázquez fue aprovechado por el Adelantado para elegir el sitio donde debían erigirse las primeras poblaciones. En noviembre de 1513 dejó dispuesta la fundación de Bayamo. En la primavera del siguiente año, la de Sancti Spiritus y Trinidad y quizás también la de Puerto Príncipe y La Habana. Santiago de Cuba se erigió a fines de 1514. Con Baracoa, establecida desde 1511, fueron siete "villas", título honorífico otorgado a todas en previsión de su desarrollo futuro. La posición estratégica, la abundancia de tierras fértiles y de otras ventajas naturales en las cercanías, y la existencia de una población india numerosa fueron los motivos que principalmente se tuvieron en cuenta al establecerlas.

Dos de dichas poblaciones, La Habana y Puerto Príncipe, se supone que fueron removidas o trasladadas del sitio de su fundación primitiva. La Habana, según la tradición, se fundó en la costa sur, cerca de la boca del río Mayabeque o de Batabanó; Puerto Príncipe, en la costa septentrional, en el embarcadero de La Guanaja o en Nuevitás. En los más antiguos mapas del siglo XVI, la Habana aparece situada en la costa meridional. Es indudable, no obstante, que desde 1514 se reconoció la ventajosa posición geográfica del puerto habanero y se utilizó éste como base de operaciones. Puede asegurarse que desde dicha fecha existía un pequeño poblado en el lugar. La población del

sur, si existió, duró poco. En 1519, la villa de San Cristóbal de La Habana se hallaba establecida, material y legalmente, en su posición actual.

Ocupada toda la Isla y conocidas las condiciones geográficas de la misma se hizo evidente que la posición de Baracoa no era adecuada para conservarla de capital. Velázquez parece haber vacilado entre Bayamo y Santiago de Cuba, pero finalmente se decidió a favor de la última, por su excelente bahía, su mayor proximidad a la cábecera del virreinato y su fácil acceso al interior del territorio.

#### LIBROS PARA LECTURAS POSTERIORES

JACOBO DE LA PEZUELA Y LOBO, *Historia de la Isla de Cuba*, tomo I; PEDRO JOSÉ GUITERAS, *Historia de la Isla de Cuba*, tomo I; RAFAEL COWLEY, *Los tres primeros historiadores de la Isla de Cuba* IRENE ALOHA WRIGHT, *The early history of Cuba*, 1492-1586; RAMIRO GUERRA, *Historia de Cuba*, tomo I.

## CAPITULO III

Organización económica y social.—El sistema de encomiendas.—Organización administrativa y política.—Protesta contra la servidumbre indígena.—Últimos años del gobierno de Velázquez.

Los datos que se poseen respecto de la forma en que Velázquez efectuó los primeros repartos de tierras, con los cuales echó los cimientos de la propiedad territorial en Cuba, son muy escasos. Puede colegirse, a falta de antecedentes más seguros sobre la materia, que el Adelantado se ajustó al procedimiento seguido hasta entonces en La Española, el mismo, quizás, que se estableció con carácter general breve tiempo más tarde, por diversas disposiciones de las llamadas "Leyes de Indias". Comenzábase, al fundar una población, por demarcarse el terreno en que se había de levantar. Separábase las parcelas necesarias para la plaza de la villa, la iglesia, la casa del concejo, el mercado, la cárcel y cualquiera otro edificio público, y el resto de los solares se repartía entre los pobladores, obligados a levantar casa dentro de cierto tiempo. De las tierras inmediatas a la villa, la ley disponía que se reservaran las llamadas "de propios", cuyos productos se destinaban a las arcas del concejo, y las "comunales" o de "aprovechamiento" común. Las primeras debían ser cultivadas por todos los vecinos, a título de servicio o carga concejil. Las "comunales" debían consistir en montes, prados y terrenos de labor, principalmente en montes y prados, con el propósito de que los vecinos pudieran obtener en los primeros, de acuerdo con las reglas fijadas por el concejo, leña y madera de construcción, y disponer en los segundos de pastos para el ganado. Una Real Cédula dictada por el rey don Fernando en Valladolid, en 18 de junio de 1513, reguló la concesión de las mercedes. La persona que recibía una merced, al cabo de cuatro años de residir en la jurisdicción, si hacía de la tierra "su morada y labor", entraba en posesión definitiva de la misma, con el derecho de venderla y "hacer de ella su voluntad libremente, como cosa suya propia". Las mercedes debían ser de dos clases, las "caballerías" y las "peonías". La "peonía" era el tipo de merced más modesto. Otorgada a los plebeyos

o "peones", era solar de cincuenta pies de ancho y ciento en largo, cien fanegas de tierra de labor, de trigo o cebada, diez de maíz, dos huebras de tierra para huerta y ocho para plantas de otros árboles de secadal, tierra de pasto para diez puercas de vientre, veinte vacas y cinco yeguas, cien ovejas y veinte cabras. La "caballería" era la donación correspondiente al "caballero". Estaba formada por solar de cien pies de ancho y doscientos de largo; de todo lo demás, como cinco peonías. Hasta qué punto Velázquez se ajustó o no a estas disposiciones, es cosa que se ignora. La abundancia de tierras y lo corto de la población española, permiten creer que las mercedes otorgadas por el Adelantado fueron más extensas. Las tierras no adjudicadas continuaron en concepto de "tierras realengas", es decir, propiedad del rey. Mientras permanecieran en ese estado, debían considerarse de aprovechamiento común, lo mismo para los españoles que para los indios. "Nuestra voluntad es hacer—decía la reina doña Juana, en 15 de junio de 1510,—y por la presente hacemos, los montes de fruta silvestre comunes, y que cada uno la pueda coger y llevar las plantas para poner en sus heredades y estancias y aprovecharse de ellas como de cosa común". Otras disposiciones de la misma reina, de don Fernando el Católico y de Carlos V, mantuvieron el principio de la comunidad de montes, pastos y aguas en las tierras realengas. En lo que a los montes se refiere, la comunidad debía subsistir aún dentro de las tierras ya mercedadas. A virtud de estos preceptos legales, cuando el ganado de diversas clases se multiplicó y se crió salvaje en los montes de la Isla, los pobladores españoles e indios pudieron aprovecharse del mismo libremente. Las explotaciones mineras fueron comunes también en las tierras realengas, bien se tratara de "lavaderos de oro" en los ríos, o de minas propiamente dichas. La tendencia al uso comunal de la tierra era muy antigua en los fueros castellanos. Fue el medio más usual de asegurarle a los labradores de los concejos un mínimo de tierra indispensable, frente al creciente acaparamiento de ésta por los nobles y la Iglesia. En Cuba, donde la tierra realenga existía en gran abundancia y la población de cada concejo, con poco arraigo en el lugar, era muy inestable, no hubo empeño en asegurarle al municipio las tierras "de propios" ni las "comunales". Los pobladores con extensas mercedes a su disposición y el libre uso de la tierra realenga, no se hallaban en necesidad de las tierras mencionadas.

En posesión de tierras e indios, distribuidos con largueza por Velázquez, los pobladores iniciaron la construcción de sus moradas, las operaciones de labranza, la cría de ganado y animales domésticos, las explotaciones mineras y el trabajo en los lavaderos de oro.

La agricultura de los indígenas sirvió de base a la de los colonos españoles. El cultivo de la yuca, del boniato y del maíz recibieron atención inmediata, por tratarse de artículos de primera necesidad. La yuca, de mayor durabilidad que el boniato y el maíz, se sembró en mayor escala, para la confección del casabe, principal sustituto del pan. Además, se introdujo de La Española el cultivo de hortalizas, granos y diversas plantas importadas del Viejo Mundo. La caña de azúcar, traída por Colón a La Española en su segundo viaje, debe haberse contado también entre las primeras plantas importadas a Cuba por Velázquez. En 1505 ó 1506 se había comenzado a fabricar azúcar en la Isla vecina con resultados satisfactorios, y la industria prometía mucho. El ganado vacuno, caballar, lanar y porcino o de cerda, fue introducido desde el primer momento por los colonos, junto con diversas crías de aves domésticas—gallinas, palomas, pavos, etc.— La abundancia de pastos, frutos y semillas favoreció la multiplicación del ganado vacuno y de cerda. A los pocos años de introducido, ya lo había salvaje de las dos clases en los bosques.

Aun extendida en la forma que se deja expuesta, la agricultura no podía subvenir sino en parte a las necesidades de la población. El vino, el aceite, la harina de trigo y otros muchos artículos de comer y beber a que estaban habituados los españoles, así como todas las prendas de vestir, las armas, las herramientas y los utensilios de labranza, todos los artículos del menaje doméstico, el papel, los ornamentos de las iglesias y otras mil cosas indispensables para la vida, tuvieron que importarse aún después de haberse introducido las plantas y los animales mencionados más arriba. La necesidad de obtener con qué pagar esas importaciones fue muy aguda, porque los artículos de importación no sólo resultaban numerosos sino de muy subido precio, aun en la misma España. Al valor propio de los mismos, se agregaba el recargo de crecidos fletes y el sobre precio considerable que fijaban los mercaderes, a virtud de la escasez y de la enorme distancia del mercado de procedencia. Ningún producto natural de la flora o de la fauna indígenas, de la agricultura o de la naciente ganadería de Cuba, era exportable en la época. Industrias destinadas a abastecer la Isla no existían aún, ni había medios ni facilidades para fomentarlas. En tales condiciones, la busca de oro fue una obsesión para los colonos. En realidad, era una cuestión de vida o muerte para la permanencia de la población europea en la Isla. Si se encontraba el precioso metal en cantidad suficiente para pagar las importaciones imprescindibles, la colonia podría mantenerse. Si no, estaba llamada a desaparecer.

El oro no se hallaba en Cuba sino en escasa cantidad en ciertos yacimientos mineros o en la forma de pepitas mezcladas con la arena de ciertos ríos. La explotación industrial por excelencia no fue la mina propiamente dicha, sino el "lavadero de oro". Los lavaderos de oro se establecían generalmente a la orilla de los ríos o arroyos en cuyas arenas se descubrían partículas del rico metal, aunque también los había en ciertos yacimientos auríferos. En el primer caso, las arenas se recogían y "lavaban" en el mismo lugar; en el segundo, la tierra que contenía las partículas era transportada y "lavada" en la corriente de agua más próxima. Los granos o pepitas se fundían después en crisoles. Libre ya de las mayores impurezas, el metal líquido se vertía en moldes, en los cuales tomaba la forma de barras o lingotes. El valor se determinaba por el peso; y variaba según la mayor o menor calidad y pureza del oro. El trabajo de las minas y lavaderos, en su totalidad, se efectuaba por indios encomendados o por esclavos negros, bajo la dirección y vigilancia del encomendero o de los agentes de éste.

Anuque en Cuba se encontró cierta cantidad de oro en los primeros tiempos, el negocio no rendía grandes ganancias. Requería mucha mano de obra, cosa que irrogaba siempre algún costo en la manutención de los indios, aparte del elevado precio de los instrumentos y artefactos de trabajo que requería toda explotación. El oro podía obtenerse libremente en las tierras mercedadas a cada colono o en las realengas, pero la industria estaba sujeta a cargas y trabas muy onerosas. El metal recogido no pertenecía exclusivamente al colono. La Corona exigía una parte. Si se extraía con esclavos de la propiedad del minero, dicha parte debía ser el décimo del producto bruto después de fundido en barras. Si la explotación se hacía con indios encomendados, la parte de la Corona se duplicaba y pasaba a ser el quinto, o sea, el 20%. Había otros gravámenes más. El metal no podía fundirse en el mismo "lavadero". Un doble motivo lo impedía. Primero, la falta de crisoles y de suficiente personal entendido para efectuar la operación en todos los lavaderos; segundo, el hecho de que la operación de fundir estaba sujeta a la inspección y vigilancia de un oficial de la Real Hacienda, el "veedor". La misión de éste era presenciar el acto de fundir el metal de cada minero o colono, pesarlo, separar la parte correspondiente al rey, y marcar o contraseñar las barras que quedaban en poder del minero. Con el propósito de facilitar la labor del "veedor" y evitar los fraudes, el rey no autorizó sino una sola fundición, la cual trabajaba en determinado período del año,

la primavera generalmente; debía estar situada siempre en la villa o ciudad donde residiesen el gobernador y los oficiales reales. El minero quedaba obligado a transportar el producto en bruto de su mina o de su lavadero hasta la única fundición existente, a sufragar los gastos de la operación de fundir y a desprenderse del décimo o del quinto del Fisco. Sólo entonces podía vender la parte de su propiedad a algún comprador local, cambiarla por los artículos de mayor necesidad o remitirla a España. En el último caso, se hallaba obligado a pagar flete y seguro en las carabelas que efectuaban viajes a Cádiz o Sevilla. No obstante todas las cargas y dificultades antedichas, la industria minera, única fuente de un artículo exportable de alto precio, fue la base de la economía de Cuba al comenzar la colonización y el objeto preferente de la atención de los españoles. En los primeros años, durante los cuales produjo rendimientos estimables, el vecindario prosperó, aumentó su número y vio crecer y desarrollarse las primeras villas.

Estrechamente vinculado con la encomienda de indios, el lavadero de oro, a la par que fue la industria por excelencia, constituyó el agente más poderoso de destrucción de la población indígena. Las horribles condiciones de trabajo en los lavaderos de oro han sido descritas vivamente por Las Casas, quien no sólo los vio funcionar de cerca sino que los poseyó él mismo y los puso en producción con indios encomendados, en los primeros años de su llegada a Cuba. Los indios salían al trabajo al amanecer y cavaban y lavaban la tierra o la arena aurífera hasta el mediodía, sin comer ni beber. A esa hora se suspendía la faena, para que comiesen algunos granos, maíz generalmente, casabe y agua. "Tornábanles luego al trabajo hasta la noche oscura, sin alzar la cabeza al cielo. En las noches, dábanles a comer e cenar lo mismo; e dormían en el suelo. E que a esta cabsa, enfermaban muchos e morían... Las bestias con que acarrearán eran los mismos indios, a toda manera de carga e peso. Los hacen trabajar las fiestas e domingos, porque aquellos días los envían cargados de herramientas a las minas. En los días que son de holgar, porque no les dan nada de comer, andan los indios aquella noche toda e el día a buscar de comer por el campo. Tienen los indios sin les dar casas, comiéndose de mosquitos, que es un gran tormento porque están encueros, e que con la flaqueza de las hambres lo sienten más..."

El lavadero de oro, en estas condiciones, fue un agente de exterminio; posteriormente, la causa directa de las sublevaciones de los indios, tan pronto como la población española comenzó a disminuir en los últimos años del gobierno de Velázquez.

A las mencionadas actividades agrícolas e industriales de este primer periodo, deben añadirse las mercantiles. Al iniciarse la ocupación de Cuba, La Española era la colonia más importante y más poblada de todas las establecidas en las Indias. Por esta circunstancia, por su proximidad a Cuba, por ser la cabecera del virreinato y por proceder de la misma Velázquez y la mayor parte de sus hombres, muchos de los cuales, como el propio gobernador, poseían en ella haciendas, minas y otros negocios, con La Española se efectuó casi todo el intercambio comercial de Cuba. De la isla vecina se importaron ganados y animales domésticos, plantas, semillas, aperos de labranza, herramientas, artículos de comer, beber y vestir, en una palabra, cuantas mercaderías podían necesitar los colonos y se hallaban en el mercado próximo. Mucho del oro extraído en los primeros tiempos se exportó a La Española, en pago de las mencionadas importaciones.

Con España se establecieron también relaciones mercantiles directas desde el principio, no sólo por la ventaja que representaba adquirir los artículos en el mercado de origen, sino porque a causa de lo lento y difícil de las comunicaciones y del corto número de barcos empleados en el tráfico con las Indias, la escasez de artículos europeos era constante en La Española. El comercio con España podía efectuarse con un solo puerto, el de Sevilla, en el cual se había creado por los reyes don Fernando y doña Isabel, la "Casa de Contratación" en 1503, destinada a centralizar, vigilar y dirigir todo el comercio con el Nuevo Mundo. Fue dicha "Casa" en su origen, un establecimiento esencialmente comercial. Reunía en sus almacenes todas las mercaderías que se importaban de las Indias y, a la vez las que se exportaban a éstas, y presidía la compra, venta y transporte de dichas mercaderías. Los altos funcionarios de la institución fueron un tesorero, un contador y un factor. En 1505, la emigración a las Indias y el fletamiento de naves para el Nuevo Mundo quedaron también bajo la jurisdicción de la Casa. Más tarde, sus facultades se extendieron a cuestiones técnicas y a la investigación y castigo de ciertos delitos graves relacionados con la marina. El sistema exigió que en cada una de las colonias se estableciera una "casa", subalterna de la de Sevilla, a cargo de funcionarios de la Real Hacienda. Situadas en la capital de cada colonia o en el puerto más importante, dichas "casas" fueron una aduana y un almacén comercial a la vez. Las exportaciones directas de Cuba a España comprendían embarques de oro exclusivamente. La Isla no contaba con ningún otro artículo de exportación.

Cuando la agricultura y las crías comenzaron a desarrollarse, Cuba mantuvo algún comercio adicional, a base de la exportación de casabe, plantas de las que habían sido introducidas de Europa, semillas, ganado y animales domésticos, con las colonias que se fundaron en el continente. Cuba fue, durante algún tiempo, la principal base de abastecimiento de México y Perú, como antes La Española lo había sido de Velázquez y los colonos cubanos. Este comercio estaba llamado a disminuir y desaparecer naturalmente, a medida que las nuevas colonias fomentaban su propia agricultura y sus crías.

Los pobladores de Cuba, finalmente, vendían casabe, carnes, ganado y algunos otros artículos, a las naves que tocaban en los puertos de la Isla, en viaje de las otras colonias a España o viceversa. El comercio con los extranjeros estaba terminantemente prohibido. Estos aún no habían iniciado sus contrabandos y piraterías en las Indias, de manera que durante el gobierno de Velázquez Cuba no llegó a conocer más tráfico que el que efectuaba con España y los demás establecimientos españoles del Nuevo Mundo, escaso, costoso y muy irregular.

La población residente en las villas fundadas por Velázquez fue muy heterogénea; se dividía en razas muy diferentes—blancos, indios y negros—colocados en un plano legal y social muy distinto. Los pobladores españoles, que formaban la clase privilegiada, no se hallaban todos bajo un pie de igualdad. Las diferencias de clase existentes en Castilla entre nobles o caballeros y plebeyos, se mantenían íntegramente. Las leyes y las costumbres que regulaban las relaciones entre unos y otros, eran las mismas vigentes en España; y aun en los casos en que los reyes dictaron disposiciones especiales para las Indias, cuidaron de tenerlas en cuenta. En las distribuciones de tierras, principal elemento de riqueza, ya se ha visto que se estableció un tipo de merced mayor para el noble que para el plebeyo. Por otra parte, en el ejercicio de las funciones públicas y de los cargos del Estado, se exigía el requisito de "la limpieza de sangre", y en la iglesia, los actos oficiales y el uso de los tratamientos, se observaba el ceremonial de Castilla, con un respeto riguroso de las precedencias y de la jerarquía nobiliaria. El ambiente pobre y rústico de las primeras poblaciones cubanas tendía a favorecer la nivelación de las clases y la similitud de las costumbres entre los vecinos, pero Cuba no era una comunidad democrática e igualitaria, ni jurídica ni socialmente. El prurito jerárquico o nobiliario se manifestaba sin cesar. En los actos públicos, sobre todo, cada individuo era extremadamente puntilloso en la de-

fensa de sus derechos y prerrogativas. Los tratamientos más generalmente usados, aparte de los correspondientes a los títulos nobiliarios, eran, como en España, los de **dos y vuesa merced**.

La población india constituía un grupo particular bien definido, pero tampoco sus miembros se hallaban colocados en el mismo plano jurídico y social. Había indios encomendados —la inmensa mayoría— indios esclavos e indios libres. El indio encomendado era, ante la ley, teóricamente, un súbdito de la Corona, perteneciente a la clase popular o plebeya, sujeto a una tutela transitoria. El sistema de las encomiendas, aunque tenía antecedentes históricos en España, surgió en las Indias a virtud de la dificultad que la **bula** de Alejandro VI creó para esclavizar abierta y legalmente a los indígenas. La errónea creencia de Colón de que había llegado a las Indias, se desvaneció al efectuar su segundo viaje. La ilusión de establecer un rico tráfico con el maravilloso emporio oriental se disipó igualmente. Acosado por la falta de fondos con que cubrir los gastos de sus expediciones y apremiado por la necesidad de justificar ante los Reyes Católicos las grandes esperanzas que había hecho concebir al regreso del viaje de descubrimiento, Colón se vió obligado a concentrar todos sus esfuerzos en la busca de metales preciosos. Intentó, asimismo, practicar el comercio de esclavos, a semejanza del que los portugueses realizaban en Africa. A ese efecto, no vaciló en enviar un cargamento de indios a Cádiz para ser vendidos en el mercado. Un obstáculo imprevisto le salió al paso. Las optimistas informaciones de Colón al regreso de su primer viaje sobre la mansedumbre de los indios y la posibilidad de convertirlos al cristianismo, habían servido de estímulo a la Iglesia para interesarse en el problema. El Papa Alejandro VI, en su célebre bula **Intercétera**, otorgó la soberanía de las tierras descubiertas por Colón a los reyes de Castilla, de conformidad con lo pedido por éstos, pero les impuso el deber correlativo de tratar humanamente a los indios y convertirlos a la fe católica. Esta solemne obligación establecida en un documento utilizado por la Corona para justificar su derecho de posesión al Nuevo Mundo, se hallaba en abierta contradicción con el propósito de Colón de vender a los indios como esclavos. Los enemigos del Almirante lanzaron acusaciones sobre éste, en el ánimo de los Reyes surgieron dudas, consultaron el caso con teólogos y letrados porque la concesión del pontífice, si era infringida, podía quedar invalidada, y como resultado final de todo el estudio, se dictó en firme por los monarcas la prohibición de reducir los indígenas a la esclavitud, tal como, rectamente entendida, lo imponía la bula de Alejandro VI. La opinión

de los teólogos y los juristas se decidió claramente en el sentido de que un indio que aceptaba la soberanía española y se sometía a ella sin resistencia, no podía ser considerado como un prisionero hereje, sino como un súbdito de la Corona, al cual no podía reducirse legalmente a la condición de esclavo bajo ningún fundamento. Con regocijo de sus enemigos, Colón recibió una fuerte repulsa, prohibióse la venta de los indios, se ordenó que se les devolviese a La Española y se mandó que se les pusiese en libertad.

Las consecuencias de estas medidas, tomadas de primera intención por los Reyes, fueron enormes. Las Indias, a miles de leguas de distancia, se hallaban prácticamente fuera del alcance de la población española campesina, a causa de los costosos y escasos medios de transporte. Eran de interés, casi exclusivamente, para un número de aventureros sin nada absolutamente que perder, a quienes no detenía en su ambición de hacer fortuna ninguna clase de peligro. Este tipo de poblador o colono no era, ciertamente, un hombre de trabajo. Muy pronto, sin embargo, se halló en La Española en la necesidad de cultivar los campos y de poner en producción las minas. Desde que se enfrentó con la exigencia de ambas labores, no tuvo más que un pensamiento: imponerle al indio la servidumbre. Sin el trabajo esclavo, ni las tierras podrían ser puestas en cultivo para sustentar a los colonos, ni las minas, única fuente de beneficio para éstos y para el Fisco, podrían ser explotadas. La orden real que aseguraba la libertad del indio se hallaba en radical contradicción con los intereses de los colonos y con los propósitos de la Corona de obtener grandes riquezas de las nuevas tierras. En tal virtud, después de algunas vacilaciones la necesidad de sacrificar al indio acabó por imponerse. Tanto para satisfacer la demanda de los colonos como para evitar los perjuicios que sufriría el erario, se apeló a un procedimiento hipócrita, a fin de dejar a salvo la obligación impuesta por la Iglesia a los monarcas. Dicho procedimiento consistió en la fórmula falaz de la "encomienda". El indio, en plena libertad, entregado a sí mismo, no podía, dijose, ser enseñado a vivir como los cristianos, ni adiestrado en el trabajo y las industrias, ni convertirlo a la fe, ni instruido en las enseñanzas de la Iglesia. Continuaría la vida salvaje y persistiría en la ignorancia y la idolatría. En la realidad de los hechos, resultaba indispensable enseñarlo, dirigirlo, gobernarlo y evangelizarlo. Esta tarea —lo que modernamente han llamado los imperialistas la **carga del hombre blanco**— debía correr a cargo de los colonos. Cada poblador español debía recibir un número de indios. Los tomaría bajo su cuidado y vigilancia, los adiestraría en el trabajo,

los instruiría poco a poco en las prácticas de la vida civilizada, y, con la ayuda que los ministros de la Iglesia pudieran prestarle, les inculcaría los principios y las enseñanzas de la fe católica. A cambio de esta benéfica tutela, el poblador español, a quien el indio "encomendado" estaba obligado a acatar y obedecer, se hallaba asistido del derecho de utilizar en el propio beneficio el producto del trabajo del indígena, no sin obligarse a proveerlo de alojamiento, manutención, vestido, etc. Así nació la "encomienda" en La Española. El poblador español fue el "encomendero", el indio el "encomendado". "Repartidor" o distribuidor de las encomiendas era, como queda dicho, el funcionario o la persona a quien, de manera expresa, el rey otorgaba la facultad de distribuir indios. La encomienda, por su propia naturaleza, fue una concesión de carácter **personal**, otorgada a un tutor especial, supuesto responsable, quien se juzgaba preparado para llenar la misión que se le confiaba. Era también una concesión **temporal**, porque dado el supuesto fin tutelar de la encomienda, podía llegar un momento en que, cumplido éste, el indígena, en aptitud de vivir por sí, no necesitase continuar bajo la dirección del tutor. Fue asimismo, revocable, porque si el tutor o encomendero no cumplía adecuadamente los deberes que le estaban impuestos, por abandono, maldad, incapacidad, egoísmo o cualquiera otra causa, el encomendado debía ser amparado y protegido, colocándosele bajo el cuidado de otro tutor más concienzudo y capaz. Finalmente, debía estar sujeta a la inspección y vigilancia de la autoridad, a la cual se concedía la facultad de imponer correcciones o castigos a los encomenderos que faltasen a sus deberes, y de revelarlos o privarlos de la encomienda si resultaba indispensable para el buen cumplimiento de los fines sociales y religiosos de la institución. En Cuba, al principio, la inspección y vigilancia de las encomiendas corrió a cargo de Velázquez; más tarde se confió al obispo de la Isla, quien podía ejercerla mediante personas designadas al efecto.

La mendaz fórmula de tutelaje establecida por el sistema de encomiendas, resultó más inhumana y destructiva, en la práctica, que la misma esclavitud. Al principio hubo indios para todos y hasta quedaron muchos sin encomendar. Muy pronto, sin embargo, fueron diezmados por las enfermedades, el hambre y el trabajo. Cuando ya no había indios "vacos", se generalizó la práctica de tomar cierto número de los previamente encomendados para constituir con ellos encomiendas, destinadas a los nuevos pobladores que se establecían en la colonia. A partir de ese momento, ningún encomendero se consideró seguro en la posesión de los indígenas que le habían sido en

comendados. El egoísmo impulsó más que nunca al colono a gastar lo menos posible en alimentar, vestir, curar y alojar a sus siervos; y al propio tiempo, lo arrastró a obligar a éstos a trabajar hasta el último límite de la resistencia humana, a fin de sacarles el mayor provecho en el menor tiempo, sin cuidarse de si morían o no. Un esclavo era una propiedad valiosa. El dueño lo explotaba pero cuidaba de no destruirlo; de manera que el encomendado, en situación más ventajosa jurídicamente que el esclavo, se halló de hecho, en la práctica, en condiciones infinitamente peores.

Desde los primeros años hubo indios libres e indios esclavos, además de los encomendados. El indio no sujeto a encomienda gozaba de libertad, bien porque viviese en lugares apartados y solitarios o por cualquiera otra causa. El número de los mismos disminuyó rápidamente. Todo indígena que ofrecía resistencia a la dominación española podía ser reducido legalmente a la esclavitud. La reina doña Juana, sucesora de los Reyes Católicos, sancionó esta práctica, autorizada en las guerras contra los infieles. En Cuba, los indios sujetos a la condición de esclavos fueron pocos.

La clase social que ocupaba el lugar inferior en la vida diaria y en el orden legal, era la constituida por los negros esclavos. Se desconoce la fecha de la introducción de los primeros esclavos africanos en Cuba. Es un hecho generalmente admitido por los historiadores, que los esclavos africanos eran numerosos en La Española antes de 1511. Las primeras disposiciones de don Fernando y doña Isabel por las cuales se reglamentó la introducción de esclavos africanos en el Nuevo Mundo son de 1501. Debió ser crecido el número de los que se importaron, porque en 1503 el gobernador de La Española Nicolás de Ovando, solicitó de los reyes que restringieran la entrada de negros. Basaba la petición en que éstos se fugaban a los montes e inducían a los indios a rebelarse. La solicitud fue atendida pero en 1505 se levantó la restricción. En lo que a Cuba toca, el primer documento auténtico que se conoce relativo a la introducción de esclavos africanos es una Real Cédula expedida el 19 de junio de 1513, en Valladolid, por la cual se autoriza a Amador de Lares para pasar cuatro negros esclavos de La Española a Cuba.

Los españoles colocaban a los negros, tanto en el orden legal como en el trato corriente, en un plano inferior a los indios. El matrimonio entre personas de las razas blancas y negra no estaba autorizado; al que tenía algo de negro no se le consideraba "limpio de sangre" La ley por otra parte, ofrecía facilidades para la manumisión de los esclavos

y en ningún caso era mal visto que se diese libertad a éstos. En Cuba no tardó en haber negros libres. El número de los mismos aumentó lenta pero constantemente en el curso del tiempo.

La organización del gobierno de la colonia marchó paralelamente con la ocupación de la Isla, la fundación de las primeras poblaciones, el reparto de tierras, la encomienda de indios y los trabajos agrícolas y mineros. En dicha organización prevaleció el criterio de una completa asimilación a Castilla. Sin experiencia colonial alguna, los españoles se limitaban a implantar sus instituciones en el Nuevo Mundo. El poder judicial y militar del rey estaba representado por el gobernador, obligado en el ejercicio de sus funciones a sujetarse a las leyes existentes y a las órdenes y disposiciones reales, sin facultad propia para alterarlas ni suplirlas. La autoridad del gobernador era la más alta de la Isla en todos los órdenes, aun cuando la ejerciera por delegación y dentro de límites bien marcados. Contra los fallos de la misma podía apelarse ante la Audiencia del virreinato, en primer término, ante el Consejo Real y ante el propio monarca, en última instancia. Los poderes legislativos y judiciales del rey eran ilimitados, de manera que en éste y no en los pobladores de la colonia, radicaba íntegramente la soberanía. El gobernador era auxiliado y representado por tenientes gobernadores o alcaldes mayores, generalmente, en las villas fuera de la capital.

Los colonos españoles tomaban una participación en el gobierno restringida estrictamente a los asuntos de carácter municipal. Cada villa o ciudad de las fundadas por Velázquez fue cabecera de un concejo municipal, administrado por un ejecutivo, el alcalde, y un cuerpo deliberativo, el concejo, cabildo o ayuntamiento. Las funciones del alcalde correspondían, en escala menor y dentro del territorio del concejo, a las funciones del gobernador o adelantado en toda la Isla. Era su deber cumplir y hacer cumplir las leyes y disposiciones de las autoridades superiores, presidir las sesiones del concejo, poner en ejecución los acuerdos de éste y juzgar, como magistrado local, en nombre y representación del rey, las cuestiones civiles que se suscitaban entre los vecinos y las faltas o delitos cometidos por éstos. El concejo o cabildo estaba formado por los "regidores", los cuales eran tres o cinco generalmente. A título de organismo representativo del vecindario, el cabildo o concejo estaba obligado a velar por el bienestar de la comunidad. A ese efecto debía discutir y aprobar las medidas que tuviera a bien, dentro de los límites fijados por la ley, para asegurar la tranquilidad, el orden, el buen gobierno y el bienestar de los vecinos. El alcalde y los regidores eran elegidos el primero de cada

año por los "vecinos" del concejo, reunidos "a campana tañida". La condición legal de "vecino" correspondía a los españoles con casa abierta y residencia fija en el territorio del propio concejo. El vecindario de cada concejo elegía, además, un **procurador**, cuyas funciones variaron en el transcurso del tiempo. Primeramente, el procurador fue un agente, comisionado o delegado del municipio, para representar éste en la junta de procuradores o ante las autoridades superiores. Los cargos de alcalde, regidor y procurador eran honoríficos y gratuitos.

La organización administrativa, política y social se completaba con los funcionarios de la Real Hacienda y los ministros de la Iglesia. El rey recibía diversos tributos de la colonia y corría con varios gastos. Estas y otras cuestiones de la "Real Hacienda" estuvieron a cargo de funcionarios especiales de la Corona, independientes de la autoridad del gobernador o adelantado, y de la de los alcaldes y regidores. Generalmente fueron cuatro: un tesorero, un contador, un veedor y un factor; recibían el nombre de **oficiales reales**. Aunque en último término los oficiales reales tenían una misión común en el ejercicio de sus funciones respectivas, eran independientes unos de otros. El rey procuraba, mediante esta división de atribuciones, que su hacienda estuviera mejor defendida y que se evitaran los fraudes y los desfalcos.

A la Iglesia le correspondió ejercer funciones públicas importantes.

La bula de Alejandro VI, por la cual se estableció la soberanía de los reyes de Castilla en las Indias, impuso a éstos determinadas obligaciones. Una de ellas era la de enviar religiosos a las nuevas tierras que se ocuparan de convertir a los indios, velar por la pureza de las costumbres, ayudar a la propagación de la fe y cuidar de la observancia de los preceptos religiosos. Los monarcas, en descargo de dicha obligación, dispusieron que en cada colonia hubiese un cierto número de ministros del culto encargados de cumplir dichos deberes.

Los Reyes Católicos, Fernando e Isabel, nunca estuvieron dispuestos a admitir una dualidad de poderes dentro de los dominios reales, ni aun tratándose de la Iglesia. Esta les otorgó, en tal virtud, el patronato de la misma en el Nuevo Mundo, con facultad para crear parroquias, obispados y arzobispados, proponer el nombramiento de los obispos y demás dignidades eclesiásticas, autorizar el establecimiento de órdenes religiosas y, en una palabra, ejercer la real potestad en los asuntos tocantes a las relaciones del clero con el Estado.

La práctica seguida invariablemente desde que se estableció la primera colonia en La Española, fue crear una parroquia en cada concejo o municipio. Así se hizo en Cuba, donde hubo un párroco por cada villa o concejo. Velázquez solicitó y obtuvo también la creación de un obispado. Fue autorizada la erección del mismo, con carácter de sufragáneo del arzobispado de Santo Domingo, por bula del Papa León X, en 1518. Tuvo primero su sede en Baracoa, pero cuatro años más tarde se trasladó a Santiago de Cuba, cuya parroquia quedó convertida en catedral. El primer obispo, Juan de Wite o Ubite, dictó las primeras disposiciones relativas al clero catedral y a los servicios eclesiásticos. En 1525, sin haber llegado a venir a la Isla, renunció la mitra.

Años  
1511-1515

Los tres o cuatro primeros años del gobierno de Velázquez transcurrieron mientras se realizaban los trabajos de la conquista, la fundación de las poblaciones y la organización de la colonia en la forma que se deja bosquejada, sin que se produjeran mayores dificultades. Atraída de España y de otras colonias por versiones favorables a la riqueza de Cuba, la población española aumentó en la Isla. Los cultivos y las crías comenzaron a prosperar, a la vez que las minas y los lavaderos de oro producían rendimientos estimables. No pocos colonos se arraigaron de firme en la Isla, de manera que el buen éxito de la colonia pareció asegurado. Cuba disfrutó, durante varios años, del período de crecimiento característico de todas las colonias antillanas, en los años inmediatos a la fundación de cada una de ellas. Satisfactoria en general para los colonos, la situación no podía serlo en ninguna forma para la población india, que, reducida a una destructiva servidumbre, disminuía rápidamente, aniquilada por la carga de terribles padecimientos.

El sistema de encomiendas no nació, según queda dicho, de la buena disposición de los Reyes Católicos respecto de los indios, como han afirmado historiadores que toman al pie de la letra declaraciones encaminadas a justificar, con una supuesta tutela benéfica, la servidumbre positiva y cierta que se hizo pesar sobre el indígena. La encomienda fue una transacción hipócrita entre la obligación moral y legal impuesta a la Corona por la bula de Alejandro VI, de amparar, civilizar y convertir los indios al cristianismo de un lado, y el interés egoísta de los colonos y de los mismos reyes de reducirlos a la servidumbre, del otro. Imponer abiertamente la esclavitud a gente mansa y pacífica, que aceptaba como soberanos a los reyes y parecía dispuesta a asimilar las enseñanzas del catolicismo, era una abominación repugnante al espíritu cristiano. El primer impulso de los reyes fue

oponerse a semejante intento. Los juristas y los teólogos a cuyo estudio sometieron el fondo de la cuestión reafirmaron, acaso influenciados por la hostilidad española a Colón, la espontánea determinación de los monarcas; pero la voz del interés material se hizo oír con fuerza posteriormente, e indujo a entrar en el camino de las transacciones, a expensas del indígena. El principio de la tutela, hábilmente explotado, sirvió para zanjar el conflicto entre el espíritu humanitario y el egoísmo, con el cual descargarón la conciencia los soberanos y sus asesores. El interés egoísta no era sólo de los colonos. La Corona necesitaba dinero. Las expediciones a las Indias habían sido y continuaban siendo costosas. Don Fernando y doña Isabel podían abrigar nobles y compasivos sentimientos hacia los indios, aunque en ambos reyes las razones de Estado pesaron siempre más que los impulsos de la generosidad; pero la caridad cristiana tocante al indígena estaba contrarrestada en los monarcas por otras consideraciones de carácter más positivo y utilitario. Cuando a ambos se les planteó el problema de que sin el trabajo forzado del indio las nuevas tierras no producirían el menor rendimiento, no vacilaron. De la misma manera que rompieron el compromiso adquirido con Colón por las capitulaciones de Santa Fe, dejaron incumplido, en lo esencial, el adquirido con la Iglesia.

Las primeras decisiones favorables a la libertad de los indios no fueron un obstáculo para el cambio de criterio. Después de graves deliberaciones, las juntas mixtas de hombres de ley y hombres de iglesia, encontraron la fórmula socorrida que ya se ha mencionado para salir del paso y resolver la dificultad. Teóricamente, el indio sería libre; prácticamente, se le declararía circunstancialmente incapacitado a causa de su salvajez, y se le sometería a una tutela, hipotéticamente provisional, hasta que aprendiese a vivir como cristiano y se hallara en condiciones de gozar de la plenitud de derechos de los demás súbditos de la Corona. Es posible, aunque dudoso, que los autores de esta solución imaginaran que una estrecha vigilancia del poder público lograría impedir los peores abusos a que se prestaba el sistema, pero ni ellos ni los reyes podían desconocer el verdadero alcance de la medida que adoptaban. Desde su lejano origen en el derecho romano, la tutela había exigido, para llenar a satisfacción sus benéficos fines, las más elevadas cualidades morales y de carácter del tutor, así como un vivo interés de éste a favor del pupilo. Pensar que estos requisitos concurrirían en los colonos era una candidez que no podía ocurrírsele a los monarcas. Sus reiteradas recomendaciones de que se tratase bien a los indios, son una prueba de la desconfianza

que les inspiraba la institución. Fueron, probablemente, un sincero esfuerzo encaminado a tratar de disminuir los males que la encomienda habría de acarrear a los indígenas; pero dichos males, no obstante, superaron todo lo imaginable.

Se ha imputado a Las Casas el propósito de exagerar los sufrimientos de los indios encomendados. Documentos contemporáneos que tratan del asunto, entre otros una carta de fray Pedro de Córdova, Provincial de la Orden de Santo Domingo, escrita al rey desde La Española, en 1515, prueban que no hay exageración en los relatos de Las Casas. La realidad era más terrible que todo lo que pudiera imaginarse.

Año 1515

La diaria contemplación de los horrores de un régimen que exterminaba a los indígenas, impresionó hondamente a algunos pobladores dotados de sentimientos piadosos. Los primeros casos se produjeron en La Española. En dicha isla existían en 1511 dos Ordenes religiosas, la de San Francisco y la de Santo Domingo. Los frailes de la primera, con el provincial Alonso de Espinal al frente, apoyaron el sistema de encomienda. En cambio los de la segunda, dirigidos por fray Pedro de Córdova, se pronunciaron enérgicamente contra el mismo. El comienzo de la predicación contra la servidumbre indígena fue un acto premeditado, al cual se procuró rodear de la mayor solemnidad. El primer sermón estuvo a cargo de fray Antón de Montesinos, quien lo pronunció con gran vehemencia, en una ceremonia religiosa a la cual fueron especialmente invitados el virrey don Diego Colón, las demás autoridades de La Española y los más ricos vecinos, encomenderos todos ellos. En Cuba, el honor de haber iniciado una predicación semejante, corresponde enteramente, según se ha anticipado, a fray Bartolomé de las Casas.

Hijo de un colono que pasó a La Española en el segundo viaje del Almirante, Las Casas realizó estudios en la Universidad de Salamanca, en la cual enseñaban algunos de los más ilustres miembros de la Orden de Santo Domingo. Tuvo entonces un criado indio, enviado por su padre desde La Española, y a la muerte de éste, Las Casas se trasladó a la isla mencionada para atender a las propiedades recibidas en herencia. En La Española decidió entrar en el sacerdocio, se ordenó y dijo su primera misa. Amigo de Velázquez, éste le invitó a pasar a Cuba y le confió la misión de formar parte de la expedición de Narváez, con el encargo de moderar los ímpetus de éste, y de ayudar a la sumisión de los indígenas. En compensación de los servicios prestados, Velázquez le otorgó mercedes de tierra y una importante encomienda de indios, cerca de Arimao, en la jurisdicción de Trinidad.

Los sufrimientos de los indios habían impresionado fuertemente a Las Casas, primero en La Española y después en Cuba. Espantados por la invasión española, los indígenas, después de la inútil resistencia acaudillada por Hatuey, abandonaron sus pueblos y sus cultivos y huyeron a los más apartados lugares de los bosques y a los islotes del norte y sur de Cuba. La primera consecuencia fue producirse una gran escasez de artículos de subsistencia, que no tardó en convertirse en un hambre general, cuyos estragos fueron terribles. En sus recorridos por la Isla, Las Casas sólo hallaba en las chozas de los indios moribundos que clamaban desfallecidos: **hambre, hambre, hambre**. La población infantil quedó casi totalmente aniquilada en pocos meses y la adulta mermada en gran proporción. La sensibilidad y los humanitarios sentimientos del sacerdote le arrastraban a amparar y socorrer a los indígenas, pero, no obstante, el régimen de la encomienda no mereció, al principio, ninguna reprobación de parte de Las Casas, quien asociado a un amigo, Pedro de la Rentería, explotó sus minas y sus lavaderos de oro, y trabajó sus tierras y haciendas con indios encomendados. Por la época en que Las Casas se dedicaba a estos trabajos, los frailes dominicos habían comenzado ya su ardiente y activa predicación contra el sistema. Las Casas no tomó en cuenta las ideas de los dominicos. En cierta oportunidad, un fraile de la Orden le negó la absolución por hallarse en posesión de una encomienda. Algo compungido, Las Casas entendió, sin embargo, que el dominico interpretaba mal las Santas Escrituras. Poco a poco, no obstante, la predicación de los dominicos, unida a la diaria contemplación de los sufrimientos de los indígenas, comenzó a causar efecto en el ánimo de Las Casas, de Rentería y quizás de otros pobladores.

La vocación religiosa de Las Casas se impuso al fin y al cabo en la cuaresma de 1515 sobre su condición accidental de encomendero. Un pasaje de las Sagradas Escrituras le reveló bruscamente, mientras preparaba un sermón para la Pascua de Pentecostés, la ceguera en que había vivido. La ofrenda del culpado, decía el pasaje, no podía ser grata a los ojos de Dios, y culpados eran, el sacerdote lo descubría claramente, los que explotaban al indio sin misericordia. Las Casas era hombre de carácter apasionado y vehemente. Tan pronto como la nueva convicción arraigó en su espíritu, decidió seguir sin vacilar el camino emprendido por los dominicos en contra del destructivo régimen servil. Su socio Rentería, se hallaba accidentalmente en Jamaica. Con el propósito de no perjudicarlo, Las Casas resolvió aguardar al regreso de su amigo para poner en práctica la resolución de renunciar su encomienda y comenzar la predicación contra el sis-

tema; pero desde el primer momento le comunicó en privado su plan a Velázquez. Sintió éste, según testimonio de Las Casas, aumentar la estimación y el respeto que profesaba al sacerdote, pero no compartió las ideas del mismo y trató de disuadirle de sus proyectos. Rentería, en cambio, aplaudió sin reserva a Las Casas y se dispuso a secundarle. Ambos amigos renunciaron sus encomiendas y el primero inició su predicación inmediatamente. Los colonos "quedaron todos admirados y espantados... y algunos compungidos", pero ni éstos, ni el gobernador, aunque consultaba con mayor frecuencia a Las Casas sobre los problemas relativos al gobierno de los indios, aceptaron el principio de la injusticia de la servidumbre indígena. Convencido, al cabo de algún tiempo, de la inutilidad de su predicación en Cuba, Las Casas resolvió trasladarse a España con el propósito de someter la cuestión al rey don Fernando. Los colonos, por su parte, no permanecieron inactivos. Alarmados ante la posibilidad de que Las Casas alcanzase éxito en su misión, se apresuraron a designar dos procuradores, Pánfilo de Narváez y António Velázquez, con la misión de trasladarse a España en el mismo buque que el sacerdote, oponerse en la Corte a las pretensiones de éste, y gestionar la concesión de las encomiendas a perpetuidad. Recibido por don Fernando el Católico, en Plasencia, Las Casas quedó muy esperanzado de obtener una solución favorable a los indios en una segunda audiencia para la cual fue citado por el rey, pero la muerte de éste echó por tierra la halagüeña perspectiva. El cardenal Jiménez de Cisneros, regente del reino a la muerte de don Fernando, recibió a Las Casas, lo oyó con profunda atención y escuchó también a los procuradores Narváez y Velázquez, voceros de la opinión opuesta. Por pronta providencia, el cardenal ordenó que el gobernador, el obispo y los oficiales reales no pudiesen poseer encomiendas, a fin de que, sin interés personal en el asunto, estuviesen en condiciones de expresar sus opiniones sobre la institución con mayor imparcialidad, así como de velar por el buen trato a los indios. Suprimió también, con el mismo fin, el encomendero no residente. A ese efecto, dispuso que ningún personaje de la Corte, funcionario del gobierno o persona residente en Castilla pudiese ser encomendero. Después de estas medidas previas designó una comisión de tres frailes de la Orden de San Jerónimo, no envuelta en la controversia, para que se trasladase al Nuevo Mundo con amplios poderes, estudiase la cuestión sobre el terreno y resolviese y recomendase lo que fuera más pertinente, siempre dentro de un propósito de favorecer y proteger a los indígenas. Las Casas, recibió la designación de protector general de los indios, con encargo de colaborar estrechamente en la misión confiada a los jerónimos.

Las medidas dictadas por Cisneros produjeron muy poco efecto. Los tres frailes comisionados se dejaron influir por los partidarios de las encomiendas, enemigos acérrimos de Las Casas, contemporizaron con los encomenderos y aceptaron en principio la odiosa y disimulada forma de servidumbre. El peligro de que las encomiendas fuesen abolidas prontamente, arrastró, por otra parte, a los encomenderos a procurar obtener el mayor provecho posible en el menor tiempo, con el resultado de que los indígenas fueron más duramente tratados que nunca. Las Casas, ante tal situación, rompió con los jerónimos, regresó a España, multiplicó sus denuncias contra los encomenderos, y abogó con infatigable tesón por la libertad de los encomendados. Para mayor calamidad de éstos, una terrible epidemia de viruelas arrasó en 1519 con cerca de la tercera parte de la población india de Cuba, sin contar con que numerosos indígenas fueron arrancados de la Isla y llevados a México en las expediciones de Cortés y Narváez, de donde jamás regresaron.

La conquista de Cuba no bastó a satisfacer las ambiciones de Velázquez. Desde 1513, no terminada aún la ocupación de todo el territorio, el gobernador proyectaba nuevas conquistas en la Florida o en Yucatán, tierra esta última de la cual había tenido algunas noticias, por informaciones de los indios y de españoles que habían realizado expediciones para apresar indígenas y reducirlos a la esclavitud. El rey don Fernando, muy interesado en la explotación de los recursos de Cuba, negó permiso a Velázquez para la conquista de las tierras vecinas, pero tres años más tarde, muerto ya el monarca, el cardenal Cisneros otorgó a los colonos de Cuba, entre otras concesiones, "licencia e facultad" para "facier e tener" navios, destinados a comerciar con La Española, Jamaica, Puerto Rico y las colonias de Tierra Firme. Velázquez se apresuró a aprovecharse de esta licencia para llevar adelante sus propósitos de conquista. Francisco Hernández o Fernández de Córdoba, que había acudido a Cuba con un grupo de aventureros de la fracasada colonia de Darién, residía en Sancti-Spiritus, lugar donde Velázquez le otorgó tierras y encomiendas de indios. Asociado al gobernador, Hernández de Córdoba equipó y preparó una expedición de tres barcos y ciento veinte hombres, al mando de la cual se dirigió rumbo a las costas de Yucatán, en 8 de febrero de 1517. Además de los planes de exploración y descubrimiento, Córdoba abrigaba el propósito de apresar indios y conducirlos a Cuba en calidad de esclavos. Los resultados de la expedición no fueron satisfactorios. Córdoba descubrió el cabo Catoche y reconoció parte de la costa de Yucatán, pero en una serie de recios combates con los

Año 1517



naturales perdió gran parte de su gente. Gravemente herido él mismo, regresó al puerto de La Habana, se hizo conducir a sus haciendas de Sancti Spíritus y murió poco después. Incitado Velázquez por la información que le trasmitió Córdoba, organizó una segunda expedición, fuerte de doscientos cincuenta hombres. El mando de la misma fue confiado a su sobrino, Juan de Grijalva, con la misión de proseguir y ampliar las exploraciones iniciadas por Córdoba. Grijalva se hizo a la vela en Santiago de Cuba, el 8 de abril de 1518, descubrió a Cozumel y reconoció la costa de Yucatán y México hasta Veracruz. En este último lugar tuvo noticias por primera vez del imperio de Moctezuma.

A partir del regreso de Grijalva, Velázquez se consagró activamente a preparar la conquista de México. Renovadas sus peticiones a la Corte, logró que en 7 de noviembre de 1518 se dictara una real cédula en Zaragoza, ratificada por otra de 12 de diciembre del mismo año, por la cual los pobladores de Cuba quedaron autorizados para armar buques a su costa, descubrir islas o tierras y proceder a conquistarlas, sin más reservas que la de abstenerse de invadir la jurisdicción del rey de Portugal, y la de guardar las instrucciones reales respecto a dar buen trato a los indígenas.

Año 1519

Legalmente autorizado para realizar sus planes, el gobernador de Cuba organizó una expedición mucho más fuerte que las anteriores, destinada a emprender en firme la conquista de la Nueva España. Once buques, con setecientos expedicionarios españoles, unos mil indios, catorce cañones, numerosos caballos, un equipo tan completo como fue dable obtener y víveres en abundancia, fueron puestos por el gobernador a la disposición de Hernán Cortés, su antiguo y rebelde secretario, con quien se había reconciliado totalmente y a quien designó jefe de la empresa.

Próxima ya la fecha de la partida, Velázquez comenzó a temer que Cortés lo traicionase. Resuelto a evitarlo, decidió sustituirlo en el mando, pero Cortés, que ya se hallaba a bordo de los barcos con todos los expedicionarios, recibió aviso a tiempo y se hizo a la vela en el puerto de Santiago de Cuba, antes de que Velázquez pudiera llevar a efecto su resolución. En Trinidad y otros lugares de la parte occidental de Cuba, mientras completaba sus aprovisionamientos, recibió órdenes de Velázquez que fueron desatendidas y se dirigió a México a emprender la conquista que debía inmortalizarlo.

Burlado y traicionado por Cortés, Velázquez no se resignó a tolerar la rebeldía de éste ni la pérdida de los caudales que había invertido en la empresa. Una cuarta expedición, más fuerte aún que la

precedente, fue organizada sin demora, con el doble propósito de someter a Cortés y proseguir la conquista. Pánfilo de Narváez, a quien Velázquez confió el mando de la misma, zarpó con rumbo a Veracruz el 18 de marzo de 1520, con 18 buques, cañones, caballos y más de mil españoles. La nueva expedición sólo sirvió de refuerzo a Hernán Cortés. Narváez fue sorprendido en Zempoala, hecho prisionero y reembarcado para Cuba, mientras todos sus hombres se alistaban bajo las banderas del célebre conquistador de México. Año 1520

Velázquez no era hombre que se resignase fácilmente a ver destruidos sus planes de engrandecimiento por un subordinado desleal, ni a permitir que toda su fortuna quedase sacrificada en provecho de su adversario. Dedicose, en tal virtud, a preparar con recursos que le restaban una quinta expedición cuyo mando se proponía asumir en persona, pero Carlos V, que ocupaba el trono en España desde 1517, se interpuso entre los enconados rivales. Hernán Cortés contaba con partidarios en Cuba, en La Española y en la Corte, aumentados por los triunfos, la fama y la riqueza que rápidamente alcanzaba en México. Desde el primer momento, además, Cortés había enviado emisarios al emperador Carlos, a quien remitió gran parte de los tesoros obtenidos de Moctezuma. La Audiencia de Santo Domingo había tratado vanamente de mediar entre Velázquez y Cortés, sin resultado satisfactorio porque Velázquez se negó a atender las conciliadoras demandas del oidor Ayllón, enviado a Cuba con el propósito mencionado. El emperador, al intervenir, puso término a la cuestión. Nombró a Cortés gobernador y capitán general de la Nueva España y ordenó a Velázquez que se abstuviera de preparar nuevas expediciones contra su antiguo subordinado. Inconforme con una resolución que estimaba altamente injusta, disponíase Velázquez a trasladarse a España a reclamar contra la misma, cuando le sorprendió la muerte, en la noche del 11 al 12 de junio de 1524. Su testamento, dictado el 10, contiene datos interesantes. El gobernador declaró poseer en Cuba diecinueve "estancias", "hatos" y "conucos", con más de 200,000 "montones" de yuca, cantidades considerables de maíz y boniatos, más de mil reses vacunas, tres mil cerdos, mil ovejas, centenares de cabezas de ganado asnar y caballar, y aves domésticas en gran cantidad. En la empresa mexicana había gastado, según consignó, más de cuarenta mil pesos. Las expediciones a México y el testamento de Velázquez dan idea del rápido desarrollo que había alcanzado Cuba y del carácter agrícola de la colonización. Año 1524

Velázquez fue sometido en dos ocasiones distintas a "juicios de residencia", investigaciones judiciales que se practicaban sobre la administración de los gobernadores. El primero, dispuesto por el virrey de La Española de acuerdo con la Audiencia, fue efectuado en vida del gobernador. Estuvo a cargo del licenciado Alonso Zuazo, quien asumió, según disponía la ley, las funciones de jefe superior de la Isla durante la tramitación del juicio. Esta investigación judicial, promovida a instancia de los amigos de Cortés, fue dejada sin efecto por orden de Carlos V. El segundo juicio fue ordenado por Real Cédula de 20 de mayo de 1524, menos de un mes antes de la muerte de Velázquez, "a suplicación" del procurador Juan Mosquera, vocero de los partidarios de Cortés. Fue tramitado por el oidor licenciado Juan Altamirano, allegado de Cortés y muy mal dispuesto contra el ya difunto gobernador. Altamirano arribó a Cuba en 1525. En un largo y engorroso proceso llegó a formular once cargos contra Velázquez. La insignificancia de algunos de ellos demuestra el ensañamiento del oidor y la falta de base de las acusaciones contra Velázquez. Tres de los citados cargos fueron el haber recibido Velázquez un regalo de varias varas de tela carmesí para un jubón, el haber aceptado dos banquetes durante su gobierno y el haberse apoderado con amenazas de una perra de Irlanda de un vecino.

Manuel de Rojas, alcalde de Santiago de Cuba asumió interinamente el gobierno de la Isla al morir Velázquez. Albacea del Adelantado, era persona de prestigio, posición y autoridad en Santiago y en Bayamo, ciudad de la cual había sido también regidor y alcalde en diversas ocasiones.

#### LIBROS PARA LECTURAS POSTERIORES

JACOBO DE LA PEZUELA Y LOBO, *Historia de la Isla de Cuba*, tomo I; PEDRO JOSÉ GUIITERAS, *Historia de la Isla de Cuba*, tomo I; RAFAEL COWLEY, *Los tres primeros historiadores de la Isla de Cuba*; IRENE ALOHA WRIGHT, *The early history of Cuba, 1492-1586*; RAMIRO GUERRA, *Historia de Cuba*, tomo I; JOSÉ ANTONIO SACO *Historia de las Encomiendas*; BARTOLOME DE LAS CASAS, *Historia de las Indias*, tomo III, edición de 1875; RAFAEL ALTAMIRA, *Historia de España y de la civilización española*, tomo II.

## CAPITULO IV

Decadencia de la colonia cubana de 1524 a 1555.— Despoblación.— Sublevaciones de los indios.— Ruina de la industria minera.— Supresión de las encomiendas.— Luchas entre los gobernadores y los municipios.— Las juntas de procuradores.— Primeros ataques a las poblaciones costeras cubanas.— Estado general de la Isla a mediados del siglo XVI.

A la muerte de Diego Velázquez, la colonia cubana, después de un período de sostenido crecimiento, entró en el de rápida decadencia característico de todos los establecimientos coloniales fundados por los españoles en las islas y las costas del mar Caribe. La causa fue idéntica a la que se hizo sentir en todos los demás casos: la progresiva disminución del rendimiento de la industria minera. En Cuba no se hallaron yacimientos auríferos importantes. Los lavaderos de oro establecidos en los ríos no tardaron en cesar de producir, una vez que el escaso mineral depositado en miles de años fue recogido hasta en sus más pequeñas partículas por los indios encomendados, menores en número cada vez. Sin un artículo valioso de exportación, la Isla debía arruinarse y despoblarse necesariamente.

Año 1524

La primera causa de despoblación fue la conquista de México. Primeramente, las expediciones de Hernández de Córdoba, Grijalva, Cortés y Narváez le costaron a la colonia cubana más de dos mil pobladores españoles. Después, conocidas las grandes riquezas de México, la emigración de Cuba a la Nueva España fue numerosa. A continuación de la conquista de México, vino la del Perú por Pizarro. Tanto o más rico el imperio inca que el azteca, atrajo con tal fuerza a los ya arruinados pobladores de Cuba, que hasta Manuel de Rojas, uno de los vecinos de más arraigo, decidido opositor al abandono de la Isla, acabó por dejarse arrastrar por la irresistible tendencia emigratoria y fue a morir al Perú, no obstante haber dejado sus hijos en Cuba. La despoblación, por otra parte, hizo posible sublevaciones de indios que ocasionaron graves daños, pusieron en peligro las empobrecidas villas fundadas por Velázquez y fueron, a su vez, una causa de mayor decadencia.

Manuel de Rojas, ex alcalde de Bayamo, alcalde de Santiago, asumió el gobierno interinamente a la muerte de Velázquez, según queda dicho, pero entregó el mando a principios de 1525 al oidor Altamirano, de la Audiencia de Santo Domingo, encargado de tramitar juicio de residencia contra el difunto gobernador. Durante los pocos meses que Rojas estuvo al frente del Gobierno, hubo de limitarse a organizar algunas cuadrillas para perseguir a los primeros grupos de indios rebeldes.

Año 1525

Altamirano debía ejercer el gobierno sólo interinamente, mientras daba cumplimiento a la comisión judicial que se le había confiado. No obstante, pretendió asumir, tendencia corriente en los hombres de ley de la época, los poderes que correspondían a los alcaldes. Trató también de intervenir, bien directamente o bien por medio de tenientes gobernadores que nombró en todos los municipios, en las deliberaciones de los concejos. Los alcaldes y los regidores protestaron ante la Audiencia, la cual, en provisión de 25 de septiembre, dio la razón a los quejosos y ordenó a Altamirano que nombrase sólo un teniente gobernador para toda la Isla, que reintegrara a los alcaldes la plenitud de las atribuciones que le correspondían, y que se abstuviera de entrar en las juntas de los cabildos y de crear impedimentos para que éstos pudieran reunirse y deliberar libremente. Una Real Cédula de 1 de diciembre confirmó la decisión del Tribunal y relevó a Altamirano.

Quince días más tarde, Gonzalo de Guzmán, yecino y regidor de Santiago de Cuba, fué nombrado gobernador en propiedad. Recibió también el cargo de "repartidor de indios" y la misión de formar juicio de residencia al depuesto Altamirano. Guzmán, amigo de Velázquez, de quien fué uno de los albaceas, figuraba en el bando o grupo de los partidarios del primer gobernador. Su designación fue un triunfo de dicho partido contra Altamirano y los amigos de Hernán Cortés.

El nuevo gobernador tomó posesión y comenzó a ejercer sus funciones en la primavera de 1526. Impuso ciertas ligeras penas a Altamirano y dictó medidas contra los indígenas rebeldes que habían aumentado en número y hecho más peligrosa la situación, pero las cuestiones más importantes de su gobierno se relacionaron con el ejercicio de su cargo de repartidor de indios, y con su empeño de centralizar en su mano todos los poderes, a imitación del oidor.

Año 1526

Las Casas, mientras tanto, continuaba en España su propaganda contra las encomiendas. Como resultado de la misma, indecisos Carlos V y los miembros del Consejo de Indias respecto de lo que en

definitiva debía hacerse, determinaron ensayar en Cuba el plan que se llamó "de la experiencia", propuesto por el provincial de la Orden de San Francisco en Santo Domingo, fray Pedro Mexía de Trillo. Mexía era opuesto a que se obligase a los indios a extraer oro, e igualmente, al sistema de las encomiendas. En lugar de dicho sistema, ideó un plan de colonias agrícolas, en las cuales los indios, bajo la dirección de algunos religiosos entendidos en la materia, se dedicarían a la práctica de diversos cultivos y a aprender a vivir como los cristianos. Una parte del producto de dichas colonias pertenecería al rey; el resto, a los mismos indios. Tan pronto como éstos estuviesen capacitados para vivir y trabajar por sí, quedarían relevados de toda tutela, sin otra obligación que la de pagar un tributo anual a la Corona. Una real provisión de 14 de septiembre de 1526, dispuso que fray Pedro Mexía se trasladase a Cuba a ensayar su sistema. Con todos los indios vacos o no encomendados que existieran y con los que vacaran en lo sucesivo, debía ponerlo en práctica, por vía de ensayo o "experiencia". El fraile quedó encargado, asimismo, de impedir que los encomenderos maltratasen a los indios, y obligado a denunciar los infractores ante el gobernador, a fin de que fuesen debidamente castigados.

El gobernador Guzmán vio con disgusto la misión confiada a Trillo, la cual restringía los poderes de repartidor ejercidos por la primera autoridad de la Isla y privaba a ésta de uno de los medios más eficaces de que disponía para imponerse despóticamente a los colonos. Trillo, a quien Guzmán negó autoritariamente el derecho de intervenir en los asuntos relativos a los indígenas, acudió en queja a la Audiencia. Al darle ésta la razón al fraile, Guzmán, a su vez, apeló ante el Consejo de Indias. Este falló contra del gobernador, le limitó las facultades y le obligó a resolver todas las cuestiones referentes a los indígenas de acuerdo con el nuevo obispo, Miguel Ramírez, que había partido ya de España para la Isla a hacerse cargo de la diócesis. La realidad era que los problemas concernientes a las encomiendas se agravaban, a medida que los indios disminuían. Los pobladores terminaron también por indisponerse con Guzmán, a quien acusaron de favorecer indebidamente, en el ejercicio de sus funciones de repartidor, a sus deudos, amigos y servidores. Las quejas del vecindario encontraron acogida en la Corte, dispuesta a corregir los abusos de autoridad del gobernador. Una Real Cédula de 15 de febrero de 1528 restó a Guzmán gran parte de sus funciones de repartidor y le privó del derecho de encomendarse indios a sí mismo, a sus familiares y a sus criados.

Más inclinado cada día a absorber todos los poderes y a proceder arbitrariamente, el gobernador no tardó en romper con los regidores, los alcaldes y los procuradores de la Isla. El Consejo de Santiago de Cuba, con la independencia de que aún usaban los cabildos españoles, acusó a Guzmán ante el rey de vejación y de atropellar la autoridad que representaban los regidores y los alcaldes. Temeroso de que, asimismo, los procuradores de los concejos tomaran acuerdos contra él y lo acusasen ante el rey, Guzmán pretendió inmiscuirse en las deliberaciones de la junta de procuradores, y exigió que se le diese traslado de los acuerdos que se adoptasen, antes de ser enviados a España. La junta, reunida en Santiago (febrero de 1528), se negó a acceder a las pretensiones de Guzmán, acudió en alzada ante el monarca y obtuvo que se dictase la Real Cédula de 19 de noviembre de 1528, en la cual se le dio la razón y se condenó la conducta del gobernador. Los choques de éste con los oficiales reales también fueron frecuentes por la misma época.

La única autoridad que podía contrarrestar un tanto la del gobernador, a la distancia a que se hallaba la Isla de la Corte, era la del obispo; pero Guzmán y Ramírez no tardaron en ponerse de acuerdo para distribuirse los indios, principal y casi única causa de discordia, sin contar para nada con el cabildo. El Consejo de Indias, ante las nuevas protestas de los regidores de Santiago y de otros lugares dispuso, para curar de raíz el mal, que ni el gobernador ni el obispo pudiesen tener indios encomendados "para estar libre y poder mejor mirar por el buen tratamiento de los dichos indios". Al propio tiempo, se ordenó que el licenciado Juan de Vadillo se trasladase a Cuba y formase juicio de residencia al impenitente Guzmán. Unido éste al prelado, acudió a toda clase de medios para atacar a sus enemigos y evitar la salida de Vadillo para Cuba, con tal éxito, que logró aplazar durante dos años la toma del juicio. Agitada por las luchas internas entre las autoridades y los pobladores, divididos en dos bandos, uno del gobernador y del obispo, y otro de los regidores y los oficiales reales, la Isla fue teatro de toda clase de abusos. Fracasado en un intento de atraerse a los regidores con prebendas, Guzmán persiguió duramente a sus adversarios, los hizo objeto de múltiples vejaciones, los encarceló y los despojó de sus propiedades. Ramírez, a su vez, excomulgaba a sus opositores y los atacaba por cuantos medios estaban a su alcance. Tan reiteradas y tan generales fueron las quejas contra Ramírez y Guzmán, que finalmente el Consejo de Indias decidió la salida de Vadillo para Cuba.

Cerca de un año duró el juicio de residencia, en el cual el juez acumuló ochenta y tres cargos contra Guzmán y le impuso condena por la mayor parte de ellos. Según Vadillo, Guzmán "consintió pecados públicos, blasfemos, jugadores y amancebados; no persiguió a los delincuentes y homicidas; recibió dádivas; fue parcial; no cumplió varias providencias y cédulas, en especial la de que no saliese vecino ninguno a tierras nuevas, la de servir él mismo el oficio de veedor y la de no tomar indios para sí, sus parientes y sus criados; no guardó las ordenanzas de los indios; maltrató a los oficiales reales; tomó para sí el dinero de la Real Hacienda; realizó expediciones piráticas a Honduras para robar indios y venderlos como esclavos; no respetó la jurisdicción de los alcaldes, y so color de reprimir desobediencias encarcelaba regidores, oficiales reales y aun alcaldes, por resistirse éstos a valuar a menor precio artículos que el gobernador tomaba para sí, o por exigirle a éste el pago de los derechos fiscales que estaba obligado a abonar. No menos severas fueron las acusaciones de Vadillo contra el obispo Ramírez. El obispo, al recibir la Real Cédula que le prohibía tener indios encomendados, la había ocultado hasta la llegada de España de una sobrina, a cuyo nombre los puso, sin que dejaran de continuar sacando oro para el prelado; nombraba "visitadores" de las encomiendas a sus criados, quienes expoliaban descaradamente tanto a los encomenderos como a los indios; y a pesar de las ordenanzas que lo prohibían estrictamente, hacía víctimas a los indígenas de innumerables exacciones. En lo que a los vecinos españoles toca, los dominaba con excomuniones y amenazas de hacerlos quemar por herejes, en uso de los poderes de inquisidor de que se hallaba investido.

En julio 9 de 1532, después de haber dejado suspenso de empleo a Guzmán, de designar gobernador interino por segunda vez a Manuel de Rojas, y de enviar al rey las quejas y acusaciones contra Ramírez, regresó Vadillo a La Española. El severo fallo del juicio de residencia fue elevado por la Audiencia de Santo Domingo al Consejo de Indias. Apeló Guzmán ante éste y Ramírez, por su parte, se trasladó a España inmediatamente para defenderse ante sus superiores e influir a favor del suspenso gobernador. Tan eficaces fueron las gestiones del prelado, que Guzmán fue absuelto y repuesto en el cargo. Dueños nuevamente de la situación, Ramírez y Guzmán persiguieron a sus adversarios con tal saña, que los más significados se vieron en la necesidad de emigrar de la Isla. Guzmán continuó al frente del gobierno hasta el 7 de junio de 1538, fecha en la cual

fue relevado por Hernando de Soto. Ramírez también fue sustituido en la misma fecha por Miguel Sarmiento, quien llegó a hacerse cargo del obispado en la expedición del nuevo gobernador.

Año 1538 Rico e influyente personaje en la Corte, De Soto, que se había distinguido en la conquista del Perú, tenía puesta la mira en la Florida, región que entonces se consideraba muy rica, de la cual al arribar a Cuba ostentaba también el título de Adelantado. El gobierno de Cuba era, en rigor, de interés secundario para De Soto; debía servirle sólo para facilitarle la ocupación de la vecina península. Aunque la expedición de De Soto era numerosa, reforzóla éste en Cuba antes de emprender la conquista floridana. A ese efecto alistó todos los pobladores de la Isla que se dispusieron a probar fortuna bajo sus banderas. Un rico e influyente ganadero, con cuyos recursos pensaba contar De Soto, Vasco Porcallo de Figueroa, fue designado segundo en el mando; e inmediatamente el gobernador ordenó una requisita general de caballos, dispuso que se levantase el castillejo de la Fuerza en la Habana, puerto que debía servirle de base de operaciones por su proximidad a la Florida, y prohibió la exportación de ganado y de artículos de subsistencia con el propósito de asegurar el abasto de su gente. Ultimados sus preparativos, dejó el gobierno de Cuba a cargo de su esposa, Inés de Bobadilla, asesorada por los alcaldes mayores, tenientes de De Soto, Juan de Rojas y Bartolomé Ortiz, en La Habana y Santiago de Cuba respectivamente, y partió para la vecina península en la primavera de 1539.

La expedición de De Soto y las medidas dictadas por éste con el propósito de facilitarla, causaron gran daño a Cuba. La primera consecuencia fue que, al disminuir el número de los pobladores en estado de tomar las armas, las sublevaciones de los indios cobraron nuevo impulso. Los lavaderos de oro, casi abandonados, acabaron por extinguirse. El poco comercio de la Isla, con la prohibición de las exportaciones languideció y quedó reducido a la nada. Tan lamentable estado de cosas se prolongó cerca de cinco años, hasta después de la muerte de De Soto a orillas del Mississippi, en 1544. Un nuevo gobernador, el licenciado Juanes Dávila, que fue nombrado entonces, tomó posesión del mando el 2 de febrero.

Año 1544 Dos años antes, Carlos V había ordenado la promulgación de las célebres "Ordenanzas de 1542". Inspiradas en la tenaz propaganda de Las Casas, disponían, entre otras providencias, la libertad de los indios esclavos cuyos dueños no tuviesen títulos legales que les garantizasen la propiedad de los mismos; y además, lo que era más

importante aún, la abolición de las encomiendas. En Cuba, la protesta, encabezada por el obispo Sarmiento, los oficiales reales, los procuradores y los concejos, fue unánime. El gobernador, a su vez, con el pretexto de que debía aguardarse a la resolución que el rey dictara en definitiva sobre las peticiones de los pobladores de que las citadas Ordenanzas se dejasen sin efecto, suspendió la ejecución de las mismas. Los procedimientos de gobierno de Dávila, por otra parte, fueron, en general, tan abusivos e injustos, que muy pronto se vio acusado en términos iguales o peores que Guzmán. Según Sarmiento, el gobernador era "injusto, ladrón y enteramente malo en su persona y oficio". Un juez, enviado a residenciarle, procedió con escandalosa parcialidad a favor de Dávila. Relevado por la Audiencia, otro oidor nombrado por el Tribunal procesó al gobernador y lo envió preso a Sevilla, bajo partida de registro. Antonio de Chávez, sucesor de Dávila, en 4 de junio de 1546, no disfrutó de mejor reputación. Suspendió, como había hecho Dávila, a petición de los vecinos, la aplicación de las Ordenanzas, y aunque recibió una reprensión de la Corte junto con una nueva orden de ponerlas en vigor, dio largas al asunto. Irritado el Consejo de Indias por la desobediencia, le relevó del mando. Como Dávila, Chávez salió de Cuba bajo partida de registro rumbo a Sevilla. El gobernador había tratado, inútilmente, de iniciar el desarrollo de la industria azucarera para sustituir a los agotados lavaderos de oro. Prácticamente, Chávez fijó la capital en la Habana, lugar donde residió siempre.

Año 1546

El último gobernador de carácter civil de este período, doctor Gonzalo Pérez de Angulo, sucesor de Chávez, no fue más afortunado que sus tres inmediatos antecesores. El 4 de noviembre de 1549 desembarcó en Santiago de Cuba, asumió el mando y promulgó y puso en vigor las discutidas ordenanzas. En bandos pregonados en todos los pueblos de la Isla, Pérez de Angulo fijó plazos para que los propietarios de esclavos indios presentasen los documentos que acreditasen su derecho a los mismos. Ningún vecino poseía tales documentos, de manera que el gobernador declaró y pronunció libres a todos los indios esclavos que existían en Cuba. El rigor con que hizo ejecutar las ordenanzas, unido a diversas medidas dictadas para abaratar el precio de los artículos de consumo más indispensables, indispusieron a Pérez de Angulo con los oficiales reales, los alcaldes y los regidores, principales encomenderos de indios y abastecedores de los mercados. Contra el gobernador, que no era hombre muy escrupuloso, pronto llovieron las acusaciones. El cabildo habanero, con motivo de la toma y ocupación de La Habana en 1555, por el

Año 1549

corsario francés Jacques de Sores, acusó secretamente ante la Corte a Pérez de Angulo de cobardía y le imputó la responsabilidad del saqueo e incendio de la ciudad. Preso, como Dávila y Chávez, salió también Pérez de Angulo para España, el citado año de 1555. Durante su mando, por provisión de la Audiencia, dictada en 26 de julio de 1553, La Habana vino a ser el lugar oficial de residencia de los gobernadores. De derecho, como ya lo estaba de hecho, quedó convertida en la capital de la Isla. El testimonio de haber sido cumplidas y ejecutadas las disposiciones que ordenaban la abolición de las encomiendas y la libertad de los indios, también es del mismo año, 8 de agosto de 1553.

Durante los treinta años que median desde la muerte de Velázquez hasta el relevo del gobernador Pérez de Angulo, en la colonia cubana se produjeron algunos otros hechos de importancia, aparte de los mencionados. Deben citarse, en primer lugar, las sublevaciones de los indios. Velázquez había procedido de manera relativamente benigna con éstos, porque su política se encaminaba a evitar que fuesen exterminados, a fin de utilizarlos en los trabajos de la colonia, pero el régimen de las encomiendas resultó más duro y destructivo en la práctica, como queda dicho, que la misma esclavitud. En los primeros años, cuando el número de pobladores españoles era grande y aumentaba sin cesar, los indios permanecieron sumisos, pero después que la Isla empezó a despoblarse, alentaron la esperanza de librarse de la servidumbre. No pocos de ellos se fugaron a los montes en franca rebeldía, bajo la dirección de algunos caciques de ánimo más resuelto que los demás. El propio Velázquez se vio obligado, en los últimos años de su mando, a tomar las primeras medidas de represión contra los alzados. Desde los refugios de los más intrincados lugares montañosos, éstos realizaban incursiones a las cercanías de los poblados, se apoderaban de algún ganado y saqueaban las siembras. En 1524, poco después de morir Velázquez, los indios rebeldes, ya más atrevidos y numerosos, dieron muerte a varios españoles y hacían inseguros los caminos. En 1525, aumentaron hasta tal punto, que en el Consejo de Indias se hizo necesario deliberar sobre la situación de Cuba. El emperador Carlos V, de acuerdo con lo recomendado por el Consejo, ordenó al gobernador Gonzalo de Guzmán que notificara a los sublevados la obligación en que estaban de someterse y les fijara un plazo para efectuarlo.

Vencido el término, el emperador mandaba que se les hiciese guerra, "como contra vasallos nuestros" que están alzados o rebeldes, para que cualesquier personas los puedan matar y prender e

hacer todo el daño que pudieren... e mando e doy licencia e facultad para que todos los indios que en dicha guerra y durante su rebelión fuesen presos... los hayan y tengan por esclavos las personas que los tomaren e se sirvan de ellos como esclavos propios, habidos y tomados en buena e justa guerra". Manuel de Rojas, al morir Velázquez, organizó partidas para perseguir a los rebeldes. Cada vez que uno de éstos era muerto, la cabeza, clavada en la punta de un palo, se colocaba a la entrada de las poblaciones, para escarmiento de los demás. No obstante, la rebelión continuó. El gobernador informaba al rey en 1527, que los indios rebeldes de Puerto Príncipe y Bayamo habían dado muerte a siete españoles y a varios "indios de paz". En 1528, los procuradores de los concejos, reunidos en Santiago, hicieron constar la inseguridad de la Isla a causa de los indios rebeldes. Los oficiales reales, al siguiente año, también comunicaron al emperador que la fundición había producido poco, porque "había habido y había aún muchos indios alzados, los cuales habían dado muerte a muchos cristianos, y los indios que están pacíficos andan tan atemorizados que no osan derramarse a buscar oro como solían". López Hurtado, contador de la Real Hacienda, en carta al monarca, le avisa, en 1529, que "la tierra está perdida, de alzada, porque hay muchos indios rebeldes". El cabildo de Santiago de Cuba, notificó, asimismo, al Consejo de Indias, que en octubre (1529) "se alzaron alguna cantidad de indios e se juntaron e hicieron mucho daño, hacían matar nueve o diez españoles y entre ellos vecinos honrados e conquistadores, e mataron muchos indios e negros que nos servían, e destruyeron las haciendas de vecinos e quemaron vohíos, e mataron bestias e ganados". Una terrible epidemia de viruelas diezmó por segunda vez la población india en 1530, la cual quedó reducida a las dos terceras partes. Con este motivo los alzamientos disminuyeron, excepto en la zona de Baracoa, donde un cacique llamado Guamá vivía independiente en las montañas y reunía mayor número de indios bajo su mando cada vez. La rebelión volvió a recrudecerse. La parte de la villa de Puerto Príncipe ocupada por los españoles fué incendiada. Los pobladores se vieron obligados a huir, ante la amenaza de los rebeldes, que hicieron mucho daño entre "los indios de paz que vivían en la costa del norte". Baracoa también fué incendiada. La persecución esta vez corrió a cargo no sólo de las cuadrillas organizadas por las autoridades sino de las formadas por los propios vecinos en diversos lugares. En la zona de sus haciendas de Camagüey y Sancti Spiritus, Vasco Porcallo extremó la crueldad de sus procedimientos de repre-

sión; frecuentemente mutiló a los prisioneros y los sometió a crueles tormentos. Del 1532 al 1533 la rebeldía iba ya de vencida. La muerte de Guamá, a manos de una cuadrilla mandada por Manuel de Rojas, le puso término prácticamente. La paz, sin embargo, no duró mucho tiempo. La expedición de Hernando de Soto al partir para la Florida, el 19 de mayo de 1538, se llevó casi todos los hombres útiles para la guerra. Los indios creyeron nuevamente que podrían librarse de los pocos españoles, viejos y casi sin fuerzas de las arruinadas poblaciones, o, al menos, escapar de la servidumbre. Con tal motivo, los alzamientos volvieron a producirse. En julio, dos meses después de la partida de De Soto, el procurador de Santiago de Cuba avisó al rey que los indios habían dado muerte a varios españoles. En agosto, mataron a diez o doce más, aparte de quemar pueblos y haciendas. Bartolomé Ortiz, alcalde mayor de la misma ciudad, notificó al Consejo de Indias que al tomar el mando halló alzados a los indios, de tal manera que "nadie osaba ir por la tierra". Una cuadrilla de siete españoles fue aniquilada por sus dos guías indios, mientras se entregaba al sueño. Dichos guías volvieron al pueblo de Baitiquirí, de donde habían partido, sublevaron a los indios del lugar, dieron muerte a otros tres españoles, incendiaron el caserío y se reunieron después en los montes con los demás alzados. La situación llegó otra vez a ser tan seria en muchos lugares, que el obispo Sarmiento, en carta a Carlos V, expresaba el temor de que los indios alzados "no dejaran cristiano vivo". Fue preciso acudir a una represión enérgica. Para perseguir a los rebeldes, se organizaron cuadrillas mixtas, formadas de españoles, negros e indios, a pesar de que también había negros alzados. Estos, según el testimonio de sus perseguidores, peleaban hasta morir. La esclavitud o la horca era el destino que esperaba a los indios prisioneros. Además de las cuadrillas mixtas ya mencionadas, hubo otras de indios exclusivamente, pagados por los concejos para perseguir a sus hermanos de raza. Las cuadrillas de españoles daban poco resultado, según decían los procuradores a Carlos V, en 1542. En cambio, las constiuidas por "indios naturales" rastreaban, mataban o apresaban con mayor facilidad a los rebeldes. El empleo de estas cuadrillas era, a juicio de dichos procuradores, el mejor medio de acabar con los alzamientos. Cuatro años duraba ya esta última rebeldía, en la fecha en que, en 1542, se decretó la abolición de las encomiendas y se dispuso la libertad de los indios esclavos. Los alzados, poco a poco, fueron exterminados, o se apaciguaron y vivieron en paz con los pobladores cristianos, quienes agotados los lavaderos de oro, no tenían ya tan vivo interés en la servidumbre

de los indígenas, sustituidos paulatinamente por esclavos africanos. En 1550, tres años antes de que Pérez de Ángulo pusiera en vigor las citadas ordenanzas de 1542, la paz parece haber sido completa en todo el territorio, sin que, no obstante, dejasen de existir "palenques" aislados y poco numerosos de indios o de negros cimarrones.

Año 1520  
Durante los años en que la seguridad interior estuvo amenazada por los alzamientos de indios, del lado exterior surgió otro grave peligro: el de los ataques de los marinos extranjeros a las poblaciones de las costas. Corsarios de diferentes naciones europeas, franceses e ingleses principalmente, habían comenzado a atacar los buques españoles en los viajes de ida y vuelta de éstos al Nuevo Mundo, desde 1520, por lo común entre las Islas Azores, las Canarias y las costas de España. En 1521, Juan de Verrazano, florentino al servicio de Francia, realizó una incursión más atrevida hasta las Indias, en el curso de la cual hizo varias presas, entre otras un buque despachado desde Veracruz por Hernán Cortés con gran parte de los tesoros de Moctezuma, remitidos al emperador Carlos, en guerra entonces con Francia. Con el incentivo de esta rica presa, los ataques menudearon en los mares de América. Después se extendieron a las poblaciones costeras, la fortificación de las cuales ordenó, por tal motivo, el Consejo de Indias, en 1526. En Cuba los primeros ataques franceses se produjeron en 1537. Francia estaba en guerra con España desde el año anterior y en dos ocasiones distintas, en el puerto de La Habana fueron saqueadas naves españolas procedentes de México. Año 1537  
Al año siguiente, otros corsarios de la misma nacionalidad se apoderaron de un barco español frente a Santiago de Cuba, entraron en el puerto e intentaron atacar y saquear la población. Retiráronse después de un combate con una carabela mandada por un tal Diego Pérez, pero poco después aparecieron en La Habana, saquearon la iglesia, se apoderaron de todos los objetos de valor que hallaron a mano, e incendiaron el caserío. Terminada la guerra entre España y Francia a la cual se debían estos ataques de los corsarios, siguieron varios años de casi completa tranquilidad; pero renovadas las hostilidades entre las dos naciones, algunas naves francesas destacadas de la expedición de Roberval al Canadá se dedicaron a practicar el corso en las Antillas. En 1546, Baracoa, ya muy decaída, fue saqueada por corsarios que hicieron acto de presencia en La Habana y otros lugares. Después de 1552, en guerra otra vez Francia y España, los ataques fueron más frecuentes y más serios. Bajo la dirección de su jefe, Gaspar de Coligny, los hugonotes franceses, perseguidos en su país a causa de sus creencias religiosas, trataron de fundar colonias

Año 1555

en el Nuevo Mundo, con el propósito de poder practicar libremente su fe, sin renunciar a su nacionalidad. Río de Janeiro, las Antillas Menores, la Florida y el Canadá fueron visitados frecuentemente por expediciones de los citados hugonotes, en busca de un lugar adecuado para fundar "la nueva Francia". Acérrimamente hostiles a España, cuyo rey Felipe II era el principal campeón del catolicismo, los marinos hugonotes practicaban el corso contra los españoles y atacaban las poblaciones costeras en las Indias siempre que podían. Uno de estos marinos, de mucho renombre en la época, Jacques de Sores, en varios de sus viajes a la naciente colonia hugonote de Río de Janeiro, a la Florida y al Canadá, en 1554 y 1555, recorrió también las Antillas. En el primero de dichos años penetró en el puerto de Santiago de Cuba, se apoderó de la población, la ocupó durante un mes, exigió fuertes rescates a los vecinos y después de haber abandonado la idea de una expedición por tierra contra Bayamo, se retiró, no sin dejar asolado el lugar. La Habana, convertida ya en capital de la Isla, había crecido y prosperado algo, pero carecía aún de guarnición. Para la defensa del puerto sólo contaba con el castillo de la Fuerza, la guarda del cual corría a cargo de los mismos vecinos. En julio de 1555, el regidor Juan de Lobera era el alcaide del fuerte. Guiado por pilotos que conocían la costa, Sores apareció frente a la entrada de la bahía, desembarcó doscientos hombres en el lugar llamado Caleta de San Lázaro y marchó contra la población. Pérez de Angulo, el gobernador, sólo logró reunir precipitadamente cinco o seis jinetes y otros tantos hombres de a pie para hacer frente al enemigo, mientras los demás vecinos se daban a la fuga con sus familias. El corto número de combatientes le impidió intentar la defensa de la villa, y mientras Lobera se encerraba en la Fuerza con unas 25 personas, entre las cuales se contaban varias mujeres y niños, se retiró a Guanabacoa. Sores penetró en el caserío e intimó la rendición de Lobera. Negóse éste a capitular, pero después de luchar y resistir todo lo posible, se rindió en la mañana del siguiente día. El gobernador, que intentaba reforzar a Lobera con diez españoles y cuarenta indios en la noche del 11, entró en negociaciones con Sores al enterarse de la rendición, con el propósito de lograr que se retirase mediante el pago de un rescate. Prolongadas las negociaciones, en la noche del 17, Pérez de Angulo atacó por sorpresa a los corsarios con unos cuarenta españoles, cien negros y cien indios, gente mal armada toda, en su mayoría. Los atacantes lograron dar muerte a unos 25 franceses en los primeros momentos, pero Sores realizó una enérgica defensa y rechazó al gobernador. Irritado por lo que con-

sideró un ataque desleal, degolló a un número de prisioneros que tenía en su poder, con la sola excepción de Lobera, y planteó la exigencia de un rescate mayor para no incendiar la villa. Convencido de que no habría de obtenerlo, destruyó las haciendas cercanas, redujo a cenizas la población, ahorcó varios negros esclavos para los cuales no había cabida en los barcos y se retiró sin ser molestado el 4 de agosto.

La ocupación y destrucción de La Habana por Sores tuvieron resultados importantes. El peligro de que el puerto pudiera ser ocupado permanentemente por los franceses y de que creasen dificultades a las comunicaciones entre Veracruz y Sevilla, alarmó al virrey de México y el Consejo de Indias. Como consecuencia, el Consejo resolvió reforzar las defensas de la ciudad, dotarla de una guarnición permanente y confiar el gobierno de la Isla en lo sucesivo exclusivamente a militares, cuyo primer deber sería defender una posición que comenzaba a considerarse "la llave de las Indias", por su valor estratégico,

Por esta época, las calamidades caídas sobre Cuba habían consumado la ruina total de la colonia. La población blanca estaba reducida a unas pocas familias, en el más completo aislamiento y la mayor pobreza. Los indios, en una condición miserable, no llegaban a cinco mil, dedicados al servicio doméstico de los cristianos, a pequeños cultivos y a vagar por los campos en busca de elementos de subsistencia. Varias centenas de esclavos negros, propiedad de la Corona y de algunos pobladores menos empobrecidos que los demás, completaban el corto vecindario de la Isla.

Los problemas que reclamaron la atención de los conquistadores en los primeros treinta o cuarenta años de la vida colonial, se reflejan con bastante exactitud en los acuerdos y las peticiones de los concejos municipales o cabildos y de las juntas de procuradores a la Corona. El municipio establecido en Cuba fue del mismo tipo que el implantado en La Española, con un criterio puramente asimilista. Velázquez, según se ha dicho en otro lugar, constituyó un concejo municipal en cada villa, formado por varios regidores, cuatro generalmente, y dos alcaldes, primero y segundo. Reunidos, constituían el cabildo, a cuyas sesiones solía asistir el gobernador o el teniente de éste. No se poseen datos auténticos respecto de la forma en que fueron designados los primeros alcaldes y regidores. Eran probablemente una representación bastante adecuada del vecindario, según puede colegirse por sus acuerdos, aparte de que los concejos y las juntas de procuradores trabajaron siempre por que sus poderes dimanaran del voto popular y

por que se les permitiese disfrutar de la mayor independencia en sus deliberaciones. En 1525, el concejo de Santiago de Cuba se negó a admitir en sus juntas al gobernador interino, licenciado Altamirano, porque coartaba la libertad de los regidores y pretendía imponer su opinión. El mismo concejo, al siguiente año, se alzó ante el rey en protesta de que el citado gobernador nombraba tenientes en todas las villas, los cuales, al asumir el carácter de alcaldes mayores, privaban a los alcaldes ordinarios del uso de sus funciones. No sólo obtuvo el Concejo una resolución favorable en ambas demandas, sino que logró también que Altamirano fuese relevado de la comisión que se le había conferido y sometido a juicio de residencia. Dos años más tarde, Manuel de Rojas, en su carácter de procurador de Bayamo, abogaba en la junta de procuradores, reunida en Santiago de Cuba el 24 de febrero de 1528, por que se suprimiesen los regidores perpetuos de nombramiento real, a fin de que, elegidos todos los miembros del concejo por los vecinos, el cabildo fuese una genuina representación de los mismos; y por que se declarase incompatible, con idéntico fin, el cargo de regidor con el de tesorero, contador, veedor o factor de la Real Hacienda. Estos funcionarios, en opinión de Rojas, no se hallaban en suficientes condiciones de independencia para servir los intereses locales. Rojas logró, en defensa del mismo principio, que la junta de procuradores se negase a admitir en sus reuniones a los alcaldes y regidores de Santiago, y que exigiese al cabildo la designación de un procurador en condiciones de proceder con independencia. El deseo de los vecinos de hacer de los concejos instituciones verdaderamente democráticas, se manifestó en otras formas además de las mencionadas. Los alcaldes, en los primeros años de la organización municipal cubana, eran nombrados por los regidores, no por los vecinos. Las elecciones daban lugar a fraudes y a quejas, entre otros motivos, porque los gobernadores hacían presión en el cabildo para imponer sus candidatos. La intrusión ilegal del gobernador fue objeto de protestas, lo mismo en tiempos de Altamirano que de Guzmán, Juanes Dávila y Chávez. Rojas, en este punto, mantuvo el principio de que los alcaldes debían ser designados "por votos de todo el pueblo". Esta forma de elección popular llegó a prevalecer. En efecto, una real provisión de 1529, dispuso que los alcaldes fueran elegidos "por todos los vecinos". El procedimiento, sin embargo, estuvo en práctica muy poco tiempo. El licenciado Vadillo informó en contra del sistema, porque los electores, dijo, "se perjuran y van cohechados". Gonzalo de Guzmán se opuso igualmente, alegando que a veces los vecinos votaban por personas que no sabían leer ni escribir. Al

fin y al cabo, se escogió un sistema mixto, después que derrotado el movimiento de los comuneros, se acentuó la decadencia municipal en Castilla. Según el mismo, los vecinos elegían dos candidatos, los regidores otros dos y el gobernador uno. Los cinco nombres se escribían en papeletas que se depositaban en una urna, de la cual se sacaban dos en orden sucesivo. La primera daba el nombre del alcalde; la segunda el del teniente alcalde. En 1536 se prohibió la reelección "hasta que sean pasados dos años después e hayan dexado las varas".

Las peticiones de los cabildos al rey sirven para demostrar cuáles eran las necesidades mayores de los colonos y las ideas que entre ellos imperaban. Figuran entre dichas peticiones, en primer término, la de que no se concedan encomiendas de indios a quienes no tuvieren residencia fija en la Isla; la de que se autorice construir navíos y traficar con las demás colonias; y la de que se concedan armas y pendones a Cuba y a cada una de las villas. Pidióse también la condonación o en su defecto el pago a plazos cómodos, de las deudas a la Corona: el que parte de las rentas reales se aplicase a la construcción de caminos; que los poseedores de encomiendas estuviesen obligados a contribuir a las "sisas" y "repartimientos" para atenciones públicas, y la confirmación a perpetuidad de las donaciones de tierras otorgadas a los pobladores en usufructo. Más adelante, cuando los lavaderos de oro comienzan a agotarse y los indios escasean, los concejos insisten en que el tributo del veinte por ciento del oro se reduzca al diez por ciento; en que de las rentas de la Isla se tome la cantidad necesaria para comprar esclavos negros y distribuirlos, pagaderos a plazos, entre los vecinos, con el propósito, entre otros, de comenzar a fomentar ingenios de azúcar; en que se faculte a los concejos para distribuir los indios vacos, y en que se permita la introducción de esclavos indios de otras tierras. Después de 1542, además de insistir en las anteriores demandas y en la de que el diezmo se pague en frutos y no en dinero, las "suplicaciones" contra las ordenanzas de dicho año son constantes, así como las peticiones de armas y otros medios de defensa destinados a impedir y rechazar los ataques de los corsarios franceses.

Los acuerdos de las juntas de procuradores son tanto o más expresivos del estado de la Isla y de las aspiraciones de los vecinos que los de los concejos, porque las juntas parecen haber procedido con mayor independencia. En la celebrada en 1528, los acuerdos reflejan una vigorosa tendencia a la autonomía local, una oposición a la excesiva centralización realizada por los Reyes Católicos, y un robusto espíritu comunal y democrático muy semejantes a los del movimiento

de los comuneros de Castilla, aplastado por Carlos V en la batalla de Villalar. La junta en dicho año no procede ya como una reunión de meros delegados de los cabildos, sino como una corporación de carácter popular que ostenta la representación directa y legítima de los vecinos de la Isla. El cambio, en tal sentido, fue muy completo, aunque parece haber sido obra de la costumbre, no de un acuerdo previo de las villas. Así se colige de la controversia que sostuvieron la junta y el cabildo de Santiago de Cuba. Negábase éste a nombrar procurador, con la pretensión de intervenir todos los regidores en las deliberaciones. No existían "fianzas bastantes" decía el cabildo santiaguero, "de que las villas habrían por bueno lo que los procuradores hicieran o demandaran". El gobernador, llamado a mediar en el asunto, dio la razón a la junta. Los regidores terminaron por allanarse y nombraron procurador a Andrés de Parada. Aunque designados por los concejos, los procuradores obran con entera independencia y se oponen, tanto a la ingerencia de los regidores, como a la de los oficiales reales, agentes o representantes de la Corona. La junta afirma que habla "en voz de toda la ysla", y expresa su protesta contra los oficiales reales, que pretenden inmiscuirse en las deliberaciones y "quyeren yntroducir e ymponer sobre las villas nuevas costumbres e manera de señorío". No contenta con haber rechazado por el momento las pretensiones de los regidores de Santiago y de los oficiales del rey, la junta quiso asegurar su independencia y su carácter de organismo de representación popular para lo futuro. Acordó, en tal virtud, pedir al rey que cada villa tuviese su "procurador de concejo", con facultad de entrar en cabildo cuando le pluguiese, a fin de pedir y procurar "el bien e pro común" de los vecinos, y de reunirse con los demás procuradores cada vez que conviniera "hacer relación a su Majestad". Estos procuradores de concejo debían elegirse cada año "por votos de todo el pueblo" o por el cabildo. Con igual fin, solicitó la junta la derogación de una Real Cédula que obligaba a dirigirse el rey por conducto del gobernador; fundaba esta demanda en que "nosotros, los procuradores, somos sus vasallos (del rey) y teniendo nuestro ayuntamiento (las sesiones de la junta) escribano público, no nos parece que hay necesidad de dar cuenta a otro juez alguno". El Consejo de Indias resolvió favorablemente ambas solicitudes. La elección de los procuradores, dispuso, debía efectuarse por sufragio directo, y los gobernadores debían abstenerse de exigir que se les diesen a conocer acuerdos respecto de los cuales los procuradores quisieran guardar reserva.

Al siguiente año, 1529, la elección de los procuradores se comenzó a hacer por sufragio directo, a "campana tañida", el día primero de cada año. Una provisión real dispuso que las sesiones se celebraran anualmente, en la época de "la fundición". El local escogido por los procuradores para sus deliberaciones fue siempre la casa del provisor del obispado o la iglesia de Santiago; las decisiones se adoptaban por mayoría de votos y un escribano público asistía a las juntas para dar fe de los acuerdos. Al abrirse las sesiones, cada procurador presentaba generalmente un "capítulo de peticiones", sobre cada una de las cuales se deliberaba y se tomaban acuerdos.

La junta de procuradores continuó la celebración de sus sesiones anuales en la forma indicada, pero la decadencia general de la colonia cubana restó importancia a sus acuerdos. La sesión celebrada en marzo de 1540, demuestra el cambio profundo que se había producido en las condiciones de Cuba. En tiempo oportuno sólo pudieron asistir a dicha sesión los procuradores de Santiago, Baracoa y Bayamo. Los caminos estaban inseguros a causa de los alzamientos de indios y los ataques de los franceses hacían tan peligrosa la navegación costera, que los procuradores de las villas más alejadas de Santiago no habían llegado aún a la ciudad en el mes de marzo. Los vecinos de Baracoa, según su procurador, no se aventuraban a salir a sus labranzas a media legua del pueblo, sino en grupos numerosos, tan agresivos habían llegado a estar los indios alzados de la jurisdicción. Los acuerdos adoptados en la junta reflejan las dos grandes preocupaciones del momento: el alzamiento de los indios y el malestar económico. Tocante al primer punto, se hace constar que la situación es peligrosa y casi insostenible, se requiere del alcalde mayor, Bartolomé Ortiz, que adopte enérgicas medidas de represión, se acuerda una "sisa" entre los vecinos pudientes, destinada al pago de cuadrillas de "rancheadores", se solicita que se ratifiquen las provisiones reales a virtud de las cuales los prisioneros se considerarán esclavos de los captores para estimular la persecución de los rebeldes, se elogia al obispo, don Diego Sarmiento, por la cooperación eficaz que presta contra los alzados, y finalmente, se expresa el temor de que los negros esclavos se contagien del espíritu de rebeldía de los indios, a menos que se envíen negras con quienes casarlos. En el orden económico, los procuradores piden una vez más la rebaja del quinto del oro al décimo, la exención de los derechos de almojarifazgo para los esclavos que se introduzcan de las tierras vecinas, y la dispensa de construir casas de piedra y tejas. También hacen constar que si no se adoptan prontas providencias para mejorar el estado de la Isla, no tardará en emigrar

la poca gente que aún queda en ella. Los acuerdos de las sesiones de 1542, revelan un estado de cosas muy semejante, aunque algo menos sombrío. "La isla —dicen los procuradores— buena en españoles, naturales y negros, pero en gran necesidad: las minas muy flacas; los indios muy pocos. Mándese pagar lo cogido con indios al décimo, lo con esclavos al quinceavo; aquí la principal prisa son negros... Suplicamos licencia para que cada vecino pueda traer cuatro negros, libre de todos derechos... Permítase que entren indios esclavos sin pagar derechos, como en otras partes... Los caminos son impracticables de unas villas a otras, porque éstas no tienen propios... Vienen poquitos navíos de Castilla... Solían venir de Canarias y ahora dicen no tener licencia... Sucede en uno y en dos años no venir navío con mantenimientos... Suplicamos se permita venir navíos de Canarias... Los dos fundidores alemanes no bastan para fundir todo el cobre... Suplicamos vengan más..." En el orden político los procuradores piden que se derogue la prohibición de reelegir los alcaldes pues los vecinos han disminuido tanto que "faltan personas dignas". La última solicitud consiste en fondos para sostener permanentemente una cuadrilla de rancheadores indios para perseguir a los alzados. Las cuadrillas de indios —dicen— han dado un excelente resultado, mucho mejor que las de españoles. La última junta de procuradores de que hay noticia se celebró en Santiago, el 5 de marzo de 1550. Es digno de nota que algunos procuradores merecieran la confianza de sus vecinos durante largos años, como Manuel de Rojas y Alonso Sánchez del Corral. También merece señalarse el hecho de que en la junta de 1550, figuran ya dos procuradores naturales de Cuba, Francisco de Paradas y Juan de Inestrosa, hijos de Alonso de Paradas y de Manuel de Rojas respectivamente, antiguos procuradores de Santiago y Bayamo.

El estado moral de la colonia de 1512 a 1555 siguió las vicisitudes de su situación económica y política. Durante el período de prosperidad, correspondiente al gobierno de Velázquez, la vida se desarrolló en condiciones normales. Reinaba la paz y se trabajaba activamente en la erección de los pueblos, la construcción de barcos, las faenas agrícolas, la minería y la apertura de caminos para comunicar unas villas con otras. Los vecinos casados que tenían sus familias en La Española, las trasladaron para sus nuevos hogares, otros se casaron legítimamente con indias, hijas de caciques, matrimonios que estaban autorizados y reglamentados por las leyes. La vida en chozas de madera y guano, desprovistas de todo género de comodidades, con un mobiliario reducidísimo y tosco, en medio de los bosques vírgenes, debió ser, forzosamente, casi salvaje en los dos o tres primeros años;

pero cuando los vecinos empezaron a obtener buenos rendimientos de la saca de oro, no tardaron en hacer una vida más confortable y aun ostentosa. De 1515 a 1518, Santiago de Cuba fue un puerto muy concurrido por navíos procedentes de La Española y de Sevilla. Importaban sedas, paños finos, ropa blanca, calzado, sombreros y otras prendas de vestir para uso de los colonos y sus familias, y telas bastas, de colores vivos, para los indios, a los cuales los colonos tenían la obligación de proporcionar algún vestido. Se introducían también variados artículos de uso doméstico: cubiertos, a veces de plata labrada, loza, útiles de cocina, tijeras, agujas, camas y demás muebles, con lo cual se mejoró el menaje, al estilo de las casas acomodadas de España. Por esta época, se consumían en la Isla cantidades considerables de vino, harina, aceite, jabón y otras mercaderías que demuestran un nivel de vida elevado. A veces se efectuaban "alegrías" públicas, con las cuales se festejaban las victorias de las armas españolas en Europa, el cumpleaños de personas de la familia real, etc.

Algunos pobladores que lograron acumular fortuna, gustaban de hacer ostentación de sus riquezas. Vasco Porcallo de Figueroa, pariente de los duques de Feria, es un personaje típico de la época. Poseía inmensas haciendas y numerosas encomiendas en Puerto Príncipe, Sancti Spiritus, Trinidad y otros lugares. En el punto conocido por "La Zavana" llegó a constituir un poblado, su residencia habitual. Según el obispo Sarmiento, que lo visitó en 1544, constaba de veinte casas para aposento de indios y españoles, e iglesia con capellán letrado encargado de instruir a los indios y a los esclavos. El pueblo contaba con ochenta indios, ciento veinte esclavos negros y veinte españoles, diez de los cuales eran pajes al servicio de Porcallo. "Todos —dice Sarmiento— bien tratados y mantenidos". Describiendo la manera de vivir de Porcallo, dice un tal Juan de Argote, de origen indio, casado con una de las hijas del colono: "Se trataba como señor que tenía muchos criados, casa muy adornada y repostería, y cuando iba a visitar los pueblos, llevaba la servidumbre y el aparato que solía llevar un grande de España; en esos tiempos siempre le acompañaba un capellán que le decía misa y administraba los sacramentos".

La vida ruda, aislada y casi bárbara que llevaban los colonos en las aldeas, minas y hatos, en lucha con el calor, la humedad, los insectos y las enfermedades endémicas de los países tropicales, sin más ley que los propios impulsos, ni otra necesidad que la de satisfacer los más rudimentarios y primordiales apetitos de la naturaleza humana, era embrutecedora de por sí. Fue depravada, además, desde los comienzos de la colonización, por el régimen de las encomiendas y la

implantación de la esclavitud. La organización social basada en el trabajo servil fue un terreno abonado para el desarrollo de la violencia, la crueldad, la sensualidad y la soberbia. Muerto Velázquez, cuya autoridad era generalmente respetada, al empezar a decaer y a empobrecerse la colonia a partir de 1525, la vida se hizo más dura, estrecha y peligrosa, bajo la triple amenaza de la miseria, los indios alzados y los corsarios franceses. La brutalidad, la iracundia y las bajas pasiones se desbordaron sin freno en multitud de vecinos. El espíritu de bandería estalló con furia, la corrupción administrativa se desarrolló en sus peores formas y por todas partes germinaron los vicios propios de una comunidad en la cual se perdían gradualmente el respeto a la ley, la noción de la justicia, la fe religiosa y los principios morales.

Las rencillas y los pleitos llegaron a ser constantes entre los vecinos, así como los conflictos con las autoridades, provocados por disputarse algunos indios, por valuar en más o en menos algunos efectos de poco costo, o por pretender obtener alguna ventaja ilícita en perjuicio de los intereses ajenos. En Santiago, el obispo y los oficiales reales vivían en continua pugna por cuestiones de intereses. Hasta en la residencia del prelado provocaban escándalos, mientras que el gobernador Guzmán, por su parte, vejaba y maltrataba de obra a los regidores y alcaldes de la ciudad. Las discordias entre los pobladores llegaron a producir a veces agitaciones tumultuosas, riñas sangrientas y graves atentados contra las autoridades populares. Aun en tiempo de Velázquez, los vecinos de Sancti Spiritus, divididos en "comuneros y realistas" eligieron dos ayuntamientos distintos, se fueron a las manos en la casa del cabildo y mantuvieron durante varios días perturbada la población.

En semejante ambiente de indisciplina social, la voluntad arbitraria del más fuerte era la ley. Los más graves atentados contra la humanidad y la justicia no se hallaban sujetos sino a una tardía y a veces irrisoria sanción. La corrupción administrativa, importada de Santo Domingo y de España no tardó en desarrollarse en proporciones escandalosas, agravada por las circunstancias de hallarse concentrados en el gobernador los poderes ejecutivo y judicial. La falta de probidad en el manejo de los fondos públicos fue un hecho constante. "Once años ha —decía Lope Hurtado a Carlos V, en 1539— que soy tesorero (de la Isla) y siempre he visto hurtar la hacienda de V.M."

La moral privada no andaba mejor que la moral pública. El juego era común desde los primeros años. El propio Velázquez fue acusado de tolerar el juego y de jugar él mismo en su residencia "dineros secos". La licencia de las costumbres se manifestaba en las personas

que ocupaban los más altos cargos. La obra de depuración religiosa emprendida por los Reyes Católicos y el cardenal Cisneros en España no sólo no había dado aún todos sus frutos, sino que hizo emigrar a las Indias muchos religiosos de moral muy laxa. El clero, por tal motivo, no fue siempre en la época un factor de moralización; a la inversa, contribuyó a veces a promover conflictos y escándalos de la peor especie en la colonia.

Las víctimas más desgraciadas de este estado general de desorden fueron los indios. Desamparados de toda efectiva protección oficial, a pesar de las reiteradas disposiciones reales, la desesperación los arrastraba a alzarse contra ciertos encomenderos que extremaban la crueldad. Entonces se les perseguía sin descanso. Los que no eran muertos sobre el terreno, se veían reducidos a la esclavitud si caían prisioneros o eran ahorcados sin compasión. A veces, en lugar de alzarse, los indígenas apelaban al suicidio en grupos de veinte y treinta. Fueron frecuentes los casos, según los documentos de la época, en que amanecían ahorcados todos los miembros de numerosas familias, cuarenta o cincuenta, hombres, mujeres y niños.

No todo fueron sombras, sin embargo, en la época, en la cual hubo también hombres de elevado carácter. Brilla entre todos, por su corazón magnánimo, su ardiente amor a la justicia y su infatigable celo en defensa de los oprimidos, el cura Bartolomé de las Casas, llamado con justo título "el apóstol de las Indias". Junto a las Casas aparece la noble figura de Rentería que proyectó la creación de asilos y colegios para los niños indios y aplicó su escasa fortuna a sufragar gastos de la obra de liberación. Manuel de Rojas es un colono de noble condición: íntegro, activo, enérgico en la defensa de los derechos populares, valiente en la condenación de todos los abusos, celo del bien público y de vida privada intachable. Estas figuras son las más salientes, pero no las únicas. No pocos regidores, alcaldes y procuradores demostraron entereza de carácter en el ejercicio de sus funciones, espíritu de independencia y reconocida hombría de bien.

En cuanto al grado de cultura de los pobladores poco o nada se sabe, salvo que era muy escaso en general. Entre los primeros compañeros de Velázquez figuraron algunos hombres cultos, dotados de facultades intelectuales nada comunes, pero muchos de ellos se alistaron en las expediciones mexicanas. Instituciones de enseñanza propiamente dichas no las hubo, aunque algunos vecinos se interesaron a favor de la fundación de escuelas. Algunos colonos procuraron educar a sus hijos de la mejor manera posible, dentro del limitado concepto y la carencia de medios de la época. La práctica más común de los po-

bladores pudientes era enviar los hijos a instruirse a España. Como un ejemplo notable se cita el caso de Miguel Velázquez, canónigo de la catedral de Santiago de Cuba. Pertenecía a la primera generación nacida en la isla; mestizo, pues era hijo de un pariente de Velázquez y de una india, estudió en Sevilla y en Alcalá de Henares. A su regreso a Cuba fue regidor del Ayuntamiento de su ciudad natal; en el ejercicio de sus funciones de sacerdote se consagró a la práctica de la enseñanza por los años de 1540 y 1544. Los contemporáneos encomian el noble carácter y el saber de Miguel Velázquez, quien, según el obispo Sarmiento, "era de vida ejemplarísima". Otro contemporáneo el contador Juan de Agramonte, en carta a Carlos V, dice a éste, que Miguel Velázquez era "mozo de edad y anciano de doctrina y ejemplo". Un párrafo tomado de una carta de Miguel Velázquez al obispo Sarmiento revela que poseía un carácter elevado y que el triste estado de su país nativo le inspiraba dolorosas reflexiones. Describe las calamidades que pesaban sobre Cuba en la época, los incesantes desórdenes, el carácter irascible del gobernador y exclama a guisa de comentario: "¡Triste tierra, como tiranizada y de señorío!"

Los reyes españoles dictaron disposiciones favorables a la instrucción y educación de los indios, pero produjeron muy pobre resultado. En 1526, Carlos V dispuso que se enviaran muchachos indios a España, escogidos entre los hijos más inteligentes de los caciques, para que se les instruyese y al regreso a Cuba fuesen los maestros de sus hermanos de raza. Los procuradores de la Isla hicieron objeción al envío de los primeros doce estudiantes indios, dispuesto en 9 de noviembre de 1526. Los indios, alegaban, tomarían a mal que les llevarsen sus hijos. La orden, no obstante, fue reiterada, y hay evidencias de que fue cumplida. La decadencia de la colonia fue causa de que ésta y otras disposiciones similares quedaran totalmente olvidadas. Entregados a sí mismos, los escasos pobladores de Cuba gracias si podían, años más tarde, buscarse la subsistencia y defenderse de cimarrones y corsarios.

#### LIBROS PARA LECTURAS POSTERIORES

JACOBO DE LA PEZUELA Y LOBO, *Historia de la Isla de Cuba*, tomo I; PEDRO JOSÉ CINTRAS, *Historia de la Isla de Cuba*, tomo I; RAFAEL COWLEY, *Los tres primeros siglos de la Isla de Cuba*; IRENE ALOHA WRIGHT, *The early history of Cuba, 1492-1520*; RAMIRO GUERRA, *Historia de Cuba*, tomo I; JOSÉ ANTONIO SACO, *Historia de las Fronteras*; BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, *Historia de las Indias*, tomo III, edición de 1875; RAFAEL ALTAMIRA, *Historia de España y de la Civilización Española*, tomo II.

## LIBRO SEGUNDO

*Preponderancia de La Habana. Formación definitiva social, económica y política de la colonia cubana. Corso. Filibusterismo. Guerras con Holanda, Inglaterra y Francia. 1553-1607*

## CAPITULO V

Cambios en las rutas marítimas.—La Habana, llave del Nuevo Mundo.—Corso.—Contrabando.—Composición de la población cubana.—Distribuciones de tierras.—Aparición de los primeros ingenios.—Pobreza de la vida colonial.

La proximidad de la región oriental de Cuba a La Española, centro de la colonización hispánica en el Nuevo Mundo durante varios años, favoreció el desarrollo de dicha parte de la Isla y de las poblaciones situadas en la costa meridional, más cercanas, no sólo a Santo Domingo, cabecera del virreinato, sino a las demás colonias fundadas en las islas o las costas continentales del Caribe. Pero la conquista de México primero, y el establecimiento de las rutas marítimas permanentes entre España y las Indias después, con escala forzosa de las naves en el puerto de La Habana durante el viaje de retorno, comenzaron a darle mayor importancia a la zona occidental, particularmente al puerto habanero, el más ventajosamente situado desde el punto de vista geográfico, y el más amplio y resguardado de todos los de dicha región.

En los primeros treinta años del siglo XVI, el puerto de Santo Domingo era el más frecuentado de las Indias. Las naves que partían de España para el Nuevo Mundo se dirigían todas al puerto citado, desde el cual tomaban rumbo a las demás colonias; en el viaje de regreso a Sevilla, también casi siempre hacían escala en la capital del virreinato antillano. Después de fundados los de México y del Perú, de emprendida la conquista del de Nueva Granada, de descubierto el canal de la Florida, y de mejor conocidos los mares de las Indias, las corrientes y los vientos del Atlántico, se establecieron nuevas rutas más ventajosas, a virtud de las cuales Santo Domingo dejó de encontrarse en una posición privilegiada. Al partir de Sevilla, las na-

ves tomaban rumbo a las Canarias y de éstas a las Antillas Menores, para penetrar en el Caribe entre las Islas Vírgenes y Puerto Rico. Ya en el Caribe tomaban direcciones distintas. Las destinadas al tráfico de Nueva Granada y Perú se dirigían a Cartagena y Portobelo, las de La Española y Cuba avanzaban por el sur de Puerto Rico y de las dos islas mencionadas hasta sus puertos respectivos, acompañadas por las naves de Honduras y México. Las de Honduras tomaban su rumbo al llegar a la altura de Isla de Pinos; las de México seguían por el sur de dicha isla, atravesaban el estrecho de Yucatán y fondeaban en Veracruz. El viaje de regreso se efectuaba por el Atlántico del Norte. Todas las naves del Caribe se dirigían al canal de Yucatán, doblaban el cabo de San Antonio, hacían escala en La Habana, penetraban después en el canal de la Florida, torcían el rumbo al este y ponían proa a las Azores y a España. Las procedentes de Veracruz iban directamente a La Habana para seguir después el mismo rumbo de las otras. Establecióse esta ruta poco a poco, pero en 1555 ya era bastante conocida y frecuentada. Dos reputados marinos, Pedro Menéndez de Avilés y su sobrino Pedro Menéndez Márquez, terminaron de fijarla pocos años más tarde. Una vez usada de manera permanente, Santo Domingo cesó de ser el puerto más frecuentado. La Habana, en cambio, veía pasar por su bahía todas las naves en viaje de las Indias a España.

La fundación de los grandes y ricos virreinos del continente acarreó otras importantes consecuencias en las Antillas, además del cambio de rutas. Las grandes islas antillanas, esquiladas, con la población india casi extinguida, vieron completarse su ruina por la emigración de casi todos los pobladores blancos a las tierras de México, Perú y Nueva Granada. La costa septentrional de La Española quedó casi totalmente desierta; otro tanto ocurrió en Cuba, desde Baracoa, a La Habana. Puerto Rico y Jamaica casi se despoblaron, Santiago de Cuba se convirtió en una aldea miserable, y si La Habana, después de destruida por Sores comenzó a levantarse y a crecer, se debió exclusivamente a la frecuencia con que muchas naves hacían escala en su puerto. Por lo demás, Cuba quedó relegada a una posición tan secundaria como las otras tres grandes Antillas.

El ataque del corsario francés, desastroso para el vecindario, fue, no obstante; la causa de que se creasen condiciones favorables al crecimiento de la ciudad. Púsose de manifiesto ante el Consejo de Indias y el virrey de México la facilidad con que las comunicaciones entre el virreinato y España podrían ser interrumpidas si un enemigo fuerte se establecía en la capital de Cuba. Fue necesario, por consi-

guiente, apresurarse a poner La Habana a salvo de cualquier otro ataque en lo sucesivo. Como primera providencia, un capitán de valor acreditado en México, Diego de Mazariegos, fue nombrado gobernador de la Isla, hacia la cual se le despachó con soldados y material de guerra. Como principal misión, llevaba la de poner el puerto habanero en estado de defensa. Con Mazariegos se inauguró la práctica de designar militares para el gobierno de Cuba y la de pagar con fondos del Tesoro de la Nueva España las obras de fortificación, los haberes de la tropa y los gastos generales del gobierno de la Isla, la cual, en este punto, vino a ser una especie de apéndice del virreinato. Al propio tiempo que se guarnecía La Habana, el Consejo de Indias adoptó medidas para proteger las comunicaciones con el Nuevo Mundo, limpiar de enemigos los mares de éste, y defender las poblaciones costeras. Las primeras fuerzas navales destinadas a tales fines aparecieron en las Antillas en 1556, al mando de Pedro Menéndez de Avilés.

Las ventajas de que La Habana empezó a disfrutar con el establecimiento de las nuevas rutas marítimas y la mayor seguridad del puerto, se aumentaron seis años más tarde, al implantarse el sistema de "flotas", reglamentado estrictamente por Real Cédula de 16 de junio de 1561.

Año 1561

La capital de Cuba se convirtió en "la llave del Nuevo Mundo", "el antemural de las Indias". Lo llano del extenso territorio de su municipio, que se extendía desde los límites de Trinidad hasta el cabo de San Antonio y comprendía las tierras más feraces y productivas de Cuba, aseguró la preponderancia de la parte occidental de la Isla. Las condiciones geográficas decidieron el destino de La Habana para convertirla poco a poco en la principal plaza de América durante tres centurias.

El cambio en el sistema de comunicaciones entre España y las Indias produjo otra importante consecuencia en Cuba, además de asegurar la hegemonía de la parte occidental sobre la oriental: cortó casi completamente las relaciones de la Isla con La Española y la conectó más estrechamente con México y con la Florida. El estrecho contacto con la Florida tuvo consecuencias inmediatas importantes. La conquista de la citada península había sido intentada repetidamente primero por Ponce de León, después por Pánfilo de Narváez y Hernando de Soto, y finalmente, en 1559, por Tristán de Luna y Arellano, enviado con una expedición por el virrey de México, Luis de Velasco. Todas estas tentativas, debidas a la iniciativa de los que las habían realizado, habían fracasado a virtud de la condición pantanosa e in-

salubre del territorio y del carácter belicoso de los indios que lo habitaban. Al dictarse la ordenanza de 1561, que estableció el sistema de flotas y fijó el itinerario de éstas, la Florida cobró una gran importancia estratégica. El dominio del canal floridano se hizo tan indispensable para la seguridad de las comunicaciones entre las Indias y Sevilla como el del mismo puerto de La Habana. Por tal razón, condecorador Felipe II de que, precisamente desde el citado año, algunos hugonotes franceses se habían establecido en las costas floridananas del canal, ordenó la inmediata expulsión de los mismos en 1564. Pedro Menéndez de Avilés, uno de los marinos españoles de más reputación, fue designado para llevarla a cabo. Procediendo con gran rapidez al cumplimiento de su misión, Menéndez zarpó de Cádiz el 29 de junio de 1565, arribó a la Florida el 28 de agosto, echó los cimientos de la ciudad de San Agustín, y en poco más de dos meses destruyó todos los establecimientos franceses y apresó a casi todos los pobladores de los mismos. Sólo uno de los jefes, René de Landonniere logró escapar con unos treinta hombres. Unos veinticuatro franceses que dijeron ser católicos salvaron la vida, pero los demás en número de cerca de 600 fueron degollados sin piedad. Menéndez, en la certidumbre de que los franceses volverían por el desquite, se dirigió rápidamente a Cuba, con el propósito de obtener refuerzos para los puestos que estableció en la costa. Procedentes de Gijón y otros puertos de España halló fondeadas en La Habana varias naves, parte de una expedición organizada para reforzarle, pero al tratar de reclutar gente y de obtener víveres, armas y municiones tropezó con la resistencia del gobernador Osorio. Felipe II, mientras tanto, no había perdido de vista la importancia estratégica de la Florida ni la necesidad de atender a la defensa de los mares antillanos, en los cuales pululaban los corsarios y contrabandistas. Al regresar a San Agustín de uno de sus frecuentes viajes a La Habana, en julio de 1566, Menéndez se encontró con que había arribado un fuerte armamento de 17 buques y 1,500 hombres, enviado por el rey para reforzarle.

Además de mantener los puestos de la Florida, Menéndez recibió orden de establecer guarniciones en La Habana, Santo Domingo y Puerto Rico y de velar por la seguridad de todo el Mar de las Antillas. La mitad de las fuerzas recibidas fueron destinadas por Menéndez a la defensa de San Agustín y otros lugares de la costa. Con el resto, procedió personalmente a guarnicionar a Cuba, La Española y Puerto Rico. Santiago de Cuba recibió por primera vez cincuenta arcabuceros para su defensa; La Habana doscientos hombres, con seis cañones y mucho material de guerra. En la ciudad, a partir de entou-

ces, radicaron dos autoridades independientes: el jefe de la guarnición subordinado de Menéndez, a las órdenes de éste; y el gobernador, García Osorio. La dualidad de mandos no tardó en crear dificultades muy serias. El jefe de la guarnición llegó en cierta ocasión hasta a hacer armas contra el gobernador, quien, por su parte, creó todos los obstáculos posibles al empeño de Menéndez de obtener recursos y auxilios en La Habana. En peligrosa situación sin el apoyo del gobernador de Cuba, Menéndez se trasladó a España e hizo presente al rey que sin la base militar y naval habanera difícilmente podría defenderse la Florida. García Osorio, en consecuencia, fue relevado, y Menéndez recibió el gobierno de Cuba además del de la Florida, con facultad para administrar la Isla por medio de un teniente de su libre elección (13 de marzo de 1568).

Esta unificación de mando en los dos lugares estratégicos de mayor importancia para la seguridad de las comunicaciones era tanto más urgente, cuanto que después de provechosos y lucrativos viajes en 1562 y 1564, el marino inglés John Hawkins había vuelto a las Antillas en 1567, con un cargamento de negros esclavos, dispuesto a venderlos en los puertos españoles, a pesar de las protestas de Felipe II ante Isabel de Inglaterra.

Al arribar los buques de la flota de la Nueva España a Veracruz el citado año, encontraron a Hawkins con sus naves en el puerto. Las autoridades de éste, sin fuerzas suficientes para oponérsele, le habían concedido licencia para fondear en el mismo. El general de la flota prescindió de un permiso que no estimó válido, atacó al marino inglés y echó a pique dos de las naves de éste, propiedad privada una de ellas de la reina Isabel. Hawkins logró escapar en el tercero de sus barcos en unión del después famosísimo Francis Drake. El ataque contra Hawkins produjo gran indignación en Inglaterra, y como los británicos estaban dispuestos a la venganza, sus ataques podían producirse en cualquier momento. Drake, en efecto, inició sus célebres expediciones poco tiempo después, en 1570, aunque al principio se produjeron lejos de las aguas cubanas. Menéndez de Avilés, que gobernó la Isla de 1568 a 1574 por medio de sus tenientes, cuatro en orden sucesivo, fue llamado a prestar servicios en España en el último año citado. Un nuevo gobernador, Gabriel de Montalvo, fue designado para la Isla, sin sujeción a la Florida.

La destrucción de los establecimientos franceses de la Florida y la activa persecución dirigida por Menéndez de Avilés contra los corsarios y contrabandistas, pusieron término a las depredaciones de

unos y otros desde el cese del gobierno de Mazariegos, pero la llamada de Menéndez a España coincidió con la orden de concentrar la mayor parte de las fuerzas navales españolas en aguas europeas.

Los buques extranjeros aprovecharon la oportunidad, y comenzaron a aparecer en las costas cubanas dedicados al corso y al contrabando. Durante el gobierno de Montalvo, de 1574 a 1577, no se produjo ningún ataque de importancia, pero las poblaciones costeras vivían otra vez en constante alarma. El gobernador Francisco Carreño, sucesor de Montalvo, tuvo que prestar seria atención a las defensas de La Habana y a la organización de fuerzas de caballería destinadas a vigilar y proteger los embarcaderos de la costa a ambos lados del puerto. En el resto de la Isla, Baracoa y San Juan de los Remedios, visitados con frecuencia por contrabandistas y corsarios, en diversas ocasiones tuvieron que pagar rescate para evitar el incendio de su caserío o el secuestro de sus vecinos. Trinidad, Sancti Spiritus y Puerto Príncipe sufrieron daños en sus zonas respectivas. Bayamo, gracias a su posición interior, logró rechazar algunos intentos que realizaron contra la ciudad partidas destacadas de buques corsarios que fondeaban en Manzanillo o penetraban por el Cauto.

La inseguridad de las costas cubanas se aumentó a partir de 1582, a causa de que España entró en guerra con los ingleses, Francia y los Países Bajos, sublevados contra Felipe II. Gabriel de Luján, gobernador de la Isla desde 1581, avisado de los nuevos peligros que la guerra en Europa creaba en las Indias, se mantuvo en La Habana arma al brazo, en espera de ser atacado en cualquier momento. Adiestró y disciplinó a los vecinos blancos en condiciones de tomar las armas, organizó una compañía de cincuenta indios de Guanabacoa, al mando de un oficial indio también, y requirió el servicio de los negros libres de la ciudad. Pero si la capital, refugio de la flota, estaba relativamente bien guardada, todo el resto de la Isla continuaba indefenso, por lo cual las naves inglesas, francesas, holandesas y portuguesas podían practicar el corso y el contrabando sin dificultad. El estado de desamparo de las poblaciones, sin medios de atacar a los corsarios, inclinó a éstos a entrar en relaciones pacíficas con los pobladores, de manera que ambas partes se inclinaron y habituaron más cada día al contrabando, en el que encontraban mutuo provecho. Relaciones tan irregulares y faltas de garantías de un lado y del otro, se prestaban a robos y a violencias, cada vez que una parte podía despojar a la otra sin mayor peligro, gracias a una ventaja circunstancial o a la superioridad de fuerzas en un momento dado. En cierta ocasión, un francés, Richard, que con dos naves simultaneaba el corso con el con-

trabando, fue atacado por sorpresa en la costa por gentes de Bayamo, mientras negociaba el rescate de una fragata española, dedicada al comercio de cabotaje entre los puertos del sur de la Isla. Los bayameses recuperaron la fragata, se apoderaron de uno de los barcos de Richard, e hicieron prisionero a éste junto con no pocos de sus hombres. El "capitán a guerra" de Bayamo, Gómez de Rojas Manrique, ahorcó a Richard y a todos los prisioneros, entre los cuales se contaba un niño de diez años. Bárbaro e impropio era el castigo, porque Richard se había limitado, después de respetar la vida de los tripulantes, a exigir un rescate en efectos para ponerlos en libertad y devolver el barco, práctica usual, considerada legítima en la época. En venganza, un hijo de Richard tomó y saqueó a Santiago de Cuba, quemó la catedral, el convento de San Francisco y la mayor parte de las casas. Hechos semejantes a éstos se repitieron en diversos lugares, particularmente en la zona de Bayamo, la más poblada y de gente más belicosa.

Estos incidentes de carácter local, preocupaban poco al Consejo de Indias y a Felipe II, pero en septiembre de 1585 Francisco Drake, que después de sus viajes con Hawkins había realizado algunos por su propia cuenta al Nuevo Mundo, zarpó de Plymouth con veinticinco naves tripuladas por dos mil trescientos hombres, causó daños en el puerto español de Vigo, se apoderó de Santiago, capital de las Azores, tomó a Santo Domingo, en La Española, el 1 de enero de 1586, y semanas más tarde completó sus triunfos con el asalto a Cartagena, el puerto principal de la Nueva Granada. La toma de Santo Domingo, hecho del cual se tuvo muy pronto noticia en Cuba, hizo temer en La Habana que ésta fuera el objetivo final del marino inglés. Luján puso en pie de guerra al vecindario, el virrey de México envió apresuradamente trescientos soldados de refuerzo y el belicoso Gómez de Rojas acudió desde Bayamo en un rápido viaje de cinco días con más de doscientos hombres. Pero Drake, que había sufrido serias pérdidas, resolvió en consulta con sus capitanes el regreso a Inglaterra sin arriesgarse a atacar a Portobelo, Veracruz y La Habana, plazas apercebidas y en condiciones de resistirlas. El 27 de abril, con gran alarma de Luján que ignoraba los planes de Drake, dobló este el cabo de San Antonio, se aprovisionó de agua y leña durante varios días en la costa septentrional de Pinar del Río, entre Bahía Honda y Mariel, y el 29 de mayo apareció a la vista de La Habana. Más de mil hombres apostados en la costa y en las fortificaciones se aprestaban a hacer frente a un ataque que consideraban inminente, pero los ingleses desfilaron rumbo a Matanzas y se alejaron en dirección a la Florida.

Desde 1584, aventureros ingleses, patrocinados por Walter Raleigh, venían tratando de fundar colonias en América. Felipe II creyó, en tal virtud, que la expedición de Drake se encaminaba a apoderarse permanentemente de lugares estratégicos ventajosos, cortar las comunicaciones de las flotas y disputarle a España la posesión de las Indias. Los ingleses en realidad, no alentaban aún tales ambiciones; la expedición de Drake había sido sólo una empresa de corso en grande escala. El previsor y receloso monarca español, no obstante, se apresuró a ordenar que se estudiase y pusiese en ejecución inmediatamente un vasto plan de fortificación de los puertos de Santo Domingo, Cartagena, Portobelo y La Habana. Juan de Tejada, maestre de campo veterano de las guerras de Flandes, fue escogido para llevarlo a cabo. asesorado del ingeniero militar italiano Juan Bautista Antonelli y de otros expertos en el ramo. Por su posición más céntrica y, por ser el puerto estratégico más importante, La Habana debía ser el lugar de residencia de Tejada, que fue designado gobernador de Cuba en sustitución de Luján en 31 de marzo de 1589.

Las fortificaciones proyectadas para Cuba, más que a la defensa de la Isla, imposible de guardar sin una fuerte marina, se destinaban a la protección del puerto habanero, con miras a la seguridad de las flotas de la línea de comunicaciones marítimas. Por tal razón, pareció indicado que el costo de las obras se sufragase con cargo a las cajas de México, de cuyo puerto principal, Veracruz, venía a ser La Habana un puesto de avanzada. Cuba, además, con escasa población y totalmente falta de recursos, no producía rentas con las cuales cubrir los crecidos gastos de la erección de grandes fortalezas. Pronto dos imponentes castillos, la Punta y el Morro, a cuya sombra La Habana quedaría convertida en plaza fuerte de primer orden, comenzaron a levantarse. Al terminar el gobierno de Tejada, en 1594, ninguna de las dos fortalezas estaba totalmente terminada, pero contaban ya, sin embargo, con abundante artillería y una guarnición respetable, capaz de imponer respeto a los más fuertes armamentos ingleses.

Drake, con su antiguo jefe Hawkins de segundo, dejó de nuevo a Plymouth, el 28 de agosto de 1595, con rumbo a las Indias al frente de veintisiete buques y dos mil quinientos hombres. El primer asalto lo dirigió contra Puerto Rico que resistió victoriosamente; y aunque Río de Hacha, Nombre de Dios y Santa Marta fueron saqueadas más tarde en las costas de Tierra Firme, la muerte de Hawkins en el ataque a Puerto Rico, y la de Drake, víctima de una fiebre perniciosa cuando se dirigía contra Portobelo privó a Inglaterra de los dos más famosos

marinos del reinado de Isabel. La Habana, en la cual Antonelli dirigió la terminación de las fortificaciones, se preparó por segunda vez contra un posible golpe de mano de Drake, más segura y confiada detrás de sus castillos. Más de siglo y medio había de transcurrir, sin embargo, antes de que los ingleses se resolvieran a atacarla.

Pero si La Habana, fortificada y bien guarnecida, se hallaba en condiciones de seguridad, las costas de la Isla, inclusive las inmediatas a la capital, continuaban abiertas e indefensas, sin protección marítima de ninguna clase. Después del desastre de la Armada Invencible el poder de España en el mar decaía con rapidez, a la par que las fuerzas navales de Inglaterra, Holanda, Francia y Portugal se acrecentaban. El secreto de las comunicaciones con el Nuevo Mundo había dejado de existir desde larga fecha; el temor que inspiraba Felipe II se desvanecía; el incentivo para el corso y el contrabando era más fuerte y la reforma religiosa había quebrantado el respeto a la autoridad del Papa. Los pueblos europeos ambiciosos de conquistas coloniales se preparaban a emprenderlas, sin tomar en cuenta la famosa bula de Alejandro VI que dividió las Indias entre Portugal y los Reyes Católicos, por lo cual mercaderes y marinos, perdido el temor a los antiguos galeones españoles, organizaban también en Londres, Amsterdam, Lisboa y diversos puertos de Francia, compañías poderosas llamadas a desafiar el poder de España y arrebatarle los más ricos dominios de ultramar.

Muy decaída se hallaba España al comenzar el siglo XVII, pero no tanto que Felipe III, al iniciar su reinado, no se dispusiese a realizar un serio esfuerzo para suprimir el contrabando en sus posesiones de las Indias, no sólo con el propósito de evitar los perjuicios que sufrían el comercio y el erario españoles, sino con el de impedir que los contrabandistas continuaran adquiriendo un conocimiento de los mares, los puertos, las plazas fortificadas, y la fuerza de las guarniciones, que era muy peligroso para la seguridad del Nuevo Mundo. Los gobernadores de Cuba y demás colonias recibieron órdenes de activar la persecución de los corsarios y contrabandistas enemigos, junto con la de imprimir mayor fuerza a las prohibiciones contra el comercio extranjero, y de perseguir y castigar también, con extrema severidad, a los súbditos de la Corona que tomasen parte en el tráfico ilícito. En Cuba, aunque la práctica del contrabando era general, el centro mayor del mismo era Bayamo, ciudad que segura en su posición interior, podía dedicarse al tráfico clandestino sin los peligros y los daños a que estaban expuestas las poblaciones costeras. Esta ventaja de Ba-

yamo era tan evidente, que muchos vecinos de otros lugares habían afluído al lugar atraídos por la doble ventaja de la seguridad y el negocio.

En 1603, los bayameses, a quienes las autoridades superiores de la Isla habían tratado inútilmente de apartar del comercio contrabandista, se vieron sorprendidos con la llegada del teniente gobernador licenciado Melchor Suárez de Poago, al frente de una fuerza de cincuenta arcabuceros.

Provisto de amplios poderes por el gobernador, Pedro de Valdés. Suárez de Poago venía dispuesto a formar causa a los contrabandistas —“rescatadores” se les llamaba comúnmente— y a suprimir radicalmente el tráfico clandestino con los extranjeros. Casi toda la gente principal de la población, inclusive alcaldes y regidores, funcionarios “a guerra” y eclesiásticos, quedó incluida muy pronto en el largo y riguroso proceso instruido por el juez, que dictó contra varios de los encausados penas muy fuertes e impuso sentencias de muerte con perdimiento de bienes contra muchos que escaparon fuera de la ciudad y se negaron a comparecer ante la justicia. Llegó un momento en que el juez se encontró en una situación difícil. Abrigaba la seguridad de que tan pronto como se retirase de Bayamo, las autoridades locales y el vecindario pondrían en libertad a todos los presos, pero no se atrevía a ordenar el traslado de los mismos a La Habana, porque sabía que más de doscientos bayameses se hallaban apostados en los caminos para libertar a los prisioneros. Naves corsarias vigilaban también estrechamente la boca del Cauto y los embarcaderos de la costa, por si Suárez de Poago intentaba conducir los presos por mar. Prácticamente bloqueado en la ciudad, el juez permaneció más de seis meses con sus arcabuceros en Bayamo, sin arriesgarse a salir de la población. Las alzadas, las quejas y las reclamaciones que se establecieron en la Audiencia de Santo Domingo contra Suárez de Poago fueron numerosas. A petición de vecinos adinerados de representación e influencia, el tribunal dispuso que tanto Suárez de Poago como los presos fueran remitidos a Santo Domingo bajo partida de registro, y que se tomase juicio de residencia al juez. El gobernador Valdés, por su parte, acudió en queja ante el Consejo de Indias y el rey, contra los oidores de Santo Domingo. La Corte, aunque interesada en llevar adelante las medidas represivas, dispuso que se tomase juicio de residencia a Valdés y a Suárez de Poago. El juicio resultó, desde luego, favorable a ambos. La Audiencia fue renovada casi en su totalidad y condenados a embargo, prisión y aun a muerte muchos vecinos de Bayamo. El largo proceso y la restricción del contrabando

Año 1603

ocasionaron a la ciudad grandes quebrantos y mermas en el vecindario y la riqueza. Los daños inferidos fueron tan grandes y la consternación de los vecinos tan profunda, que al fin y al cabo el gobernador Valdés y el juez Suárez de Poago se unieron al obispo fray Juan de las Cabezas Altamirano en una imploración de clemencia al rey. El 23 de junio de 1607, se recibió en La Habana la noticia de una amnistía otorgada por el monarca. El calvario de los condenados tuvo término, pero las grandes pérdidas materiales de la ciudad no alcanzaron remedio.

Los sucesos de Bayamo produjeron consecuencias imprevistas. En primer término atrajeron la atención del Consejo de Indias hacia la parte oriental de Cuba, casi abandonada desde que la capital fue trasladada a La Habana. Fijada su residencia en la ciudad últimamente mencionada, el gobernador no podía atender a los asuntos de la parte oriental de la Isla, con la cual la comunicación era muy difícil, a causa de los corsarios y de la falta de caminos. Bien establecido el hecho, el rey Felipe III y sus ministros decidieron dividir la Isla en dos gobiernos, con las cabeceras respectivas en La Habana y en Santiago. La autoridad suprema correspondería en lo militar al gobernador de La Habana, a fin de unificar los medios de defensa; pero en todo lo demás, el de Santiago gozaría de una casi total independencia. Estableció esta división una Real Cédula dictada el 8 de octubre de 1607.

Año 1607

Durante los cincuenta y dos años que median desde el comienzo del gobierno de Mazariegos hasta la división de la Isla en dos gobiernos, las condiciones de ésta fueron muy poco favorables al crecimiento de la población. La emigración peninsular a las Indias era reducida, en general, porque el número de habitantes de la metrópoli disminuía con rapidez, sin contar con que los inmigrantes se dirigían a las regiones de mayor riqueza: México, Perú y la Nueva Granada. Cuba no recibía sino algunos eclesiásticos, los funcionarios del gobierno, los soldados de la guarnición, cierto número de labradores canarios y alguno que otro comerciante. Muertos o emigrados los conquistadores, las familias diseminadas en las primeras villas se multiplicaron poco a poco, de manera que al cabo de cierto tiempo empezó a existir una población blanca nativa, cuyo número no tardó en superar al de los pobladores nacidos en España. Las ocupaciones diversas y el distinto régimen de vida fueron creando nuevas costumbres diferentes de las de la metrópoli en no pocos aspectos. Aparte de esto, los descendientes de los primeros colonos poseían todos sus intereses en el lugar de su nacimiento, no tenían más horizonte

que el de la comarca en que vivían, no conocían más mundo que el de algunas leguas a la redonda, y no contaban con medios para extenderse más allá del mismo, circunstancias todas en agudo contraste con las de la población inestable, aventurera y trashumante formada por sus padres. Los colonos blancos nacidos en la Isla eran gente apegada a la tierra, fijamente radicada en el lugar donde había nacido, sin relaciones, influencias ni amigos en el lejano país de sus mayores. En general, eran más incultos y de un horizonte mental más estrecho que sus antepasados, porque sin recibir ninguna instrucción, las guerras, las aventuras y los viajes no les habían enseñado a conocer el mundo. Entre estos colonos ignorantes y empobrecidos, casi no existía una clase noble como en España, o como la que se reunía en la Corte de los virreyes de México y Perú. La jerarquía se establecía, en la generalidad de los casos, en razón de los oficios públicos que se desempeñaban, aparte de la consideración especial que merecían algunas familias de conquistadores reputados por sus hechos, sus antecedentes nobiliarios, su relativa riqueza o el prestigio personal de que gozaran en su época. Otra diferencia más que se observa al compararlos con los españoles, es que entre los colonos nativos abundaban los mestizos de sangre india, porque los compañeros de Velázquez no repudiaron la unión, legítima o no, con las mujeres indígenas.

La población india continuó disminuyendo a pesar de la supresión de las encomiendas y de la esclavitud. En la provincia de la Habana, los indígenas vagaban sin "pueblos, religión ni política", según decía el gobernador Pérez de Angulo, en 1555. De acuerdo con el Cabildo de la Habana, el gobernador los reunió en Guanabacoa, donde se les asignaron tierras en que pudiesen tener con comodidad sus casas y estancias. En 1574, un rico vecino de La Habana, Hernán Manrique de Rojas, solicitó y obtuvo del rey que se le nombrase protector de dichos indios, con facultad para gobernarlos con arreglo a la manera de ser y a las costumbres de los indígenas. Otros poblados semejantes al de Guanabacoa fueron Jiguaní, Caney, Mayarí y Yateras. Las ordenanzas municipales dictadas por el oidor Alonso de Cáceres en el mismo año de 1574, contienen algunas disposiciones relativas a los indios, a los cuales se les reconocieron determinados derechos especiales.

El número de africanos, a la inversa del de los indios, aumentaba, y como la ley concedía facilidades para la manumisión de los esclavos, pronto empezó a constituirse un grupo cada vez más crecido de negros libres. Estos negros, como los indios, cooperaban a la defensa de las

poblaciones, de La Habana principalmente. Las ordenanzas de Cáceres les permitían el uso de armas, en vista de los servicios que prestaban, pero su posición social era inferior a la de los blancos. En 1571, una Real Cédula ordenó el estricto cumplimiento de una antigua disposición por la cual se prohibía que las mujeres negras y mulatas usasen telas de lujo y se vistieran en forma que las igualase a las mujeres blancas. Los negros libres trabajaban en "conucos" y "estancias" pequeñas, dedicados preferentemente a producir "frutos menores". En La Habana ejercían diversos oficios y se les permitía tener posadas para alojar a los pasajeros de las flotas.

Aunque sometidos a un régimen duro y cruel, los esclavos africanos estaban amparados por las leyes en ciertos extremos. El amo se hallaba obligado a respetar la vida del esclavo; no podía mutilarlo en ninguna forma y debía alimentarlo, vestirlo, proporcionarle alojamiento y darle buen trato. El esclavo o la esclava podían casarse válida y católicamente con persona de su clase. Los hijos seguían la condición de la madre, según la llamada "ley del vientre".

Un amo podía libertar a su esclavo en la iglesia, ante un juez, por testamento o por carta; en este último caso se exigía la concurrencia de cinco testigos. La libertad se adquiría también por prescripción, a los diez años de gozar de ella un esclavo en cualquiera forma, o mediante la entrega del precio al amo. Un precepto legal prohibía que los esclavos se vendiesen a mayor precio del que se les había fijado al ser introducidos por el asentista. Esta disposición impedía la especulación con la venta de esclavos, traspasándolos de mano en mano. Al ser introducido como "bozal", el esclavo no estaba aclimatado ni era hábil en trabajos de ninguna clase. En la práctica, la ley de referencia resultaba beneficiosa para el esclavo. Este, una vez adiestrado, era más útil y valioso, de manera que el propietario incurría en pérdida si lo vendía al precio inicial. La larga permanencia del siervo bajo un mismo dueño tendía a suavizar las durezas de la esclavitud. La ley otorgaba también al esclavo sujeto a un amo que lo maltratase en exceso, el derecho a pedir que se le vendiese por el precio legal a otro dueño más humano. Esta otra disposición era un freno más para el propietario. Cáceres reprodujo el precepto en el artículo 62 de sus ordenanzas, y recomendó que se cumpliese estrictamente. El esclavo que se escapaba y fugaba a los montes, recibía el nombre de "cimarrón". En Cuba hubo cimarrones desde la época de Velázquez. En las actas de los Cabildos posteriores a 1555 se encuentran numerosos acuerdos relativos a la persecución de los cimarrones, muchos de los cuales se hacían temibles por sus fechorías. Cáceres, en sus citadas ordenanzas,

incluyó diversas disposiciones con el mismo fin. No siempre los fugitivos se alzaban a los montes. A veces, sólo se marchaban a hatos o haciendas distantes, donde se les acogía y se les proporcionaba comida, vestidos, y alojamiento, a cambio del trabajo que rendían buenamente. Era "usansa de la tierra"—decían los que se aprovechaban en esa forma del trabajo de los esclavos fugados—"dar de comer y acoger a cualquier esclavo que va de camino". Cáceres, para evitar el abuso a que esa práctica se prestaba, dispuso que se considerase como fugitivo todo esclavo que se acogiese a la hospitalidad de un lugar cualquiera durante más de un día. En los sitios muy apartados era muy difícil probar si el esclavo había estado en el lugar un día o un año.

En la última década del siglo XVI, el número de esclavos aumentó mucho, a virtud de las introducciones del asentista portugués Gómez Reynel. Los cimarrones llegaron a ser tan numerosos, a su vez, que fue necesario organizar partidas permanentes de "rancheadores" para perseguirlos. A pesar del trato cruel que muchos amos daban a sus esclavos, la distancia que mediaba entre amo y esclavo no era tan grande en Cuba como fue siempre en las colonias de los demás países europeos años más tarde.

En la segunda mitad del siglo XVI se produjeron cambios en la organización del gobierno y en la vida municipal pero no fueron de gran importancia. El Consejo de Indias, a causa de la pobreza de la Isla, prestaba poca atención a los asuntos de ésta. En cuanto a los Cabildos, con excepción del de La Habana, poco o nada tenían que hacer. En lo que al gobierno general toca, la práctica, iniciada con Mazariegos, de cubrirlo con militares, trajo consigo la innovación de que el cargo de teniente gobernador estuviese siempre ocupado por un letrado, tanto para asesorar al gobernador en las cuestiones legales, como para que pudiese ejercer con el debido conocimiento de causa ciertas funciones judiciales propias, en lo civil y en lo criminal. Cuando La Habana recibió su primera guarnición, el mando superior de ésta no quedó a cargo del gobernador. Las dificultades y los rozamientos a que dio lugar la división de mandos fueron grandes, pero no obstante, se mantuvo hasta que asumió el gobierno el mariscal de campo Juan de Tejeda. A partir de esa fecha, el gobernador fue la autoridad suprema de la Isla. Sin embargo, durante los mandos interinos, surgían de nuevo las dos jefaturas: el castellano del Morro asumía la jefatura superior militar, y el teniente gobernador la civil. La vida municipal decayó, no sólo por la pobreza y el corto número de la población, sino porque el municipio perdió totalmente el carácter representativo y democrático de los primeros tiempos, para convertirse en una

pequeña oligarquía de regidores ex officio y regidores perpetuos, que obtenían sus puestos a título de merced otorgada por la Corona o los adquirían por compra, en los casos en que el rey, corto de fondos, sacaba a subasta los cargos vacantes o de nueva elección. En 1555, el cabildo de La Habana, el más importante de la Isla, contaba entre sus cuatro regidores, dos de carácter perpetuo. En 1558 se creó un cargo más de regidor, electivo, pero las vacantes se cubrieron después por merced real, de modo que en 1571 todos los regidores eran perpetuos. Cáceres, en sus ordenanzas de 1574, no fijó reglas para la elección de los miembros del cabildo, porque no había un solo regidor electivo. Una Real Cédula de 1 de octubre de 1578, dispuso, además, que el tesorero y el contador de la Real Hacienda fuesen regidores perpetuos ex officio. El cargo de regidor era muy ambicionado, no sólo porque el Cabildo gozaba de facultades en lo referente a la regulación, inspección y vigilancia de la economía comunal, sino porque desde 1536 o quizás antes, los Cabildos de Cuba habían asumido la importante facultad de otorgar las mercedes de tierras, práctica que fue sancionada por las ordenanzas de Cáceres. El gobernador de la Isla tomaba posesión ante el Cabildo habanero, al cual presentaba el nombramiento. Las comunicaciones con Santo Domingo habían llegado a ser tan difíciles, que las apelaciones ante la Audiencia resultaban prácticamente imposibles. Para obviar la dificultad, Cáceres dispuso en el artículo 24 de sus ordenanzas, que cuando el gobernador hubiere conocido en primera instancia casos civiles en los cuales la causa no pasara de treinta mil maravedís, la apelación se hiciese ante el Cabildo de La Habana, convertido, de esa manera en un tribunal superior al del propio gobernador. Ser miembro del Cabildo, sobre todo a perpetuidad, era, por consiguiente, gozar de una posición privilegiada. Los vecinos más ricos de La Habana no vacilaban, siempre que estaba a su alcance, en comprar cargos tan provechosos y vincularlos en sus familias respectivas. El gobernador, en contra del criterio de los primeros tiempos de la colonia, concurría a las sesiones del Cabildo, presidiéndolas invariablemente. Cáceres sancionó la práctica, por lo cual de hecho y de derecho, el gobernador vino a ser el presidente nato de la corporación. En La Habana, el Concejo estaba, en tal virtud, en contacto directo y frecuente con el gobernador; de hecho, tomaba parte en casi todos los asuntos de la administración pública.

De todas las ventajas del cargo de regidor, la que lo hacía más ambicionado era la facultad de mercedar tierras, poder que, asumido de manera arbitraria por los Concejos en contravención de las leyes de Indias, les fue reconocida por Cáceres. La época a que comenza-

ron a ejercerla, correspondió en Cuba a un período de gran aislamiento con la metrópoli, durante el cual los problemas de la Isla estaban relegados al olvido. La colonia cubana decaía entonces rápidamente en población, de manera que a las tierras realengas y baldías no mercedadas por Velázquez, se agregaban las que ocupadas al principio, quedaban totalmente abandonadas. Cuando hubo vecinos que se dirigieron a los Concejos, a falta de otra autoridad local, en solicitud de que se les concediesen tierras realengas, los regidores entendieron que al tener "las varas por el rey" podían "en servicio de S.M. e bien e pro de la villa", acceder a la solicitud, "sin perjuicio de tercero" y a reserva de lo que el rey resolviese en definitiva.

La concesión de las mercedes no se otorgaba a título gratuito. El concesionario debía ingresar cierta suma en el arca del Concejo y obligarse a suministrar el número de reses que el Cabildo le asignase para el consumo público, al precio fijado periódicamente por los regidores. La crianza de ganado debía iniciarse dentro de un plazo fijo, seis meses o un año generalmente, so pena de que la merced caducase. Una obligación más, era la de construir en el centro del fundo, próximo a las casas de éste, un alojamiento, "la casa del pasajero", provisto de agua y leña, para proporcionar hospedaje gratuito a los viajeros de paso de un lugar a otro de la Isla. Las mercedes, de extensión muy variable y límites muy indeterminados al principio, eran de tres clases: los "hatos" o "haciendas", destinadas a la cría de ganado mayor; los "corrales", para la crianza de ganado menor; y las "estancias" o "sitios" de labranza, dedicados al cultivo de frutos de la tierra, legumbres y otros artículos de primera necesidad. Las "vegas" de tabaco y los "ingenios de azúcar" no existieron hasta más tarde, ya a fines del período. Cáceres, en los artículos 63 a 82 de sus ordenanzas, reguló la concesión de las mercedes. Estableció el principio previsor de que las estancias, a fin de que siempre hubiese "labranza de pan", pudieran establecerse dentro de terrenos ya mercedados para hatos y corrales; también mantuvo el antiguo derecho de las "monterías" comunes de ganado salvaje y el de libre uso de los montes. La indeterminación de los límites de las mercedes dio lugar a muchos conflictos y pleitos entre los vecinos. Con el propósito de evitarlos, se adoptó la regla de que las mercedes tuviesen una extensión fija. El hato vino a ser un gran fundo circular, de una legua de radio, medida a partir de un punto central. Cada merced fue al principio una concesión individual; pero en el curso del tiempo casi todas llegaron a estar poseídas en común por los miembros de una familia o por el concesionario primitivo y las personas a quienes éste admitía en su tierra y ce-

día una parte de su derecho. Las "haciendas comuneras", nombre que se aplicó a las poseídas en esa forma, fueron muy numerosas al cabo del tiempo.

En 1955, Cuba se hallaba en un estado de depresión económica y de empobrecimiento muy grandes. Los tres mercados posibles de la Isla eran las colonias españolas del Nuevo Mundo, España y las naciones industriales y comerciales de Europa. Este último mercado le estaba cerrado legalmente, el de España era reducido y lejano, y en el de las demás colonias las pocas cosas que Cuba producía no tenían salida. El tráfico con Sevilla se efectuaba, a causa del sistema de flotas, de manera intermitente. Con México, los países de la América Central y Venezuela, Cuba llegó a sostener algún comercio. A los comerciantes de La Habana les resultaba más ventajoso importar harinas de Veracruz que de Sevilla. De la Nueva España también se introducía jabón, galletas, frijoles de diversas clases, garbanzos, lentajas, lana y ciertos efectos del lejano Oriente—sedas y especies principalmente—importadas en México de Filipinas por el puerto de Acapulco. De Honduras y Venezuela se importaban grana, zarzaparrilla, "hálsamo de Honduras" y cacao. Las importaciones de Sevilla y Canarias completaban el abasto de Cuba. Comprendían vino, aceites, frutas secas, objetos de hierro, papel, telas de "clarazón", de paño y de lino o seda, objetos de loza, vajilla, armas, arneses, medicamentos y otros artículos de menor consumo. El comercio de contrabando con portugueses, franceses, ingleses y holandeses, permitía introducir muchos productos manufacturados semejantes a los importados de Sevilla. A cambio de sus variadas importaciones, Cuba no podía ofrecer en la época sino cueros, sebo, maderas finas, algún añil y algunas pequeñas cantidades de azúcar y tabaco a fines del período.

La introducción de esclavos negros era un género de comercio que merece especial mención. Objeto de restricciones y monopolios desde su origen, Felipe II, después de la incorporación de Portugal a España en 1580, concedió frecuentemente "los asientos" para importar africanos a traficantes portugueses. El más importante de dichos asientos fue concedido a Gómez Reynel, en 1595. Este obtuvo autorización para introducir 4,500 esclavos en las Indias anualmente, durante nueve años; una parte de dichos esclavos debía destinarse a las Antillas. Con los que les correspondieron a Cuba, la industria azucarera pudo iniciarse en condiciones ventajosas. El asentista designó factores en las principales plazas y pudo importar en barcos propios, no sujetos a la regulación de las flotas, efectos para alimentar y vestir a los esclavos mientras permaneciesen en depósito. A la sombra de

estas disposiciones, los barcos portugueses introducían muchos artículos de contrabando. Finalmente, los habaneros mantenían con las flotas otra forma particular de comercio. Vendíanles frutas, carne, pescado, legumbres y otros efectos y proporcionaban a los pasajeros alojamiento en tierra, mientras los barcos permanecían en el puerto semanas y meses. El arribo de la flota convertía La Habana en un enorme hospedaje y en una inmensa casa de juego, negocios ambos que rendían no poco provecho.

La limitación del comercio imponía restricciones a la agricultura. La ganadería ocupó en el período el lugar de preferencia que correspondió a los lavaderos de oro en la época anterior. El principal mercado ganadero era La Habana. Se vendía carne fresca y salada, pero los productos principales del ganado eran remitidos a Sevilla o vendidos de contrabando en grandes cantidades. Los hatos llegaron a ser las propiedades más valiosas en la época. Cáceres protegió la ganadería en sus ordenanzas y reglamentó las monterías comunes. Las estancias o sitios de labor constituían la pequeña explotación agrícola, a cargo de labradores canarios y de nativos generalmente. En los sitios o estancias se sembraba yuca, artículo de comer más durable que las demás "viandas", empleado en grande escala en la fabricación del casabe y la extracción de almidón; tabaco, que se vendía en los "puestos" y tabernas; caña de azúcar, con la cual se producía "melado" y "raspadura" y se fabricaban confites, conservas y diversos manjares; plátanos, hortalizas, maíz, boniatos y frutas de diversas clases. La cría de aves estaba poco desarrollada. En Bayamo y otros lugares del interior se introdujo el cultivo del añil. Se producía también alguna cochinilla para el contrabando.

A fines del período personas influyentes y de cierto capital lograron dar impulso a la industria azucarera y fundar los primeros ingenios en las cercanías de La Habana. La construcción de las fortalezas del Morro y la Punta, la existencia de una fuerte guarnición y "el situado" de México, crearon condiciones de seguridad e hicieron circular el dinero, factores ambos que contribuyeron a estimular el negocio. El alto precio a que se vendía el azúcar, dieciséis centavos la libra, fue también un incentivo muy fuerte. Los portugueses habían desarrollado en las Azores la industria azucarera más importante y adelantada de la época. Comerciantes de esclavos por excelencia, el crecimiento de la industria en las Indias les ofrecía una triple ventaja: venta de artefactos y de materiales para los ingenios, fabricados en Abero y otros lugares de Portugal; creación de un mercado mayor

para la venta de africanos; producción de azúcar en abundancia para ser transportada en el viaje de retorno a Europa de los barcos esclavistas.

La designación de un nuevo gobernador en 1594, Juan Maldonado Barnuevo, poco antes del "asiento" de Gómez Reynel, facilitó la iniciativa de los primeros azucareros, porque el nuevo jefe de la Isla se interesó personalmente en la creación de ingenios, toleró el contrabando y apoyó en la Corte las peticiones del Cabildo encaminadas al fomento de la industria. Los regidores, por su parte, mercedaron a Juan Maldonado "el Mozo", hijo del gobernador, abundantes terrenos para levantar un ingenio cerca de La Habana.

Apoyadas por el cabildo, el gobernador y eclesiásticos de influencia, las peticiones de los azucareros fueron bien acogidas en la Corte, y finalmente resueltas a favor de los mismos por Felipe II, en 30 de diciembre de 1595. La creación de la industria se consideró asunto de utilidad pública. El rey, en tal virtud, concedió a los azucareros las mismas franquicias otorgadas a principios del siglo a Santo Domingo: exención del pago de toda clase de derechos e impuestos a las herramientas y efectos que se importasen para los ingenios; prohibición del embargo de los mismos por deudas, de cualquier clase que fueren; reducción de los diezmos de azúcar en un cincuenta por ciento; anticipo de cuarenta mil ducados de las cajas de México para ser facilitados en préstamo, por un período de ocho años, a las personas "que fundaran y beneficiaran ingenios". En diciembre de 1602, diecisiete propietarios habían recibido ya cantidades con cargo al citado préstamo, que variaban de quinientos ducados, como mínimo, a cuatro mil, como máximo. Los mayores ingenios no contaban con más de veintiocho esclavos; algunos muy pequeños, con sólo dos. Varios hacendados eran portugueses; y portugueses fueron también los primeros maestros de azúcar. Se ha calculado, quizás con exceso, que la producción azucarera en el último lustro de dicho siglo, se elevó a unas veinte mil arrobas, con un valor medio anual de quince o dieciséis mil pesos.

La vida intelectual de Cuba en la segunda mitad del siglo XVI fue muy pobre, a pesar de corresponder esos años a uno de los períodos más brillantes de la cultura española. Un corto número de jesuitas de paso en la ciudad se dedicó en La Habana a impartir la instrucción de 1568 a 1574; pero los primeros centros de enseñanza propiamente dichos aparecieron al establecerse los franciscanos y los dominicos en la urbe, los primeros en 1574 y en 1578 los segundos. Antes de 1603, hay constancia de que en La Habana un profesor de gramática ense-

ñaba latín a los hijos de los principales vecinos con un salario de cien ducados al año, pagado por el Cabildo. No le pareció bien al rey que se dedicasen fondos de la renta de propios al pago de esa atención, pero el Cabildo insistió en mantener el maestro. Las firmas de personas nacidas en la Isla estampadas en documentos administrativos, civiles y judiciales de la época, acreditan que una parte de los vecinos sabía leer y escribir. De una manera o de otra, las principales familias impartían a sus hijos alguna instrucción.

La moral pública distaba mucho de ser satisfactoria en el período. En La Habana, las flotas fueron un factor de corrupción y de desorden. Tan pronto como las naves fondeaban en el puerto y la gente saltaba a tierra, el juego se permitía o se toleraba sin limitación alguna. Convertidas las casas en garitos, los escándalos, las riñas y las muertes eran frecuentes. Al propio tiempo, marinos y pasajeros cometían toda clase de desafueros con el vecindario, sin respeto a las autoridades locales. Los soldados de la guarnición, mal pagados siempre y más numerosos de año en año, constituyeron otra plaga de la ciudad, con la agravante de ser permanente. La indisciplina y el espíritu de rapiña de la tropa no tenían límite. "Los soldados —decía un gobernador al rey en una carta—viven en la mayor libertad, tomando a los vecinos las mujeres y esclavos por fuerza..., no ai justizia ni regidor que osse acudir a la carnezería y pescadería, porque en llegando los soldados rompen las puertas y lo toman por fuerza sin dejarlo pessar e sin pagar; e si se les dize algo, amenazan con que romperán la cabeza a la justizia e regidores, i ansi se les deja..." El poseer una guarnición, el ser la escala obligada de las flotas y el residir en ella las autoridades superiores, fueron ventajas materiales muy importantes para los habaneros, pagadas, no obstante, a un precio muy alto, porque contribuyeron a mantener a muy bajo nivel la moral colectiva de la urbe.

#### LIBROS PARA LECTURAS POSTERIORES

JACOBO DE LA PEZUELA, *Historia de la Isla de Cuba*, tomos I y II; PEDRO JOSE GUI-  
TERAS, *Historia de la Isla de Cuba*, tomo I; RAFAEL COWLEY, *Los tres primeros histo-*  
*riadores de la Isla de Cuba*; JOSE ANTONIO SACO, *Historia de la esclavitud de la raza*  
*africana en el Nuevo Mundo*; RAFAEL ALTAMIRA, *Historia de España y de la Civiliza-*  
*ción española*, tomos II y III; RAMIRO GUERRA, *Historia de Cuba*, tomo II; IRENE  
ALPHA WRIGHT, *Historia Documentada de Cuba en el siglo XVI*; ARTHUR PERCIVAL  
NEWTON, *The European Nations in the West Indies, 1493-1688*.

## CAPITULO VI

El principio del *mare clausum* en las colonias y la línea de la amistad.—Cuba a principios del siglo XVII.—Aparición del filibusterismo.—Guerra con Holanda.—Política antiespañola de Carlos I y de Richelieu.—Cambios en el panorama de las Antillas.

En 1607, cuando el Consejo de Indias, dentro de su propósito de prestar mayor atención a los asuntos de Cuba, persistía en sus medidas contra el contrabando y dividía la Isla en dos gobiernos, uno en cada extremo, a fin de atender mejor a la vigilancia y defensa de las costas, España se hallaba en paz con sus más fuertes enemigos de Europa, excepto con Holanda. Antes de morir, en 13 de septiembre de 1598, Felipe II había firmado con el rey de Francia, Enrique IV, la paz de Vervins, y Felipe III, hijo del implacable enemigo de Isabel de Inglaterra, firmó a su vez con el sucesor de Isabel, Jacobo I, el tratado de paz y amistad de Londres, en agosto de 1604. Con Holanda, el adversario más tenaz, España pactó por ocho meses, precisamente en el citado año de 1607, una suspensión de hostilidades, y aunque éstas volvieron a romperse, una nueva tregua, en 1609, esta vez por doce años, puso paz entre holandeses y españoles.

Cuando las cuestiones extraeuropeas empezaron a aparecer en el campo de la política internacional por primera vez, a partir de mediados del siglo XVI, España y Portugal mantuvieron el principio de que la prelación en el descubrimiento otorgaba al descubridor un derecho indiscutible sobre el país descubierto. Afirmaban, así mismo, españoles y portugueses, que las aguas que rodeaban a cada país descubierto eran *mare clausum*, como el Adriático, considerado entonces, dentro de la ley internacional, sujeto a la soberanía de Venecia. La tesis de España y Portugal excluía las demás naciones de las Indias tanto Occidentales como Orientales, descubiertas por portugueses y españoles, así como de las costas de Africa y de toda la América del Sur. Los pueblos rivales —ingleses, franceses, etc.— negaron la validez del principio. Sostuvieron que sólo el hecho de la ocupación material efectiva podía crear un derecho de posesión legítimo sobre la tierra y las aguas adyacentes. Francia, en las diversas ocasiones en

que entabló negociaciones de paz con Carlos V, se opuso siempre a reconocer el derecho exclusivo alegado por el emperador sobre todas las Indias. No obstante, apremiados por la necesidad de resolver sus problemas en Europa, los franceses, en cada caso, se abstuvieron de empeñarse en hacer prevalecer su tesis, a cambio de recibir ciertas ventajas momentáneamente más importantes. Felipe II mantuvo el mismo criterio que Carlos V, con igual o mayor rigidez, y Felipe III lo sostuvo igualmente. En las negociaciones para el tratado de paz de Chateau-Campresis, en 1559, los enviados de Felipe II basaron el derecho del rey al monopolio exclusivo de las Indias Occidentales en la bula de Alejandro VI, y en el hecho de que España había realizado el descubrimiento y corrido con todos los gastos del mismo. Francia, a su vez, se negó a admitir la exclusión de sus nacionales de todas las tierras y los puertos del Nuevo Mundo, aun en aquellas partes que no estuvieran ocupadas por España. Como quiera que ni Francia ni España estaban dispuestas a ceder en este punto y ambas deseaban la paz, se adoptó la decisión de excluir del convenio toda referencia a la navegación en las Indias. Convínose, sin embargo, en respetar la práctica, convertida ya en costumbres, de considerar que los corsarios o contrabandistas que se aventuraran en aguas de las Indias, lo hacían sólo por su cuenta y riesgo, sin que los actos que dichos aventureros realizaran, o las medidas que contra ellos tomara España, comprometieran las relaciones amistosas y pacíficas entre las dos naciones. Francia y España, a virtud de este acuerdo, podían estar en paz en Europa y traficar tranquilamente entre sus puertos respectivos, y, sin embargo, más allá de cierta línea en el Atlántico, a los marinos de una y otra nación, les era dado atacarse y destruirse implacablemente. Dicha línea, que se llamó "la línea de la amistad", se fijó en el primer meridiano que pasaba a través de las Azores. "Más allá de la línea", como se decía usualmente, los gobiernos nada tenían que reclamarse por los actos realizados por sus súbditos respectivos. Este acuerdo entre franceses y españoles, secreto al principio, acabó por ser conocido y se hizo extensivo a todas las naciones europeas.

A fines del siglo XVI y principios del XVII, cuando España negoció los tratados de Vervins y de Londres, con Enrique IV y Jacobo I respectivamente, y la tregua de doce años con Holanda, los plenipotenciarios españoles mantuvieron los discutidos principios de monopolio exclusivo sobre las Indias; pero como cada una de las otras partes trató de hacer prevalecer una tesis opuesta, la cuestión, como en otras ocasiones, volvió a quedar excluida de los convenios que entonces se celebraron, después de largas e inútiles discusiones sobre el

particular. La "línea de la amistad" siguió en vigor; "más allá de la línea" no imperaba más ley que la de la fuerza. La forma que se adoptó para salvar el obstáculo de la disparidad de criterios de omitir la mención del asunto en los tratados, tuvo, en la práctica, muy vasto alcance. Las naciones europeas, al no reconocer el monopolio español del Nuevo Mundo, quedaron libres de toda obligación de adoptar medidas contra sus súbditos que se establecieran en cualquier lugar de las Indias no ocupado, "de facto" por España, y al no aceptar responsabilidad por los actos de sus nacionales "más allá de la línea", los dejaban en libertad de hacer la guerra en todo tiempo a los españoles. España, a su vez, al convenir en ambos extremos, con la reserva de considerarse facultada para tratar como pirata todo barco que traspasase "la línea", fiaba exclusivamente a la fuerza, ya que no había podido imponer su derecho en el terreno de la ley internacional, la defensa de las tierras descubiertas por sus marinos. Como quiera que los corsarios y contrabandistas de las demás naciones se hallaban dispuestos a desafiar el poder español y a persistir en prácticas que la debilidad de España hacia cada vez menos expuestas y más provechosas, la consecuencia inevitable fue el crearse un estado de cosas que permitía, independientemente de las luchas que en Europa se produjeran, el vivir en las Indias en una guerra irregular constante, de carácter pirático, no sujeta a las reglas del derecho de gentes de la época.

En los momentos en que estas prácticas quedaban sancionadas, con todas las incalculables consecuencias que de ellas podían derivarse, Cuba, según informes al rey del primer gobernador del período, Gaspar Ruiz de Pereda que tomó posesión el 16 de junio de 1608, contaba con unos veinte mil habitantes, entre blancos, indios, negros y mestizos, la mitad de los cuales residían en La Habana y las haciendas inmediatas a la ciudad. En diversas partes del extenso territorio del Concejo municipal habanero, empezaban a levantarse grupos de cabañas, asiento de futuras poblaciones, especialmente en Bahía Honda, Mariel, Matanzas y Batabanó. Bahía Honda, con un lugar de observación en la loma llamada de "La Vigía", era un lugar avanzado hacia el oeste, desde el cual se avisaba a La Habana la aproximación de las flotas o de los corsarios enemigos, aparte de ser Bahía Honda, como Mariel, un centro de contrabando, más frecuentado este último en razón de su más corta distancia a La Habana. Matanzas era otro embarcadero de contrabandistas, pero además, en la espaciosa bahía matancera tenían su fondeadero los barcos que comunicaban la capital con las haciendas y las explotaciones de madera de

la zona, Batabanó era, a la vez, el centro de los contrabandos de La Habana por el sur, y el de las comunicaciones de la capital con Trinidad, Sancti Spiritus, Bayamo y Santiago de Cuba. En los casos urgentes, las autoridades de La Habana despachaban avisos desde Batabanó a Campeche, Honduras, Santo Domingo y lugares de Tierra Firme. En la mitad oriental de Cuba, San Juan de los Remedios, Sancti Spiritus, Puerto Príncipe y Baracoa eran aldeas casi miserables. Santiago de Cuba, que después de guarnicionada por Menéndez de Avilés había comenzado a disfrutar de mayores garantías de seguridad, contaba con unos mil vecinos, muchos de ellos residentes en las haciendas cercanas y en las minas de cobre. En la zona del extenso municipio santiaguero existían también algunos poblados indios. Bayamo, en la dilatada y fértil cuenca del río Cauto, segura en su posición interior y con salida al mar por el río, era la segunda población de la Isla, tanto por el número de sus vecinos como por su riqueza pecuaria y su comercio de reses, cueros y otros productos, efectuado casi todo de contrabando. Trinidad ocupaba el tercer puesto entre las poblaciones cubanas; aventajaba a Santiago, por el hecho de hallarse en posición intermedia entre los dos extremos de la costa meridional, y porque aunque la proximidad a la costa la exponía a más frecuentes ataques que a Sancti Spiritus, le proporcionaba, en cambio, mayores ventajas para el comercio con todos los establecimientos del Caribe y para el tráfico ilícito. El valle en que se hallaba situada era, además, de extrema fertilidad.

La paz de que disfrutaba, tanto con Francia como con Inglaterra, permitía a España el dirigir sus esfuerzos contra el contrabando de los holandeses, en guerra abierta con los españoles, y contra el de los portugueses, que incorporados a la corona española desde 1580, se habían ido introduciendo paulatinamente en las Indias, a favor de una tolerancia especial y de los "asientos" obtenidos para la venta de esclavos negros en las posesiones españolas. El gobernador Pereda trajo, al arribar a Cuba, órdenes severas de perseguir a los contrabandistas en las costas, de no permitir la entrada en los puertos de ninguna nave extranjera, sin exclusión de las portuguesas, y de expulsar a los naturales de Portugal o de Holanda que vivieran en la Isla. Pereda carecía de medios para vigilar las costas, razón por la cual el contrabando continuó como antes. Sólo La Habana, al hacerse efectiva la prohibición de dar entrada a los buques portugueses en el puerto, vio mermarse una parte de su escaso comercio. En cuanto a las expulsiones, los pocos portugueses que vivían en la Isla habían constituido familias y adoptado la ciudadanía española. Sólo dos in-

dividuos llegó a expulsar Pereda durante su largo mando, prorrogado a petición del Ayuntamiento. El de su sucesor, Sancho de Alquízar, que sustituyó a Pereda en 1616, transcurrió también sin acontecimientos importantes, en la monotonía de un aislamiento sólo interrumpido por las visitas anuales de las flotas, y las mucho más frecuentes de los corsarios y contrabandistas en las costas. Poco más tarde, al asumir el gobierno Francisco de Venegas, en 1620, ya se comenzaban a advertir los síntomas de los serios peligros que iban a amenazar a Cuba en los años sucesivos. La costa septentrional de Santo Domingo había quedado despoblada, a consecuencia de las severas persecuciones dirigidas por las autoridades contra los vecinos contrabandistas, y precisamente en esa región de la isla, por la cual se había comenzado la colonización española del Nuevo Mundo, en la isleta inmediata de Tortuga y en la costa occidental, igualmente deshabitada, los corsarios y los contrabandistas fundaban uno tras otro pequeños establecimientos, que les servían de base de operaciones, de lugar de refugio para reparar las naves y descansar algún tiempo, de depósito de todos sus efectos, y de centros de aprovisionamiento y de intercambio mercantil. Los aventureros de diversas nacionalidades que se concentraban en tales lugares, llamados "cow killers" al principio por los ingleses, empezaban ya a ser conocidos con los nombres de "filibusteros" y "bucaneros". Ingleses y franceses en su mayoría, no actuaban, sin embargo, bajo la dirección de los gobiernos de sus países respectivos, ni estaban sujetos a ninguna ley. Vivían casi exclusivamente de sus depredaciones. Los españoles los consideraban como piratas, y en realidad no eran otra cosa. Cuando su número empezó a crecer a partir de 1620, el peligro que representaban para las colonias españolas fue cada vez mayor. En Cuba, las incursiones de los filibusteros resultaban más frecuentes, atrevidas y destructivas de día en día. Venegas dio a conocer el hecho en sus reiterados informes al rey, hasta que al fin obtuvo autorización para crear un impuesto destinado a sostener una "armadilla" encargada de vigilar las costas. En 1621, la "armadilla" realizó con buen éxito el primer ataque de los españoles contra Tortuga y destruyó las casas que levantaban en el lugar los piratas.

Pero otros peligros más serios amenazaban ya a Cuba. La tregua con Holanda expiraba en 1621, y ni los holandeses ni España estaban dispuestos a renovarla. Holanda figuraba en primera línea entre las potencias marítimas; compensaba con la superioridad en el mar, la ventaja que en tierra pudieran tener los españoles, al poder atacar a los holandeses desde la parte de los Países Bajos ocupada todavía

por España. La corona española obtenía sus principales recursos del Nuevo Mundo, de manera que Holanda se preparaba a asaltar y a herir de muerte a su rival en la fuente de su poderío. Una asociación de mercaderes, la Compañía Holandesa de las Indias Orientales, bien organizada y fuerte, había logrado grandes éxitos en los lejanos países de Asia. Los provechos alcanzados servían de estímulo para tratar de superarlos a costa de España en la América. A ese efecto, varios ricos comerciantes, con el apoyo del gobierno, que se preparaba para la guerra, organizaron la poderosa "Compañía de las Indias Occidentales", cuya carta de fundación fue expedida el 3 de junio de 1621. El gobierno holandés concentraría sus esfuerzos en la lucha por tierra contra los ejércitos españoles; la Compañía, con patentes de corso expedidas al efecto, llevaría la guerra a las colonias españolas, resarcíendose de sus gastos y obteniendo los mayores provechos posibles con el botín tomado al enemigo.

Las hostilidades entre los dos países se iniciaron en el mismo citado año de 1621. Las primeras expediciones organizadas por la Compañía, fuertes, poderosamente armadas, con tripulaciones avezadas a las peores fatigas de la navegación y de la guerra, y mandadas por almirantes de los más experimentados de la época, se dirigieron contra Bahía y otros puertos del Brasil, que se hallaba entonces bajo la Corona española; pero ya en 1625 los holandeses comenzaron a operar en las Antillas con un ataque que resultó infructuoso, contra Puerto Rico.

La situación se agravó para España de manera muy seria en el año de 1625. Felipe IV, que había ocupado el trono a la muerte de su padre Felipe III, ocurrida el 31 de marzo de 1621, puso los destinos de la nación en manos de su ministro, el conde-duque de Olivares. Este se lanzó a una política exterior de grandes vuelos, que arrastró a España a tomar parte en la guerra de los Treinta Años y a provocar un rompimiento con Inglaterra. Carlos I, el monarca inglés, declaró la guerra a Felipe IV e inició la lucha con un ataque contra Cádiz y con la concesión de cartas patentes a sus súbditos para que atacasen a los españoles en las Indias Occidentales y fundaran colonias en las mismas. En el mismo año, Francia aumentó la lista de los formidables enemigos de España. El cardenal Richelieu una de las grandes figuras del siglo, ministro de Luis XIII, asumió la dirección del gobierno francés con el firme propósito de consagrar su vida a asegurar la grandeza de Francia, a colocarla a la cabeza de los poderes de Europa, y a despojar a la Casa de Austria de la

hegemonía que venía ejerciendo desde la época de Carlos V. Ya política de Richelieu tuvo dos objetivos inmediatos: quebrantar el poder de los Austria en la Europa central y en España; y enriquecer a Francia con los despojos del imperio español. Con esos fines a la vista, aun antes de acudir directamente a las armas, apoyó bajo cuerda a Holanda y estimuló la formación de compañías destinadas a empresas de colonización en las Indias Occidentales, con cartas patentes y decidida protección del gobierno francés.

La preocupación que el conocimiento de estos hechos causaba a las autoridades de Cuba, se aumentó en el verano de 1626, al saberse que la flota holandesa al mando del almirante Hendricksz, después de causar estragos en las costas de Tierra Firme y de apoderarse de muchos barcos españoles, se dirigía contra la Habana. El 9 de junio dobló Hendricksz el cabo de San Antonio. Fondeó con sus buques en Cabañas, se repuso de agua y leña, dio algún descanso a sus tripulaciones y tres días más tarde apareció frente al puerto habanero, apercebido para la defensa por el gobernador interino Damián Velázquez de Contreras, porque los vigías de Bahía Honda, Cabañas y otros lugares de la costa habían anticipado aviso de la presencia del enemigo. Observó Hendricksz cuidadosamente las fortificaciones de la ciudad, mantuvo estrechamente bloqueado el puerto durante un mes y efectuó algunos pequeños desembarcos de reconocimiento en las playas próximas al este y al oeste del Morro. Proponíase, quizás, atacar la ciudad, pero las tripulaciones holandesas comenzaron a ser diezmadas por una grave epidemia —fiebre amarilla probablemente— y el mismo Hendricksz acabó por ser una de las víctimas del terrible mal. Los capitanes holandeses, muerto el almirante, se dirigieron a Matanzas, se aprovisionaron de leña, agua y algún ganado, dejaron en tierra cincuenta y dos españoles y se retiraron por el canal, rumbo a Europa.

La primera visita amenazadora de un enemigo poderoso, después del ya casi olvidado desfile de la expedición de Drake, produjo en La Habana y en toda la Isla una impresión profunda. El bloqueo de la ciudad obligó a las autoridades a concentrar en ésta todas las fuerzas disponibles y a suspender las operaciones de la "armadilla" en las costas. El campo quedó libre a los filibusteros, que aumentaron en número y menudearon los ataques a las haciendas y los lugares indefensos del extenso litoral de Cuba. La retirada de la armada de Hendricksz no trajo la tranquilidad a las Antillas. Piet Hein, enviado con una escuadra a reforzar a Hendricksz, al conocer la muerte de

éste decidió atacar a Bahía, en el Brasil, pero destacó, a la vez, varios pequeños escuadrones volantes que recorrieron los mares antillanos y causaron tanto daño como les fue posible.

De mayores preocupaciones para las autoridades de Cuba fue el año de 1628. En un supremo esfuerzo para aniquilar el poder de España, no menos de tres grandes escuadras lanzó la "Compañía de las Indias Occidentales" desde principios de enero, contra las colonias españolas. Una de las expediciones, al mando de Dirk Simonszoon van Uitegeest, se dirigió contra el Brasil; otras dos, a cargo de los almirantes Pieter Adriaenz Ita, y Piet Hein, contra las Antillas. La escuadra mandada por Ita, en acecho de los galeones de Honduras, se estacionó en la costa septentrional de Pinar del Río. Señalada la presencia de los holandeses, el gobernador Lorenzo Cabrera, sucesor de Velázquez de Contreras, despachó avisos desde Batabanó y la ensenada de Corrientes a Cartagena, Honduras y Veracruz. Por rápido que anduvieran los avisos, llegaron tarde. Los galeones hondureños se habían hecho ya a la mar y no pudieron recibir la noticia del peligro que los amenazaba. Doblaron el cabo de San Antonio, y atacados entre el Mariel y La Habana, en 12 de agosto, cayeron en poder del enemigo. Lograda la valiosa presa, Ita se retiró en dirección a Europa. Su retirada dio lugar a un error funesto para los españoles. La flota de la Nueva España, al creerse libre el acceso a Cuba, zarpó de Veracruz para la Habana al mando de Juan de Benavides. La poderosa escuadra de Piet Hein, con treinta y un buques y tres mil hombres a bordo, había sustituido a Ita en el acecho al norte de Pinar del Río, y aunque Cabrera despachó nuevamente rápidos avisos por el sur a Veracruz y Cartagena, que debían notificarle a Benavides, muy amigo de Cabrera, la presencia de Piet Hein, no llegaron a ser recibidos por el almirante español. El 5 de septiembre de 1628, ya a la vista de La Habana los galeones de Benavides, descubrieron en una larga línea junto a la costa, interceptándoles la entrada del puerto, la escuadra, mucho más fuerte del marino, holandés. Indeciso Benavides, no se arriesgó a lanzarse a través de la línea de Piet Hein para ganar el puerto habanero. Las dos escuadras desfilaron, en marcha paralela, frente a las fortificaciones de la ciudad, rumbo a Matanzas. Ya a la altura de este último puerto, Benavides trató de buscar refugio en la espaciosa bahía. Trabada la batalla, sus buques fueron destruidos en corto tiempo. Los que no fueron hundidos o apresados, embarrancaron en la costa. Hein despachó rápidamente embarcaciones menores a impedir que los ricos cargamentos de las naves embarrancadas pudieran ser echados" a tierra y transportados al interior.

El botín holandés fue inmenso. De un solo golpe, la "Compañía de las Indias Occidentales" se resarcíó de los gastos de cuatro años de lucha, gratificó ampliamente a sus marinos y pagó a los accionistas un dividendo de un cincuenta por ciento.

La victoria de Piet Hein estimuló a los holandeses en sus ataques. Al siguiente año, grandes fuerzas navales zarparon rumbo a las Antillas, al mando del almirante Adrián Janszoon Pater. Durante muchos meses, los buques de Janszoon Pater recorrieron los mares antillanos, pillando e incendiando las mal defendidas poblaciones costeras de Tierra Firme y de La Española, mientras en pos de ellos una nube de barcos menores, traficantes y piratas, completaban la obra de destrucción. Estos merodeadores, semejantes a los que seguían en la época a los ejércitos en las campañas terrestres, acabaron con los vestigios del poder español que las grandes flotas dejaron en pie, a tal punto, que antes de empezar el año de 1630, la capacidad de defensa marítima de las Indias se había reducido a cero. En lo que a Cuba toca, una fuerte escuadra holandesa se estableció tranquilamente al norte de Pinar del Río, al comienzo de 1629, en espera de la flota. Prevenida ésta a tiempo, aguardó en Cartagena y Veracruz la llegada de una escuadra que, al mando de Fadrique de Toledo, se había organizado en España tras extraordinarios esfuerzos. En agosto y septiembre, convencidos los holandeses de que su espera era inútil, amenazaron repetidamente a La Habana. No se arriesgaron, sin embargo, a atacarla, y al aproximarse la estación de los nortes, se retiraron rumbo a Europa. Encerrados los barcos de la armadilla en el puerto habanero durante meses, las comunicaciones costeras quedaron en suspenso, así como en completo desamparo las poblaciones del litoral y las haciendas próximas a éste. La situación mejoró un tanto en 1630 y 1631. La escuadra de don Fadrique escoltó la flota, destruyó los establecimientos de los franceses e ingleses en las Antillas Menores, e invernó en el puerto de La Habana. En Santo Domingo, los españoles lograron también reunir algunas fuerzas y asaltaron y tomaron la isla Tortuga, principal asiento de los filibusteros. A pesar de estas ventajas, la situación continuó muy seria en Cuba. El gobernador que relevó a Cabrera, Juan Bitrián de Viamonte, se vio obligado a adoptar urgentes medidas defensivas en toda la Isla, porque los filibusteros desembarcaban en las costas en partidas más o menos numerosas, penetraban en el interior, y saqueaban las poblaciones y los hatos ganados. En todos los núcleos de población hubo necesidad de crear milicias de paisanos armados, a pie y a caballo. La Habana, Santiago, Bayamo, Trinidad y otros lugares contaron con compañías de mili-

cianos dispuestas a la defensa local, formadas por sus propios vecinos, obligados a vivir en constante pie de guerra. En el interior, estas fuerzas milicianas estaban mandadas por oficiales veteranos, destacados de la guarnición de La Habana, a los cuales se les aplicaba el nombre de "capitanes a guerra".

Los primeros ataques de los holandeses y el frecuente bloqueo de la Habana, durante los años de 1626 a 1631, paralizaron casi totalmente el comercio y causaron mucho daño a la agricultura, la cual quedó estancada casi por completo. Los pocos ingenios existentes, después de abastecer el consumo, no podían exportar los sobrantes por falta de barcos. A los vegueros tampoco les era dable enviar al exterior sus cosechas de tabaco, que ya habían empezado a alcanzar un valor muy estimable. El dinero llegó a escasear en tales términos, que el comercio local volvió a los tiempos primitivos del trueque de mercancías. Era necesario vivir, no obstante; por tal razón, a pesar de todas las prohibiciones y del creciente desarrollo del filibusterismo, el contrabando aumentó en medio de la guerra. Durante el gobierno de Francisco de Riaño y Gamboa, de 1634 a 1639, el tráfico ilícito con los portugueses y con los mismos holandeses, cuyos buques mercantes dedicados a este lucrativo negocio venían tras de sus escuadras, tomó tanto vuelo como treinta años antes, en tiempo de Valdés y de Suárez de Poago. Una novedad importante se produjo en la Isla, lo mismo que en otras colonias españolas, como reacción natural ante el abandono en que se hallaban y el hecho de estar prácticamente todo el comercio de las Antillas en manos de extranjeros. Consistió dicha novedad en la aparición del espíritu de corso alentado desde sus primeras manifestaciones por el gobernador Riaño. En La Habana, Santiago y Trinidad, principalmente, empezaron a armarse naves de propiedad particular, destinadas a atacar a las embarcaciones extranjeras en las costas y en los mares vecinos. Los corsarios de Cuba tenían como incentivo la captura de los buques enemigos, la toma en condición de botín de cuanto objeto de valor hallaban a bordo de los mismos, y la exigencia de un rescate a las tripulaciones. En La Española, donde la necesidad de la defensa local por el propio vecindario y el espíritu de corso habían acabado por imponerse también, los vecinos llegaron a reunir hombres armados en número suficiente para asaltar por segunda vez la isla de la Tortuga, que había vuelto a poder de los filibusteros. Los asaltantes, después de pasar a degüello a casi todos los defensores, excepto a un corto número que logró escapar y dispersarse por los bosques de La Española, apre-

saron cerca de seiscientas personas, entre mujeres y niños. Este triunfo avivó mucho la inclinación al corso, tanto en Cuba como en Santo Domingo.

Aunque las incursiones de los holandeses paralizaron el poco comercio de la Isla y estancaron la agricultura, no todos fueron perjudicios, sin embargo. La posición estratégica de La Habana obligó más que nunca a España a velar por la defensa de la plaza. Fue necesario ampliar y mejorar las fortificaciones y aumentar proporcionalmente la guarnición. Los "situados" de México, destinados a cubrir estas atenciones, tuvieron que ser más considerables y le aseguraron a la ciudad una entrada de numerario que no hubiera podido obtener en otra forma. A falta de una exportación suficiente, el dinero de México servía en buena parte para pagar los efectos de contrabando recibidos por las costas, no siempre canjeables por azúcar, tabaco, cueros y maderas finas.

La consecuencia más importante de la guerra holandesa, con efectos posteriores más duraderos sobre Cuba, consistió en la facilidad que brindó, con la destrucción del poder naval español, al desarrollo del filibusterismo y al de la colonización de los otros poderes europeos en las Indias. Seis años antes de terminarse la lucha, en 1642, el panorama de las Antillas había sufrido cambios profundos. En 1621, en el Caribe no había más colonias que las españolas. En 1640, los holandeses poseían a Curazao, San Eustaquio, San Martín, Bonaire y alguna otra islita, en las Antillas Menores; los ingleses, a una parte de San Cristóbal, a Barbados, Nevis, Monserate y Antigua, y, además, a Providencia, en el golfo de Honduras; los franceses, al resto de San Cristóbal, a Martinica, Guadalupe, María Galante, Deseada, Granada y Santa Lucía. La costa septentrional y la occidental de Santo Domingo, eran ya, por su parte, el principal asiento de la piratería. Los filibusteros de cada una de las tres naciones citadas tenían sus puertos preferidos; los franceses, a Gonaives; los holandeses, a la bahía del promontorio o cabo de San Nicolás; los ingleses, a Samaná. La Tortuga, unas veces en manos de los ingleses y otras de los franceses, era un centro común a todos los piratas, un mercado casi internacional, al cual concurrían a abastecerse y a canjear o vender sus mercaderías y el botín de que se apoderaban en sus incursiones. Aunque los centros exclusivamente piráticos, no autorizados ni directamente protegidos por ningún gobierno eran los ya dichos de Santo Domingo, todas las colonias citadas, con

cartas de privilegio de Francia, Inglaterra y Holanda, eran también centros de corso y piratería, porque aun imperaba el principio de que al oeste de la línea la fuerza era la única ley.

Aparte de los ataques de los holandeses, los actos de piratería más frecuentes contra las costas de Cuba, de 1625 a 1640, fueron los de los ingleses. La guerra iniciada por Carlos I de Inglaterra contra Felipe IV, en 1625, se prolongó hasta 1631. Durante ese período, el conde de Warwick y algunos otros puritanos ingleses que habían iniciado con la Compañía de Virginia la colonización de las Islas Bermudas, fundaron la Compañía de Providencia y se establecieron en la isla de dicho nombre, mientras uno de los agentes de dicha Compañía, el capitán Hilton, ocupaba a Tortuga. Desde Nueva Providencia, también en poder de los ingleses, situada directamente al sur de Cuba, y desde Tortuga, próxima a la costa septentrional, los británicos se hallaron en excelente posición para menudear sus golpes contra ambas costas cubanas. En 1631, Carlos I firmó con España el tratado de Madrid. En tal virtud, durante uno o dos años los filibusteros y corsarios ingleses no tuvieron la protección de su país, hecho que coincidió con el asalto de Tortuga por los españoles de Santo Domingo de que se ha hecho mención; pero en 1636, el partido pro-español estaba ya desacreditado en la corte inglesa. Warwick y sus coasociados aprovecharon la oportunidad para renovar sus empresas con nuevo impulso. El capitán Butter, de gran reputación, fue nombrado gobernador de Nueva Providencia, en 1638, e inició una activa campaña pirática contra las posesiones españolas. Otro inglés Roger Flood, ocupó de nuevo a Tortuga, en 1636. No obstante, dividida Inglaterra por los partidos que habrían de provocar la guerra civil en 1642, los progresos de sus mercaderes, aventureros y marinos en las Antillas fueron escasos. Flood, que tuvo disensiones con los franceses en Tortuga, fue echado por éstos bajo el mando de Le Vasseur, un capitán hugonote, veterano del sitio de La Rochela, que aplicó sus conocimientos a fortificar la Isla, hasta dejarla convertida en una plaza fuerte. En cuanto a Nueva Providencia, fue asaltada y destruída por buques de la flota de Cartagena, dirigidos por Francisco Díaz Pimienta. La guerra civil inglesa, de 1642 a 1648, al fin de la cual Carlos I murió en el cadalso, paralizó durante esos años las actividades británicas.

La relativa decadencia del filibusterismo inglés y la disminución en fuerza y en frecuencia de los ataques holandeses, después de 1642, a causa del enorme costo que representaba para la Compañía de las Indias Occidentales la guerra en grande escala que sostenía contra

las posesiones españolas, no aminoraron los ataques de los filibusteros contra las costas cubanas, porque los franceses ganaban en fuerza todo lo que perdían los británicos y los holandeses. En 1624, Urbain de Roissey y Pierre Belain d'Esnambuc habían empezado a compartir con los ingleses del capitán Thomas Warner la posesión de la desierta isla de San Cristóbal. En octubre del siguiente año, Richelieu les otorgó una carta de privilegio para la colonia ya fundada y para otras que pudiesen establecer. Fadrique de Toledo, en 1629, destruyó los establecimientos ingleses y franceses de San Cristóbal, pero tanto Warner como d'Esnambuc ocuparon de nuevo el lugar en 1630. La paz de Cherasco entre Francia y España privó a los aventureros franceses del apoyo de su gobierno durante algún tiempo, pero Richelieu, en 1655, rompió otra vez con Felipe IV, e impulsó fuertemente la colonización francesa en las Antillas Menores y los ataques contra el comercio y las posesiones españoles. Favoreció el célebre ministro la fundación de la Compañía de las Islas de América, cuyas patentes le fueron concedidas en 1635, y muy pronto la Guadalupe, la Martinica y otras islas fueron ocupadas por los franceses. La fuerte posición que Le Vasseur se creó en Tortuga dio también a los franceses una ventaja sobre los demás filibusteros en las costas septentrionales y occidentales de Santo Domingo, dominadas más extensa y firmemente cada día por filibusteros de Francia. A partir de 1640, por esa razón, los más frecuentes y destructivos asaltos a las costas cubanas se debieron en su mayor parte, a piratas franceses.

Una nueva complicación vino a aumentar las dificultades de la Isla a partir del citado año de 1640. Portugal se sublevó contra España y comenzó una larga lucha para recobrar la independencia. Los asentistas portugueses, que habían tenido a su cargo la introducción de esclavos, y que a la sombra de este comercio practicaban un contrabando casi legalizado por el aislamiento con España, perdieron, junto con el privilegio de que gozaban, la favorable acogida que se les daba en Cuba. Alvaro de Luna y Sarmiento, gobernador desde el 15 de septiembre de 1639, recibió orden de renovar la persecución contra los lusitanos y de expulsar de la Isla a los que se hubieran establecido en ésta. El comercio de Cuba sufrió no poco quebranto, y la Isla vio aumentarse el número de los enemigos en las desamparadas costas. Materialmente bloqueada por los buques del almirante holandés Jols, desde 1640 a 1642, los filibusteros hormigueaban en las costas. En las temporadas invernales de 1646 y 1647, las flotas, embotelladas en La Habana por los holandeses, permanecieron largos meses en el puerto. Los pasajeros sufrieron serios perjuicios pero se obtuvo no pe-

queña ventaja para el vecindario y para la agricultura de las haciendas próximas, cuyos propietarios dispusieron de compradores para sus productos.

La larga y sangrienta guerra con Holanda terminó en 1648 por el tratado de Munster, uno de los de la paz general de Westfalia, que puso fin a la guerra de los Treinta Años. En lo que a las Indias Occidentales toca, el tratado de Munster no fue más allá que la tregua de 1609. A pesar de los desastres sufridos, de hallarse exhausta, y de la lucha que aun se continuaba con Portugal y Francia, España mantúvose firme en la irrevocable determinación de reservarse el monopolio del comercio en las colonias. Ambos poderes signatarios, Holanda y España, retuvieron las posiciones y los territorios ocupados al firmarse la paz. Esta disposición le aseguró a Holanda la posesión de las islas de Curazao y San Eustaquio; pero quedó obligada a prohibir el contrabando de sus súbditos, lo cual era una ventaja considerable para España y un gran perjuicio para la Compañía de las Indias Occidentales, cuyas patentes de corso tuvieron que ser retiradas.

#### LIBROS PARA LECTURAS POSTERIORES

JACOBO DE LA PEZUELA, *Historia de la Isla de Cuba*, tomo II; PEDRO JOSÉ GUIERAS, *Historia de la Isla de Cuba*, tomo I; RAFAEL ALTAMIRA, *Historia de España y de la Civilización española*, tomo III; ARTHUR PERCEIVAL NEWTON, *The European Nations in the West Indies, 1493-1688*.

## CAPITULO VII

El *Western Design* de Cromwell.—Aumento del filibusterismo.—Tenaz defensa de Cuba.—El espíritu de corso en la Isla.—Cambio de política de las potencias sobre el filibusterismo.—Abandono del principio del "mare clausum" y supresión de "la línea de la amistad".—Decadencia y extinción del filibusterismo.— Conflictos internos.—Aislamiento.—Desarrollo autónomo.

La paz con Holanda puso La Habana a salvo de mayores peligros por el momento; Francia concentraba sus operaciones navales en aguas europeas y los filibusteros carecían de fuerzas suficientes para lanzarse contra las plazas fortificadas. Las depredaciones en las costas continuaron, en cambio, en escala creciente. En agosto de 1652, durante el gobierno de Diego de Villalba y Toledo, sucesor de Luna, San Juan de los Remedios, a pesar de su posición interior, fue saqueada, a la vez que muchos de sus habitantes, mujeres y niños principalmente, eran conducidos a Tortuga para ser puestos a rescate. Los años de 1653 y 1654, gobernando la Isla Francisco Xelder, fueron algo más tranquilos. Le Vasseur fue asesinado en la Tortuga por sus propios parciales, y aunque el caballero de Fontenay le sucedió en el mando, las autoridades españolas de Santo Domingo aprovecharon la relativa debilidad que las disensiones producían entre los filibusteros para atacarlos y tomarles nuevamente la principal base de operaciones, en 1654.

El respiro de Cuba con esta victoria fue breve. En Inglaterra, Cromwell, en 1653, después de terminar la primera guerra con Holanda, decidió iniciar una política de hostilidad contra España. Su *Western Design* comprendía el ataque en grande escala de las posesiones españolas en las Antillas y el desarrollo intenso de la colonización inglesa. Preparóse a firmar un tratado de alianza con Francia, y la poderosa marina británica, victoriosa en su lucha con los holandeses, se unió a la francesa contra los españoles. En el plan de operaciones para realizar su *Western Design*, los dos principales consejeros de Cromwell eran Thomas Gage y el coronel Thomas Modyford. El primero, conocido con el sobrenombre del "anglo-americano", era un fraile dominico, que después de pasar muchos

años en la América Central, había renegado del catolicismo. Vuelto a Inglaterra, se había convertido en un activo agente de los puritanos en la persecución de los católicos, sus antiguos hermanos de fe. Modyford era un militar prudente y de experiencia que había ejercido un mando en Barbados. Los consejos de ambos eran contradictorios. Gage recomendaba la conquista de Santo Domingo o de Cuba; Modyford, que estimaba muy aventurada una empresa de tal magnitud, era de parecer que se procediese, como paso preliminar, a la ocupación de la isla de Trinidad y de las bocas del Orinoco. Aún antes de que Cromwell hubiera llegado a una decisión, una fuerte escuadra mandada por el almirante Penn, con dos mil quinientos hombres de desembarco a las órdenes del general Venables, llamados a ser reforzados con mil doscientos hombres más en San Cristóbal, Nevis y Monserrate, y con tres o cuatro mil en Barbados, zarpó de Inglaterra, en diciembre de 1654. El primer golpe de este poderoso armamento podía dirigirse contra Puerto Rico o contra Santo Domingo. En posesión de uno de estos dos lugares, Penn y Venables podrían atacar después a Cartagena y a La Habana. Los dos jefes, después de completar sus preparativos en Barbados, y de informarse de la situación en las Antillas, resolverían libremente el punto. Enorme fue la alarma en todas las colonias españolas. Se conocían los preparativos de la expedición pero se ignoraba el lugar sobre el cual se lanzaría el ataque. En la Habana, plaza que se consideraba una de las más amenazadas, los preparativos para la defensa fueron muy activos. Innecesarios resultaron, porque Penn y Venables efectuaron el primer desembarco en las costas de Santo Domingo, el 14 de abril. Atacaron la ciudad inmediatamente, para ser rechazados con grandes pérdidas y sufrir la derrota más severa experimentada por los ingleses en las Antillas. El 4 de mayo, ambos jefes reembarcaron los últimos restos de sus desmoralizadas fuerzas. Se dirigieron entonces contra Jamaica, isla que, casi indefensa, ocuparon el 10. Juan Montaña Blázquez, nuevo gobernador de Cuba que cubrió la vacante de Xelder en los primeros días de junio, no dudaba que los ingleses se dirigirían contra La Habana. Noche y día se mantuvo la ciudad en pie de guerra. La amenaza inglesa tuvo una consecuencia importante: sirvió para que Montaña lograra que se expidiese la orden de comenzar la construcción de "la muralla", proyectada hacía varios años, con la mira, en el fondo, de tener un pretexto para seguir recibiendo fuertes situados del tesoro de la Nueva España. De la misma manera que la expedición de Drake determinó la erección del Morro y de la Punta, la de Penn y Venables fue motivo de que se iniciase la obra de las

murallas. La Habana, en ambos casos, ganó en seguridad y recibió crecidas sumas que aumentaron la riqueza de su vecindario. Unida también a la de las amenazas británicas habría de seguir más tarde la historia de su crecimiento. La toma de Jamaica proporcionó a Cuba, así mismo, un refuerzo de cerca de mil quinientos pobladores españoles de la isla vecina.

Grandioso en sus proporciones, el *Western Design* de Cromwell se redujo a la adquisición de Jamaica, pero la fundación de una colonia inglesa tan próxima a Cuba significó la creación, junto a las costas cubanas, de un gran centro de contrabando y de piratería. Grandes daños, junto con positivos beneficios, habría de recibir Cuba de tal vecindad. Tortuga había sido abandonada por la guarnición española, en necesidad de acudir a reforzar la defensa de Santo Domingo al producirse el ataque de Penn y Venables. La oportunidad fue aprovechada por un grupo de ingleses de Jamaica para tomar posesión del lugar; de manera que desde mediados del año de 1655, la amenaza británica fue permanente, tanto por el norte como por el sur de Cuba.

La larga y desastrosa guerra sostenida por los españoles contra Francia tuvo fin con la paz de los Pirineos, firmada entre Francia y España en 1659. La restauración de los Estuardo en la Gran Bretaña dio término, así mismo, a la lucha contra los ingleses. La situación de las Antillas, no obstante, cambió muy poco. Carlos II, el nuevo rey inglés, mientras permaneció en el destierro mantuvo buenas relaciones con Felipe IV, el rey español. Deseaba continuarlas, pero los intereses mercantiles, que dominaban la política inglesa en lo referente a las Indias Occidentales, eran opuestos al cese de las operaciones de contrabando y filibusterismo, a menos que España accediera a conceder a los ingleses una parte en el comercio antiillano. El rey de España se negó a satisfacer esa exigencia, entre otras razones, porque preveía, de acceder a ello, reclamaciones idénticas de parte de Holanda y de Francia. España, además, persistía, como cuestión de honor, en la reconquista de Portugal, mientras que los ingleses, por su parte, estaban decididos a apoyar la independencia portuguesa y a aliarse a la casa de Braganza. En lo que a Francia toca, la paz de los Pirineos no introdujo cambio alguno en los planes de los ministros franceses de aniquilar y despojar a España. A virtud de estos motivos, los períodos de paz fueron muy cortos desde la fecha de la celebración de dicho tratado, hasta el año de 1697, en que se firmó el de Ryswick.

Los primeros gobernadores ingleses de Jamaica favorecieron y ayudaron, como era de esperarse, a los filibusteros, quienes en la década de 1650 a 1660 se habían convertido, de pequeños grupos de

piratas y cow-killers, en una peligrosa y poderosa hermandad de bandidos, bien armada y dirigida a veces por excelentes jefes. Port Royal, con autorización de los gobernadores ingleses, fue la base de operaciones del filibusterismo británico, al extremo de que la prosperidad de Jamaica dependió durante varios años de las ilegales depredaciones de los piratas. En 1659, los ingleses fueron echados de la Tortuga por los franceses, que retuvieron definitivamente la isla en sus manos. Así pues, Port Royal al sur de Cuba y Tortuga al norte, fueron bases muy próximas a la Isla de los dos grupos más poderosos de filibusteros. Los últimos restos de la población española al norte y al oeste de Santo Domingo se habían retirado por esos años ante los continuos ataques de la gente de la Tortuga. Los franceses; en cambio, eran más numerosos cada vez; prácticamente toda la costa citada estaba ya en sus manos.

Los veintiocho años que median de 1660 a 1688 fueron los peores para Cuba, en lo que a los continuos y fuertes ataques de los filibusteros toca. Los hechos más notables en lo que a los ingleses se refiere, fueron el ataque, la toma y saqueo de Santiago de Cuba, en 18 de octubre de 1662; el saqueo de Sancti Spiritus, en la Pascua de Navidad de 1665, por Mansfield, de Port Royal, en unión de franceses de la Tortuga mandados por Legrand; y la invasión y toma de Puerto Príncipe por Henry Morgan, en marzo y abril de 1666. Según fuentes de información inglesas, la expedición de Morgan fue enviada por Modyford, gobernador de Jamaica, con el propósito de comprobar la veracidad del rumor de que en Cuba se preparaban grandes fuerzas para arrojar a los ingleses de la isla vecina. Con los ataques de los ingleses se producían simultáneamente los de los franceses. Además de cooperar al asalto de Sancti Spiritus, según queda dicho, filibusteros de la Tortuga, al mando de Francisco Nau "el Olonés", causaron considerables daños en la costa septentrional de Cuba, en 1667. Se apoderaron también de un buque enviado desde La Habana en persecución de los mismos, la tripulación del cual pasaron a cuchillo. Se calcula que entre ingleses y franceses saquearon más de cuatrocientas haciendas en las costas cubanas durante los años de 1665 y 1666. Tales saqueos iban acompañados de muertes, violaciones, incendios y cautividad de hombres, mujeres y niños, conducidos a Tortuga para no ser puestos en libertad sino mediante el pago de un rescate.

Dirigidos por sus capitanes a guerra, los pobladores de Cuba se defendían tan eficaz y enérgicamente como les era posible. Por otra parte, en las poblaciones más importantes, La Habana, Santiago de

Cuba, y Trinidad, el deseo de venganza y de lucro avivó la inclinación al corso, que había aparecido durante el gobierno de Riaño Gamboa. Una vez que los ingleses empezaron a crear una fuente de riqueza en Jamaica, y que los franceses hicieron otro tanto en Santo Domingo, los mares antillanos fueron muy frecuentados por buques mercantes de ambas nacionalidades. En Cuba se cayó en la cuenta, entonces, de que el corso y la piratería podían ser negocios muy lucrativos. La acción oficial española apoyó, desde luego, la iniciativa privada de los aventureros de Cuba en sus ataques contra los filibusteros y en el asalto a los franceses de Santo Domingo y a los ingleses de Jamaica. El comercio de las Antillas, arruinado en las colonias españolas, había pasado casi íntegro a mano de los enemigos, de modo que las oportunidades de adquirir botín no eran escasas para los corsarios de Cuba. Los gobernadores don Juan de Salamanca (1658-1663), Rodrigo de Flores Aldana (1663-1664), y Francisco Dávila Orejón (1664-1670), especialmente el último, concedieron numerosos permisos de corso. Dávila Orejón, después del degüello de la tripulación española ordenado por el Olonés, fue implacable en las represalias. Más de trescientos filibusteros fueron apresados y ahorcados, aparte de los muertos en combate, durante el mando del gobernador. En La Habana, centro principal de la actividad corsaria en Cuba, la horca se hallaba levantada siempre para la ejecución de los prisioneros, sin contar con que las naves corsarias y las del gobierno, equipadas por Dávila para la defensa de las costas, rara era la vez que, al entrar en el puerto, no trajesen como trofeo, colgados de los mástiles, cadáveres de filibusteros.

En 1670, España e Inglaterra tras largos años de lucha, firmaron el Tratado de Madrid, que restableció la paz entre ambas naciones. Reconoció España las posesiones adquiridas por los ingleses, pero el principio en que se fundaba la "línea de la amistad" no fue alterado; el filibusterismo inglés, por lo tanto, pudo seguir subsistiendo. Los intereses mercantiles británicos, no obstante, comenzaban a estar abiertamente contra el corso y la piratería, perjudiciales para el creciente tráfico en las Indias Occidentales, de manera que el gobierno inglés dio los primeros pasos para la supresión de los filibusteros en Jamaica y las demás posesiones de la Gran Bretaña. Thomas Lynch, gobernador de Jamaica (1671-1675) recibió instrucciones al efecto, pero se encontró con que al cerrarse a los filibusteros la base de Port Royal se trasladaron a Tortuga para proseguir sus depredaciones amparados por Francia. En consecuencia, Lynch abrió la mano de nuevo a la piratería.

Los tiempos en que el filibusterismo sería condenado y abandonado por todos los poderes coloniales con posesiones en las Antillas se acercaban, sin embargo, rápidamente. El principio de que las hostilidades "más allá de la línea" no afectaban la paz de los Estados en Europa, había convenido a ingleses, holandeses y franceses durante los años en que sólo Portugal y España poseían colonias en el Nuevo Mundo. Después que la Gran Bretaña, Holanda y Francia las poseyeron también y fomentaron un comercio más rico y extenso que el español, el viejo principio, base del filibusterismo y la piratería, se volvió contra británicos, holandeses y galos. Los intereses mercantiles, más extensos, más fuertes y más poderosos cada día, requerían urgentemente seguridad y paz. La guerra, si se producía, debía llevarse adelante dentro de las reglas de la ley internacional. España, por otra parte, había cedido en su intransigente actitud de comienzos del siglo, sobre dos importantísimas cuestiones. La pretensión de que las aguas del Nuevo Mundo se consideraran "mare clausum" a favor de España había sido abandonada. Posteriormente, al reconocer en varios tratados después de 1648 la legitimidad de las posesiones de Holanda, Inglaterra y Francia, la corona española renunció, asimismo, al principio de que el descubrimiento le aseguraba un derecho de posesión exclusivo, para admitir que la ocupación de facto otorgaba igual legitimidad de posesión y soberanía.

Durante la tercera guerra naval de la Gran Bretaña con Holanda (1672-1674), España se alió a los holandeses contra la Gran Bretaña y Francia. En agosto de 1673, firmóse un tratado en La Haya, a virtud del cual la paz entre España y Holanda se extendía a todos los dominios de las mismas, dentro o fuera de Europa. Este convenio introdujo un cambio en el derecho internacional. Marcó el momento en que holandeses y españoles abandonaron en sus relaciones recíprocas el principio de "la línea de la amistad". "Más allá de la línea", las hostilidades entre españoles y holandeses quedaron tan prohibidas como en la misma Europa. Holanda se obligó a perseguir el contrabando y la piratería de sus súbditos, y a no autorizar el corso; España, por su parte, aceptaba igual deber. Preocupados muy seriamente los ingleses por las ambiciones de Luis XIV y Mazarino, después de la victoriosa guerra de Francia contra Holanda, concibieron el plan de cambiar de frente y unirse a esta última nación y a España contra los franceses. El tratado de Windsor, firmado entre España e Inglaterra, en mayo de 1680, prescribió que las dos naciones se obligaban a mantenerse en paz en todos los dominios de ambas, y a prestarse mutuo auxilio contra los enemigos en cualquier parte del mundo.

Por este convenio, la Gran Bretaña se unió a Holanda y a España, en el propósito de abandonar el antiguo principio de que la guerra, "al oeste de la línea", era distinta de la guerra de Europa. El deber del gobierno británico de suprimir la piratería en Jamaica y las demás colonias inglesas era claro; y aunque al principio las medidas de represión no fueron muy efectivas, los daños que recibían el comercio inglés y la misma isla de Jamaica a manos de los piratas de Cuba y de otras naciones resultaban tan graves, que la supresión del filibusterismo llegó a ser una necesidad muy aguda para los ingleses. El obtáculo más serio era Francia. Esta nación seguía protegiendo a los filibusteros y usándolos como un instrumento de su política en las Antillas. Pero aun los mismos franceses acabaron por renunciar a la piratería. La tregua de Ratisbona, firmada en 1684 con España por veinte años, los obligó, de una manera expresa, a suspender las hostilidades "en Europa y fuera de Europa, al este y al oeste de la línea". Desde que se firmó dicha tregua, la obligación de suprimir la piratería fue común a todas las naciones colonizadoras. De Pouancey, gobernador de la parte francesa de Santo Domingo, fue sustituido por Tarín de Cussy, con instrucciones terminantes de extinguir el filibusterismo. Según informó Cussy a su gobierno, los filibusteros contaban todavía con diez y siete barcos que montaban trescientos veintiocho cañones y se hallaban tripulados por mil ochocientos setenta y cinco hombres. Dirigidos por Grammont, de Graaf y otros jefes de larga experiencia, resultaba muy difícil reducirlos. Las piraterías de los mismos continuaron, pues, durante algún tiempo. El mal, muy arraigado y muy antiguo, constituía un modo de vivir de muchos hombres avezados a las empresas filibusteras para que pudiera extinguirse en breve tiempo. Los ingleses, a fines de 1687, sufrían más daños que los españoles. Desaparecido el pretexto de represalias contra los buques y las posesiones españolas, los filibusteros se dedicaban a piratear sin distinguir de banderas y a robar a los barcos de todas las naciones, sin ningún escrúpulo. Más numerosos aún que los de Holanda, los buques ingleses eran los que sufrían más. La tasa del seguro marítimo se elevaba en Londres y la vida se encarecía en Jamaica. La mayor parte de las naves filibusteras eran francesas, de manera que el comercio de Francia recibía menos daños. Jamaica, según fuentes de información inglesa, era víctima de los ataques de los piratas de Petit Goave, en la parte francesa de Santo Domingo, y de los de Cuba. La piratería de procedencia cubana aumentaba con rapidez. Piraguas tripuladas por españoles y por criollos negros y mulatos, partían de la boca de los ríos de la Isla y de muchas caletas de la costa para asaltar los

barcos mercantes ingleses y efectuar desembarcos en los lugares más apartados de la costa jamaicana, con el propósito de robar esclavos y ganados. Con patentes del rey, muchos vizcaínos y otras gentes del norte de España se dedicaban también al corso en Cuba. Aparentemente estaban destinados a perseguir a los piratas; en realidad, practicaban ellos mismos la piratería casi sin limitación. A ese efecto, reputaban de filibustera toda nave extranjera que se ponía a su alcance. A virtud de estos hechos, la piratería se convirtió en una plaga para el tráfico en las Antillas, sin distinción de nacionalidades. Los ingleses, los más perjudicados ahora, decidieron, pues, exterminarla. En agosto de 1687, un fuerte escuadrón, a las órdenes de Sir Robert Holmes, fue enviado por el almirantazgo para limpiar de piratas los mares antillanos. Al gobernador de Jamaica se le proveyó, al propio tiempo, de un número de rápidas y bien armadas fragatas, destinadas a vigilar estrechamente la costa meridional de Cuba. Enérgicamente perseguido, el filibusterismo desapareció en breve de todas las posesiones inglesas, excepto en algunas apartadas islas de las Bahamas. Los franceses, ya interesados también en la restricción o supresión del filibusterismo, emplearon de preferencia el sistema de dar entrada en la marina real a los jefes filibusteros más reputados, de nacionalidad francesa.

El filibusterismo, a pesar de todo, no se extinguió en el momento. En 1689, las naciones unidas en la llamada Liga de Augsburgo, entre las cuales se encontraban Inglaterra, Holanda y España, entraron en guerra con Francia. La tregua de Ratisbona quedó rota, ipso facto, y Cuba, como las demás posesiones españolas, se vio envuelta en la lucha. Uno de los grandes objetivos de los franceses, al iniciarse las hostilidades, consistió en la destrucción del comercio de sus rivales. A ese fin, Francia utilizó el corso en grande escala, tanto en Europa como en Asia y América, sobre todo después de las derrotas sufridas por sus escuadras en los primeros años de la contienda. Encerrada la marina real francesa en sus puertos a virtud de la superioridad de las flotas aliadas, los oficiales de la misma fueron autorizados por Luis XIV, bajo ciertas condiciones, para entrar a servicio de firmas privadas o de compañías que se dedicaban a empresas de corso. Los ministros del rey, y a veces el monarca mismo, recibían una parte de las ganancias. La destrucción del comercio no fue obra, durante esta guerra, de buques aislados solamente. Escuadrones de tres, cuatro y hasta seis buques, a veces, bajo las órdenes de marinos tan célebres como Jean Bart, Forbin, Duguay-Trouin y otros, operaban activísimamente, más dispuestos en realidad a la lucha que al pillaje. Pero

en esas condiciones el filibusterismo tomó nuevo vuelo en la parte francesa de Santo Domingo, y Cuba sufrió otra vez sus efectos intensamente a partir de 1689.

La terminación de la guerra se hallaba próxima cuando los filibusteros recibieron un último y decisivo golpe que los aniquiló de manera definitiva. Unidos a una fuerte expedición de fuerzas regulares francesas, habían partido de sus refugios de Santo Domingo contra la ciudad de Cartagena. Tomada la plaza y puesta a rescate, las fuerzas regulares francesas regresaron a Haití. Los filibusteros descontentos, se separaron en alta mar, volvieron contra Cartagena, la saquearon horriblemente y realizaron toda clase de actos vandálicos. Activamente perseguidos cuando se dirigían a toda vela a Santo Domingo por un escuadrón inglés a las órdenes de Lord Neville, éste les dió alcance y hundió o apresó casi todas las naves filibusteras. Los escasos sobrevivientes de la derrota, se incorporaron de manera definitiva a la marina real francesa o renunciaron para siempre al filibusterismo.

Al firmarse la paz de Ryswick, en 1697, la era de los bucaneros y filibusteros quedaba terminada. Con ella quedó cerrado también uno de los más largos y desastrosos periodos de la historia de Cuba. Antes de que, alineados en nueva forma, los poderes europeos reanudaran sus luchas, la Isla logró disfrutar un corto respiro de paz.

Durante los oscuros años de guerras y de luchas contra el filibusterismo en el siglo XVII, pocos cambios se efectuaron en Cuba en la organización del gobierno. El método colonizador español había cristalizado ya en un sistema de normas fijas, sujeto a la regulación de las llamadas Leyes de Indias. En dicho sistema sólo se introducían leves variaciones, de tarde en tarde, para suplir alguna deficiencia muy marcada o para llenar una necesidad imprevista. Reducida la administración a una mera rutina sin iniciativas ni vigor, se guiaba siempre por los precedentes y el escrupuloso respeto a los intereses creados. La única corporación civil que poseía alguna fuerza en la Isla era el Cabildo habanero. Debíala exclusivamente al hecho de ser el baluarte de los intereses privilegiados de los regidores perpetuos, voceros y representantes, al propio tiempo, de la oligarquía de vecinos de mayor influencia y riqueza que, apoyados por el Cabildo, resistían a veces las exigencias del gobernador, el castellano del Morro y los jefes de las flotas. El hecho de que los gobernadores debían jurar el cargo y tomar posesión ante el Cabildo, revestía a los regidores de cierto prestigio y autoridad. El carácter perpetuo de los miembros de la Corporación, era para el Cabildo una fuente de poder. Los gobernado-

res eran, en ocasiones, trasladados a otra colonia, relevados del puesto o suspendidos en el ejercicio de sus funciones, sin que previamente se les hubiese nombrado sustituto. En tales ocasiones o en caso de fallecimiento, el Cabildo debía resolver sobre la legitimidad del derecho de sustitución alegado por cualquier autoridad, darle posesión a ésta, si dicho derecho le era reconocido, o determinar por su propia cuenta quién debía asumir el gobierno interinamente. Se daban casos imprevistos respecto de los cuales las leyes no establecían prescripciones claras y precisas, o si las establecían, a los regidores le resultaba conveniente ignorarlas o desconocerlas. Muchas veces el Cabildo hacía ejercicio de esos poderes sólo en exclusivo beneficio de los intereses de los regidores o de la oligarquía de vecinos que representaba. Las quejas y las protestas que tal proceder solía provocar, debían elevarse a la Audiencia, en primer término, y en última apelación, al rey.

Al morir el gobernador Alquízar, en 6 de junio de 1619, se dio uno de estos casos. No estaba prevista la forma de sustitución accidental, y el Cabildo gobernó durante un mes en unión del teniente gobernador, auditor del difunto Alquízar, licenciado Diego Vallejo. Al cabo de ese tiempo, disgustados los regidores con Vallejo, lo tacharon de incapaz y pusieron el gobierno en manos de Gerónimo de Quero, jefe de la guarnición. El rey, ante quien acudió en queja Vallejo, dio, después de largas dilaciones, la razón a éste, y ordenó que los regidores fueran multados en cien pesos. Pocos años después, en marzo de 1624, ocurrió un caso a la inversa: El gobernador Venegas, muy enfermo, entregó el mando a su teniente y auditor licenciado Contreras, quien asumió el gobierno civil y dejó el militar a cargo del castellano del Morro. Murió Venegas poco después, y la Audiencia, sin aguardar a que el rey nombrase nuevo gobernador, envió con carácter de interino al licenciado Juan Riva Martín. Había resuelto el rey en el caso de Vallejo, con carácter general, que la sustitución correspondía al teniente gobernador auditor, pero el Cabildo, ante el temor de ser multado nuevamente, acató la decisión de la Audiencia. Contreras protestó ante el rey, y esta vez fue a la Audiencia a quien le correspondió perder la cuestión.

La autoridad del gobernador, la más alta de la Isla durante el siglo, solía encontrar resistencia en los Cabildos y en el clero, cuando el gobernador se oponía a los intereses de los regidores o de los miembros de la clase sacerdotal. Los Cabildos de Trinidad, Sancti Spiritus y San Juan de los Remedios, con el fin de eludir las medidas restrictivas del gobernador de La Habana contra el contrabando, sostuvieron que sus municipios respectivos no estaban incluidos dentro

de la jurisdicción de dicha autoridad, y que dependían directamente de la Audiencia. Llevada la cuestión ante el rey, se les declaró incorporados al gobierno de La Habana (Real Cédula de 9 de julio de 1621), pero durante algún tiempo los tres concejos lograron su propósito de practicar el tráfico ilícito casi libremente. Otra manifestación de la oposición de los concejos a la primera autoridad de la Isla se produjo durante el mando del gobernador Bitrián de Viamonte. Quiso éste imponer una contribución de doce pesos al año por cada legua cuadrada de tierra mercedada a particulares, con la mira de nutrir las arcas de los concejos. Pero los regidores, grandes terratenientes todos, se opusieron con tal fuerza a la iniciativa del gobernador y movieron tales influencias en la Corte, que lograron el relevo de Viamonte.

Los conflictos de los gobernadores con el obispo, con el provisor del Obispado y con los miembros del clero, eran más frecuentes aún. Las leyes no definían con claridad que el vicerreal patronato sobre la Iglesia, ejercido por la Corona en las Indias, correspondía en Cuba al gobernador de La Habana. En tal virtud, los eclesiásticos, desde el más alto al más bajo, se resistían a acatar la superior autoridad civil del gobernador. Los rozamientos, que eran frecuentes, llegaron a adquirir un carácter escandaloso entre el gobernador Diego de Pereda y el obispo Alonso Enríquez de Armendáriz. Gestionaba el obispo en la Corte el traslado de la catedral de Santiago de Cuba a La Habana, mientras que el gobernador, apoyado por el Ayuntamiento, se oponía a un cambio que habría de crear en la capital una autoridad rival de la suya y de la de los regidores. Irritado Armendáriz, rompió violentamente con los funcionarios del orden civil. Como primera providencia, privó al gobernador y a los regidores del lugar de honor que les estaba asignado en la iglesia; más tarde excomulgó a Pereda, a todos los regidores y a los vecinos de la ciudad. Los eclesiásticos, después de dictada la excomunión, marcharon en procesión, "con cruz cubierta", hasta la casa del gobernador y la apedrearon con gran escándalo del vecindario. El arzobispo metropolitano, ante quien acudió en queja Pereda, levantó las excomuniones, pero ni Armendáriz ni el provisor, que también había excomulgado a Pereda a título de Inquisidor, recibieron el menor castigo. En 1630 se puso coto a la repetición de tales hechos durante el gobierno de Bitrián de Viamonte. El rey, apoyado por las autoridades eclesiásticas superiores, reafirmó de una manera clara y precisa, que en Cuba el vicerreal patronato de la Iglesia correspondía al gobernador de La Habana. Las rivalidades entre civiles y eclesiásticos no desaparecieron totalmente pero se ate-

nuaron mucho. Dos años antes se había dictado otra disposición muy importante que también reforzó la autoridad del gobernador. La facultad de otorgar mercedes de tierras, la más valiosa de todas las que hasta entonces habían ejercido los Cabildos, fue traspasada por el rey a la primera autoridad de la Isla. Alonso de Cáceres, en sus ordenanzas municipales, dio carácter legal en 1574, como quedó dicho en otra parte, a la práctica de otorgar mercedes, tradicionalmente seguida por los Cabildos. La Audiencia objetó contra la disposición mencionada, al elevar al rey, con el informe del Tribunal, las citadas ordenanzas; pero las gestiones de los regidores, unidas a la lentitud con que procedía el Consejo de Indias, fueron parte a que no recayese resolución en el asunto hasta después de transcurridos más de cincuenta años. En 22 de agosto de 1629, un real decreto aprobó las ordenanzas, con la excepción de varios artículos. Uno de los aprobados fue el importantísimo que reconocía a los cabildos la facultad de repartir tierras. El de La Habana, aunque acudió en alzada junto con los demás ante el rey, ya había distribuido, de hecho, en los cien años durante los cuales hizo uso de la facultad de mercedar, la casi totalidad de las tierras de su jurisdicción. La resolución real, contra la cual se dirigieron numerosas peticiones al monarca, se mantuvo firme. Los ayuntamientos perdieron, por tal motivo, el poder más importante que poseían.

El desarrollo económico fue lento durante el siglo. Las guerras, el filibusterismo, las restricciones mercantiles y la falta de mercados eran obstáculos insuperables. Importantes fueron, sin embargo, los progresos sobre el período anterior. Poco a poco, Cuba consolidó, durante el siglo XVII, las que habían de ser sus industrias fundamentales: la industria azucarera, la tabacalera, la ganadería y la extracción de maderas finas. Nacida, como se ha dicho, en los alrededores de La Habana, la industria azucarera se extendió paulatinamente, a medida que se acrecentaba la introducción de negros esclavos por los asentistas portugueses o por el contrabando. Azúcar y esclavitud fueron términos casi sinónimos. El cultivo y la preparación del tabaco para el consumo local, para abastecer las flotas y para la exportación, bien fuera legal o ilícita, se extendieron sin cesar, a medida que el uso del rapé y la costumbre de fumar tabaco se generalizaron en Europa. En época del gobernador Cabrera (1626-1630) ya el tabaco era una industria muy extendida. El mismo gobernador ganó fuertes sumas con el envío de barcos contrabandistas cargados de tabaco a Canarias. La industria tabacalera, como la azucarera, tomó vuelos en los alrededores de La Habana, pero como la siembra de tabaco re-

quería poco capital, se hallaba a cargo de cultivadores blancos de pocos recursos, y era conocida en toda la Isla. Trinidad, Remedios; Sancti Spíritus y los poblados indios de Mayarí y Caney, en la parte oriental de la Isla, eran zonas tabacaleras. La ganadería, otra rama importante de la producción, además de abastecer el consumo local, inclusive el de las guarniciones, suplía las flotas y exportaba pieles en gran cantidad, la mayor parte de contrabando. Las excelentes maderas de Cuba, muy afamadas para la construcción de casas, muebles finos y barcos, eran la cuarta fuente de ingresos; desde el siglo XVI se exportaban a España en cantidades estimables. La erección de defensas militares impuesta por los ataques extranjeros, puede afirmarse que fue una industria más. Las autoridades y los vecinos supieron siempre sacar partido de la necesidad de nuevas fortificaciones para obtener situados de México. En La Habana, los fuertes o castillejos de La Chorrera y Cojímar, el pequeño torreón de San Lázaro y otros más, así como diversas obras defensivas en las costas, se pagaron en parte con dinero mexicano. Cuando todos los trabajos menores de fortificación estuvieron concluidos, y había el peligro de que se redujeran los situados, los habaneros supieron explotar hábilmente el temor producido en España por la expedición de Penn y Venables (1655) para obtener que se iniciase la proyectada e interminable obra de las murallas de la ciudad. En esta enorme construcción, costeadá principalmente con fondos del virreinato, los vecinos obtenían provecho con la venta de piedra, cal y otros materiales, y con el cobro del salario de los esclavos que facilitaban para los trabajos. Críticos contemporáneos muy inteligentes en materia de fortificación, como el marqués de Barinas, afirmaban que la obra de las murallas era casi inútil desde el punto de vista militar, y que sólo respondía al propósito de poder continuar recibiendo, durante los treinta o cuarenta años que se tardaría en levantarse, el fuerte situado mejicano destinado a la misma.

El aumento de la escasa riqueza de la Isla no se producía, durante el siglo, de manera gradual, sino por impulsos bruscos, cuando las circunstancias eran favorables. En el período de paz del gobernador Alquizar, se abrió al cultivador la zona que lleva su nombre, tabacalera en los primeros tiempos. Con los negros introducidos por el asentista Rodríguez de Elvas, se fomentaron algunos nuevos ingenios en la misma época. Diez años más tarde, una información indica que en tiempos del gobernador Cabrera el número de haciendas en la parte occidental de la Isla pasaba de trescientas cincuenta. En La Habana ya eran ostensibles ciertas manifestaciones de lujo en el ves-

tido, la mesa y el servicio doméstico. El citado gobernador importó el primer coche o carroza, novedad que en lo sucesivo fue imitada por los ricos de La Habana. Hasta entonces, la gente principal salía a la calle en sillas de manos o a caballo, con vistosos jaeces. Los bailes eran frecuentes. Las mascaradas, principal diversión pública en cierta época del año, se aprovechaban para la crítica de las autoridades y de las costumbres. El juego de naipes y de dados, fomentados por los soldados de la guarnición y los pasajeros y las tripulaciones de las flotas, estaba muy generalizado. Mientras la flota permanecía en el puerto, La Habana era, además de un inmenso hospedaje, un no menos inmenso garito. El propio gobernador, los jefes de la guarnición, los oficiales reales, los alcaldes, los regidores y otras personas de significación organizaban partidas de juego, en las cuales se cobraban ciertos derechos a los jugadores. La licencia de las costumbres, las riñas y los escándalos provocados por el juego, así como la prostitución, tomaron mucho incremento en La Habana, a causa de la numerosa guarnición y de la estancia de las flotas. La corrupción se extendía a todas las esferas, inclusive al clero, entre el cual abundaban los frailes sin destino fijo, de paso por La Habana. El obispo don Juan Montiel, que trató de poner remedio a la vida escandalosa que llevaban muchos clérigos y frailes, durante el gobierno de don Juan Salamanca (1658-1663), murió envenenado. El gobernador, que trató de secundar a Montiel, desistió de su propósito, por temor de que se sublevasen los eclesiásticos. Años más tarde otro obispo, Vara Calderón, convocó un sínodo diocesano para tratar de regular las costumbres y combatir los vicios más salientes de la sociedad. Entre los acuerdos del sínodo figuraron los siguientes, que dan idea de ciertas costumbres de la época: Prohibición a los eclesiásticos de portar armas; prohibición de celebrar bailes públicos en las iglesias, y prohibición de alquilar negras y mulatas para que, haciendo de plañideras, llorasen y gimiesen en los funerales.

La incomunicación de Cuba a principios del siglo XVII, aunque grande, no fue tan completa como pudiera pensarse en vista de las restricciones impuestas por las leyes. Los portugueses, excepto en el periodo de 1640 a 1665, mientras duró la lucha de Portugal contra España, obtuvieron concesiones de los monarcas españoles para introducir esclavos en las Indias. Los buques de Portugal pertenecientes a los asentistas visitaban el puerto de La Habana, aparte de los que, dedicados al contrabando, tocaban, lo mismo que los navíos de Inglaterra, Holanda y Francia, en los lugares apartados de las costas.

De Canarias solían venir también embarcaciones a Cuba, así como de los puertos de Venezuela, la Nueva Granada, Honduras, Campeche y México, sin contar las comunicaciones frecuentes entre La Habana y los puertos de la Florida. Después de 1621, la ruda lucha con los holandeses, unida al creciente desarrollo del filibusterismo, aumentaron de manera notable el aislamiento de Cuba. La falta de comunicaciones con España llegó a ser tan completa que transcurrían seis y siete meses sin que arribasen navíos ni se recibiesen noticias. La muerte de Felipe IV, ocurrida en 17 de septiembre de 1665, no fue conocida en La Habana hasta el 9 de mayo del siguiente año. La proclamación del nuevo rey, Carlos II, vino a hacerse en dicho día, cuando ya hacía más de siete meses que ocupaba el trono. Este constante aislamiento dejaba a la Isla entregada a sus propias fuerzas. El gobernador, los jefes militares y los cabildos, se las arreglaban como podían para atender a la defensa de la Isla, atacada por todas partes por fuertes y numerosos enemigos. Levantaban fondos con impuestos creados por ellos mismos, construían y armaban barcos para vigilar las costas y organizaban milicias para rechazar y batir a los filibusteros.

Una vez que los extranjeros comenzaron a poseer colonias en las Indias y que se extendió el comercio de las mismas, la necesidad en que se hallaba la gente de Cuba de atenerse a sus propios recursos, fue una de las causas que favorecieron la inclinación al corso. Las leyes aislaban las colonias y las sometían a una dependencia muy estrecha del Consejo de Indias y del rey, en el papel; pero lo cierto es que las circunstancias creadas por la guerra y la distancia, resultaban más poderosas que el riguroso espíritu centralizador. De hecho, las colonias, Cuba inclusive, eran mucho más autónomas e independientes de lo que generalmente han admitido los historiadores. Estos han juzgado comunmente ateniéndose a lo prescrito en leyes que eran casi nominales. La realidad era otra. El intercambio con los extranjeros, aunque prohibido por la ley, nunca dejó de existir. Si no fue mayor se debía no a las restricciones impuestas por la Corona, sino a la enorme distancia a que se hallaban las Indias de Europa, a la pobreza y a la lentitud de los medios de comunicación de la época, a los odios religiosos muy vivos todavía en el período, y a las continuas y largas guerras, engendradoras de animosidades y reservas entre los nacionales de los países en lucha. Los ingleses y los franceses que venían a las Indias, no hay que olvidarlo, eran protestantes en su inmensa mayoría, puritanos y hugonotes principalmente, acérrimos enemigos de los católicos españoles. En cuanto a los holandeses, acaudillados por los príncipes de la casa de Orange, eran los más porfiados y tenaces

adversarios del catolicismo. Indudable es que si no hubiera mediado la cuestión religiosa, exacerbada por la guerra de los Treinta Años, la comunicación de Cuba con los extranjeros hubiera sido mayor, ya que respondía a una necesidad vital de la Isla, y que España carecía de medios para hacer efectivas las leyes de monopolio en sus extensísimas colonias. La resistencia a la invasión extranjera en las Indias, más que obra de España, lo fue de los mismos pobladores de las colonias, al igual en Cuba que en otras partes. Los historiadores ingleses lo reconocen así. Sin la enérgica defensa local, holandeses, ingleses y franceses se hubieran enseñoreado fácilmente de los principales establecimientos coloniales españoles. La realidad de la positiva autonomía creada por el aislamiento, es una de las verdades más corrientemente ignoradas por historiadores que juzgan de la época por las leyes y las disposiciones administrativas conservadas en los archivos, no por el estudio de los hechos y de la vida en cada colonia, tal como se desarrollaba, realmente. Extremo es este sobre el que hay que hacer grandes rectificaciones históricas.

La población cubana creció poco durante el siglo. Entre los males que aportaba la estancia de las flotas, en contraposición a las ventajas que se han señalado en otros capítulos de esta obra, se contaba uno sumamente dañoso: el de empeorar el estado sanitario de La Habana, en cuya ciudad y sus alrededores vivía la mitad de la población de Cuba. La aglomeración en las casas y las posadas, la escasez de agua potable en buenas condiciones y el número crecido de cerdos y de reses vacunas que se conducían a los mataderos de la ciudad para el consumo del vecindario, la guarnición y el abasto de las flotas, aumentaban la suciedad, los malos olores y las plagas de ratas y de insectos que pululaban por todas partes, mientras las calles permanecían llenas continuamente de gruesas capas de polvo o de lagunatos de pestilente lodo, según la estación. La flota, en 1620, importó de tierra firme una epidemia de fiebres perniciosas, tifoidea o fiebre amarilla probablemente, que azotó a La Habana y su jurisdicción, desde junio a noviembre. En Bayamo y otras poblaciones del interior, otra epidemia semejante hizo sentir sus estragos al verano siguiente, con una mortalidad también muy alta. El mal se hizo endémico. A veces, como ocurrió en la primavera y el verano de 1649, adquiría inusitada virulencia, hasta el punto de que, según cálculos que se estimaban verídicos, arrasó con la tercera parte de los habitantes de La Habana en el citado año. Santiago de Cuba, Bayamo y varios lugares más fueron terriblemente azotados también en 1653. Aunque la inmigración era casi nula, la población crecía paulatinamente, porque los

habitantes nativos se inmunizaban poco a poco y se reproducían en familias numerosas. En 1662, hecho el balance de todas las pérdidas, el número de pobladores de Cuba se calculaba en una cifra no menor de treinta mil. Los blancos se hallaban en mayoría, aunque la proporción era casi igual a la de los negros. Los indios, de los cuales se conservaban tres o cuatro mil de sangre pura, tal vez, vivían, la mayor parte, en sus poblados propios. En La Habana y las demás villas de la Isla, se hallaban dedicados al servicio doméstico principalmente. De una manera lenta pero constante la raza se extinguía en la convivencia de blancos y negros. Los últimos descendientes de ciboneyes y taínos se fundían insensiblemente en la población blanca.

Al cerrarse el siglo con la paz de Ryswick y desaparecer el filibusterismo, Cuba había resistido todos los ataques de los extranjeros y había sobrevivido a las causas de destrucción que habían amenazado aniquilarla. Durante ochenta años de guerra y de asedio implacables, la Isla se había mantenido casi con sus propias fuerzas exclusivamente. Había hecho algo más que resistir. Echó en firme los cimientos de las que estaban llamadas a ser sus cuatro grandes industrias, acumuló cierta suma de riqueza y constituyó un núcleo de población relativamente numeroso, bien aclimatado a los rigores del clima tropical. En medio de las más adversas circunstancias quedaban establecidas con solidez las bases de una nueva y distinta comunidad. El período de oscura gestación estaba muy adelantado al terminar el siglo XVII. Cuba, vencidos los peores peligros, se preparaba a consolidarse, a aumentar sus fuerzas, a acrecentar su población y multiplicar sus riquezas.

#### LIBROS PARA LECTURAS POSTERIORES

JACOBO DE LA PEZUELA, *Historia de la Isla de Cuba*, tomo II; PEDRO JOSE GUITERAS, *Historia de la Isla de Cuba*, tomo I; RAFAEL COWLEY, *Los tres primeros historiadores de la Isla de Cuba*; RAFAEL ALTAMIRÁ, *Historia de España y de la Civilización española*, tomo III; ARTHUR PERCIVAL NEWTON, *The European Nations in the West Indies*, 1493-1688. A. T. MAHAN, *Influencia del poder naval en la historia*.

## LIBRO TERCERO

*Un siglo de crecimiento interno. Monopolios. Guerras inglesas. El despotismo ilustrado en Cuba 1697-1790*

## CAPITULO VIII

El cambio de dinastía en España.—La guerra de sucesión en Cuba.—Efectos de la paz de Utrech sobre el comercio y el contrabando.—Monopolio del tabaco.—Primera sublevación de los vegueros.—Imposición final del monopolio.—Aumento de la centralización gubernativa.—El gobernador Güemes.—Nuevos monopolios de explotación mercantil.—La guerra de "la oreja de Jenkins".—Auge del contrabando.

El tratado de Ryswick dio a Cuba un corto período de reposo, más completo que en casos similares precedentes, a virtud de la casi total extinción del filibusterismo. La paz, sin embargo, no tardó en alterarse. A fines del siglo XVII, España era "el hombre enfermo" de Europa. Carente de unidad económica y nacional, el vasto imperio español se mantenía a salvo de una disolución total, en razón de la atrofia de sus diversas partes, no de la existencia de un vínculo o de una fuerza que las mantuviese unidas entre sí. Matrimonios de pura conveniencia monárquica y guerras libradas casi siempre a causa de los mismos, habían logrado reunir bajo un solo cetro una incongruente colección de pueblos y de territorios, pero éstos no tenían nada de común los unos con los otros, excepto el hecho de estar pésimamente gobernados desde Madrid.

Al terminar el siglo, el conglomerado formado por el imperio español estaba al borde de una profunda crisis, que amenazaba extenderse a toda Europa. El último de los reyes españoles de la casa de Austria, Carlos II, a las puertas de la muerte y casi idiotizado, carecía de herederos directos. La corona española, con todos sus extensos dominios, habría de pasar en breve a una nueva monarquía. El equilibrio europeo, tal como lo habían establecido la paz de Ryswick y los demás tratados, podría mantenerse en pie o romperse en ésta o aquella dirección, según la rama monárquica a que perteneciera el sucesor de Carlos II. España ya no pesaba en la balanza del poder de manera

abrumadora como en los tiempos de la Armada Invencible o de la guerra de los Treinta Años; pero sus puertos, sus fortalezas, sus extensos dominios, sus vastos recursos y los numerosos pueblos que habitaban sus tierras en ambos hemisferios, si pasaban a manos de una potencia vigorosa y fuerte, podrían convertir a ésta en árbitro de los destinos del mundo. A virtud de razón tan poderosa, los aspirantes a la herencia de Carlos II se multiplicaban entre los poderes interesados, que eran los más importantes de Europa.

Leopoldo, el emperador austríaco, a cuya casa pertenecía la rama de los Austria que se extinguía en España, pretendía el cetro español con todos los dominios del mismo, bien para sí directamente o para su hijo el archiduque Carlos.

Luis XIV, a su vez, aspiraba a colocar en el trono español a su nieto Felipe, duque de Anjou. El elector de Baviera, príncipe José Fernando, era un tercer pretendiente, a virtud de que descendía, como el archiduque y el de Anjou, del rey español Felipe III. Los llamados poderes marítimos, Inglaterra y Holanda, no abrigaban pretensiones de la naturaleza de las indicadas, pero estaban profundamente interesadas en el asunto. El rey inglés, Guillermo III de Orange, en estrecho acuerdo con sus conciudadanos holandeses, se había opuesto, por igual, a virtud de profundas razones políticas, al excesivo engrandecimiento de Austria y al de Francia, particularmente al de la última. Los británicos no podían ver tranquilamente que la enorme herencia española pasara íntegra a manos del emperador Leopoldo o de Luis XIV. En el primer caso, en el centro de Europa quedaría establecido un imperio tanto o más poderoso que el que se había reunido bajo el cetro de Carlos V, con fuertes posiciones en la parte más estrecha del canal de la Mancha. En el segundo, el poder de Luis XIV, siempre amenazador para Inglaterra y Holanda, recibiría un refuerzo inmenso. Aun cuando el monarca francés redujera sus pretensiones al dominio de los Países Bajos españoles—la Bélgica actual aproximadamente—Guillermo III y los holandeses estaban dispuestos a hacer todo lo posible por impedirlo. La Gran Bretaña no quería ver, de ninguna manera, a Francia establecida en los puertos belgas del canal de la Mancha. Holanda, por su parte, deseaba que entre sus fronteras y las de Francia se interpusiera siempre un territorio neutral que cerrara el paso a los ejércitos de Luis XIV. A las razones de carácter político se unían las de orden económico, importantísimas para los dos poderes marítimos. En los últimos años, durante la alianza de Inglaterra y Holanda con España, el comercio exterior español había caído poco a poco en manos de mercaderes de ambas naciones casi totalmente.

El comercio inglés y el holandés no sólo dominaban en la propia España y en las posesiones europeas de ésta en los Países Bajos, el norte de Italia, Nápoles y Sicilia, sino también en las Indias. La ficción legal del monopolio español se mantenía aún aparentemente, pero comerciantes ingleses y holandeses que apenas ocultaban su nombre detrás del de alguno de sus colegas españoles en Cádiz y Sevilla, acaparaban casi todo el tráfico legal con el Nuevo Mundo, mientras que el contrabando, más extendido y en mejores condiciones de seguridad después de la extinción del filibusterismo, empresa francesa en los últimos tiempos, completaba el negocio. La conquista del mercado español por ingleses y holandeses no había sido fácil. Bajo la hábil dirección de su gran ministro Colbert, Francia había desarrollado su producción y multiplicado sus industrias, con arreglo al patrón de las de Inglaterra y Holanda. La marina francesa, fuertemente protegida por Colbert, había llegado a ser poderosa. El éxito de Colbert había sido tan completo, que no sólo había logrado librar a Francia de su dependencia de las industrias de Inglaterra y Holanda, sino que la había colocado en condiciones de disputar a sus dos rivales mercados que hasta entonces habían dominado éstos exclusivamente. Si en tales circunstancias un nieto de Luis XIV ocupaba el trono español, la influencia francesa dominaría por completo en Madrid, y el comercio, la industria y la marina de ingleses y holandeses se hallarían expuestos a sufrir grandes quebrantos.

Guillermo III se hallaba decidido, en último término, a apelar a las armas si era indispensable para mantener el equilibrio europeo en condiciones de ventaja para Inglaterra y Holanda; pero después de la larga y costosa guerra terminada en Ryswick, la prudencia y la experiencia política de Guillermo le aconsejaban realizar los mayores esfuerzos a favor de la preservación de la paz, y fiar el éxito de sus planes a la diplomacia. Luis XVI, por su parte, encarmentado por las grandes pérdidas sufridas por Francia en las últimas guerras, se encontraba en una disposición de ánimo semejante a la del monarca inglés, dispuesto a ser más prudente y conciliador de lo que hasta entonces se había manifestado. Largas y laboriosas fueron las negociaciones entre ambos monarcas, pero al fin y al cabo los dos grandes rivales llegaron a una transacción, a base de aceptar ambos al aspirante bávaro, José Fernando, y de proceder a una partición de los dominios españoles. Uniendo sus fuerzas en una acción conjunta sobre Carlos II, Guillermo III y Luis XIV lograron que el rey español se decidiera a designar heredero al citado príncipe José Fernando. El imperio español habría de dividirse para satisfacer a todos los aspirantes. José

Fernando, en su condición de rey de España recibiría la España propiamente dicha, los Países Bajos y todas las colonias de las Indias, tanto occidentales como orientales. Las posesiones españolas del norte de Italia, pasarían a poder de Austria como una compensación al emperador por la renuncia de los derechos de ésta al trono de España, mientras que Nápoles, y Sicilia irían a manos de Luis XIV, por la misma razón. Esta solución, sin embargo, no resultaba satisfactoria para la nobleza española. Tanto por orgullo nacional como por poseer intereses en las tierras que saldrían de poder de España, la nobleza se oponía a la partición. No obstante, sin fuerzas para resistir la presión combinada de Inglaterra, Holanda y Francia, los nobles terminaron por resignarse a lo inevitable y, como queda dicho, Carlos II accedió a las demandas de Guillermo y de Luis. Los planes de éstos tropezaron con el obstáculo de que el emperador Leopoldo hubo de negarse a suscribir el convenio, pero como el monarca austriaco no poseía recursos militares suficientes para desafiar a Inglaterra y a Francia, en 1698 la paz pareció quedar asegurada.

Ocurrió no obstante, lo imprevisto. El moribundo monarca español vivió dos años más, y el joven príncipe de Baviera bajó a la tumba en febrero de 1699. Todo el edificio de la paz, laboriosamente levantado por la diplomacia de Guillermo III, cayó por tierra. No era éste, sin embargo, una voluntad capaz de desaliento. Reanudó sus esfuerzos con la tenacidad que le era habitual, y gracias a la moderación de que dio muestras Luis XIV, se firmó un nuevo tratado de partición. Esta vez, el rey de Francia aceptó, en condiciones similares a las del convenio precedente, al archiduque Carlos como heredero del trono español. El emperador Leopoldo persistió en negarse a aceptar el convenio. Debíase su actitud intransigente a que pretendía que la totalidad de los dominios españoles quedasen bajo el cetro del archiduque. No aceptaba la partición y se hallaba resuelto a acudir a la guerra para mantener su demanda.

Mientras los diplomáticos de los grandes poderes batallaban por hacer triunfar las miras de sus países respectivos, una terrible lucha de intrigas se desarrollaba alrededor del casi idiotizado rey español. La reina, austriaca de origen y de corazón, apoyada por una parte de la nobleza ejercía presión constante sobre su marido, a fin de que éste declarase, como hubo de lograr, heredero universal de sus dominios al archiduque. Al ser conocida esta decisión del rey, la mayoría de la nobleza española comprendió que Luis XIV no aceptaría semejante aumento de poder de la casa de Austria. La anticipada visión de poderosos ejércitos franceses invadiendo a España a través de los Pi-

rineos, impresionó profundamente a los nobles, que llegaron a la conclusión de que si la disputada herencia de Carlos II había de lanzar a España a la guerra de todos modos, preferible era que la nación se colocara junto a Francia y tratase de conservar la totalidad de sus dominios, ya que Austria no poseía marina ni tenía una frontera común con el territorio español peninsular. Formóse rápidamente, en tal virtud, un fuerte partido a favor del duque de Anjou, y el cardenal Portocarrero, apoyado por varios influyentes cortesanos, logró que Carlos II revocara el testamento a favor del archiduque y firmara otro en el cual declaraba heredero de todos sus dominios al príncipe francés. Temían los nobles partidarios de esta solución, que Luis XIV, a virtud de sus compromisos con Inglaterra y Holanda, renunciara a la herencia que se ofrecía a su nieto. Firmemente opuesta la nobleza a toda idea de partición, y decidida a inducir a Luis XIV a aceptar la herencia, se incluyó en el testamento una cláusula a virtud de la cual si el monarca francés no aceptaba la corona de España para Felipe, la herencia pasaría íntegramente al archiduque Carlos. No había manera más eficaz de comprometer a Luis XIV a la aceptación.

Carlos II murió el 30 de mayo de 1700. Luis XIV se enfrentó con el dilema de aceptar el testamento e ir a una terrible guerra con Inglaterra, Holanda y Austria, o renunciar a la herencia española para su nieto y allanarse a la hegemonía austriaca en Europa. Se decidió, como era de preverse, a favor del primer extremo.

Los Borbones comenzaron a reinar en España, colocada a partir del momento bajo la influencia francesa, a renglón seguido de haber sufrido el imperio español la hostilidad implacable de Luis XIV. Un cambio de dinastía colocaba a ingleses y holandeses, aliados de los españoles hasta la paz de Ryswick, frente a éstos, mientras que los franceses, acérrimos enemigos de la víspera, pasaban a ser los sostenedores del decadente imperio. El duque de Anjou, proclamado rey con el nombre de Felipe V, entró en Madrid en 18 de febrero de 1701. Todos los dominios españoles, incluso Cuba, se vieron envueltos en una nueva guerra, con cambio de enemigos, por causas que les eran enteramente extrañas.

La proclamación de Felipe V no produjo automáticamente la guerra entre la Gran Bretaña y Holanda contra España y Francia. Luis XIV había roto el compromiso contraído en el segundo tratado de partición, pero era evidente que la responsabilidad recaía en primer término sobre el emperador Leopoldo, a causa de la terquedad de éste en no aceptar el convenio. Durante todas las negociaciones, Luis XIV

había adoptado una actitud transigente y conciliadora; además las razones en que se había apoyado para aceptar el testamento a favor de su nieto eran poderosas.

Dos extremos existían, sin embargo, que Inglaterra y Holanda debían dejar a salvo de todas maneras. Primero, la independencia de los Países Bajos españoles debía ser respetada íntegramente por Luis XIV; segundo, las ventajas comerciales de que gozaban ingleses y holandeses en el mercado de España y en las posesiones de ésta, debían ser respetadas igualmente. Si el monarca francés se allanaba a ambas exigencias, la guerra podría evitarse, de lo contrario, las hostilidades no tardarían en estallar. Luis XIV, mientras tanto, había cambiado de actitud. Al ocupar su nieto el trono español, lanzó su histórica exclamación: "Ya no hay Pirineos", y bien porque creyese inevitable la guerra o porque se sintiese invencible al contar con todos los recursos de España, se manifestó tan arrogante como antes había sido mesurado y prudente. Con el pretexto de que España no contaba con suficiente fuerza para defenderlas, procedió a ocupar con tropas francesas las fortalezas de los Países Bajos españoles, hasta la misma frontera de Holanda, medida que esta nación consideró como una grave amenaza y un acto abiertamente hostil. Al propio tiempo, Felipe V retiró la concesión del asiento de esclavos a la compañía holandesa que la poseía y se la otorgó a la Compañía Francesa de Guinea. Además, dictó órdenes para que en todas las posesiones ultramarinas se cumplieran estrictamente las antiguas prohibiciones legales contra el comercio extranjero y contra el tráfico clandestino; para hacer efectivas dichas prohibiciones aceptó el concurso de escuadras francesas enviadas por Luis XIV a las Antillas. Era evidente que a la sombra del asiento y de las fuerzas navales de Francia, los mercaderes franceses traficarian activamente en todas las Indias y suplantarian a los de Inglaterra y Holanda.

Hecha inevitable la apelación a las armas a causa de las medidas mencionadas, Guillermo III se apresuró a formar una coalición contra Luis XIV. A ese efecto, en septiembre de 1701, firmó un tratado de alianza con Holanda y Austria, ajustado en sus líneas generales a los términos del convenio de partición anteriormente concertado con Francia. Mientras la diplomacia daba estos pasos preliminares, todos los poderes llamados a verse envueltos en el conflicto activaban sus preparativos militares. Guillermo III, que murió el 8 de marzo de 1702, no llegó a iniciar la guerra, pero los acontecimientos siguieron su curso. La reina Ana, que le sucedió en el trono de la Gran Bretaña,

continuó la política del difunto rey, y el 4 de mayo de 1702 ingleses y holandeses, al propio tiempo, iniciaron las hostilidades contra Luis XIV y Felipe V.

Envuelta en un conflicto que nada tenía que ver con sus propios intereses, Cuba, a miles de leguas de distancia de las Cortes cuyas rivalidades provocaban la lucha, se dispuso a combatir, como otras tantas veces lo había hecho. El breve periodo de paz de que había disfrutado desde 1697 a 1702, el primero en largos años, había ejercido un efecto estimulador sobre la agricultura y el comercio. El cultivo del tabaco se extendió a tal punto que la siembra de la valiosa planta, prohibida hasta entonces en las cercanías de La Habana con el propósito de favorecer la producción de artículos de subsistencia, había sido autorizada ante el clamor general de los cosecheros. La ganadería también había tomado mayor vuelo, lo mismo que la industria azucarera. A veinte se elevaban ya los ingenios, con tendencia a aumentarse el número. Las escuadras francesas, aún antes de que se rompieran las hostilidades comenzaron a menudear sus visitas a La Habana. En 1701, fondeó en el puerto la del marqués de Coetlegon. A principios de 1702, la del célebre almirante Chateau-Renau, que permaneció más de cinco meses en la bahía habanera, en espera de la flota, para convoyarla a España. Los habaneros, por primera vez, vieron fondeadas en el puerto las naves de fuertes escuadras extranjeras, cuyos marinos, en el traje, los hábitos de vida y los superiores adelantos de todo orden, daban la impresión de un mundo nuevo, en todo el esplendor de la grandeza alcanzada por Francia bajo el cetro de Luis XIV. Además de la inusitada actividad del puerto, los negocios prosperaban y había abundancia de dinero. A la sombra de la bandera de los barcos franceses, los preceptos del prohibicionismo quedaban anulados y se traficaba libremente.

La guerra, comenzada cuando Chateau-Renau se hallaba todavía en el puerto habanero, cortó el vuelo a esta naciente prosperidad y suscitó graves inquietudes. En primer lugar, los corsarios ingleses y holandeses comenzaron a plagar las Antillas. Surgió también el peligro, posible aunque remoto, de agitaciones y perturbaciones internas, a causa de avisos y de emisarios secretos enviados a la Isla por el gobernador de Jamaica, con instrucciones del gobierno inglés de tratar de crear en Cuba un partido adicto al archiduque Carlos. Cuba, además, no tardó en sufrir la primera agresión inglesa; la víctima escogida fue la villa de Trinidad, atacada y saqueada por Carlos Gant, con fuerzas procedentes de Jamaica.

El objetivo inglés en la guerra no era disputarle el trono a Felipe V, asunto que, en rigor, no importaba a Inglaterra ni a Holanda, sino el apoderarse, en beneficio del comercio y del poderío británico, de todas las posesiones españolas de América. Dado este fin, los ingleses se habían propuesto dirigir la guerra principalmente contra las posesiones españolas de las Indias. Las grandes operaciones navales, sin embargo, en contra de las previsiones de Guillermo III y de los planes de campaña trazados por éste, se desarrollaron en las costas de España y en el Mediterráneo, de manera que aunque algunos escuadrones ingleses, mandados por Graydon y Walker, se presentaron frente a La Habana y efectuaron amagos de ataque, Cuba permaneció a salvo de serias agresiones británicas. De mayor cuidado fue el peligro de agitaciones internas. Hubo un momento en que hasta se llegó a temer que algunos ocultos partidarios del archiduque aprovecharan la muerte del gobernador, Pedro Benitez de Lugo, sucesor de Diego de Córdoba y Lazo de la Vega, ocurrida en 4 de diciembre de 1702, para provocar disturbios y proclamar a don Carlos. El gobernador interino, auditor Nicolás Chirino Vaudebal, y el castellano del Morro, Luis Chacón, extremaron, de común acuerdo, las medidas de vigilancia, con las cuales lograron evitar toda traza de rebeldía. Se supuso, con razón, que la presencia frente a La Habana de las escuadras de Graydon y Walker, en 1703, obedecía al propósito de estimular a los favorecedores del archiduque y de darles ánimo para realizar alguna tentativa. La confianza entre las autoridades y la gran mayoría del vecindario, adicta a Felipe V, fue restablecida por la oportuna arribada de varios navíos de guerra franceses al mando de Coetlegon. Como en ocasiones anteriores, junto con la escuadra francesa llegaron numerosos mercaderes de dicha nacionalidad. Introdujeron negros, y compraron y vendieron efectos de todas clases, con inmediato beneficio del comercio y de los agricultores.

Concentradas en aguas europeas las poderosas fuerzas navales británicas, los franceses y los españoles, por su parte, en marcada inferioridad frente a las mismas, apelaron al corso con el fin de causar los mayores daños posibles a las grandes marinas mercantes y al comercio de la Gran Bretaña y de Holanda. El Mar del Norte y el canal de la Mancha fueron el teatro principal de estas operaciones de corso, pero se extendieron también a las Antillas, donde ingleses, y holandeses poseían colonias con extenso y próspero comercio, Cuba, por razón de su situación estratégica, de la fuerte posición del puerto habanero, bien fortificado y guarnecido, y de su proximidad a Jamaica, fue un activo centro de corso contra los británicos en las

Indias Occidentales. Se dio el caso de que en 1705 y 1706, mientras los ingleses, dueños ya de Gibraltar, del cual se apoderaron en agosto de 1704, marchaban desde Lisboa y Barcelona contra Madrid, los corsarios de Cuba les causaban grandes daños en las colonias antillanas. No obstante, las victorias alcanzadas en España por el archiduque dieron ánimo a sus partidarios en Cuba, los cuales comenzaron a mostrar algunas señales de actividad en La Habana. Renunciaron, sin embargo, a todo intento, sin pasar a mayores, a causa de la manifiesta hostilidad de la mayoría del vecindario. Pedro Alvarez de Villarín, gobernador de la Isla, consideró la situación tan segura, que no vaciló en arriesgarse a operaciones de corso de mayor magnitud contra los ingleses en la América del Norte. Preparó, a ese efecto, una expedición contra Charleston, en la Carolina del Sur, a principios del verano de 1706. La libre iniciativa con que las colonias españolas procedían a su propia defensa y hasta tomaban la ofensiva contra el enemigo, quedó comprobada una vez más. Madrid se hallaba en poder de los aliados del archiduque a mediados del verano; a pesar de ello, en La Habana, Nicolás Chirino y Luis Chacón, que habían vuelto a asumir el mando a la muerte del gobernador Alvarez de Villarín, emprendieron la expedición preparada por éste contra la Carolina. La empresa logró escaso éxito a causa de razones diversas, pero fue lo suficiente para alarmar a los ingleses y obligarlos a distraer algunas fuerzas, destinadas por ellos a vigilar y defender la extensa costa de sus colonias. Meses más tarde, en la primavera de 1707, apareció de nuevo frente a La Habana un escuadrón inglés, Peseguía, como otras veces, el propósito de lograr el reconocimiento del archiduque, empeño que resultó tan infructuoso como en las ocasiones anteriores. A pesar de que las noticias que se recibían de España deprimían el ánimo de los secuaces de Felipe V, ni los partidarios del archiduque se arriesgaron a dar ningún paso, ni los navíos ingleses se atrevieron a atacar la plaza, puesta sobre las armas por las autoridades y el vecindario. Un escuadrón francés, mandado por Du Casse, marino de gran experiencia en las Antillas, fondeó en el puerto habanero, procedente de Veracruz, tres meses después. La demostración de que la marina inglesa no era la única que operaba en las Indias, levantó el espíritu de las gentes de la Isla, que prosiguieron las operaciones de corso activamente. Los enormes quebrantos sufridos por franceses y españoles, no obstante, tanto en tierra como en el mar, de 1708 a 1709, aseguraron la superioridad absoluta a las marinas de Inglaterra y Holanda en todas partes. A partir del primero de dichos años, el comercio exterior de Cuba quedó casi

paralizado, con la agravante de que el malestar causado por este hecho se aumentó a causa del descontento que produjeron los primeros pasos dados por las autoridades para establecer el monopolio del tabaco, ordenado por el fisco. Misión tan poco grata le fue confiada al gobernador Laureano de Torres, que había iniciado su gobierno en 18 de enero de 1708. El largo mando de este gobernador transcurrió en medio de múltiples agitaciones interiores, causadas por el descontento imperante entre los vecinos. Las autoridades se dividieron en bandos que se acusaban recíprocamente. El gobernador llegó a ser suspendido en el ejercicio de su cargo, pero las disputas sobre la persona que debía sucederle en el mando interino agravaron la situación de tal modo, que al fin Torres tuvo que ser repuesto. La guerra, por fortuna, parecía próxima a terminar. En 1712 los beligerantes firmaron una tregua, paso preliminar de la paz de Utrecht, celebrada el 11 de abril de 1713 entre Francia, España, Inglaterra y Holanda.

La guerra de sucesión y los tratados que le pusieron término fueron desastrosos para España. Cuba, sin embargo, cuyos intereses eran distintos de los de la metrópoli, ganó más que lo que perdió en la lucha, gracias a las actividades de sus corsarios; también alcanzó, de manera indirecta, importantes ventajas, dadas las condiciones en que se pactó la paz. El asiento para la introducción de esclavos en las Indias, cuestión importantísima para los productores, le fue conferido a la Compañía Inglesa del Mar del Sur, como uno de los gajes de la victoria británica. Dicha Compañía, que había sido autorizada en Inglaterra por una ley de 17 de mayo de 1711, obtuvo el monopolio del comercio en la costa oriental de la América del Sur y en la occidental de todo el continente americano. Los capitalistas ingleses de la compañía lograron, además, que a la concesión del asiento se agregara poco después el derecho de poder enviar cada año a las colonias españolas un barco con quinientas toneladas de mercancías. Los negocios de la compañía, tan pronto como se firmó la paz, se iniciaron en grande escala, con el envío de agentes a los puertos importantes de las colonias españolas, y arriendo y construcción de alojamientos para depósito de los esclavos y de los efectos destinados a éstos. Los directores de la compañía pusieron en movimiento numerosos buques, y comenzaron a vender africanos en mayor número y en más ventajosas condiciones que hasta entonces. A la sombra del asiento y de la concesión del buque anual de mercaderías, se fomentó, asimismo, un extenso comercio de contrabando. En la apariencia, se trataba sólo de la introducción de artículos de comer y vestir destinados a los esclavos que estaban en espera de ser vendidos, pero en realidad los

barcos de la compañía introducían toda clase de efectos de comercio, vendidos por los agentes o factores sin rebozo, con la tolerancia o la connivencia de las autoridades, sin contar los desembarcos clandestinos en las costas. El barco anual de quinientas toneladas de la concesión jamás completaba su descarga. A medida que por un lado salían efectos para tierra, se reponían ocultamente por otro en el buque, siempre repleto en la citada forma. Este extenso contrabando, altamente beneficioso para el vecindario, era favorecido y estimulado por el comercio local. La tolerante complicidad de los gobernadores y demás autoridades se lograba asegurándoles una participación en los provechos del negocio, aparte de hacerles comprender que el citado tráfico clandestino era la principal fuente de riqueza de la colonia. Los historiadores ingleses convienen, sin excepción, en que el comercio que se realizaba en esa forma con Cuba y las demás colonias españolas alcanzaba gran magnitud, y producía espléndidos beneficios. Una gran autoridad en historia naval (1) afirma que las ventajas comerciales obtenidas por los ingleses con la concesión del "asiento" y del citado barco anual resultaron tan considerables, unidas al contrabando, que compensaban sobradamente a la Gran Bretaña del fracaso experimentado al no poder apoderarse de ninguna de las posesiones españolas.

El auge que empezaban a tomar la producción y la riqueza de Cuba no pasó inadvertido, para desdicha de los pobladores de la Isla, en las altas esferas del gobierno español. Luis XIV y sus ministros, conocedores del desorden y la corrupción de la administración española así como del espíritu de rutina tradicionalmente imperante en la misma, comprendieron claramente que España, a pesar de hallarse bajo el cetro de un príncipe francés, no podría representar un apoyo para Francia en las guerras y las luchas económicas de la época, a menos que los anticuados métodos de la burocracia española fuesen renovados totalmente. De acuerdo con esta idea, el nuevo rey Felipe V trajo de Francia un número de ministros y de funcionarios, muchos de ellos preparados en la escuela de Colbert, a fin de que emprendieran y dirigiesen la obra de reorganización administrativa que se consideraba indispensable. La reforma de la Hacienda, una de las necesidades más urgentes en vista de la penuria del erario, mereció atención preferente y quedó a cargo de uno de los ministros franceses de Felipe, Orry, reputado como un financiero y hacendista de mucha experiencia. Las reformas fiscales de Orry no son asunto que cae dentro

---

(1) Alfred T. Mahan.

del campo de esta obra, pero una de ellas, el estanco del tabaco, establecido en España a semejanza del plan que regía en Francia, no tardó en afectar a Cuba.

En la fecha en que Orry implantó en España el estanco del tabaco, Cuba enviaba a la metrópoli un tabaco que ya era reconocido como el de mejor calidad. Resultó natural, por consiguiente, que se pensase que Cuba debía ser el principal centro abastecedor de las fábricas del Fisco. Laureano de Torres, gobernador del cual ya se ha hecho mención, trajo, al llegar a Cuba en 1708, la comisión de comprar anualmente hasta tres millones de libras de tabaco, escogido entre el de mejor calidad. México, la caja de la Corona española, recibió la orden de enviar a La Habana los fondos necesarios para el pago. A los mercaderes que se dedicaban a la compra y exportación del artículo les produjo gran descontento el nuevo y privilegiado competidor, pero de primera intención los cultivadores, al aumentarse la demanda, recibieron algún beneficio. Tan a satisfacción del Fisco llenó Torres su cometido, que se le premió con el título de marqués de Casa Torres, uno de los primeros expedidos a funcionarios de Cuba.

La terminación de la guerra con la paz de Utrecht, en 1713, junto con el buen éxito obtenido por el Fisco, impulsaron a Orry a ampliar y perfeccionar un negocio que constituía una excelente fuente de ingresos. Un nuevo gobernador, Vicente Raja, fue enviado a Cuba en 1716. Le acompañaba una comisión de funcionarios del Ministerio de Hacienda, encargada de estudiar sobre el terreno los planes del Fisco. Entraba en éstos, como objetivo principal, el propósito de promover la extensión del cultivo, pero a base de monopolizar la producción, de eliminar a los mercaderes particulares y de pagar a los cultivadores un precio invariable, que se fijaría en el reglamento del estanco, por el tabaco de cada cosecha, con arreglo a la clase y calidad del mismo. Raja y los comisionados imprimieron la mayor actividad a los estudios que debían realizar, terminaron sus informes y los enviaron a la Corte. En vista de los mismos, en 11 de abril de 1717 se dictó un real decreto por el cual se creó el nuevo monopolio y se reglamentó minuciosamente.

Una factoría general, establecida en La Habana, quedó encargada de efectuar las compras, con sucursales en Trinidad, Santiago de Cuba y Bayamo. El monopolio tabacalero causó profundo disgusto en la Isla. Primera medida de este género que se establecía, los pobladores, habituados a proceder en cuestiones de esta naturaleza sin más obligaciones que las que les imponían los cabildos, se resentieron de

la intervención del Fisco en un cultivo que era el más productivo de la Isla, por tratarse de un muy valioso artículo durable, de poco peso, de reducido volumen, de buen precio y que era propio para la exportación, tanto por la vía legítima como de contrabando. Por otra parte, los mercaderes, a quienes el monopolio fiscal arrebató un lucrativo negocio de las manos, se aprovecharon del descontento de los vegueros para inducirlos a protestar violentamente y a pedir la supresión del monopolio. Raja y los comisionados, sordos a las quejas, se manifestaron dispuestos a llevar adelante el estanco; e irritados los cultivadores, no vacilaron en tratar de hacer prevalecer sus demandas por medio de la fuerza, particularmente en la zona de La Habana, la más poblada de todas. El 21 de agosto (1717) más de quinientos vegueros, en actitud de abierta rebeldía, penetraron en Jesús del Monte, y al siguiente día, un número mucho mayor se arriesgó a penetrar en la misma capital. Las fuerzas de la guarnición, tomadas de improviso, se encerraron en sus cuarteles y fortalezas dispuestas a defenderse, mientras ciertas personas de representación trataban de mediar entre los amotinados y las altas autoridades. Los rebeldes se abstuvieron de atacar las tropas, pero después de ocupar la ciudad, bloquearon todos los puestos armados, e impidieron que se les abasteciera de víveres. Al cabo de tres días de conferencias y parlamentos, el triunfo de los amotinados fue completo. Raja, el intendente de la factoría y los funcionarios del estanco, quedaron destituidos de hecho: se les embarcó en un galeón y se les remitió inmediatamente para España. En lugar del depuesto gobernador, asumió el mando, de acuerdo con los amotinados, el "teniente-rey", cargo que había sido creado por disposición real al comenzar el gobierno de Raja, expresamente con el propósito de que la persona que lo ocupara sustituyera a la primera autoridad de la Isla en las vacantes imprevistas.

La protesta armada de los vegueros coincidió con la ocupación de Sicilia por España, en 1717, la destrucción de la escuadra española por los ingleses en cabo Passaro, 1718, y con otros hechos que condujeron a la corta guerra, declarada oficialmente en enero de 1719 entre Felipe V y su abuelo el rey de Francia de un lado, y Austria e Inglaterra del otro. No obstante, tan pronto como arribaron Raja y los funcionarios expulsados de la factoría a Cádiz, un nuevo gobernador Gregorio Guazo Calderón, fue nombrado sin demora, con orden de partir inmediatamente para la Isla. El nuevo jefe superior de Cuba recibió instrucciones terminantes de poner en todo su vigor el estanco, sin atender a protesta alguna. A ese fin, embarcó con un contingente de tropas, destinadas a reforzar la guarnición y a reprimir cual-

quiera nueva rebeldía contra el monopolio. Guazo Calderón tomó posesión el 23 de junio de 1718, e hizo saber que el estanco quedaría establecido en firme y que reprimiría con mano fuerte todo intento de desobediencia a los mandatos reales, pero al propio tiempo anunció, adoptando una política de conciliación, que no se perseguiría a nadie por los sucesos anteriores. El aspecto más oneroso del monopolio estribaba en que el Fisco sólo compraba una cantidad fija de tabaco cada año. El sobrante de la producción, bien fuera debido al aumento de las siembras o al mejor rendimiento de la cosecha, no podía ser vendido, aun cuando existieran compradores para el mismo en el mercado local. Esta arbitraria y antieconómica prohibición producía una irritación tan viva, que en agosto de 1720, después que la Hacienda había hecho sus compras y dejado una gran cantidad de tabaco sobrante en manos de los cultivadores, el descontento volvió a tomar un carácter amenazador. La mediación de personas influyentes evitó una nueva protesta armada, que habría acarreado derramamiento de sangre. Dicha mediación obtuvo la importante concesión del Fisco de que después de realizadas todas las compras de la factoría, los vegueros pudiesen vender libremente el tabaco sobrante a los mercaderes que quisiesen adquirirlo. Coincidió esta ventaja con otras otorgadas al comercio de las Indias por José Patiño, nuevo ministro que se hallaba al frente de la Hacienda con un criterio más liberal que el de sus antecesores. Patiño extendió el derecho de comerciar con las posesiones de ultramar, limitado hasta entonces a los mercaderes de Cádiz y Sevilla, a una compañía guipuzcoana, y autorizó el despacho de buques mercantes sueltos para las Indias, fuera de la época fijada para las salidas de las flotas. Estas nuevas facilidades, las primeras que redujeron el monopolio gaditano, aumentaron un tanto el tráfico, facilitaron la exportación e hicieron más llevadero el monopolio.

No tardó, sin embargo, en generalizarse un abuso que provocó nuevas y airadas quejas. La factoría pagaba sus compras con numerario recibido de México, pero a veces los envíos no se hacían por las cajas del virreinato en la fecha oportuna. A fin de no demorar las compras y remisiones a España, los factores iniciaron la práctica de comprar tabaco al crédito, por medio de mercaderes que cobraban al Fisco una comisión o sobreprecio. Pero como la Factoría sólo disponía de una suma fija para adquirir cierta cantidad también fija de tabaco, si parte de la cantidad se pagaba a un precio más alto que el fijado en los reglamentos, el resto debía adquirirse a un costo más bajo, lo que obligaba a abonarle a los vegueros un precio inferior al fijado por la ley. Dentro de la gran desventaja del estanco, el precio

fijo legal había sido una garantía para el cultivador, pero cuando dicho precio comenzó a alterarse, ya no tuvo ninguna. La práctica impuesta circunstancialmente por la necesidad, muy pronto degeneró en abuso. Los funcionarios de la Factoría, puestos de acuerdo con los comerciantes, se trazaron un plan para explotar a los agricultores y repartirse las ganancias que producía el despojo de éstos. Consistía dicho plan en comprar la mayor parte del tabaco a bajo precio, con la mediación de ciertos comerciantes, a título de carecer de fondos la Factoría. Otras veces, cuando el veguero se resistía, le entregaban en lugar de efectivo certificados de compras, para ser liquidados al recibirse las remisiones de numerario de la Nueva España. El veguero pobre se veía obligado a negociar dichos certificados con descuento o a canjearlos por mercaderías, a un precio mayor que el corriente, en las casas de comercio de la ciudad que entraban en el manejo. Las quejas de los cultivadores contra estos abusos resultaban inútiles. El remedio consistía en no vender a un precio inferior al legal; pero el mal en ese caso se hacía irremediable, desde el momento que había un número crecido de vegueros a quienes la miseria obligaba a hacer el juego a sus explotadores, vendiendo a cualquier precio. Fracasados en sus empeños de mantener un frente unido contra procedimientos tan irregulares y abusivos, los agricultores de mayor decisión y energía se resolvieron a emplear procedimientos de fuerza contra los labradores que por necesidad, egoísmo o ignorancia se allanaban a vender a precios inferiores a los fijados por los reglamentos. Armados en grupos numerosos, se presentaron (febrero, 1723) en las estancias, vegas y fincas de los disidentes y les destruyeron las siembras y el tabaco almacenado. Impuesto este castigo a los suyos, comenzaron a concentrarse en Santiago de las Vegas, lugar que, como su nombre indica, era una importante zona tabacalera en la época, para marchar contra La Habana. El gobernador Guazo Calderón, informado de lo que ocurría, decidió también apelar a procedimientos enérgicos, y adelantarse a la acción de los irritados vegueros. Despachó, a ese efecto, fuerzas de infantería y caballería contra los amotinados, a los cuales lograron sorprender, causándoles un muerto, varios heridos y doce prisioneros. Tomadas de improviso por fuerzas veteranas bien armadas, las poco aguerridas huestes de los campesinos se dispersaron en todas direcciones. El capitán Ignacio Barrutia, jefe de la expedición enviada por Guazo, ordenó que los doce agricultores prisioneros fuesen ahorcados junto al camino de Jesús del Monte, el más frecuentado de los que daban acceso a la capital. Los cadáveres de dichos infelices, pasto de las aves de rapiña, debían permanecer colgados en

el sitio de la ejecución para escarmiento de los rebeldes. Después de este duro castigo, no hubo nuevos intentos de protesta armada. Los vegueros comprendieron que la relativa independencia en que habían trabajado hasta entonces había llegado a su término (1).

Guazo Calderón cesó en el mando al siguiente año, sustituido por Dionisio Martínez de la Vega, durante cuyo gobierno se produjo otro hecho que vino a demostrar la decisión de la metrópoli de ejercer una autoridad cada vez más firme sobre Cuba y de hacer cumplir las leyes de rigurosa centralización de antiguo existentes. Felipe V no podía olvidar que los ingleses se habían apoderado de Gibraltar, y de Menorca e impuesto la desmembración de España; que habían destruido la renaciente marina española; que le habían obligado a conceder el "asiento" e importantes ventajas comerciales a los mercaderes británicos; y que, además de todo esto, se apoderaban, con el contrabando, de casi todo el tráfico de las Indias. Ansioso de desquite, no vaciló en entenderse con uno de sus más fuertes y antiguos enemigos, el emperador Carlos de Austria. Varios tratados celebrados en Viena, en abril y mayo de 1725, después de zanjar las cuestiones pendientes entre España y el emperador; concedieron a éste, que poseía los puertos de Bélgica, ventajas comerciales en las Indias, superiores a las de los ingleses, a cambio del apoyo de Austria para reclamar a Gibraltar. Al propio tiempo, el rey español dispuso la creación de un

(1) Una versión oficial de la sublevación de los vegueros en 1723, se encuentra en el apéndice X, titulado *Sobre el tabaco*, páginas 387-398, del libro *Historia de la esclavitud de la raza africana en el Nuevo Mundo y en especial en los países americano-hispanos* por José Antonio Saco. La causa de la sublevación, según una Real Orden fechada en Madrid, a 17 de junio de 1724, fue que con motivo de haberse embarcado tabaco para la Real Hacienda en varios galeones, en los cuales se embarcó también tabaco de comerciantes particulares, se dictaron disposiciones para que la venta de estos últimos tabacos en España no perjudicase la de los primeros. Con ese motivo "se difundieron voces entre los labradores de esa jurisdicción (La Habana) de querer estancar ese género, y que a ese fin se embargaba el embarcar tabaco que no fuese mío (del rey); de que resultó confabularse unos con otros con cisma de algunos vecinos de esa ciudad (La Habana) y personas que viven de ilícitos comercios (de los que conduzcan sus tabacos de ese punto a las colonias extranjeras con pretexto de cargar los registrados para mis dominios)", etc.

La revuelta para arrancar los tabacos se extendió a los partidos de San Miguel, Jesús del Monte, Guanabacoa, Santiago de las Vegas y San Felipe y Santiago (Bejucal). Los dos últimos partidos eran disidentes en su mayoría. Los sublevados eran 800 ó 900 hombres armados; querían acabar con el tabaco en veinte leguas a la redonda. Las primeras providencias del gobernador para "disipar e impedir el tumulto" fueron aprobadas por el rey, pero éste comunicó a Guazo que "la ejecución del castigo de los aprisionados" había merecido "el desagrado real", "por la suma celeridad con que obró, sin oírlos en justicia", hecho que el gobernador debía tener presente "para en lo adelante por si se ofreciese caso semejante". El rey ordenó, además, que se permitiera "a sus vasallos el libre uso de los tabacos" de Cuba, y que se cesase "en comprarlos de cuenta de la Real Hacienda".

arsenal y un astillero en La Habana, destinado a servir de base a la marina española en las Antillas y a construir, con la mayor rapidez posible, buques para la escuadra. Ordenó, asimismo, que se extremasen las medidas contra el contrabando, en manos casi todo de los ingleses. La propia reina española, Isabel de Farnesio, hizo saber personalmente, en términos llenos de irritación, a Stanhope, el enviado inglés en Madrid, que la Gran Bretaña debía escoger entre devolver a Gibraltar o perder todo el comercio en el Nuevo Mundo. El gobierno inglés replicó vigorosamente. Entre otras medidas de guerra, envió contra las Indias la escuadra del almirante Hosier, que realizó demostraciones contra La Habana, aunque sin atreverse a atacarla. La persecución del contrabando produjo gran descontento en Cuba. En Puerto Príncipe, las autoridades locales y el vecindario se negaron a abandonar el tráfico clandestino, casi única fuente de vida de la ciudad. Decidido a hacer cumplir las órdenes del rey, el gobernador Martínez de la Vega envió un juez, apoyado por fuerzas de caballería, a castigar los contrabandistas. El alcalde y los vecinos se pusieron sobre las armas. Intentaron desarmar y apresar la tropa, y alegaron que el gobernador de La Habana carecía de jurisdicción sobre la ciudad y el término de la misma. No se llegó al empleo de la fuerza, sin embargo. El ayuntamiento entabló una larga polémica con el gobernador, la cual fue resuelta, en último término, por el Consejo de Indias, en contra del Cabildo. Una Real Cédula dispuso, en 19 de septiembre de 1733, que para hacer más efectiva la represión del contrabando en Puerto Príncipe, la ciudad y su término se segregasen del gobierno de Santiago y se uniesen al de La Habana. El gobernador habanero debía hacerse representar en la jurisdicción por un "capitán a guerra" o jefe militar. En concordancia con el empeño de centralizar y de hacer más efectiva la acción de la metrópoli en el gobierno de la Isla, en 1729 se prohibió en firme a los concejos el mercedar tierras y solares, facultad de la cual, no obstante haber sido desaprobado en 1640 el artículo de las ordenanzas de Cáceres que autorizaba la práctica, los ayuntamientos habían continuado haciendo uso. Dirigieron éstos, peticiones al rey a fin de que no se les privara de una función tan importante, pero no obtuvieron resultado favorable.

El desarrollo de la riqueza de la Isla, a pesar de todos los obstáculos que tendían a impedirlo, aumentaba de manera sensible porque el contrabando seguía siendo muy activo, a despecho de todas las medidas de represión. La amplitud que se dio a las construcciones navales en el astillero de La Habana, pagadas, como siempre, con los sueldos de México, puso en circulación sumas considerables en la ca-

pital cubana, fomentó el corte de madera en grande escala en los lugares más favorables cercanos a las costas, y con el transporte de dichas maderas a La Habana, proporcionó ganancias al comercio y dio movimiento al tráfico de cabotaje. Cuba empezaba a salir de la oscuridad en que había vivido durante más de dos siglos para convertirse en una importante colonia, cuyo gobierno habría de confiarse en lo sucesivo a jefes de mayor autoridad, prestigio y condiciones de mando. Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, sucesor de Martínez de la Vega, en 18 de marzo de 1734, fue el primer gobernador designado por el rey, al quedar establecido este nuevo concepto de la importancia de Cuba. Activo, ambicioso, emprendedor y enérgico, Güemes impuso su autoridad desde el primer momento, e hizo patente, con múltiples disposiciones, que el gobierno de la Isla salía de la apatía e inacción tradicionales y entraba en una nueva era, en la cual todos los poderes estarían en una sola mano, con la firme disposición de ejercerlos libre e ilimitadamente. En menos de un año dictó Güemes veinte y dos bandos de gobierno y policía que reglamentaron hasta el detalle la vida de la comunidad en todos sus aspectos. En la murmuración privada, el vecindario no tardó en calificar a Güemes de "tirano", pero en público el despliegue de poder del nuevo jefe era tan imponente, que nadie se arriesgó a protestar, como en gobiernos anteriores, de las violencias de la primera autoridad.

La creciente riqueza de la colonia, puesta de manifiesto con las ganancias que proporcionaba al Fisco el monopolio del tabaco, despertaron y estimularon la ambición de lucro de Güemes y de otras personas influyentes. Se cayó en la cuenta de que ciertas fuentes de producción de Cuba podían ser tan provechosas y ricas como las minas de México, el Perú o la Nueva Granada. Ya antes de embarcar para la Isla, Güemes había concertado con un mercader de Cádiz, Antonio Tallapiedra, el gestionarle la concesión de una contrata para adquirir y depositar en Sevilla los tres millones de libras de tabaco que el Fisco adquiriría cada año. Güemes y Tallapiedra se distribuirían, de común acuerdo, las ganancias del negocio. El plan se llevó a cabo, con el resultado de que el buen éxito del mismo estimuló a Güemes para tomar parte en otra empresa mercantil más lucrativa y más vasta. Un mercader guipuzcoano, avecindado en La Habana, Martín Aróstegui, concibió la idea de formar una compañía para monopolizar la mayor parte del comercio de la Isla, tanto de importación como de exportación. Güemes fue interesado en el negocio, pero era éste de tal magnitud, que resultaba de difícil realización, a menos de mover extraordinarias influencias en la Corte. Realizaron los promotores

gestiones tan eficaces en ese sentido, que interesaron en el nuevo monopolio al rey Felipe V personalmente, a la reina Isabel de Farnesio, muy inclinada a fomentar los intereses de su casa y los suyos propios, y a un número de importantes personajes, poderosos en el gobierno.

Formóse una empresa mercantil denominada "Real Compañía de Comercio de La Habana", con un crecido capital de 900,000 pesos, dividido en acciones de quinientos pesos. De dicho capital, 500,000 pesos se subscribieron por accionistas de la metrópoli y 400,000 por accionistas de Cuba. El rey y la reina recibieron un obsequio de cien acciones de a quinientos pesos, o sea una participación de 50,000 pesos a cada uno en el capital de la Compañía. Entre los accionistas de Cuba, el gobernador Güemes figuraba, desde luego, en primera línea. Creada en estas condiciones, la compañía obtuvo del rey, en 13 de agosto de 1739, la concesión del asiento general y exclusivo del tabaco; y en 8 de diciembre del siguiente año, el monopolio de casi todo el comercio de Cuba. A cambio de estas ventajas extraordinarias, la compañía se obligaba a establecer un astillero y a construir cierto número de buques para la marina mercante y de guerra; a abastecer los buques de la marina real que fondeasen en el puerto; a sostener diez embarcaciones armadas con destino a la persecución del contrabando; a transportar a Cádiz los productos de la Isla, y a introducir en ésta las mercaderías que se enviasen desde dicho puerto. Los privilegios mercantiles de la compañía comprendían, además del ya citado monopolio del tabaco, el derecho de exportar libremente a España azúcar, cueros, maderas y otros artículos, y el de importar de la metrópoli, con exención de tributos, harinas, paños, loza, y, en general, casi todos los efectos de comercio de mayor consumo. A pesar del monstruoso monopolio que se le otorgaban, la creación de la Real Compañía fue bien recibida en los primeros momentos. Se pensó que el comercio, al libertarse de la sujeción del secular régimen de flotas, aumentaría en grandes proporciones y produciría el doble beneficio de abaratar los artículos de importación y facilitar la venta de los frutos de la Isla.

El mismo año en que se organizó la Real Compañía, inicióse una nueva, larga y sangrienta guerra con los ingleses. A partir de la muerte de Luis XIV, Felipe V había mantenido relaciones muy poco amistosas con Francia. Debíase este hecho, al parecer anómalo, a dos causas principales. La primera estaba representada por la enemistad personal del rey con el regente que gobernaba a Francia durante la minoridad de Luis XV; la segunda, por la inclinación del regente y

de su ministro, Dubois, a seguir una política favorable a la Gran Bretaña. Muertos el regente y Dubois en 1723, Fleury, el nuevo ministro francés, dio un cambio de frente a la política de su nación, se alejó de los ingleses y se acercó a España. Tomado este nuevo rumbo, en 1733, con motivo de la guerra de sucesión de Polonia, Francia y España firmaron en 7 de noviembre, con el mayor secreto, un tratado de alianza, que puede considerarse como el primer "pacto de familia" entre las dos ramas borbónicas de Francia y España. En la corta guerra mencionada, España se apoderó de Nápoles y de Sicilia, territorios que le fueron arrebatados a la casa de Austria. Con ambas provincias se creó un reino, conferido al príncipe Carlos, hijo segundo de Felipe V, llamado más tarde a ocupar el trono de España con el nombre de Carlos III, a la muerte de su hermano Fernando VI, primogénito de Felipe V. El buen éxito alcanzado en la guerra de sucesión de Polonia y las secretas garantías de apoyo que se había asegurado de Francia, alentaron a Felipe V a tratar de librarse por la fuerza de las armas de las imposiciones que los ingleses le habían obligado a aceptar al firmarse la paz de Utrecht. Los objetivos más directos de Felipe V eran: primero; revocar la concesión del "asiento" a la compañía inglesa del Mar del Sur y todas las demás ventajas mercantiles que los ingleses habían impuesto a su favor; segundo, suprimir el contrabando británico en las Indias, practicado a la sombra de dichas concesiones; y tercero, recuperar a Gibraltar y a Menorca.

Las primeras medidas del monarca español, antes de provocar abiertamente la guerra con los británicos, se encaminaron a la represión del contrabando. Legítimas desde el punto de vista de la ley internacional, dichas medidas perjudicaban seriamente al comercio inglés, y, en tal virtud, irritaban profundamente a los mercaderes de la City. Los tratados aseguraban a España el derecho de registro en alta mar de los buques mercantes ingleses sospechosos de conducir contrabando. El uso de este derecho por los españoles exasperaba a los marinos británicos, aparte del perjuicio que recibía el comercio inglés. Walpole, el jefe del ministerio, era decidido partidario de la paz y del arreglo amistoso de las dificultades con España. La oposición, por el contrario, explotaba el disgusto de las clases mercantiles para combatir a Walpole, y abogaba por una política antiespañola enérgica, hasta llegar, si era necesario, a la guerra. En 1738 la situación era tirante en extremo. Las dos naciones proseguían las negociaciones para tratar de llegar a un arreglo, pero se hostilizaban ya casi abiertamente, porque Walpole, para contrarrestar las acusaciones de la oposición y ejer-

cer presión sobre España, se había visto obligado a despachar una escuadra para las costas de la península española y otra, al mando del almirante Eduardo Vernon, para las Indias Occidentales.

Los adversarios de Walpole, al abrirse el parlamento inglés, tomaron el derecho de registro invocado y practicado por los españoles como un arma eficaz para derribar el ministerio. En la sesión de 1738, la Cámara de los Comunes abrió una información respecto de las quejas contra los procedimientos de la marina de guerra española. En la barra fueron oídos numerosos testigos, aportados principalmente por la oposición, cuyos relatos referentes a marineros ingleses confinados, cargados de cadenas, torturados y muertos de hambre en las prisiones españolas, irritaron violentamente al público. Contábase entre dichos testigos, Roberto Jenkins, patrón del bergantín "Rebeca", abordado por un guardacostas español en abril de 1721. De un tajo, el jefe de la nave española había cercenado una de las orejas de Jenkins, inveterado contrabandista. Jenkins, que conservó cuidadosamente su cercenada oreja, presentóla ante el comité investigador de los Comunes, en el curso de las sesiones celebradas del 16 al 21 de marzo de 1732. Interrogado en un acto hábilmente preparado por miembros de la oposición para soliviantar e indignar la opinión pública, respecto de cuál había sido su impresión en el momento de recibir la afrenta, Jenkins contestó con una estudiada frase: "Encomendé mi alma a Dios y mi causa a mi país". Los hechos puestos de manifiesto en la información, verdadera o falsamente, levantaron una tempestad de airodas protestas y vencieron la resistencia de Walpole. En 19 de octubre, fecha en la cual ya las hostilidades habían comenzado en gran escala, el gobierno inglés declaró oficialmente la guerra a España. Muchos historiadores ingleses la designan con el nombre de "guerra de la oreja de Jenkins" a virtud del incidente mencionado.

Prevista la lucha con anticipación, Cuba, al romperse las hostilidades, se hallaba dispuesta a resistir al enemigo y a batirse con decisión. Güemes, con su actividad y su energía habituales, había adoptado medidas extraordinarias. La guarnición había sido reforzada y abastecida; se habían repartido armas a más de cuatro mil vecinos en La Habana y otros lugares de la Isla y se habían creado varias compañías de negros libres. Hasta los estudiantes de la Universidad de La Habana, que acababa de fundarse cuatro años antes, formaron dos compañías, capitaneadas por los doctores Juan de Peñalver Angulo y Gabriel Beltrán de Santa Cruz. En todos los puertos de alguna importancia se armaron también buques destinados al corso, con el incentivo de que las presas inglesas habrían de ser una importante fuen-

te de lucro. Los británicos, por su parte, no tardaron en amenazar a Cuba. Secundado por Wentworth, gobernador de Jamaica, el almirante Vernon se presentó frente a La Habana en 4 de junio de 1740, después de un frustrado ataque contra Cartagena. Tan apercibida halló la plaza para la defensa, que no se arriesgó a atacarla, si bien mantuvo estrechamente bloqueado el puerto durante dos meses. Vernon y Wentworth concibieron más tarde el plan de apoderarse de Santiago de Cuba y de la región oriental de la Isla. A ese efecto, realizaron un desembarco en Guantánamo, donde echaron los cimientos de un pueblo al cual designaron con el nombre de Cumberland. El plan de ambos jefes era usar el lugar como base de operaciones para penetrar en el interior y atacar a Santiago de Cuba por tierra. La insalubridad de la pantanosa costa y la tenaz hostilidad de las guerrillas formadas por los vecinos produjeron bajas tan considerables a los invasores, que éstos optaron por retirarse al cabo de varios meses.

Güemes, en los pocos años de su mando en Cuba, había amasado una gran fortuna, la cual sirvió de estímulo a su ambición. Después de haber recibido ya el título de conde de Revillagigedo, logró, en 1746, sin que la guerra hubiese llegado aún a su fin, el ser promovido a virrey de la Nueva España, uno de los más importantes y ambicionados cargos de la monarquía española. Según versiones dignas de fe, compró materialmente, gracias al gran capital reunido en la Isla, su título de virrey. No había entregado aún el mando cuando se produjo uno de los hechos más importantes de la guerra, al atacar el almirante Charles Knowles la ciudad de Santiago para ser rechazado con grandes pérdidas. El 9 de junio de 1747, próxima ya la terminación de las hostilidades, un nuevo gobernador, Juan Francisco Cajigal de la Vega, asumió el mando, después del breve gobierno de Juan Antonio de Tineo y de la interinatura de Diego de Peñalosa.

En España acababa de subir al trono un nuevo rey, con tendencias muy distintas a las de Felipe V. A la muerte de éste (junio 9, 1746) la corona pasó a su primogénito, Fernando VI, el cual, desde el primer momento, se inclinó a una política de paz. Un tratado firmado en Aix la Chapelle (Aquisgrán), en 30 de abril de 1748, dió término a la enconada guerra e inició un largo período de sosiego. La escuadra de Knowles y la española de Reggio, formada ésta por buques que habían sido construidos todos en el astillero de La Habana, libraron, antes de recibirse la noticia de que la paz había sido firmada, un sangriento e indeciso combate cerca de la costa, entre Mariel y el puerto habanero.

Gracias al corso, la guerra había resultado tan provechosa para Cuba, que la suspensión de las hostilidades acusó pronto una disminución de la prosperidad, a pesar de que el contrabando, estimulado y fomentado por la Real Compañía de Comercio, alcanzó mayor desarrollo que nunca. Al restablecerse la vida normal de la paz, el monopolio de la citada compañía volvió a sentirse con peso abrumador sobre toda la Isla. Las ganancias de los monopolistas eran tan considerables que bastaron sólo tres años para que el capital de la corporación quedase pagado en su totalidad. En 1745, a los seis años de fundada la compañía, las acciones habían duplicado el valor y el capital en activo se acercaba a dos millones de pesos. La guerra no disminuyó los beneficios del monopolio. Durante el curso de la misma, la corporación repartió un dividendo de un treinta por ciento a los afortunados accionistas. El poder y la influencia de la compañía se aumentaron con los ingresos de ésta, de manera que en 1749, con motivo de haberse restablecido la paz, logró, sin mayor esfuerzo quedar libre de la obligación de construir buques para la escuadra, capítulo el más gravoso de su presupuesto de gastos.

El largo gobierno de Cajigal de la Vega corresponde al reinado de Fernando VI. Transcurrió en completa paz, gracias a que el monarca mantuvo una estricta neutralidad en las nuevas guerras de Europa. Los beneficios de dicha paz se reflejaron especialmente en el contrabando, practicado en grande escala por los ingleses desde Jamaica, y por los franceses desde Haití. El estado de cosas en Cuba a este respecto fue descrito en un informe al ministerio de Hacienda en 1753, en los siguientes términos: "No obstante las providencias que el gobernador de La Habana ha dado contra el ilícito comercio, no ha conseguido extinguirlo, porque abusan de ellas sus adláteres y confidentes, y no tiene de quien fiarse. Y se experimenta en esta ciudad (La Habana) y en toda la Isla una relajación absoluta en la introducción de ropas y todos géneros, del trato que mantienen los vecinos con el Guarico y demás colonias francesas, y con los ingleses de Jamaica, tan sin moderación ni recato, que por los puertos, costas y surtideros de ellas, por la bahía, aduana y puertas de tierra de esta ciudad, entran sin embarazo en tanta abundancia, que de estos géneros hay distintos almacenes en que se venden a mercaderes y vecinos, y aun por las calles públicamente, en carretillas, por precios tan baratos como permite su adquisición, en que no se pagan derechos ni corren riesgos". El informante citaba, a continuación, un número de bien co-

nocidos establecimientos comerciales donde se vendían públicamente los efectos de contrabando, y lugares donde existían depósitos de tales mercaderías.

Anuladas de hecho en esta forma las restricciones mercantiles, Cuba, al comenzar el reinado de Carlos III (agosto de 1759) contaba con unos 140,000 habitantes, de los cuales 60,000 residían en La Habana y sus inmediaciones. El número de ingenios, de muy poco rendimiento todavía, se elevaba a unos 120; el de hatos y corrales de ganado era algo mayor. Las estancias y sitios de labranza pasaban de 500. La Habana era ya conocida como una de las más populosas ciudades de la América.

#### LIBROS PARA LECTURAS POSTERIORES

JACOBO DE LA PEZUELA, *Historia de la Isla de Cuba*, tomo II; PEDRO JOSÉ GUTIÉRAS, *Historia de la Isla de Cuba*, tomo I; RAFAEL COWLEY, *Los tres primeros historiadores de la Isla de Cuba*; RAFAEL ALTAMIRA, *Historia de España y de la civilización española*, tomo IV; JOSÉ A. SACO, *Historia de la esclavitud de la raza negra en el Nuevo Mundo*; A. T. MAHAN, *Influencia del Poder Naval en la Historia*; GEORGE MACAULAY TREVELYAN, *England under Queen Anne*.

## CAPITULO IX

Preparativos de guerra con la Gran Bretaña.—El plan inglés contra La Habana.—Los jefes británicos.—Sorpresa de la plaza y medios de defensa de ésta.—Las operaciones del sitio.—Errores de la defensa.—Táctica anticuada de Albemarle.—Ataques al Morro.—Heroica defensa del Morro.—Rendición de la ciudad.—El botín inglés.—Efectos de la ocupación inglesa.

Carlos III, sucesor de su hermano Fernando VI en el trono español, era, como había sido aquél, inclinado a la paz. No obstante, la hostilidad de Inglaterra, que continuaba en posesión de Gibraltar y de Menorca, y que procuraba por todos los medios extender su comercio y sus posesiones a costa de España, llevó el convencimiento al ánimo del rey de que las dos naciones, al fin y al cabo, tendrían que apelar a las armas para dirimir sus diferencias. La conclusión parecía tanto más bien fundada, cuanto que Inglaterra, a fin de mantener su hegemonía naval y mercantil se empeñaba, por todos los medios, en impedir la reconstrucción y el desarrollo de la marina española. Convencidos de la necesidad de ir a la guerra, los esfuerzos de Carlos III y de sus ministros se encaminaron, a la vez, a tratar de mejorar la condición interior de España y a robustecer las posiciones y las fuerzas militares y navales de la nación. El rey, al propio tiempo, aceptó las proposiciones secretas de Francia para una alianza ofensiva y defensiva, tercero de los "pactos de familia" concertados con la nación vecina a partir del reinado de Felipe V.

Si la lucha llegaba a estallar, era evidente que Cuba jugaría, por su posición estratégica, un papel importante en la misma como en ocasiones análogas. En previsión de tal contingencia, un nuevo gobernador, don Juan de Prado Portocarrero, fue despachado para La Habana, en enero de 1761. Conducía tropas de refuerzo, junto con la orden expresa de mejorar y ampliar las defensas hasta ponerlas en condiciones de resistir cualquier ataque de los ingleses, quienes, por su parte, envueltos con Francia desde 1756 en la llamada guerra "de los siete años", seguían de cerca los preparativos españoles. Pitt, que no tardó en tener noticias auténticas de la firma del "pacto de fami-

lia", resolvió sin demora adelantarse al nuevo adversario. Preparada la declaración de guerra a Carlos III, dispuso la organización de un fuerte armamento contra La Habana. Pitt se proponía herir al enemigo en un punto vital desde el primer golpe. La muerte de Jorge II, ocurrida en 25 de octubre de 1760, disminuyó la influencia del célebre estadista, que acabó por abandonar el ministerio en octubre del siguiente año; pero el nuevo gobierno prosiguió los planes de Pitt contra España y mantuvo la orden de preparar el armamento destinado a apoderarse de la capital de Cuba. La declaración de guerra, a la cual contestó España con una medida de igual carácter el 16 de enero (1762), fue lanzada por el gobierno británico el día 4. Mientras tanto, los preparativos ingleses se completaron con rapidez. Sir Jorge Pocock, llamado urgentemente de las Indias Orientales, recibió el mando de la escuadra reunida en Portsmouth, puerto del cual zarpó el 5 de marzo. Convoyaba una gran flota de transportes, a cuyo bordo se hallaban las tropas destinadas al proyectado ataque de La Habana. Lord Anson, jefe del almirantazgo y viejo marino de mucha experiencia, había preparado el plan de operaciones en su conjunto. La parte relativa al ataque por tierra de la ciudad se ajustaba a una información preparada por el almirante Knowles, en 1756. Después de haber participado en la guerra de 1739 a 1748, de que se ha hecho mención, Knowles fue designado gobernador de Jamaica, cargo que ejerció durante cuatro años. Próximo a terminar su mando, visitó La Habana en época del gobernador Cajigal, quien recibió, hospedó y agasajó a Knowles con la usual cortesía española. El almirante inglés no perdió la oportunidad para observarlo todo minuciosamente. Tomó nota de las fortalezas y demás defensas de la capital urbana, de la extensión y el estado de la ciudad; de las condiciones topográficas de los alrededores; de la fuerza de la guarnición; del número aproximado del vecindario y de los lugares más adecuados para un desembarco. Con todos estos antecedentes reunidos secretamente, preparó un informe confidencial destinado al Almirantazgo, en el que dejó trazado, con la habilidad de un experto, un plan completo de ataque contra la plaza.

El jefe naval de la expedición enviada contra La Habana, Sir Jorge Pocock, era uno de los marinos de más experiencia y capacidad de la Gran Bretaña. El comodoro Keppel, su segundo, era asimismo un jefe de alto mérito. El jefe del ejército, en cambio, el joven conde de Albemarle, hermano del comodoro, carecía de verdadera experiencia militar. Sin contar aún cuarenta años, ni haber ejercido mando

importante alguno, debió su nombramiento al renombre de su familia y a la influencia del duque de Cumberland, de quien había sido ayudante de campo, todopoderosa con el rey Jorge II. El segundo de Albemarle, general Jorge Elliot, era un militar ilustre, famoso por su heroica defensa de Gibraltar. Generales divisionarios eran La Faucille y Guillermo Keppel, hermano menor del conde y del comodoro. Guy Carleton, coronel de muy sólida y muy bien ganada reputación, recibió el cargo de cuartel-maestre general. El favoritismo era evidente en los nombramientos a favor de los tres hermanos Keppel. En Londres se preveía la conquista de un gran botín en La Habana, y Cumberland, protector de la empobrecida familia Keppel, aseguró a tres de los miembros de ésta, mandos que les garantizarían la parte del león en los gajes de la victoria.

A pesar de que las fuerzas reunidas en Inglaterra bajo las órdenes de Pockoc y Albemarle eran muy considerables, se estimó que quizás no serían suficientes para expugnar La Habana. En tal virtud, se transmitieron órdenes a Amherst, gobernador general de las colonias de la América del Norte, para que reforzara a Albemarle con un fuerte contingente; debía incorporarse al grueso de la expedición en el cabo San Nicolás, Santo Domingo, sobre el estrecho de Maisí. Tanto Pockoc como Albemarle serían fuertemente reforzados también, en las Antillas Menores. El primero, con los navíos al mando del almirante Rodney destacados en dichas islas; el segundo, con tropas de las islas de dichas Antillas pertenecientes a Inglaterra, y de Jamaica. Pockoc podría llegar a reunir treinta y cuatro buques, de línea y otros tantos cruceros, sin contar los transportes y los barcos de carga. En cuanto a Albemarle, reuniría bajo su mando más de catorce mil soldados, entre los cuales se contaban los más aguerridos y famosos regimientos ingleses de la época. La travesía de Portsmouth a las Indias Occidentales Inglesas se efectuó sin novedad. El 20 de abril, a los cuarenta y cinco días de navegación, los expedicionarios se encontraron según lo previsto, a la altura de Barbados. Pockoc, sin perder momento, dirigió sus barcos a la Martinica, lugar designado para reunirse con los de Rodney y recibir las tropas destinadas a reforzar a Albemarle. Con tanta sorpresa como disgusto, se encontró con que Rodney no había recibido las órdenes que le habían sido expedidas. El almirante mantenía diseminados sus buques, e ignorante de los planes de Pockoc, había designado por su propia cuenta un lugar en la costa de Santo Domingo, junto al cabo de San Nicolás, como punto de concentración. Decidido a llevar adelante sus planes, Pockoc cruzó

el canal de la Mona, navegó por el norte de Santo Domingo, y el 17 de mayo arribó con sus fuerzas al citado cabo de San Nicolás, Uniéronse inmediatamente en dicho lugar los navíos mandados por Hervey, que vigilaban la escuadra francesa de Blenac, fondeada en Cabo Francés, y seis días más tarde los de Jamaica, a las órdenes de Douglas. La dispersión de los navíos de Rodney fue causa de que Pockoc, en lugar de treinta y ocho buques de línea, pudiera contar sólo con diecinueve. El número total de embarcaciones bajo su mando en aquel momento se elevaba a doscientas. A bordo de esta crecida expedición, se contaban ocho mil doscientos veinte y seis marinos de las tripulaciones, doce mil cuarenta y un soldados de desembarque, dos mil negros destinados al servicio de peonaje y unos sesenta hombres de la sanidad militar. Aun sin recibirse el contingente de Amherst, el armamento bajo el mando de Pockoc y Albemarle era el más poderoso que jamás se hubiera reunido para una operación militar en el Nuevo Mundo. Pockoc, con arreglo a las instrucciones de Lord Anson, se proponía avanzar por el canal viejo de Bahamas y tomar a La Habana por sorpresa. La ruta usual de las Antillas Menores a La Habana era otra muy distinta. Se navegaba al oeste, a través del Caribe, rumbo al sur de Jamaica, se proseguía por el sur de Cuba y de Isla de Pinos, se doblaba el cabo San Antonio sobre el canal de Yucatán y se avanzaba paralelamente a la costa septentrional de Pinar del Río hasta el puerto habanero. De seguirse esta ruta, la única considerada viable en la época, el punto de concentración de las fuerzas inglesas debía ser Port Royal, la capital de Jamaica. Así lo esperaba confiadamente el gobernador de Cuba, Prado Portocarrero. Mientras tal concentración no se efectuase, La Habana podía estimarse a salvo de una agresión inmediata. Un aviso recibido por Prado Portocarrero de un español procedente de Jamaica, le hizo saber que allí se estimaba inminente un ataque contra La Habana, pero como con el aviso vino la información de que aún no se había efectuado concentración alguna en aguas de dicha isla, el gobernador no le concedió importancia al rumor del próximo asalto.

El Canal Viejo de Bahamas era muy poco conocido por los marinos de la época. En general, se le consideraba impracticable para un armamento de importancia, a causa de las dificultades y peligros que ofrecía la navegación entre los cayos y los bajos del largo y estrecho pasaje, muy mal determinados en los escasos e imperfectos mapas que se conocían entonces. Los españoles mismos, que conocían el Canal mejor que los marinos de cualquier otro país, no lo usaban sino para

viajes en embarcaciones pequeñas. Lord Anson, no obstante, poseía un viejo y bien trazado mapa español, el estudio del cual le convenció de que bajo la dirección de un marino tan experto como Pockoc, una escuadra podría atravesar el canal y caer de improviso sobre La Habana. El jefe de las fuerzas navales de Jamaica, Douglas, por su parte, se había asegurado pilotos contrabandistas que conocían el Canal. Había comisionado además al capitán Elphinstone, al mando de la fragata Richmond, para que reconociese y sondease el dificultoso paso hasta Cayo Sal, donde terminan las quinientas millas peligrosas del mismo. El marino había completado el reconocimiento y trazado apuntes gráficos de ambos lados del pasaje, los cuales confrontados con el viejo mapa español en poder de Pockoc, dieron al Almirante la seguridad de que el Canal era perfectamente navegable para la escuadra. El 27 de mayo, Pockoc, sin aguardar por el contingente de Amherst, se lanzó a través del Canal con toda la flota, organizada en siete divisiones, cada una de ellas con la custodia de varios buques de línea. La parte más estrecha y peligrosa, entre Cayo Lobo y Cayo Confites, se cruzó de noche, guiadas las naves por logatas dispuestas en los cayos de ambos lados. Al amanecer del 5 de junio, vencidas todas las dificultades, la expedición salió a mar abierto, a la vista de Matanzas y a menos de cien millas de La Habana.

Desde España, al declararse la guerra en 1762, se le habían enviado instrucciones y avisos a Prado Portocarrero, los cuales no llegaron a manos de éste. Un buque ligero, portador de los despachos, fue atacado cerca del cabo Tiburón, en Santo Domingo, por el navio inglés Milford. Después de combatir bravamente, el aviso español se había visto obligado a rendirse ante la fuerza superior del adversario, no sin que el capitán hundiera previamente los citados despachos en el mar, a fin de impedir que cayesen en manos de los ingleses. A poder de Prado sólo llegó un ejemplar de la Gaceta de Madrid, en el cual se daba cuenta del comienzo de las hostilidades. Cerca de un año había transcurrido desde la llegada de Prado a La Habana con la escuadra del marqués del Real Transporte y las instrucciones de mejorar las defensas de la ciudad bajo la dirección de ingenieros franceses, pero muy poco se había hecho, sobre todo respecto de la fortificación de la loma de la Cabaña, el punto débil de la plaza según los técnicos militares. Con presidiarios traídos de Veracruz, esclavos y soldados de la guarnición, se había iniciado el desmonte de la loma y la construcción de trincheras y parapetos destinados a emplazar alguna artillería, pero a causa de una epidemia de fiebre amarilla importada

por los citados presidiarios, las obras quedaron paralizadas. El 6 de junio, al presentarse la escuadra inglesa frente al Morro, la sorpresa de Prado fue completa. La plaza, desde luego, no estaba apercebida. Ante la inminencia del ataque, constituyóse a toda prisa una junta de defensa, presidida por Prado, con representación de los jefes de la marina, y se adoptaron diversas medidas con la mayor rapidez posible. Tratóse de ocupar y fortificar las alturas de la Cabaña, se situaron tropas en Cojímar y la Chorrera y se pusieron las milicias en pie de guerra.

El 7, Pockoc y Albemarle se dispusieron al ataque. Las fuerzas de desembarco fueron preparadas frente a Cojímar por el almirante, quien destacó una división de seis buques de línea a las órdenes del comodoro Keppel, con la misión de destruir los dos pequeños fuertes que defendían el lugar, según la información de Knowles. El mismo Pockoc, mientras tanto, amenazó el Morro con trece buques de línea, bloqueó la entrada del puerto e hizo tomar los botes a un número de soldados, con el propósito de simular un desembarco en la Chorrera. Las defensas de Cojímar fueron demolidas a cañonazos por los barcos de Keppel, sin que al coronel Caro, que las defendía, le quedase otro recurso que retirarse con sus cuatrocientos hombres. Logrado este primer objetivo, las tropas inglesas desembarcaron en Cojímar y Bacuranao sin perder un soldado. El plan de Knowles continuaba siguiéndose al pie de la letra.

Los atacantes, sin embargo, efectuado el desembarco, incurrieron en el error de apartarse del citado plan en un punto importante. De la playa de Cojímar, a través de los matorrales, partía un camino que se dirigía directamente a las alturas de la Cabaña. Knowles había recomendado en su informe que se avanzara inmediatamente por este sendero y se tomasen las citadas alturas, operación que no se realizó. Los jefes militares, probablemente, creyeron que el Morro dominaba la loma de la Cabaña y haría imposible el mantenerse en la misma. Knowles, a la inversa, pensaba de otra manera: desde la loma de la Cabaña podía atacarse el Morro por su parte más débil, Albemarle, sobre el terreno, prefirió dirigirse sin demora contra el Morro. Dada la orden, las tropas, protegidas por pequeños cruceros de Keppel, que próximos a la orilla barriaban los matorrales a cañonazos, avanzaron a lo largo de la playa. Antes de caer la noche, se hallaron ya situadas a tiro del Castillo. La brigada de Elliot recibió órdenes al siguiente día de avanzar contra Guanabacoa, lugar que fue ocupado después de vencer la fuerte resistencia opuesta en el camino por los defensores.

La idea de esta operación, censurada por Knowles y otros críticos militares, parece haber respondido al propósito de apoderarse de un crecido número de caballos, de poder tomar provisiones frescas del país, de cortar la comunicación de La Habana por aquella parte, y de cubrir el flanco de las tropas empleadas en los trabajos del sitio.

En La Habana, mientras tanto, se activaban las medidas defensivas. Mil marinos de la escuadra, a fuerza de brazos, lograron, tras una labor ímproba, arrastrar doce gruesos cañones hasta la cumbre de la Cabaña y colocarlos en batería. Los jefes no se cuidaron, sin embargo, dada la precipitación que prevalecía, de realizar algunas obras avanzadas para la protección del reducto, desde las cuales se pudiera advertir la aproximación del enemigo. El error fue de desastrosas consecuencias. El coronel Carleton, a la noche siguiente, ordenó un ligero reconocimiento sobre el lugar. Los marineros que guarnecían la altura, en la creencia de que se trataba de un ataque con grandes fuerzas, se retiraron precipitadamente. La junta de defensa, presa de una alarma injustificada al recibir el aviso, ordenó que se clavasen los cañones y que se abandonase definitivamente la posición por estimarla insostenible. La suerte de la ciudad quedó echada en ese momento. Sin embargo, ignorante Albemarle de la retirada española, no dispuso aún que sus soldados ocuparan el lugar.

Casi al mismo tiempo, cometió la junta otro grave error. Las tropas de la guarnición, mermadas por la epidemia de fiebre amarilla del año precedente, eran realmente escasas. Entre soldados regulares y marinos sólo se contaba con unos dos mil ochocientos hombres veteranos. Los milicianos sumaban algo más del doble, cinco mil hombres; el Arsenal proporcionó unos doscientos cincuenta bien armados, y se dispuso también de seiscientos negros esclavos, a los cuales se les ofreció la libertad como premio para luchar contra los invasores. Reuniéronse, pues, en total, unos nueve mil hombres de muy diverso valor en campaña. Contóse también con grupos de paisanos que prestaban servicios en calidad de voluntarios, pero, en rigor, no se les podía estimar como combatientes para enfrentarse con los veteranos ingleses. Con tan escasas fuerzas, en opinión de la junta no podrían cubrirse los castillos y el perímetro de la ciudad, expuesta a caer víctima de un asalto en cualquier momento. Esta conclusión, arraigada en el ánimo de las autoridades, las indujo a adoptar el acuerdo de cerrar la boca del puerto, precaución que permitiría a los marinos de la escuadra dejar los buques y atender a la defensa de las fortalezas. Tres navíos de línea de los de mayor porte fueron hundidos en la

parte más estrecha del canal, con el propósito mencionado. La medida, considerada por muchos críticos como un grave error militar, redujo a trece el número de los buques, embotellados a partir del momento dentro de la bahía. El resultado fue el absoluto dominio local del mar, ventaja que les fue ofrecida a los británicos sin costo alguno para éstos. En completa libertad de acción para ejecutar la última parte de la misión a su cargo, consistente en proteger la salida para Inglaterra de un convoy estacionado en Jamaica, Pockoc pudo destacar barcos a realizarla sin peligro alguno.

El 11, un ataque simulado por Pockoc al este de la ciudad, permitió a Carleton ocupar, casi sin resistencia, las alturas de la Cabaña, pero el alto mando inglés no hizo uso de la posición para atacar la ciudad. La orden de tomar dichas alturas sólo había tenido por objeto impedir que desde las mismas pudieran interrumpirse las operaciones de sitio abiertas contra el Morro. Lo mejor que puede decirse del resto de las operaciones, afirma un historiador y crítico naval inglés, es que ofrecían hasta el momento, un ejemplo desdichado de la falta de previsión cometida al confiar el mando superior del ataque contra La Habana a un general sin experiencia de la forma en que podía combinarse la acción del ejército y la de la marina, y sin genio alguno para la guerra anfibia.

Albemarle, en verdad, no era responsable de haber ordenado el desembarco al este y no al oeste de la ciudad. En el plan de Knowles, se recomendaba, de manera expresa, que las tropas tomaran tierra al este, y que se procediera inmediatamente al ataque del Morro, por ser la llave de la plaza. El error imputable a Albemarle es el de no haber abandonado dicho plan tan pronto como quedó comprobada la imposibilidad de tomar el castillo por un golpe de mano. Pero desde el principio de las operaciones hasta el fin de las mismas, nunca parece haber entrado en los planes de Albemarle la idea de introducir cambio alguno en el primitivo proyecto de ataque. La enorme fuerza representada por las tropas veteranas que estaban bajo su mando, era libro sellado para Albemarle, según los críticos militares ingleses. Formado en la rígida escuela de Cumberland, el conde no tenía la menor noción respecto de la ventaja de aprovechar la movilidad de una fuerza anfibia. Nada más podía ocurrírsele que establecerse frente al Morro, en la solemne forma usada en la guerra de los Países Bajos. Al otro lado de la bahía, se hallaba la ciudad, objetivo real del ataque, débilmente defendida. El estado de pánico y de confusión de los defensores era tal, que difícilmente hubieran resistido un resuelto asalto

de tropas veteranas acostumbradas a la victoria, como las que mandaba Albemarle. Muchos oficiales ingleses de mar y tierra opinaban de esta manera y así pensaba la mayoría de los jefes españoles. Construidas meramente para defensa contra los filibusteros, las murallas eran bajas y antiguas. Parte del muro había venido al suelo en diversos lugares dejando abiertas brechas que se habían cubierto a medias y deficientemente. Las pérdidas que un decidido asalto en los primeros días hubiera podido acarrear, siempre habrían sido menores que las que ocasionó al fin y al cabo la anticuada táctica de Albemarle. Tenía éste la excusa, al comenzar las operaciones, de que según la información de Knowles, un desembarque al lado oeste del puerto era imposible, a causa de los arrecifes del litoral. Pockoc, sin embargo, descubrió muy pronto que tal creencia carecía de base cuando al segundo o tercer día de hallarse frente a La Habana, pudo fondear frente a la boca del río Almendares, apoderarse del caserío existente en dicho lugar, y establecer una buena aguada para las tropas y la escuadra. A lo largo de la costa se encontraron otros sitios más para fondear, pero Albemarle, apegado a su proyecto primitivo, no prestó atención a tales hechos.

Ni aun cuando la formidable naturaleza de la tarea que había emprendido se hizo perfectamente clara, abrió los ojos a la realidad el jefe inglés. El trabajo de efectuar operaciones regulares de sitio, bajo las condiciones que preveían, resultó mortífero para las tropas, con la agravante de que dicha labor se hizo más dura a causa de que el cuerpo de Elliot, situado en Guanabacoa, se hallaba demasiado lejos para tomar parte en el ataque. En las cercanías del Morro la capa de tierra que cubría las rocas era demasiado delgada para levantar aproches adecuados; el terreno estaba cubierto de espesos matorrales espinosos, a través de los cuales se hacía casi imposible abrir caminos; y el suelo resultaba tan desigual y tan rocoso, que el transporte de los cañones y demás material de guerra requería un esfuerzo enorme. Un implacable sol de junio, bajo el cual ni aun la gente de Cuba podía trabajar, quemaba las cabezas de los británicos. Por último, y esto era acaso el peor mal de todos, no había agua. Cada gota debía ser transportada por los marineros desde la boca del Almendares al otro lado de la bahía. Albemarle, no obstante, se mantuvo estólidamente en su falsa posición. Soldados y marineros, sin discutir las órdenes del jefe, se dedicaron en estrecha unión, sin perder la tradicional flema y el buen humor de las tropas inglesas, a hacer cuanto podían, pero no obstante el espíritu de confianza que

prevalecía, muy pronto comenzaron a caer derribados por la fatiga en creciente número, víctimas del insufrible calor y de la sed. Por espacio de tres semanas, el mortal trabajo de las operaciones de sitio siguió adelante, sin que el alto mando realizara ningún esfuerzo para sacar ventaja de la sorpresa inicial. El coronel Howe había sido enviado al lado oeste del puerto a ocupar el caserío de La Chorrera, ciertamente, pero el objeto de esta operación se limitaba a cortar las comunicaciones de la plaza por aquella parte, a interrumpir el abasto de agua de la ciudad y a proteger el de los sitiadores.

Las baterías dispuestas para batir en brecha el castillo, no quedaron listas hasta fines de junio. El 1 de julio, al abrirse fuego, las limitadas ideas de Albemarle sobre las operaciones combinadas de mar y tierra quedaron de manifiesto. Sin tener más alto concepto de las posibilidades de la fuerza a su disposición que el usar la flota como un refuerzo de la artillería, requirió de Pockoc que batiera el Morro del lado del mar, a fin de obligar a dirigir en aquella dirección parte del fuego de las baterías del castillo. Tratábase de una grave falta, porque los muros del Morro eran demasiado altos para los cañones de los buques. Hervey trató, sin embargo, de batir rudamente la fortaleza con tres buques de línea que se le confiaron. Comenzado el ataque en las primeras horas de la mañana, el buque principal del abnegado escuadrón no se aproximó suficientemente a la fortaleza, por lo cual el capitán del mismo fue relevado en el acto. El mismo Hervey asumió, como capitán, el mando directo del navío y lo condujo junto a los mismos muros del castillo. El cañoneo de los buques de Hervey, en coro con las baterías de tierra, continuó ferozmente hasta las dos de la tarde, uno de los más violentos en que jamás había tomado parte, según declaró el marino. "He sufrido enormes pérdidas —comunicó a Keppel, su jefe inmediato— pero mis cañones truenan. No puedo percibir el efecto de nuestro decreciente fuego. . . Temo que el castillo está demasiado alto para el fin que nos proponemos. Muchos de mis hombres están fuera de combate y tengo oficiales heridos. Mis mástiles y muchos de los cables han sido cortados; sólo dispongo de un ancla. Permaneceré aquí mientras pueda; aguardo vuestras órdenes".

Durante horas, los marinos esperaron ver, ansiosamente, el asalto del castillo por el ejército. Hervey, en el ardor del fuego, se comunicó nuevamente con Keppel: "El humo —decía— hace imposible ver el efecto que hemos logrado; ignoramos en qué momento avanzará el ejército", y con su invariable buena disposición firmaba al jefe: "casi aniquilado y siempre suyo, A. Hervey".

La nueva batería de tierra, caso que ocurría frecuentemente a los ingenieros ingleses en la época, había sido mal colocada. El bombardeo de Hervey, informaron los artilleros de Albemarle, distrajo tanto el fuego del Morro hacia el lado del mar, que les permitió desmontar con los tiros de la batería la mayor parte de los cañones del frente terrestre del castillo, pero el fuego del bastión junto al mar, no fue dominado lo suficiente para permitir un asalto. A las dos de la tarde, convencido de la inutilidad del esfuerzo, Albemarle decidió abandonar el intento, e hizo la señal de retirada a los buques. El escuadrón de Hervey, a la hora citada, contaba cerca de doscientos muertos y heridos, entre los últimos el capitán Goostrey, del Cambridge. Destrozado y con otra brillante página en la historia de su carrera, retiróse Hervey al fin.

La realidad era que los jefes ingleses habían calculado mal la resistencia española, error natural en vista de la pusilanimidad de que dieron muestra los defensores al comenzar las primeras operaciones. A Hevia, el almirante español, debía el mayor vigor de la defensa. Con una energía que suplía, en parte, su falta de visión militar, dominaba en los consejos al capitán general y a la junta de defensa. La misma torpe disposición adoptada respecto del cierre del puerto, se convirtió, por los errores de Albemarle, en una gran ventaja para los españoles. Una vez que fue resuelto el destinar las fuerzas de la escuadra a la defensa de la ciudad, Hevia insistió en el relevo de todos los enervados oficiales de la guarnición en los puestos más importantes, y en que les sustituyese con los capitanes de sus buques. La defensa del Morro, a virtud de dicha decisión, fue confiada a don Luis Vicente de Velasco, veterano capitán de la antigua guerra, que supo colocar su nombre a la altura de los héroes nacionales más ilustres de España. Montaba el castillo setenta cañones y contaba con una guarnición de trescientos soldados de infantería, cincuenta marinos y cincuenta artilleros. Trescientos peones negros, relevados cada tercer día, ayudaban en todos los trabajos. Como testimonio del espíritu que lo animaba, Velasco ordenó que se tapase la puerta de la fortaleza, sin dejar otro medio de comunicación con el exterior que el uso de escalas. Mantenía un fuego imposible de dominar por los ingleses, y no contento con permanecer a la defensiva, urgía a las autoridades a efectuar salidas y a atacar las obras que penosamente construían los enemigos. El ejemplo ofrecido por Velasco y los soldados a sus órdenes, levantó los corazones en la plaza, se empezaron a recibir refuerzos del interior y el heroísmo de la defensa llegó a ofrecer un agudo contraste con la falta de nervio del plan adoptado para la misma.

Los peligros que amenazaban a Velasco eran, sin embargo, enormes. La vigorosa diversión de Hervey había colocado al general Guillermo Keppel, bajo cuyo mando directo estaban las operaciones de sitio, en condiciones de proseguirlas con mayor efecto. Al siguiente día hubo de continuarse el bombardeo, con más fuerza que nunca. Servidos por marinos, los cañones de Keppel disparaban con doble rapidez de la usada por los artilleros del ejército. Sin medios de contener un fuego tan nutrido, Velasco, en horas de la tarde, contaba sólo con dos cañones en acción. Todo prometía un inmediato triunfo a los ingleses, pero la furia del fuego de los marinos resultó desastrosa igualmente para sus propias obras. El maderamen de los parapetos, calcinado por el ardiente sol del trópico, casi se había convertido en yesca. Una chispa hubo de prender fuego y empezó a arder con violencia. No había agua, y la tierra que podía arrojarse a las llamas era muy escasa, de manera que cuando la destrucción de las defensas del Morro estaba a punto de completarse, la batería principal de los británicos quedó también casi destruida. La labor de centenares de hombres durante diecisiete días quedó consumida en pocas horas y hubo que comenzar todo otra vez. Serio era el contratiempo, porque el calor sofocante y las penalidades del sitio resultaban superiores a toda resistencia humana. Las vituallas de los sitiadores eran más malas cada día, el agua más escasa y el aire más pestilente. Cerca de cinco mil soldados y tres mil marineros habían caído ya, a causa de heridas o de enfermedades, y veintenas más caían diariamente. Los refuerzos de las colonias del Norte no habían llegado y la estación de los huracanes se aproximaba. Albemarle se aferraba estólidamente, a pesar de ello, a su plan convencional. Los defensores se hallaban tan tranquilos del lado del mar como si La Habana estuviese en el centro del continente. Pockoc, mientras tanto, se había situado firmemente en la posición de La Chorrera, con su flota confortablemente establecida en el fondeadero. Desde que los españoles lo habían relevado del trabajo de bloquearlos, prácticamente no tenía nada en que emplear su escuadrón de batalla, excepto en auxiliar las tropas con algunos destacamentos sobre el litoral, y dedicar una pequeña división a la labor de interceptar cualquier refuerzo que pudiera aparecer. Esta precaución era muy necesaria. Tan pronto como Hevia había recobrado sus sentidos y descubierto que se podía hacer una efectiva resistencia a Albemarle por razón de los errores de éste, había enviado peticiones de auxilio a las colonias. Pockoc sabía que en Santiago de Cuba había tres buques de

línea, tres más en Cartagena y dos en el golfo de Campeche. Estos barcos constituían una amenaza al dominio local del mar frente a La Habana, remota ciertamente, pero que debía ser prevenida. Además de tomar este hecho en cuenta, Pockoc debía cubrir el paso de un convoy de Jamaica, y proteger la llegada de la división norteamericana, esperada de un día a otro. Por consiguiente, el almirante tendió una cadena de fragatas hasta la Florida, situó un escuadrón de cruceros al este de Matanzas, y otro al oeste del cabo de San Antonio, para vigilar el canal de Yucatán. Ningún buque de guerra español apareció, pero los buques ingleses lograron hacer cierto número de presas mercantes.

El 15 de junio, tres días después de haber quedado cerrada definitivamente la bahía, Pockoc desembarcó en La Chorrera, a petición de Albemarle, dos batallones de marinos junto con el destacamento de infantería enviado a las órdenes de Howe. Pareció esto una medida muy apropiada, pero a nada condujo. Albemarle no iba más allá de emprender una diversión corriente. Con un hombre como Wolfe o cualquiera de los discípulos de éste en el mando, resulta imposible creer que los ingleses hubiesen hecho algo más. En una sola noche, como se realizó en Quebec, hubieran podido reunirse suficientes tropas del lado de Pockoc, y tomarse la ciudad por asalto. La brigada de Elliot, inactiva en Guanabacoa, las hubiera podido reemplazar frente al Morro. Las posibilidades de una victoriosa sorpresa eran tan evidentes, dadas las circunstancias, dice un crítico militar inglés, que puede calificarse casi de criminal el que no se intentase realizarla.

Después del primer fracaso contra el Morro, las operaciones de sitio se prosiguieron en igual forma, aunque se consiguió establecer nuevas baterías en mejor posición, no sin tremendo sacrificio de vidas inglesas. Los muros del castillo mostraban una apariencia de ruina, pero, no obstante, Velasco mantenía su fuego tan vigorosamente como siempre. Aún podía hacerlo, porque los ingleses no habían realizado esfuerzos para interrumpir los auxilios periódicos que recibía de la ciudad, aunque, como había previsto Knowles, hubieran podido impedirlo fácilmente con uno o dos cañones colocados en las alturas de la Cabaña. La situación se hacía más crítica y desalentadora para los sitiadores cada día, sin que se tuviesen noticias de las tropas norteamericanas. En honor de los ingleses, debe decirse que nadie entre ellos pensaba abandonar lo que habían conquistado ya, aun cuando la amenaza del período de los huracanes se aproximaba.

Pockoc, mientras tanto, se dedicó a prepararse para lo peor, y tomó al Mariel, puerto natural excelente, con abundante aguada en el cual se aseguró un refugio para guarecer la flota en caso de necesidad.

Los trabajos contra el Morro, a pesar de todas las dificultades, progresaban, aunque lentamente, sin cesar. El 12 de julio apareció Douglas con el convoy de Jamaica, en viaje a Inglaterra. Dejó doscientos negros comprados para peones por Albemarle, quien aprovechó también la oportunidad para adquirir un número de pacas de algodón, destinadas para formar aproches y proteger las baterías. Las cosas empezaron a mejorar entonces firmemente para los ingleses. En dos semanas, contaban con veinte cañones contra cinco o seis del Morro. Velasco, seriamente herido, tuvo que dejar su puesto. Al cabo de dos días más, el fuego del Morro fue silenciado enteramente, o, por lo menos, sólo quedaron uno o dos cañones en condiciones de disparar. Los trabajos de zapa, en esas condiciones, pudieron impulsarse junto a la playa, en dirección al bastión del castillo del lado del mar. El 20, los mineros llegaron al pie de la roca sobre la cual se levantaba el muro de la fortaleza. La zanja, de setenta pies de profundidad, podía pasarse en fila de a uno solamente. Los ingleses, sin embargo, la completaron con pérdida de tres o cuatro hombres nada más, y comenzaron la mina bajo el bastión. Al mismo tiempo, prepararon una escala desde el fondo del pasaje al muro del castillo, para subir las tropas de asalto. La misma noche en que se completaron los trabajos, un sargento inglés con un pequeño grupo de hombres escaló el muro del lado del mar. Encontró al centinela dormido y bajó rápidamente a pedir refuerzos. Cuando seguidos de suficiente número de soldados subieron de nuevo, se había dado la señal de alarma en el Castillo; los sitiadores habían perdido la oportunidad.

Velasco, en el hospital, mientras se completaba la mina, no podía hallar descanso. Condenado a la inactividad por su herida, persuadió, sin embargo, a sus jefes, de que la defensa pasiva no podía salvarlos. Ordenóse entonces, de acuerdo con sus indicaciones, una salida con numerosas fuerzas, excelentemente planeada. Debía efectuarse en dos direcciones distintas: una, contra el puesto de Carleton, en las alturas de la Cabaña; otra, contra los trabajos de zapa. En combates de esta naturaleza era muy difícil, no obstante, que los sitiados pudieran vencer a los aguerridos veteranos de Albemarle, aun exhaustos y enfermos como se encontraban. Carleton, que había remplazado a Lord Rollo, a causa de la enfermedad de éste, era el

brigadier de día del lado inglés. Se multiplicó en todos los lugares, y gracias a su energía y a la firmeza de sus tropas, ambas salidas españolas fueron rechazadas rápidamente, con grandes pérdidas de parte de los atacantes. Desvanecida la esperanza de detener a los ingleses en sus trabajos de zapa, Velasco dejó el hospital y sin hallarse completamente curado, volvió a su puesto. Cuatro días más tarde, el 28 de julio, para empeorar la situación de los sitiados, apareció la primera división del contingente norteamericano.

El efecto moral entre los ingleses fue tan favorable como penoso entre los sitiados, a pesar de que las tropas escoltadas por Burton no eran sino una parte de las que se esperaban. Pockoc, en contra del parecer de Burton, había asignado a éste una fuerza naval demasiado débil para convoyar la expedición. Al partir de los puertos norteamericanos, Burton sólo contaba con un buque de línea y una fragata. En el paso de Caicos, se enfrentó con un escuadrón de las fuerzas de Blenac, mandado por M. Fabre, compuesto de dos buques de línea, dos fragatas y media docena de pequeños cruceros. Los franceses dieron caza al convoy inglés, lograron cortar cinco o seis transportes, y capturaron a bordo de los mismos trescientos cincuenta soldados regulares, ciento cincuenta provinciales norteamericanos y una importante cantidad de efectos. El resto de la expedición quedó a salvo, pero sólo para perder, a causa de la prisa, la fragata de la escolta y cuatro transportes, embarrancados en Cayo Confites, la parte más estrecha del canal, por falta de prácticos. Pockoc despachó sin la menor tardanza a Elphinstone con algunos transportes y goletas a efectuar el salvamento de las tripulaciones náufragas, y a conducir la segunda división.

La tardanza del contingente norteamericano en arribar completo, fué un incidente muy infortunado para los ingleses. En justicia, cabe atribuir a ese hecho, en parte, la inactividad de Albemarle del lado de la ciudad. Los refuerzos traídos por Burton, aunque escasos, llegaron en el momento más oportuno para disponer el ánimo de las tropas británicas al supremo esfuerzo. Las minas del Morro estaban listas; además, se había decidido el ataque a la ciudad inmediatamente después de la caída del castillo. Muy adelantados los preparativos, las tropas de refresco fueron desembarcadas en La Chorrera, listas para el inminente asalto. Velasco comprendió que no podría contrarrestar el ataque inglés. Su deber le llevó a dirigirse a sus jefes en solicitud de órdenes para resistir, a pesar de todo, o para evacuar y salvar la

guarnición. La junta de guerra, irresoluta hasta el último momento, contestóle que procediera con arreglo a su mejor parecer, dadas las circunstancias.

Para un hombre del puntilloso honor de Velasco, semejante respuesta era una condena a muerte. Sensible a la desdichada suerte de su devota guarnición, en vista de la locura de sus superiores, envió de nuevo por órdenes más precisas al siguiente día, sin obtener respuesta alguna. En horas del mediodía, en momentos en que el campamento británico parecía entregado a una profunda siesta, se oyó una terrible explosión que sacudió el castillo como un terremoto. La guarnición corrió a tomar las armas, sólo para encontrarse con que la estrecha y casi impracticable grieta estaba llena de granaderos ingleses. Como medida de previsión se habían levantado parapetos interiores, pero no hubo tiempo de ocuparlos. El mismo Velasco, al precipitarse a los baluartes, cayó herido en el pecho. En pocos minutos todo había terminado; el Morro se hallaba en manos inglesas.

La defensa había sido tan brillante como súbita la caída. Los oficiales británicos se sentían más impresionados con las hazañas de Velasco que con las que ellos mismos habían realizado. El primer empeño de los citados oficiales consistió en tratar de salvarle la vida. A petición del propio Velasco, no obstante, éste fue enviado a través de la bahía para ser asistido por los cirujanos españoles en la ciudad. Como había caído la noche y podían presentarse dificultades con los centinelas españoles, uno de los ayudantes de campo de Albemarle recibió órdenes de acompañar a Velasco, con instrucciones expresas de que si éste no podía ser desembarcado se le condujera al campamento del propio Albemarle, "donde se le trataría con todo el cuidado y el homenaje debidos a un oficial que tan gloriosamente había sabido mantener su puesto y el honor de las armas de su rey". No hubo tropiezos, pero todos los cuidados fueron inútiles; dos días después murió el valeroso marino sin la pesadumbre de llegar a conocer la suerte final que le cupo a la plaza.

Caído el Morro, Albemarle no perdió tiempo en ejecutar lo que, en opinión de muchos de sus oficiales, debió haber hecho desde el principio. Reconoció el lado del este, dejó a su hermano la comisión de levantar baterías de gruesos cañones en la Cabaña, y ordenó que se preparase también al Morro para bombardear la ciudad y el castillo de la Punta. El reconocimiento probó el error de Albemarle sin dudas de ningún género. Descubrióse un camino que conducía hasta las débiles defensas de la ciudad, a cubierto, en su mayor parte, del

fuego de la Punta. Hallábase cerrado sólo por árboles derribados, y fue general la convicción de que si se hubiera llevado adelante desde el principio un resuelto avance por dicho camino, en medio del pánico de los primeros momentos y del bombardeo de la Punta por la escuadra, difícilmente hubiera dejado de alcanzar completo éxito. Tan insostenible era la plaza del lado de tierra, que aunque la segunda división norteamericana arribó sin novedad el 2 de agosto, Albemarle no quiso gastar vidas en un asalto, en la seguridad de que, con arreglo a los principios de su táctica, la ciudad habría de rendirse tan pronto como las baterías del Morro, de la Cabaña y del lado oeste estuviesen completas. Todo listo el 10, Albemarle intimó la rendición. Rehusada en los términos altisonantes comúnmente usados por los españoles, al amanecer del siguiente día todas las nuevas baterías inglesas abrieron fuego. La Punta fue silenciada antes de las 10 de la mañana; al mediodía, escasamente hacía fuego un solo cañón español. Poco después, se hizo un silencio y aparecieron banderas blancas en todas partes. La Habana había decidido rendirse. El 14, después de dos días de negociaciones abriéronse las puertas a los ingleses, mientras la guarnición, con arreglo a lo convenido, salió del recinto con todos los honores de la guerra. Tal fue la forma en que cayó, a los dos meses de sitio, la ciudad "Reina de las Indias". Durante ciento cincuenta años, a partir de la fecha en que Drake emprendió varios intentos contra ella, había burlado todos los esfuerzos de los británicos por acercarse a sus vírgenes muros. Habíase llegado a mirarla como inexpugnable, y a considerarla como el inviolable símbolo del poder de España.

El efecto moral de un golpe tan rudo al comienzo de la nueva guerra como la toma de La Habana fue incalculable. La esperanza de España, al lanzar su desafío al poder inglés, había sido el recobrar la llave del Mediterráneo. En lugar de tal reconquista, perdía la llave de las Indias, mientras los ingleses ganaban otro Gibraltar en las Antillas. La victoria, no obstante, la habían comprado los británicos a terrible costo. Al siguiente día de la capitulación, la lista de las bajas acusaba mil ochocientos muertos, sin contar miles de enfermos y de heridos, muchos de los cuales morían diariamente. Este desastre no era más que un comienzo solamente. Durante todo el otoño, las enfermedades continuaron sus estragos. En los primeros días de octubre, las listas acusaban quinientos sesenta muertos de heridas y no menos de cuatro mil setecientos de enfermedades. El número total de los muertos representaba la tercera parte de la fuerza británica que había tomado parte en el sitio, sin contar otros centenares que murie-

ron en Inglaterra o en las colonias del Norte, o que escaparon a la muerte sólo para llevar en lo adelante una existencia precaria, a causa de una salud quebrantada irreparablemente. Albemarle mismo fue un hombre enfermo para todo el resto de su vida.

Los ingleses, no obstante, después de reconocer todas sus pérdidas, declaraban que una conquista tan rica, y una victoria tan decisiva y de tan alto valor estratégico, probablemente jamás se habían logrado sobre fuerzas de una nación civilizada a tan reducido costo. Además del efecto estratégico y moral de la conquista, el botín obtenido era enorme. Junto con la ciudad hubieron de rendirse nueve buques de línea; tres más habían sido hundidos a la entrada del puerto, y dos que estaban próximos a ser terminados en el astillero pasaron a poder de los vencedores. Los catorce buques mencionados constituían la quinta parte de toda la fuerza naval de España. A estas pérdidas navales debían añadirse seis fragatas reales y barcos-correos capturados, bien en el puerto o en diversas oportunidades, más un buque de setenta y ocho cañones y seis fragatas armadas en guerra, pertenecientes a la Real Compañía de Comercio. En cuanto a los buques mercantes apresados por la marina inglesa, sumaban no menos de cien. Completábase el botín con más de cien cañones de bronce, grandes cantidades de efectos militares y un abasto enorme de mercaderías. La suma conquistada en efectivo como botín, distribuida por igual entre el ejército y la marina, se elevó a unas setecientas cincuenta mil libras esterlinas. Los jefes, desde luego, tomaron la parte del león, según las reglas de distribución que para tales casos prevalecían en Inglaterra. Cada comandante en jefe recibió la tercera parte de la suma asignada a la rama militar a que pertenecía; el comodoro y los generales divisionarios, un quinceavo. Pockoc y Albemarle alcanzaron ciento veintidós mil libras esterlinas cada uno. Los tres hermanos Keppel, en su conjunto, ciento cincuenta mil libras, o sea, más de un quinto del total. La parte de Pockoc, dice un famoso historiador y crítico inglés, estaba bien ganada, aunque sólo fuese por haberle dado a Inglaterra, con Lord Clive, el imperio de la India. Pero Albemarle había empleado los años de dificultades inglesas en el papel de un oficial de antecámara del duque de Cumberland. Y la victoria no había sido de los generales. El éxito se había obtenido gracias a la indomable fortaleza del marinero y del soldado, la devoción de los oficiales subordinados y la cooperación de los hombres de ambos servicios, que hicieron triunfar un mal plan a fuerza de coraje y de tenacidad. Y a los hombres que habían sufrido el calor y la fatiga, el premio que les correspondía no pasó de cuatro libras, un chelín

y ocho y medio peniques a cada soldado; tres libras, catorce chelines y nueve tres cuartos peniques a cada marino. Hervey fue elegido por Pockoc para llevar a Inglaterra el glorioso despacho, distinción que merecía. En España, los honores de la brillante defensa correspondieron al héroe del Morro. Mientras el capitán general y Hevia, marqués del Real Transporte, cayeron en desgracia, la familia de Velasco fue ennoblecida con un título, y el rey dictó un decreto por el cual se dispuso que en la marina española hubiese siempre un buque con el nombre de Velasco.

La participación que Albemarle obtuvo en el reparto del botín no fue la única suma que el conde sacó de La Habana. Dentro de las prácticas inglesas, en el botín entraban las campanas de los templos. Para que éstos no fuesen despojados, el obispo Morell de Santa Cruz pagó diez mil pesos. Posteriormente, de una manera indirecta pero firme, Albemarle exigió del clero otra suma de cien mil pesos, la cual al fin y al cabo, quedó reducida a setenta mil. Los vecinos, por su parte, se vieron obligados a hacerle una "donación gratuita" de doscientos treinta mil pesos, que al principio se había pretendido que fuese de cuatrocientos mil. Las dos últimas cantidades fueron aportadas a prorrata por los eclesiásticos y los habaneros más acomodados respectivamente.

La brigada de Elliot, situada en Guanabacoa durante las operaciones de sitio, tomó poca participación en las mismas. Sus actividades se redujeron a una serie de escaramuzas con las milicias y los paisanos armados, lucha de guerrillas en la cual se distinguió y ganó reputación el regidor del ayuntamiento de dicha villa, José Antonio Gómez, conocido por **Pepe Antonio**. Con experiencia en el mando de cuadrillas encargadas de la persecución del contrabando, Pepe Antonio dio mucho que hacer a las patrullas de Elliot. En diversas ocasiones, los guerrilleros mandados por él se batieron valerosamente con los destacamentos ingleses que recorrían los alrededores de la villa, les hicieron prisioneros y les causaron bajas; pero ni el regidor contaba con la menor posibilidad de desalojar a Elliot, ni las hazañas de sus hombres, reducidas a emboscadas y combates de escasa importancia, podían influir en el resultado final del sitio. Pepe Antonio murió de apoplejía el 26 de julio, antes de la rendición de La Habana. De su reconocido valor y de sus razonamientos con su jefe inmediato, el coronel Caro, se ha hecho una leyenda. Pepe Antonio ha venido a ser el héroe cubano de la resistencia contra el ataque británico.

La Habana se rindió, como queda dicho, el 12 de agosto, aunque la capitulación se firmó el 13 y los ingleses entraron en la ciudad el 14. Tres meses después se firmó la paz. Los ingleses, por tal motivo, apenas dispusieron de tiempo para extender la ocupación más allá del Mariel y de Matanzas, al oeste y al este respectivamente, lugares en los cuales se habían establecido casi desde un principio.

Las pérdidas españolas durante el sitio fueron elevadas: veinte y dos jefes muertos, más trescientos cincuenta y ocho soldados de la marina, el ejército y las milicias. Los heridos sumaron 23 jefes, y 1,470 soldados; los prisioneros, algo más de 500 entre marinos, soldados y milicianos.

A semejanza de lo ocurrido en las anteriores guerras con los ingleses durante el siglo, la de 1762 resultó más beneficiosa que perjudicial para la Isla, a pesar de los daños sufridos por La Habana y de las exacciones de Albemarle. Estaba muy distante todavía la fecha en que los ingleses habrían de adoptar el libre cambio como política mercantil nacional, pero el mercantilismo británico no era tan estrecho como el español. Entre la metrópoli y las colonias inglesas se practicaba el comercio libremente, sin otro requisito que el pago de moderados derechos. La Habana gozaba fama de ser una plaza muy rica y Albemarle necesitaba, además, recaudar fondos y atraer mercaderes que acudiesen a comprar los efectos del botín conquistado. Por todos estos motivos, el mismo día de la toma de posesión, el jefe inglés dictó una disposición por la cual quedó autorizado el comercio con todo buque de bandera inglesa, sujeto al pago de una tarifa módica. De las colonias de la América del Norte, en las cuales la expedición contra La Habana había sido muy popular, al extremo de celebrarse la conquista con mayor entusiasmo que en la misma Inglaterra, acudieron numerosos mercaderes y multitud de navíos de los que hacían el tráfico con las Indias Occidentales Inglesas, atraídos por el deseo de obtener provechos en una plaza que siempre les había estado vedada. De la Gran Bretaña vinieron también barcos y agentes comerciales en gran número con efectos para las tropas, a recoger y transportar despojos militares y a tomar participación en la compra de los efectos del botín, ofrecidos al mejor postor. Los jefes militares ingleses tuvieron un interés propio en atraer negociantes de las colonias y de Inglaterra a la ciudad, porque los comerciantes y los vecinos de La Habana se retrajeron de adquirir los efectos del botín, aun cuando los vencedores los ofrecían a precios ventajosos. Todos los buques de las colonias o de la Gran Bretaña que arribaban a La Habana venían cargados de mercaderías ofrecidas a los compradores a precios mu-

cho más bajos que los que prevalecían bajo el monopolio de la Real Compañía de Comercio. El comercio de esclavos, particularmente, tomó gran incremento. Se calcula que en los diez meses de la ocupación británica más de 10,000 africanos fueron introducidos en La Habana. La exportación de efectos de la agricultura de la Isla tomó un vuelo directamente proporcional a la importación, con mejores precios, gracias a la libre competencia entre los compradores. La jurisdicción de La Habana, encontró en este activo comercio de importación y exportación amplias compensaciones de los daños recibidos.

Los vencedores desarrollaron respecto del vecindario de la ciudad una marcada política de atracción. Las autoridades locales fueron respetadas en el ejercicio de sus funciones, no obstante que el Cabildo habanero se negó a prestar juramento de fidelidad al rey Jorge III. Respetóse, igualmente, la libertad de cultos, sin que los vecinos sufriesen la menor molestia en sus prácticas religiosas, a pesar de fuertes rozamientos de las autoridades de ocupación con el obispo don José Agustín Morell de Santa Cruz, a causa de la resistencia del prelado a entregar una relación de los bienes de los eclesiásticos, y a ceder un templo para los oficios religiosos de los británicos. Los jefes ingleses dictaron, asimismo, rigurosas medidas de policía, encaminadas a mantener la disciplina de las tropas de ocupación, impedir que los vecinos fueran molestados y castigar severamente a cuantos cometiesen cualquier desmán. Las pruebas de moderación inglesa no fueron suficientes, sin embargo, para vencer la hostilidad de los vecinos de La Habana, salvo contadas excepciones. La dominación extranjera repugnaba profundamente a los pobladores, ya fuesen peninsulares o naturales de la Isla. Se pensaba que la ocupación habría de ser temporal, y hasta se alentaba la esperanza, en vista de la retirada de gran parte de las tropas británicas y de las constantes bajas ocasionadas por el clima y las enfermedades, de llegar a expulsar a los invasores, si la guerra se prolongaba, con el apoyo de los soldados españoles y el vecindario del resto de la Isla. Al firmarse la paz, con una cláusula relativa a la devolución de la Isla, a los tres meses de la rendición de La Habana, no hubo oportunidad de pensar en la realización de los mencionados intentos. La única medida de severidad dictada por las autoridades británicas, fue la deportación a la Florida del irascible obispo Morell de Santa Cruz.

El espíritu profundamente español de la población se mostró plenamente en el entusiasmo desbordante con que se festejó en La Habana la vuelta de la ciudad a poder de España, el 6 de julio de 1763.

Durante varios días, el vecindario estuvo constantemente de fiesta, con las casas engalanadas, mientras se celebraban procesiones en las calles y se vitoreaba al rey de España y a los héroes de la defensa de la ciudad, Velasco en primer término. Este espíritu español no significa que no existiesen ya antagonismos entre la población nativa y los peninsulares. Entre una y otros existían ya ciertas diferencias creadas por el distinto ambiente de vida de Cuba y de España, las cuales se traducían en maneras diversas de pensar y de sentir. La toma y ocupación de La Habana por los británicos, si por un lado sirvió para poner de relieve la fidelidad de los naturales a su rey, el monarca español, ofreció, por otro, la oportunidad de que se acentuase la distinción entre el español peninsular y el natural de la Isla. El vecindario habanero, natural de Cuba en su mayoría, imputó la responsabilidad de graves faltas y de imperdonables errores a los principales jefes militares encargados de dirigir la defensa de la ciudad. También acusó a dichos jefes de no haber estimado en todo su valor el concurso prestado por el paisanaje en la lucha contra los invasores. Al coronel Caro, especialmente, se le reprochó el haber sido el causante, por la falta de consideración que hubo de mostrarle, de la muerte de Pepe Antonio. Cien señoras de La Habana llegaron a firmar un escrito a la reina, en el cual exponían amargas quejas contra las autoridades que, por su falta de decisión y habilidad, estimaban responsables de la rendición de la capital de Cuba. Las primeras manifestaciones de un patriotismo "habanero" se hicieron bien visibles en todas estas quejas de los naturales.

En orden a los beneficios materiales recibidos por La Habana durante los diez meses de la ocupación inglesa, ha habido una tendencia general entre los historiadores a exagerar la pobreza de la ciudad antes de la conquista británica, y el rápido crecimiento de la riqueza con posterioridad a dicha ocupación. En este punto, se han tomado al pie de la letra ciertos escritos de Francisco de Arango y Parreño, en los cuales, al defender los principios de libertad comercial, tuvo empeño en acentuar el contraste entre el reducido movimiento mercantil de La Habana bajo el monopolio de la Real Compañía de Comercio y el activísimo tráfico comercial durante los meses de la ocupación. Los ingleses no dieron libertad comercial a La Habana, porque la Gran Bretaña no la practicaba en la época, sino libertad para traficar con buques de bandera inglesa. La Habana no era, tampoco, antes de la ocupación, una plaza miserable, sino un centro mercantil muy importante. Los británicos la consideraban un emporio de riqueza.

Con sus 30,000 vecinos, La Habana era una de las ciudades más importantes del Nuevo Mundo, con un número mayor de vecinos que Boston, Nueva York o Filadelfia, las tres mayores ciudades de la América del Norte.

La realidad es que las ventajas alcanzadas por La Habana durante la ocupación británica no hubieran bastado para imprimir un fuerte impulso al desarrollo de la Isla, por el breve y transitorio carácter de las mismas, si Cuba no hubiera comenzado a recibir, antes y después de dicha ocupación, los beneficios del largo reinado de Carlos III, uno de los más ilustrados y progresistas de España.

#### LIBROS PARA LECTURAS POSTERIORES

JACOBO DE LA PEZUELA, *Historia de la Isla de Cuba*, tomo III; PEDRO JOSE GUI TERAS, *Historia de la Isla de Cuba*, tomo I; RAFAEL ALTAMIRA, *Historia de España y de la civilización española en el Nuevo Mundo*, tomo IV; GUI TERAS, *Cuba y su gobierno*; y *Toma de La Habana por los ingleses*; A. T. MAHAN, *Influencia del Poder Naval en la Historia*; SIR JULIAN S. CORBETT, *England in the Seven Years War*.

## CAPITULO X

Espíritu renovador del siglo XVIII.—Manifestaciones del mismo en Cuba.—Reorganización militar.—Primeras libertades comerciales.—Reformas administrativas.—Nuevas industrias.—Crecimiento económico.—Especulación en la venta de esclavos.—Composición de la población en 1774.—Desarrollo cultural.—Reforma monetaria.—Efectos de la guerra de independencia de los Estados Unidos.—Crisis económica de la postguerra.—Reacción contra las ideas liberales en la metrópoli.—La colonia cubana al fin del periodo.

El siglo XVIII, el "siglo de las luces", como se le ha llamado, no sólo tuvo la "curiosidad del espíritu", el amor a la novedad de las ideas, el afán investigador en el campo de los conocimientos humanos y el deseo vehemente de difundir el saber; también se manifestó animado de un generoso espíritu reformador. Encaminándose éste a mejorar la condición política, social y económica de los pueblos; a descubrir las causas de los males que afligían a éstos, y a procurar extirparlas y remediarlas con la mayor extensión posible. Los escritos de Locke, de Montesquieu, de los enciclopedistas y de los fisiócratas franceses, unidos a los de otros muchos filósofos, hombres de ciencia, pensadores, escritores y artistas, ejercieron una profunda influencia en su tiempo. El acentuado sentido filantrópico de sus obras, al difundirse entre las altas clases, contribuyó a la formación del ideal político del **despotismo ilustrado**, peculiar del mencionado siglo. Dicho ideal se caracterizó como han expuesto los historiadores, por un marcado interés respecto de los problemas referentes a la mejora de las condiciones fundamentales de vida y de cultura de cada nación: restauración de la riqueza nacional y de la hacienda en cada país; fomento de la población y cultivo del suelo; renacimiento de las industrias tradicionales; expansión de las relaciones mercantiles; tendencia a levantar la consideración social de las clases inferiores; difusión de la cultura, con un marcado carácter popular y con el deseo de arrancar a la masa general del pueblo del estado de ignorancia en que vivía. Combinados estos empeños del "despotismo ilustrado" con el sentido filantrópico ya mencionado, vino a significar una especie de transformación desde arriba. Llevaba ésta en su fondo un cierto sentimien-

to democrático, que, aunque difuso y no bien definido, inducía a los estadistas y a los hombres de gobierno a preocuparse por los intereses colectivos, en el más amplio sentido. La aplicación del despotismo ilustrado estuvo representado en España por los Borbones, especialmente por Carlos III y sus grandes ministros, el marqués de la Ensenada, los condes de Aranda y de Floridablanca, Campomanes, Roda, Azara, Gálvez y otros; y aunque el movimiento no alcanzó entre los españoles el impulso que en otras naciones, el cambio de dinastía producido al comienzo del siglo, la colaboración francesa en el gobierno, y el sentir general de los tiempos, no dejaron de surtir importantes efectos. En menor grado aún llegaron éstos a las colonias, pero, no obstante, en cierta medida se extendieron hasta ellas, con lentitud hasta 1762 y con más rapidez a partir de dicha fecha. La sacudida de la toma de La Habana se produjo en un momento oportuno. La metrópoli se vio obligada a poner en acción todos sus recursos para conservar la Isla; y ministros, gobernadores y funcionarios que estaban penetrados de las nuevas ideas, prestaron una atención que nunca le habían dispensado a los asuntos de Cuba. Bajo la influencia de estas favorables circunstancias, la Isla emergió de dos siglos de oscuridad y se adelantó a ser una de las más valiosas posesiones de la Corona.

Prado Portocarrero, primer gobernador nombrado por Carlos III, había traído, además de la comisión deficientemente "cumplida" de poner a La Habana en condiciones de defensa, la de implantar varias reformas administrativas importantes. Una de ellas, la única que llegó a poner en vigor, consistió en privar a la Real Compañía del monopolio de la compra y remisión del tabaco para la Hacienda, dictada a virtud de las reiteradas protestas contra dicha compañía. Prado debía establecer una factoría en La Habana, a cargo de funcionarios del Fisco, encargados de efectuar directamente las compras y las remisiones; además, debían crearse sucursales en Santiago de Cuba, Mayarí, Holguín, Bayamo, Trinidad, Sancti Spiritus, Puerto Príncipe y Remedios. El gobernador después de discutir el asunto con los productores, llegó a un acuerdo con éstos sobre la cantidad, las clases y los precios del tabaco, pero los arreglos realizados no fueron aprobados por el ministro del ramo, Squilace, a causa de que Prado había convenido con los productores el dejarlos en libertad de vender el exceso de tabaco después de abastecer al Fisco. Squilace exigió el estanco de la producción total, imposición con la cual se creó un estado de cosas semejante al de 1717. Como las protestas de los cosecheros no fueron

atendidas, el monopolio limitó, a la larga, el crecimiento de la industria. El gobernador general unió a sus demás atribuciones, a partir de la nueva organización del estanco, la de superintendente del ramo de tabacos.

Prado Portocarrero, a consecuencia de su fracaso en la defensa de La Habana, fue sustituido por el teniente general Ambrosio Funes de Villalpaño, conde de Riela, a quien entregó la plaza el gobernador inglés, Sir Guillermo Keppel, el citado 6 de julio de 1763. Las primeras medidas que absorbieron la atención del nuevo gobernante fueron relativas a la organización de las fuerzas armadas y a la construcción de un vasto plan de fortificaciones, destinado a convertir La Habana en una plaza inexpugnable. Preparado por ingenieros militares franceses, tanto para la ejecución de las obras como para la reforma de las instituciones militares contaba el conde con la colaboración de tres técnicos extranjeros, nuevo testimonio de la participación que tomaban éstos, desde el comienzo del reinado de Felipe V, con Orry, Amelot, Alberoni, Ripperdá, Squilace y otros ministros, en el arduo trabajo de reorganizar y hacer más efectiva la administración española. Eran los mencionados técnicos el general Alejandro O'Reilly, escocés, designado para ocupar el cargo de general segundo cabo y sub-inspector de las fuerzas armadas; el coronel de ingenieros Agustín Crame, alemán, encargado de dirigir, con el brigadier de la citada arma, Silvestre Abarca, la erección de las nuevas fortificaciones; y el coronel Antonio Raffelin, de nacionalidad francesa, comisionado para organizar las tropas de caballería sobre el mismo pie que las de España. Acompañó también al conde Riela el brigadier Pascual Jiménez de Cisneros, teniente rey, con la misión de cooperar con O'Reilly en los trabajos a cargo del mismo. Junto con estos jefes arribó una expedición de dos mil soldados, destinados a reforzar la guarnición. La brillantez del estado mayor acreditó la creciente importancia que se le reconocía a Cuba.

Durante el largo viaje de Sevilla a La Habana, el conde y sus asesores estudiaron y discutieron el proyecto francés de fortificación. Sobre el terreno, inmediatamente después de asumir el mando, completaron el examen del mismo. El proyecto, en toda su extensión, resultaba de un costo excesivo, pero suprimidas las partes menos esenciales, emprendiéronse sin demora las obras, pagadas, como siempre, con fondos de México. Más de cuatro mil peones estuvieron constantemente empleados en las mismas durante los años de 1764 y 1765. Se trabajó con tanto ardor, que ya en 1766 el Morro y la Punta habían sido reconstruidos y reforzados, construida la gigantesca obra de la

Cabaña, erigidos los castillos del Príncipe y Atarés, las baterías de la Pastora y el Polvorín, y terminadas otras muchas obras menores. En dos años quedó reconstruido, asimismo, el Arsenal, arrasado por los ingleses. La Habana se convirtió rápidamente en la primera plaza fuerte de América. En lo sucesivo, un ataque con probabilidades de éxito necesitaría utilizar fuerzas doblemente numerosas a las empleadas por Albemarle. Prácticamente, ninguna potencia europea podía enviar y sostener sobre el terreno, a tal distancia, una expedición tan poderosa en la época.

Los inmensos gastos de las obras de fortificación y reconstrucción hicieron circular grandes sumas en La Habana y en toda su jurisdicción, la mayor parte de las cuales se invirtieron en compra de materiales, pago de jornales y suministro de artículos de primera necesidad para el peonaje y la tropa. La ciudad obtuvo, además, un beneficio adicional importantísimo. En vista de que los recursos locales no bastaban, el conde de Ricla asumió la responsabilidad, como una medida militar, de romper con las trabas prohibicionistas para importar harinas, ladrillos y otros efectos de procedencia extranjera, la mayor parte de Nueva York, y autorizó al comerciante inglés Coppinger, que se había naturalizado español en La Habana, para introducir y vender negros. Ambas disposiciones contribuyeron a mantener activo el comercio y a aumentar la producción y los negocios.

O'Reilly y Raffelin no fueron menos diligentes que Crame y Abarca en el cumplimiento de sus comisiones respectivas. O'Reilly, en breve tiempo, organizó las milicias de La Habana y del resto de la Isla, en número de cinco mil trescientos peones y más de ochocientos jinetes. A todos los milicianos se les suministraron armas, vestuario y un corto estipendio en compensación del tiempo que dedicaban a la práctica de ejercicios militares. Raffelin, por su parte, constituyó el regimiento de caballería llamado "Dragones de América". La voluntad de España de mantenerse firmemente en Cuba quedó plenamente de manifiesto.

Las nuevas corrientes relativas a cuestiones económicas prevalentes en España determinaron la adopción de importantes medidas durante el mando de Ricla, varias de las cuales concurren a suprimir trabas en la vida mercantil de la Isla. La primera y más importante de todas, fue la supresión de los monopolios y privilegios concedidos a la Real Compañía de Comercio. Contra la corporación se habían acumulado tantas quejas y protestas y eran tan evidentes los perjuicios que irrogaban al Fisco, que su desaparición se hizo inevitable.

A fin de que el tráfico no sufriera quebrantos, junto con la supresión de la Compañía se levantó la prohibición de no despachar barcos sino en flota. La medida hubiera producido incalculables beneficios, si el espíritu de estrecho proteccionismo, aún muy poderoso, y el temor al contrabando, no la hubieran reducido casi a la nada, al imponer el sistema que se llamó de "Registro Fijo", o sea la salida de barcos sólo en fecha determinada, mediante permisos. Fue, no obstante, un paso más en el camino de aflojar poco a poco las trabas comerciales. De mayor importancia fue la promulgación de la ley arancelaria y del reglamento de la misma, de 21 de agosto de 1764. Ambas disposiciones terminaron el monopolio secular de los puertos de Cádiz y de Sevilla, al permitir también el comercio con Barcelona, Alicante, Cartagena, La Coruña, Gijón y Santander. El establecimiento de la llamada "renta de correos marítimos" completó el conjunto de las medidas favorables a las comunicaciones y al comercio. Un correo, mensual al principio, quincenal más adelante, debía efectuar viajes de Cádiz a La Habana y viceversa, en buques rápidos, especialmente destinados al servicio de transporte de pasajeros y correspondencia. En La Habana se creó una intendencia de correos, la cual, además de recibir y despachar la correspondencia de la Isla, tenía la misión igualmente de recibir y despachar en buques veleros de corto tonelaje la correspondencia de España para toda la América. Dichos mismos barcos, en el viaje de regreso, conducían de Veracruz, Campeche, Honduras, Portobelo, Cartagena, Santo Domingo y otros lugares la correspondencia de las Indias para España y casi siempre también la de Filipinas. Esta se traía a Acapulco, y desde dicho lugar a Veracruz y a La Habana. La organización del correo hizo de La Habana el centro de todas las comunicaciones postales de las colonias españolas, lo cual aumentó el movimiento del puerto y el valor comercial de la plaza. Al aislamiento secular sucedía una comunicación frecuente con España y los dominios españoles.

Los problemas del Fisco recibieron también amplia atención. Creáronse una Intendencia de Hacienda, con arreglo al patrón de las establecidas por Orry en España, y una administración de rentas, a la cual quedó adscrita, aunque con funciones independientes, la de correos terrestres y marítimos. Era evidente ya que el número de habitantes, el aumento de la riqueza y el progreso de los tiempos, creaban nuevos problemas y exigían la organización de nuevos servicios públicos. Imposible resultaba, en la práctica, gobernar y administrar la Isla con arreglo al rudimentario sistema establecido por Velázquez. Junto al gobernador se había creado, desde larga fecha, el auditor letrado, llamado a asesorarle en las cuestiones legales.

Ahora se agregaron el teniente rey, destinado a sustituirle en caso de vacante inesperada y el segundo cabo, subinspector de las fuerzas armadas, segundo y auxiliar del jefe superior de la Isla en cuestiones militares. Existía además el jefe de la marina, que, aunque con funciones propias e independientes, colaboraba con el gobernador en la defensa de la colonia. Si a estos nuevos cargos se añaden los nuevos centros administrativos que acaban de mencionarse y la Superintendencia de tabacos, se advierte una complejidad creciente en el gobierno, proporcional al desarrollo de la Isla. La aparición de la "Gaceta", publicación oficial que salía los lunes, creada por Ricla, en mayo de 1764, fue una prueba más de la importancia adquirida por el centro gubernativo superior. Otro periódico, "El Pensador", vio la luz por la misma época, editado por los abogados Urrutia y Santa Cruz. El título, reproducción del de una revista enciclopédica publicada en España desde fines del reinado de Felipe V, parece indicar el propósito de imitar al modelo peninsular. El conde de Ricla siguió el ejemplo de Güemes Horcasitas en cuanto a dictar disposiciones de buen gobierno, y a tratar de extender los poderes de la primera autoridad. A los antiguos "capitanes a guerra" se les llama ya, en uno de los bandos de Ricla, "capitanes pedáneos" o "de partido". Poco a poco, a cargos que habían sido creados sólo con fines militares; se les confirió carácter civil, y se les asignaron funciones gubernativas. El gobernador, mediante estos funcionarios de libre designación, extendió su acción administrativa y política a todos los lugares de la Isla, en menoscabo del poder de los ayuntamientos. También hizo uso Ricla de los amplios poderes de que estaba investido para centralizar el cobro de todas las rentas y crear numerosos impuestos destinados a atender a los gastos del gobierno, mayores cada día. Entre ellos se contaron un impuesto sobre cada barril de aguardiente, de miel y de la bebida llamada "zambumbia", fabricados y vendidos en el país; el impuesto de la alcabala, por el cual se cargaba un cuatro por ciento sobre el valor de las ventas de inmuebles, esclavos y ganado; y una contribución de un tres por ciento sobre el producto líquido de los alquileres, los censos y las rentas de particulares. El gobierno general, más fuerte y con creciente autoridad, ganaba terreno en el propósito de ejercer una acción más amplia en el manejo de los asuntos de la Isla, tradicionalmente a cargo de los concejos municipales.

El robustecimiento de los poderes del gobernador general se continuó durante el mando de Antonio María de Bucarely, sucesor de Ricla, en 1766, después de los breves períodos intermedios de Diego Manrique y Pascual Jiménez de Cisneros. La Luisiana, cedida por

Francia a España en 1762, aunque no ocupada por los españoles hasta 1764, se adscribió a la capitania general de Cuba, lo mismo que se había hecho con la Florida en fecha anterior, adiciones ambas que ampliaron la jurisdicción de Bucarely. Otro aumento, aún mayor, de los poderes del gobernador, se debió a un hecho de otro carácter. Las quejas contra los abusos y la corrupción del foro, siempre numerosas, se habían multiplicado desde que el desarrollo de la riqueza y de los negocios brindaba mayores incentivos a los curiales. Tan vivas e insistentes llegaron a ser, que Bucarely adoptó una decisión radical: la de asumir personalmente el ejercicio de las atribuciones judiciales de carácter civil que correspondían al gobernador, abandonadas por los antecesores de Bucarely en los últimos años en manos del auditor letrado del gobierno, a causa de la mayor atención que requerían las cuestiones militares y administrativas. Convertido, de hecho, en juez civil y correccional a la vez, el gobernador obligaba a comparecer ante su tribunal a las partes, asistidas de letrados y testigos, oía brevemente durante dos horas que dedicaba cada día a esta labor, los alegatos de cada una, y dictaba, "incontinenti", la sentencia, de la cual tomaba nota un secretario. Bien acogida en principio, los inconvenientes de la innovación se palparon más tarde, cuando los sucesores de Bucarely, con menor tiempo disponible y menos inclinación al ejercicio de funciones judiciales, cumplían a disgusto con la nueva obligación, sin contar con el carácter arbitrario de sentencias no ajustadas a derecho, que daban lugar a constantes alzadas y apelaciones. A la inversa de Riela, Bucarely se manifestó hostil al comercio extranjero. Una de sus primeras medidas al asumir el mando consistió en hacer salir del puerto habanero los buques de bandera inglesa que en el mismo se encontraban, procedentes, en su mayoría, de las colonias de la América del Norte, y en poner en todo su vigor las leyes prohibitivas. Otra medida importante, aunque de diferente naturaleza, del período de Bucarely, fue la expulsión de los jesuitas, ordenada con gran secreto por Carlos III, en pragmática firmada por el monarca el 27 de febrero de 1767. Abiertos por Bucarely el día fijado ciertos pliegos secretos que le habían sido remitidos anticipadamente, se encontró la orden de expulsión citada. En altas horas de la noche, auxiliado por funcionarios de su confianza, el gobernador arrestó personalmente a todos los jesuitas residentes en La Habana, lo mismo en el convento que en varias iglesias de la ciudad, y los hizo conducir a Europa. El inventario de los bienes de la Compañía demostró que el capital de ésta se había aumentado de 40,000 pesos en 1721, fecha en la cual se establecieron los jesuitas en La Habana, a \$466,418.75.

La Compañía de Jesús mantenía uno de los colegios más reputados de la ciudad. Para compensar al vecindario de la pérdida que podría representar el cierre del mismo, Bucarely ordenó que con el capital de la Compañía, del cual se había incautado el gobierno, se costeasen tres nuevas cátedras en la Universidad, una de Matemáticas, y las otras dos de primero y segundo año de Leyes.

Dos nuevas industrias, llamadas a producir considerables beneficios, fueron introducidas durante el mando de Bucarely. Fue la primera la cría de abejas de Castilla, con colmenas traídas al regreso de su deportación a la Florida, por el obispo Morell de Santa Cruz; la segunda, el cultivo del café, introducido en 1768 por un plantador apellidado Gelabert, que fomentó el primer cafetal junto al pequeño poblado de Wajay. La cera, en la época, constituía un valioso producto, tanto de consumo local como de exportación. Usábase preferentemente en la fabricación de velas de superior calidad, destinadas a la forma de alumbrado usada en las casas acomodadas, sin contar su empleo tradicional en las Iglesias y en las fiestas religiosas. El cultivo del café se desarrolló con cierta lentitud, por tratarse de una planta que tardaba cerca de cinco años en hallarse en plena producción. No obstante, en un número de años relativamente corto, comenzó a abastecer el consumo local y a exportarse en pequeñas partidas. Al extenderse la cría de abejas y el cultivo del café, Cuba completó la lista de los productos que constituyeron durante largos años la base de su economía: ganados, maderas, azúcar, tabaco, café, miel, cera, frutos menores, frutas, cría de animales domésticos y mineral de cobre. Muy pocos artículos nuevos se han agregado después; de manera que, en lo económico, puede decirse que Cuba estaba definitivamente fundada a principios del último tercio del siglo XVIII.

Bucarely, cuya principal misión fue continuar la obra de las fortificaciones, dio término, prácticamente, a la misma. Su sucesor Felipe Fondeviela, marqués de la Torre, pudo en tal virtud, en un período de completa paz, dirigir sus esfuerzos a mejorar los servicios públicos y a tratar de elevar el nivel de vida de la colonia. Cuba, aunque ganaba rápidamente en población, riqueza e importancia se hallaba todavía en gran atraso comparada con los países de más avanzada civilización en la época. Los ministros de Carlos III rivalizaban en realizar grandes trabajos públicos. Erigían monumentos, embellecían plazas y paseos, emlosaban y empedraban las calles de Madrid y de otros centros urbanos, construían alcantarillas, pozos y sumideros, creaban sistemas de alumbrado y realizaban otras innovaciones de policía urbana que mejoraban las condiciones sanitarias y el aspecto

de las poblaciones. El marqués de la Torre, familiarizado con estas iniciativas, se propuso introducir adelantos similares en La Habana, una de las ciudades más populosas de los dominios españoles. Comenzó la pavimentación de las calles, dictó disposiciones sobre la limpieza de la ciudad, dio los primeros pasos para establecer el alumbrado público, construyó la Alameda de Paula, primer paseo habanero, trazó el plan de la Plaza de Armas e inició la construcción de la misma. El plan del gobernador comprendía la construcción de grandes y bellos edificios públicos en los costados de la plaza, uno de ellos, el que llegó a ser Palacio de los Capitanes Generales. A la iniciativa del marqués, debióse, igualmente, la erección del primer teatro con que contó La Habana. Las obras de referencia demuestran que Fontesviela era un gobernante de espíritu progresista; pero al propio tiempo son un testimonio, asimismo, de que el vecindario ganaba en bienestar y en cultura, y de que aspiraba, cada vez más, a disfrutar de las ventajas y los adelantos de la civilización. La preocupación de la seguridad dominó sobre todas las otras durante los gobiernos de Ricla y de Bucarely; posteriormente, al amparo de las formidables fortalezas levantadas a un costo de muchos millones de pesos, el vecindario se preocupaba por el ornato público y privado, por el disfrute de agradables esparcimientos y por asegurarse las comodidades y los progresos en orden a la policía urbana que comenzaban a considerarse indispensables en las grandes urbes.

No sólo en La Habana se advertían las señales de un creciente desarrollo. En el interior se fundaban nuevos pueblos, destinados varios de ellos a alcanzar considerable importancia. En la compra de tabaco para el Fisco se invertían corrientemente 500,000 pesos al año. Con dicha suma podía adquirirse una cantidad superior a la de las ventas del estanco, por lo cual se acumulaban fuertes sobrantes. En la época, los consumidores distinguían ya diversas calidades de tabaco y se inclinaban a considerar el cosechado en la actual provincia de Pinar del Río como el mejor de todos. En interés de la Hacienda, el marqués de la Torre procuró que se fomentasen las siembras en dicha región. A ese fin, ofreció diversas facilidades a los cultivadores y promovió la formación de un pueblo en el centro de la nueva región tabacalera. La nueva ciudad, actualmente Pinar del Río, recibió, en honor del gobernador, el nombre de Nueva Filipina. La zona que habría de llegar a producir el mejor tabaco del mundo comenzó, a partir de la fundación citada, su lento pero constante desarrollo. Güines y Jaruco, en la provincia de la Habana, feraces regiones agrícolas, vieron levantarse sus cabeceras respectivas hasta convertirse en cen-

tros urbanos importantes. Un índice bien expresivo del creciente desarrollo económico del período puede encontrarse en el gran número de esclavos importados. El conde de Ricla, a su regreso a España, logró, en 1763, que el asiento de negros se le otorgase al marqués de Casa-Enrile. El concesionario, en el curso de seis años, introdujo en la Isla un crecido número de esclavos, que por el puerto de La Habana solamente, se elevó a más de 14,000. La gran demanda de africanos acusa la intensa actividad en la agricultura, que, a su vez, era estimulada por la facilidad de adquirir esclavos. Otra prueba más del vuelo creciente de los negocios y del espíritu de especulación mercantil que lo acompañaba, púsose de manifiesto en una importante disposición relativa a la venta de esclavos, que empeoró muy gravemente la condición de éstos. Las antiguas leyes de Indias asignaban un valor en venta fijo al esclavo en cada concesión otorgada a los asentistas, medida encaminada a proteger al comprador contra los abusos del monopolio. La ley prohibía, asimismo, que en los traspasos sucesivos el esclavo pudiera ser vendido a un precio más alto. En la práctica, la más importante consecuencia de la disposición había sido el asegurar la permanencia del siervo en manos del primer comprador por largo tiempo. Una vez que el esclavo se había aclimatado y familiarizado con los diversos trabajos del país, no era negocio venderlo por el precio primitivo; un "bozal" recién desembarcado rendía siempre un trabajo menor. La venta de esclavos ya adiestrados, como especulación, no existía, de hecho, en Cuba. En poder de un mismo dueño durante años, como propiedad no destinada a la enajenación sino en caso de gran necesidad, el esclavo acababa por llegar a ser casi un miembro de la familia, como ocurrió en los mejores tiempos de la antigua "gens" romana. La relación diaria suavizaba y dulcificaba, al cabo del tiempo, muchas de las durezas de la esclavitud. Era también el camino que conducía más fácilmente a la manumisión, más frecuente en las colonias españolas que en todas las demás colonias europeas. Al comenzar a producirse una activa demanda de esclavos, Casa-Enrile se interesó a favor de la supresión del precio fijo en las ventas posteriores. La especulación, según las previsiones del asentista, aumentaría la demanda y acrecentaría su negocio. Las gestiones de Casa-Enrile no tardaron en alcanzar completo éxito. El viejo precepto que favorecía indirectamente a los esclavos fue suprimido y se abrió un nuevo período en la historia de la esclavitud en Cuba. Al facilitarse el paso rápido del esclavo de mano en mano como otra mercancía cualquiera, la condición personal del mismo empeoró horriblemente. Considerósele, en lo sucesivo, no como un ser humano, sino

como un valor en venta. Toda habilidad nueva del siervo, al acrecentar el valor de éste, lo llevaba al mercado más rápidamente, a poder de propietarios dominados exclusivamente por una idea de lucro, sin otro interés que el de obtener un rendimiento más alto del capital invertido en la compra. El avance de la comunidad cubana en la vía de la empresa capitalista al acentuarse, empeoró, como consecuencia inevitable, la condición de los explotados. La esclavitud empezó a tomar en la Isla, para agravarlo sin solución de continuidad, un carácter semejante al de las demás colonias de plantaciones de fines del siglo XVIII y principios del XIX.

Los empeños reformistas de Carlos III y de sus ministros tuvieron un alcance limitado. Corregir las máculas, los vicios y las deficiencias de la burocracia española, secularmente miserable y apegada a formas rutinarias de etiqueta y de expedienteo, era empresa de romanos. No obstante, el rey y los ministros formaron con su ejemplo y su dirección un número de funcionarios probos, celosos en el cumplimiento del deber, interesados en la buena marcha de la administración, contagiados con el espíritu progresista de los altos jefes, y, en cierta medida, con el generoso filantropismo de la época. A medida que se realizaba algún progreso en la formación de mejor personal, se obtenían reformas provechosas en el régimen fiscal y en el mercantil. Un nuevo intendente de Hacienda, Nicolás José Rapún, designado en tiempos del marqués de la Torre, trató de llevar adelante algunas iniciativas útiles en materia de impuestos, los cuales se habían multiplicado sin plan ni concierto, a medida que fueron surgiendo nuevas necesidades que satisfacer. Las gestiones del intendente alcanzaron relativo éxito. Suprimiéronse algunas de las gabelas más onerosas al comercio, y las recaudaciones, lejos de disminuir como pronosticaban los funcionarios dominados por el espíritu de rutina, aumentaron en conjunto. El camino quedó allanado para nuevas reformas. En España, los hacendistas también tomaron nuevos derroteros para estimular la producción y el comercio de las colonias. El 3 de mayo de 1774, se dictaron disposiciones de positivo beneficio para Cuba. El azúcar, el carey, los cueros, la cera, el café y algunos otros productos se decretaron de libre introducción en España. El movimiento de barcos y el comercio de exportación e importación aumentaron. En el trienio de 1774 a 1776, solamente La Habana recibió y despachó más de doscientos barcos procedentes de los diversos puertos de la metrópoli. El número de entradas y salidas de cabotaje en el citado puerto, centro de distribución de toda la Isla, no bajó de 5,000 en los mismos tres años. La recaudación de la Aduana habanera sumó más de 400.000

pesos en 1773, cifra considerable para un país cuyas rentas habían sido insignificantes hasta entonces. Cuba comenzó a desarrollar también algún comercio con la Luisiana, al pasar dicha vasta región a poder de España. La madera de pino, importada de Nueva Orleans, empezó a sustituir poco a poco a la de cedro, única que se usaba tradicionalmente para fabricar las cajas de azúcar destinado a la exportación.

Dentro del propósito de mejorar la administración de la Isla, tanto en el orden fiscal como en todos los demás, se hacía necesario poseer estadísticas sobre la población, el número de fincas, la producción agrícola y demás particulares que pudieran servir de base a medidas de gobierno adecuadas a las condiciones y a las necesidades de la colonia. El marqués de la Torre, a ese fin, dispuso que se tomara un censo de población, tan completo como fuese posible, con inclusión de datos sobre el número de fincas, el desarrollo agrícola y otros hechos sociales y económicos de importancia. Esta importante labor estadística se efectuó en 1774. La población total resultó ser de 172,620 personas, de las cuales 96,440, o sea el 56.4 por ciento eran blancas, y 76,180 de color, entre negros y mestizos, o sea el 43.6 por ciento. De la población de color, 31,847 personas eran libres y 44,333 esclavas. La proporción de los esclavos respecto de la población total era de un 25 por ciento. Con excepción de las colonias inglesas de la Nueva Inglaterra y del Canadá, Cuba era la colonia europea con menor proporción de esclavos. Era también la única colonia antillana, junto con Puerto Rico, con mayoría de habitantes blancos.

Al obligar a la colonia a un lento crecimiento, las leyes de restricción mercantil habían impedido el desarrollo en grande escala del capitalismo y de la esclavitud. Cuba, en la época, se aproximaba más a la condición de una provincia española, que a una colonia de plantaciones del tipo de Jamaica, Haití y las restantes colonias europeas de las Antillas Menores.

El término municipal de mayor número de habitantes era el de la Habana, que contaba con 76,000. Le seguían Santiago de Cuba con 19,400; Puerto Príncipe, con 14,300; Bayamo, con 12,200; Sancti Spiritus, con 8,200; Villaclara, con 8,100; Guanabacoa, con 7,900; Trinidad, con 5,500; Matanzas, con 3,200, y Pinar del Río o Nueva Filipinas con 2,600. El tipo de finca agrícola que representaba la gran propiedad de la época, era el latifundio ganadero, de los cuales existían 339. En orden de importancia, seguían los ingenios,

que no eran todavía propiedades ni tan extensas ni tan ricas; se elevaban ya a 478. Las demás fincas de labor constituían la pequeña propiedad; estaban ocupadas por vegueros, estancieros, apicultores y cafetaleros, y se elevaban a 781. La pequeña explotación agrícola acusaba, por tanto, una gran mayoría. En este último tipo de fincas, el número de esclavos era casi insignificante. El trabajo corría en las mismas a cargo de labradores blancos, nativos o procedentes de Canarias. El principal ramo de explotación era el azúcar. Al exterior se vendía cerca de un millón de arrobas al año, a un precio promedio de 16 reales la arroba, o sea un valor total de unos 2 millones de pesos anualmente. A dicha suma se agregaba el importe del aguardiente y de las mieles.

Junto con las preocupaciones de enriquecimiento material, de ornato público, de esparcimiento y de higiene, acentuábanse también las relativas a la cultura. La Universidad de La Habana, que había comenzado sus labores, como queda dicho, al principio del segundo tercio del siglo, aunque pobre y de escasa importancia, había contribuido a difundir los conocimientos. Algunos habaneros distinguidos, que tenían conciencia del carácter propio que adquiría la comunidad, se interesaban ya por conocer y escribir la historia de La Habana y de sus instituciones. En los escritos de estos primeros historiadores, se aprecia la existencia de un patriotismo local, que ellos, a su vez, contribuían a acrecentar. José María de Arrate, regidor del Ayuntamiento de La Habana y el abogado Urrutia, compusieron las obras más interesantes del tipo mencionado, aparte del obispo Morell de Santa Cruz, que escribió una historia de la iglesia en la Isla. Otra manifestación del interés por la cultura, la constituyó, en el último tercio del siglo, la reorganización del Seminario de San Ambrosio. Efectuada por disposición del obispo Echeverría Helgueza, bajo un plan más amplio, el Real Seminario de San Carlos y San Ambrosio, como hubo de llamársele, rivalizó con la Universidad y hasta la superó en la mayor parte de sus enseñanzas. Muchos de los habaneros que doce o quince años más tarde colaboraron con el gobernador Luis de las Casas en el *Papel Periódico*, la Sociedad Económica, el Ayuntamiento de La Habana, el Consulado de Agricultura, Industria y Comercio y otras instituciones dedicadas a promover los adelantos de la comunidad, comenzaron a formarse en esta época, inclusive Francisco de Arango y Parreño, y el presbítero José Agustín Caballero, los dos más ilustres de todos.

Antes de terminar el período de gobierno del marqués de la Torre, había comenzado ya, en 1774, la guerra de independencia de las

colonias inglesas de la América del Norte. En espera de una ocasión favorable que les permitiera resarcirse de las pérdidas sufridas por España a manos de los británicos en las guerras del siglo, Carlos III y sus ministros entendieron que la rebeldía de las colonias anglo-americanas les ofrecía una oportunidad ventajosa. A fin de aprovecharla si llegaba el caso, España se preparó para una nueva guerra con la Gran Bretaña. El marqués de la Torre, por tal motivo, tuvo necesidad de prestar mucha atención a las construcciones militares en los dos últimos años de su gobierno. En La Habana, se completó y amplió el castillo del Príncipe; en Matanzas, el de San Severino; y en Santiago de Cuba el del Morro, a la entrada del puerto, sin contar otras obras menores.

Aunque el marqués de la Torre, según las evidencias históricas, fue un gobernador de tendencias progresistas, capaz y diligente, las mejoras alcanzadas por Cuba durante su mando no se debían sólo a la acción personal del gobernador. Eran obra, en gran parte, del espíritu innovador de los ministros de Carlos III y de grandes fuerzas de renovación cuya influencia se hacía sentir en el mundo entero. La sustitución del marqués por el teniente general Diego Navarro García Valdés, en junio de 1777, no cambió, por consiguiente, la tendencia imperante a introducir importantes cambios en el régimen colonial particularmente en la organización económica. José de Gálvez, ministro de Indias, era uno de los estadistas de más clara visión de la época respecto de las cuestiones coloniales. Las ventajas y las facilidades ya otorgadas al comercio ultramarino parecieron insuficientes al hábil ministro, bajo cuya inspiración dictóse en 12 de octubre de 1778, una importante pragmática dirigida a ampliarlas. Estableció el nuevo reglamento, de manera definitiva, el comercio libre con España, las Baleares, las Canarias y todas las colonias españolas de América; rebajó muchos derechos, suprimió otros totalmente, declaró terminado el sistema de flotas y de registro fijo, y puso en vigor un moderado arancel *ad valorem* sobre las mercaderías introducidas en la Isla, de un tres por ciento para los de producción española, y de un 7 por ciento para los de procedencia extranjera. Dictáronse también medidas sobre la moneda, las cuales, aunque encaminadas a unificar los cambios y facilitar las transacciones mercantiles, resultaron perjudiciales para Cuba, a virtud de una circunstancia de carácter local. El problema de unificar la moneda en España se planteó en 1772. Tomóse como unidad básica el real de vellón de a 34 maravedises, con piezas fraccionarias y múltiplos de la unidad básica, estos últimos de plata y de oro. Entre la moneda de oro se contaron

el escudito, el escudo, el doblón, el doblón de a cuatro, conocido generalmente por media onza, y el doblón de a ocho, u onzas de oro, valuada en 320 reales o sea 16 pesos. La reforma de 1772, inadecuada en algunos aspectos, sufrió ulteriores modificaciones en 1776, 1777 y 1779. Antes del último año citado, dispúsose con arreglo a los planes de unificación, la recogida de una moneda especial de plata, circulante en Cuba, acuñada en México, que recibía corrientemente el nombre de "plata macuquina". Esta moneda, a causa de disfrutar en la Isla de un sobreprecio artificial, tendía a acumularse en el mercado cubano, porque el comercio habanero, con un balance favorable, pagaba las importaciones con efectos o mercaderías de exportación. Cuba, gracias al sobreprecio de la plata macuquina, competía ventajosamente con México.

Un comerciante de Veracruz en necesidad de exportar a España artículos de los que se producían en México y en Cuba, prefería enviar plata a La Habana, donde disfrutaba de sobreprecio, y adquirir dichos artículos en la Isla. El procedimiento activaba las exportaciones cubanas y aumentaba el numerario circulante. Al ordenarse la recogida de la moneda macuquina, y su sustitución por los nuevos tipos, de igual valor en todas partes, Cuba sufrió una doble pérdida. En primer lugar, el Fisco cambió las nuevas monedas de plata por las antiguas, sin tomar en cuenta el sobreprecio artificial de éstas en el mercado local. Los dos millones de pesos de plata macuquina circulantes en la Isla, se convirtieron en poco más de un millón de la nueva moneda. Los tenedores de plata macuquina sufrieron una merma en su capital, quebranto al cual se añadió el de que con la desaparición de la diferencia en el tipo de la moneda se terminó la ventaja de que disfrutaba La Habana sobre Veracruz y otras plazas en lo referente a las exportaciones a España. El último perjuicio, sin embargo, no resultó duradero. Muy pronto, las nuevas monedas de oro adquirieron, a su vez, un sobreprecio. La onza se valuó en 17 pesos en lugar de 16, y las demás monedas en proporción, anomalía que se mantuvo durante más de un siglo. El citado sobreprecio fue una causa que contribuyó a retener en Cuba las famosas onzas de oro con la efigie de Carlos III hasta fines de la dominación española.

Mientras estas reformas económicas y monetarias se ponían en efecto, la guerra de las colonias anglo-americanas contra la metrópoli continuaba, abiertamente ayudada por Francia, desde principios de 1778, fecha en la cual les reconoció la independencia. Los norteamericanos, después de proclamar su separación de la Gran Bretaña en 1776, habían iniciado relaciones con las autoridades españolas de Lui-

siana, la Florida y Cuba. Enviaron también a España un agente de la nueva nación, Arturo Lee, quien encontró buena acogida, aunque extraoficialmente, de parte de Carlos III y de sus ministros. Secretamente, porque Carlos III no se había decidido aún a hacer la guerra a los ingleses, los norteamericanos rebeldes comenzaron a recibir auxilios de España. Consistían en fondos suministrados por mediación de Francia, y en remesas de armas y municiones, las cuales se des-  
portaban para La Habana, desde cuyo puerto se remitían a Nueva Orleans, para pasar finalmente a manos de sus últimos y verdaderos destinatarios. Gardoqui, rico comerciante de Bilbao, era el principal intermediario secreto en estos tratos. Carlos III, por mediación de Gardoqui, ofreció cada vez mayores auxilios a los norteamericanos. Con la autorización del rey y del ministro Floridablanca, firmóse un contrato entre Gardoqui y un banquero confidente de los rebeldes, para la remisión a España de tabaco y otros artículos de las colonias en guerra, a cambio de armas, municiones y otros efectos. Carlos III y los ministros, mientras tanto, activaban los preparativos para las inminentes hostilidades, entre los cuales se contaban reforzar y poner en pie de guerra las guarniciones y las fuerzas navales de América. Los ingleses, por su parte, se mostraban más altaneros y agresivos de día en día. En la primavera de 1779, recibidos ya los caudales de las Indias, Carlos III decidió iniciar la lucha. En 3 de abril, dirigió un ultimátum a Inglaterra y en 12 del mismo mes firmó un tratado secreto con Francia. Convino en éste que España declararía la guerra a los ingleses en caso de no obtener una respuesta satisfactoria al mencionado ultimatum, y consignáronse los objetivos perseguidos por España. Eran éstos la restitución de Gibraltar y de Menorca; la readquisición de la Florida hasta el límite de Luisiana; la expulsión de los ingleses de Honduras; la revocación del privilegio de extra-palo de tinte en Campeche; y, si era posible, la expulsión de los británicos de las Bahamas, Jamaica y demás colonias del Caribe. La guerra, que tardó algunos meses en estallar, no se declaró oficialmente hasta el 23 de junio de 1779. En La Habana se pregonó el 22 del siguiente mes.

Como las últimas sostenidas con los ingleses, la guerra de 1779 redundó en mayores beneficios que daños para Cuba. Aparte de las operaciones militares y navales en Europa, los franceses mantuvieron fuertes escuadras en la América del Norte y en las Antillas, que disputaron a los ingleses, con ventaja en ciertos casos, el dominio del mar. En su céntrica posición de La Habana, los españoles se encontraron en casi completa libertad de acción para atacar a los británicos

en Mobila, Pensacola y las Bahamas, y preparar una expedición contra Jamaica, sin contar la persecución del comercio inglés en los mares antillanos. Convertida en una gran base de operaciones, La Habana vio reunirse en su puerto grandese fuerzas navales y varios miles de soldados, destinados a las operaciones antedichas. Sin que alcanzasen para el abasto de tantos miles de hombres de mar y tierra, los productos de Cuba se vendían a altos precios. Calcúlase que en La Habana se gastaron, durante el curso de la guerra, cerca de 35 millones de pesos en el pago de atenciones militares. El puerto se abrió libremente, además, a los buques norteamericanos, tanto de guerra como mercantes. El comercio de víveres con los mismos, que fue autorizado, creó otra nueva y abundante fuente de ganancias.

Navarro, al cumplirse los cuatro años de su gobierno, fue sustituido en 4 de junio de 1781 por Juan Manuel de Cajigal. Pocos meses antes, la Florida Oriental y la Occidental, primeros objetivos españoles, habían sido conquistadas por el general Bernardo Gálvez, hermano del ministro del mismo apellido. Fueron erigidas, junto con Luisiana, en Capitanía General, independiente de Cuba. El nuevo gobernador de Cuba, por su parte, organizó la proyectada expedición contra las Bahamas, de las cuales logró apoderarse sin gran esfuerzo. Comenzó entonces la concentración de numerosas fuerzas en Cabo Francés, actualmente Cabo Haitiano, destinadas a expulsar a los ingleses de Jamaica. El victorioso Gálvez fue designado para dar el golpe de gracia a los británicos en sus colonias del Caribe, pero una vez más la superioridad marítima de la Gran Bretaña puso a ésta a salvo del desastre. De Grasse, designado para el mando en jefe de la flota combinada de buques españoles y franceses, recibió en la Martinica un numeroso convoy de Francia. Sumado este refuerzo a las demás tropas y abastecimientos bajo su custodia en dicha isla, el reputado almirante francés se dispuso a conducir toda la expedición a Cabo Francés, lugar de la concentración española. Cincuenta y cinco buques de línea y 20,000 soldados contaban reunir los aliados en dicho punto. La escuadra británica de las Antillas Menores, al mando de Rodney; tenía instrucciones de impedir a toda costa la citada concentración, irresistible si llegaba a efectuarse, tanto para las fuerzas de Rodney como para las de Jamaica. Logró el inglés dar alcance a De Grasse y lo arrastró a librar, el 12 de abril de 1782, la batalla naval llamada de "Los Santos", en la cual los franceses fueron desastrosamente vencidos. La victoria de Rodney fue de enormes consecuencias. Paralizó el ataque contra Jamaica y aseguró al almirante el completo dominio del mar en las Antillas. El 5 de agosto, Rodney, al

frente de su vencedora escuadra, hizo una demostración frente a La Habana, pero sin lanzar ningún ataque contra la ciudad, desapareció en dirección al canal de la Florida. Fue éste para Cuba el último episodio de la guerra, terminada pocos meses después por el tratado de París, los preliminares del cual se firmaron el 20 de enero de 1783. La paz trajo otra vez los ingleses a La Habana, esta vez en amistosa visita. El 14 de abril de dicho año, buques de guerra ingleses al mando del almirante Hood, a bordo de los cuales navegaba Guillermo de Lancaster, hijo de Jorge III, el rey de la Gran Bretaña, hicieron escala en La Habana. Tanto el príncipe como el almirante fueron muy atendidos y agasajados por el gobernador Luis de Unzaga, sucesor de Cajigal, durante los tres días que permanecieron en el puerto.

El cese de la guerra, la retirada de las tropas y el restablecimiento en todo su vigor de las leyes por las cuales se prohibía el comercio extranjero, provocaron una fuerte depresión económica, la primera de tan agudo carácter registrada en Cuba. La Isla empezaba a estar sujeta a las ventajas y desventajas del desarrollo del capitalismo. Los hacendados y demás agricultores habían invertido la mayor parte de las ganancias obtenidas durante los cuatro años de guerra, confiados en la prolongación de ésta y en la idea de que, al restablecerse el comercio una vez firmada la paz, el azúcar y los demás productos seguirían obteniendo buenos precios. Factores imprevistos disiparon las esperanzas de los agricultores. El dinero, tan abundante en el período de hostilidades, comenzó a escasear y a devengar un alto interés. España, en necesidad de cubrir los gastos de la guerra, decretó un impuesto de una peseta por arroba de azúcar. La producción, por otra parte, había sido desarrollada más allá del consumo normal por una fuerte demanda de carácter transitorio, la cual, al desaparecer, acarreó la acumulación de considerables sobrantes. Los precios, en consecuencia, decayeron con rapidez. El azúcar blanco bajó de 18 y 16 reales la arroba a 4 reales; el quebrado disminuyó de precio, de 12 y 10 reales, en la misma proporción. La Aduana de La Habana, que había llegado a recaudar 750,000 pesos en 1781 y 1782, vio disminuir sus ingresos a 400,000 pesos, rendimiento igual al de doce años atrás, cuando empezaba a tomar vuelo la riqueza.

El súbito aumento de los negocios durante los años de la guerra, había desarrollado la especulación y estimulado el deseo de enriquecerse. En una oportunidad en que todos acumulaban dinero, los funcionarios públicos, desde los más altos a los más bajos, también habían tratado de lucrar por todos los medios posibles. Entre el gobernador

Cajigal y el intendente de Hacienda, hubo fuertes rozamientos por asuntos relacionados con las recaudaciones. En abierta guerra ambas autoridades, el intendente provocó una cuestión que habría de acarrear incalculables consecuencias históricas. El teniente coronel Francisco de Miranda, venezolano de nacimiento, era uno de los ayudantes de Cajigal. Encargado de una misión diplomática en Jamaica, relacionada con el canje de unos prisioneros, al regresar a Cuba introdujo por Batabanó algunos contrabandos, práctica usual en la época. El intendente, sobre aviso, ocupó el cargamento y promovió la formación de causa a Miranda. Cajigal defendió a su ayudante y el asunto se elevó a los ministros en España. Cajigal fue relevado, y Miranda, contra el cual se acumularon además varias falsas acusaciones, escapó a los Estados Unidos. Rompió, con este motivo, con España, para ser posteriormente uno de los más tenaces propulsores de la independencia de las colonias españolas.

En España, el reinado de Carlos III se aproximaba a su fin. En el orden económico, continuaban abriéndose paso criterios más favorables a la disminución de las restricciones mercantiles en las colonias, pero en el político se advertían evidentes señales de reacción contra las ideas sociales y políticas de los enciclopedistas franceses. La propaganda de los principios revolucionarios se infiltraba de Francia, y aun cuando fuese dentro de una exigua minoría, comenzaba a fructificar en España. El ministro Floridablanca y la Inquisición tomaron precauciones. Como primera providencia, menudearon las disposiciones contra la entrada de libros extranjeros reputados de peligrosos, contra la publicación de obras similares en España y contra ciertas innovaciones en los centros de enseñanza. Iniciaron, además, la persecución de los autores de los libros, y de cuantas personas difundían doctrinas contrarias a la Iglesia o al orden social y político existentes. Una Real Orden de 1784, recordó el cumplimiento de una antigua ley expedida en 1502 por los Reyes Católicos, que prohibía la venta en España de libros extranjeros sin permiso del consejo real. La citada Real Orden estableció otras prohibiciones y restricciones muy severas, encaminadas todas al mismo fin.

Los recelos contra las ideas consideradas subversivas eran más vivos aún en las colonias. Las autoridades se manifestaban muy vigilantes contra las ideas de los enciclopedistas, particularmente respecto de las que se referían a la crítica del Estado y del organismo colonial, sin contar con la tradicional tenacidad de la Inquisición en perseguir las que atacaban a la Iglesia. Las prohibiciones contra la introducción

de libros tachados de peligrosos, y las trabas contra determinados estudios, fueron, en tal virtud, más frecuentes, reiteradas y severas. Los estudios jurídicos, al estimarse que podían despertar más fácilmente que cualesquiera otros la conciencia política de los colonos, fueron los más perseguidos. La prevención contra los abogados era tradicional en las colonias. Atribuíanseles el ser promotores de infinitos e interminables pleitos, aprovechados por la curia para medrar a expensas de las personas obligadas a acudir a los tribunales, de manera que las restricciones contra la abogacía encontraban cierto apoyo en la opinión de muchas gentes. Al dictarse, en 1784, la Real Orden de que se ha hecho mención contra los libros peligrosos en España, muchas medidas del mismo carácter se hicieron extensivas a las Indias. En las universidades de México, Lima y Santo Domingo quedó prohibida la expedición de títulos de abogados. En la de La Habana, los estudios de leyes se suprimieron también el citado año. El número de abogados, unos 200, se consideró excesivo.

En 1785, presentóse a Cuba la oportunidad de haber podido alcanzar quizás grandes adelantos, al ser designado gobernador de la Isla José de Gálvez. Miembro del Consejo de Indias y jefe del ministerio de las colonias, Gálvez, aparte de estar reputado como uno de los hombres de Estado más notables de España en su tiempo, disfrutaba en la Corte de grandes influencias, que le hubieran permitido poner en planta muchas beneficiosas reformas. Su nombramiento, acogido con gran júbilo en Cuba, fue celebrado con entusiasmo al tomar posesión del cargo, en febrero de 1785. La pronta promoción de Gálvez al virreinato de México dos meses más tarde, frustró las esperanzas fundadas en las grandes dotes y en el indudable poder del nuevo gobernador.

El largo período histórico iniciado al firmarse la paz de Ryswick, comprendió en España los reinados de Felipe V, Fernando VI y Carlos III, hasta el fallecimiento del último, ocurrido en Madrid, el 28 de diciembre de 1788. En Cuba, el citado período termina con el gobierno de José de Espeleta (1785-1789).

La intendencia de Hacienda de la Isla, poco más de un año después del nombramiento de Espeleta, quedó a cargo, en 6 de mayo de 1787, de José Pablo Valiente, funcionario de gran experiencia y capacidad, que ya había ocupado la misma posición en Puerto Rico. La gestión de Valiente, ayudada por el hecho de que ya se terminaba, aunque lentamente, la depresión iniciada en 1783, se hizo sentir sin demora en la dirección de los asuntos fiscales. Las rentas no tardaron

en elevarse de menos de 500,000 pesos en 1786, a 864,000 pesos en 1787, gracias a las primeras medidas de orden introducidas por el nuevo intendente. Este se hallaba convencido de la necesidad de suprimir las trabas al comercio, de aliviar de las peores cargas al contribuyente, y de propender al rápido aumento de la fortuna pública, sin perjuicio del Fisco, cuyos ingresos, a juicio de Valiente, habrían de aumentarse con el acrecentamiento de la riqueza. Estudiadas las reformas que deseaba implantar, Valiente preparó varias memorias generales sobre las mismas y se dirigió a España con el propósito de exponerlas ante el Consejo de Indias, en 1788.

El mayor nivel de cultura que comenzaba a alcanzarse, y el interés que las clases elevadas manifestaban ya por las cuestiones de beneficio colectivo indujo, en Santiago de Cuba al gobernador Callejas a fundar una "Sociedad Económica", al estilo de las que en España, a imitación de otros países de Europa, se establecían desde mediados del siglo. La Habana, por su parte, antes de terminar el período, vio satisfecha su antigua aspiración de contar con un obispado propio. Erigido en 28 de noviembre de 1789, la catedral fue el antiguo templo de San Ignacio, construido por los jesuitas.

Cerrado el largo período histórico a que se refiere este capítulo, un censo tomado en 1791 demostró que la población se había elevado a 272,300 habitantes. El aumento, sobre la cifra de 172,620 habitantes de 1774, acusa un 57 por ciento en 17 años. La composición de la población no había variado. Los blancos sumaban 153,559, o sea el 56.40 por ciento, contra el 55.87 por ciento en 1774. El número de personas libres y esclavas dentro de la población de color, también se mantuvo casi en la misma proporción. En 1791, de las 118,741 personas de color, 54,041 eran libres, o sea un 19.84 por ciento de la población total, contra un 18.44 por ciento en 1774; los esclavos eran 64,700, o sea un 23.72 por ciento, contra un 25.78 por ciento en 1774.

Las cifras demuestran que de 1774 a 1791, la proporción de los esclavos respecto de la población total disminuyó ligeramente. De cada cien habitantes, sólo 23 eran esclavos. La población libre de color, en 1774 sumaba 31,847 personas; en 1791, 54,041. El aumento de personas libres entre la población de color, 22,104, resulta mayor que el aumento del número de esclavos en el mismo período, el cual sólo fue de 20,367. La facilidad con que el esclavo podía obtener su manumisión dentro de esos años queda de manifiesto. El número de esclavos manumitidos anualmente y el de las personas de color nacidas libres era mayor que el número de los esclavos en exceso sobre

1774. La libre introducción de africanos, autorizada por dos años en 1789, a virtud de las gestiones de los hacendados, unida al rápido desarrollo de las industrias azucarera y cafetalera, iba a empezar a cambiar radicalmente este estado de cosas, para convertir a Cuba, en cortos años, en una colonia de plantaciones, semejante, en los aspectos fundamentales, a las demás colonias europeas de las Antillas. Los bienes y los males del desarrollo del capitalismo iban a comenzar a producirse conjuntamente.

#### LIBROS PARA LECTURAS POSTERIORES

JACOBO DE LA PEZUELA, *Historia de la Isla de Cuba*, tomo III; RAFAEL ALTAMIRA, *Historia de España y de la civilización española en el Nuevo Mundo*, tomo IV; PEDRO JOSÉ GUI TERAS, *Historia de la Isla de Cuba*, tomo I; JOSÉ ANTONIO SACO, *Historia de la esclavitud de la raza negra en el Nuevo Mundo*; FRANCISCO DE ARANGO Y PABREÑO, *Obras*, tomo I; JUAN MIGUEL DIHIGO, *Historia de la Universidad de La Habana*; JOSÉ MANUEL TRELLES Y GOVIN, *Bibliografía cubana de los siglos XVII y XVIII*.

## LIBRO CUARTO

*Término del aislamiento mercantil. Desarrollo rápido de la riqueza. Cuba, colonia de plantaciones. Productores contra comerciantes. Autonomismo, anexionismo, separatismo, esclavitud*

## CAPITULO XI

Condiciones favorables a las franquicias comerciales en 1790.—Interés por la introducción de esclavos.—Gestiones de Arango y Parreño en Madrid.—Franquicias obtenidas.—Las vacas gordas de 1794.—Iniciativas del gobernador Luis de las Casas.—Mala situación de los tabacaleros.—Cuestiones agrarias.—Aumento de los esclavos.—Cuestiones exteriores.—Alternativas de la situación económica de 1796 a 1800.—Peligro de guerra con los Estados Unidos.—Medidas del marqués de Someruelos.—Repercusión en Cuba de la derrota francesa en Haití.—Ambiciones de Jefferson respecto de Cuba.—Informe de Arango y Parreño contra el monopolio del tabaco.—Las vacas flacas de 1808.

Durante el período de prosperidad correspondiente al mando del marqués de la Torre, y en el que posteriormente promovió la guerra con la Gran Bretaña, de 1779 a 1783, en la Isla se acumularon algunos capitales y se especuló mucho en el comercio, la venta de tierras, el fomento de ingenios, la compra y venta de esclavos y diversos negocios de otro orden. Los hacendados y demás cultivadores palparon la posibilidad de hacer fortuna con la producción y venta de artículos de la agricultura, mientras que los mercaderes conocieron, por propia experiencia, las considerables ganancias que podrían obtener con la importación de esclavos, de artefactos para los ingenios, de artículos para abastecer las dotaciones y con la exportación de azúcar, mieles, aguardiente, café y algunos otros géneros de la Isla. Un vivo deseo de gozar de un bienestar mayor y de acumular riquezas se difundía en una comunidad que había visto entrar los millones por sus puertas. de 1779 a 1783, para volver, después de haber disfrutado de los años de abundancia, al estancamiento antiguo, tan pronto como se terminaron las hostilidades.

Entre los comerciantes y los agricultores acomodados se había arraigado la convicción, con la experiencia de los años anteriores, de

que si se brindaban facilidades para la introducción de negros y para la exportación de azúcar, mieles, aguardiente y demás productos, la Isla podía convertirse en un emporio de riqueza. Los medios de hacer fortuna estaban al alcance de la mano; sólo se necesitaba libertad para producir y traficar. La concesión de ambas libertades tropezaba, no obstante, con enormes obstáculos. Contábanse entre éstos el monopolio secularmente establecido por España sobre el comercio de las Indias; los gravosos impuestos y las trabas que pesaban sobre el tráfico hasta con la misma España; el sistema de "asientos" para introducir negros; el estanco del tabaco; los tributos que agobiaban a la ganadería; el espíritu rutinario y estrecho del Fisco; la tradicional lentitud de la administración española y, finalmente, la invencible sospecha que despertaba el trato y comunicación con los extranjeros, muy acentuada después de la independencia de los Estados Unidos, del incidente de Nootka Sound y del estallido de la Revolución Francesa (1).

En 1790 existían, sin embargo, ciertas condiciones favorables a las aspiraciones de libertad comercial de los productores de Cuba. Un nuevo monarca, Carlos IV, ocupaba el trono de España; un nuevo gobernador, Luis de las Casas, tomaba el mando en 8 de julio del citado año; un nuevo intendente de Hacienda, Pablo Valiente, estudiaba con ahínco los problemas económicos y fiscales de la Isla con el propósito de tratar de resolverlos; y un nuevo apoderado del Ayuntamiento de La Habana, corporación que representaba las altas clases de la colonia interesadas en la libertad mercantil, Francisco de Arango y Parreño, acababa de asumir el citado cargo en Madrid, para dedicar su actividad, su talento y su saber, muy superiores a los de la mayoría de sus contemporáneos, a promover la adopción de las medidas indispensables para el fomento de las grandes riquezas de Cuba. El deseo de hacer, que acompaña casi siempre a los nuevos gobiernos y a los altos funcionarios públicos al asumir nuevos cargos, era también un factor favorable para ayudar a vencer la tradicional parsimonia de la administración colonial.

A estos factores se agregaban otros de orden exterior y general, de influencia quizás más poderosa. La independencia de los Estados

(1) En 1790, con motivo del incidente llamado de Nootka Sound, se produjo una gran tirantez de relaciones entre Inglaterra y España. Cuando la guerra parecía inminente, los ingleses pensaron en la posibilidad de sublevar las colonias españolas. Francisco de Miranda aprovechó la oportunidad para presentar a Pitt un plan al efecto indicado. Fue bien acogido por Pitt, pero éste abandonó la idea al arreglarse el incidente con España.

Unidos había creado un estado de cosas enteramente nuevo en las Antillas. Antes de la misma, las antiguas colonias de la América del Norte se abastecían de productos tropicales en las Antillas Inglesas a cambio de artículos norteamericanos. Rotos los vínculos políticos con la Gran Bretaña y en situación de hostilidad y rivalidad mercantil norteamericanos e ingleses, el intercambio quedó totalmente interrumpido. El hecho creó en los Estados Unidos un vivo interés por substituir con el comercio de Cuba el que acababan de perder; Cuba, por su parte, vio abrirse a sus puertas un rico mercado para los productos de su agricultura, en el cual podría proveerse muy ventajosamente. En realidad, el centro de gravedad económico de Cuba acababa de ser desplazado; de la lejana España pasaba a la vecina república. El mercantilismo español se aferaría a sus seculares privilegios, pero la fuerza incontrastable de los factores geográficos y económicos no podría ser contrarrestada totalmente por el mismo. Dos influencias más, ambas poderosas, se hacían sentir también con creciente intensidad. La revolución francesa, con sus sacudidas y sus guerras amenazaba ocasionar grandes trastornos en el comercio ultramarino, a la par que la revolución industrial inglesa provocaba cambios profundos en el desarrollo de las industrias y del capitalismo, los cuales se extendían a sus colonias antillanas y comenzaban a afectar a Cuba.

En el mundo se abría una nueva época. Situada en el crucero de los mares, Cuba no podría mantenerse en el aislamiento que le habían impuesto las anticuadas leyes de Indias. Las condiciones en que el gobernador Las Casas comenzó a ejercer sus funciones, propicias para atender a las cuestiones económicas por todas las razones antedichas, resultaban más favorables aún por el hecho de hallarse España en paz con las demás naciones. Los hacendados, por otra parte, deseosos de contar con el gobernador entre sus filas, como contaban ya entre ellas a Valiente, el intendente de Hacienda, lograron interesarlo en los negocios azucareros. Pronto Las Casas fomentó un ingenio en la zona de Güines, tuvo un interés personal en la producción y fue un hacendado más. Desde entonces, la compenetración de Las Casas con los productores fue completa y se tradujo en importantes medidas de gobierno.

La libre introducción de esclavos negros era, como se ha dicho ya, la primera y más importante aspiración de los hacendados y cafetaleros en 1790. En febrero de 1789 habíase autorizado por dos años el comercio libre de africanos bajo todas las banderas. Al amparo de tal disposición se habían importado más de 20,000 negros, pero el

Año 1791

plazo estaba próximo a vencerse, por lo cual el deseo de que se ampliase era muy vivo. Arango y Parreño se hallaba en Madrid, en activas gestiones encaminadas a lograr la prórroga de la concesión, cuando recibió, en 19 de noviembre de 1791, la noticia de la sublevación de los esclavos de la colonia francesa de Haití, que era, en la época el primer centro productor y abastecedor de géneros tropicales del mundo. La rebelión, previó Arango, habría de tener repercusiones inmediatas en los mercados de tales productos. Sobrevendría una repentina escasez de dichos géneros y el precio de los mismos se elevaría considerablemente. A Cuba se le presentaba una gran oportunidad con la desgracia del país vecino; los productores cubanos podrían ver satisfechas sus ambiciones de bienestar y de riqueza con el alto precio de los frutos. Y si se adelantaban con rapidez a desarrollar la producción, podrían sustituir de manera permanente a Haití, antes de que lograra reponerse y reparar los estragos causados por la rebelión. El diligente apoderado del Ayuntamiento de La Habana, sin perder momento, dirigió un escrito al rey. Explicaba en el mismo, los incalculables beneficios que podrían derivarse para Cuba y para España de lo ocurrido en Haití, y ofrecía exponer detalladamente, si el rey lo tenía a bien, las medidas que debían ponerse en práctica para alcanzarlos dentro del más breve plazo. Acogida la petición favorablemente, Arango preparó su **Discurso sobre la agricultura de La Habana y los medios de fomentarla**, presentado al monarca dos meses más tarde junto con la súplica de que se sometiera directamente a la Suprema Junta de Estado, para evitar trámites dilatorios. Arango trazó un cuadro completo del estado de la economía cubana en la época, hizo un sumario de las aspiraciones de los productores de la colonia y presentó un plan detallado de las disposiciones que debían dictarse.

A pesar de sus méritos, el informe de Arango no hubiera bastado para vencer los intereses creados opuestos a las franquicias comerciales, si no se hubiera confirmado inmediatamente la más importante de sus previsiones: el alza repentina y enorme del precio de los géneros tropicales. El azúcar, principalmente, saltó de cuatro reales la arroba a que había caído durante la depresión de 1785, a veintiocho y treinta reales, a la vez que los compradores se disputaban las cajas de largo tiempo almacenadas en Cádiz y La Habana. A nadie quedó duda de que en Cuba podrían hacerse millones; aun los más reacios a la libertad comercial comprendieron que la colonia, con el fomento de la producción de azúcar, café y tabaco, podría llegar a rendir tanto

como México o Perú. La visión de una gran riqueza al alcance de la mano estimuló con tal fuerza los deseos y la voluntad de los que confiaban en alcanzarla, que la presión de los que en Cuba y en España esperaban participar de ella se hizo irresistible. Más que a la magistral exposición de Arango, a este hecho cabe atribuir las reformas y las concesiones que entonces se obtuvieron.

La primera y más importante que hubo de alcanzarse fue la autorización del libre comercio de esclavos, prorrogada por seis años, en 24 de noviembre de 1791, e indefinidamente después, junto con la reducción de los derechos de introducción, y la exención, en la primera venta, del pago de los derechos de alcabala. Posteriormente, de acuerdo con lo solicitado por Arango, se otorgaron las siguientes franquicias: introducción, con exención de derechos, de toda clase de herramientas, artefactos, útiles y máquinas para el cultivo de la caña y fabricación de azúcar, aun cuando procediesen de mercados extranjeros, siempre que la importación se hiciese bajo la bandera nacional; exención del pago de impuestos a la exportación de café; autorización para proveerse de harinas norteamericanas cuando las nacionales no alcanzasen; exención, durante diez años, de derechos de alcabala y diezmos a los nuevos ingenios y a los plantíos de algodón, añil y café, contada a partir de la primera cosecha que se recogiese de cada fruto; autorización para establecer refinerías en la Isla y conducir el refino a España y sus demas colonias; y exención del pago de derechos reales al aguardiente y al ron que se extrajeran para las colonias extranjeras y los puertos extranjeros de Europa, así como a las partidas de ambos artículos extraídos por los extranjeros que introdujeran negros, aparte de otras concesiones menores. Otra mejora importante gestionada por Arango fue la creación de un Real Consulado de Agricultura, Industria y Comercio, tribunal mercantil llamado a facilitar las transacciones de los mercaderes. Se inauguró en abril de 1795 y Arango fue nombrado síndico del mismo. Para el tabaco, sometido todavía al estanco, y para la ganadería, abrumada bajo pesadas cargas, Arango no pudo obtener ventaja alguna. Las que se otorgaron a otros artículos no tenían fuertes intereses creados en su contra, pero el Fisco no se decidió a abandonar el monopolio del tabaco, ni la Administración quiso variar las disposiciones que aseguraban a las tropas de guarnición en la Isla un abasto de carne a bajo precio, obtenido a expensas de los ganaderos.

En lo que toca al comercio exterior, principal aspiración de los productores, la pugna entre prohibicionistas y partidarios del libre

tráfico fue muy viva, tanto en la Suprema Junta del Estado como en el ministerio de Indias y en los virreinos y demás gobiernos de las colonias, varias de las cuales estimaron que recibirían perjuicios, a virtud del monopolio que ejercían, si se le concedía la libertad comercial a Cuba. A principios de 1793 todavía no se había resuelto nada. Por fortuna para los productores cubanos, en marzo estalló la guerra entre España y Francia. Las comunicaciones con la Península quedaron interrumpidas a causa de la superioridad de la marina francesa. y Las Casas y Valiente, que sólo necesitaban una justificación para proceder, asumieron la responsabilidad de abrir los puertos a los barcos de los países extranjeros amigos y a los de los neutrales. El rey, por su parte, desde el mes de febrero del mismo año, en previsión a las hostilidades próximas a estallar, había autorizado la entrada en La Habana y Santiago de Cuba, bajo bandera norteamericana, de toda clase de telas, vestuario y artículos de subsistencia, como se había hecho en 1779, al comenzar la guerra con la Gran Bretaña. Con ambas medidas, Cuba, prácticamente, empezó a disfrutar de la anhelada libertad de comercio con el extranjero.

La guerra, por sí misma, contribuyó a dar mayor auge a los negocios. En 1794, los buques norteamericanos aflúan a La Habana, en concurrencia con no pocos barcos ingleses, para introducir todo género de mercaderías y retornar cargados de azúcar. La exportación, en pocos meses, se elevó a más de 103,000 cajas, con un valor de más de cinco millones de pesos, mientras que el Fisco, de acuerdo con las previsiones de Arango, vio elevarse sus rentas a más de \$1.136,000 al año.

La Habana, en el citado año de 1794, se convirtió en un inmenso taller, en el cual se preparaban vestuarios, armas, municiones y medicinas para las tropas de Santo Domingo, destinadas a la defensa de dicha isla, y se acondicionaban útiles de toda clase para los ingenios ya en marcha y para los que se fomentaban. Mil hombres que trabajaban en el Arsenal casi no se echaban de ver en medio de la febril actividad que por todas partes prevalecía.

La abundancia de dinero y la prosperidad general permitieron al gobernador Las Casas desarrollar sus iniciativas. Las obras públicas comenzadas en tiempos del marqués de la Torre fueron proseguidas y terminadas; construyóse la Casa de Beneficencia y se realizaron otros adelantos. El gobernador fundó el **Papel Periódico** y promovió la fundación de la Sociedad Patriótica o Económica de La Habana, autorizada en 27 de abril de 1792 e inaugurada en 2 de enero de 1793.

En la corporación tuvieron cabida las personalidades más distinguidas y los representantes más activos de los intereses económicos de la comunidad. La voz de la Sociedad Patriótica se unió desde entonces a la del Ayuntamiento en la promoción de los adelantos materiales de la Isla.

El gobierno de Luis de las Casas se considera, generalmente, como uno de los más notables que tuvo Cuba. Debe reconocerse, sin disminuir los méritos de Las Casas, que el alto precio del azúcar y el comercio extranjero, autorizado a virtud de la guerra, fueron los dos factores más importantes del buen éxito del gobernador.

No todos fueron progresos, sin embargo, durante el mando de éste. El valor alcanzado por el azúcar y el café, junto con las concesiones obtenidas para ambos ramos, enriqueció rápidamente a los comerciantes y a los hacendados y cafetaleros y aumentó el número de los grandes propietarios agrícolas, la clase semiaristocrática y semi-feudal de la colonia, pero contribuyó a reducir la ya decadente clase del pequeño agricultor, dedicado, por su falta de capital, al cultivo del tabaco. La Factoría de Tabacos fue reorganizada en 1793, pero no sólo no se varió en nada la dura condición del estanco, sino que los nuevos funcionarios de la misma extremaron el monopolio, al asumir el derecho exclusivo de compra-venta del tabaco para el consumo local, comercio que, aunque nominalmente prohibido, había sido libre, y ordenar la destrucción de las fábricas de picadura y rapé. Además persiguieron con gran rigor la venta local clandestina y el contrabando exterior.

A pesar de los grandes obstáculos del estanco, el cultivo del tabaco había tomado algún vuelo, porque la crisis azucarera y mercantil provocada al cese de la guerra en 1783 dejó inactivos a los hacendados y a otros productores. Los vegueros sufrieron como los demás, pero como la Factoría compraba una cantidad considerable de tabaco a un precio que se mantenía fijo desde hacía largos años, muchos de los capitales y de los brazos esclavos o libres que la paz dejó sin aplicación, se dedicaron a un cultivo que por el momento ofrecía ciertas ventajas. De 1783 a 1791, el número de vegueros creció sin cesar. En 1788, el año de mayor auge de la Factoría, la cifra de los cultivadores cabezas de familia se calculaba en diez mil, y la cosecha vendida al Fisco se elevó a 340,000 arrobas.

Al producirse la violenta alza del precio del azúcar y del café en 1793, sin que el tabaco recibiera beneficio alguno, el veguero se

encontró en situación desfavorable. La Factoría, además, extremó, según queda dicho, sus abusivas prácticas. No sólo continuó la vigilancia y fiscalización de las vegas en los momentos en que se daban pasos hacia la libertad de producción y venta en los demás ramos, sino que persistió en fijar los precios con total independencia del veguero, obligado a aceptar sin protesta el que se le asignaba a su tabaco y aun, a veces, a no recibir pago alguno. El tabaco no resultaba, en su totalidad, de la calidad adecuada para las fábricas del rey. No obstante, como el Fisco tenía monopolizado el artículo, se había establecido la práctica de pagar también el tabaco de baja calidad, aun cuando fuese a una cotización muy corta. Pero llegó un momento en que la Factoría, con el deseo de que el Fisco obtuviera mayores ganancias, se negó a pagar dicho tabaco a ningún precio. A fin de evitar, además, que los cultivadores lo vendieran por trasmano, dispuso que todo el tabaco calificado de inferior quedara condenado al fuego. La irritación que las quemazones de sus cosechas producían entre los expoliados vegueros era vivísima. Los agricultores de algunos medios abandonaron un cultivo que los exponía a tantos abusos. Hubo algunos que llegaron hasta a destruir sus vegas por medio del incendio. Un rico veguero de Güines, José de Coca, en 1792 puso fuego por su propia mano a las casas de once vegas de su propiedad, las mejores de la jurisdicción, como protesta contra los empleados de la Factoría que le quemaron cincuenta y ocho cargas de tabaco, la cosecha total del año, a pesar de que Coca contaba con compradores para la misma.

Los nuevos ingenios y los cafetales no sólo atraerón a los cultivadores de más iniciativa y capacidad; proporcionaron empleo también como administradores, mayores, encargados de las fincas, etc., a no pocos vegueros de los más resueltos a ganarse la vida por otro medio que no fuese la siembra del tabaco. En muchos casos, asimismo, las tierras destinadas a tabaco fueron dedicadas a ingenios y cafetales. Los que hasta entonces las habían cultivado en arrendamiento, aparcería o a censo, se vieron obligados a abandonarlas, a dedicarse a otras labores o a trasladarse a zonas más lejanas. Como resultado de todas estas causas adversas, el número de vegueros se redujo a una tercera parte, constituida por los más miserables, a los cuales la extremada pobreza y otros motivos obligaban a persistir en una labor abandonada por todo el que encontraba manera de hacerlo.

Los años de prosperidad del gobierno de Las Casas, por consiguiente, trajeron, como resultado inmediato, a virtud de las causas ya

expuestas, una reducción considerable en el número de los pequeños agricultores blancos. Como aumentó a la vez, rapidísimamente, la cifra de los esclavos, bien puede decirse que hubo mayor riqueza por un lado, a la par que mayor pobreza y esclavitud por otro.

Una consecuencia importante del súbito crecimiento de la industria azucarera y cafetalera, estuvo representada por las cuestiones agrarias que se plantearon en la época. La primera y más importante de todas fue la de la división de los antiguos latifundios ganaderos. La demanda de tierras para ingenios y cafetales tropezó con la existencia de los grandes fundos mercedados para criar ganado en épocas anteriores. No pocos propietarios de hatos y haciendas pretendieron precios demasiado altos por sus tierras o se negaron a cederlas, excepto a censo. Los ataques contra el latifundismo fueron frecuentes, pero, en general, a causa de la escasa densidad de población y de la abundancia de tierras incultas, el latifundismo ganadero no ofreció gran obstáculo al desarrollo agrícola. En los lugares donde había más demanda de tierras comenzó a producirse la partición de algunos de los antiguos hatos y corrales. Hubo, pues, una multiplicación de la propiedad agraria, pero, en rigor, no de la pequeña propiedad sino de la grande, porque pertenecientes a tal clase pueden considerarse el ingenio o el cafetal, de crecido valor en la época. El hato era, propiamente hablando, un fundo casi improductivo, representante anticuado de la economía pastoral de los dos primeros siglos de la colonia. Al parcelarlos y venderlos a los hacendados y cafetaleros, sus propietarios se enriquecieron lo mismo que al distribuirlos a censo en los puntos de mayor densidad de población. En las regiones menos habitadas a causa de las dificultades de la comunicación, la gran hacienda ganadera continuó subsistiendo porque, en realidad, no podía destinarse a otro objeto. Los contemporáneos calcularon que en las zonas azucareras y cafetaleras las tierras quintuplicaron el valor que habían poseído a mediados del siglo XVIII.

El gobierno de don Luis de las Casas señala otro hecho importantísimo: el comienzo del rápido desarrollo de la esclavitud en Cuba, con el consiguiente cambio en la composición étnica de la población. El porcentaje de los pobladores blancos se redujo a una minoría y la Isla se transformó en una colonia de plantaciones. El temor a la repetición de un caso como el de Haití indujo, no obstante, a realizar esfuerzos a favor de la colonización blanca. Alcanzaron algún éxito y contribuyeron a la fundación de varios pueblos. En general tuvieron el carácter de concesiones de tierras, en lugares próximos a las

costas con facilidades para la comunicación marítima. Arango recomendó que se diese preferencia a la región oriental, la más expuesta a una infiltración haitiana. Se otorgaron a capitalistas que se obligaban a poblar las tierras con colonos blancos y a ponerlas en producción dentro de cierto tiempo. La más importante de estas concesiones la obtuvo el conde de Mopox y Jaruco en Guantánamo, donde no tardó en comenzarse a producir azúcar y café. Otros empeños colonizadores de la misma clase condujeron a la fundación o al crecimiento de Nuevitas, Manzanillo, Mayarí, Banes y Mariel. Influyó también en estos planes el propósito de las autoridades de evitar el contrabando que se efectuaba por los puertos deshabitados de las costas.

Mientras se descuajaban bosques para sembrar caña en las tierras vírgenes, se construían ingenios, se plantaban cafetales y se introducía un torrente de esclavos por los puertos, frecuentados por buques norteamericanos, ingleses y de otras naciones, en Europa y América los conflictos motivados por las ambiciones de las potencias seguían su curso, con repercusiones siempre importantes en Cuba. La guerra comenzada con Francia en 1783 terminó por la paz de Basilea, en 22 de junio de 1795, pero dicha paz no sirvió sino para abrir el camino a una nueva lucha con Inglaterra (1), nación de la cual España recelaba más cada día. Con la cesión a Francia de la parte española de la isla de Santo Domingo, se inició, por el mismo lugar donde había comenzado la colonización del Nuevo Mundo, la larga serie de evacuaciones con que terminaría el imperio español en América. Cuba recibió de la isla vecina las cenizas de Colón, trasladadas a La Habana en 1796; la Audiencia, que se trasladó a Puerto Príncipe en 1800, y algunos soldados y pobladores blancos.

La suspensión de las hostilidades con los franceses no aportó beneficios sino daños a Cuba. Las autoridades de la Isla habían contribuido durante la guerra a un intento de conquista de Haití y a la defensa de la Luisiana, pero la más importante consecuencia de la lucha con Francia consistió en que España se vio obligada a autorizar a Cuba para comerciar con el extranjero. Al firmarse la paz,

(1) Durante la guerra con Francia, España estuvo muy preocupada por los intentos franceses de invadir la Luisiana con norteamericanos reclutados por el ministro francés en los Estados Unidos, y por los proyectos de Brissot y otros revolucionarios franceses, de acuerdo con Miranda, para sublevar las colonias españolas. La paz se debió a un cambio de frente de la política española. España se unió a Francia contra Inglaterra.

dicha autorización cesó automáticamente. La casi total paralización que se produjo, unida a la baja del precio del azúcar, fue causa de que en el último año del gobierno de Las Casas empezaran a sentirse una penosa depresión económica. En lugar de la autorización general para importar y exportar mercaderías, de 1795 a 1797 sólo se concedieron permisos especiales a personas influyentes en la Corte, quienes obtuvieron enormes ganancias con el privilegio que se les otorgaba, no sin la protesta y la acerba crítica de los no favorecidos.

La paz disfrutada por Cuba fue muy breve. En 18 de agosto de 1796, España, de acuerdo con su nueva política, declaró la guerra a la Gran Bretaña, pocos meses antes de ser sustituido Las Casas en 6 de diciembre del citado año por el conde de Santa Clara. Las hostilidades ofrecieron a los productores una oportunidad para tratar de obtener nuevamente autorización para el comercio con los neutrales. La junta de autoridades, a la cual se dirigieron por mediación del Ayuntamiento y el Consulado, se adelantó a concederla a reserva de la aprobación real. Otorgóla Carlos IV en noviembre del siguiente año, pero el nuevo enemigo poseía una superioridad marítima incontestable. Esta le permitía bloquear la Isla, paralizar el comercio de cabotaje, atacar los puertos, efectuar desembarcos en las costas, y apoderarse de cargamentos de azúcar, mieles, aguardiente, café y otros efectos, así como de ganados y maderas. Una Real Orden de 20 de abril de 1799 que derogó el permiso de comerciar con los neutrales, agravó la penosa situación que atravesaba la Isla. En ésta se desarrollaba entonces una crisis azucarera, reflejo de otra más vasta de carácter mundial, a causa de que los altos precios habían estimulado la producción y acumulado sobrantes que, con la guerra casi general del citado año, no podían venderse. Las corporaciones, el comercio y los hacendados se apresuraron a reclamar contra la supresión del tráfico. El Ayuntamiento y el Consulado, de acuerdo con los reclamantes, resolvieron pedir al capitán general Someruelos, sustituto de Santa Clara, en 13 de mayo de 1799, que aplazara el cumplimiento de la Real Cédula de supresión mientras durasen las hostilidades. Someruelos había sido portador de órdenes secretas de mantener la prohibición a todo trance, pero en vista de la intolerable situación que amenazaba a la Isla, decidió prescindir de las mismas. La crisis dio lugar a que muchos ingenios fuesen mal vendidos o se demolicieran.

El convencimiento de que el bajo precio del producto cubano se debía, en parte, a la abundante y menos costosa producción de otros países, obligó a los hacendados a seguir los consejos que Arango

y Parreño les había dirigido varios años antes, respecto a la necesidad de tratar de mejorar las fábricas y los cultivos. Se introdujo una nueva variedad de caña más productiva, se mejoró la planta de muchos ingenios y se realizaron algunos adelantos en la fabricación. Hubo hacendado que llegó a elaborar hasta veinte mil arrobas de azúcar en seis meses, cifra considerada como extraordinariamente alta en la época. Aunque Cuba sufría otra vez las alternativas típicas de la economía capitalista, las fortunas amasadas habían sido considerables. Comenzaban a conocerse las grandes casas ricas. En 1798, al arribar a La Habana, donde permanecieron algunos meses, los príncipes franceses duque de Orléans, duque de Montpensier y conde de Beaujolais, el capitán general no contaba con medios de alojarlos debidamente. Leonor de Contreras, condesa de Jibacoa, se hizo cargo de sostener tanto a los príncipes como al séquito de los mismos. Cedió, al efecto, su casa amueblada con toda la servidumbre, corrió con todos los gastos durante los cuatro meses que permanecieron en la ciudad, y según refiere la tradición, facilitó mil onzas de oro a cada uno al emprender la partida.

La causa principal de la sustitución del conde de Santa Clara por el marqués de Someruelos, militar de reputación que se suponía capaz de defender la Isla contra cualquier enemigo, había sido el temor de una guerra con los Estados Unidos. El intendente de Hacienda de la Luisiana había cerrado a los norteamericanos la navegación por el Mississippi, concedida a éstos por un tratado celebrado con España en 1795. Los Estados Unidos, que ambicionaban la citada provincia y necesitaban libre salida por el río, clamaron por la guerra. Miranda, conocedor de la tirantez de relaciones entre españoles y norteamericanos, se había apresurado a presentar nuevamente al gobierno inglés, a fines de 1797, un nuevo plan para revolucionar la América, esta vez con la activa cooperación de los Estados Unidos. El proyecto, sometido a Rufus King, ministro de la república en Londres, y a Alejandro Hamilton, uno de los hombres de mayor influencia política con el presidente John Adams, fue acogido con simpatía por ambos. Llegóse a pensar en una expedición mixta de británicos y norteamericanos. Estos proporcionarían los soldados, a cuyo frente iría el mismo Hamilton, e Inglaterra los barcos necesarios. España, que temió la coalición de fuerzas tan poderosas en contra suya, se allanó a abrir nuevamente el río a los norteamericanos. Poco después, obligada por la presión de Bonaparte y de Talleyrand, y

con la esperanza de que fuese un valladar contra la expansión norteamericana y un escudo para los dominios españoles, devolvió la Luisiana a Francia, de la cual la había recibido en 1763.

La pronta desaparición del peligro de una guerra con los Estados Unidos, cuyos buques, en el aislamiento en que la marina inglesa mantenía a Cuba, eran los únicos que, por una parte, proveían la Isla de negros y demás efectos, y conducían, por otra, azúcar y café al exterior, alivió parcialmente la depresión mercantil. Esta había sido agravada por el desorden y la corrupción en el gobierno. Los funcionarios de las aduanas, de la Factoría y de otros centros administrativos no se substraían al deseo de lucrar escandalosamente en el ejercicio de sus cargos respectivos. El foro no se conformaba tampoco con no alcanzar cierta parte de la corriente de oro que el trabajo de los negros, las especulaciones de todo género, y las concesiones del rey —tierras, permisos especiales de comercio, contratas, etc.— derramaban sobre la Isla, tanto más cuanto que la guerra y la disminución de los precios comenzaban a amenguar los negocios.

La firma de la paz de Amiens con los ingleses, conocida en Cuba en diciembre de 1801, acabó de despejar el horizonte económico, aunque en el primer momento se temió que contribuyese a oscurecerlo más. El Ministerio de Indias y el rey habían aprobado la resolución de Someruelos de autorizar el comercio con los neutrales, pero sólo como una necesidad impuesta por la guerra. El mismo navío que trajo de España el aviso oficial de la paz, condujo también la orden de suspender el tráfico extranjero. No obstante, Someruelos y el intendente de Hacienda, ante el clamor general que veía en la suspensión del citado comercio la ruina de la Isla, decidieron que el mandato del rey no se cumpliera sino cuando hubiese suficiente abasto de mercaderías españolas, y que se autorizase el comercio norteamericano siempre que faltasen éstas. Gracias a dicha resolución, el tráfico exterior se conservó casi totalmente, porque España carecía de medios para abastecer la Isla.

Mientras tanto, en Santo Domingo se desarrollaban sucesos llamados a repercutir en Cuba. España había cedido la parte que ocupaba en la isla a Francia, al firmarse la paz de Basilea, pero el traspaso aún no había sido hecho. En febrero de 1801, Toussaint Louverture, que había asumido el mando superior en Haití, exigió, invocando los derechos de Francia, la entrega formal de Santo Domingo, demanda a la cual se vieron obligadas a acceder las autoridades espa-

ñolas. La retirada definitiva de éstas produjo la emigración de gran número de familias blancas de Santo Domingo y de familias blancas de origen francés de Haití. Arango y Parreño abogó a favor de esa emigración como medio de contrarrestar el aumento de la población negra, acrecentada enormemente con la introducción ilimitada de esclavos. La inmigración española se produjo en 1801; la francesa, en los dos años siguientes,<sup>1</sup> después que el intento de Napoleón de restablecer la autoridad de los franceses sobre sus antiguos esclavos sublevados culminó en un terrible fracaso. (1).

Calcúlase que más de 30,000 personas en total pasaron a Cuba. La mayor parte de las mismas se estableció en la región oriental, de acuerdo con lo recontendado por Arango, pero no pocas se radicaron en otras partes de Cuba, Pinar del Río inclusive. Los emigrados franceses no sólo dieron gran impulso a la industria cafetalera; con sus superiores conocimientos industriales y agrícolas y su mayor cultura contribuyeron también a otros adelantos.

La paz firmada en Amiens entre franceses y británicos, en la cual entró también España, según se ha dicho ya, fue de corta duración. Napoleón la había suscrito con el propósito, idea de Talleyrand, de reconstruir el imperio colonial francés, plan con el cual se relacionaba la cesión de Santo Domingo y de la Luisiana, que los franceses habían obtenido de España; pero el desastre sufrido por Leclerc, en Haití, decidió a Bonaparte, dueño absoluto ya de Francia, a renunciar a las empresas coloniales e imponer su hegemonía en Europa. Con el fin de evitar que el presidente Jefferson, irritado por la retrocesión de la Luisiana a Francia, se aliase con la Gran Bretaña, vendió en doce millones de pesos la provincia a los Estados Unidos. Infringió el tratado de San Idelfonso con Carlos IV, pero aseguró la neutralidad de los norteamericanos y contó con dinero para la guerra contra los ingleses. Godoy protestó contra una cesión que lesionaba los derechos de España y abrió las puertas de sus dominios a la expansión de los Estados Unidos, pero sus quejas fueron inútiles. Dominada España por Napoleón y amenazada con la guerra por el presidente Jefferson si no entregaba la Luisiana, tuvo que plegarse a la voluntad de ambos. Jefferson, por su parte, entendió que la compra de la Luisiana hacía

---

(1) En marzo de 1803, Someruelos confió a Arango una misión diplomática cerca de las autoridades francesas de Haití. Arango rindió su informe en julio del mismo año. La horrible situación que observó de cerca le convenció de la urgente necesidad de reforzar la población blanca de Cuba en la región oriental.

indispensable la adquisición de las dos Floridas, Occidental y Oriental, y de Cuba. Los Estados Unidos, con la incorporación de las Floridas completarían sus límites naturales por el sur. En cuanto a Cuba, aseguraría las comunicaciones marítimas de la cuenca del Mississippi y los puertos del golfo con los puertos del Atlántico, y facilitaría la defensa de la costa meridional norteamericana.

De acuerdo con Madison, Monroe y John Q. Adams, Jefferson pensó que los Estados Unidos podrían lograr inmediatamente ambas adquisiciones si convenían con Napoleón en mantener una neutralidad benévola a favor de Francia en la inminente guerra con los ingleses, y en dejarle manos libres en todo el resto del imperio español. Los planes expansionistas de Jefferson se hallaban en radical oposición con los intereses y la política de la Gran Bretaña. Napoleón era ya casi prácticamente dueño de España. Si afirmaba más su mando sobre ésta, y si llegaba a disponer de los recursos de las colonias españolas, entraría en posesión de un poder inmenso, difícil de contrarrestar por los británicos. El equilibrio de Europa, mantenido hasta entonces a su favor por la Gran Bretaña, quedaría roto. La situación sería semejante a la que los ingleses evitaron con la guerra de Sucesión, de 1702 a 1713, al ocupar Felipe V, nieto de Luis XIV, el trono español. Decididamente, en tal virtud, los ministros británicos no estaban dispuestos a aceptar, sin agotar todos sus recursos en la guerra, la transacción en que, a costa de España, pensaba Jefferson. Tampoco se sentían inclinados, en ninguna forma, a dar su conformidad por lo que a los Estados Unidos concernía. Los norteamericanos desarrollaban una activa rivalidad mercantil con la Gran Bretaña. Las guerras y las dificultades en que los ingleses se veían envueltos en Europa, eran aprovechadas por los Estados Unidos para ensanchar su marina mercante y minar la supremacía inglesa en el mar, tanto naval como mercantil. Napoleón, al vender la Luisiana a Jefferson, había pronosticado que con la cesión aseguraría el crecimiento de una rival que, en el transcurso del tiempo, quebrantaría a Inglaterra y acabaría por arruinarla. De acuerdo o no con la predicción, los ingleses no estaban dispuestos a que los Estados Unidos adquiriesen las ventajosas posiciones de las Floridas y de Cuba; la decisión a oponerse al plan expansionista de Jefferson era muy firme en Londres. Napoleón, por su lado, tampoco estaba de acuerdo con el proyecto jeffersoniano. Aunque se guardaba de decirlo, se proponía entretener a Jefferson con falsas esperanzas mientras lo creyese necesario, pero consideraba a las Floridas y sobre todo a Cuba, demasiado valiosas

para cedérselas a los norteamericanos. En sus planes entraba, a la inversa, conservar íntegro en poder de Francia el imperio colonial español. Cuba, ajena a todas estas encontradas ambiciones, quedó convertida, desde 1803, en ún motivo de aguda rivalidad internacional. Rotas las hostilidades entre los ingleses y Napoleón, Carlos IV, obligado por las agresiones británicas, provocadas por la sumisión de España a Francia, declaró la guerra a la Gran Bretaña en 12 de diciembre de 1804. Jefferson, firme en sus planes, aprovechó la oportunidad de la conflagración europea, para hacer presión sobre España y obligarla a cederle la Florida Occidental. Amenazó a Madrid con la guerra, persistió en el plan de obtener la aquiescencia de Napoleón, e hizo saber a los ingleses que si la lucha estallaba los Estados Unidos ocuparían a Cuba.

En la Isla, la situación económica no tardó en volver a ser desfavorable. La de los vequeros, particularmente, había llegado a ser desastrosa, aún antes de la guerra. Con tal motivo, Arango y Parreño preparó un notable informe en 1805, en el que exponía los infinitos abusos de que habían sido y eran víctimas los vequeros. Como remedio proponía la solución radical de suprimir la Factoría y el estanco. La tendencia a establecer diferencias entre peninsulares y criollos, y a desconfiar de éstos, se acentuaba en la época. Arango previó, aunque sus palabras estaban como siempre llenas de respeto y sumisión al rey, que la acerba crítica de los procedimientos de la Factoría le acarrearía ataques y censuras, por su condición de "hacendado y habanero", de parte de los funcionarios de la Superintendencia de tabacos. Así ocurrió, en efecto. Gómez Rumbau, el intendente de Hacienda, remitió a la Corte el escrito de Arango, con una comunicación muy acre en contra de éste, en la cual declaraba que "los hijos del país" eran sospechosos. Siempre estaban inclinados a preferir su utilidad personal a la del Estado, a juicio del intendente.

La nueva guerra colocó muy pronto a Cuba en un aislamiento que determinó otra grave crisis en los negocios y la agricultura. La paralización de las exportaciones fue casi completa. Los buques norteamericanos aliviaban algo la situación pero no la remediaban totalmente porque las medidas tomadas por los ingleses y franceses contra el comercio neutral eran muy severas. Irritado e indignado por las vejaciones inglesas, Jefferson hizo aprobar por el Congreso y puso en vigor, a fines de 1807, una "ley del embargo", por la cual se paralizó el comercio exterior y se ordenó el amarre de los buques en los puertos. Cuba quedó colocada, prácticamente, en las condiciones de

un riguroso bloqueo. Los artículos de importación triplicaron su valor a principios de 1808, y dos tercios de las cosechas del año anterior se encontraron sin compradores. El precio del azúcar bajó a 7 y a 3 reales la arroba; el del café, que había llegado a subir a 30 pesos el quintal, se redujo a 3 pesos. Cerca de cincuenta ingenios quedaron arruinados y fueron demolidos en breve tiempo. La necesidad de poder comerciar libremente con los países neutrales quedó, como nunca, de manifiesto.

### LIBROS PARA LECTURAS POSTERIORES

JACOBO DE LA PEZUELA, *Historia de la Isla de Cuba*, tomo III; PEDRO JOSÉ GUI TERAS, *Historia de la Isla de Cuba*, tomos I y II; FRANCISCO DE ARANGO Y PARREÑO, *Obras*, tomos I y II; ALEJANDRO DE HUMBOLDT, *Ensayo Político sobre la Isla de Cuba*, tomo I; RAMIRO GUERRA, *La Expansión Territorial de los Estados Unidos*; JOSÉ ANTONIO SACO, *Colección de papeles póstumos* (Para la historia de la enseñanza).

## CAPITULO XII

Cambio de frente en la situación internacional de España.—Creciente oposición entre peninsulares y criollos.—Ideas políticas de la clase capitalista cubana.—Cuestiones exteriores.—Ambiciones de Jefferson sobre Cuba.—Los constitucionalistas españoles opuestos a las aspiraciones políticas y económicas de los criollos.—Protestas de las corporaciones cubanas.—Plan autonómico de Arango y Parreño.—Primeras manifestaciones del anexionismo y del separatismo.—Plan de sublevación de los esclavos.—Plantadores contra comerciantes.—Política de Someruelos.

La sublevación del pueblo español contra Napoleón, el 2 de mayo de 1808, produjo de improviso un cambio radical en la política exterior española y en el alineamiento de las potencias. Los ingleses, de implacables enemigos, pasaron a ser aliados de España; los franceses, aliados del día antes, se convirtieron en enemigos mortales. La noticia del motín de Aranjuez contra Godoy, de la abdicación de Carlos IV, la proclamación de Fernando VII, la prisión de ambos en Francia, la sublevación del pueblo de Madrid contra los franceses, la organización de la Junta Central y la creación de las juntas locales en las provincias, se recibió en Cuba el 14 de julio. Someruelos proclamó inmediatamente a Fernando VII, dictó al siguiente día bandos y disposiciones para conservar el orden y consideró que Cuba, como las demás provincias españolas, estaba en estado de guerra con Francia. La conmoción pública producida en La Habana por los sucesos de España fue enorme; la monarquía, de hecho, había quedado sin gobierno. El capitán general de Cuba, aunque acatado y reconocido por todos, disminuía su autoridad de un rey que prácticamente había dejado de reinar. Conocedor de los peligros exteriores que amenazaban la Isla, en el ánimo de Someruelos existía una gran inquietud y una seria preocupación, temeroso de los trastornos interiores que pudieran producirse.

Una fuerte y franca tendencia a la autonomía era ya evidente en Cuba. Toda la obra de Arango y Parreño desde 1790, secundada por la gran mayoría de los productores, el Ayuntamiento habanero, el Consulado de Agricultura, Industria y Comercio, la Sociedad Patriótica y la opinión en general, no significaba otra cosa. La serie de bri-

llantes informes en los cuales había estudiado de mano maestra los más importantes problemas económicos y sociales de la Isla, aunque redactados con mucha suavidad y mesura en la forma, fervorosas expresiones de devoción y lealtad al rey, y acendrado amor a España, constituían, en el fondo, una acerba y destructiva crítica del régimen colonial. Demostraban la disparidad existente entre dicho régimen y las necesidades de Cuba, y eran, además, una prueba plena de la superior capacidad de "los hijos del país" para estudiar los problemas de éste y buscar las soluciones adecuadas a los mismos. Nadie, hasta entonces, había hablado de gobierno provincial o autonómico, pero existía, de hecho, y se había manifestado reiteradamente entre la clase acomodada de los productores, una decidida inclinación a tomar parte activa, en la forma hasta entonces autorizada por las leyes, en la resolución de las cuestiones de interés insular. Someruelos era conocedor de esa disposición general de los ánimos, inquietante, dadas las propagandas separatistas de Miranda, las ambiciones de franceses, ingleses y norteamericanos, y la desastrosa situación económica. Para robustecer su autoridad y mantener unidos a sus gobernados, Someruelos pensó acudir al expediente, a imitación de lo que se había hecho en las provincias peninsulares, de constituir una junta provincial de Cuba, formada por las personas de mayor prestigio, influencia y representación social. En realidad, el espíritu de autonomía regional y local, verdadera tendencia política castiza del pueblo español, al hallarse libre de trabas, se inclinaba irresistiblemente a producirse en esa forma. Por lo que a Arango y a muchos hombres de su época concierne, tal vez sin percibirlo claramente ellos mismos, se habían dejado influir, aparte de la tradición española, por el principio de la soberanía popular, proclamado e impuesto por la revolución norteamericana y la francesa. La idea de Someruelos caía, también, en terreno abonado entre los criollos, a causa de la pugna de intereses entre los productores, el comercio monopolista y la burocracia colonial. Arango era, no obstante, hombre muy prudente. Había tropezado, en sus intentos de renovación, con la fuerte resistencia de los intereses creados; sabía, asimismo, que se había tratado de hacerlo aparecer como sospechoso en Cuba y en Madrid. En asunto de tanta importancia como la creación de la junta, deseaba obrar sobre seguro y contar con el firme respaldo de una fuerte mayoría de personas de autoridad y arraigo. A ese efecto, se convino en que el brigadier don Agustín de Ibarra redactase una breve exposición, en la que se explicaba la conveniencia de constituir la Junta y se pedía la aprobación, por es-

crito, de la idea de organizarla. Al segundo día de haberse iniciado la labor de recoger las firmas por el síndico del Ayuntamiento (julio 27, 1808), se hizo evidente que el plan encontraba recia oposición. Setenta y tres personas dieron su voto favorable al proyecto, pero Arango estimó que se necesitaban no menos de doscientas firmas. Su parecer fue que al no haberse podido obtener, debía abandonarse el propósito sin más discusión. La resistencia a la idea de constituir la Junta Superior de Gobierno partió de tres centros burocráticos coloniales: la Intendencia de la Real Hacienda, la Superintendencia de Tabacos y la Comandancia de la Marina. Estos tres departamentos, dentro de la división de funciones administrativas establecidas por los reyes desde los primeros tiempos de la colonización, funcionaban independientemente de la autoridad del capitán general, bajo la supervisión directa del Ministerio de Indias y del rey. Libres, en realidad, de toda fiscalización a causa de la distancia a que se hallaban de la Corte, los jefes de dichos departamentos los manejaban a su arbitrio. Arrogábanse frecuentemente facultades de que carecían; incurrieron en crecidos gastos innecesarios; mantenían una **empleomanía** costosa e inútil, y hacían prevalecer en el ejercicio de sus funciones un espíritu de rutina, arbitrariedad y desorden fuertemente censurados por la opinión.

El Ayuntamiento, desde 1806, había tenido fuertes rozamientos con la Comandancia de la Marina, la cual le había despojado arbitrariamente de la renta de bahía. Los hacendados habían tenido también serias diferencias con la citada Comandancia, a causa de disposiciones dictadas sobre montes muy perjudiciales para los ingenios. En lo que a la Factoría toca, Arango no sólo había hecho una crítica severa de los procedimientos de la misma, sino que juzgándola imposible de reforma, había propuesto que fuese suprimida. La constitución de una Junta Superior, llamada a ejercer autoridad sobre todos los centros administrativos y a fiscalizar las operaciones de los mismos, produjo vivo disgusto a los jefes omnímodos de los tres departamentos mencionados, aumentado por el convencimiento de que Arango habría de tener influencia grande en la corporación. Arango, por otra parte, era hacendado, no comerciante. Como asesor del Tribunal de Alzadas y como Síndico del Consulado, cuyas funciones eran las de un tribunal mercantil, se había enajenado la voluntad de muchos comerciantes peninsulares, cuyas malas artes había tenido que desaprobado y castigar. Otro funcionario de respetabilidad y prestigio, partidario de la idea de la Junta, José de Ilincheta, asesor general del gobierno,

se hallaba en la misma situación respecto del comercio. El rencor de muchos comerciantes y el temor que inspiraba a éstos la creación de una autoridad local superior, dominada por los hacendados criollos, y particularmente por Ilincheta y Arango, fue explotado hábilmente por los jefes de la Hacienda, la Factoría y la Marina para producir entre el comercio un movimiento de protesta contra la idea de constituir la junta. La razón alegada fue política y españolista. La junta se proponía, dijeron burócratas y mercaderes, independizar y tiranizar la Isla. En multitud de pasquines agresivos, los adversarios de Ilincheta y Arango lanzaron fuertes acusaciones contra éstos. En dichos escritos se pretendió imprimir el carácter de defensa patriótica de "la integridad nacional" a una oposición que se fundaba en razones de naturaleza muy distinta.

Las armas empleadas por los opositores de la junta para realizar sus fines, demuestran el largo camino que se había andado ya en el sentido de establecer antagonismos entre peninsulares y criollos, particularmente entre las clases populares. La independencia de los Estados Unidos, las ideas de libertad e igualdad propagadas por la revolución francesa, la propaganda separatista de Miranda y otros precursores, y hasta el mismo esfuerzo por hacerse libres de los negros de Haití, habían producido su efecto entre los criollos, cuyas diferencias físicas y de carácter con los peninsulares se acentuaban cada día, paralelamente con la diversidad de sus intereses económicos. La idea de una América separada y distinta de Europa, con caracteres propios, se abría paso poco a poco en los espíritus; el concepto de la patria, circunscrito a la tierra nativa, ganaba terreno igualmente. La clase rica o simplemente acomodada, sector privilegiado de la sociedad colonial, participaba en mayor o menor grado de estas ideas y de los sentimientos con ellas vinculados. No obstante, se hallaba fuertemente inclinada a tratar de satisfacer sus reivindicaciones sin romper los vínculos con la metrópoli, dominada por la idea que para la seguridad interior y exterior de la Isla, era absolutamente indispensable la protección de un poder fuerte, extremo del cual dependían la vida y la fortuna de los pobladores. Esta clase temía, sobre todas las cosas, dada la alta proporción de los africanos en la población, el peligro que podría acarrear una rebelión de los esclavos similar a la de Haití. Por otra parte, el sistema de gobierno español se hallaba, en el fondo, de acuerdo con los más profundos instintos de los hacendados, cafetaleros y terratenientes ricos, a quienes la riqueza y la práctica de la esclavitud habían fortificado la voluntad de autoridad y de poder.

En marcado contraste, otros elementos, pocos aún de la sociedad criolla, comenzaban a pensar de distintas maneras. La aspiración a la igualdad democrática, practicada en los Estados Unidos y proclamada en Francia, era fuerte entre ciertos profesionales y personas de modesta posición económica y social. Un ideal de independencia, borroso y mal definido todavía, comenzaba a agitar los espíritus, en la convicción de que sólo dentro de un régimen liberal e igualitario podrían encontrar satisfacción los derechos del hombre y del ciudadano. Los criollos de la clase popular más ignorante, bien fuesen de las poblaciones o de los campos, no tenían quizás, ideas políticas de ningún género. Advertían, sin embargo, las diferencias existentes entre ellos y los peninsulares de su propio nivel, y la apreciación de esa diversidad se traducía, por lo común, en un sentimiento de hostilidad recíproca. En 1808, el terreno estaba preparado, por todas estas razones, para que se iniciaran las agitaciones políticas y sociales propias de una colonia de población muy heterogénea, regida por leyes arcaicas, en la cual imperaban el absolutismo político y la esclavitud civil. La tremenda crisis en que se hallaba envuelta España ofrecía una oportunidad para las conmociones políticas; la aguda depresión económica creaba un malestar propicio a imprimirles mayores vuelos; la oposición al proyecto de junta de Someruelos fue un motivo más para avivar el antagonismo entre peninsulares y criollos.

A las causas internas de agitación enumeradas iban a agregarse pronto, para hacerlas más intensas, los estímulos y las incitaciones de orden exterior. Inglaterra, desde que en 1790 Pitt aceptó el primer plan revolucionario de Miranda, proyectó llevarlo adelante en diversas ocasiones, según queda dicho. En 1808, el estadista inglés tenía ya planeado con el agitador caraqueño el envío de una expedición armada a la América, el mando de la cual habría de confiarse a Arturo Wellesley, el después famoso Lord Wellington (1). Francia, durante el período revolucionario y la guerra del 1793 al 1795 con España, había acariciado también la idea de revolucionar las colonias españolas, asunto que Brissot y otros hombres de la Gironda discutieron largamente con Miranda en París. Napoleón pretendía dominar a España y conservar las posesiones coloniales españolas. Era, por tal razón, opuesto a las revoluciones, pero un tercer poder en discordia, los Estados Unidos, se hallaba en una disposición muy distinta.

---

(1) La sublevación del pueblo español contra Napoleón indujo a la Gran Bretaña a abandonar ese plan, con profunda decepción de Miranda.

La resistencia de España a ceder la Florida había irritado a Jefferson, a un extremo tal que sólo el temor a Napoleón le había impedido tomarla por la fuerza de las armas. En 1805, a punto los Estados Unidos de un rompimiento con Madrid, Miranda había sido acogido muy favorablemente en Nueva York, Filadelfia y Washington. Recibido por Madison, Secretario de Estado, y por el presidente Jefferson, pudo organizar, sin dificultad, la expedición del "Leander". La Unión norteamericana tenía un interés en desmembrar el imperio español; la indefensión y el caos en que se hallaba España brindaban la oportunidad. Existía de por medio la oposición de Napoleón, todavía en la cumbre de su poder; pero Jefferson abrigaba el convencimiento de que Bonaparte, a cambio de que los Estados Unidos se abstuvieran de alentar la revolución en las restantes colonias españolas y se retrajeran de ayudar a los ingleses, se allanaría a cederles la Florida y Cuba. A juicio de Jefferson, tratábase de un trueque recíprocamente ventajoso.

Dispuesto a obrar sin demora dada la situación de España, Jefferson comenzó, sin embargo, por tratar de inducir a Folch y a Someruelos, gobernadores de Florida y de Cuba respectivamente, a desligarse de España. La prisión de los reyes españoles en Francia y la ocupación de la península por las tropas francesas, podían servir de justificación a ambos gobernadores. Si éstos accedían a dar este primer paso, se les arrastraría a otros, encaminados todos, en último término, al propósito de incorporar la Florida y Cuba a los Estados Unidos. James Wilkinson, general que ya había andado en ocultos manejos con las autoridades españolas de Luisiana años antes, recibiendo dinero y disfrutando de una pensión de España, fue encargado por Jefferson, que mantenía un agente en La Habana, de realizar las primeras gestiones cerca de Folch y de Someruelos. El 23 de marzo de 1809, con el pretexto de cumplir una misión de cortesía oficial en nombre de su gobierno, Wilkinson arribó a La Habana. Recibido por Someruelos, entregó a éste una nota el 26, contestada por el gobernador el 30; tres días después, el 2 de abril, se hizo a la vela para Nueva Orleans. En la nota a Someruelos, Wilkinson sugería, veladamente, la idea de la separación mencionada; amenazaba al propio tiempo, veladamente también, con que los norteamericanos, en caso de necesidad, ocuparían la Florida. La respuesta de Someruelos fue terminante. El asunto, declaró, era muy grave, y dado el carácter del mismo, sólo podía ser tratado por personas especialmente designadas al efecto por el gobierno español. Advertido del peligro, el go-

bernador de Cuba solicitó ayuda del virrey de México para defender la amenazada Florida, autoridad que, impuesta como Someruelos y Folch de los planes norteamericanos, no vaciló en prestarla. Wilkinson hizo algo más. En La Habana, durante los días que permaneció en la ciudad se entrevistó secretamente con diversas personas y trató con ellas de una posible anexión de Cuba a los Estados Unidos. Jefferson, poco después de regresar Wilkinson a la Luisiana, aseguraba a Madison, a quien acababa de entregar la presidencia, que la Florida y Cuba se ofrecerían ellas mismas a los norteamericanos. La información, sin duda, procedía de Wilkinson.

Los manejos del general en la capital de Cuba fueron conocidos inmediatamente por los vigilantes gobiernos de la Gran Bretaña y Francia. El general Turreau, ministro francés en Washington, pidió, en 15 de abril (1809) explicaciones al presidente Madison y al Secretario de Estado Monroe sobre el rumor corriente de un proyecto patrocinado por el gobierno norteamericano de revolucionar la América del Sur. Acusó, además, al gobierno de Washington, de incitar reuniones secretas en la Florida, semejantes a las que Miranda había organizado en Caracas, y de alentar movimientos similares en Cuba, por mediación de Wilkinson y de otros agentes. En despacho al gobierno francés siete días más tarde, Turreau daba cuenta de que la indiscreción de un empleado de la Secretaría de Estado le había permitido saber que los Estados Unidos habían enviado agentes revolucionarios a México, las Floridas y Cuba.

Canning, a cargo del ministerio de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña, tuvo noticias similares, que le fueron transmitidas directamente desde La Habana. Con tal motivo, Francis James Jackson, ministro inglés en Washington, hizo, en cumplimiento de instrucciones de Canning, fuertes representaciones ante el presidente Madison. La Gran Bretaña por una razón y por otra Francia, al expresar su alarma, dejaron constancia de que se opondrían decididamente a todo intento norteamericano de ocupar a Cuba. Las dos naciones recibieron seguridades satisfactorias de Washington. El presidente Madison afirmó que Wilkinson sólo había sido encargado de una misión de cortesía y que en ningún caso había sido investido de la menor autoridad para hacer o recibir ofertas de anexión.

La agitación y el malestar, mientras tanto, continuaban en Cuba. La paralización del comercio exterior había dado motivo a nuevos antagonismos entre criollos y peninsulares, semejantes a los produci-

dos por el intento de crear la junta. Tratóse, en el Ayuntamiento y en el Consulado, de la necesidad de reanudar y activar el tráfico, pero a pesar de la conveniencia general de la medida, hubo una fuerte oposición de parte de algunos comerciantes españoles. Someruelos, después que Arango rebatió los especiosos argumentos de los opositores (informe de 29 de noviembre de 1808) asumió de nuevo la responsabilidad de autorizar el comercio extranjero. El hecho real era que persistía una oculta tirantez entre los elementos peninsulares dirigidos por el comandante de Marina, y el Ayuntamiento habanero, que seguía las inspiraciones de Arango.

El Ayuntamiento, en julio de 1808, se había pronunciado con alguna precipitación a favor de la Junta de Sevilla, la cual no era, en realidad, más que una junta provincial como otra cualquiera. Después del incidente provocado por el plan de crear la junta habanera, Arango y sus amigos paralizaron toda gestión sobre asuntos políticos, pero en octubre, al recibirse la noticia de haberse constituido la Junta Central de España, el Cabildo, a moción de Arango, salió de su pasividad y aún antes de recibir la notificación oficial se apresuró a reconocerla. El Ayuntamiento ofreció a la representación del gobierno supremo un testimonio de lealtad de los cubanos al trono y a la madre patria, pero además dejó establecido en su acuerdo que la Isla se consideraba asistida de un derecho igual al de las demás provincias españolas, el cual esperaba que le sería reconocido. La moción aprobada, escrita por Arango, hacía historia de la cuestión de la junta desde sus comienzos; mencionaba los rozamientos con el comandante de la Marina, y explicaba la falta de justificación de dicha autoridad para oponerse a la creación de la junta cubana e inducir a otros funcionarios del gobierno a adoptar igual impropia actitud. El acuerdo del Ayuntamiento fijaba con claridad el ideal político de Arango y de la parte de la opinión que seguía sus inspiraciones. Cuba, tal era el principio en que se inspiraban, no era una colonia, sino una provincia de la monarquía, colocada en el mismo plano que las de la península, y en posesión de iguales derechos; el español de Cuba debía disfrutar de absoluta igualdad con el español peninsular. "Sería ofender la justicia y la alta penetración de tan ilustre asamblea, decía la moción en sus párrafos finales, el detenernos ahora en esforzar los derechos que juzgamos nos asisten en el presente caso. Somos españoles, no de las perversas clases de que las demás naciones forman muchas de sus factorías mercantiles, que es a lo que redujeron y reducen sus establecimientos de América, sino de la parte sana de la honradísima España.

Y esa ilustre sangre que corre por nuestras venas en nada ha desmerecido, porque, a costa de tantas vidas, privaciones y fatigas, haya logrado conquistar, establecer y fomentar tantas Españas nuevas, tantos reinos opulentos. Nuestros amados monarcas, siguiendo los mejores ejemplos de la sabia antigüedad y las reglas de justicia e interés bien entendido, dieron a estas poblaciones, desde su nacimiento, la misma Constitución, el mismo orden de gobierno y los mismos goces que tienen en general las demás de la Península. ¿Y podremos creer nosotros, que de ellos nos rebajarán los gloriosos sustitutos del rey que todos adoramos? Tan firmes en nuestra confianza como en nuestra imperturbable y rancia fidelidad, todo lo abandonamos a su sabia discreción, de la cual todos queremos y todos esperamos recibir el lugar que nos tocara en la representación nacional". La reclamación de derechos políticos y de representación del Ayuntamiento iba acompañada de otra no menos importante. El Cabildo declaraba, igualmente, que esperaba recibir la justa y anunciada reforma del sistema mercantil de la Isla.

Dominada por los mercantilistas enemigos de la libertad colonial tanto económica como política, la Junta Central prestó oídos sordos a las dos peticiones habaneras. Por su parte, la Junta de Autoridades de Cuba, bajo la presidencia de Someruelos, tomó acuerdos sobre el arreglo provisional del arancel que debían pagar las mercaderías al entrar en la Isla (1809) altamente perjudiciales para los intereses de los productores. Estos consideraron dichos acuerdos como un claro indicio de las instrucciones que las autoridades recibían de España. Arango redactó un informe contra el arreglo. Lo censuraba con acritud y, por primera vez, se expresó en un tono acremente sarcástico.

La cuestión política no tardó en plantearse en términos de igual o mayor disparidad aún que la económica. En 14 de febrero de 1810, el Consejo de Regencia de España e Indias, sustituto de la Junta Central, dictó un real decreto en el que se dispuso la concurrencia de diputados de los dominios españoles de América y Asia a las Cortes extraordinarias próximas a celebrarse. Dichos diputados, según ordenaba el decreto, debían elegirse a razón de uno por cada capital cabeza de partido de las provincias coloniales, que se reducían a veintiocho en total. La elección quedaba confiada al Ayuntamiento de cada capital, obligado a designar primeramente tres personas, entre las cuales se escogería después, a la suerte, la que asumiría la diputación.

El real decreto de 14 de febrero de 1810 establecía una diferencia fundamental, de hecho, entre la diputación de España y la de las Indias, en perjuicio de éstas. Los diputados peninsulares se elegían por sufragio directo, a razón de uno por cada cincuenta mil habitantes. Con menor número de habitantes españoles que todas las Indias, al territorio peninsular le quedaba asegurada una representación mucho más numerosa, con diputados revestidos de mayor autoridad, a virtud de que sus poderes dimanaban directamente de los electores. Los extremos del decreto relativos al número de diputados de las provincias ultramarinas y a la forma de elección, produjeron profundo disgusto a Arango y a los que como él, pensaban o lo reconocían tácitamente por jefe. No obstante, resolvieron acatarlo, a reserva de establecer una reclamación contra el mismo. La elección preliminar de los tres candidatos, efectuada por el Ayuntamiento en 6 de agosto de 1810, dio a Arango los catorce votos de los regidores presentes, a Andrés de Jáuregui, once, y a Pedro Regalado Pedrós, nueve. Jáuregui, favorecido en el sorteo, quedó electo en definitiva.

En las sesiones sucesivas del Cabildo, al abrirse discusión sobre las instrucciones que debían transmitirse al diputado, se planteó el problema político creado por la diversa forma de representación fijada por el decreto. Designada una comisión para estudiar el asunto e informar sobre el mismo, ésta sometió al Cabildo un escrito, en 4 de septiembre, redactado por Arango, en el cual se hacían constar varias dudas que habían asaltado a los comisionados y les habían impedido cumplir su cometido. El Consejo de Regencia había establecido diferencias entre España y las Indias; a La Habana, decía Arango por boca de la comisión, se le presentaba el problema de lo que debía hacerse frente a tal contingencia. Los poderes de los diputados peninsulares debían ser, según la instrucción dictada para elegirlos, "ilimitados para acordar y resolver cuanto se proponga en las Cortes, así en razón de los puntos indicados en la real convocatoria, como en otros cualesquiera". A la elección de dichos diputados había concurrido todo el vecindario. Era evidente, en tal caso, que las facultades de aquéllos resultaban tan ilimitadas como lo eran las de sus poderdantes en las circunstancias de la elección, afirmaba Arango, dando por supuesto el principio de la soberanía popular. ¿Podrían los Ayuntamientos de América dar a los diputados que eligiesen poderes de igual amplitud? No, a juicio de Arango, porque los Ayuntamientos no eran, aun cuando no lo decía explícitamente, corporaciones verdaderamente representativas del vecindario. Pero aun en el supuesto

que pudieran otorgar tales poderes, establecida la igualdad de derechos entre los españoles de Europa y de América, no sólo por la Junta Central y el Consejo de Regencia, sino por las anteriores leyes de la monarquía, y debiendo llevar las leyes, según la proclama de la Suprema Junta Central, de 28 de octubre de 1809, "como lo deben llevar las verdaderas leyes, el gran carácter del consentimiento público", ¿podía suponerse tal consentimiento de parte de las Américas, por el voto, aunque fuera unánime, de los diputados que ahora se enviaban, es decir por el voto de veintiocho individuos que sólo llevaban el de sus respectivos ayuntamientos?

El Cabildo habanero, decía la comisión, al reclamar en 21 de octubre de 1808 ante la Suprema Junta Central igualdad de derechos para todos los españoles de ambos mundos, había clamado por los del vecindario de la Isla a la representación nacional. Ahora que el gran principio de dicha igualdad era desconocido, juntamente con el de los vecinos a elegir directamente sus diputados, ¿qué debía hacer el Ayuntamiento para llenar todos sus deberes, "para combinar los de su oficio de defensor de este pueblo, con los de la obediencia al Cuerpo Soberano que le había honrado con la facultad de elegir; para no exponerse tampoco a los reparos que en la materia puedan hacer los representantes legítimos de la Península, ni desatender, por fin, ninguna de las consideraciones a que obliga y ha obligado la salud de la patria y urgencia de las circunstancias?" El Ayuntamiento, ante el cual Arango planteaba en estos términos el problema del derecho de los vecinos al sufragio, y el de la América a la igualdad de representación con España, después de dejar establecido, al propio tiempo, el principio de que las leyes, sin el consentimiento público, no eran tales leyes, deliberó ampliamente sobre el asunto y adoptó una actitud transigente. Acordóse declarar que las diferencias establecidas por el Real Decreto del Consejo de Regencia no debían considerarse sino como transitorias; debidas, quizás, sólo a dificultades accidentales del momento, y resolvió, asimismo, que los poderes de su diputado debían estimarse tan amplios, plenos y bastantes, cuanto podría y debía conferírseles. Agregábase a estos acuerdos la declaración de que el Ayuntamiento esperaba que las Cortes pondrían en vigor "no el nuevo sino el siempre existente y siempre útil principio de igualdad de derechos y prerrogativas entre los españoles de ambos mundos, medio el más adecuado para excitar y fomentar la cordialidad de los vínculos de la esparcida familia". La corporación acordó recordar, a ese efecto, la petición de igualdad de derechos presentada dos años

antes, e insistir en que fuese resuelta sin demora la solicitud pendiente de que se concediesen franquicias al comercio ultramarino, y, en particular, en la de que se autorizara el comercio extranjero.

Los productores cubanos tuvieron muy pronto otro serio motivo de disgusto con la Junta Central de España. Después de las extensas discusiones mantenidas en el Consulado y en el Ayuntamiento entre los hacendados partidarios del tráfico extranjero y los comerciantes españoles opuestos al mismo, las cuales se produjeron en los meses de agosto, septiembre y octubre de 1808, el Consulado había acordado, en 8 de diciembre, imprimir el informe de Arango presentado nueve días antes, tanto para hacerlo circular en la Isla como para enviarlo a la citada Junta Central. El Ayuntamiento, por su parte, designó apoderado o agente suyo, para que se trasladase a España a gestionar el asunto, a Claudio Martínez de Pinillos, secundado por Esteban Fernández León. Durante el año de 1809, las vicisitudes por las cuales pasó la Junta Central le impidieron resolver nada sobre la petición cubana; al disolverse dicha Junta, la solicitud de Cuba aún se hallaba pendiente.

El Consejo de Regencia, junta de gobierno que sustituyó a la Junta Central en 31 de enero del citado año, adoptó la decisión, la peor que podía ponerse en práctica en vista de las aspiraciones a la libertad de comercio de las colonias, de poner el manejo de la Hacienda española en manos de una junta nombrada por el Ayuntamiento de Cádiz, enteramente dominado por los monopolistas del comercio ultramarino. Ocurrió, además, que en la práctica el Ayuntamiento de Cádiz, con el apoyo incondicional del vecindario y el manejo de los fondos nacionales a cargo de su comisión, resultaba un poder más fuerte que el débil Consejo de Regencia, alojado dentro de los muros de Cádiz y a merced de los monopolistas. Ninguna esperanza podían alentar, en tales circunstancias, Cuba y las colonias de América de obtener concesiones en la cuestión, para todas fundamental, de la libertad de comercio. Con gran sorpresa de todos en Cádiz, no obstante, una real orden expedida por el Consejo en 17 de mayo de 1810 autorizó el comercio directo de todos los puertos de Indias con las colonias extranjeras y con las naciones de Europa. Sobrecogido e indignado, el comercio gaditano protestó violentamente contra la Real Orden, inexplicable para los monopolistas.

Reunido precipitadamente el Consejo, declaró no haber autorizado la publicación de la Real Orden, dispuso el arresto del ministro

de Hacienda, marqués de las Hormazas, y abrió una investigación sobre el asunto. El marqués, dijese como resultado de la misma, había sido sorprendido por algunos de los jefes superiores del ministerio. Estos le habían puesto a la firma, en lugar de un permiso especial para introducir harinas en La Habana, concedido por el Consejo, la Real Orden sobre el libre comercio. Todo lo ocurrido atribuyóse, en el fondo, a gestiones de Martínez de Pinillos cerca de los funcionarios del ministerio (1). La Real Orden, que hubiera podido retardar quizás la sublevación y la independencia de las colonias, quedó anulada, pero las consecuencias del incidente fueron incalculables. La Gran Bretaña, interesada en el comercio de la América, quedó convencida de que el gobierno español, dominado por los monopolistas, no accedería a admitir el comercio extranjero; para la City y los ministros ingleses, no hubo ya más solución que apoyar la segregación de las colonias. En cuanto a éstas, Cuba inclusive, tuvieron la certidumbre de que el Consejo de Regencia, supeditado al comercio de Cádiz, no habría de hacer concesiones mercantiles a las Américas. La alternativa, entonces, no fue otra que escoger entre la miseria y la independencia.

El espíritu conservador y conciliador de Arango, unido a su lealtad a la madre patria, le indujeron a tomar otro camino. Los obstáculos con que había tropezado hasta entonces para suprimir el monopolio tabacalero, obtener la libertad de comercio, corregir los peores abusos de la burocracia y vencer la oposición del comercio español insular apoyado por los jefes de la Marina, la Factoría y la Intendencia de Hacienda, males agravados por la distancia enorme de la metrópoli, la inestabilidad de los gobiernos españoles y las guerras y conmociones que asolaban a España, le convencieron de la necesidad de asegurarle a la Isla un gobierno insular o "provincial"

---

(1) En el *Elogio Histórico* de Arango y Parreño, compuesto por Anastasio Carrillo y Arango, en 1837, cuando aún vivían los principales protagonistas de los hechos, se da una versión más exacta de lo ocurrido. "El conde de Vil anueva—dice Carrillo y Arango—solicitó y obtuvo que la Regencia autorizase por Real Orden de 17 de mayo de 1810, el libre comercio con las naciones extranjeras de éste (Cuba) y de otros puntos de América. Desgraciadamente el gobierno, encerrado en el estrecho recinto de la isla Gaditana, estaba dominado por sus moradores, los más interesados siempre en el monopolio de estas provincias, y no es de extrañar que aquella justa resolución fuera un motivo de escándalo, que la Regencia sobrecogida llevase la debilidad hasta fingirse ignorante de su publicación, que se mandara formar expediente, y se arrestase al marqués de Hormazas, ministro de Hacienda, y a otros empleados, y por último, que revocase la orden y se expidiese otra enteramente contraria, pero que satisfacía los deseos del Consulado de Cádiz". *Obras del Excmo. Señor Don Francisco de Arango y Parreño*, tomo I, pág. 64.

representativo, fuerte y autonómico, con autoridad bastante para regir la comunidad y velar por los intereses de la misma, sin dejar de pertenecer a la gran familia española. En el Real Consulado, donde su influencia era decisiva e indiscutible, preparó, en tal virtud, un memorial para las Cortes, con un plan completo de autonomía colonial. La representación en las Cortes no podía bastar, decía la memoria, para asegurar la felicidad y el bienestar de Cuba. Existía la urgente necesidad de que los representantes de la soberanía en la Isla estuviesen asistidos por un Consejo Provincial, vocero de los intereses del vecindario, que debería actuar bajo la presidencia del capitán general y ejercer autoridad sobre todos los ramos de la Administración. Los miembros del Consejo serían veinte, diez por la jurisdicción de La Habana, y diez por el resto de la Isla. La elección de los mismos debía correr a cargo de los Cabildos, en la forma establecida para elegir los diputados a las Cortes. Como atribuciones especiales del Consejo, Arango proponía que se le asignase el deber de asumir la dirección de la Superintendencia de Hacienda, para reformar radicalmente los abusos de la misma; el de regular el comercio exterior y doméstico, y el de correr con todas las cuestiones de policía general. Las funciones del Consejo debían ser las de una corporación puramente administrativa y civil. Las cuestiones militares no estarían comprendidas dentro de su jurisdicción. La administración de justicia debía ser también completamente independiente. El plan del Consejo, en la concepción de Arango, no se impondría como la forma definitiva de gobierno de la Isla. Constituida la corporación, ésta, de acuerdo con el capitán general, nombraría una comisión formada por un cierto número de personas, de no menos de cuarenta y cinco años de edad cada una, la cual quedaría encargada de redactar una Constitución más amplia y completa para la Isla de Cuba. Una vez terminado el proyecto constitucional, se sometería a la aprobación de las corporaciones insulares, para elevarse, después de obtenida la conformidad de las mismas, al Supremo Gobierno. Aprobado en último término por éste, entraría a regir como la Constitución definitiva de Cuba (1).

(1) Un extracto de la Memoria de Arango fue transmitido por el agente consular norteamericano en La Habana, William Shaler, al Secretario de Estado, Robert Smith. En carta de 23 de marzo de 1811, Shaler dice a Smith que el memorial fue redactado por Arango y que el propio Arango le entregó copia de donde Shaler hizo el extracto. Department of State Archives. Correspondence Consular. Vol. 2. Havana, January 11, 1808 to September 12, 1812. Washington, D.C.

Las Cortes, sin adoptar resolución alguna sobre el memorial del Real Consulado, que posteriormente le valió acusaciones de separatista a Arango y a la corporación, no tardaron en crear nuevos motivos de desconfianza y de profundo malestar entre los productores de Cuba. En la sesión de 26 de marzo de 1811, un diputado de México, el cura Miguel Guridi y Alcocer, presentó una moción en la cual, después de hacer declaraciones generales contra la esclavitud, propuso la supresión del tráfico negrero, acordado ya por la Gran Bretaña y otros países desde 1806. Andrés de Jáuregui, el diputado elegido por La Habana, se opuso a la medida, que estimó amenazadora y ruinoso para Cuba. De primera intención logró, con el argumento del peligroso efecto que la moción de Guridi y Alcocer podía producir en las colonias con numerosos esclavos, que se acordase discutirla en sesión secreta, pero siete días más tarde, el 2 de abril, las Cortes volvieron sobre sus pasos y abrieron la moción contra el tráfico esclavista a debate público. Apoyada por Argüelles y otros influyentes diputados peninsulares, se debatió ampliamente, no sin la oposición y la protesta de Jáuregui. Al recibirse en Cuba la noticia de estos hechos, se produjo un estado de consternación, seguido de otro de viva irritación entre los productores. Entendieron éstos que las Cortes, sin autoridad legal ni moral para ello, porque Cuba sólo tenía en las mismas una representación incompleta, atacaban derechos fundamentales de los cubanos, adquiridos al amparo de las leyes de la monarquía; cegaban la principal fuente de riqueza de la Isla y con una imprevisión imperdonable suscitaban cuestiones que habrían de excitar y de soliviantar la población negra, y de acrecentar el peligro de una rebelión de los esclavos, expuesta a acarrear las mismas funestas consecuencias que la insurrección de Haití. El Ayuntamiento, el Consulado y la Sociedad Patriótica se unieron en la protesta contra la moción de Guridi y Alcocer, protesta que hicieron extensiva, igualmente contra la resolución de las Cortes de someterla a debate público. Las corporaciones insulares reclamaron, en tono enérgico, que se suspendiese el debate y que la consideración del asunto se aplazara hasta la aprobación de la Constitución y el reconocimiento a la América de la igualdad de derechos y de representación solicitados por el Ayuntamiento de La Habana desde 1808.

En el extenso escrito de protesta redactado por Arango se insistió en las reclamaciones económicas y políticas pendientes, y se mantuvo la doctrina de que las Cortes, mientras no se hubiese reconocido a la América igualdad de representación, y se hubiese puesto término a

“la esclavitud política de las provincias de Ultramar”, no podían considerarse facultadas para resolver cuestiones fundamentales de las colonias. “El pueblo soberano de las provincias americanas”—decía el escrito— no había hecho en las Cortes “el sagrado depósito de su autoridad suprema del modo completo y legítimo con que debía ejecutarla”. Las Cortes, antes de pensar “en la esclavitud civil”, debían pensar “en la esclavitud política”; en crear los medios “de dar vigor a la inerte policía, a la muerta y corrompida administración en todos los ramos”; en deslindar la esencia y las atribuciones del gobierno nacional y el provincial; en reformar los viciados y defectuosos órganos del antiguo gobierno, y en dar a la industria de los países de América la dirección y salida que fuese más provechosa. La previsión de Arango le llevaba a tratar también por primera vez, clara y abiertamente, del peligro de la absorción norteamericana: “Vemos crecer—decía—no a palmos sino a toesas en el Septentrión de este mundo, un coloso que se ha hecho de todas castas y lenguas y que amenaza tragarse, si no nuestra América entera, al menos la parte del norte; y en vez de tratar de darle las fuerzas morales y físicas (a Cuba) y la voluntad que son precisas para resistir tal combate; en vez de adoptar el único medio que tenemos de escapar, que es el de crecer a la par de ese gigante tomando su mismo alimento, seguimos con la idolatría de los errados principios que causa nuestra languidez, y creemos conjurar la terrible tempestad, quitando los ojos de ello, queriendo que todos los quiten, y llegando en esta parte hasta el extremo de oír, si no con indignación, al menos con desabrimiento, a los buenos españoles que, interesados cordialmente en la gloria de su origen y en el bien de su nación, han sabido algunas veces hablar con tímidas frases de nuestra ceguera imperdonable, de nuestro riesgo inmediato y de su único remedio”. “La posteridad—decía el informe—no creará la exterior indefensión y el abandono interior de esta Isla en tan crítico momento”. Tantos errores nacían, agregaba Arango dolido siempre de la oposición a la creación de la Junta de 1808 y de la falta de atención prestada al memorial del Real Consulado, “de no haber tenido un gobierno provincial, combinado por la prudencia conforme a las circunstancias”, extremo sobre el cual en el escrito de protesta se discurría en extenso. “El asunto de los negros no debía tratarse—decíase en resumen—hasta que la Constitución hubiera sentado sus bases, que eran en concepto de los reclamantes, completa organización de la representación nacional, límites de la autoridad de ésta, límites de la que el

Poder Ejecutivo necesitaba para balancear aquélla, modo de hacer las leyes con la detención necesaria, leyes y facultades que debían reservarse al gobierno provincial, forma de este gobierno, y nuevos derechos y ventajas del ciudadano español, especialmente en las cuestiones de comercio extranjero”.

La representación del Ayuntamiento, expresión de las ideas, de las aspiraciones políticas y del malestar de la clase criolla acomodada y productora, no abarcaba todas las tendencias políticas y sociales del momento. Además del autonomismo de Arango, compartido por la mayoría, existía un pensamiento anexionista, apreciado por Wilkinson, en 1809, entre los productores que reconocían la importancia del comercio con los Estados Unidos, y comenzaba a desarrollarse, asimismo, una tendencia puramente separatista entre ciertos elementos de la clase media, profesionales, militares y sacerdotes criollos, a los cuales seducían los ideales de democracia, libertad, independencia y republicanismos de que eran ejemplo vivo e inmediato los Estados Unidos.

La Junta de Sevilla primero, la Junta Central después, y el Consejo de Regencia más tarde, pese a insubstanciales declaraciones de igualdad y a vagas promesas de reconocer en toda su plenitud los derechos a los españoles del Nuevo Mundo, habían adoptado reiteradamente resoluciones que negaban de plano las reivindicaciones fundamentales de las colonias. La distinta forma establecida para elegir los diputados de las Cortes, irritó a las provincias ultramarinas. El propósito de España de seguir dominando la América, a título de metrópoli con superior autoridad, se hizo evidente, pese a todas las declaraciones verbales igualitarias. En la otra aspiración básica de las provincias coloniales, la libertad de comerciar con el extranjero, la actitud hostil de las distintas Juntas que gobernaron a España y del Consejo de Regencia, no fue menos clara ni definitiva, después del incidente de la Real Orden de 17 de mayo de 1811, prontamente revocada. No sólo en Cuba, en toda la América, hubo de comprenderse, con profunda decepción, que el interés del comercio peninsular, opuesto a desprenderse de sus antiguos privilegios, pesaba más en las decisiones del gobierno que las quejas de todas las provincias de Ultramar. Y la libertad comercial puesto que ni la agricultura ni la industria de España podían suplir las necesidades de los españoles del Nuevo Mundo, ni tampoco el mercado peninsular podía absorber los productos de las Américas, ni la marina mercante de la metrópoli, reducida

a unos pocos barcos podía prestar los servicios de transporte, era una cuestión de vida o muerte, de bienestar o de miseria para la América española. En tales condiciones no era extraño que los partidarios de la independencia, como los de la anexión, encontraran razones y estímulos para reafirmarse en sus ideales y para pensar en realizarlos. El carácter francamente contrario a la continuación de la dominación española en ambas aspiraciones, anexionismo y separatismo, colocó a los que las sustentaban en el plano de la sedición y de la rebeldía desde el primer momento. Sus actividades, en tal virtud, tuvieron que ser secretas necesariamente, por lo cual existen pocas evidencias de las mismas. Las pruebas auténticas que se conocen de los primeros brotes del anexionismo y del separatismo, aunque escasas, no permiten dudas respecto de la existencia de ambas tendencias. Un agente privado norteamericano William Shaler ha dejado noticias bastante amplias de un intento anexionista en los años de 1810 a 1812 (1).

Las perspectivas del anexionismo—según Shaler—no eran prometedoras en 1810, cuando arribó a Cuba, porque en la Isla había aún muy pocas personas interesadas a favor de la separación de España. Shaler, no obstante, pudo apreciar que existía una profunda y arraigada hostilidad entre la clase gobernante española y los ricos hacendados criollos, agravada en el año citado por la desastrosa situación comercial. Los altos funcionarios coloniales y los mercaderes peninsulares estaban interesados en mantener tarifas arancelarias altas y obtener monopolios. Los hacendados, en aranceles bajos y en la libre competencia comercial extranjera.

(1) Shaler era un mercader, un viajero y un agente del Departamento de Estado de Washington. Nacido en Connecticut, se estableció en Nueva York; en 1799 inició una serie de viajes por las colonias españolas, en las cuales traficaba y hacía propaganda revolucionaria a la vez. La publicidad que dio a los antecedentes y las noticias recogidas en sus viajes por la Argentina, Chile, la América Central, México y California; en una época en la cual se sabía poco en los Estados Unidos sobre dichas regiones, lo hicieron conocido en su país. En 1810, cuando las colonias españolas comenzaron a sublevarse contra la metrópoli, el Secretario de Estado del presidente Madison, Robert Smith, lo comisionó para visitar las citadas colonias, expresarles las simpatías y brindarles la cooperación amistosa de los Estados Unidos. Al llegar a La Habana, en agosto de 1810, no tuvo buena acogida de parte de Somarzewski, quien le manifestó la imposibilidad de reconocerlo como agente de su nación, porque las leyes españolas prohibían la presencia de tales agentes en las colonias. En tal virtud, Shaler permaneció en la ciudad sólo en condición de comerciante, e inició sus trabajos de agente confidencial de su país privada e clandestinamente.

Algunos hacendados criollos hicieron conocimiento con el agente confidencial. De manera discreta, éste les sugirió la conveniencia de independizar la Isla, plan que podría realizarse con la simpatía y hasta con la ayuda de los Estados Unidos. Los criollos, que contaban con muchos esclavos que podían intentar hacerse libres también, abrigaban dudas respecto de la habilidad de la población para gozar de la independencia ordenadamente. Por otra parte, España, en lucha contra Napoleón, establecía en aquellos momentos un régimen liberal; era posible que el nuevo gobierno corrigiese los abusos de los tiempos pasados. En junio de 1811 las esperanzas de los criollos estaban defraudadas y Shaler cobró alientos. Los liberales españoles, además de haberse negado a conceder las franquicias comerciales, parecían dispuestos a suprimir la esclavitud, de acuerdo con la moción de Guridi y Alcocer. Shaler apreció que la última medida era más de lo que los criollos podían tolerar. El sistema económico de la Isla estaba expuesto a quedar destruido por su base; Cuba podía llegar a convertirse en otro Haití, gobernado por los esclavos. La idea de la independencia surgió en el ánimo de muchos como un medio de defensa; otros menos decididos acudieron a Shaler en demanda de consejo. Un representante de los productores criollos que se acercó a Shaler declaró a éste que el único camino abierto a Cuba era solicitar la unión con los Estados Unidos y convertirse en un estado federal. El agente, después de contestar en términos generales que los Estados Unidos estaban prontos a promover las más íntimas relaciones de amistad con Cuba, puso en manos del comisionado criollo copias de la Constitución de los Estados Unidos y de las de algunos estados de la Unión. Someruelos, siempre vigilante, se había apresurado a comunicar a las Cortes el terrible efecto que la discusión pública sobre la esclavitud había producido en la Isla y el temor de que pudiera perderse. Muy al tanto de las corrientes de opinión entre sus gobernados, tuvo noticia de los secreto tratos de Shaler ordenó su arresto y lo hizo salir de la Isla. Antes de partir, en diciembre de 1811, Shaler y los anexionistas criollos llegaron a un acuerdo. Si la Gran Bretaña amenazaba a Cuba, se proclamaría la independencia y se solicitaría la inmediata ayuda de los Estados Unidos. Mientras tanto, Shaler recibiría frecuente información de la marcha de los acontecimientos, a fin de que presentara el caso al gobierno de los Estados Unidos si surgía la necesidad de hacerlo. La conspiración de Aponte en 1812 según no tardó en saber

Shaler, fué un rudo golpe para los planes de independenciã, a causa de que avivó entre los criollos el temor de que cualquiera fuerte conmovi6n en la Isla provocara una rebeli6n general de los esclavos (1).

Los movimientos netamente separatistas de 1809 a 1812, parecen haberse reducido a intentos quizãs de poca importancia. Se ha mencionado una conspiraci6n mas6nica separatista en 1809 y otra en 1810. Las personas que tomaron parte en las mismas fueron estrechamente vigiladas y perseguidas por Someruelos, sin que llegasen a poder organizar ning6n movimiento de carãcter serio. El doctor Joaqu6n Infante, conspirador y autor de una Constituci6n para la rep6blica de Cuba, escap6 a Venezuela; Jos6 Alvarez de Toledo, habanero, diputado inte-

(1) Arango y Parre6o no parece haberse mezclado en el plan anexionista. Un memorãndum secreto, fechado en 1 de diciembre de 1811, revela lo que bien puede colegirse que era entonces el pensamiento de Arango sobre la situaci6n de Cuba y el proyecto de anexi6n, que no consideraba viable. Las Cortes espa6olas convocadas en la isla de Le6n, dice en resumen el memorãndum, no han acertado a conseguir los dos grandes objetos que interesaban al Estado: primero, rechazar a los franceses de la Península; segundo, interesar los dominios ultramarinos en la causa com6n, de tal manera que se unieran en un gran cuerpo, capaz de restaurar la fuerza, la dignidad y el decoro de la naci6n. En junio 6ltimo, habian admitido la proposici6n de la Gran Bretaña de mediar para obtener la reconciliaci6n de las provincias disidentes con la metrópoli, pero por las resoluciones de 18 de dicho mes pudo advertirse que no tenian disposici6n ni voluntad de facilitar la conciliaci6n, pues solicitaron la asistencia de los britãnicos para sujetar las citadas provincias, si a los seis meses no se llegaba a un acuerdo. Posteriormente el gobernador de Curazao (inglés) proclam6 un bloqueo contra Caracas, de acuerdo con el gobierno espa6ol. Dicha medida no podia ir dirigida mãs que a prohibir a los caraque6os toda comunicaci6n con los anglo-americanos y con las demãs provincias de Am6rica.

Por lo que a Cuba respecta—agrega el memorãndum— a pesar de su bien notoria fidelidad, no s6lo no se ra tratado de vigorizar su gobierno dom6stico de manera que pueda atender a la defensa y conservaci6n del pa6s en caso de ataque exterior, (aprobaci6n del plan auton6mico de Arango) sino que la Regencia ha resuelto perpetuar la antigua forma del r6gimen colonial. La rivalidad mercantil entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña es muy aguda, porque la segunda pretende acaparar todo el comercio de las Am6ricas. Esto puede inducir a los norteamericanos a establecer un nuevo embargo general y provocar una guerra. El embargo ocasionaria un desastre en Cuba, pero lo peor ser6a que rotas las hostilidades, como los ingleses estãn aliados con Espa6a, 6sta se hallaria obligada a unirselos. Si Inglaterra se limitara a la hostilidad comercial, siempre Cuba sufrir6a mucho, pero no se ver6a obligada a estar en enemistad con un pa6s destinado por naturaleza a mantener la mejor inteligencia con Cuba. Si Inglaterra declara la guerra a los Estados Unidos, tratará de asegurarse el puerto de La Habana y los demãs de la Isla. Espa6a no quer6a entregarlos gustosamente, pero tal vez se ver6a forzada a hacerlo. En tal caso, la ruina de Cuba, en manos de los ingleses, que persiguen el comercio cubano en Africa, no tanto por filantropia como por celos de los progresos de la agricultura de la Isla, ser6a segura. ¿Qu6 deber6a hacer Cuba en semejante contingencia? Disuelta de la manera ya dicha la soberan6a de la naci6n y rotos los v6nculos que unian la Isla con Espa6a y con su gobierno, el derecho de la propia conservaci6n, derivado de la ley natural, ordenar6a a los cubanos que a trueque de ser entregados a una potencia extranjera, resistieron semejante disposici6n si se les quer6a imponer, Cuba—consignaba el memorãndum con una conclusi6n contraria a la soluci6n anexionista—contaba con elementos para resistir, en cuanto a brazos y a medios de exist6ncia. S6lo nece-

rino por Santo Domingo a las Cortes de Cádiz, trató de promover agitaciones separatistas en La Habana; Román de la Luz y Luis F. Bassabe, fueron encausados y condenados a prisión por conspiradores. Otro supuesto cubano, cuya identidad es dudosa, Pedro José de Caro, colaboró con Miranda. Es posible que a estos hombres haya que añadir algunos más, cuando la historia de las primeras conspiraciones del período sea mejor conocida.

Hubo, además, movimientos de reivindicación de otro carácter, los cuales no tardaron en hacerse evidentes con actos de rebeldía. La esclavitud había tomado un vuelo enorme en Cuba a partir de 1789. La vida del esclavo, por otra parte, se había hecho más dura y miserable en los ingenios. Estos habían dejado de ser pequeñas fincas operadas con un corto número de siervos, sin gran exigencia en el trabajo, para convertirse en explotaciones industriales cada vez mayores, en las cuales se exigía al esclavo el máximo de trabajo para bajar el costo de producción en los períodos desfavorables, y un esfuerzo aún más considerable en los años buenos para asegurar mayores ganancias al hacendado. El libre comercio de negros empeoró terriblemente la condición del siervo. El hacendado dispuso de facilidades para reponer los esclavos que morían aplastados por el trabajo, las enfermedades, la mala y escasa alimentación y el maltrato de los mayores. Durante los tiempos en que el comercio de esclavos había estado restringido, y la escasez de capital había sido grande, la dificultad para sustituir los esclavos fue mucha siempre. El esclavo era una prenda valiosa, merecedora de cuidado; el recargo de trabajo y el maltrato no se llevaban más allá del límite que podía conducir a la pérdida del siervo. Pero cuando los puertos estuvieron libres y hubo capital en abundancia; cuando los comerciantes de La Habana y los negreros ofrecieron africanos sin limitación a cambio de azúcar, mieles

---

sitaba armas, municiones y dinero. Los Estados Unidos tienen en el momento el mismo interés que los cubanos en no ver caer la Isla en poder de ninguna nación europea, pero racionalmente cabe pensar que el gobierno de la Unión es demasiado débil y su Poder Ejecutivo demasiado restringido en sus facultades, para que en un evento repentino como el que se recelaba pudiera, aunque lo deseara, interesarse eficazmente en aliviar los males y peligros de Cuba.

Este memorándum, que si no fue redactado por Arango parece inspirado en sus ideas, hay indicios de que fue entregado a Shaler por José Arango y del Castillo, primo de don Francisco y amigo del agente norteamericano o por Valle Hernández, secretario del Consulado. El original se halla en los Archivos del Departamento de Estado en Washington, a continuación de una carta de Shaler, fechada en 27 de diciembre de 1811. **Correspondence Consular**, Vol. 2, Havana, January 11, 1808 to september 12, 1812.

y aguardiente, al esclavo trató de extraérsele, como al indio encomendado en los primeros tiempos de la colonización, el máximo de rendimiento posible, en el menor tiempo y con el menor gasto. El esclavo que moría aniquilado por la carga de sufrimiento y de trabajo, era sustituido con la misma indiferencia con que se reemplazaba una pieza de la maquinaria destruida por el uso. Y el movimiento de los trapiches seguía adelante. El esclavo de Cuba tuvo, antes de 1789, según quedó dicho en otro lugar, una posición privilegiada sobre el de las colonias de las demás naciones europeas en las Antillas, pero la libertad de especular con la venta de africanos y de importarlos, colocó rápidamente al siervo cubano en la horrible posición de sus hermanos de raza de las Antillas Menores, Haití y Jamaica. Esta transformación de la extensión y del régimen de la esclavitud se producía, para hacer más intolerable el cambio, en los años en que un movimiento casi general a favor de la supresión del tráfico negrero, y aun de la misma esclavitud, se abría paso en el mundo. Por un terrible juego del destino, Cuba se transformaba en una inmensa y horrible ergástula, en los años en que una esperanza de redención parecía próxima a convertirse en realidad para los esclavos. El beneficio de las franquicias comerciales tuvo este lado oscuro, al alcanzarse en una comunidad donde la producción de la riqueza se basaba principalmente en la explotación del hombre por el hombre, realizada en la forma primitiva y cruel de los primeros tiempos. Nada importaba que a la vista de las costas cubanas los esclavos de Haití, en una explosión desesperada de sufrimiento, se hubiesen hecho libres, ni que Inglaterra, una de las grandes naciones dedicadas al tráfico de esclavos, hubiese renunciado al mismo, y tratara, con su habitual determinación de inducir o de forzar a las demás naciones a seguir su ejemplo. En Cuba, hasta entonces, se habían producido actos aislados de rebeldía, provocados por la mayor dureza de la vida en algunos ingenios; pero ahora que los esclavos y los libertos eran igualmente numerosos, existían condiciones propicias para iniciar extensos y coordinados movimientos de sublevación. La población negra se hallaba unida, en lo profundo, por una solidaridad racial y de reivindicaciones colectivas, frente al cepo, al grillete, y al látigo del blanco, y a las leyes y las costumbres de éste, que sometían al negro libre a una situación inferior, económica, jurídica y social, y a una vejación constante. La proposición de Guridi y Alcocer fue ampliamente conocida. Muchos blancos, entre ellos algún sacerdote

a quien Arango reprochaba el haber ido por las calles anunciándoles a los negros su pronta libertad, difundieron la noticia entre éstos. Cuando la posibilidad de la abolición desapareció prontamente, porque las Cortes archivaron el asunto, los negros, burlados en su esperanza, trataron de organizar un movimiento de rebeldía para conquistar por la fuerza una libertad que por otro medio parecía que no había de llegarles nunca. La conspiración, dirigida por el negro libre José Antonio Aponte, asociado con algunos hombres de su raza de igual condición civil y quizás con el concurso de algunos haitianos, llegó a extenderse entre la población de color esclava de muchos lugares de la Isla, pero fue prontamente descubierta.

Las diversas tendencias a una igualdad de derechos con España y a un gobierno provincial, al anexionismo, al separatismo y a la conquista de la libertad civil de los esclavos, tenían de común, en el fondo, el traducir una inconformidad o una incompatibilidad con el régimen existente, o sea con el sistema de gobierno colonial. Dichos movimientos, por débiles o poco acentuados que fueran algunos de ellos, debían provocar y provocaron, naturalmente, una reacción en los peninsulares, de mero sentimiento en unos, de sentimiento y de interés en otros, que veían en peligro los privilegios de que gozaban dentro del sistema mercantil establecido y en el ejercicio de cargos públicos utilizados para enriquecerse.

La clase acomodada de los criollos estaba formada por propietarios de ingenios, de cafetales y de hatos de ganado. Dependía de los comerciantes peninsulares para la venta de los frutos del país la compra de los efectos de importación, la adquisición de esclavos y el anticipo del capital necesario para cubrir los gastos generales de la producción. Los intereses de productores y comerciantes, dado el carácter monopolista del comercio español y la dominación financiera que ejercía sobre la agricultura, eran contradictorios. Desde 1791, la usura de los comerciantes fue uno de los grandes obstáculos con que tropezaron los productores; posteriormente, aumentó más aún. En 1798, se calculaba que los mercaderes le ocasionaban a los ingenios una pérdida de un 30 o un 40 por ciento. El comerciante habanero mantenía estrechos vínculos mercantiles con el de Cádiz, que, fuertemente atrincherado en el sistema proteccionista del comercio y la marina española, veía en la concesión del derecho de comercio libre la pérdida de sus privilegios, razón por la cual influía con todo su poder sobre el comerciante de La Habana para que éste secundase la opo-

sición a la libertad comercial. A medida que la oposición entre el mercader y el producto tendió a acentuarse, como el primero era peninsular y el segundo criollo tomó un cariz político. La Hacienda, la Marina, la Factoría de Tabacos y demás dependencias burocráticas, disfrutaban de privilegios y facultades excepcionales. Los jefes y demás funcionarios de dichos departamentos se hallaban, como el comercio, interesados en mantener el statu quo, circunstancia que los convertía en incondicionales defensores del régimen colonial de los siglos XVII y XVIII. En cuanto al resto de los peninsulares, la diferencia de hábitos, instintos, aspiraciones y manera de ser entre ellos y los criollos, los llevaba a unirse con sus conterráneos del comercio y de la burocracia y a constituir un partido netamente español.

Al ser España atacada en América cuando comenzaron las luchas por la independencia, el partido peninsular justificó la defensa de sus intereses con la de los derechos de la madre patria. Para dicho partido, los únicos españoles puros y reales eran los nacidos en la península. Colocadas las cosas en ese plano, las primeras conspiraciones separatistas contribuyeron a proporcionar armas al partido peninsular contra los criollos. Todo criollo que aspiraba a libertades económicas o políticas quedaba tachado invariablemente de sospechoso. Arango, los partidarios de crear la Junta de 1808, el Real Consulado la Sociedad Patriótica y hasta el Ayuntamiento, corporaciones en las cuales la influencia de los criollos era grande, no tardaron en ser blanco de la acusación de deslealtad y hasta de separatismo. En 27 de abril de 1811, el **Diario de La Habana** publicó un artículo en el cual señalaba la conveniencia de que los productores se combinaran y reunieran todo el azúcar y el café para venderlo bajo una sola dirección a fin de obtener un precio mejor en plaza, e inmediatamente la idea fue denunciada como un plan para imponer la voluntad del criollo productor sobre el peninsular comerciante.

La rivalidad latente entre peninsulares y criollos no había tenido, sin embargo, oportunidad de expresarse de una manera abierta, pero vino a brindársela, en forma relativamente amplia para la época, el decreto de las Cortes, de 11 de noviembre de 1810, por el cual estableció la libertad de la prensa, aunque con ciertas limitaciones, en todos los dominios españoles. Someruelos, al ponerla en vigor, creó una junta local de censura, en 18 de febrero de 1811, medida que a pesar de su carácter restrictivo no impidió la inmediata aparición y el amplio vuelo del periodismo político. En La Habana llegaron a contarse

hasta veinte periódicos. Santiago de Cuba y Camagüey también tuvieron su primera prensa local en el mismo año. Los enemigos de Arango y, en general, los peninsulares hostiles a los criollos, aprovecharon la oportunidad que les ofrecía la libertad de la prensa para atacarlo duramente. Gómez Rumbau, el Superintendente de Tabacos, director de la Factoría, publicó artículos muy acres contra Arango, acusándolo de enemigo del Fisco y de los intereses de la metrópoli, por haber propuesto la supresión del estanco. El escritor más hiriente fue, sin embargo, el cura Gutiérrez de Piñeres, enemigo de Arango y de los criollos en general. Piñeres, como Rumbau, acusó a Arango de "independiente", tanto por haber apoyado la idea de constituir la junta proyectada por Someruelos como por el proyecto de gobierno provincial aprobado por el Consulado y enviado a las Cortes. Piñeres se significó tan marcadamente como jefe del grupo peninsular mal dispuesto hacia los criollos que dicho grupo comenzó a ser llamado "piñerista". Uno de los familiares de Arango, José de Arango y del Castillo, y otros escritores criollos rebatieron con energía a Rumbau y a Piñeres. Hubo un momento en que el mismo Arango se creyó obligado a defenderse personalmente en diversos escritos contra Rumbau, pero finalmente, disgustado por la política del Consejo de Regencia y de las Cortes y por los desconsiderados ataques periodísticos que se le dirigían, decidió retraerse de toda actividad pública, a cuyo efecto se recluyó en su ingenio "La Ninfa", situado en la jurisdicción de Güines.

La política de Someruelos ante la creciente división de peninsulares y criollos fue prudente, contemporalizadora y enérgica a la vez. Satisfecho del concurso y del apoyo de los productores criollos, los apoyó en sus aspiraciones económicas, se las satisfizo en cuanto estuvo a su alcance, y los defendió de la acusación de antiespañolismo; pero Someruelos preocupado por los barruntos de rebelión en las demás colonias y los peligros exteriores, contaba, en último extremo, con la fidelidad de los peninsulares. En tal virtud, no vaciló en crear organizaciones militares de voluntarios como un refuerzo para la tropa regular en caso de necesidad, las cuales se formaron con españoles del comercio principalmente. Contra los conspiradores separatistas procedió silenciosa pero efectivamente, según quedó dicho más arriba. Les impidió organizarse, atajó sus propagandas y castigó a los que cayeron en sus manos con la prisión y el destierro.

Juan Ruiz de Apodaca, sucesor de Someruelos en la Capitanía General de Cuba, tropezó con serios problemas al asumir el mando, en 14 de abril de 1812. La mayor parte de las colonias del continente sublevadas contra la metrópoli, proseguían la lucha con tenacidad, disgustadas contra la Regencia y las Cortes por causas similares a las que provocaban también fuerte desagrado en Cuba. El espíritu de rebeldía se hacía contagioso en todas partes, fomentado por el sentimiento de solidaridad americana de que se ha hecho mención en otro lugar, y por la propaganda de agentes ingleses y norteamericanos. Además, una serie de aventureros de diversas nacionalidades empeñaba a obtener patentes de corso de las colonias rebeldes y a atacar el comercio español en los mares americanos, estimulados por el botín fácilmente conquistado. Los únicos barcos que se hallaban a salvo de los ataques de estos primeros corsarios eran los norteamericanos, razón por la cual a cargo de los mismos quedó casi exclusivamente el limitado comercio de la Isla.

La guerra que estalló entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña en el mismo año de 1812, contribuyó más aún a paralizar el tráfico marítimo y empeorar la situación. Por otra parte, el presidente Madison persistía en su empeño de tomar las Floridas, acentuaba su hostilidad a España y no abandonaban las miras de Jefferson de ocupar a Cuba. Alvarez de Toledo, teniente de navío habanero que había sido designado para representar interinamente a Santo Domingo en las Cortes generales y extraordinarias de 1810, acusado de estimular propósitos de rebeldía en dicha isla y en Cuba, huyó de España a los Estados Unidos, protegido por Meade, cónsul norteamericano en Cádiz. Desde Filadelfia, a donde arribó en septiembre de 1811, en carta a Monroe, Secretario de Estado del presidente Madison, le informó que tenía importantes asuntos que comunicarle. Monroe facilitó algún dinero al exdiputado, que se trasladó a Washington a fines de diciembre. Toledo manifestó a Monroe que los ingleses se proponían obtener a Cuba, Santo Domingo y Puerto Rico y que las Cortes se hallaban inclinadas a acceder. Declaró también que parte de la población de dichas islas, inconforme de pasar a poder de la Gran Bretaña, se disponía a solicitar la ayuda de los Estados Unidos. Con la aprobación de Madison, Monroe resolvió utilizar a Toledo para extender la propaganda revolucionaria. A ese efecto, le facilitó fondos para trasladarse a Cuba, y cartas de introducción para William Shaler, el agente norteamericano en La Habana. El ex diputado, no obstante, con disgusto de Monroe y de Madison, permaneció en Fi-

ladelfia, con la excusa de que se hallaba estrechamente vigilado por los espías españoles. Añadió más tarde, en febrero de 1812, que había recibido cartas de La Habana y de Santo Domingo en las cuales se le expresaba que el momento no era oportuno para una revolución. A pesar de ello, Toledo propuso a Monroe que se le enviase a Cuba secretamente en un buque de guerra despachado en la apariencia para Nueva Orleáns. El plan hacía demasiado evidente la complicidad de Monroe y no fue aceptado. Monroe, por otra parte, había perdido la fe en Toledo y no prestó más atención al mismo. El inquieto ex diputado entró entonces en relaciones con los revolucionarios de México. Unido a aventureros norteamericanos, colaboró en la preparación de expediciones contra Texas, al frente de una de las cuales sufrió una severa derrota. Más tarde, Toledo volvió al servicio de España y ocupó altos cargos diplomáticos.

Mientras fracasaba en su inicio el plan de Monroe de fomentar agitaciones revolucionarias en la Isla, la guerra entre norteamericanos e ingleses, aunque perjudicial para el comercio de Cuba, produjo el doble efecto de ocupar a los corsarios en ataques contra el comercio inglés y de paralizar las maniobras antiespañolas del gobierno de Washington, obligado a concentrar todos sus esfuerzos en la lucha contra la Gran Bretaña y en el empeño urgente de tomar las Floridas. En un ambiente un tanto más tranquilo, Apodaca pudo dedicar su atención, libre de los más graves peligros internos y externos, a poner en vigor la Constitución de 1812, recibida en Cuba el 13 de julio de dicho año. La nueva ley fundamental del Estado confería el derecho electoral a todos los españoles y descendientes de españoles que hubiesen cumplido veinte y cinco años de edad; mantenía la libertad de imprenta; introducía importantes cambios en la administración de justicia, con el fin de constituirla en poder aparte e independizarla de las autoridades gubernativas; variaba el régimen administrativo y político de los municipios, en los cuales suprimía los regidores ex officio, los de carácter hereditario y los de nombramiento real; y creaba un centro administrativo y político nuevo, la diputación provincial, en cada uno de los tres departamentos en que quedó dividida la Isla con facultad para imponer y distribuir las contribuciones y demás cargas generales en el territorio respectivo, vigilar el cumplimiento de los servicios públicos, e informar y representar al gobierno sobre el estado y las necesidades del departamento, aparte de otras atribuciones de menor importancia. Sin llegar

a la igualdad de representación reclamada por las Américas, la Constitución reconocía a las provincias ultramarinas el derecho de enviar diputados a las Cortes y ampliaba algo el número de los mismos.

Acogida con aplauso por los criollos, en general, y con disgusto por el elemento español partidario del *statu quo*, la Constitución ofrecía grandes dificultades materiales para ser aplicada en la Isla. En ésta se carecía de un censo de población y de registros electorales; las comunicaciones de los pueblos entre sí y con las zonas rurales eran muy lentas y difíciles; en el estado de penuria en que se hallaba el país a causa de la interrupción del comercio, y el Fisco por la reducción y suspensión de los "situados" de México, no había dinero para sufragar los gastos electorales ni los de instalación de los nuevos organismos judiciales y administrativos.

Por todas estas razones, y a virtud de una aceptación más o menos tácita de las personas de mayor influencia en el vecindario, para el cual los nuevos derechos electorales eran una inesperada novedad. Apodaca y las demás autoridades procedieron, sin efectuar elecciones propiamente dichas, a llevar adelante los cambios exigidos por la Constitución. En forma tan regular como fue posible, pronto quedaron organizados e instalados los nuevos ayuntamientos constitucionales y las diputaciones provinciales, elegidos los diputados a las Cortes, y en el ejercicio de sus funciones las autoridades judiciales. La impaciencia y el disgusto continuaron, en parte, entre los partidarios de la completa igualdad política de las provincias peninsulares y ultramarinas, pero se esperaba que las nuevas Cortes abordarían la cuestión y la resolverían satisfactoriamente. Arango y Parreño, uno de los diputados electos no se hacía, sin embargo, muchas ilusiones ni abrigaba grandes esperanzas. En un escrito a la Diputación Provincial de la Habana, en el cual pedía instrucciones para mejor llenar su cometido, declaraba que, por el momento, sólo debía atenderse a lo que era más esencial y urgente. En primer lugar, asegurar la tranquilidad interior; en segundo, establecer, como firme apoyo de la libertad política, un plan completo de instrucción popular. Arango aconsejó, asimismo, que se huyese de emprender mucho y sin plan. Finalmente, en un manifiesto dirigido a los cubanos en 8 de julio de 1813, recomendó calma, paciencia e indulgencia, y previno a la opinión contra el peligro de confiar demasiado en obtener grandes mejoras en breve tiempo.

Las condiciones de la Isla, muy desfavorables en el momento, justificaban las reservas de Arango. La suspensión del "situado" de México, a causa de los trastornos que se producían en el virreinato, había obligado a las autoridades a paralizar las obras del arsenal y a despedir a muchos trabajadores que hallaban empleo en las mismas. Las tropas, mal vestidas, mal alimentadas, a mitad de paga los soldados y a un tercio los jefes y oficiales, se hallaban casi en cuadro, al extremo de que el servicio de los soldados regulares tenía que ser prestado en parte por las milicias y por las quince compañías de voluntarios de Fernando VII creadas por Someruelos. Para cubrir todos los gastos del gobierno, se contaba sólo con seis o siete mil pesos mensuales recaudados por el Consulado, y con la renta de Aduanas, reducida todavía en la época. La vigilancia y defensa de las costas, extremos de mucha importancia, se hallaban a cargo de un corto número de embarcaciones armadas y sostenidas por el Consulado. No obstante, era urgente cooperar a la defensa de la Florida Oriental, amenazada por los norteamericanos, y auxiliar a los pobladores de Santo Domingo, antigua colonia que el valor de Juan Sánchez Ramírez había puesto nuevamente bajo la soberanía de España. Cuba correspondió a la demanda de las autoridades, sin la menor vacilación, en tan críticas circunstancias. A la Florida se enviaron trescientos soldados negros, escogidos entre las compañías de "Morenos de La Habana"; para la defensa de Santo Domingo, a la muerte de Ramírez, fue designado el brigadier habanero Carlos de Urrutia, quien reclutó en la ciudad jefes, oficiales y centenares de soldados para su expedición, los gastos de la cual, así como el sostén de la tropa, se cubrieron con donativos del comercio y de las personas acaudaladas. Como un arbitrio extraordinario para levantar fondos, el intendente de Hacienda Aguilar, creó la renta de Lotería en 21 de abril de 1812.

En España, en Europa y en la América se producían, mientras tanto, grandes cambios cuya influencia iba a hacerse sentir inmediatamente sobre el estado político, económico y social de Cuba. Napoleón, a pesar de su genio militar, acabó por sucumbir a las grandes fuerzas que se habían unido en contra suya. La paz se restablecía en Europa, Fernando VII recuperaba el trono, cruzaba la frontera francesa por Cataluña y entraba en territorio español, en 22 de marzo de 1814. En su lento viaje a Madrid, recibido y saludado con gran júbilo por el pueblo español, Fernando "el Deseado" se creyó en condiciones de recabar el poder absoluto ejercido por sus antepasados, sin hacer un misterio de su antipatía y repulsión al régimen constitucional. En pre-

visión de que el rey continuara haciendo uso de las facultades absolutas que empezaba a asumir, las Cortes, en defensa de sus prerrogativas y de la Constitución, votaron un decreto que declaraba nulas todas las disposiciones que dictase el monarca antes de jurar la ley fundamental del Estado. Fernando contestó, a su vez, con el real decreto de 4 de mayo de 1814, en el cual lanzando un abierto reto a la representación nacional declaró nulos y sin valor todos los actos de las Cortes, inclusive la aprobación e implantación de la ley constitucional. Las primeras noticias recibidas en Cuba de estos hechos fueron de carácter particular. Para prevenir la excitación de los ánimos y posibles desórdenes, Apodaca estableció inmediatamente la censura de los periódicos y adoptó otras medidas de precaución. La supresión del régimen constitucional no produjo, sin embargo, la menor protesta. Las Cortes, con su política de dominación colonial, su sumisión a los monopolios de Cádiz, su falta de atención al plan de gobierno provincial del Consulado, el debate sobre la esclavitud (1), su parcialidad a favor de los peninsulares y su antiamericanismo, se habían enajenado la simpatía y el apoyo de la alta clase criolla, a la cual habían sido abiertamente hostiles. La misma libertad de la prensa, utilizada por Piñeres, Gómez Rumbau y otros peninsulares para atacar a los criollos, había producido mayor disgusto, que satisfacción a hombres como Arango y sus amigos y colaboradores, habituados a una labor silenciosa en el seno de las corporaciones, en el palacio del capitán general y en los ministerios.

El régimen, por otra parte, no había respondido a las esperanzas fundadas en el mismo, ni había tenido tiempo de arraigar y hacer sentir sus efectos en el orden político y administrativo. El partido peninsular, en el fondo, tampoco lo veía con gusto, porque un secreto instinto le hacía comprender que, a la larga, la concesión de libertades a la Isla redundaría en beneficio de los criollos. Al recibir las comunicaciones oficiales en las cuales se le notificaba el cambio de régimen, Apodaca pudo cumplir, por consiguiente, sin la menor dificultad, la orden de poner término al sistema constitucional en Cuba. El 25 de julio (1814) publicó la Gaceta el decreto de Fernando VII. Los funcionarios constitucionales resignaron sus cargos e inmediatamente quedó restablecida la situación anterior a 1812. La guerra de los

---

(1) En 23 de noviembre de 1813, en las Cortes volvieron a presentarse proposiciones a favor de la supresión de la esclavitud, que fueron combatidas por Arango. Se trataron en sesión secreta.

Estados Unidos e Inglaterra cesó también el mismo año de 1814, pero la rebelión de las colonias españolas había tomado tales vuelos que prácticamente podían considerarse perdidas para España. El cambio de régimen produjo, en el primer momento, el temor de que la libertad comercial de que transitoriamente disfrutaba la Isla se suprimiese por completo, porque el Consejo de Indias, restablecido por Fernando VII, dictó una disposición en septiembre por la cual se ponía en vigor la prohibición de admitir barcos extranjeros en los puertos cubanos, pero Apodaca, de acuerdo con el intendente de Hacienda y con el Consulado, decidió aplazar el cumplimiento de la orden con la justificación de que el mar, plagado de corsarios norteamericanos abanderados en las colonias rebeldes, sólo era seguro para el comercio en buques de los Estados Unidos e Inglaterra. Dos hechos más, dignos de mención, se produjeron en 1815, antes de que terminara el gobierno de Apodaca; uno, la designación de un nuevo intendente de Hacienda, Alejandro Ramírez; otro, la publicación de una Real Orden por la cual se dejó sin efecto la expulsión de los jesuitas y se autorizó el regreso de éstos a los dominios españoles.

#### LIBROS PARA LECTURAS POSTERIORES

JACOBO DE LA PEZUELA, *Historia de la Isla de Cuba*, tomo III; PEDRO JOSE GUIERAS, *Historia de la Isla de Cuba*, tomos I y II; FRANCISCO DE ARANGO Y PARREÑO, *Obras*, tomos I y II; ALEJANDRO DE HUMBOLDT, *Ensayo Político sobre la Isla de Cuba*, tomo I; RAMIRO GUERRA, *La Expansión Territorial de los Estados Unidos*; JOSE ANTONIO SACO, *Colección de papeles póstumos*. (Para la historia de la enseñanza); VIDAL MORALES Y MORALES, *Iniciadores y primeros mártires de la revolución cubana*, tomo I; NESTOR CARBONELL Y RIVERO, *Los primeros mártires de la independencia de Cuba*; CARLOS M. TRELLES Y GOVIN, *Un precursor de la independencia de Cuba*; DON JOSE ALVAREZ DE TOLEDO; ROY F. NICHOLS, *William Shaler*; JUSTO ZARAGOZA, *Las insurrecciones en Cuba*; EUSEBIO VALDES DOMINGUEZ, *Los antiguos diputados cubanos y apuntes para la historia constitucional de Cuba*.

## CAPITULO XIII

Estado de cosas favorable a los productores en 1815.—Triunfo de los productores de Cuba en el Congreso de Viena.—Tratado de supresión del tráfico en 1817.—Reformas económicas del intendente Ramírez.—Composición de la población en 1817.—Supresión del estanco del tabaco.—Colonización blanca.—Libertad de comercio.—Política agraria.—Reformas en la enseñanza.—Divulgación de los principios de una economía política liberal.—Reformas fiscales.—Cambio político en España, en 1820.—Restablecimiento del régimen constitucional.—Carácter que tuvo el movimiento en Cuba.—Caída y muerte de Ramírez.—Fracaso de las reformas económico-sociales.—Esfuerzo inútil de diversificación agrícola.

La paz general que se produjo en Europa en 1815, después de la llamada Guerra de los Cien Días, unida al cese de la guerra anglo-americana de 1812 a 1814, plantearon en Cuba, en forma muy aguda, los dos grandes problemas de los productores: primero, el tráfico de esclavos; segundo, la libertad de comercio con el extranjero. En medio de un estado general de cosas profundamente perturbador y adverso para España, un conjunto de circunstancias creaba, por contraste, condiciones favorables, como en 1790, para satisfacer en gran parte las aspiraciones del productor criollo. El nuevo rey durante su destierro y forzada permanencia en Francia, había recibido las más extremadas muestras de adhesión y de lealtad a su causa de la población de la Isla, traducidas en apoyo material de hombres y dinero, cuando el resto de la América se insurreccionaba. Fernando VII era incapaz de agradecimiento, pero comprendía el provechoso partido que podía sacar a la buena disposición de ánimo de los criollos. De acuerdo con sus ministros, se proponía establecer un nuevo sistema de defensa militar en la Isla, que convertiría a La Habana en base de la defensa de la Florida, pendiente siempre de la amenaza de los Estados Unidos, y en centro de auxilio para la expedición que, al mando de Morillo, se dirigiría a Costa Firme, con el propósito de reducir a Venezuela y a la Nueva Granada. Para el desarrollo de estos planes, era indispensable contar con la buena voluntad de los criollos y unirlos estrechamente a la metrópoli, halagándolos y atendiendo a las necesidades y aspiraciones de los mismos, en la mayor extensión posible. Fernando VII puede haber sido tan obcecado y de tan estre-

chas miras políticas como le han imputado siempre los historiadores ingleses, pero en la elección de las personas y de los medios que puso en práctica para realizar sus planes en Cuba procedió con indudable acierto. El nuevo capitán general que designó para Cuba, José Cienfuegos Jovellanos, sobrino del economista Gaspar Melchor de Jovellanos, célebre, entre otras obras, por su famoso "Informe sobre la ley agraria", el catecismo económico de Arango y Parreño y todos los cubanos de la época, asumía el mando en 1816, muy compenetrado, aunque era principalmente un militar, con las ideas de su ilustre tío. El intendente de Hacienda, Alejandro Ramírez, era de la misma escuela de Gálvez y Jovellanos, y fue escogido después de haber desplegado sus talentos y adquirido una gran experiencia en Puerto Rico, isla para la cual había sido designado por gestiones del diputado a las Cortes de dicha colonia, el notable político liberal Ramón Power. Otro acierto no menos importante fue el de designar consejero perpetuo de Indias a Arango y Parreño, quien al ser elevado a dicho cargo se halló en condiciones de abogar en la Corte a favor de los intereses de Cuba, en la misma forma, pero con mayor autoridad, que cuando actuaba como apoderado del Ayuntamiento de La Habana. Arango iba a contar, además, con la ventaja de disponer en dicho Consejo del eficaz apoyo del antiguo intendente de Hacienda de la época de Las Casas, José Pablo Valiente, miembro del mismo. Aparte de los tres nombramientos mencionados, Martínez de Pinillos fue designado auxiliar de Ramírez en la Superintendencia de Hacienda, y el rey cuidó de que el nuevo capitán general fuese portador de multitud de testimonios del real aprecio a los criollos, en la forma de concesión de títulos nobiliarios, condecoraciones, nombramientos y mercedes diversas. Finalmente, para que todas las condiciones fuesen similares a las de veinticinco años atrás, la paz general de que comenzaron a disfrutar Europa y los Estados Unidos, al abrir las puertas al comercio mundial después de años de restricción, provocó una gran demanda de géneros tropicales, con la consiguiente alza violenta del precio del azúcar y sus productos derivados, del café, la cera y otros artículos. La exportación de azúcar, según las declaraciones de la aduana, a las cuales debe agregarse no menos de un veinticinco por ciento más, embarcada de contrabando, se elevó a algo más de 3.580,504 arrobas en los registros aduaneros. El precio, al propio tiempo, se elevó a más de 20 y 16 reales, desde el bajo nivel de 7 y 3 reales a que había caído en 1807. El aumento de la exportación y del precio del café fue más notable aún. De 529,990 arrobas en 1814, la exportación saltó a 918,263 arrobas, mientras que el precio se elevó a \$15.00 el quintal,

comparado con el de \$3.00 quintal en 1808. A la exportación de 918,263 quintales, registrada en las aduanas, debe agregarse un tercio más, salido de contrabando, según los cálculos del barón de Humboldt. En 1791, con una exportación de azúcar de 1.360.224 arrobas, y otra de café de sólo 7,411 arrobas, Cuba pudo ejercer suficiente presión en la Corte para obtener franquicias comerciales; en 1815, con recursos inmensamente más vastos, dicha presión estaba llamada a ser mayor y a alcanzar resultados igualmente efectivos.

El primer esfuerzo de los productores, secundado en este punto por el de los mercaderes de la Isla, se dirigió a defender el libre comercio de esclavos, amenazado por la Gran Bretaña. Bajo la tenaz y creciente presión de los abolicionistas acaudillados por Wilberforce, el Parlamento inglés había abolido el tráfico negrero en las colonias británicas en 1807. Lord Castlereagh, ministro de Relaciones Extranjeras de Inglaterra, jefe de la delegación británica al Congreso de Viena (1814), recibió instrucciones del Gabinete, de acuerdo con los deseos del Parlamento, de obtener la supresión universal del tráfico en el citado Congreso. Los productores criollos, en el momento en que se reponían de años de depresión, vieron en peligro la fuente de abastecimiento de brazos, a la par que los sobrecogió el temor de ver mermadas sus ganancias con el alza en el precio de los esclavos. Secundados esta vez por los comerciantes, a quienes interesaba igualmente el asunto, gestionaron activamente de Fernando VII que España se opusiese a la supresión del comercio de esclavos. Este fue su primer triunfo con el rey, pues obtuvieron que Labrador, jefe de la misión española al citado Congreso de Viena, recibiese instrucciones terminantes en el sentido indicado.

Unido al conde de Palamella, representante de Portugal, Labrador se opuso con tal tenacidad a las pretensiones inglesas, que Lord Castlereagh, a pesar de todos sus esfuerzos, sólo pudo lograr que el Congreso aprobase una declaración general de principios contraria al tráfico, resignándose a aplazar para más adelante el empeño de obligar a España a aceptar la supresión del mismo. La presión de los millones invertidos en azúcar, café y esclavos en Cuba, alcanzó, por mediación de Fernando VII, un gran triunfo en uno de los más grandes Congresos del mundo, contra la potencia que acababa de vencer a Napoleón, a pesar de que la causa se hallaba muy lejos de ser justa, y resultaba contraria a los principios de humanidad. Los productores criollos, no obstante, eran demasiado inteligentes, y hallaban muy bien dirigidos y conocían demasiado bien a fondo los

términos en que estaba planteado el problema, para no comprender que el triunfo de Viena no podría ser duradero, porque Fernando VII, al fin y al cabo, no podría resistir la presión inglesa. En tal virtud, se dispusieron meses más tarde a una transacción, expresada en un voto particular redactado por Arango y suscrito por él y varios miembros del Consejo de Indias, en 15 de febrero de 1816, al discutirse las proposiciones dirigidas por la Gran Bretaña a Fernando VII para negociar un tratado encaminado a suprimir el tráfico. En dicho voto particular, se fijaban claramente las condiciones en que podía accederse a la demanda británica. Eran las siguientes: primera, en las costas de África situadas al norte del Ecuador, se suprimía el tráfico inmediatamente; segunda, en las situadas al sur de dicha línea, se suprimiría desde el 22 de abril de 1821 en lo adelante; tercera, la Gran Bretaña indemnizaría a los dueños de las expediciones españolas apresadas por cruceros ingleses, a cuyo efecto se nombraría una comisión mixta que hiciera la correspondiente liquidación, de común acuerdo con el Consulado de La Habana y el intendente de Puerto Rico; cuarta, dentro del plazo estipulado, los cruceros ingleses no podrían apresar ni detener a los buques españoles que comprasen esclavos en las costas africanas al sur del Ecuador; quinta, en consideración de los grandes perjuicios que sufrirían los hacendados, el rey dictaría las providencias oportunas para aumentar la población blanca de Cuba; y sexta, en tanto que no se resolviese en definitiva la cuestión del libre comercio con los extranjeros, continuaría en vigor la concesión para ejercerlo de que la Isla se hallaba haciendo uso. El voto particular de Arango alcanzó un éxito completo. Aceptado por el rey, sirvió de pauta para el tratado de supresión del tráfico, firmado con Inglaterra el 23 de septiembre de 1817 (1).

La supresión del comercio de esclavos era una medida trascendental. Al hacerse efectiva, parecía llamada a crear condiciones enteramente nuevas en la Isla. La economía cubana, desde que la producción, el comercio y la riqueza en general tomaron impulso a partir de 1791, había estado basada, por una parte, en el trabajo esclavo; por otra, en el desarrollo de explotaciones agrícolas considerables, ingenios y cafetales, empresas de puro tipo capitalista y colonial, cuyo fin era meramente económico. Las bases económicas y sociales de la comunidad sufrirían, pues, una alteración profunda, porque con la

---

(1) Arango, en su informe de 25 de agosto de 1816, recomendó al gobierno que fuera pensando "con prudencia" en "destruir la esclavitud".

supresión del tráfico se preveía, a la larga, la disminución de los esclavos hasta su extinción total. El trabajo esclavo debía ser sustituido por el trabajo libre. Dentro de este concepto básico de una sociedad de tipo distinto se imponía la necesidad de realizar una obra completa de renovación y reconstrucción. Bien que desde el primer momento la bosquejaran y la trazaran en todas sus partes, como un cuadro de conjunto, o bien que de una manera gradual se fuera comprendiendo la necesidad de efectuarla, el hecho es, históricamente, que a ese fin se encaminaron los esfuerzos de un grupo numeroso de hombres influyentes y distinguidos de la época, agrupados en torno del intendente de Hacienda, Alejandro Ramírez, que unido a Arango y a Pinillos, fue inspirador y ejecutor de las más importantes medidas dictadas con tal propósito. El secreto del sistema de Ramírez, tal como lo calificó más tarde José Antonio Saco, consistió en soltar las trabas de las antiguas leyes de Indias que obstruían la agricultura y el comercio en la América española, y sembrar las semillas de la instrucción pública, la economía política y las ciencias naturales en las colonias. En Cuba dicho sistema, aplicado con gran éxito por Ramírez en Puerto Rico, pudo desarrollarse en forma más amplia y con más vastas miras, gracias al apoyo del general Cienfuegos, muy compenetrado con el Intendente, y a la cooperación decidida de los productores.

Como paso previo de la obra reformadora, Ramírez comenzó por ordenar que se tomara un censo, el de 1817, con toda la exactitud posible. El empadronamiento, después de rectificado, arrojó un total de 630,980 habitantes, de los cuales 291,021, o sea el 45.96% eran blancos; 115,691 de color libres, el 18.32%; y 224,268 esclavos, el 35.55%. En veintiséis años, la población había aumentado en un 132% sobre la de 1791, pero la composición había cambiado notablemente. La población blanca, que había pasado a ser una minoría, representaba un 10.42% menos de la población total que en 1791; la de color libre, también había disminuido su proporción en el 1.52%; en cambio, la esclava constituía un 11.83% más de la población total que en 1791. La Isla había pagado el aumento de la riqueza ennegreciendo su población y dando mayor desarrollo a la esclavitud. El hecho, comprobado por el censo, tuvo consecuencias inmediatas importantes. La necesidad de fomentar la población blanca, urgente ya en consideración a la prevista supresión del tráfico negrero, se hizo también indispensable para la seguridad interior de la Isla. El plan de reconstrucción debía iniciarse en ese rumbo, a cuyo efecto se estimó urgente la necesidad de consolidar la propiedad rural, de multiplicarla, y de

variár, diversificar y hacer más útil y productiva la agricultura, medios encaminados todos a contar con una proporción más alta de familias blancas arraigadas en los pueblos y los campos. El cultivo del tabaco era adecuado para el fomento de la población blanca. Tradicionalmente, había ocupado a labradores canarios y servido de sostén a miles de familias campesinas, hasta que los abusos de la Factoría y el incentivo de otras ocupaciones más lucrativas, redujeron el número de los vegueros, condenados a la miseria. La supresión del estanco, indispensable para la libertad de cultivar y vender tabaco, se consideró más urgente que nunca, en la certidumbre de que ayudaría a crear una nueva fuente de riqueza, y a multiplicar la población en extensas zonas rurales. Apoyadas estas ideas, junto con otras consideraciones de carácter político, en la demostración hecha por Arango en 1806 de que el Estanco era perjudicial a los intereses del Fisco, los funcionarios de la Factoría perdieron, al fin y al cabo, la batalla que desde hacía varios años libraban por sostener el monopolio tabacalero. En consecuencia, un real decreto de 23 de julio de 1817, meses antes de la firma del tratado con la Gran Bretaña, puso término al estanco y dejó libres la producción y venta del tabaco. A esta importante medida no tardaron en seguir otras dirigidas a alcanzar los mismos fines de manera todavía más directa. Fue la primera, el decreto llamado de colonización blanca, de 21 de octubre del mismo año, encaminado a fomentar la inmigración de españoles y extranjeros en la Isla. Cada emigrante, según los términos del decreto, recibiría pasaje gratis, una pensión alimenticia durante los seis primeros meses de su estancia en Cuba, y una caballería de tierra en propiedad, si bien esta última concesión se limitaba a los mayores de diez y ocho años. Se eximía además, del pago de diezmos durante quince años a toda finca nueva que roturasen los emigrantes, con reducción del pago a la cuarta parte en los otros quince años siguientes. Toda tierra inculta que se vendiese a los nuevos colonos con destino al cultivo, quedaba exenta del pago de la alcabala. A los inmigrantes extranjeros y a los hijos de los mismos se les concedían los derechos y privilegios de la naturalización, aunque imponiéndoles la condición de obligarse a vivir perpetuamente en la Isla. La fundación de Cienfuegos, en 1819, con colonos franceses de la Luisiana, bajo la dirección de Luis de Cluet, fue un importante resultado inmediato de estas disposiciones.

No era posible, evidentemente, que los planes de colonización blanca pudieran llegar a producir resultados satisfactorios, si no se aseguraba al propio tiempo, de manera definitiva, la libertad de co-

mercio, obtenida en precario, con breves interrupciones, desde 1793. Así hubieron de comprenderlo en último término, el rey y sus ministros, gracias a las persistentes gestiones de Arango y Alejandro Ramírez, apoyadas por el general Cienfuegos y las corporaciones de la Isla. Obtúvose, en tal virtud, la publicación del real decreto de 10 de febrero de 1818, por el cual se estableció en firme, permanentemente, el derecho de libre comercio con los extranjeros. La concesión tuvo, necesariamente, un valor limitado, a virtud de las hondas raíces del mercantilismo de la metrópoli. El decreto dejó en vigor un arancel anticuado y disposiciones destinadas exclusivamente a favorecer el Fisco, la producción, el comercio y la marina peninsulares, medidas todas ellas restrictivas del tráfico con los demás países; pero a pesar de todo, se registró, con la mayor demanda, un alza considerable en el precio de los artículos del país. El del azúcar pasó de 20 y 16 reales a 28 y 24 reales, con un aumento similar en la exportación y el precio del café.

A las medidas mencionadas se añadió otra, tanto o más importante, representada por la Real Cédula de 16 de julio de 1819, y el decreto orgánico de 19 del mismo mes sobre realengos y baldíos. Ambas disposiciones venían a satisfacer dos necesidades fundamentales de la propiedad rústica o agraria: la primera, darle estabilidad, brindarle garantías y facilitar la compra-venta y las operaciones de crédito sobre las mismas; la segunda, promover la división de las grandes haciendas, con miras a la multiplicación del número de fincas rústicas y al fomento de la agricultura.

El artículo primero de los diez que comprendía el importantísimo decreto, dispuso que se respetara como legítimo título de dominio toda concesión o merced de tierras conferidas por cualquier ayuntamiento de la Isla hasta el año de 1729, con autorización al propietario de enajenarla o destinarla a los usos que mejor pudieran convenirle. El artículo segundo ordenaba que cuando faltare el título de la concesión o merced, debía admitirse y reconocerse como tal la posesión continuada durante cuarenta años. El tercero, equiparaba los títulos de propiedad obtenidos a favor de lo dispuesto en el artículo segundo, con los reconocidos en el artículo primero. Finalmente los restantes artículos, hasta el décimo, fijaban reglas para determinar y descubrir los terrenos baldíos y realengos que resultaren después de cumplidas las disposiciones de los tres primeros artículos; prohibían la medida circular de los agrimensores antiguos, para los sucesivos; declaraban de oficio las costas que se promoviesen para efectuar los deslindes de

unos y otros fundos; y ordenaban que se distribuyesen entre los colindantes los huecos y segmentos existentes a virtud de la antigua medida circular. Un "voto consultivo" de la Audiencia de Puerto Príncipe contribuyó a los fines del decreto, con la simplificación del procedimiento judicial para la división de las haciendas comuneras y los deslindes y para acreditar la posesión.

La aplicación de la Real Cédula de 16 de julio, concesión a la clase terrateniente acomodada, planteó un problema de mucha importancia. Al amparo de la disposición de las ordenanzas municipales de Alonso de Cáceres que reconocía a los pequeños agricultores el derecho de fomentar las estancias "de mantenimientos" dentro de las grandes mercedes ganaderas, los sitios de labor, destinados a la subsistencia de una familia, se habían multiplicado sin limitación. Cuando el cultivo del tabaco comenzó a desarrollarse, "las vegas", siempre de corta extensión y a cargo de cultivadores blancos, se fomentaron también dentro de las grandes mercedes, generalmente junto a las corrientes de agua, utilizadas para el regadío. Al convertirse la concesión de las grandes mercedes en propiedad firme del primer concesionario o de la persona que acreditó la posesión durante cuarenta años, los "sitios o estancias" y "las vegas" se encontraron ubicados en tierras de propiedad particular, a las cuales los primeros concesionarios o sus herederos alegaban un derecho de prelación absoluto. Una política agraria encaminada a favorecer al pequeño cultivador, con el propósito económico-social de multiplicar la pequeña propiedad, hubiera podido conducir a la interpretación del real decreto de 16 de julio, en el sentido de que los sitios o estancias y las vegas debían segregarse de los grandes fundos, mermados en esa parte, y pasar a ser propiedad firme de las familias de agricultores que los ocupaban. Pero una interpretación de ese género estaba en contra del interés de los grandes terratenientes, cuya influencia dominaba en la Intendencia de Hacienda, el Consulado y los ayuntamientos. El pequeño cultivador ignorante, aislado, sin medios de hacerse oír ni de defenderse no se hallaba en condiciones de hacer prevalecer su aspiración a la propiedad de su pequeño lote de siembra contra el gran terrateniente, interesado en obligar al cultivador al pago de un censo, de una renta o de la entrega de la mitad o el tercio de la cosecha. Las quejas de los estancieros y vegueros fueron numerosas pero produjeron poco efecto. La resolución definitiva de la cuestión legal se aplazó para más adelante, pero, de hecho, el gran terrateniente hizo valer su condición de legítimo propietario y obligó al sitiero y al veguero al pago de censo, de renta o a la aparcería. No menos de diez mil familias de

agricultores perdieron la oportunidad de convertirse en propietarios de tierras que, en muchos casos, habían trabajado durante varias generaciones.

Las disposiciones de carácter económico-social referentes a la supresión del comercio de esclavos, la colonización blanca, la supresión del estanco del tabaco, la libertad de comercio y la consolidación de la propiedad rústica fueron complementadas con otras encaminadas a mejorar y difundir la enseñanza en todos sus grados, particularmente a la enseñanza primaria, la de las ciencias naturales con aplicaciones a la industria, la agricultura y la medicina, la de las ramas del saber directamente relacionadas con los problemas económicos y sociales de la Isla, y, finalmente, la de las bellas artes, natural coronamiento de la civilización y la cultura. En lo que a la instrucción primaria toca, el primer paso consistió en gestionar la publicación de la Real Orden de 22 de agosto de 1816 por la cual se dispuso que los ayuntamientos dedicaran a dicho ramo el tres por ciento de todas las rentas municipales. Obtenida esta concesión, Ramírez, que había sido elegido director de la Sociedad Económica, a cargo de la cual corrían los asuntos relativos a la enseñanza, logró que la corporación creara el mismo día 22 de agosto de 1816, una sección especial llamada "de Educación", exclusivamente dedicada a promover el adelanto y la multiplicación de las escuelas con los fondos provistos por la Real Orden de 22 de agosto, la aplicación de los cuales se puso en manos de la Sociedad Económica. La sección no tardó en crear comisiones que inspeccionaron las escuelas, formaron una estadística de las mismas y trataron de mejorar los métodos de enseñanza y las condiciones de preparación de los maestros.

Al principio, la Sección sólo atendió a las escuelas de intramuros de La Habana, pero más tarde Ramírez solicitó y obtuvo que extendiera sus esfuerzos a las de todo el territorio de la jurisdicción habanera. Durante el mismo año, con el concurso del general Cienfuegos, que dirigió una circular a las autoridades de toda la Isla, se formó la primera estadística escolar completa; arrojó un total de 192 escuelas con 6,957 alumnos, inclusive 316 alumnos de color.

El plan de mejorar el cultivo de la caña, del café, del tabaco y demás artículos de la agricultura, unido al propósito de perfeccionar los métodos de fabricación del azúcar, extremos en los cuales se hallaban muy interesados los productores, requería la difusión de los conocimientos científicos directamente relacionados con tales actividades, particularmente los de la botánica y la química. A ese efecto,

el intendente promovió la fundación de un jardín botánico en La Habana, el terreno para el cual fue donado por el Estado. El sostén del nuevo establecimiento quedó asegurado al mismo tiempo con el impuesto o arbitrio llamado de *linterna*, que pagaban los buques extranjeros. Después de inaugurado en 1817, se adscribió al jardín una cátedra de Botánica cuya enseñanza quedó a cargo del profesor Ramón de la Sagra, contratado en España. La enseñanza de la química con aplicaciones a la industria y a la agricultura había comenzado a promoverse ya desde 1815. Bajo la dirección de Ramírez, preparóse un laboratorio en tres departamentos del hospital de San Ambrosio, con aparatos e instrumentos adquiridos por la Sociedad Económica en el extranjero. Al fin de que la instrucción de la nueva ciencia, de la cual esperaban los productores grandes beneficios, alcanzase un alto nivel, se contrató un profesor francés, llamado de París especialmente. Víctima de la fiebre amarilla apenas llegó a Cuba, se obtuvieron los servicios de un químico español, que corrió la misma suerte. No obstante esta serie de dificultades, la cátedra logró inaugurarse en 1819. El obispo Espada, que cooperaba con Ramírez y los productores en estos empeños, introdujo también la enseñanza de la química y la física en el Seminario de San Carlos, a cargo de profesores competentes.

Encaminada a los mismos fines, pero de mayor trascendencia aún para difundir ideas que ayudaran a realizar la obra de renovación económica y social que se emprendía, hubo de crearse también la enseñanza de la economía política. Escogióse para establecerla el Seminario de San Carlos y San Ambrosio, institución que gozaba de mucho prestigio y autoridad en la época. Brindadas por el obispo Espada todas las facilidades, la dirección de la cátedra quedó a cargo del licenciado Justo Vélez, acreditado como profesor de jurisprudencia o derecho patrio en el Seminario. El costo anual de la cátedra cubríase por mitad con una dotación permanente, ofrecida mediante escritura pública, por varias personas acomodadas. El profesor Vélez, desde el primer momento, inspiró su enseñanza en las obras del economista francés de la escuela fisiócrata, Juan Bautista Say, y en las de Gaspar Melchor de Jovellanos, cuya "ley agraria" con notas de Vélez referentes a los problemas económicos de Cuba, imprimió y publicó la Sociedad Económica con el apoyo de Ramírez. Vélez se consagró a inculcar principios favorables a la absoluta libertad económica, a la limitación de la intervención gubernamental en los negocios, a la abolición de las trabas y los impuestos que impedían el libre desarrollo

de la agricultura y el comercio de la Isla, a la diversificación agrícola, como medio de fomentar la población blanca, y a la división y extinción de los latifundios y las manos muertas, con el fin de aumentar la pequeña propiedad y, el número de familias blancas independientes. Establecida por el profesor la práctica de celebrar concursos entre los alumnos más aventajados, en uno cuyo significativo tema fue: "Si en esta Isla convendría fomentar los cultivos menores, que requieren pequeños capitales, sea con prohibiciones indirectas, con premios o con otros medios adecuados; con la mira principal del establecimiento de nuevos colonos y del aumento de la población en nuestros campos", fueron premiados dos jóvenes estudiantes, Felipe Poey, notable naturalista años más tarde, y Anastasio Carrillo O'Farrill. Poey, de acuerdo con la enseñanza de Vélez y las ideas de Ramírez y Arango, abogó en su disertación a favor de la libertad de producir y traficar, y de la limitación de la intervención del Estado en la vida económica del país. Carrillo O'Farrill, por su parte, atacó rudamente los mayorazgos, las manos muertas, el latifundismo, y la alcabala, que impedía la división y libre circulación de la tierra y del capital. En otro orden de estudios, pero con el mismo fin de promover el adelanto de la cultura, el obispo Espada creó en el Seminario una cátedra de Filosofía, desde la cual comenzó a realizar una labor de vasto alcance social y político el presbítero habanero Félix Varela. A las medidas anteriores deben agregarse la publicación mensual de las Memorias de la Sociedad Económica, destinada al mismo fin práctico de propagar ideas útiles sobre agricultura, economía y enseñanza, y la impresión de diversas obras sobre educación, ciencias y otros ramos útiles. El esfuerzo renovador se extendió, igualmente, a las cuestiones fiscales. Una amplia reorganización de la Hacienda aumentó los ingresos, mejoró el sistema de impuestos, suprimió en unos casos y redujo en otros la alcabala sobre el traspaso de tierra y permitió brindar facilidades para la introducción de maquinaria de vapor para los ingenios. Con la amenaza de la supresión del tráfico de esclavos por delante, los hacendados se apresuraron a seguir la pauta que les trazaba la revolución industrial inglesa. La máquina de vapor—indispensable para la industria en grande escala, la obtención de un mayor rendimiento y la creciente reducción del número de brazos— hizo su aparición triunfal y definitiva en los bateyes, no sin aumentar las cargas financieras de los productores. La navegación a vapor inicióse conjuntamente. El primer buque de esta clase fue importado por Juan

O'Farrill, en 1819 para efectuar viajes entre La Habana y sus ingenios de Matanzas. En el mismo año, el hatendado Pedro Diago realizó la primera zafra completa con molinos o "trapiches" movidos al vapor.

Sustituido el mismo año de 1819 el general Cienfuegos, a petición propia, por el general Juan Manuel de Cajigal, el cambio de la primera autoridad de la colonia no introdujo alteración en los planes reconstructivos. Anciano y achacoso, Cajigal, como Cienfuegos, dejó manos libres a Ramírez, verdadera primera autoridad de la Isla de 1815 a 1820.

De nuevo, no obstante, las conmociones políticas de España iban a repercutir en la Isla y a imprimir rumbos muy distintos a los acontecimientos. Los llamados elementos liberales de la metrópoli, constitucionalistas de 1812 en su mayoría, no se resignaban a la pérdida del poder ni al duro despotismo absolutista establecido por Fernando VII. Las conspiraciones y las tentativas revolucionarias encaminadas a restablecer la Constitución, aunque infructuosas, habían sido frecuentes, sin llegar a desanimarlos. A fines de 1819, reuníanse en Cádiz y sus cercanías numerosas tropas. El rey las destinaba a una fuerte expedición contra las colonias rebeldes de América a principios de 1820; pero los enemigos del absolutismo convencieron a una gran parte de los jefes y oficiales de que era más meritorio emplearse en restituir la libertad política a la propia patria, que contribuir a arrebatarla a los descendientes de españoles que batallaban por conquistarla en América. Rafael de Riego, uno de los jefes comprometidos en la conspiración, inició el 1º de año el movimiento de rebeldía. Extendido a parte de las tropas y secundado en otros lugares de España, acabó por imponer a Fernando VII la jura de la Constitución el 7 de marzo. La noticia de estos hechos, recibida en La Habana por conducto de un buque procedente de España el 14 de abril, produjo mucha agitación entre las tropas y el vecindario, diversos elementos del cual deseaban vivamente, aunque por distintas razones, la vuelta al poder de los constitucionalistas. Decidido a proceder sin precipitar los acontecimientos, el gobernador Cajigal, en proclama del 15, hizo pública su resolución de no introducir cambio alguno en el gobierno hasta que no se recibiesen noticias e instrucciones oficiales de España. En el mismo sentido se despacharon órdenes a las autoridades del interior de la Isla.

El pronunciamiento de Riego tuvo muy pronto, sin embargo, imitadores en La Habana. En la mañana del 16, un batallón de tropa regular formado en la plaza de Armas, se declaró a favor de

manera ostensible porque no lo permitían las leyes, en el fondo estaban establecido en el cuartel de la Fuerza, oficiales y soldados, unidos a un gran número de paisanos, invadieron el palacio y obligaron a Cajigal a proclamar en el acto la Constitución desde los balcones de la Capitanía General, y a ordenar que se jurase y estableciese en toda la Isla por las autoridades civiles y militares, y por los ayuntamientos.

El restablecimiento de la Constitución y de la libertad de imprenta, decretada también en España el 11 de marzo, pusieron en primer plano, automáticamente, las cuestiones políticas, al revivir en forma muy aguda todas las tendencias de la opinión manifestadas en los años de 1808 a 1814. Reprimidas pero no borradas, dichas tendencias habían ganado en fuerza, extensión y profundidad. De los peninsulares, la gran mayoría se manifestó decididamente a favor del constitucionalismo, entre el comercio y los elementos hostiles a los criollos, a los cuales acusaban de poseer una influencia decisiva en la Corte, tanto cerca de Fernando VII como de los ministros, y por ende, de los capitanes generales. Los cubanos, por su parte, si no de una manera ostensible porque no lo permitían las leyes, en el fondo estaban divididos en las tres tendencias ya conocidas, de adictos a España, partidarios de la independencia y anexionistas. En el primer grupo, mucho más numeroso e influyente, figuraban, como en el período constitucional precedente, los miembros de la clase patricia o acomodada, hacendados, cafetaleros, representantes de la gran propiedad rústica y urbana, profesionales ricos, miembros del clero, jefes y oficiales de las fuerzas armadas, y miembros de las principales corporaciones, a los cuales se unían todas aquellas personas que habían recibido títulos de nobleza y otras distinciones de Carlos III, Carlos IV y Fernando VII. La alta clase cubana adicta a la metrópoli, salvo un corto número de sus componentes que se identificaban con los peninsulares absolutistas, se hallaban en una situación singular. La gran mayoría de la misma, o por lo menos sus principales voceros y directores, eran, como Arango, hombres de ideas liberales, particularmente en materias económicas, partidarios de un gobierno capaz de mantener el orden y la paz en la Isla, a base de garantizar el respeto a la propiedad, conservar la esclavitud, asegurar el libre comercio, brindar participación a "los hijos del país" en el manejo de los asuntos de Cuba mediante la creación de un gobierno provincial representativo con amplios poderes, y dejar a salvo el principio de la igualdad de derechos y de representación entre los súbditos españoles de ambos hemisferios. Las aspiraciones de estos criollos acaudalados no se vin-

culaban, sin embargo, al constitucionalismo. Las Cortes, tanto las extraordinarias de Cádiz como las celebradas bajo el régimen constitucional, habían desatendido todas las demandas criollas, dominadas por los mercantilistas, y cegadas por la desconfianza y el recelo, mientras que bajo el régimen absolutista, fuese cual fuese la situación peninsular, Cuba había sido atendida y oída en sus peticiones fundamentales. El restablecimiento de la Constitución, sin la garantía de un gobierno autónomo, no entusiasmaba a los productores. Podía, a la inversa, constituir un grave peligro.

Los partidarios de la independencia, ideal que en el fondo era grato al sentimiento criollo, pero que los ricos no aceptaban por la previsión de que expondría la Isla a grandes conmociones políticas y sociales, se reclutaban entre la gente joven, algunos profesionales y otros elementos de la clase media, sin grandes intereses que defender ni esclavos que conservar. Entre cierto número de campesinos, vejados y maltratados frecuentemente por los capitanes y los tenientes pedáneos, después de negárseles la propiedad de la tierra, se difundía también la aspiración a la independencia.

Los anexionistas, partidarios como los separatistas de romper con España, participaban de la convicción corriente entre los criollos inclinados a la fórmula del gobierno provincial, de que Cuba no contaba con medios para independizarse ni para mantener la independencia.

El primer efecto del cambio de régimen se advirtió en la reaparición de la prensa política. La multitud de periódicos que empezó a circular, reforzada por un número no menos grande de folletos y pasquines publicados cada día, renovó, con mayor intensidad, la agitación del anterior período constitucional. En medio de la misma, procedióse a restablecer los ayuntamientos y las diputaciones provinciales de los tres departamentos, centros administrativos y políticos que entraron en gran actividad. La jurisdicción propia de los tribunales eclesiásticos, la Hacienda y la Marina, continuó sin variación. La de lo civil y criminal, pasó de los gobernadores, tenientes gobernadores y alcaldes, a jueces letrados independientes, cambio que encontró fuerte resistencia, particularmente de parte de los ayuntamientos. Los jueces legos disfrutaban de gajes y beneficios. Además, el ejercicio de la autoridad judicial daba a los alcaldes autoridad y prestigio de modo que cuando éstos vieron que sus antiguos auditores y asesores pasaron a ser jueces con absoluta independencia, se resin-

tieron del cambio, trataron de retardarlo y le crearon dificultades en diversas formas. Otro cambio muy importante por sus consecuencias políticas fue la creación de la milicia llamada "nacional", en sustitución de la antigua milicia urbana y rural de la Isla. Creada en España la citada "milicia nacional" por los elementos liberales y constitucionales para armar la parte del pueblo dispuesta a defender la Constitución, en La Habana se organizaron veinticinco compañías y dieciséis en el resto de la Isla, en todas las cuales el elemento peninsular se inscribió en gran mayoría, no sólo por la afición al uso de las armas y del uniforme, con todos los privilegios que éste proporcionaba, sino porque el dominar en la milicia era un medio de elevarse en la comunidad y de sentirse más fuerte frente a los criollos. La antigua milicia urbana había estado compuesta de peninsulares y criollos; la rural, casi de criollos exclusivamente. Las nuevas compañías de la milicia nacional, en marcado contraste, resultaron integradas por peninsulares en su inmensa mayoría.

El cambio más trascendental, sin embargo, producido por el restablecimiento de la Constitución, fue de carácter político, y consistió en hacer desaparecer casi totalmente la preponderante influencia que Ramírez y el grupo de hacendados y criollos de la clase rica, acaudillados por Arango, habían ejercido en el gobierno y en la opinión pública durante varios años. En realidad, desde el gobierno de Las Casas, los hacendados, cafetaleros y demás elementos de la clase cubana y rica y semiaristocrática, habían ejercido una grande y casi decisiva preponderancia en el gobierno, no sólo en Cuba sino en la misma Corte de Madrid, respecto de los asuntos tocantes a la Isla, en lucha tenaz contra el comercio gaditano y demás monopolistas de España y de Veracruz, contra los elementos peninsulares vinculados con dichos monopolios en Cuba, contra los mercaderes interesados en mantener la supremacía del comerciante sobre el hacendado, el cafetalero y el ganadero, a fin de explotarlos, contra ciertos altos jefes de la Marina que ejercían jurisdicción sobre los montes, y contra la Factoría y otros centros administrativos.

El pronunciamiento militar, apoyado por grupos de paisanos, que obligó a Cajigal a restablecer la Constitución, era, en el fondo, un movimiento hostil contra la influencia de los productores en el gobierno. Los comerciantes peninsulares de la calle de la Muralla, principales promotores de los sucesos del 16 de marzo, celebraron durante tres días el acontecimiento, con un júbilo que excedió al de todos los demás elementos de la población. Dicho regocijo no se debió

al amor, de que hacían alarde, a las libertades constitucionales, de las que, en el fondo, la inmensa mayoría del comercio era enemigo. La causa real de la satisfacción era que el cambio de gobierno en la metrópoli les brindaba la oportunidad de tratar de derribar a Ramírez, a Arango y a su grupo, y de quebrantar la autoridad del capitán general que los sostenía. Esta tendencia de los peninsulares se hizo evidente desde el primer momento. Entre los grupos de paisanos peninsulares, del comercio principalmente, que exigieron junto con las tropas el restablecimiento de la Constitución el día 16, se pidió a gritos la inmediata destitución de Ramírez, la cabeza de éste, la separación del asesor del intendente y la de otros funcionarios importantes. Las manifestaciones hostiles contra Ramírez se reprodujeron al siguiente día en el palacio del gobierno, donde fue vejado y amenazado, hasta el punto de tener que refugiarse en las habitaciones privadas de la familia del capitán general. Los enemigos del intendente no pasaron a mayores, porque fueron contenidos por las arengas que el argentino José Antonio Miralla, Diego Tanco y otras personas del elemento verdaderamente liberal criollo, dirigieron al público, exhortándolo a mantener el orden y guardar respeto a las autoridades.

Los ataques del elemento peninsular contra Ramírez se debían no sólo a la compenetración de éste con los hacendados que lo hacía antipático al comercio, al carácter de las reformas del Intendente y al fin que con las mismas perseguía, favorable a los productores, sino a motivos de orden más directo y personal. Desde que la riqueza de la Isla había comenzado a tomar vuelo, el contrabando y los fraudes del comercio en las aduanas habían llegado a tomar proporciones escandalosas. Humboldt calculó que el azúcar pasada de contrabando por las aduanas se elevaba a una cuarta parte de la que figuraba en los registros. El fraude del café, aún mayor, Humboldt lo estimaba en un tercio. Estos contrabandos aduaneros, perjudiciales para el Fisco, beneficiaban exclusivamente a los comerciantes, porque se efectuaban cuando ya el azúcar y el café habían salido de manos de los productores. Aparte de esta considerable defraudación, los comerciantes en diversas ocasiones, habían logrado, con la justificación de la falta de numerario a causa de las frecuentes guerras, que se les permitiera importar y exportar efectos de comercio, sin la exigencia del pago inmediato en efectivo, el cual se aplazaba para más adelante. Los asientos de tales adeudos frecuentemente no llegaban a hacerse en los libros de la Hacienda, porque el comercio practicaba el cohecho en grande escala con los empleados de la misma. De ma-

nera que aparte de contrabandos de entrada y salida, y de aforos mal hechos en beneficio del mercader, éste, además, eludía el pago de la parte correspondiente al Fisco que resultaba indispensable declarar. Estos desórdenes administrativos mermaban las rentas públicas en una porción muy considerable, pero resultaban muy difíciles de corregir desde España, donde la Administración era tan corrompida como en Cuba. En La Habana se habían tolerado tradicionalmente, no sólo por el lucro que proporcionaban a muchos funcionarios de alta y baja categoría, sino porque el "situado" que se recibía de México había permitido, en los tres primeros lustros del siglo, cubrir el déficit de las cajas de la colonia. Cuando Ramírez ocupó la Intendencia, los abusos no pudieron continuar en la misma escala. La probidad personal del Intendente, el celo de éste a favor de los intereses del Fisco, y su deseo de disponer de fondos para llevar adelante las reformas económicas y educativas, junto con la supresión del situado mexicano a causa de la rebeldía del virreinato, le indujeron a cortar los fraudes y desórdenes mencionados. Había otra razón adicional que impulsaba al Intendente a velar por la Hacienda y tratar de aumentar los ingresos. Desde que Valiente, Arango, Ramírez y los demás partidarios y defensores del libre comercio habían comenzado a abogar a favor del mismo en la Corte usaron siempre, con cabal conocimiento de la constante penuria del Tesoro real, como argumento efectivo para inducir al rey y los ministros a acceder a la concesión de las franquicias, la afirmación de que la libertad comercial aumentaría rápida y considerablemente los ingresos del Fisco. El secreto del éxito y de la influencia de Arango y Valiente primero, y de Ramírez y Arango después, se debió principalmente a que los reyes vieron confirmado el hecho. La resistencia de los monopolistas pudo vencerse gracias a la demostración de que la libertad comercial permitía ir a la caja del rey una gran parte del dinero que enriquecía, sin ventaja para el Fisco, al comerciante de Cádiz, La Habana y Veracruz. En época de Ramírez, cuando ya España no recibía las grandes remesas de los antiguos virreinos y capitanías generales de América, los apuros del exausto Tesoro de Fernando VII eran mayores. Esta mayor penuria coincidió con el crecimiento de la riqueza cubana, a virtud de la implantación de las franquicias y de las reformas tan insistentemente pedidas. La reorganización de la Hacienda colonial emprendida por Ramírez se tradujo, de acuerdo con lo previsto, en grandes beneficios para el Fisco. La Isla, que nunca había cubierto los gastos de su gobierno desde el siglo XVI, pudo pagar íntegramente dichos gastos y disponer de un superávit. Parte de éste se invertía, de orden

del gobierno metropolitano, en cubrir las erogaciones de las campañas contra los rebeldes del continente, y el resto se remitía todo a Fernando VII. La influencia de Ramírez y de Arango en la Corte se debía a estos hechos, que explican la aguda contradicción entre la política liberal seguida por Fernando VII en los asuntos de Cuba, y la puramente reaccionaria que practicó en España, entre el primero y segundo período constitucional.

Pero Ramírez, para aumentar los ingresos del Fisco, tuvo necesidad de derribar el monopolio de la Factoría, vencer el mercantilismo opuesto al comercio extranjero y cortar muchos de los abusos y desórdenes de las aduanas y demás centros administrativos. Las sumas que comenzaron a afluir a las cajas del Fisco, era dinero que iba antes a las de los comerciantes; éstos no podían perdonárselo. Los piñeristas hostiles a los criollos, tenían además otro acerbo motivo de queja contra el Intendente. La Real Cédula sobre baldíos y realengos, al reconocer definitivamente la validez de las antiguas mercedes de los cabildos y convertir en propiedad legítima la mera posesión por cuarenta años, había beneficiado grandemente a los criollos, que constituían la inmensa mayoría de los terratenientes. Los piñeristas afirmaban que tanto el rey como los cultivadores canarios habían sido perjudicados. Las tierras, a juicio de Piñeres y sus secuaces, debían dividirse en porciones de 200 caballerías, para ser repartidas entre los vegeros canarios, sin que los criollos que las habían poseído y usufructuado durante largos años, tuviesen otro derecho que el de ser indemnizados en el costo de la primitiva merced. El regocijo con que la calle de la Muralla, llena de arcos de triunfo, luminarias y colgaduras, festejó durante tres días el restablecimiento de la Constitución, se produjo principalmente por el hecho de que significaba la caída de los hombres contra quienes el comercio y los piñeristas sentían una viva animosidad.

Los gritos contra el Intendente proferidos el ya citado 16 de abril y repetidos al siguiente día con la exigencia de que fuese destituido inmediatamente, fueron seguidos después por una tenaz campaña en ciertos periódicos contra Ramírez y Arango, dirigida a desacreditarlos y a destruirlos. Mientras Cajigal, aunque muy mermada su autoridad como representante de un régimen caído, se mantuvo al frente de la Capitanía General, hubo cierta moderación en los ataques, pero cuando su sucesor, el general Nicolás Mahy, desembarcó el 3 de marzo (1821) vistiendo el uniforme de la milicia nacional y dando vivas a la Constitución, los enemigos del Intendente se envalentonaron. Con-

tra Ramírez se lanzó la acusación que más podía lastimarle, imputándosele el haberse enriquecido con robos y comisiones. Respecto de Arango, se revivió la antigua acusación de "independiente", para lo cual se sacó a relucir de nuevo el proyecto de creación de la Junta en 1808 y al plan de gobierno provincial del Consulado.

Desconocedor Mahy de la situación de la Isla y deseoso de hacerse popular y ganarse las simpatías de los comerciantes y demás elementos peninsulares, no vaciló en hacer causa común con éstos. En sesión del Ayuntamiento de La Habana, presidida como era usual por el capitán general, dióse cuenta, en 26 de marzo (1821) de varias proposiciones relativas a Ramírez, en las cuales se formulaban fuertes acusaciones contra el Intendente. Después de declarar que haría ejecutar las medidas que "como padres del pueblo" acordaron los regidores, Mahy informó que Ramírez acababa de comunicarle que se retiraba al campo. Agregó que el Intendente se había eliminado él mismo a tiempo y que nada mejor podía habersele ocurrido. Las desconsideradas palabras de la primera autoridad de la Isla dieron alas a los enemigos de Ramírez y lastimaron profundamente a éste. Víctima de calumniosas acusaciones, el Intendente se sintió más dolido aún por la indiferencia o la cobardía de una comunidad cuyos intereses había servido con grandísimo celo, en la cual no se levantó más voz a defenderle que la de José de Arango y del Castillo. Agobiado por la pena y la ingratitud, fue víctima de una fiebre cerebral que le privó de la vida, el 20 de mayo de 1821. Tal fue, por lo menos, la causa a que atribuyó la enfermedad la creencia general del público. A Arango y Parreño, acusado casi tan duramente como Ramírez, no le faltaron ardientes y enérgicos defensores entre sus parientes y amigos; pero al fin y al cabo, Arango, que había adoptado la actitud del silencio y del retiro como en 1810, tuvo que acudir a defenderse personalmente, en un manifiesto dirigido "al público imparcial de la Isla", en 29 de septiembre de 1821. Por primera vez reveló, con pruebas y documentos, que la idea de constituir la Junta en 1808 había partido del propio general Someruelos, y que él, Arango no había hecho más que prestarse a secundarla.

La temprana muerte de Alejandro Ramírez: el período de intensa agitación que se mantuvo durante toda la segunda época constitucional; la gran fuerza que había adquirido la empresa capitalista en la Isla, representada por el alto comercio, los negreros o importadores de esclavos, los latifundistas y los mismos hacendados y cafetaleros, en grande; la división cada vez más aguda entre criollos y peninsulares;

y finalmente los recelos que avivó en España la definitiva independencia de las colonias, de América, paralizaron prontamente la obra educativa y reformadora sobre nuevas bases económicas, técnicas y políticas, comenzada por el Intendente en colaboración con Arango, el obispo Espada y Landa, y la alta clase terrateniente y productora criolla. Mucho de lo que ya se había realizado fue anulado poco después, por causas generales profundas en varios de sus aspectos fundamentales. En rigor, el empeño básico de aumentar con rapidez la población blanca con miras a la sustitución gradual del trabajo esclavo por el trabajo libre, se hizo imposible, porque partió de un supuesto que no hubo de realizarse: la supresión del tráfico de esclavos a partir de 1820, acordada en el tratado celebrado con la Gran Bretaña en 1817. Las fuerzas que actuaban contra la supresión del tráfico eran muy poderosas. Estaban representadas por los millones de pesos invertidos en ingenios y cafetales, el valor de la enorme producción anual de los mismos, los millones que manipulaba el acaudalado comercio de La Habana y las extraordinarias ganancias que comenzó a producir el tráfico ilícito de africanos después de la fecha fijada para suprimirlo. Las previsiones de los que veían un perjuicio económico y social en la continuación del tráfico, carecían de poder suficiente para vencer los obstáculos que la ambición de riquezas les oponía al paso. El mismo Fernando VII había aceptado, con sus ministros, el convenio inglés, obligado por la necesidad, al solo fin de lograr que la Gran Bretaña se comprometiese a no prestar apoyo a las colonias en rebeldía, pero el rey lo estimaba perjudicial a los intereses españoles y no se hallaba dispuesto a tratar de hacerlo cumplir de buena fe. Obligada España, muy a disgusto, a concederle a la Gran Bretaña el derecho de detención y de registro de las naves españolas en alta mar, los buques ingleses no pudieron restringir con eficacia el contrabando de esclavos, a causa de que la Gran Bretaña luchó inútilmente para que los demás poderes navales, particularmente los Estados Unidos, aceptaran sus miras respecto de la supresión del tráfico. Bajo la bandera de los Estados Unidos y de otras naciones, los buques negreros burlaban la vigilancia inglesa en las costas de África y en los altos mares, y al arribar a las costas de Cuba, la complicidad de las autoridades llamadas a impedirlo, les facilitaba el desembarque. Los poderosos motivos de orden económico interior y de carácter internacional que favorecían la continuación del tráfico en su forma ilícita, fueron reforzados muy pronto por otros de orden político. En 1816, cuando Arango gestionaba franquicias para la Isla, algunos hombres de gobierno de España le expresaron el temor de

que al robustecerse Cuba económicamente, aumentaría la inclinación de la independencia. Arango, para rebatir el punto, señaló entre las causas poderosas que se oponían a la independencia de Cuba, el equilibrio existente entre la población blanca y la negra. Las revoluciones expondrían a los blancos a ser víctimas de un desastre no menos pavoroso que el ocurrido a los franceses en Haití. Esta circunstancia, a juicio de Arango, alejaba para siempre el peligro de las revoluciones separatistas. La fuerza de este argumento, a vista del pánico que había provocado por la conspiración de Aponte, era innegable y nadie podía desconocerlo. Los políticos y hombres de gobierno españoles estimaron, en efecto, como una garantía de seguridad para la metrópoli, la conservación del citado equilibrio, y, sin demora, los negreros pertenecientes al alto comercio justificaron su participación activa en el tráfico con su acendrado españolismo. Abogar por la supresión de la introducción de esclavos era una actitud sospechosa de infidencia y de separatismo, imputación que los negreros no vacilaban en lanzar hasta contra las personas de cuya lealtad a la metrópoli menos podía dudarse.

La diversificación de la producción agrícola, otro de los puntos del programa encaminado a fomentar la pequeña propiedad y la población blanca, tropezó con obstáculos casi invencibles, de diversa naturaleza, a pesar de que comenzó a producirse un importante aumento en el número de los estancieros, vegeteros y cafetaleros en pequeña escala. Dadas las condiciones del clima, el escaso desarrollo industrial, la falta de carbón, la escasez de capital, la carencia de conocimientos suficientes y el hecho de no existir un mercado interior bastante amplio que estimulase una variada producción industrial y agrícola, la Isla se veía en la necesidad de importar gran número de mercaderías extranjeras. Estas importaciones sólo podían pagarse, como en los primeros tiempos de la colonización, con artículos de alto precio en relación al volumen, durables, es decir, de no fácil descomposición, y que fuesen de gran consumo en los centros fabriles y en los grandes núcleos de población de Europa y los Estados Unidos. Tales artículos vinieron a ser el azúcar, los productos derivados de la industria azucarera, como son las mieles y el aguardiente; el café, el tabaco, las maderas finas y la cera, en cantidades limitadas las dos últimas. Realizáronse ensayos de cosechar arroz y otros artículos, pero los resultados fueron poco alentadores. En general, se arraigó el convencimiento de que sólo la caña, el café, y en el tercer término el tabaco, producían una riqueza segura. Por consiguiente, sin dejar de reco-

nocer la conveniencia y hasta la necesidad de una agricultura variada y de producir para la subsistencia en la más vasta escala posible, se proclamó una ley económica natural el que cada país produjera los artículos para los cuales estaba mejor dotado por la geografía, para cambiarlos, en un mundo libre de las trabas del proteccionismo, por los géneros que, en las mismas condiciones favorables, se cosechasen o fabricasen en otras partes (1).

Lo que era cierto para la Isla en su conjunto, resultaba serlo igualmente para cada agricultor jefe de familia. Podía producir artículos de subsistencia para su mujer y sus hijos, pero tenía, necesariamente, que adquirir otros muchos efectos para cubrir las necesidades del hogar. Tales efectos, así como el importe de los censos o de la renta de la tierra, no podían pagarse sino con productos vendibles, los cuales no podían ser sino azúcar, café y tabaco, únicos artículos también que servían de base al crédito y de garantía para obtener anticipos del comerciante. La diversificación agrícola no se produjo tampoco, a causa de que los latifundistas manifestaron resistencia a vender las tierras. Preferían venderlas en lotes grandes, para ingenios o repartirlas a censo, arrendarlas o hacerlas trabajar a partido, casos en los cuales siempre exigían al agricultor que se dedicase al cultivo del café o del tabaco. La diversificación agrícola y la producción para el consumo, en consecuencia, se hacían prácticamente imposibles. Por otra parte, como los ingenios y los grandes cafetales se multiplican, además de requerir numerosos esclavos, absorbían un número creciente de empleados y de operarios blancos, los cuales eran sustraídos generalmente de la pequeña empresa agrícola.

(1) "Los frutos que con el nombre de menores se conocen en esta Isla—había dicho Arango—desde 1808, no merecen todavía, a lo menos a mis ojos, la consideración que a otros deben; y de ello es prueba evidente el ver lo poco que medran, a pesar de que disfrutaban de igual o mejor protección que el azúcar, el café y la cera.

"A algunos parece duro que esta ciudad (la Habana) traiga de fuera parte del arroz que gasta y algún otro comestible. Y esta pequeña falta, que es hija de las combinaciones del avisado interés, se trata como un descuido o un error de nuestra industria. El hombre civilizado, o al menos, el hombre actual de la América y Europa, sujeto por la costumbre a tantas necesidades, no puede, con su trabajo ni con el de sus conciudadanos, satisfacerlas todas. Siempre ha de depender en algo, o más bien en mucho, de otros pueblos y naciones. Y en este caso y estado, parece que en aquella ocupación que le sea más productiva, en la que le dé más medios de adquirir lo que le falta, de poner a quien lo tiene en la misma dependencia, es en lo que debe fijarse. Esta, que en general es una gran verdad, lo es mucho más para los pueblos que precisamente son, como los de esta Isla, simplemente agricultores, y viven, por consecuencia, dependientes de los otros en todo lo que es industrial, o en infinitas cosas que en la gran composición de las necesidades humanas tienen sin disputa alguna, más preferente lugar que el arroz y comestibles que de otras partes tomamos porque salen más baratos".

Si los esfuerzos de reconstrucción económica y de transformación étnica de Alejandro Ramírez y de los criollos que pensaban como Arango fracasaron en muchos aspectos, o produjeron escasos resultados en otros, a virtud de las causas antedichas, los que realizaron para mejorar el nivel de la instrucción terminaron por ser no menos infructuosos. Después de la muerte del Intendente, en medio de las agitaciones políticas de los dos años posteriores, seguidas de la reacción absolutista de 1823, no sólo no hubo quien sustituyera a Ramírez en ese orden de trabajos, sino que ni el ambiente ni las circunstancias eran propicias para labores de tal naturaleza. La creación de nuevas escuelas se paralizó; la cátedra de economía política no pudo sostenerse, porque sin fondos para cubrir los honorarios del profesor y mal vista por las nuevas autoridades, tuvo que cerrarse en 1824. Varela, por su parte, interrumpió su labor docente en 1822, al ser elegido diputado a Cortes y trasladarse a España.

#### LIBROS PARA LECTURAS POSTERIORES

JACOBO DE LA PEZUELA, *Historia de la Isla de Cuba*, tomo III; PEDRO JOSE GUIERAS, *Historia de la Isla de Cuba*, tomos I y II; FRANCISCO DE ARANGO Y PARREÑO, *Obras*, tomos I y II; ALEJANDRO DE HUMBOLDT, *Ensayo Político sobre la Isla de Cuba*, tomo I; RAMIRO GUERRA, *La Expansión Territorial de los Estados Unidos*; JOSE ANTONIO SACO, *Colección de papeles póstumos* (Para la historia de la enseñanza); VIDAL MORALES Y MORALES, *Iniciadores y Primeros Mártires de la Revolución Cubana*; NESTOR CARBONELL Y RIVERO, *Los protomártires de la Independencia de Cuba*; JUSTO ZARAGOZA, *Las insurrecciones en Cuba*; EUSEBIO VALDES DOMINGUEZ, *Los antiguos diputados cubanos*; JOSE IGNACIO RODRIGUEZ, *Vida del presbítero don Félix Varela*; JOSE IGNACIO RODRIGUEZ, *Vida de don José de la Luz Caballero*; JOSE ANTONIO SACO, *Papeles sobre Cuba*, tomo I; ALEJANDRO DE HUMBOLDT, *Ensayo Político sobre la Isla de Cuba*, tomo II; ROQUE E. GARRIGO, *Historia documentada de la conspiración de los Soles y Rayos de Bolívar*; RAMON DE LA SAGRA, *Historia económico-política y estadística de la Isla de Cuba*; JOAQUIN LLAVERIAS, *Historia de la prensa periódica*.

## CAPITULO XIV

La situación política en 1820.—Cambio de actitud del general Mahy favorable a los cubanos.—Caída de España en América; sus efectos en Cuba.—La política europea y España.—Envío de fuerzas navales inglesas a Cuba: temores que despierta.—El destino de Cuba en la balanza.—Criterio político de las clases cubanas acomodadas.—Propuesta de anexión a los Estados Unidos, en 1822.—Negativa ambigua de Monroe.—Interés de Colombia y México por fomentar revoluciones en Cuba.—Conspiración separatista promovida por Lemus en 1822.—Luchas políticas entre o'reillistas y pifieristas.—Derrota electoral del pifierismo y rebelión de los milicianos peninsulares.—Crisis política de 1823.—Amenaza francesa en España.—Reacción británica y norteamericana.—Preocupaciones del general Vives.—Arango y Parreño contra la independencia.—Fracaso de la conspiración separatista.—Ingleses y norteamericanos a favor del *statu quo* en Cuba.—Doctrina de Monroe.—Gestiones de los separatistas en Colombia y México.—Oposición norteamericana.—Temores de la clase rica a la invasión o la revolución separatista.—Ejecución de Francisco Agüero y Manuel Andrés Sánchez.—Última conspiración separatista del período.

Mientras los planes de reforma colonial de Ramírez terminaban prácticamente con la muerte de éste en 1821, otras tendencias pugaban por abrirse paso en Cuba en medio de la confusión del nuevo período constitucional. Retirados a un segundo plano los hombres que como Arango y otros de sus mismas ideas habían figurado en el período absolutista del 1814 al 1820, la lucha política se desarrolló en la primera etapa del nuevo régimen entre el grupo peninsular opuesto a los criollos, cuyo principal vocero era Piñeres, secundado por otros escritores agresivos, y un número de "hijos del país" pertenecientes tanto a la clase patricia como a la clase media, profesionales principalmente, junto con los cuales se hallaban mezclados algunos emigrados naturales de las colonias rebeldes. El jefe más significado de este partido era el conde de O'Reilly, por lo cual a veces se les llamaba "o'reillistas".

La ventaja, al principio, estuvo de parte del grupo peninsular. Elización y Valls, los dos jefes militares que habían dirigido el pronunciamiento de las tropas a favor de la Constitución, fueron premiados por el gobierno constitucional metropolitano con los cargos de

administrador de la Aduana y jefe de resguardo respectivamente; en manos de ambos la milicia, dominada por los comerciantes, era también un poderoso instrumento de acción. Poco a poco, sin embargo, el partido criollo constitucional ganó terreno en la prensa, conquistó mayor número de adeptos y extendió y mejoró su organización, especialmente por medio de las logias masónicas. Por otra parte, el general Mahy no tardó en comprender que contando Elizaicín, Valls y los piñeristas con la milicia, con gran parte de la tropa veterana, cuya disciplina se hallaba muy quebrantada desde el pronunciamiento de abril de 1820, y con fuertes posiciones en la administración, la autoridad del capitán general quedaba mermada muy considerablemente. En tal virtud, se inclinó cada vez más del lado de los criollos, a quienes consideraba elementos de orden, o sea de la clase cubana de los hacendados y grandes propietarios. La condición de Mahy de representante en la Isla del nuevo Gobierno constitucional de la metrópoli, al cual debía su designación, le obligaba al mismo tiempo a ser respetuoso con el ejercicio de los derechos constitucionales, extremo este que redundaba en beneficio de los criollos de la clase media, los más numerosos de todos. Llegó un momento en que Mahy se sintió alarmado, tanto por el peligro representado por los piñeristas, acérrimos contrarios de los criollos de la alta clase patricia rica, como por la tendencia a un extremado liberalismo, que se acentuaba entre los criollos de la clase media. Cuando este estado de ánimo tendió a prevalecer en el capitán general, procedió a ir separando gradualmente de la milicia a los agitadores y extremistas del bando peninsular y del criollo, a la vez que hacía entrar en la misma a personas de la clase acomodada, asignándoles posiciones de importancia entre la oficialidad y los jefes de los batallones. Al propio tiempo, para luchar en su propio terreno contra los radicales de ambos bandos, Mahy promovió el ingreso en las logias masónicas de personas de tendencias conservadoras. Finalmente, eliminó de las filas de la tropa veterana a los soldados y oficiales más propensos a la insubordinación. Esta medida, unida al restablecimiento de la disciplina en los cuarteles, puso en las manos de Mahy un nuevo instrumento de poder y de autoridad. En su labor de acercamiento hacia la clase criolla conservadora, hubo un momento en que Mahy llegó a creer necesaria la expulsión de Cuba de Piñeres, Campe, Elizaicín, Valls y otros agitadores del bando peninsular extremista. Los jueces civiles o de letras,

instados por Mahy, tomaron a su cargo el castigo de los delitos de imprenta, con el resultado de que Piñeres fue condenado a un año de prisión en un convento, por libelo.

A mediados de 1821, cuando ya la agitación y las perturbaciones de los primeros meses del régimen constitucional se habían apaciguado un tanto, las Cortes, influenciadas por los mercantilistas, como en 1812, crearon una gran alarma, al hacer extensivo a Cuba un nuevo arancel aprobado el año anterior, que prácticamente equivalía a la supresión del comercio extranjero. Temeroso de las graves consecuencias que la medida podía producir, dado el estado de los ánimos, Mahy, como Someruelos en el período constitucional precedente, suspendió la aplicación de las nuevas tarifas, mientras las diputaciones provinciales, los ayuntamientos, la Sociedad Económica y el Consulado reclamaban contra las mismas. Como en todos los casos de igual naturaleza, los escritos fueron redactados por Arango. Martínez de Pinillos, superintendente interino de Hacienda a la muerte de Ramírez, recibió, como otras veces, la comisión de trasladarse a Madrid a gestionar la derogación de las restricciones. Casi paralizado el tráfico, los precios del café y el azúcar bajaron considerablemente. La cotización azucarera cayó, de 28 y 24 reales, a 14 y 10 reales. La depresión económica estuvo agravada también por una crisis fiscal, motivada en gran parte porque los comerciantes de La Habana, en complicidad con Elizacín, administrador de la Aduana, y con Valls, jefe del resguardo, practicaban el contrabando en mayor escala que nunca. El malestar económico se complicó muy pronto con otro mucho mayor, de carácter político, más y más grave en todo el curso del año de 1822. La sublevación de las tropas en Cádiz, las perturbaciones que se produjeron en España a la caída del absolutismo, la falta de unidad de miras y de vigor del nuevo gobierno constitucional, la persistencia de las Cortes en mantener el rígido proteccionismo mercantil en las colonias, las derrotas sufridas por los españoles en Venezuela, Chile, México y otros lugares, la presión de los Estados Unidos, que terminaron por imponer a España la cesión de la Florida Oriental en 1821, y finalmente, la proclamación de la independencia de Santo Domingo, en enero de 1822, precipitaron el derrumbamiento del imperio español y completaron la ruina del mismo. La independencia de las colonias, asegurada en 1822, fue un hecho consumado. Los Estados Unidos, en 8 de marzo, les extendieron el reconocimiento. Práctica-

mente, fueron reconocidas también poco después por la Gran Bretaña, nación que, antes de terminar el año, abrió sus puertos a los buques de las nuevas repúblicas y designó agentes consulares en las mismas.

La caída de España ante tan rudos y repetidos golpes, era ya una realidad universalmente reconocida, que en Cuba se hizo visible en la forma más impresionante y lastimosa. La Habana se convirtió en el refugio y el lugar obligado de paso de todas las tropas que se retiraban de la Florida, México, la América Central y la América del Sur, así como de numerosas personas que emigraban de dichos países, a causa de las revoluciones y la caída del régimen español. El aspecto de los militares vencidos era deplorable. Con una falta de disciplina que llegaba al límite, mal vestidos, hambrientos y sin paga, soldados y oficiales presentaban el lamentable cuadro de los ejércitos en retirada, cuando la moral no sobrevive a la derrota. Llenos de rencor y de odio contra el victorioso enemigo, el despecho y el encono de los vencidos se volvía igualmente contra el gobierno de la metrópoli, al cual hacían responsable en gran parte de los desastres y de las calamidades de que eran víctimas. Los refugiados del orden civil no eran menos severos en sus juicios contra los errores y las torpezas de los gobernantes de las colonias y de la nación, con la singularidad de que la ira y el encono se traducían, a veces, en expresiones de admiración hacia los caudillos de la rebeldía colonial. La destrucción y liquidación del secular poderío de España en América, patente en la constante avalancha de vencidos y fugitivos que desfilaba por Cuba rumbo a la península, creaba graves problemas de orden público y enormes apuros financieros a las autoridades. Por otra parte no dejaba de producir cierta recondita satisfacción entre muchos criollos, cuyos sentimientos de distanciamiento y de hostilidad respecto de los españoles europeos habían sido fomentados por las causas que ya se han mencionado anteriormente, a las cuales se añadía ahora la agresiva disposición hacia todo lo americano de los vencidos. La disposición de ánimo de éstos, además, se hacía extensiva, de un modo natural e instintivo, por contagio, a la gran mayoría de los peninsulares. Al creciente sentimiento antiespañol de los criollos, se unía otro de admiración a Bolívar, San Martín, Páez y demás caudillos de la independencia, juntamente con el deseo de emularlos, y de que Cuba también llegase a figurar en la gran familia de repúblicas del Nuevo Mundo. Estas emociones del alma popular preparaban el terreno al

ideal de independencia, aspiración que muy pronto, revestida de las espléndidas galas de la poesía y el arte, iba a encontrar expresión en los inspirados versos de José María de Heredia (1).

Mientras el desastroso cuadro de la derrota española abonaba el terreno para la independencia de la manera ya dicha, otros acontecimientos no menos importantes ejercían su influjo sobre sectores de la opinión criolla, entre cuyos miembros los impulsos del sentimiento antiespañol y separatista estaban contrarrestados por fuertes motivos de varia naturaleza.

La revolución española de 1820 había irritado y alarmado al zar de Rusia, Alejandro I, uno de los árbitros de Europa después de la caída definitiva de Napoleón y de la formación de la Santa Alianza. El zar, por entonces, había renunciado ya a las veleidades liberales de la primera época de su reinado, para convertirse en el campeón del más rancio y extremado absolutismo. En abril, consumado ya el hecho del restablecimiento del régimen constitucional en España, Alejandro dirigió una nota a las potencias. Proponía en ésta que los ministros de la Gran Bretaña, Rusia, Prusia, Austria y Francia, usasen un lenguaje común fuerte ante el nuevo gobierno de Madrid, lo cual no sería sino el paso preliminar de una intervención encaminada a restablecer la autoridad absoluta de Fernando VII. Este plan del zar, por diversas razones, no tuvo favorable acogida en Londres, Viena y París. Pocos meses después, en julio del mismo año, estalló la revolución de Nápoles, que obligó al rey de las dos Sicilias a aceptar la Constitución española de 1812. Austria, a cuya casa real pertenecía el monarca siciliano, afectada en sus intereses, propuso la celebración de una conferencia, en la cual debían acordarse procedimientos contra

(1) La rapidez con que se producían los cambios de sentimiento en cuestiones de orden político entre la juventud durante los agitados años del segundo período constitucional, se aprecia en el alma ultrasensible e impresionable de Heredia, joven entonces de unos veinte años. En la oda *España libre*, publicada en 16 de agosto de 1820, Heredia, entusiasmado por el restablecimiento del régimen constitucional, llama a España en un verso "patria mía", y se dirige a Fernando VII en éstos términos por haber aceptado la Constitución:

**Gloria Fernando, a vos que generoso  
Los consejos infames desechásteis...**

Al siguiente año, canta con pasión a la libertad, en la oda *A los griegos*, sublevados en 1821 contra los dominadores turcos. Dos años después, fugitivo de Cuba a causa de la conspiración separatista, en la oda *A la muerte de Riego*, el poeta, ardiendo en indignación, se expresa en vehementísimos términos contra la nación española:

**¡Ignominia perenne a tu nombre,  
Degradada y estúpida España!**

los gobiernos revolucionarios. Apoyada la idea por el zar y por Prusia, la conferencia, celebrada en Troppau (octubre 20) no obstante la protesta de la Gran Bretaña y la abstención de Francia, aprobó las proposiciones de Metternich y confió a Austria la misión de intervenir en Nápoles para restablecer el absolutismo. Otra conferencia posterior, celebrada en Laibach, en mayo de 1821, confirmó los acuerdos de Troppau. Por otra parte, en Francia los ultrarrealistas, deseosos de afirmar el prestigio y el poder de la nación, querían decididamente intervenir en España. Los ministros franceses comprendían, sin embargo, que la Gran Bretaña, después de haber luchado tan tenazmente para impedir que el imperio español cayera en manos de Luis XIV y de Napoleón, no estaría dispuesta a aceptar que pasara a poder de Luis XVIII. En Laibach, por tal razón, Francia propuso, y así hubo de acordarse, que se celebrase una conferencia de los grandes poderes para tratar del caso español. Escogida Verona como sede de dicha conferencia, se fijó el mes de octubre (1822) para celebrarla. Era fácil prever que Francia recibiría una comisión en España, semejante a la de Austria en Nápoles. Mientras tanto, con el pretexto de establecer un cordón sanitario que impidiese la invasión de una epidemia de fiebre amarilla que azotaba a España, y el contagio de las ideas revolucionarias, el gobierno francés comenzó a reunir un fuerte ejército de cien mil hombres en la frontera de los Pirineos. La Gran Bretaña era opuesta a toda intervención francesa o europea en los asuntos españoles. El duque de Wellington había sido enviado a Verona con instrucciones a ese efecto, pero en Cuba se había desarrollado la piratería en tales términos y la desconfianza que inspiraban a Canning los Estados Unidos y Francia era tan grande, que el estadista inglés se vio obligado a tomar medidas que fueron denunciadas por los adversarios de su política como encaminados a apoderarse de Cuba. En el curso de la guerra iniciada en 1804 entre españoles y británicos, el capitán general de Cuba concedió patentes de corso a marinos españoles y norteamericanos para operar contra el comercio inglés en las Antillas, particularmente en las aguas inmediatas a la Isla. Numerosas las presas, el negocio de los corsarios fue lucrativo, por lo cual algunos corsarios, convertidos en piratas, lo continuaron aún después que Inglaterra, a partir de 1808, luchó junto a España contra Napoleón. Desde 1810, las colonias sublevadas, México y Colombia principalmente, extendieron también patentes de corso a aventureros ingleses, franceses y norteamericanos, de manera que las facilidades para la piratería aumentaron en el Caribe y el extenso litoral

de Cuba. La Gran Bretaña, especialmente después de 1820, al tomar la piratería mayor incremento, protestó repetidas veces contra las depredaciones de los piratas, muchos de los cuales, después de robar e incendiar los barcos mercantes ingleses y de asesinar las tripulaciones, se refugiaban en lugares de la costa cubana y vendían en tierra el fruto de sus rapiñas. Los capitanes generales Cienfuegos, Apodaca y Mahy, habían tratado, en vista de las quejas inglesas, de adoptar medidas contra la piratería, pero la ruina total de la marina española, la confusión que siguió al restablecimiento del régimen constitucional y los continuos ataques de los corsarios con bandera de México y de Colombia, les impidieron hacer algo efectivo. En 1822, ya los británicos estaban exasperados, porque las autoridades de Cuba no cortaban el mal, ni España satisfacía las reclamaciones inglesas de daños y perjuicios. En tales circunstancias, el disgusto que experimentaba Canning por las cosas de Cuba fue agravado por el temor de que los norteamericanos, que habían destacado un escuadrón a las aguas cubanas para proteger los buques mercantes de los Estados Unidos, intentaran ocupar la Isla. o de que Francia, por su parte, se adelantase a hacerlo. Frente a ambos peligros, el gabinete inglés aprobó el envío de una fuerte escuadra a las aguas cubanas, con la misión de perseguir sin descanso a los piratas, inclusive en tierra, a cuyo efecto se autorizó el desembarque de marinos cuando fuese necesario, en vista de la pasividad o la impotencia de las autoridades españolas. Al propio tiempo, el jefe del escuadrón naval británico recibió órdenes de oponerse a cualquier intento norteamericano o francés de ocupar a Cuba, en todo o en parte. Al notificar Canning a los poderes interesados el despacho de los buques ingleses a las aguas cubanas y la autorización otorgada para efectuar desembarques, creyose generalmente que, en el fondo, los ingleses se proponían apoderarse de la Isla, con la mira de contrapesar la ventaja alcanzada por los norteamericanos con la adquisición de la Florida, y que, con tal propósito, utilizarían cualquier pretexto para poner el pie en tierra cubana. En Cuba, difundióse la versión, de buena o de mala fe, de que España cedería la Isla a los británicos en pago de las reclamaciones pendientes, según el precedente del traspaso de la Florida a los Estados Unidos.

Los hechos que acaban de mencionarse, a medida que se sucedían, y se hacían públicos; o que se traslucían de manera más o menos completa y exacta, eran discutidos y comentados con gran calor en los periódicos de diversas tendencias, cerca de treinta en total, que se imprimían en la Isla y en los que circulaban del extranjero, unidos a revistas, folletos y libros que la libertad del régimen constitucional

permitía introducir. De boca en boca y en las reuniones de las logias masónicas, se transmitían también versiones y rumores sobre las intenciones de la Santa Alianza, los planes de invasión de Colombia y México, las miras de los Estados Unidos, las de la Gran Bretaña, y las amenazas de revolución en diversos lugares de la Isla. La cuestión del destino final de Cuba y la de los peligros de orden interior y exterior que amenazaban la seguridad y la paz, dado el hecho palmario de la impotencia de España, se plantearon con toda claridad ante la opinión criolla.

Como ocurrió en el período de 1808 a 1814, los pareceres estuvieron muy divididos. La clase representativa de la riqueza, temía, sobre todas las cosas, las conmociones internas, en las cuales habrían de tomar parte los esclavos, bien fueran producidas en la Isla por los partidarios de la independencia o importadas por una invasión de colombianos y mexicanos. Cualquier revolución, dado que los blancos sobre estar en minoría se hallaban profundamente divididos, no podría terminar sino con la supremacía de los negros y la transformación de Cuba en otro Haití. Había la solución de acogerse a la protección de un poder fuerte, la Gran Bretaña o los Estados Unidos. Tocante a la primera, los productores de mayor cultura, como Arango, admiraban las instituciones inglesas y el régimen colonial británico, pero la Gran Bretaña, después de suprimir el tráfico de esclavos, se encaminaba por pasos contados a la abolición de la esclavitud, que era la base de la economía cubana.

Ni el carácter norteamericano, ni la base ampliamente democrática de las instituciones de la Unión inspiraban gran simpatía a los criollos adinerados y aristocráticos; pero los Estados Unidos, sobre ser el mercado natural de Cuba, mantenían la esclavitud dentro de la forma republicana de gobierno. Si había que optar, en último término, por una solución exterior, la de la incorporación a los Estados Unidos era preferida, sin disputa. La clase rica criolla temía, sin embargo, que la anexión a los Estados Unidos no pudiera hacerse en paz. Era seguro que España resistiría. Frente al peligro de perder su última posesión en América, quizás España apelaría hasta el recurso de apoyarse en los negros para sostenerse. En caso de guerra en Cuba, tal vez los negros, por su propio impulso, se rebelarían y solicitarían el apoyo inglés; o los ingleses se adelantarian a incitarlos a la rebelión, antes que consentir que Cuba pasase a manos norteamericanas. En cualquiera de estos casos, la guerra exterior y la rebelión africana, con la pavorosa consecuencia de la destrucción de la riqueza y de la población blanca, parecía inevitable. La alta clase criolla tuvo, en

tal virtud, como primera y fundamental solución, la paz a todo trance bajo la soberanía de España. Caso de no ser esto realizable, se admitía la anexión a los Estados Unidos, ejecutada de un golpe rápido, con el concurso previamente asegurado de los norteamericanos.

Imbuídos de estas ideas, los criollos de la manera de pensar de Arango convenían en que la independencia podía llegar a ser un ideal natural y noble, pero considerábanlo perturbador e irrealizable por el momento. Las propagandas de "los modistos de la independencia", como los llamaban con cierto tono despectivo de hombres maduros y de responsabilidad, eran peligrosas. Además, debía dejarse sentado que "libertad" e "independencia" eran dos cosas distintas. La primera podía obtenerse sin la segunda y viceversa. Las colonias ya separadas de España ofrecían un ejemplo. La clase adinerada y patricia siguió pensando, por consiguiente, en un gobierno provincial autónomo con amplias facultades, dominado por los criollos.

A mediados de 1822, no obstante, parece que hubo de fraguarse un plan de anexión a los Estados Unidos, patrocinado quizás por emigrados de las colonias, profesionales y criollos, sin fe en España u hostiles a la soberanía española. Los autores del mismo enviaron proposiciones a ese efecto al presidente Monroe, quien las recibió en el mes de septiembre (1822) (1).

En vista de los grandes peligros interiores y exteriores que amenazaban la Isla, decían los autores del proyecto anexionista, una parte numerosa de los pobladores había organizado un movimiento secreto para declarar la independencia de España y solicitar la inmediata anexión a los Estados Unidos.

La organización del plan estaba ya tan adelantada, que el buen éxito del mismo podía considerarse asegurado de antemano, con tal que los Estados Unidos aceptaran las condiciones en que se proponía la anexión y ofrecieran su apoyo inmediato una vez proclamada la independencia. La primera condición requerida consistía en la admisión de Cuba, desde el primer momento, como un estado de la Unión, con todos los derechos reconocidos a éstos, tocante a la plena soberanía

---

(1) El portador de la proposición fue un sujeto de la Habana, designado en los documentos norteamericanos con el nombre de "Mr. Sánchez", real o supuesto, introducido ante el abogado de Filadelfia, P. S. Duponceau, mediante cartas de un antiguo oficial francés de Nueva Orleans, residente en La Habana, que había servido en las filas norteamericanas en la guerra de 1812 a 1814, contra los ingleses. Duponceau puso en comunicación a Sánchez con el general Mason, quien transmitió la proposición a Monroe. La proposición anexionista fue expuesta en dos cartas, de las cuales la segunda no era más que una explicación y ampliación de la primera.

interior y la representación en el Congreso Federal. La segunda condición era que se reconociese también a los pobladores, si lo tenían a bien, el derecho de constituir la Isla no en uno sino en dos estados, con autorización para dividirla a ese efecto. En la proposición se hacía constar que en caso de una negativa norteamericana, era muy probable que se crease un partido para solicitar la anexión a la Gran Bretaña.

En una serie de sesiones, celebradas del 26 al 30 de septiembre, Monroe y su gabinete discutieron extensa, prolija y a veces acaloradamente la proposición anexionista. El Secretario de Estado, John Q. Adams, deseaba la anexión de Cuba. Opinó, no obstante, que la oferta no podía aceptarse porque provocaría una guerra con la Gran Bretaña, con la consecuencia de que los Estados Unidos serían derrotados y los ingleses ocuparían la Isla. Calhoun, Secretario de la Guerra, era también decidido partidario de la anexión, pero reconoció con el Secretario de Marina y con Adams, que en caso de guerra con la Gran Bretaña los Estados Unidos serían batidos, razón por la cual convino en que la proposición anexionista no podía ser aceptada por el momento. En la seguridad de que el asunto habría de traslucirse, el Gabinete discutió con mucho detenimiento la respuesta que debía darse a los autores del plan. Por un lado, Monroe y sus secretarios no querían desalentar a los cubanos; por otro, era conveniente dejar la puerta abierta para mejor oportunidad; en tercer lugar, debían evitarse complicaciones con España, que sirviesen de pretexto a los británicos para adelantarse a ocupar a Cuba. En tal virtud, el presidente Monroe hizo comunicar al agente anexionista que las amistosas relaciones de los Estados Unidos con España le impedían acoger el plan de anexión, no obstante que "el gobierno de los Estados Unidos abrigaba los más amistosos sentimientos hacia los habitantes de Cuba, y conocía los intereses comunes que debían conducir a una conexión más íntima entre ellos y los norteamericanos". La negativa de Monroe desbarató el proyecto anexionista, o indujo a sus promotores a abandonar el empeño de llevarlo adelante. El general Vives atribuyó al argentino Miralla una activa intervención en el plan.

Paralelos a las ocultas maniobras anexionistas, se desarrollaban los trabajos de una conspiración revolucionaria separatista, fomentada y dirigida, principalmente, por agentes al servicio de Colombia, cubanos algunos de ellos. Desde que las colonias del continente iniciaron sus movimientos insurreccionales, contra España, Cuba, por su céntrica posición estratégica, fue la base de operaciones de la marina y de los ejércitos españoles contra los revolucionarios de Colom-

bia y México. Al propio tiempo, como la guerra y los trastornos en la metrópoli mantenían exhausto el Tesoro español, privado, a causa de la revolución de las colonias, de las remisiones de México, Perú y Nueva Granada, la creciente riqueza de Cuba, gracias a la política de los criollos de obtener concesiones a base de proporcionar recursos a Fernando VII, convirtió la Isla en el principal sostén financiero de la causa española. Natural era, por tanto, que Colombia y México, los dos países más directamente afectados, trataran de promover agitaciones y revoluciones en Cuba, tanto para distraer las fuerzas españolas en la Isla, cuanto para privar a España del apoyo monetario que la riqueza de Cuba le aseguraba. La idea, generosamente quijotesca, de emplear hombres y recursos, de los cuales necesitaban urgentemente en su propio territorio, con el propósito de libertar a Cuba, no parece haber entrado nunca realmente en el pensamiento de los hombres de gobierno de los dos países citados. Existían ya precedentes que autorizaban a no creer en el plan libertador. Francisco de Miranda, cuando fraguó en 1797 el plan sometido a Pitt, a Rush y a Alejandro Hamilton, de una alianza entre Inglaterra y los Estados Unidos, para ayudar a las colonias españolas a independizarse, estimó natural que ambas naciones obtuviesen compensaciones en las Antillas. En ese sentido, pensó que Cuba pasase a poder de los Estados Unidos, y Puerto Rico a manos inglesas.

Pero si el fin de alcanzar la independencia cubana era muy secundario para Colombia y México, el propósito de fomentar revoluciones y alzamientos les interesaba grandemente. Por tal razón, los agentes de los dos países, sobre todo de Colombia, mantenidos en Cuba, trataron por todos los medios de avivar y extender el sentimiento separatista, de incitar a los cubanos a la revolución y de organizarlos con tal propósito. Entre los agentes de Colombia, el que logró realizar una labor más efectiva en ese sentido fue el joven habanero José Francisco de Lemus. En 1817, Lemus, que probablemente había salido de La Habana al restablecerse el absolutismo en 1814, se hallaba en Filadelfia, gran centro en la época de actividades masónicas y revolucionarias. Estableció en dicha ciudad relaciones con Gual y Torres comisionados de Colombia en los Estados Unidos, y desde entonces entró al servicio de la primera, con la misión de fomentar en Cuba un movimiento insurreccional contra España. Recibió un diploma provisional de coronel del ejército colombiano, permaneció algún tiempo en la Florida, todavía en manos de España, y pasó a La Habana en 1820, donde halló los ánimos muy poco dispues-

tos para revoluciones de ninguna clase. Al cabo de algunos meses, se dirigió a España, siempre en contacto con Revenga y Echevarría, agentes de Bolívar, en Madrid.

En 1822, más propicia la situación para provocar alguna agitación en Cuba, ambos agentes colombianos ordenaron a Lemus que regresase a La Habana y que, unido a Barrientos, otro agente colombiano en la Isla, activara los trabajos para una revolución separatista. A su llegada a la ciudad en julio, Lemus, después de estar al habla con Barrientos, consideró que los planes de Colombia podían llevarse adelante. Dedicado por completo a activar los trabajos de una extensa conspiración, utilizó con ese propósito las logias masónicas, particularmente una que fundó dirigida exclusivamente a ese fin, con el nombre de "Soles y Rayos de Bolívar". La tirantez entre los criollos constitucionalistas y el partido peninsular piñerista era mayor cada día. Fácilmente podía preverse que la caída del régimen constitucional, que ya a mediados de 1822 parecía inminente, arrastraría a gran parte de los elementos liberales de Cuba a la solución de la independencia, antes que resignarse a la vuelta, como en 1814, del despótico absolutismo de Fernando VII. En el ambiente favorable creado por un año de profundos trastornos mundiales y de grandes inquietudes en Cuba, la conspiración se extendió de La Habana a numerosos lugares del interior, en la segunda mitad de 1822 y los primeros meses de 1823.

Mientras los anexionistas y los separatistas llevaban adelante secretamente sus trabajos, el grupo peninsular piñerista y el criollo de los partidarios de la Constitución, secundado este último por españoles de ideas verdaderamente liberales, luchaban con encóno, a cara descubierta. El partido peninsular había visto fallidas muchas de sus esperanzas de un mayor poder en el gobierno. Como advertía, además, que las libertades constitucionales proporcionaban armas ventajosas a los criollos, inclusive a los enemigos de la soberanía española, entre los secuaces del piñerismo se acentuaba la innata repugnancia al régimen constitucional, acogido sólo por enemistad a los criollos ricos, junto con un creciente deseo de volver al viejo absolutismo colonial, garantía la más segura de la supremacía del comerciante y del burócrata peninsulares en la Isla. En abierto contraste con estas tendencias, entre el grupo criollo liberal de la clase media, fuerte en las diputaciones provinciales, los ayuntamientos y la judicatura, ganaban terreno los principios constitucionalistas, por lo cual se sentía cada vez más dispuesto a defenderlos. Entre otros medios de propaganda, el obispo Espada, sumado a los elementos liberales constitucionalis-

tas, colaboraba activamente en la obra de preparar la juventud para el buen uso de la libertad y de los nuevos derechos políticos. Creó a ese efecto en el Seminario una cátedra destinada a explicar la Constitución, al frente de la cual puso al Padre Varela. Este, que gozaba de gran prestigio ganado en su cátedra de Filosofía, viose muy pronto rodeado de un número enorme de discípulos, quienes recibían del sabio maestro una enseñanza dirigida a extender los principios del régimen constitucional y a asegurar la adhesión a los mismos de la nueva generación. Los elementos constitucionalistas criollos trataron, además de hacer sentir su influencia en la Universidad. El joven doctor Prudencio Echevarría, protestó enérgicamente contra el hecho de que, aún después de haber dispuesto la Constitución que se secularizasen los funcionarios de la Universidad, se hubiese elegido rector al fraile dominico, padre Guzmán. Con tal motivo se suscitó una larga y violenta polémica en la prensa, pero Echevarría ganó la cuestión. La Diputación provincial, después de un estudio legal del asunto, declaró nula la elección de Guzmán, y acordó que en lo sucesivo se nombrasen seculares para el rectorado, resolución que fue aprobada por el capitán general. Creóse entonces en la Universidad una cátedra de Derecho Político, semejante a la que Varela desempeñaba en el Seminario, para la cual fue designado profesor propietario el mismo Echevarría. En medio de las contradictorias corrientes de opinión, acrecidas por el malestar económico y el quebranto del poder y del prestigio de la metrópoli, la inquietud y la efervescencia públicas del 1820 cobraron mayor fuerza. Los periódicos de los diversos matices arrojaron sus campañas en términos que provocaron quejas y protestas. Dióse el caso de que el jefe de una cuadrilla policíaca especial, creada por Mahy para la persecución de los criminales, apalease en la propia redacción a los redactores del *Esquife*, en cuyas columnas se censuraban los procedimientos policíacos. Mahy mismo, inclinado cada vez más a la alta clase criolla que consideraba una garantía de orden, fue objeto de acres censuras de los piñeristas, quienes llegaron a pedir la destitución del capitán general. La agitación no se limitaba a La Habana. En Santiago de Cuba, Bayamo, Puerto Príncipe y otros lugares, en medio de una fuerte excitación de los ánimos, se acentuaban las manifestaciones de antiespañolismo y ganaba terreno la conspiración separatista. El grupo menos descontento era el de los productores, porque Martínez de Pinillos había logrado que las Cortes dejaran sin efecto a principios de 1822 el nuevo arancel, y obtenido, además, la creación de un puerto libre en La Habana. El temor de que las Cortes volvieran sobre sus pasos, alarmó de nuevo a los

productores, sin embargo, al ser relevado Martínez de Pinillos a quien substituyó en la Intendencia Arambarri, un peninsular enviado desde Madrid. Revivióse, en tal virtud, la antigua idea de un gobierno provincial o autónomo, y se adoptó la determinación de asegurar la elección de diputados que llevasen a las Cortes de 1823 las aspiraciones cubanas de ese orden. El apoyo de la alta clase criolla a la causa del sosiego y de la paz era tan decidido, que Mahy pudo informar al gobierno metropolitano que si todos los residentes de la Isla fueran cubanos exclusivamente, la seguridad interior y exterior estaría garantizada, a pesar de las propagandas a favor de la independencia.

Efectuadas en los primeros días de diciembre de 1822 las elecciones de diputados, en el curso de las mismas se puso de manifiesto la tirantez de relaciones existente entre los criollos y los peninsulares, poco después de la muerte de Mahy, ocurrida en julio de dicho año. El grupo piñerista fue vencido decisivamente. Sus adversarios, eligieron una diputación formada por el presbítero Varela, Leonardo Santos Suárez y Tomás Gener.

El 15 de diciembre, próxima ya a terminarse la elección, cuando sólo faltaba completarse la votación en la parroquia del Santo Cristo, en La Habana se produjeron hechos que culminaron en una rebelión del piñerismo. La derrota del bando acaudillado por Piñeres era evidente, y grande la irritación del mismo. A consecuencia de tal estado de ánimo, un alférez de dragones del grupo piñerista agredió a un adversario político, no militar, en el convento de San Agustín, lugar de la elección. La ira provocada por la agresión del alférez fue grande entre los criollos congregados en dicho sitio, pero obligado el alférez a retirarse, continuó la votación. Terminado el incidente, muchos electores criollos, miembros de la milicia, permanecieron en los claustros bajos y los portales del convento, para discurrir sobre el medio de obtener satisfacción del acto de violencia realizado por el alférez. Los exaltados del bando piñerista, mientras tanto, corrieron la voz de que se hallaba próxima a estallar una revolución a favor de la independencia, en la cual perecerían todos los españoles de la Isla. Cundió la alarma, numerosos milicianos peninsulares acudieron a la guardia de prevención establecida en el convento de San Felipe, tomaron las armas y se dispusieron a dispersar por la fuerza los grupos reunidos en San Agustín. Al conocer éstos las intenciones hostiles de sus adversarios, resolvieron hacerles frente en la misma forma. Reforzadas ambas partes, comenzaron a cruzarse insultos en términos tales, que la disputa hubiera culminado en un choque sangriento, sin la pronta intervención del alcalde y otras autoridades que lo evitaron

a tiempo. La excitación de los piñeristas, lejos de disminuir, fue en aumento. El segundo batallón de la milicia, compuesto en su inmensa mayoría por peninsulares, se reunió en su cuartel de San Felipe, dispuesto a marchar en formación hasta el palacio del gobierno, para exigir al capitán general, Sebastián Kindelán, sucesor de Mahy, que expulsara de la milicia a los criollos que les habían hecho frente en San Agustín. El jefe del batallón, a duras penas, logró que sus subordinados permanecieran en el cuartel, mientras él, personalmente, se encargaba de transmitir la exigencia a la primera autoridad de la Isla. Convocados en la casa de gobierno la diputación provincial, el ayuntamiento y los jefes de la guarnición, adoptóse el acuerdo de dirigir a los amotinados una alocución conciliadora firmada por el capitán general. Los sediciosos, firmes en su actitud, permanecieron todo el día sobre las armas, a la vez que lograron ser secundados por otros batallones de la milicia, en posesión de diversos lugares estratégicos de la ciudad. La impotencia de las altas autoridades quedó tan evidente, que muchas familias criollas salieron precipitadamente para sus fincas situadas en el campo. La tropa veterana no se había unido en realidad al motín. Pero aparte de que resultaba muy expuesto tratar de usarla contra sus propios conterráneos, los piñeristas habían difundido entre los soldados la versión de la conspiración separatista y del plan atribuido a los criollos de dar muerte a todos los peninsulares.

La actitud amenazadora y provocativa de los milicianos peninsulares en plena sedición, determinó una fuerte reacción entre los criollos. Numerosos grupos de paisanos, armados muchos de ellos, se trasladaron fuera de las murallas, donde ocuparon casas y posiciones adecuadas para la resistencia en la calzada del Monte y en el barrio de Jesús María. Posesionados militarmente de sitios ventajosos, enviaron uno de los alcaldes a notificar al capitán general que se hallaban a sus órdenes para reducir a los sediciosos. Un batallón de milicianos criollos de extramuros envió igual aviso a Kindelán, apoyado por otra fuerza muy numerosa formada con gente del campo y de los partidos vecinos. Aunque todos los criollos armados y dispuestos a la lucha fuera de la ciudad reiteraban sus protestas, de amor al orden y de adhesión y lealtad al capitán general, Kindelán temía que si llegaba a surgir un choque sangriento, o si se prolongaba la situación, los criollos cambiaran de actitud y acabarían por seguir el ejemplo de las otras colonias. La preocupación de Kindelán estaba determinada, en gran parte, por el conocimiento de que Lemus y otros agitadores se hallaban mezclados con los milicianos criollos. Acudióse,

como el más indicado remedio, a medidas de parlamento hasta que, finalmente, reunidos en el palacio del gobierno los jefes de uno y otro bando, acordaron disolverse en paz. El batallón de San Felipe, el primero en amotinarse, intentó persistir en su actitud, pero ante la amenaza de ser reducido por la fuerza veterana terminó por disolverse como los demás. Kindelán, cuya autoridad quedó profundamente quebrantada, dirigió todos sus empeños posteriormente a aumentar y disciplinar la fuerza veterana de la Isla. Los sucesos de La Habana no eran, por otra parte, sino un caso, en grande, de incidentes semejantes que se producían en Bayamo, Santiago, Puerto Príncipe y otros lugares del interior.

La situación política internacional, la interior de España y la de Cuba, estrechamente ligadas entre sí, hicieron crisis en los primeros meses de 1823. Francia tomó la iniciativa. Las potencias de la Neosanta Alianza—Rusia, Prusia y Austria—habían acordado en Verona, con la protesta de la Gran Bretaña, apoyar la intervención francesa en España. El jefe del ministerio francés, Villele, se proponía, no obstante, hacer de dicha intervención un asunto puramente de Francia, con el propósito, entre otros, de evitar el paso a través del territorio francés de un ejército ruso, destinado a atacar a los españoles. En 25 de diciembre, 1822, después de haber rechazado una oferta de mediación inglesa, y de hecho el anuncio por las potencias aliadas de que retirarían sus ministros de Madrid, el gobierno francés envió al gobierno constitucional de España un amenazador despacho, en el cual anunciaba una pronta intervención militar en apoyo de Fernando VII. En 9 de enero (1823), el ministro de Prusia abandonó a Madrid, seguido al siguiente día por los de Austria y Rusia. Irritados los liberales españoles, el gobierno, pocas horas después de la salida de los últimos ministros, comunicó instrucciones al embajador español en París para que rehusara las demandas de Francia. El 18, Francia, en respuesta, retiró su embajador en Madrid. El 28, Luis XVIII pronunció en el Parlamento un discurso en el cual se afirmó que la infatuación española dejaba pocas esperanzas de paz. Cien mil hijos de San Luis, declaró el rey, estaban listos para marchar, bajo el mando de un hijo de Francia, en ayuda de un hermano Borbón. Aunque dirigido directamente contra España, el discurso tocaba puntos de mucha importancia para la Gran Bretaña, porque contenía una alusión a la posibilidad de un nuevo "Pacto de Familia", junto con una declaración francamente absolutista. "Dejemos a Fernando—decía Luis XVIII—en plena libertad de dar a su pueblo las instituciones que éste no puede obtener sino de su rey".

Al convertirse el problema de la intervención en España de una cuestión europea en una cuestión exclusivamente francesa, el gobierno británico consideró muy grave la situación. Una guerra entre España y Francia, una guerra emprendida por un Borbón absolutista para restaurar a otro, sugería la renovación de la política antiinglesa del "Pacto de Familia", al abandono de la cual se había comprometido España por una cláusula secreta del tratado de 1814, con la agravante de que dicha política podría comprender un intento de reconquista de las colonias españolas. Amenazada en sus intereses, la Gran Bretaña se enfrentó con Francia. Durante varias semanas, desde fines de enero hasta los primeros días de marzo, Canning realizó los mayores esfuerzos para contener a Villele, sin resultado alguno. Convencido de que no lograría impedir la invasión de España, Canning se resignó a mantener la neutralidad de Inglaterra, después de notificar a Francia que la Gran Bretaña no consentiría, sin apelar a las armas, (a) la ocupación militar permanente de España; (b) la cesión de Francia de cualquier parte de las colonias españolas; (c) la violación de la integridad territorial de Portugal. El 15 de marzo, el duque de Angulema, nieto de Luis XVIII, partió de París a tomar el mando del ejército en los Pirineos. Al siguiente mes, el 6 de abril, cruzó la frontera española. La guerra para restaurar el poder absoluto a Fernando VII acababa de empezar.

Año 1823

La noticia del comienzo de las hostilidades, después de producir fuerte impresión, creó graves preocupaciones en Washington, por motivos muy distintos, de los que alarmaban a Canning. Desde el 14 de marzo, el presidente Monroe había reunido el gabinete para discutir la situación internacional respecto de Cuba, asunto que trató en sesiones celebradas los días 15, 16 y 17 de dicho mes, y el 2 de abril. El Ejecutivo norteamericano abrigaba el temor de que Inglaterra aprovechara la oportunidad de la invasión de España para apoderarse de Cuba. El gabinete se hallaba dispuesto a apelar a la guerra para impedirlo, si resultaba indispensable, pero como en el curso de los debates se reconoció nuevamente la posibilidad de que los Estados Unidos fueran vencidos; se discurrió acerca de otros medios de evitar el paso de la Isla a manos británicas. Pensóse en la solución de la independencia, pero Adams, el miembro del gabinete mejor informado de los asuntos de Cuba, declaró que los cubanos no se hallaban en condiciones de mantener un gobierno propio independiente. Monroe, no obstante, celebró varias entrevistas con un cubano, "Hernández", que fue despachado inmediatamente para La Habana

(1). La decisión final a que llegaron Monroe y su gabinete comprendió varios extremos: 1, mantener el *statu quo* es decir, la dominación de España en la Isla; 2, oponerse al traspaso de Cuba a cualquier otro poder que no fuesen los Estados Unidos; 3, notificar ambos extremos a España; 4, advertirla de que en caso de un intento de ceder la Isla a otra nación, los Estados Unidos se considerarían asistidos del derecho de ayudar a los cubanos a conquistar su independencia y procederían a ponerlo en práctica inmediatamente. Esta política fue definida y expresada con toda claridad en las instrucciones que la Secretaría de Estado envió al nuevo ministro en Madrid, Hugo Nelson, en 28 de abril de 1823.

En España, la situación del gobierno constitucional era más difícil e insegura cada vez. Apoyado por miles de voluntarios españoles, el duque de Angulema avanzó casi sin hallar resistencia. El 23 de mayo entró en Madrid, abandonado por el gobierno y las Cortes, que obligaron a Fernando VII, convertido en un prisionero, a trasladarse primero a Sevilla y después a Cádiz, perseguido por el duque. En Cuba, mientras tanto, tomaba posesión de la Capitanía General, el 2 de mayo de 1823, el general don Francisco Dionisio Vives, que había sido ministro en Washington y era amigo personal de Adams y de Monroe, quienes lo tenían en el mayor aprecio.

Falto de tropas en número suficiente para asegurar, por la sola fuerza de las armas, la soberanía de España en la Isla y librarla de los peligros internos y externos que la amenazaban, Vives gobernó desde el principio con gran prudencia. Se apoyó principalmente en la clase rica criolla, procuró no enajenarse a los cubanos constitucionalistas de la clase media, y contó con los peninsulares de tendencias moderadas. A ese fin, en lo político y lo administrativo, procedió de acuerdo con las diputaciones provinciales, los ayuntamientos, el Consulado y la Sociedad Económica; y en lo judicial, con la Audiencia y los jueces, cuyas atribuciones respetó cuidadosamente. En España, Angulema llevaba adelante su invasión; en Cuba, Vives se limitaba a esperar el desarrollo de los acontecimientos en la metrópoli, y a velar por la seguridad de la Isla, tanto contra las amenazas de Colombia y México, como contra el peligro de una revolución separatista. En relación con este último extremo, continuó la práctica, iniciada por Mahy,

---

(1) Este Hernández fue probablemente el doctor Juan J. Hernández. Complicado en la conspiración de Lemus, murió en prisión en La Habana. Domingo del Monte dice que era un iluso, sin ideas fijas sobre nada. Heredia, en la oda A Emilia, le dedicó un recuerdo en versos llenos de emoción, atribuyéndole un alma "noble y fiera".

de inducir a entrar en las logias a muchas personas partidarias del orden y la paz, con las cuales contrapesó la influencia de los elementos más exaltados, a la par que se mantenía al corriente de cuanto se discutía en las sociedades secretas.

La mayor preocupación de Vives, a mediados de 1823, estaba representada por los progresos de la conspiración de los "Soles y Rayos de Bolívar", dirigida por Lemus, Miralla, Tanco, Peoli, Teurbe Tolón y otras personas de cuyas actividades estaba bien informado el capitán general. En 30 de junio, coincidiendo con la entrada de Angulema en Madrid y la huida del gobierno constitucional a Sevilla y a Cádiz, el periódico habanero **El Revisor** publicó y comentó un capítulo de un libro de un escritor francés muy conocido en la época, con el propósito de abogar de manera pública, a favor de la independencia. En dicho capítulo se trataba también de la posibilidad de la venta de la Isla a Inglaterra, versión que recogía **El Revisor** para alarmar a los propietarios de esclavos, soliviantar a los negreros, y excitar a los africanos con la perspectiva de una próxima liberación. La independencia, decía el artículo acogido por **El Revisor**, era la única solución conveniente, tanto para evitar el restablecimiento del absolutismo, próximo a ser restaurado en España, como para impedir el pasar la Isla a manos de los ingleses. Constitucionalistas y esclavistas, conjuntamente, debían acogerse al separatismo, única solución que servía de garantía a todos los intereses. El efecto del artículo de **El Revisor**, dadas la marcha de la guerra en España y las versiones circulantes de que el gobierno constitucionalista se vería obligado a comprar el apoyo británico con la cesión de Cuba, fue profundo. La conspiración cobró fuerza, de modo que un mes más tarde, Vives se creyó en la necesidad de dictar las primeras medidas contra los principales directores de la misma. Varios de los jefes del movimiento, entre ellos Hernández, fueron detenidos el 14 de agosto, en La Habana, Matanzas y otros lugares. Cuatro días más tarde, el mismo Lemus fue apresado también. Heredia, que figuraba entre los conspiradores matanceros, logró ocultarse y escapar a los Estados Unidos (1). A la acción represiva, se unió la de contrarrestar en la opinión la propaganda separatista, misión que tomó a su cargo Arango, salido de su retiro para poner el peso de su palabra y de su autoridad en contra

(1) El fracaso de la conspiración y el desgraciado fin de Hernández afectaron profundamente al poeta. "Doquier me sigue en ademán severo—cantó en la oda **A Emilia**— del noble Hernández la afligida sombra". "Libertad, ya jamás sobre Cuba—cantó también—lucirán tus fulgores divinos; ni aun siquiera nos queda, mezquinos, de la empresa sublime el honor".

de los intentos revolucionarios. A ese efecto, publicó un extenso folleto, "Reflexiones de un habanero sobre la independencia de esta Isla", destinado a rebatir las opiniones de *El Revisor*. Arango sostuvo, en síntesis, las ideas que ya había expuesto desde 1816. La composición de la población de Cuba hacía imposible la independencia. Cualquier movimiento revolucionario dirigido a alcanzarla, provocaría irremediablemente la rebelión de los esclavos, la destrucción de la riqueza, el aniquilamiento de la población blanca y la transformación de Cuba en otro Haití. Arango pintaba además con negros colores la situación de las colonias separadas de España. En todas ellas gran parte de la riqueza había sido destruida, el desorden y la guerra civil imperaban por doquiera, y no se gozaba ni de seguridad individual ni de libertad.

En el largo proceso de la conspiración, llegaron a estar comprendidos 602 acusados, sin que entre los mismos se contasen personas de arraigo, ni de representación social e influencia (1). En la conspiración figuraron, no obstante, profesionales, alcaldes, jueces, oficiales de la milicia, jóvenes de las poblaciones y labradores, gente modesta mucha de ella, sugestionada por un ideal de independencia y de libertad, magnificado y embellecido para las generaciones futuras por la inspiración de Heredia. Lemus y otros jefes de la conspiración extendieron su propaganda entre la gente de color, tanto libre como esclava, hecho que se utilizó para darle al movimiento un carácter siniestro y provocar una reacción contra el mismo entre la mayoría de la población blanca, en perpétuo temor de una rebelión de los esclavos. En vista del gran número de personas encausadas, de que la perturbación general de la época, si bien era un peligro serio para el orden interior, excusaba, en parte, el que muchos incautos se dejaran arrastrar por la propaganda de los agitadores, Vives consideró que era prudente restablecer la paz moral y la tranquilidad con la mayor rapidez posible, en vez de agravar la situación con castigos extremos y persecuciones que el apasionamiento político de los piñeristas haría interminables. De acuerdo con la Audiencia, los fiscales y demás funcionarios del orden judicial, apresuró el cierre de la causa. Dictado el fallo en 24 de diciembre de 1824, veinticinco personas de las más significadas, empezando por Lemus, fueron enviadas a España bajo

Año 1824

(1) Años más tarde, Domingo del Monte expresó juicio muy desfavorable, sobre los directores de la conspiración, con la sola excepción de Heredia y Hernández. Luz Caballero y José Antonio Saco también juzgaron con severidad el intento revolucionario de 1823.

partida de registro a disposición del gobierno. Todas las restantes, excepto varias fugadas al extranjero, quedaron en libertad, sin otra pena que el pago de una corta multa.

En los mismos meses de julio, agosto y septiembre, durante los cuales en Cuba se desarrollaban los hechos relacionados con la conspiración de los "Soles y Rayos de Bolívar", la intervención de Francia en los asuntos españoles planteaba problemas de carácter internacional, en los cuales había de verse envuelta la Isla. Villele, dando por supuesto que Francia intervendría en España y restauraría el poder absoluto de Fernando VII, había declarado a Wellington en Verona, a fines de 1822, que si el gobierno español decidía enviar un infante a México, al Perú o a cualquier puerto de las colonias, Francia prestaría ayuda a España, con tropas y barcos. En despacho de 26 de diciembre de 1822. Francia, en efecto, ofreció a España "ayuda de todas clases". Los ultrarrealistas franceses iban mucho más lejos aún, en el propósito de brindar apoyo militar a Fernando VII para la reconquista de la América. Villele comunicó a Angulema las intenciones del gobierno francés durante la campaña de invasión, pero el duque expresó la opinión de que debía esperarse a que Fernando VII, prácticamente prisionero en Cádiz, quedase en libertad. En agosto, los temores de intervención francesa en América, ante la caída inminente de Cádiz, fueron más vivos tanto para Canning como para Monroe. Dos preocupaciones muy serias pesaban en el ánimo de los norteamericanos: primera, la de Rusia, que mediante un ukase del zar, de 21 de septiembre de 1821, pretendía extender su dominación sobre gran parte del mar de Bering y de la costa del Pacífico, desde Alaska hasta California; segunda, la de la Gran Bretaña, que podía intentar apoderarse de Cuba. Canning, por su parte, temía más el peligro de los Estados Unidos en Cuba que el de Francia. El gobierno francés podría ser contenido con la escuadra británica; impedir cualquiera acción de los Estados Unidos sería más difícil. El estudio de la situación internacional convenció a Canning de que podía aprovechar el temor de los Estados Unidos a la ingerencia de Rusia, de Francia y de la propia Inglaterra en América, para inducir a Monroe a unirse a la Gran Bretaña en una declaración general de principios por la cual los dos poderes expresaran conjuntamente su oposición a cualquier plan de intervención europea contra las ex colonias españolas, y se comprometieran ellos mismos a respetar la integridad de dichas colonias, tanto respecto de las ya emancipadas como de las que continuaban aún en poder de España. Transmitida en 20 de agosto de 1823 la proposición a Rush, ministro norteamericano en Londres, Mon-

roe y sus consejeros apreciaron claramente el oculto propósito de Canning. Después de largas deliberaciones, acordaron rechazar toda obligación con la Gran Bretaña y lanzar, por su propia cuenta, la llamada Doctrina de Monroe, destinada a excluir la intervención europea en América, inclusive la de la Gran Bretaña, y a dejar manos libres a los Estados Unidos. Fracasado el intento de Canning de obtener una garantía norteamericana contra la ocupación de Cuba, la Gran Bretaña temió más que nunca que cualquier perturbación o revolución en Cuba, o la amenaza de una invasión por Colombia o México, sirviese de pretexto a los Estados Unidos para adelantarse a tomar la Isla. Creada esta situación, la Gran Bretaña fue, como los Estados Unidos, decidida partidaria del *statu quo* en Cuba. Los norteamericanos deseaban que Cuba continuase bajo la soberanía de la quebrantada España para poder tomarla en el momento oportuno; la Gran Bretaña, porque se proponía evitar a toda costa que Cuba pasase a manos de los Estados Unidos, el rival más poderoso de los británicos en la América y en el comercio mundial. Fijada esa política de las dos grandes naciones a favor del *statu quo*, en el verano de 1823 quedó decidida prácticamente, de hecho, la suerte de la Isla, llamada a permanecer por tiempo indefinido bajo la soberanía española. Por largos años, todos los esfuerzos de los cubanos anexionistas y separatistas en contra de la política anglo-británica estaban llamados a ser sacrificios estériles. El poder combinado de España, los Estados Unidos e Inglaterra, naciones unidas circunstancialmente aunque por motivos muy diversos, en el propósito de mantener la dominación española en Cuba, representaba un obstáculo insuperable para la anexión y la independencia. Cádiz, al fin y al cabo, se rindió en 30 de septiembre. El hecho produjo una gran alarma en Washington, donde se temió una inmediata invasión francesa en América, peligro que había sido disipado porque Canning, aún antes de que la noticia de la rendición fuera conocida, había obtenido de Francia, en varias entrevistas celebradas con el príncipe de Polignac, embajador francés en Londres, del 3 al 9 de octubre, bajo la amenaza de la guerra, nuevas garantías de que Francia no prestaría su apoyo en ninguna forma a Fernando VII para intentar la reconquista de las colonias. El presidente Monroe y Adams temieron también que al suprimirse el régimen constitucional en Cuba, exasperados los criollos apelaran a las armas para hacerse independientes. El temor resultó infundado. La gran mayoría de los cubanos no creía en la posibilidad de la independencia sin auxilio exterior. Los anexionistas y los separatistas, que siempre habían tratado de obtener

el apoyo norteamericano para realizar sus aspiraciones, estaban notificados por el gobierno de Washington de que éste estaba decidido a mantener una política favorable al statu quo, o sea, a la soberanía de España. La clase acomodada criolla, que no quería revoluciones de ningún género, cuando llegó el momento, dos meses más tarde, del cambio del régimen constitucional al absolutista, en 9 de diciembre, de acuerdo con los decretos de Fernando VII de 3 y 20 de octubre, ejerció toda su influencia a favor de la paz. En algunas logias hubo cierta agitación e intentos de protesta, acallados sin dificultad por los miembros de tendencias moderadas que Vives había inducido a ingresar en las mismas. Por otra parte, los emigrados separatistas, que volvían los ojos a Colombia y México, avisaron desde el extranjero que no se iniciase ningún movimiento revolucionario, en espera del auxilio que confiaban obtener de ambas repúblicas.

Decididos los Estados Unidos y la Gran Bretaña a evitar perturbaciones en la Isla, dispuestos ambos poderes a mantener la soberanía española y contenida Francia por Canning, las únicas naciones interesadas en promover revoluciones en Cuba o en ponerle término a la soberanía española fueron, en efecto, Colombia y México, países a los cuales Fernando VII persistía en reconquistar. En tal virtud, hacia las dos repúblicas cerradas volvió sus ojos el grupo cubano enemigo de la continuación del poder español en Cuba. La esperanza de apoyo y cooperación que hasta el término de la misión anexionista de "Mr. Sánchez" había cifrado dicho grupo en el gobierno de los Estados Unidos, comenzó a ponerla, después de la negativa norteamericana, en Bolívar y Guadalupe Victoria, presidente de México el último. En el extranjero, el grupo anexionista estaba representado por un número de cubanos, reforzado por Miralla, Peoli, Rocafuerte, Vidaurre y otros sudamericanos que habían estado radicados en Cuba de donde escaparon al descubrirse la conspiración de los "Soles y Rayos de Bolívar", para buscar refugio en los Estados Unidos, México y otras partes. El primer esfuerzo encaminado a obtener el apoyo de Colombia lo realizaren poco después de mediado el año de 1823, cerca de Bolívar. En junta celebrada en New York, acordóse que una misión formada por Miralla, José Agustín Arango, Fructuoso del Castillo, Gaspar Betancourt Cisneros y José Aniceto Iznaga, se dirigiera a Colombia, a entrevistarse con el presidente Santander y con Bolívar, a la vez que por medio de emisarios se recomendaba a los miembros del grupo en Cuba que se mantuviesen a la expectativa, al objeto de que si se obtenía el concurso de los colombianos, cooperasen con la

expedición invasora en el momento oportuno. La misión partió de Nueva York el 23 de octubre. El 15 de noviembre arribó a Caracas, de paso para Bogotá. En Caracas, los comisionados llegaron al convencimiento de que a consecuencia de la guerra que aún sostenía Bolívar contra los españoles en el Perú, no podrían obtener el apoyo inmediato de Colombia. En consecuencia, decidieron que uno de los comisionados, Arango, se dirigiera inmediatamente a Cuba, para evitar que se iniciaran movimientos prematuros de rebeldía, llamados a fracasar sin auxilio exterior. En Bogotá, la comisión vio confirmada la impresión obtenida en Caracas. Gual, Secretario de Estado, y el presidente Santander, después de expresar simpatías a favor de la independencia de Cuba, declararon que el gobierno colombiano sólo podía atender por el momento a la campaña del Perú. En tales circunstancias, los comisionados consideraron que era inútil proseguir el viaje hasta Lima para entrevistarse con Bolívar. Miralla decidió permanecer en Bogotá para mantenerse en contacto con el gobierno. Castillo ingresó en el ejército colombiano, y los demás miembros de la misión emprendieron viaje de regreso a Nueva York, ciudad a la cual arribaron el 26 de mayo (1824), para hallar aumentado el número de los refugiados, con las personas obligadas a huir de Cuba después de la caída del régimen constitucional en diciembre del año anterior. En las deliberaciones celebradas en Nueva York, se adoptó el acuerdo de que, a pesar de todo, Arango se dirigiese al Perú, a realizar el primitivo propósito de entrevistarse con Bolívar. Partió Arango poco después, pero hasta mayo de 1825 no pudo llegar a Lima, en compañía de Iznaga. Bolívar, como Santander, manifestó a Arango sus simpatías a favor de la causa de la independencia de Cuba, pero, al propio tiempo, declaró que el apoyo colectivo de las nuevas repúblicas al plan de emancipación de Cuba era un asunto que debía resolverse en el Congreso de Panamá, convocado para el siguiente año. Manuel Vidaurre, antiguo oidor de la Audiencia de Puerto Príncipe, había sido designado representante del Perú en el citado Congreso, y Bolívar ofreció a Arango nombrarle secretario de la misión peruana. A fines de noviembre, Iznaga, amigo de Vidaurre a quien había ayudado a huir de Cuba por Trinidad en 1823, se reunió con ambos en Panamá. Las esperanzas cifradas en el Congreso eran grandes. Arango, Iznaga y los demás cubanos del grupo confiaban que el Congreso adoptaría un acuerdo favorable al envío de una expedición a Cuba. Estas halagüeñas perspectivas no tardaron en desvanecerse; primero, por el fracaso del Congreso; y segundo, por la decidida oposición del gobierno de los Estados Unidos. La

actitud opositora norteamericana era bien conocida desde 1822; y en 1825 los Estados Unidos tenían mayores motivos aún para mantenerla. Aparte del temor siempre creciente a las miras de la Gran Bretaña, Francia, que desde el año anterior había aumentado sus fuerzas navales en el Caribe, fijaba codiciosamente sus ojos en Cuba. En mayo (1825), la escuadra francesa, reforzada considerablemente, convoyó una expedición militar procedente de España, desde la Martinica hasta Cuba. Los ingleses y los norteamericanos se alarmaron, no sólo por el hecho en sí, sino porque tuvieron conocimiento de que el almirante francés había recibido instrucciones de desembarcar fuerzas para sostener la causa española, si llegaba a ser necesario. Los Estados Unidos, lo mismo que la Gran Bretaña, sospecharon y temieron que el desembarque de tropas francesas pudiera ser el comienzo de la ocupación de la Isla por Francia. Canning apeló al procedimiento usual de exigir garantías al gobierno francés, pero los Estados Unidos tomaron otro camino. En 26 de marzo (1825), pocas semanas antes de que los comisionados cubanos Arango e Iznaga arribaran a Lima, Clay, Secretario de Estado en el gobierno del presidente Adams, dio un paso decisivo para prevenir a Colombia y a México contra cualquier plan de invasión. En instrucciones enviadas a Joel R. Poinsett, ministro de los Estados Unidos, en México, Clay expresó la decidida oposición de los Estados Unidos a la intervención mejicana en Cuba y a la anexión de la Isla a México o a cualquiera otra república. En el caso de que por cualquier circunstancia el problema de la anexión de Cuba llegara a plantearse, Clay alegó un derecho de preferencia a favor de los Estados Unidos. El presidente Adams, decía Clay en sus instrucciones al ministro, no podía permanecer indiferente ante un ataque de Colombia y México contra Cuba. El sosiego, la paz y la seguridad de los Estados Unidos estaban demasiado íntimamente conectados con la suerte y el destino de Cuba para que el presidente pudiera contemplar sin profunda solicitud cualquier cambio en la condición de la Isla o en las relaciones políticas de la misma. Los Estados Unidos, aunque no estaban dispuestos a tomar por sí ninguna acción en Cuba, no podían ver con indiferencia el intento de un cambio en el destino de la Isla. Cuba dominaba, desde su posición, el golfo de México. El valioso comercio de los Estados Unidos pasaba, necesariamente, junto a las costas cubanas. En poder de España, los puertos de Cuba estaban abiertos al comercio de los Estados Unidos, y silenciosos e inofensivos los cañones de las fortalezas. La posición española estaba garantizada por los mutuos recelos y la contradicción de intereses de las potencias marítimas de Europa.

Bajo el dominio de cualquiera otra potencia, particularmente, de la Gran Bretaña, los Estados Unidos tendrían fundados motivos de muy seria alarma en Cuba. La Isla no podía pasar tampoco a poder de Colombia o México sin graves aprensiones de los Estados Unidos. Los colombianos, lo mismo que los mejicanos, no disponían del poder naval indispensable para mantener la Isla bajo la soberanía de una y otra república si llegaban a conquistarla. Los Estados Unidos no deseaban extender su territorio con la incorporación de Cuba. No obstante, si Cuba estaba llamada a ser una dependencia de cualquier república de América, era imposible no convenir en que la ley geográfica natural de su posición proclamaba que debía unirse a los Estados Unidos.

Un mes más tarde, en 27 de abril (1825), Clay en comunicación a Alexander H. Everett, ministro en España, le trasmitió instrucciones semejantes a las dirigidas a Poinsett, en las cuales, después de repetir la tesis expuesta por Adams a Hugo Nelson en 1823, agregaba que los Estados Unidos no deseaban ningún cambio político en la condición de la Isla, y que la población de Cuba no podía por su composición y su número mantener un gobierno propio. La alarma provocada por los franceses en el mes de mayo, indujo a los Estados Unidos a dar un nuevo paso para librarse de los temores suscitados por la insegura posición de Cuba. Clay solicitó del zar, en buenas relaciones con Fernando VII, que ejerciera su influencia sobre el rey español, en el sentido de que reconociera la independencia de las colonias, a cambio de una garantía permanente de la soberanía española en Cuba. En las instrucciones comunicadas a Henry Middleton, ministro en Rusia, Clay, para convencer al zar, hacía una referencia al peligro negro. Una prematura declaración de independencia de Cuba, decía Clay al zar, podía renovar en Cuba las horribles escenas de que era teatro Haití. Canning, que no creía posible la mediación del zar, aprovechó la ansiedad de Clay para tratar de prevenir el peligro de anexión de Cuba a los Estados Unidos. Propuso, en tal sentido, al gobierno norteamericano, el plan de una convención tripartita, formada por Francia, Inglaterra y los Estados Unidos, para garantizarle a España la posesión de Cuba. Adams y Clay, a pesar de sus temores, rechazaron el nuevo intento de Canning. Ambos expansionistas deseaban conservar las manos libres para tomar a Cuba, si se presentaba en lo futuro una oportunidad favorable.

Ante nuevos indicios de acción francesa en Cuba, James Brown, ministro en París, recibió instrucciones de comunicar al gobierno fran-

cés, octubre, 1825, que los Estados Unidos no consentirían la ocupación de Cuba por ningún poder europeo, autorizada o no por España, en ninguna contingencia que se presentase.

Los planes de invasión de colombianos y mexicanos provocaban mayor alarma aún a los criollos de la clase rica que a los Estados Unidos. La información de que Colombia había logrado reunir una escuadra de diecisiete buques, once de los cuales pasaban de cincuenta cañones, produjo enorme inquietud porque España no contaba con suficiente marina para hacerles frente. Temíase, en primer término, un bloqueo; la perspectiva del cual causaba verdadero horror. "Basta considerar—escribía Arango y Parreño—que del comercio marítimo depende la existencia, la vida de este país. Con el bloqueo cesarían los recursos que ahora tiene para el sostenimiento de las labores y alimento de los esclavos; y siendo forzoso sacar del mismo vecindario al menos lo indispensable para la subsistencia de la marina y del ejército es muy fácil prever los desagradados y peligeos de tan violento estado". Más temible todavía que el peligro de un bloqueo era el de una invasión. "Nuestra Isla —agregaba Arango— que por el sur está al frente de Costa Firme, toca por esa parte con el cabo de Catoche en la costa de Yucatán, y, por otro lado, con el de Tiburón de la isla de Santo Domingo; de suerte que, en pocas horas, se hace, desde los dos puntos últimos, la travesía de nuestra tierra, sin que sean menester muchos días para hacerla de Costa Firme. Sabemos que el presidente Boyer propuso a los colombianos una alianza ofensiva y defensiva; que el interés e inclinación de aquel caudillo deben incitarle a hacer con los negros de esta Isla lo que en Haití ha sancionado la poderosa Francia; y que le es muy fácil aportar 30,000 hombres terribles para cualquier empresa. Bolívar conoce muy bien la importancia de Cuba. Sabe que mientras se mantenga en manos europeas, tiene mucho que temer. Los mejicanos, con el mismo o mayor recelo y que tan fácilmente pueden enviarnos 20,000 hombres, carecen de puertos y quieren tener escuadra. En ambas repúblicas hay muchos desertores de esta Isla, que trabajan sin descanso para lograr su regreso con las armas en la mano, contando con hallar en ella infinitos partidarios, o al menos, con la facilidad de ganar o sublevar a los esclavos. Con semejantes datos, estando, como se ha supuesto, la superioridad marítima de parte de los insurgentes, es preciso convenir en que es muy fundado el temor de una invasión formal o una seria tentativa".

Establecida la inminencia de una invasión, Arango preveía sus consecuencias. A su juicio, creía muy difícil, en tal caso, la conservación de la Isla bajo el dominio de España. Estaba persuadido, además, de que la riqueza de Cuba, si no se arruinaba totalmente, se atrasaría para siempre. La mayoría de los blancos, por motivos de sentimiento y de interés, deseaba que se alejase la invasión a toda costa; pero Arango dudaba, si la invasión llegaba a efectuarse, que dicho estado de ánimo continuara subsistiendo. "Contamos, no obstante—decía—en todos casos y estados, con los grandes propietarios, con esos buenos vasallos y malísimos soldados. Pero, ¿y los demás? Los jóvenes, los aventureros, los descamisados, la gente de color, los esclavos... ¡Cuántos enemigos, si un ejército de revolucionarios enarbolaba en nuestras playas su bandera de recluta!".

El extremo que más preocupaba a Arango, era el estado general de la opinión en la Isla. La causa de la reconquista de las colonias se consideraba enteramente perdida, desde el momento en que las grandes potencias marítimas habían reconocido la independencia de las nuevas repúblicas y estaban interesadas en mantenerla. El reconocimiento de la independencia de Haití, realizado por Francia, había sido el golpe de gracia, a juicio de Arango, contra las infundadas esperanzas de Fernando VII. La opinión en Cuba iba aún más allá. Según el parecer de Arango, el dominio español en Cuba no podría conservarse, a menos que Fernando VII aceptara la proposición inglesa de garantizar la soberanía de España a cambio de que el rey español reconociera la independencia de las colonias. Si no se adoptaba dicha garantía, Arango veía en perspectiva la ruina inútil de Cuba. De acuerdo con estas ideas, Arango, según su práctica habitual, redactó un informe que puso en manos del general Vives, dirigido al rey. Es probable que Arango, al dar este paso, procediera de acuerdo con la cancillería norteamericana, pues Clay, en instrucciones a Rufus King, ministro en Londres, en mayo 11, 1825 le hizo saber que el gobierno local de Cuba le había pedido al rey de España que hiciese la paz con las colonias, a base del reconocimiento de la independencia de las mismas.

Los temores de la clase criolla acaudalada, de los cuales era vocero Arango, aunque fundados en evidencias ciertas, resultaron, al fin y al cabo sin fundamento. Bolívar, en realidad, no tenía la intención de llevar adelante ningún plan de invasión, proyecto del cual hacía uso sólo para alarmar a Fernando VII y obtener el reconocimiento de la independencia de Colombia, así como para inducir a los Estados Unidos y a Inglaterra a ejercer presión diplomática sobre

España en el mismo sentido. En buenas relaciones con Canning, con cuyas miras sobre la América estaba de acuerdo, Bolívar había hecho saber confidencialmente al agente de la Gran Bretaña en el Perú, pocos días antes de la entrevista con los comisionados cubanos en mayo (1825), que no realizaría invasión alguna contra la Isla. En el programa del Congreso de Panamá, convocado para principios de 1826, incluyó la cuestión de Cuba como un medio de acción diplomática. Los Estados Unidos estaban al cabo de la maniobra, probablemente, pero prevenido siempre, Clay envió instrucciones muy firmes y rígidas a los delegados norteamericanos al Congreso, en las cuales ratificó su oposición a cualquier cambio político en Cuba y a cualquiera empresa destinada a llevar la guerra a la Isla o a promover una revolución en la misma. Los proyectos de Colombia y México quedaron, en tal virtud, totalmente abandonados, no sin que dos cubanos perdieran la vida a causa de los mismos. Fueron ellos Francisco Agüero y Manuel Andrés Sánchez, camagüeyanos ambos. Agüero se había significado en las agitaciones de 1822 y 1823 en Puerto Príncipe y Nuevitas; Sánchez tomó parte en las conspiraciones de los mismos años, promovidas por "los cadenarios", probablemente en relación con Lemus. Descubiertos dichos intentos por las autoridades de Puerto Príncipe, ambos conspiradores, jóvenes de poca significación, huyeron a Filadelfia en 1824, desde donde se dirigieron a Colombia. En 1825, Agüero y Sánchez, que habían obtenido un nombramiento de subteniente de la marina colombiana, se hallaban en Cartagena, en unión de otros emigrados cubanos, lugar desde el cual se dirigieron a Jamaica, punto de reunión con los coroneles colombianos José de Salas y Juan Betancourt, comisionados para examinar la costa meridional de Cuba y proponer el sitio más adecuado para un desembarco, en caso de que los proyectos de invasión se llevasen a efecto. Los dos cubanos pasaron secretamente de Kingston a Camagüey, en los primeros días del año 1826. Ocultos en el ingenio Las Cuevas, establecieron contacto con los elementos de Puerto Príncipe dispuestos a secundar la invasión colombiana. Informado el alcalde de Puerto Príncipe por el gobernador de Santiago de Cuba del lugar donde se hallaban ocultos Agüero y Sánchez, procedió a la detención de ambos, en la madrugada del 20 de febrero de 1826. Juzgados por el delito de conspiración contra el Estado, fueron considerados culpables y condenados a muerte por la Audiencia de Puerto Príncipe, sentencia que fue ejecutada en la plaza mayor de la ciudad, en la mañana del 16 de marzo (1826). Agüero y Sánchez han sido considerados como los dos primeros cubanos que murieron por la causa

de la independencia, Fueron víctimas, en realidad, de los esfuerzos realizados por Colombia para obligar a Fernando VII a reconocerle la independencia a dicha república.

Desalentados por los obstáculos hallados al paso y prevenidos por el suplicio de Agüero y de Sánchez, las esperanzas de los emigrados revolucionarios se habían desvanecido a principios de 1827. La "Junta Patriótica", fundada en México en 4 de julio de 1825 por elementos dispersos de la conspiración de Lemus, con la esperanza de obtener la ayuda del general Santa Ana y del presidente Victoria, terminó por disolverse. En Nueva York, al regreso de Iznaga de la misión en Colombia, se llegó también a la conclusión de que sin el auxilio de las dos repúblicas mencionadas, era inútil realizar cualquier intento en Cuba, parecer que compartían los separatistas residentes en la Isla. El propósito de reconquistar a México no había sido abandonado, sin embargo, por Fernando VII. En julio de 1829 una expedición fuerte de cuatro mil hombres partió de La Habana al mando del brigadier Barradas, contra Tampico, la cual aunque desastrosamente derrotada, reavivó la hostilidad de los mejicanos contra España. Patente el peligro para México de la permanencia de Cuba en poder de España, los emigrados cubanos pudieron impulsar una conspiración, iniciada en 1828, que no tardó en extenderse en la Isla. Fraguado por la logia llamada del "Águila Negra", el movimiento, que seguramente contaba con la simpatía y el apoyo de los mejicanos, no tardó en ser conocido por el ministro español en Washington y por Vives, quien vigilaba de cerca los pasos de los conspiradores. En el momento oportuno, Vives ordenó la prisión de José Julián Solís, uno de los principales agentes de la conspiración, y obtuvo informes de todos los planes de la misma. Muchas personas fueron detenidas y otras lograron escapar al extranjero. La Comisión Militar, de reciente creación en la Isla, condenó a muerte a seis personas y a otras muchas a diversas penas, desde diez años de presidio, hasta seis meses de prisión. Fiel a su política de prevención, Vives conmutó la sentencia a los condenados a muerte. Algo más tarde, por real decreto de octubre 5, 1832, dictado con motivo del nacimiento de la princesa Isabel, varios de los condenados alcanzaron el indulto. La revolución ocurrida en Francia en 1830 puso término por acción refleja, a los intentos de colombianos y mejicanos. Al ser derribados los Borbones, rama a la cual pertenecía Fernando VII para ser sustituidos por la dinastía liberal de los Orleans, Francia dejó de ser un foco absolutista para convertirse en refugio de los emigrados liberales de todas las naciones, España inclusive. Comenzó a hablar muy pronto en París de aprestos

de los emigrados españoles para cruzar la frontera y proclamar por tercera vez la Constitución de Cádiz. Fernando VII, desde ese momento, obligado a concentrar fuerzas en los Pirineos, desistió de los planes de reconquista de América, con lo cual no hizo otra cosa que seguir, tarde y a medias, los consejos de Vives y de Arango y Parreño. Una vez libres del peligro español, ni Colombia ni México tuvieron interés en dar aliento a conspiraciones contra el poder de España en Cuba. En lo que a ellas mismas concernía, ambas naciones habían renunciado, realmente, a toda empresa contra la Isla: desde 1825, no sólo por la oposición de los Estados Unidos, sino porque ni una ni otra se hallaban en condiciones de realizarla, dadas las dificultades internas con que se veían obligadas a luchar. Privados de la posibilidad de todo apoyo extranjero, esperanza que siempre les había servido de estímulo, ni anexionistas ni separatistas intentaron nuevos esfuerzos en largos años.

#### LIBROS PARA LECTURAS POSTERIORES

JACOBO DE LA PEZUELA, *Historia de la Isla de Cuba*, tomo III; PEDRO JOSE GUITERAS, *Historia de la Isla de Cuba*, tomos I y II; FRANCISCO DE ARANGO Y PARREÑO, *Obras*, tomos I y II; ALEJANDRO DE HUMBOLDT, *Ensayo Político sobre la Isla de Cuba*, tomo I; RAMIRO GUERRA, *La Expansión Territorial de los Estados Unidos*; JOSE ANTONIO SAGO, *Colección de papeles póstumos* (Para la historia de la enseñanza); VIDAL MORALES Y MORALES, *Iniciadores y Primeros Mártires de la Revolución Cubana*; NESTOR CARBONELL Y RIVERO, *Los protomártires de la Independencia de Cuba*; JUSTO ZARAGOZA, *Las insurrecciones en Cuba*; EUSEBIO VALDES DOMINGUEZ, *Los antiguos diputados cubanos*; JOSE IGNACIO RODRIGUEZ, *Vida del presbítero don Félix Varela*; JOSE IGNACIO RODRIGUEZ, *Vida de don José de la Luz Caballero*; JOSE ANTONIO SAGO *Colección de papeles sobre Cuba*, tomo II; ALEJANDRO DE HUMBOLDT, *Ensayo Político sobre la Isla de Cuba*, tomo II; ROQUE E. GARRICO, *Historia documentada de la conspiración de los Soles y Rayos de Bolívar*; RAMON DE LA SAGRA, *Historia económico-política y estadística de la Isla de Cuba*; JOAQUIN LLAVERIAS, *Historia de la prensa periódica*; JOSE MARIA DE HEREDIA, *Poesías Líricas*; ADRIAN DEL VALLE, *Historia documentada de la conspiración del Aguila Negra*; EMETERIO SANTOVENIA, *Bolívar y las Antillas*.

## CAPITULO XV

La clase rica cubana recobra su influencia al restablecerse el absolutismo.—Arango y Parreño, intendente de Hacienda.—Contraste entre la situación de España y la de Cuba: reacción y tolerancia.—Absolutismo de Vives.—Real Orden sobre las facultades omnímodas.—Reformas económicas y fiscales de Martínez de Pinillos.—Censo de 1825.—Riqueza agrícola en 1830.—Cooperación de "la juventud ilustrada" a la causa pública.—Aspiraciones contradictorias de cubanos y peninsulares sobre la igualdad política, las cuestiones económicas y el contrabando de esclavos.—Inobservancia del Tratado de 1817.—La cuestión de los emancipados.—El españolismo negro.—Cambios políticos en España.—Preocupaciones de los productores.—Paralelo entre Pinillos y Arango.—Política de Pinillos.—Apoyo de Pinillos en los ingleses.—Paralelo entre Saco y Arango.—La posición cubana de Saco.—Controversias de fondo político de Saco.—Enemistad de Saco y Pinillos.—La cuestión de la Academia Cubana de Literatura.—Destierro político de Saco.—Representación de Luz Caballero al general Tacón.—Reafirmación de la fe liberal de la juventud ilustrada.—Definición del liberalismo no separatista de Saco y de sus amigos.—Preveniciones de Luz a Tacón.—Enérgica protesta contra la arbitrariedad.—Imposibilidad práctica de toda revolución en Cuba.—El despotismo innecesario.—El falso temor a los abortos de independencia.—La ley, toda la ley y nada más que la ley, ideal político de Luz.—Contraste entre la libertad en España y el despotismo en Cuba.—La respuesta de Tacón, punto de partida de un nuevo período en la historia política de la Isla.

Durante el período que siguió inmediatamente a la restauración del poder absoluto, de Fernando VII en 1823, mientras se fraguaban la conspiración de los Soles y Rayos de Bolívar, los proyectos de invasión de Colombia y México y la conspiración de la Gran Logia del Aguila Negra, entre la situación política de Cuba y la de España se observó un marcado contraste, semejante al que se produjo al caer el régimen constitucional en 1814, por razones casi idénticas en el fondo. En 1815 el general Cienfuegos, Alejandro Ramírez, Arango, Pinillos y otros criollos de alta posición, obtuvieron, a base de proporcionar recursos a Fernando VII y de utilizar el concurso de personas influyentes en la Corte, grandes concesiones y ventajas para la Isla, gracias a las cuales gozó de paz y prosperidad. Al restablecer el absolutismo, a fines de 1823, ocurrió algo semejante. Vives solicitó y obtuvo del rey poderes ilimitados, con la justificación de los peligros que rodeaban la Isla; creó, asimismo, un tribunal de excepción, la Comisión Militar, para juzgar los delitos políticos, sustraídos a la jurisdicción de los tribunales civiles ordinarios, pero

usó de sus facultades discrecionales con mucha moderación. Bien compenetrado de la situación exterior e interna, y convencido de que en las difíciles circunstancias del momento necesitaba del concurso de la alta clase criolla para mantener la paz interior y contrarrestar las amenazas exteriores, procuró gobernar de acuerdo con las necesidades, los deseos y la manera de ser del país. La clase criolla patricia, objeto de una consideración especial, de hecho, volvió a participar del poder. Fernando VII y sus ministros, que no habían olvidado los servicios prestados por Arango y Pinillos en el orden financiero, ni los auxilios recibidos de las cajas de Cuba, en el estado de bancarrota en que se hallaba el erario español, volvieron de nuevo la vista hacia ellos. Esta disposición del ánimo del rey no tardó en hacerse evidente. Por real decreto de 12 de febrero de 1824, dictado de acuerdo con Vives, Arambarri, el intendente del ejército y de la Real Hacienda, el más alto cargo del Gobierno de la Isla después del capitán general, fue relevado, sustituyéndosele por Arango y Parreño, a quien se le reservó, no obstante, la plaza de ministro togado que ocupaba en el Consejo de Indias. Retirado de toda actividad pública durante los últimos tiempos del gobierno constitucional, lo cual fue un mérito a los ojos de la nueva situación, Arango, a pesar de su mal estado de salud, tomó posesión del cargo en los primeros días de junio, y con su celo habitual se consagró al desempeño de las funciones que se le encomendaban. Su primer esfuerzo se encaminó a realizar grandes economías en diversos ramos de la administración, recargados de personal inútil; a reducir gastos superfluos enormes en la Marina, y a perseguir activamente los contrabandos del comercio, medidas con las cuales logró un rápido aumento de las rentas, muy mermadas durante el período de Arambarri, a causa de los abusos de la burocracia y del comercio peninsulares. La mayor recaudación que obtuvo le sirvió de base para oponerse ante el rey y el ministro de Hacienda, López Ballesteros, a la imposición de nuevos tributos, firme en su antigua tesis de que aliviados los productores de pesadas cargas y activado el comercio, las rentas reales rendirían considerablemente más. El contrabando sólo podía combatirse, a juicio de Arango, con aranceles bajos, los cuales producían, además, el triple beneficio de estimular la producción, aumentar el tráfico exterior y acrecentar los ingresos del Fisco. Inspirado en estos principios, Arango preparó un nuevo arancel de aduanas, puesto inmediatamente en vigor de acuerdo con Vives, quien usó, a ese fin, de las facultades extraordinarias de que había sido investido. Quebrantada más su salud cada día, Arango logró después de insistentes peticiones, que

se le sustituyera, pero la Intendencia pasó entonces a manos de Martínez de Pinillos, en 3 de noviembre (1825), no sólo a título de funcionario de alta capacidad, sino de perseguido por los constitucionalistas y de amigo personal del rey, a quien había ayudado con una fuerte suma de dinero. De esta manera, la segunda posición de la Isla, directamente relacionada con la agricultura y el comercio, continuó en poder de un representante de los productores criollos.

La tolerancia del gobierno de Vives contrastaba, entre tanto, agudamente, con la terrible situación de España. Fernando VII, en medio de una ominosa reacción, se ensañaba en actos de implacable venganza. El duque de Angulema, que era hombre de buen sentido, sano juicio y evidente rectitud, considerábase con derecho a la atención de un rey a quien acababa de restaurar en el trono. Opuesto a una política de bárbaras represalias, el duque realizó tenaces esfuerzos por evitarla, pero el monarca, de acuerdo con su bien establecida reputación de testarudez, mostró tener "la cabeza de un mulo" para su aliado, y "el corazón de un tigre" para sus súbditos, según el juicio de ciertos historiadores ingleses. Angulema ejerció presión sobre el rey respecto de dos extremos: uno, para que dictase una amnistía general; otro, para que concediese a sus súbditos instituciones representativas, semejantes a las de Francia. El iracundo Fernando no tomó en cuenta ni una ni otra indicación. Obligado por la circunstancia de hallarse todavía en poder de los constitucionalistas, en 30 de septiembre, pocas horas antes de la rendición de Cádiz, había dictado una amnistía; pero el 1º de octubre, ya libre y amparado por las tropas francesas, la revocó en el acto. Nombrado ministro universal su confesor, el rey anunció públicamente su intención de ofrecer "holocaustos de piedad". Bandas irregulares de sus partidarios fueron incitadas a saquear las casas de los constitucionalistas de la clase popular y a asesinarlos a mansalva, mientras el rey empleaba sus esbirros y sus jueces en prender, condenar a muerte y hacer ejecutar a los de alta categoría. Angulema, que comprendió que su dignidad y su reputación quedarían comprometidas si permanecía en España, se apresuró a regresar a Francia, en octubre, y el rey quedó libre de un fiscal severo. Pozzo di Borgo, el ministro del zar, arribó rápidamente de París con la esperanza de inclinar al rey a una prudente política de clemencia, pero sus esfuerzos fueron tan inútiles como los de Angulema. Las matanzas de los constitucionalistas continuaron sin ser contenidas, y en 7 de noviembre fue ejecutado en Madrid el general Riego.

El derrotado campeón del constitucionalismo había experimentado todas las vicisitudes de la fortuna. Había sido, primero, un fugitivo, con algunos de sus parciales; arrestado dos veces durante el período constitucional, otras dos había sido devuelto a sus admiradores de Madrid. No siempre había mostrado Riego prudencia; no siempre, tampoco, había dado pruebas de verdadero valor. Pero vencida la causa constitucionalista y en poder de sus enemigos, recibió la noticia de su sentencia con estoica firmeza, dispuesto a morir como un valiente. Trasladado a Madrid en un viaje durante el cual fue maltratado, herido y vejado sin piedad, cruzó ante la misma multitud que dos años antes lo había ensordecido con sus vivas y recibido con mayores homenajes que a un rey. Un sacerdote, portador de una cruz, precedía a un súcio carricoche tirado por un asno. Sentábase en el mismo la pálida víctima, con el uniforme desgarrado, cubierta a medias la cabeza con un gorro verde, adornado, por irrisión, con una corona de hojas de roble. Colgó el cuerpo durante algunos minutos de una horca de cincuenta pies de alto. Cortóla después el verdugo, y al caer el ajusticiado sobre el pavimento, acercóse un miserable y abofeteó el rostro del cadáver. Dividido éste en cinco partes, se enviaron a ser expuestas al público en las cinco ciudades donde había sido más popularmente conocido el héroe del constitucionalismo. Seis días más tarde, Fernando VII entraba en Madrid y era recibido con grandes aclamaciones. Los "holocaustos de piedad" no habían hecho más que comenzar, sin embargo. Los diputados cubanos a las Cortes, Varela, Santos Suárez y Gener, fueron víctimas de las iras del rey, por haber sumado sus votos a los de los enemigos del absolutismo. Intérpretes de los deseos y de la voluntad de la opinión criolla, los tres diputados habían presentado también a las Cortes un proyecto de Constitución autonómica para la Isla. El extremo más importante del mismo era la propuesta creación de una asamblea legislativa, con facultad para suspender al capitán general en caso de usurpación de poderes. El proyecto recibió el apoyo de algunos diputados españoles, pero la vida tormentosa de las Cortes impidió que se resolviese nada sobre el asunto. Incluidos en una condena de muerte, junto con todos los diputados que habían votado contra Fernando VII, Varela, Santos Suárez y Gener lograron refugiarse en Gibraltar, desde donde pasaron a los Estados Unidos.

Las feroces persecuciones de la reacción absolutista no llegaron a extenderse a Cuba. El obispo Espada, significado por sus ideas liberales, estuvo expuesto a perder la mitra, a causa de las intrigas del obispo de Cartagena, residente en La Habana, que aspiraba a sus-

tituirle. Pero defendido Espada por toda la sociedad criolla, sus adversarios terminaron por dejarlo en paz. La seguridad personal con la cual no podían contar en España los constitucionalistas y los liberales, existía para ellos en Cuba. Numerosos emigrados y desterrados liberales de la metrópoli encontraron en la Isla no sólo franca hospitalidad, sino también empleos para ganarse la vida. En los lugares públicos, tanto como en lo interior de los hogares, hablábase con cierta libertad sobre materias de política y de gobierno, sin el temor del espionaje o la denuncia, aun cuando la vigilancia de Vives fuese grande. Hubo, asimismo, una amplia tolerancia para la publicación y circulación de ideas y principios decididamente liberales, gracias a la cual pudieron aparecer la **Aurora de Matanzas**, la **Revista Bimestre Cubana** y otros periódicos, y circular sin cortapisas el **Mensajero Semanal** y el **Mercurio**, editados en New York, por Varela y José Antonio Saco el primero. Practicada como sistema por Vives, a manera de válvula de seguridad destinada a mantener apaciguada la Isla, dicha tolerancia llegó a adoptar formas perniciosas, al extenderse al vicio y hasta a cierta parte de la gente de mal vivir. Vives no era, sin embargo, hombre de convicciones liberales. Hábil diplomático, una política oportunista le llevó, dadas las difíciles circunstancias en que hubo de gobernar, a causa de los peligros internos y externos que amenazaban la Isla, a apoyarse en la clase productora criolla, a contemporar con la clase media, y a dejar en cierta licenciosa libertad los elementos del pueblo bajo. Aparte de esto, fue decidido partidario de un régimen arbitrario y dictatorial en Cuba, y contribuyó de un modo firme y tenaz a implantarlo. Desde que asumió el gobierno, en una comunicación tras otra al ministro de Ultramar y en cartas privadas a personas que podían apoyarlo en la Corte, pidió sin cesar que se le invistiera de facultades extraordinarias, único medio, a su juicio, de poder conservar la Isla. Cuba no podía gobernarse, tal era su convicción, sin otras facultades que las ordinarias, concedidas por las leyes para tiempos pacíficos y países de población blanca y uniforme. En Cuba existía el inconveniente de los esclavos y de la gente libre de color, a virtud de lo cual podía darse por seguro que si estallaba una revolución, no habría de terminarse sino con el exterminio de uno de los dos partidos, el blanco o el negro, como había sucedido en Haití. A fines de 1823, después de descubierta la conspiración de Lemus, Vives tropezó con dificultades de orden legal para acelerar la tramitación de la causa por la vía judicial ordinaria, hecho que le movió a reiterar la petición de amplias y absolutas facultades para los capitanes generales. La demanda, restablecido ya el absolutismo

a fines del año, concordaba con las miras y la política de Fernando VII y de sus ministros. En 4 de marzo de 1825, libre de las trabas de la Constitución, Vives no vaciló en adelantarse a crear la "Comisión Militar Permanente", destinada a juzgar los delitos de infidencia y los crímenes ordinarios cometidos en despoblado. Poco después, en 25 de mayo del propio año, vio satisfechos sus deseos de poderes extraordinarios. Una Real Orden de dicha fecha, dictada por Fernando VII, confirió al capitán general de Cuba "todo el lleno de las facultades que por las reales ordenanzas se concedían a los gobernadores de plazas sitiadas"; la más amplia e ilimitada autorización para separar de la Isla a las personas, empleadas o no empleadas, cualquiera que fuese su destino, rango, clase o condición, cuya permanencia en el territorio se creyera perjudicial o infundiese recelo su conducta pública o privada reemplazándolas interinamente con servidores fieles al rey y de la confianza del gobernador general", y "poder ilimitado para suspender la ejecución de órdenes o providencias expedidas sobre los ramos administrativos que fueran inconvenientes al real servicio", con la única limitación de que las medidas que dictase el capitán general "debían tener el carácter de provisionales, interinamente merecían la aprobación del gobierno supremo".

De la misma manera que la promulgación de la Real Orden de 25 de mayo y el establecimiento de la Comisión Permanente no alteraron la situación al principio, porque Vives continuó el empleo de sus métodos de tolerancia, la sustitución de Arango por Pinillos no introdujo ningún cambio desfavorable en la ventajosa posición que los productores criollos ocupaban en el gobierno.

Representación genuina del absolutismo, Fernando VII se sentía muy complacido, no obstante, aunque procediesen de un régimen económico liberal basado en principios contrarios a las restricciones del viejo mercantilismo colonial, con las fuertes sumas que el erario recibía de Cuba. Manejada primero por Arango y después por Pinillos, el apoyo financiero que la Intendencia de Hacienda de Cuba prestaba a los planes de reconquista colonial del rey, resultaba de un valor inapreciable para el monarca. Este no vaciló, por consiguiente, en impartir su aprobación a las medidas que Pinillos, de acuerdo con Vives, hubo de proponer, tanto para imprimir mayor impulso al desarrollo de la agricultura y del comercio de la Isla, como para aumentar los ingresos del Fisco. Por ese camino se entró poco después de ocupar Pinillos su alta posición, en un nuevo período de reformas económicas y fiscales.

Una de las primeras medidas puestas en práctica consistió en tomar un nuevo censo y levantar un plano o mapa de la Isla, obra esta última reclamada con mucha urgencia por las autoridades militares. Los trabajos, iniciados en 1825, tardaron no menos de dos años en terminarse. El censo arrojó un total de 704,487 habitantes: de éstos, 311,051 blancos y 393,436 de color, el 44% y el 56% respectivamente. Entre la población de color, 106,494 personas eran libres y 286,942 esclavas. El número de los esclavos y la proporción de éstos respecto de la población total, resultaron más altos que nunca.

El número de explotaciones agrícolas se elevaba a 1,000 ingenios; 2,067 cafetales, 77 algodonaes, 60 plantaciones de cacao, 3,098 potreros, 5,534 vegas de tabaco y 13,947 sitios de labor, o sea, 25,783 en total. Los cinco primeros tipos representan explotaciones de carácter puramente industrial, — si bien entre los vegueros existía una crecida proporción de pequeños cultivadores. La toma del censo y el levantamiento del mapa sirvieron de base a la reorganización de la defensa militar y naval de la Isla, llevada a cabo por Vives y el nuevo jefe del Apostadero, brigadier Angel Laborde. Con arreglo a la misma, el territorio se dividió en tres departamentos militares, Occidental, Central y Oriental. El primero, con cabecera en la Habana, bajo el mando directo del capitán general; el segundo, en Trinidad, bajo la jefatura de un mariscal de campo; el tercero, en Santiago de Cuba, a cargo de un brigadier. En lo marítimo, Laborde dividió la Isla en cinco comandancias de marina, cuyas cabeceras fueron Habana, Trinidad, Remedios, Nuevitás y Santiago de Cuba. En 1826, la Isla contaba con una fuerte guarnición de más de 12,000 soldados regulares, numerosas milicias urbanas y rurales, y un número de buques suficiente para mantener a raya a los corsarios colombianos y mejicanos. Reforzadas posteriormente estas fuerzas, Fernando VII consideró tan segura la posesión de Cuba que estimó, en contra del parecer de Vives que podía intentar la reconquista de México.

Mientras atendía a los crecidos gastos que ocasionaba la reforma militar, sufragaba las erogaciones corrientes del ejército y la marina, y enviaba importantes sumas a España, Pinillos llevaba adelante mejoras que habían de afianzar su crédito, autoridad e influencia, tanto en Cuba como en la Corte.

En primer término, simplificó la contabilidad de las aduanas, a fin de hacer más exactas las cuentas y más rápido el despacho, cambio igualmente beneficioso para el comercio y la Administración.

Otorgó también plazos mayores para el cobro de los derechos, medida encaminada a favorecer a los mercaderes de menor capital. Estos eran los que realizaban menores contrabandos, aparte de que impedían el monopolio del mercado por unas cuantas casas poderosas. Los aranceles preparados por Arango, con derechos más reducidos, fueron puestos en vigor por Pinillos, con el doble propósito de proteger a los productores y de desalentar a los contrabandistas. Con el mismo fin, el Intendente creó comisiones de vigilancia en las aduanas, compuestas por comerciantes que se turnaban en la misión de fiscalizar la entrada y salida de mercancías, y comprobar la exactitud de los aforos y las liquidaciones. Para los comerciantes de corto capital, víctimas de una competencia ruinosa, a base del contrabando y de los fraudes de las casas más poderosas, a las cuales era más fácil establecer combinaciones con los empleados del Fisco, las citadas comisiones de vigilancia fueron un medio de defenderse. Gracias a todas las medidas indicadas, la rebaja arancelaria, lejos de acarrear una merma en la renta de aduanas, produjo como habían previsto Arango y Pinillos, un aumento de la recaudación.

Tan importantes o más que las anteriores disposiciones, e inspiradas en el mismo espíritu liberal, dictó Pinillos otras, encaminadas a suprimir las llamadas aduanas interiores. El tráfico mercantil entre la población de las ciudades y la del campo, estaba sujeto a un impuesto del 6%, gabela que encarecía los precios y ejercía un efecto desfavorable sobre el consumo. Pinillos comenzó por reducir el impuesto a un 2%, y después lo suprimió totalmente. La medida abarató en las poblaciones el precio de los artículos del país y en el campo el de los efectos importados, con lo cual aumentó el consumo de unos y otros. La renta de aduanas, al acrecentarse las importaciones, obtuvo mayores ingresos en los puertos habilitados para el comercio exterior. Al mismo fin encamináronse también varias reformas puestas en práctica por Pinillos respecto del consumo de ganado. Sobre la industria ganadera pesaban numerosos impuestos, muy antiguos varios de ellos: alcabala, impuesto extraordinario, impuesto de piragua, de sisa, de la zanja y otros. El jefe del Fisco los hizo desaparecer todos, para sustituirlos por un solo impuesto directo de dos pesos y medio sobre cada res vacuna, y de un peso sobre cada cerdo que se consumiese o exportase. Quejáronse los criadores de que la carga resultaba todavía excesiva, pero como el consumo aumentó, hicieron mayor negocio, a la par que el erario obtuvo mayores ingresos.

Más liberales aún fueron las medidas dictadas en relación a los más importantes ramos de la producción agrícola. Los impuestos llamados de vigésima y de matrícula, pagados por los cultivadores y los fabricantes de tabacos respectivamente, fueron suprimidos, sustituyéndoseles, como base de ingreso fiscales, con un impuesto sobre el tabaco exportado. Los derechos de exportación sobre el café, el azúcar y el aguardiente fueron rebajados; los de la cera, cuyos embarques decaían después de la independencia de México, se suprimieron totalmente.

Las reformas de Pinillos no libraron, desde luego, al comercio ni a la producción de todas las graves cargas que sobre ambos pesaban. Tampoco pudieron poner término al proteccionismo colonial español, atrincherado en la defensa de la agricultura, la industria, el comercio y la marina de España, con la imposición de fuertes aranceles sobre el comercio extranjero, en contra de los intereses de Cuba. Debe reconocerse, no obstante, que en el momento en que España perdía todos sus mercados coloniales, con la excepción de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, a virtud de lo cual la agricultura y la industria peninsulares veían disminuir sus exportaciones, no era materialmente posible ir más allá de donde fue Pinillos. A pesar de esa dificultad fundamental, el Intendente logró disminuir las cargas y las trabas que pesaban sobre la agricultura y el comercio, estimulados vigorosamente. El desarrollo de la riqueza pública sirvió de justificación a sus planes y le permitió triunfar sobre sus opositores, porque se tradujo, como había previsto, en un aumento considerable de los ingresos del Fisco. El rápido crecimiento económico de Cuba continuó su marcha progresiva sin interrupción, hecho al cual debe atribuirse el buen éxito alcanzado por la política preventiva de Vives durante el largo período de su gobierno, a pesar de los grandes peligros exteriores que amenazaron a Cuba de 1823 a 1830. En el último año citado, de las 468,323 caballerías de tierra en que se calculaba la extensión de la Isla, se estimaba que 38,276 se hallaban en cultivo, además de 9,734 dedicadas a pastos y montes de los ingenios y cafetales. La distribución de las tierras en cultivo se calculaba en la forma siguiente:

Dedicadas a caña.....	5,394	caballerías
” a café.....	5,761	”
” a tabaco.....	1,389	”
” a cultivos menores.....	20,732	”
” a cultivos menores adscritos a cafetales e ingenios	5,000	”

El valor total de la agricultura se apreciaba en \$508.000,000 repartido de la siguiente manera:

Tierras .....	\$ 94.396,000
Plantíos, bosques de ingenios y cafetales inclusive .....	276.774,000
Edificios, máquinas y utensilios.....	55.603,000
Esclavos .....	41.797,000
Animales .....	39.616,000

El capital invertido y el producto bruto de los cuatro renglones principales, se hacía subir a las cifras que se indican en el siguiente cuadro:

	Capital	Producto Bruto
Haciendas de crianza .....	\$ 26.767,000	\$ 5.051,000
Ingenios .....	83.780,000	8.862,000
Cafetales .....	85.825,000	4.325,000
Estancias y sitios .....	111.861,000	24.867,000

Las vegas de tabaco que no aparecen en el cuadro ocupaban el quinto lugar; representaban todavía un valor reducido, relativamente, tanto en capital invertido como en rendimiento.

El número de esclavos dedicados al trabajo en los ingenios se estimaba en 50,000; en los cafetales se supone que había otros 50,000. Las haciendas de crianza empleaban muy pocos esclavos. Las estancias y sitios de labor, unos 31,000.

El predominio de la pequeña propiedad (sitios y estancias) era evidente. Los cultivos destinados al consumo, practicados por los pequeños agricultores, producían seis veces tanto como los cafetales, cinco veces tanto como las haciendas y tres veces tanto como los ingenios. El valor bruto de los pequeños cultivos representaba el doble que el de ingenios y cafetales reunidos, a pesar de que éstos empleaban un 35% más de capital, y tres veces más esclavos. Cuba, a pesar del desarrollo de la gran empresa y de la esclavitud, todavía era en 1830 un país de pequeños cultivadores, dedicados a producir para el abasto propio. La mayor cantidad del producto bruto de la agricultura se obtenía también del trabajo libre. Esta gran riqueza agrícola se hallaba casi en su totalidad en manos cubanas. La decidida inclinación del país a la paz, lo mismo que la disposición general a aceptar pacientemente el régimen absolutista, se explican porque el absolutismo, aunque muy repugnante a las ideas y los sentimientos de la mayoría, no impidió a las clases productoras velar por sus inte-

reses económicos, gracias a las gestiones y a la influencia de Arango y de Pinillos, tanto cerca de Fernando VII como de Vives. Los "holocaustos de piedad" del rey en España y las facultades omnímodas otorgadas a Vives, no le impidieron a Cuba prosperar y enriquecerse materialmente. El crecido valor de la agricultura, en peligro de ser destruida en caso de guerra, la circunstancia de hallarse en manos de los criollos, y el hecho de estar ampliamente distribuida, fueron las garantías más firmes de la soberanía de la metrópoli en la década de 1820 a 1830.

No sólo los hacendados, cafetaleros y demás productores, los mismos profesionales jóvenes y hombres de letras de la clase patricia, educados en principios más liberales que los hombres de la generación anterior por Varela, Vélez y otros maestros de espíritu renovador, no repugnaron prestar su cooperación a la causa pública dentro de la situación absolutista. José Antonio Saco, José de la Luz Caballero, Domingo del Monte y otros escritores, literatos y profesionales de menor renombre que comenzaban a brillar en la vida cubana, trabajaron sin interrupción en todas aquellas obras a que los llamaban sus inclinaciones o su vocación. La labor que les atraía especialmente, por ser la que estimaban de mayor importancia, necesidad y urgencia, era la difusión de la instrucción y de la cultura en sus diversas formas. La práctica de la enseñanza, el cultivo de las letras, la crítica de las costumbres y el estudio de las causas de los males sociales, fueron las actividades a que se consagraron con mayor empeño, bien individualmente, cada cual en la forma que le era posible, o bien en las filas de la Sección de Educación de la Sociedad Económica. El absolutismo imperante les repugnaba profundamente, pero como las persecuciones y las venganzas del odioso régimen no se extendían a Cuba, lo toleraron sin protesta, como un mal pasajero e irremediable del momento. Pusieron la esperanza en un futuro mejor, y entendieron que era un deber, en lo que a Cuba concernía preparar sus conterráneos para alcanzarlo y disfrutar del mismo por todos los medios lícitos disponibles. La creciente riqueza material de la Isla y el positivo influjo que la clase patricia ejercía en el Palacio del capitán general y en la corte del rey Fernando, les hacía llevadera la situación, por otra parte.

Pero aunque Cuba se resignó al régimen y mantuvo su fidelidad a España durante la década de 1820 a 1830, la más peligrosa para la conservación de la soberanía española en la Isla, la división entre

criollos y peninsulares prosiguió en pie y se ahondó más aún. Aparte de los motivos de sentimiento y de instinto que la provocaban, cubanos y españoles se dividían alrededor de 1830 respecto de tres cuestiones fundamentales. La primera estaba representada por la tenaz aspiración de los cubanos a la absoluta igualdad política con los españoles peninsulares, el invencible empeño de no ser considerados como colonos, sino como españoles, con idénticos derechos a los demás. El peninsular avecindado en Cuba, fuese funcionario público o no, pretendía, en cambio, salvo excepciones, reivindicar derechos superiores de "la metrópoli" sobre "la colonia". Cuba, para la mayoría de los peninsulares, no era una provincia española sino un país conquistado, una dependencia colonial. No se trataba, propiamente hablando, de una cuestión de principios, de convicciones políticas o de patriotismo, sino de un asunto de interés personal importantísimo. El criollo, en posesión de la riqueza agraria, vivía en su propio ambiente natural y social. De mayor cultura en la clase patricia adinerada y en la clase media que el inmigrante peninsular, pobre e ignorante generalmente, se hallaba en un plano social superior a éste. El mismo funcionario colonial, excepto un reducido número de los de más elevada categoría, aun cuando fuese hombre instruido y de saber, y pocos lo eran, se hallaba en condiciones de inferioridad, en cuanto a distinción y cultura social, respecto del criollo de más alta alcurnia. El peninsular, no obstante, arribaba a Cuba imbuido de la idea de que se hallaba en una posesión española. La superioridad del criollo le resultaba, en tal virtud, intolerable. Había un medio de salir de esa situación deprimente: el de la conquista de la riqueza y el posterior ingreso en la sociedad criolla mediante alianzas matrimoniales; pero este camino, sobre ser largo, no se hallaba al alcance de todos. Mientras tanto, si no era un hombre de alta posición o de cultura, permanecía en la poca satisfactoria posición de un amo que se ve forzado a mantenerse en un plano inferior. La manera más segura y efectiva de salir de esa condición consistía, para la mayoría de los peninsulares, en colocar las relaciones entre Cuba y España sobre la base en que propiamente debían estar: la de una metrópoli que manda y posee, y una colonia que es explotada y obedece. En ese caso, la autoridad superior del peninsular compensaría las otras desventajas y le aseguraría en su papel propio de señor. El criollo por su parte, conocedor de estas pretensiones del español, no se hallaba dispuesto a aceptar la humillante condición de colono. El conflicto resultaba, pues, irremediable.

Por el momento, el absolutismo había igualado a cubanos y españoles en una idéntica privación de derechos políticos, pero la ventaja seguía de parte de los criollos, a virtud de la influencia de los más altos representantes de éstos en el palacio del Capitán General y en la Corte. La hostilidad, por lo tanto, continuaba latente en toda su fuerza, próxima a estallar en cualquier momento en que los peninsulares tuviesen posibilidades de triunfo.

La segunda gran cuestión que dividía a cubanos y peninsulares era la del proteccionismo español, el viejo conflicto de intereses entre el comerciante y el productor, más y más agudo a medida que la riqueza de Cuba alcanzó mayor desarrollo. El productor deseaba una amplia libertad comercial que le permitiese, por una parte, vender sus frutos al mejor comprador, fuese nacional o extranjero; y por otra, adquirir los artículos necesarios para la vida y el sostén de la industria, de cualquier vendedor, fuese cual fuere la nacionalidad del mismo, que se los ofreciese en condiciones de mejor calidad y precio. El comerciante, aliado en este punto de los productores y mercaderes de España, continuaba con su giro establecido sobre la base del monopolio. Temía la competencia extranjera, no sólo porque podría arrebatarle su lucrativo negocio, sino porque vendría a poner término a la dominación financiera que ejercía sobre el productor, y a libertar a éste del yugo del refaccionista. La irreconciliable diversidad de intereses económicos se traducía en dos opuestas doctrinas económica-políticas. El productor sostenía que la libertad económica produciría ingresos considerables al erario español; favorecería, no sólo a Cuba sino a la agricultura, la industria y la marina españolas, y al crear grandes intereses vinculados al orden y a la paz, afianzaría firmemente la soberanía de España. Cuba, según la tesis criolla, siempre habría de consumir una parte proporcional de productos de la agricultura y de la industria de España, mayor mientras más crecida fuera la riqueza de la Isla. El comerciante afirmaba, a la inversa, que la mencionada libertad económica arruinaría el comercio y la marina de España, y que, al aumentar la riqueza, la población y la independencia material de la Isla, conduciría inevitablemente, en el más breve plazo, a la ruptura de los vínculos políticos con la madre patria. Los sentimientos de adhesión a España del criollo no eran sinceros, a juicio del peninsular. La aspiración a la libertad económica se inspiraba en el oculto deseo de obtener más tarde la absoluta independencia política.

La tercera cuestión, más grave y punzante acaso que las dos anteriores, se refería a la importación clandestina de esclavos, o sea a la continuación del tráfico negrero, practicado en grande escala, a pesar del Tratado celebrado en 1817 con la Gran Bretaña. Los productores de espíritu más previsor, aleccionados por Arango y Parreño, se daban cuenta del peligro, dentro de las nuevas condiciones de la época, representado por el comercio de africanos. Desde un punto de vista estrictamente económico, las facilidades brindadas por dicho comercio, anularían todo empeño de fomentar la población blanca para organizar la industria sobre una base de mayor estabilidad, aparte de mantener la seguridad de la Isla en estado precario. Los criollos ilustrados y de espíritu liberal se hallaban convencidos, por su parte, del inmenso obstáculo que la excesiva proporción de la raza negra, la esclava particularmente, representaba para el progreso social y político de la Isla. Por una razón y por otra, en la opinión ilustrada criolla prevalecía el propósito de procurar impedir, por todos los medios legales posibles, la continuación de la trata negra. Los peninsulares pensaban de otro modo. En primer lugar, el comercio de esclavos, que hasta fines del siglo XVIII había sido generalmente un monopolio concedido por los reyes de España a mercaderes extranjeros, había pasado a manos de los más ricos comerciantes de La Habana, a los cuales producía ganancias inmensas. En segundo, la tolerancia de la introducción de africanos era una fuente inagotable de lucro para los funcionarios del gobierno colonial, desde los más altos a los más bajos, empezando por el capitán general y terminando por el más modesto capitán o teniente pedáneo. La complicidad de las autoridades en los desembarques de esclavos se compraba por los traficantes a precio de oro. El comercio y la burocracia estaban, pues igualmente interesados en mantener esta abundante fuente de riqueza, empeño en el cual contaban con el apoyo de un gran número de productores. Los peligros del porvenir preocupaban poco a hombres que amontonaban grandes riquezas, o que veían en la continua introducción de esclavos un medio fácil de remediar sus dificultades económicas. España, pensaban el negrero y el burócrata, había cedido a disgusto en el asunto de la supresión del tráfico forzada por la abusiva e interesada imposición de Inglaterra. El orgullo español se resentía tanto de este hecho como de las irritantes condiciones exigidas por la Gran Bretaña para asegurar la efectividad del Tratado de 1817. Muchas de las medidas que los británicos ponían en práctica con dicho fin eran mortificantes también, hasta el grado de ser intolerables para la

tradicional altivez española. A las razones de interés económico y de amor propio nacional, se agregaba la muy poderosa de la rivalidad con los criollos. Estos se inclinaban a la supresión del tráfico negrero. Bastaba este motivo para que muchos peninsulares se dispusieran a defenderlo, a falta de otra razón mejor.

El tratado de 1817 fue siempre letra muerta. Se calcula que de 1821 a 1831 arribaron a Cuba más de trescientas expediciones negreras, sin que los cruceros ingleses lograsen apresar, no obstante su vigilancia ni siquiera el cuatro por ciento de las mismas. No menos de sesenta mil esclavos fueron introducidos, según estimados prudentiales durante los años mencionados. Mahy, Kindelán y Vives, los tres capitanes generales del período tuvieron una tolerancia ilimitada para el tráfico esclavista.

En La Habana, de conformidad con los términos del Tratado de 1817, se creó un tribunal mixto de ingleses y españoles, destinado a juzgar los casos de infracción del convenio que se presentasen. Cada vez que un crucero inglés apresaba un barco negrero, lo refería al citado tribunal el cual fallaba si se trataba de esclavos de antiguo introducidos, trasladados de un lugar a otro, como alegaban generalmente los negreros o de nuevas introducciones procedentes directamente de las costas de Africa. Los esclavos eran decomisados en este último caso y declarados libres por el Tribunal. La libertad era, en rigor, meramente nominal. Dado que resultaba imposible devolverlos al Africa o ponerlos en libertad, sin recursos de ninguna clase, en un país nuevo para ellos, al cual arribaban sin medios de trabajar y en estado de completa ignorancia, se adoptó el criterio de colocarlos por espacio de cuatro años bajo una tutela temporal. Servía de justificación a esta práctica, la idea de que durante ese período el emancipado aprendería los rudimentos de la religión y la manera de trabajar y de vivir en la tierra a que había sido conducido contra su voluntad. La persona a quien en cada caso se confería esta especie de tutela, se hallaba revestida del derecho de aprovecharse del trabajo del "emancipado", nombre que se aplicó al africano en tales condiciones, a título de compensación por la obligación asumida de vestirlo, alimentarlo, asistirlo en sus enfermedades e instruirlo en las cuestiones ya dichas. El emancipado, como el indio encomendado en los primeros tiempos de la colonia, fue peor tratado en muchas ocasiones que sus demás hermanos de raza, sometidos legalmente a la condición de esclavos. La distribución de los emancipados entre las personas que

debían tomarlos a su cargo, corría a cargo del capitán general. Al principio, se adjudicaron a corporaciones religiosas y civiles, viudas, jubilados o retirados pobres, y a propietarios que se comprometían a cumplir las obligaciones impuestas por los reglamentos; pero cuando los emancipados comenzaron a ser numerosos y la obligación de devolverles la libertad a los cuatro años fue letra muerta, la distribución de este nuevo tipo de siervos se convirtió en una fuente de lucro ilegítimo para los funcionarios del gobierno encargados de realizarla.

La existencia de esta nueva clase social fue un motivo más de corrupción de la administración pública, hecho que, unido a los demás peligros de la continua introducción de esclavos, convirtió el problema del tráfico clandestino en uno de los más graves de la colonia y en el motivo de más honda división entre criollos y peninsulares. Los partidarios del tráfico, tanto aquellos que entendían de buena fe que la economía cubana no podía tener otra base que no fuese la de la esclavitud, como los que apoyaban la trata sencillamente porque se enriquecían de una manera o de otra con la introducción de bozales, tenían marcado empeño en justificar moralmente su actitud y su criterio. Convirtieron el problema, por tal razón, en un asunto de españolismo y de lealtad a la metrópoli. Todo buen español debía favorecer el tráfico negrero. Esta era la manera más eficaz, no sólo de contribuir a asegurar la riqueza sino de protestar contra la insolencia inglesa y la abusiva ingerencia de la Gran Bretaña en los asuntos españoles. Era, al propio tiempo, el modo más seguro de velar por el principio de "la integridad nacional". La alta proporción de esclavos era la más firme garantía contra las revoluciones; tratar de reducirla era conspirar contra la soberanía de la madre patria. El español que no participara de estas ideas, debía ser tachado de un sospechoso liberalismo. El criollo que se opusiera al tráfico negrero, debía quedar, sin necesidad de otra prueba, calificado de "independiente" y de enemigo solapado de España. Esta argumentación de los negreros era refutada con energía por los adversarios del tráfico clandestino de africanos. El negrero no era más que un odioso e hipócrita traficante, que no vacilaba en cubrir con la bandera nacional un negocio abominable, condenado por la ley, la moral y los tratados, sin consideración alguna a los intereses de Cuba ni a los de la metrópoli, expuesta a perder la Perla de las Antillas en una conflagración semejante a la de Haití. En torno, pues de estas tres grandes

cuestiones, igualdad jurídica y política, restricción del mercantilismo colonial y supresión del tráfico negrero, comenzó a girar la historia de la Isla en la década de 1830.

En España, mientras tanto, se preparaban acontecimientos llamados a introducir grandes cambios en la política de Fernando VII. Viudo el rey de su tercera esposa, en diciembre de 1829 había contraído matrimonio con María Cristina de Borbón, un enlace que, en caso de tener sucesión el monarca, creaba la posibilidad de que la corona, al morir el rey, no pasara a manos de su hermano don Carlos, cuyas tendencias absolutistas eran más pronunciadas que las del mismo Fernando VII. Recibida con la antipatía y la hostilidad del fuerte partido carlista, tanto en la Corte como en la nación, la nueva reina trató de atrarse a los liberales. Estos, por su parte, perseguidos con enseñamiento, se acogieron a Cristina como una tabla de salvación y una esperanza. Fernando VII, encinta la reina, previó el posible nacimiento de una princesa, razón que le movió, en 29 de marzo de 1830, a publicar una pragmática dictada por Carlos IV en 1789, por la cual se restablecía en todo su vigor una antigua ley española, derogada por Felipe V, que permitía a una mujer ocupar el trono. Siete meses más tarde, Cristina dio a luz una heredera al trono español, la princesa Isabel. Don Carlos y sus partidarios no se resignaron a ver frustradas sus esperanzas. Gravemente enfermo el monarca en 1832, don Carlos y sus amigos, apoyados por Calomarde, el ministro de más confianza de Fernando VII, lograron que éste, ante el temor de provocar una guerra civil con la cual fue amenazado, derogara la pragmática y reconociera heredero a don Carlos. La cuestión no quedó resuelta en definitiva. Mejorado Fernando, destituyó a Calomarde, restableció la pragmática, anuló el testamento a favor de don Carlos, declaró a Isabel legítima heredera del trono, habilitó a Cristina para actuar como reina en el despacho de los asuntos públicos y la nombró regente del reino durante la minoridad de la princesa. Un nuevo ministro, Zea Bermúdez, sucedió a Calomarde con el plan de seguir una política encaminada a atraerse a los liberales y convertirlos en defensores de Isabel, frente al peligro absolutista representado por don Carlos. El 7 de octubre, a la semana de haberse constituido el nuevo ministerio, se abrieron las universidades, cerradas desde hacía algún tiempo, y ocho días más tarde, la reina dictó un decreto general de amnistía, el cual, con algunas excepciones, permitió el regreso a España de los emigrados liberales. En 29 de septiembre del siguiente año tuvo fin el reinado de Fernando VII

con la muerte del rey, quien legó a la nación la ruina de un poderoso imperio y una desastrosa guerra civil. Al siguiente mes, de acuerdo con el testamento del monarca, las Cortes proclamaron a Isabel II y confiaron la regencia a Cristina. La guerra civil para sostener las pretensiones de don Carlos a ocupar el trono estalló en los primeros días del mismo mes de octubre. La caída de Calomarde fue acompañada de cambios en las capitanías generales y los altos puestos de la administración en España y en las colonias, pero aun antes de la salida del ministro, la dimisión de Vives, presentada desde hacía larga fecha, le había sido aceptada. Para sucederle fue designado el teniente general don Mariano Ricafort, quien tomó posesión en 15 de mayo de 1832.

El gobierno de Ricafort no introdujo cambios en la marcha de los asuntos de la Isla. La política de tolerancia de Vives se continuó en los mismos términos, aunque no se extendió a los perseguidos por atentar contra el dominio español, en las conspiraciones de 1823 y de los años sucesivos. El nuevo capitán general, consultó el asunto con prohombres influyentes de las clases acaudaladas, oyó el parecer de la Junta de Autoridades y pidió al Ministerio que la amnistía de 15 de octubre no se aplicase en toda su extensión a fin de impedir que pudiesen regresar a Cuba Lemus y otros desterrados, cuya presencia se consideraba peligrosa para la tranquilidad pública. Aunque la exclusión comprendió a Heredia, y a algunas otras personas que gozaban de general aprecio, no provocó gran desagrado, sin embargo. En el estado de paz y de bienestar de que se disfrutaba, existía poca disposición a favor de cualquier individuo tachado de revoltoso o de ser inclinado a fraguar revoluciones. Varias cuestiones de carácter económico y social comenzaban, además, a preocupar seriamente la opinión de los hacendados y los cafetaleros. En primer término, la disminución gradual de los precios; en segundo, la reducción del comercio con los Estados Unidos y la abolición de la esclavitud africana en las colonias inglesas, aprobada por el Parlamento inglés el 7 de agosto de 1833.

La producción de café se había elevado a cifras enormes después de 1825. Los años de 1831, 1832 y 1833 fueron de gran producción, pero el precio era ya bajo el último año citado. El cultivo había tomado gran incremento en el Brasil, la América Central y otros lugares. Cuba, que no disfrutaba ya de la posición privilegiada que ocupó durante muchos años a partir de la destrucción de Haití, veía

en perspectiva la decadencia y posiblemente la ruina completa de la industria dentro de un corto período de tiempo. El azúcar comenzaba a tener también fuertes rivales. En Europa, la industria remolachera, terminado su período más difícil de prueba, tomaba incremento en Francia y en otras partes. Los hacendados se daban clara cuenta de la inminencia de una ruda lucha de precios en la cual se verían envueltos, más severa cada día. La necesidad de reducir el costo de producción se hacía, por tal motivo, apremiante para todos. Para, remediarla contábase con la introducción de bozales, la adquisición de mejores modelos de máquinas, el ensayo de nuevos procedimientos de elaboración y la economía en los crecidos gastos de transporte de azúcar hasta los puertos de embarque. Dichos gastos representaban una de las cargas más pesadas de la industria, pero los felices ensayos de transporte ferroviarios realizados en la Gran Bretaña constituían una esperanza para los hacendados, pendientes de cuantas mejoras pudieran introducirse en un negocio que contaba con fuertes competidores extranjeros. En lo que al comercio con los Estados Unidos toca, el alto arancel proteccionista español lo hacía más difícil, desde que los precios iban a menos. Los proteccionistas, además, habían logrado en la nación vecina la aprobación de una tarifa perjudicial para las importaciones procedentes de Cuba, la llamada "tarifa de las abominaciones" de 1827. Arango y Parreño había celebrado algunas conversaciones privadas con William Shaler, primer cónsul acreditado de los Estados Unidos en La Habana (noviembre de 1829), con el propósito de tratar de llegar a un acuerdo preliminar destinado a servir de base a un tratado de reciprocidad comercial, pero el asunto no había ido adelante. Con los diversos problemas mencionados por resolver, la aprobación por el Parlamento inglés de la abolición de la esclavitud causó gran preocupación en la Isla. Se temió que, como había ocurrido en otros casos análogos, se provocaran sublevaciones entre los numerosos esclavos de los ingenios y los cafetales. En segundo lugar, se comprendió que la Gran Bretaña no tardaría en realizar mayores esfuerzos para la supresión de la trata clandestina, y quizás exigiría también la emancipación de los esclavos.

Los dos grupos más importantes de la alta clase criolla, el de los productores y el de la juventud intelectual, cuyas figuras más salientes eran Saco, Luz y Caballero, Escobedo y Del Monte, continuaron sus esfuerzos respectivos para fomentar, unos, la riqueza, otros la instrucción y la difusión de las ideas, objetivo dentro del cual comprendían el

estudio de los más urgentes y graves problemas económicos, sociales y políticos del momento. Los productores, a causa de la avanzada edad de Arango y Parreño, se hallaban cada vez más bajo la inspiración y dirección de Martínez de Pinillos, y siempre representados en el Ayuntamiento habanero, la Sociedad Patriótica o Económica y la Junta de Fomento, corporación que había sido creada en sustitución del Consulado de Agricultura, Industria y Comercio. La gradual sustitución de Arango y Parreño por Martínez de Pinillos en el papel de máximo representante de la alta clase criolla y la desaparición del Consulado, institución creada a iniciativa de Arango, en la cual se apoyó constantemente para la ejecución de sus planes, fueron dos cambios de mucha significación, censurados y lamentados por muchos. Arango, a pesar del estilo propio de un leal y devoto vasallo del rey que siempre usó en sus escritos, fue un hombre de arraigados principios liberales, tanto en economía como en política. Discípulo y admirador de Jovellanos, de Adam Smith y de los fisiócratas franceses de la escuela de Le Play, fue partidario, asimismo, de un gobierno autónomo o provincial para Cuba, con amplias facultades, porque abrigó invariablemente el convencimiento de que sólo por ese medio podría contrarrestarse el estrecho espíritu mercantilista de la alta burocracia colonial de Cuba y de España. A sus méritos reconocidos e indiscutibles, Arango añadió el de no haber sido hombre ambicioso en el orden personal, ni ansioso de poder y representación. La excepcional posición que ocupó al frente de la clase rica e ilustrada criolla, la debió a la superioridad de su talento y de su saber, a sus miras elevadas y nobles, y a la modestia con que se aseguró la cooperación de los elementos más valiosos de dicha clase, tratando de reducir su papel al de un mero intérprete, vocero y ejecutor de las aspiraciones y los deseos de sus conterráneos. Como Arango no aspiró nunca al ejercicio de ningún poder personal y como comprendía que la fuerza de las demandas de Cuba habría de depender de que estuviesen apoyadas por las personas de mayor prestigio y representación social, trató, desde la lejana fecha en que dio los primeros pasos para la fundación del Consulado en 1793, de que en éste estuviesen defendidos imparcialmente los intereses del comercio y de la agricultura de la Isla, y de que la Corporación contase con la mayor libertad e independencia posibles. Las disposiciones dictadas por el rey para la organización del Consulado se ajustaron, en gran parte, a las miras y los deseos de Arango, de manera que el Consulado fue, desde que inició sus funciones, una corporación verdaderamente representativa aun cuando dicha representación sólo correspondiese a la alta clase

rífica. Los intereses de esta clase se hallaban en la época tan estrechamente vinculados con los del resto de la población que bien puede decirse que el Consulado trabajó invariablemente en favor del bienestar colectivo. Muchas de las iniciativas y de los proyectos del Consulado no llegaron a realizarse nunca, pero la corporación, hasta la fecha de su desaparición y sustitución por la Junta de Fomento, fue un instrumento de defensa colectiva de los intereses cubanos, dotado de fuerza y relativa independencia.

Pinillos, el hombre que asumió el papel predominante entre la clase acaudalada en sustitución de Arango, fue persona de experiencia, capacidad y superior preparación, pero en noble desprendimiento, elevación de miras políticas, devoción a la causa pública y dotes de verdadero estadista y hombre de gobierno, no alcanzó la altura del conterráneo cuyo lugar ocupó poco a poco. Hábil organizador, de espíritu innovador y progresista en muchos aspectos, ambicioso de renombre y de poder, seguro de sí mismo y de la eficacia de sus métodos, Pinillos aspiró a ejercer la mayor autoridad personal posible, con la orgullosa pretensión de ser la primera figura del país y de acrecentar su reputación y su prestigio ilimitadamente. En parte a causa de las condiciones que prevalecieron después del restablecimiento del poder absoluto de Fernando VII en 1823, las cuales no permitían otra cosa; y en parte por sus miras y ambiciones, su carácter altanero y su deseo de asegurarse en la Intendencia, cargo que fue la base de su poder y que le permitió mantenerse en un plano no inferior ni al del mismo capitán general, Pinillos no fue tan escrupuloso como Arango en la elección de los medios más adecuados para realizar sus fines. Conocedor de las miserias y las intrigas de la Corte española, del estado de penuria del erario peninsular y de la corrupción y la venalidad prevalecientes en todas las esferas de la Administración, Pinillos hizo de la intriga cortesana y de los recursos financieros usados hábilmente, las palancas todopoderosas de su influencia en el palacio del rey y en el ministerio. En los casos de mayor apuro y más urgente necesidad, cuando los ministros y el mismo rey se hallaban a veces sin un centavo, Pinillos aportó invariablemente de las cajas cubanas fuertes sumas, cuyo valor se quintuplicaba por las circunstancias en que eran ofrecidas. Apoyado por hombres de negocios y de capital a quienes servía, obtuvo siempre que le fue necesario, usando a veces de su propio crédito personal, recursos que, en una época de bancarrota para España, lo convirtieron en lo que llegó a ser, un hombre indispensable e insustituible para Fernando VII en

los últimos años de su reinado, para la reina Cristina y para los ministros, siempre en lucha con el déficit bajo el desordenado gobierno de Fernando.

El estado corrompido de la Corte, la debilidad de España, que Pinillos supo ver claramente, y la inestabilidad de la vida política española en las postrimerías del absolutismo, no ofrecían una base sólida para afirmarse y conservarse en una posición como la que Pinillos obtuvo en 1825, ni aun mediante distribuciones de dinero que forzosamente tenían un límite fijado por los recursos de la Isla y por la extensión del crédito del propio Pinillos. El prevenido Intendente procuró, en tal virtud, buscar un apoyo más estable y sólido, en el cual hacer descansar su poderío. Observador sagaz de las cosas de España y de la situación internacional de la época, se percató de la creciente influencia de la Gran Bretaña en la Corte de Madrid, a partir del matrimonio del rey con Cristina de Borbón. Bajo la amenaza de la guerra civil, creada por la cuestión de la sucesión al trono, Fernando VII y Cristina cayeron de día en día bajo la dependencia del sostén de Inglaterra, porque los Borbones en Francia, antes de su caída en 1830, eran campeones del absolutismo, cuya más alta representación en España dejó de ostentar Fernando VII para asumirla don Carlos. Villiers, más tarde lord Clarendon, el ministro inglés en Madrid, seguía las instrucciones de su gobierno, en rivalidad con el de Francia, de apoyar los liberales españoles adictos al constitucionalismo y de sostener la causa de la reina. Como representante del poder más formidable de Europa, aliado, de hecho, de Fernando y de Cristina, Villiers llegó a ser no sólo el influyente consejero de ambos, sino la fuerza de mayor estabilidad detrás del trono. En esta fuerza oculta, de cuyo poder y consistencia no abrigaba la menor duda, buscó también su más firme apoyo el Intendente de Cuba. Una vez que Villiers conoció a Pinillos y apreció la capacidad, los recursos y la posición de éste, se dio cuenta del valioso concurso que el Intendente podía prestar a la causa que el ministro debía defender en España. El gobierno británico, además, tenía constantemente fija la vista en Cuba, cuya situación consideraba muy peligrosa por diversos conceptos, de manera que un acuerdo con Pinillos le aseguraba un medio muy eficaz de mantener la Isla en condiciones de seguridad, extremo de mucha importancia para la política inglesa. Puestas las cosas en ese plano, entre Pinillos y el ministro inglés se establecieron relaciones privadas estrechas. Llegaron a ser tan íntimas y frecuentes que acabaron por ser conocidas de todas las personas enteradas de

las interioridades de la Corte española. En La Habana, la conexión entre Pinillos y Villiers era igualmente conocida y comentada, aunque con mucha discreción, como en Madrid, porque el ministro inglés y el Intendente gozaban de tal influencia en el ánimo de los monarcas que nadie se arriesgaba a tratar del asunto públicamente. El hecho, sin embargo, llegó a trascender en tales términos, que el cónsul norteamericano, Shaler, en carta de 24 de noviembre de 1829 al Secretario de Estado Van Buren, le comunicó haber sido informado de que Pinillos se cuidaba más de obtener la aprobación del ministro inglés en Madrid para los planes hacendísticos y de fomento que desarrollaba en Cuba, que la de cualquiera otra persona en España.

Los manejos de Pinillos, fuese cual fuere la justificación de los mismos, le restaban simpatías en cierta parte de la opinión criolla, de matiz más independiente y liberal. En realidad de verdad, Pinillos usó su poder para el desarrollo de la riqueza y el fomento de los demás intereses materiales y morales de Cuba, pero los medios de que se valió para conservar su posición y aumentar su ascendiente le obligaron a un oportunismo político que a veces se extendió al sacrificio de principios y sentimientos caros a muchos de sus conterráneos y hasta el sacrificio también de conveniencias materiales de la Isla. Tocante al último extremo, los hacendados y demás productores adinerados se resignaban sin protesta a ciertas exacciones e impuestos, porque comprendían claramente la necesidad en que se hallaba Pinillos de contar con medios para mantener su posición, y porque sabían que siendo de probidad personal bien probada, Pinillos utilizaba los recursos obtenidos de la Isla para tratar de servir los intereses cubanos; pero, la generación joven, al frente de la cual figuraban Saco, Luz y Caballero, Del Monte, Escobedo y los amigos y admiradores de éstos, no simpatizó individualmente con Pinillos ni estuvo de acuerdo con sus métodos, tanto más cuanto que el Intendente aparecía a sus ojos compenetrado con el absolutismo. La supresión del Consulado, centro de la influencia de Arango, se estimó, por todo lo que queda dicho, cuando fue acordada en 1830, como una medida reaccionaria, perjudicial para Cuba. Se destruía, sin causa que lo justificase, una corporación en la cual subsistía aún una sombra de representación del país cubano, de manera que se interpretó como un paso más hacia el robustecimiento del régimen de las facultades omnímodas establecido en 1825. El Consulado era, decía un anónimo corresponsal criollo de Mr. Shaler, la última barrera que existía aún entre el poder y el

pueblo; al suprimirse la corporación, la barrera se venía abajo. La Junta de Fomento, organismo que substituyó al Consulado en la labor ejercida durante cuarenta años de promover el desarrollo de los intereses materiales de la Isla, constituyó, en cierto sentido, un intento de conciliación entre el comercio y la producción, representados por partes iguales en la Junta. Pinillos contó, gracias al nuevo instituto cuya presidencia hubo de confiársele, con un centro adicional de poder, en el cual se reunieron los más fuertes intereses económicos de la Isla. En las diestras manos del Intendente fue un instrumento de gran utilidad para llevar adelante la ejecución de obras y la adopción de medidas encaminadas fundamentalmente al desarrollo de la riqueza y de la cultura, mediante la difusión de la instrucción y la creación de centros, publicaciones y establecimientos científicos, porque Pinillos, superior a muchos de sus contemporáneos, fue hombre que apreciaba el importante papel que correspondía a la ciencia y al arte en el fomento de la prosperidad y del bienestar colectivos. Los adelantos de la época de Pinillos no se limitaron a las ciencias aplicadas a la agricultura y a la industria. Las numerosas obras de ornato y de embellecimiento de La Habana, de las cuales aún se conservan la llamada "Fuente de la India" y algunas otras, prueban el interés de Pinillos por la cultura cívica y el arte. Tal como quedó constituida, la Junta de Fomento se compuso de un número igual de comerciantes y de hacendados, elegidos por bienios. Contaba con recursos propios de las rentas del disuelto Consulado, y debía estar presidida, como las demás corporaciones importantes de la Isla, por el capitán general, pero al inaugurarse durante el mando de Ricafort, éste, de acuerdo con decisiones tomadas de antemano, delegó en el Superintendente de la Hacienda la presidencia de la institución. Entre las obras ejecutadas por la Junta durante la hábil y activa presidencia de Pinillos, se contaron dos de gran magnitud e importancia: la construcción del acueducto de La Habana, llamado "de Fernando VII", y la del ferrocarril de La Habana a Güines, obra de urgente necesidad para los hacendados de las más ricas zonas azucareras de la provincia. La Junta de Fomento estuvo a punto de realizar otra obra de gran interés educativo, patrocinada por Pinillos: la fundación del "Instituto Cubano" para la enseñanza de la literatura, las ciencias físico-naturales y la economía, destinado también a la formación de maestros, todo bajo un plan propuesto por José de la Luz y Caballero, en 1833. Pinillos destinó al proyectado Instituto parte del edificio de la antigua Factoría de Tabacos, y aportó de las cajas de la Intendencia los fon-

dos necesarios para sostenerlo, pero Tacón, sucesor de Ricafort en 1834, hizo fracasar el proyecto, tanto por enemistad a Pinillos como por hostilidad a todas las iniciativas criollas (1).

Mientras los elementos representativos de la riqueza se ocupaban en promoverla en la Junta de Fomento y demás corporaciones oficiales, los del grupo intelectual joven trabajaban con gran intensidad y brillantez en su propio campo.

La Sección de Educación y la Comisión Permanente de Literatura de la Sociedad Económica fueron sus centros principales de acción oficial, y el periódico, la revista y el folleto, los medios más importantes de difundir ideas, enseñanzas y conocimientos útiles. En Matanzas, convertida en un centro importante de cultura se publicó uno de los periódicos más representativos de la época, la **Aurora de Matanzas**, pero la publicación de más valor e influencia fue la **Revista Bimestre**, editada por la Sección de Educación de la Sociedad Económica, bajo la dirección de José Antonio Saco. Entre los numerosos escritos y folletos del periodo, figuraron en primera línea varios del propio Saco, el informe de Luz y Caballero sobre el Instituto Cubano, y los de Domingo del Monte sobre la enseñanza pública, importantes aportes todos al estudio de los problemas económicos, sociales y educativos de la Isla.

La labor del grupo intelectual, obra constructiva de creación y divulgación en muchos sentidos, tuvo que ser también necesariamente crítica, no sólo de la organización económica como fue la de Arango y Parreño durante cuarenta años, sino de múltiples aspectos de la sociedad y del régimen coloniales. El escritor que con mayor energía, vigor, y tenacidad comenzó a realizarla fue José Antonio Saco. Amigo devoto de Arango a quien profesaba profunda admiración, Saco fue un fiel discípulo del mismo en la más amplia acepción de la palabra. Como Arango, fue un crítico formidable del régimen colonial en lo económico, lo social y lo político; como Arango, convertido en opositor de la trata después de 1815, el escritor bayamés fue un adversario irreductible del tráfico negrero, sin llegar a abogar nunca, a seme-

---

(1) Arango y Parreño se opuso, igualmente, a la creación del Instituto, tanto por mala disposición hacia Pinillos como por creer que el establecimiento de la nueva institución, en momentos en que Arango completaba el plan de reorganización de la Universidad que se le había encargado, era ofensiva para él. La idea de la creación no se abandonó definitivamente hasta más adelante, durante el gobierno de Valdés. El elemento español hostil a los criollos, afirmaba que Pinillos pretendía crear sin la aprobación real, una Universidad libre que compitiera con la de La Habana.

janza de su maestro en cuestiones económicas, políticas y sociales, por la abolición inmediata de la esclavitud; como Arango, Saco entendió que el alto porcentaje de los esclavos africanos convertía en peligro mortal para la riqueza, la seguridad y el bienestar de la población blanca cualquier revolución interna, por lo cual fue resuelto partidario del orden y la paz; como Arango, se formó la convicción pesimista de que Cuba carecía de medios para conquistar y mantener la independencia, ideal que debía aplazarse para un lejano mañana, cuando el cambio en la composición de la población asegurase una indiscutible hegemonía de los blancos en cualquiera contingencia; como Arango, comprendió las ventajas de la anexión a los Estados Unidos, pero la repudió por cuestiones de sentimiento; como Arango, estimó como única solución al problema político cubano, la permanencia dentro del Estado español, recabando para la Isla un gobierno provincial autónomo, con amplias facultades; como Arango, fue un resuelto partidario de la libertad económica, tanto en el comercio exterior como en el desarrollo de las actividades productivas internas; como Arango, creyó en la necesidad de la educación popular y el cultivo de la ciencia aplicada a los problemas de la producción y el trabajo; como Arango, tuvo fe en la propaganda de las ideas, aun dentro de las restricciones del régimen colonial y consagró su vida a una labor de divulgación infatigable; finalmente, como Arango y Luz y Caballero, fue un conservador que realizó, en contra de sus propósitos, labor revolucionaria. Pero si Saco fue, en todo y por todo, un continuador de Arango en el estudio de los grandes problemas cubanos, la labor crítica del discípulo fue distinta de la del maestro, no sólo en cuanto a que abarcaba un campo más amplio, sino respecto del tono de la misma y de los móviles que la inspiraban, según repetidas declaraciones de uno y otro en sus escritos. Arango, aun en aquellos casos en que más demoledora habían sido sus palabras del mercantilismo, de los monopolios y de las viejas instituciones coloniales, cuidó de hablar siempre como un "vasallo", cuya absoluta devoción al trono y al rey imperaban sobre todo otro interés y toda otra consideración. Dejó sentado también, invariablemente, que sus escritos se dirigían, en primer término, a velar por el patrimonio de S.M. y por las conveniencias de la madre patria. Esta, como tierna madre cuyo celo por Cuba nunca había sido menor que los cuidados paternos de los monarcas, se hallaba obligada a derramar sus bondades sobre la hija amantísima, dócil y lejana. La experiencia de Arango, durante su primera estancia en la Corte, le enseñó que el uso de ese doble método; protesta

continua de acatamiento y sumisión a la voluntad del rey, sea cual fuere el sentido en que se decidiese ésta; propósito de servir, ante todo, como súbdito español, los intereses de la madre patria, era el medio más efectivo para realizar sus fines. Los ataques que por su condición de "habanero", término que se usó al principio, y de "criollo", expresión más corriente después, recibió de los defensores del coloniaje, particularmente durante los dos períodos de libertad de imprenta de 1808-1814 y 1820-1923, le convencieron del acierto de su sistema. Su educación, su lealtad al rey, sus sentimientos, su gratitud, y las ideas corrientes en la época de su mayor actividad crítica, del 1790 al 1820, le permitieron usarlo sin humillación ni desdoro. Su éxito, favorecido por todas las demás circunstancias mencionadas en cada caso, fue, en tal virtud, completo, o por lo menos privó a los adversarios del recurso más efectivo que constantemente trataron de usar contra él: el de poder acusarlo de "independiente", con visos de fundamento, para despertar en contra de su persona y de sus ideas desconfianzas y celos entre las autoridades, y concitar, con el mismo fin, las pasiones de los peninsulares.

Saco se hallaba en una posición distinta. No era en primer término, miembro ni representante de ninguna institución oficial, sino un escritor independiente, no se dirigía directamente, en memoriales o informes, al rey y a sus ministros, sino a la opinión cubana en general, el respaldo de cuya fuerza buscaba para sus escritos. Por temperamento, por educación y por la época distinta en que vivía, Saco no hablaba ni podía hablar como un vasallo sumiso. A la inversa, proclamaba constantemente su condición de hombre libre; dispuesto a no doblegarse jamás a las exigencias o a las imposiciones de los poderosos, y reivindicaba, frente a la autoridad y al poder, un fuero personal de absoluto albedrío para exponer sus ideas sin restricción alguna. Saco, además, declaraba y repetía sin ambages, que era cubano y que se debía a su patria, Cuba, en primer lugar. Sin dejar de reconocer su condición de súbdito en español, sus escritos no se dirigían a promover los intereses de la monarquía ni de la metrópoli sino los de Cuba. Del bienestar y el engrandecimiento de Cuba habrían de derivarse también beneficios para el trono y la madre patria, pero indirectos, mediatos, a virtud de que uno y otro contribuirían a hacer compatible el dominio español, fuente de ventajas para la metrópoli, con el inalienable derecho de la Isla a ser gobernada con libertad, sabiduría y justicia, correlación de intereses cuyo desconocimiento conduciría inevitablemente a provocar revoluciones, y a la ruptura

violenta, en tiempo más o menos breve, de los vínculos que unían a Cuba y España. Saco postulaba, explícita e implícitamente, al expresarse en esos términos, la existencia de una patria cubana, distinta de la patria española, con derechos propios que no podían desconocerse sin peligro. Para Saco, la "nacionalidad cubana" era una realidad indudable, y una vez reconocida, la obligación de servirla y engrandecerla era el más alto deber del cubano. Cubanos y españoles eran hijos de dos patrias diferentes, con obligaciones, si no opuestas, por lo menos diversas. La doctrina de Saco era, en esencia, fundamentalmente separatista, aun cuando el escritor sostuviera que el ideal de la independencia era impracticable por el momento, que habría de realizarse una larga obra de preparación antes de que fuese asequible, y que la previsión, la prudencia y la devoción patriótica a los intereses cubanos imponían la conveniencia de mantener los vínculos políticos que unían a Cuba con el estado español.

Los principios sustentados por Saco y el sentimiento patriótico-nacionalista —diríase en la actualidad— que inspiraba toda su obra, lo llevaban a colocarse frente a frente del peninsular, que afirmaba un derecho imprescriptible de soberanía de España sobre Cuba, potestad de la metrópoli sobre la colonia que era criminal desconocer; y que, además negaba la pretendida existencia de una nacionalidad cubana con derechos privativos y propios. La forma vigorosa, agresiva a veces, altiva siempre, y desdeñosa en no pocas ocasiones, con cierta ostentación de superioridad intelectual, que campeaba en los escritos de Saco, lo convertían en el adalid de la causa cubana, ídolo admirado de sus amigos y de la juventud. Al propio tiempo y por la misma razón, Saco hería e irritaba el sentimiento español, y provocaba las enérgicas reacciones de éste. De esta manera, aunque proclamaba ser un escritor respetuoso, "amigo del orden"—pseudónimo que usó a veces—y de espíritu conservador, que condenaba las revoluciones y el separatismo político, sea cual fuera la tendencia de éste, Saco resultaba ser, en la práctica y en el fondo de las cosas, un agitador temible. Exaltaba y ponía en vibración el sentimiento cubano, para colocarlo en actitud polémica y combativa frente al sentimiento español, aparte de defender intereses económicos y políticos de Cuba opuestos a las pretensiones de los peninsulares que se jactaban de representar la causa de España en la Isla.

La primera gran controversia pública de Saco, en la cual se puso de manifiesto el carácter peculiar de su obra y las implicaciones políticas de la misma, se produjo a fines de 1829 y principios de 1830;

con Ramón de la Sagra. Peninsular oriundo de Galicia, Sagra había sido llamado a Cuba en 1823 para asumir la dirección del Jardín Botánico y de la cátedra de la misma ciencia establecida en dicho jardín. Joven, capaz, con un exagerado concepto de su talento y de su saber, ambicioso de renombre e indudablemente asiduo en el trabajo, Sagra no tardó en significarse por su variada labor intelectual, extendida a demasiados ramos para poder llegar a ser verdaderamente profunda. Martínez de Pinillos, una de las personas que contribuyó, a virtud de sus planes de fomentar las ciencias aplicadas a la agricultura y a la industria, al empleo de Sagra en Cuba, le facilitó amplios medios, tanto para realizar los diversos trabajos de investigación a que Sagra hubo de consagrarse, como para comenzar la publicación de unos **Anales de ciencias, artes, agricultura y comercio**, redactados por el mismo Sagra. El comerciante peninsular, resentido por la pretendida superioridad intelectual del "hijo del país", no tardó en sentirse orgulloso de un conterráneo cuya capacidad intelectual y reputación científica lo ponían a un nivel igual o superior al de los más distinguidos criollos, de manera que Sagra vino a convertirse, en este orden, en un paladín de la ciencia y el talento españoles. Unas **Observaciones meteorológicas de la Habana**, publicadas por Sagra en 1827, lastimaron ya la susceptibilidad de los criollos de la clase culta, empezando por Saco, quien estimó que Sagra desconocía maliciosamente toda la labor científica realizada en Cuba con anterioridad. Ninguna manifestación pública de desagrado se produjo en dicha ocasión, pero Saco y sus amigos quedaron mal dispuestos hacia Sagra.

El poeta Heredia, en el apogeo de su producción literaria y patriótica, se hallaba en la emigración desde 1823. Sufría las penalidades de un desterrado sin fortuna en países extraños, atormentado por la nostalgia de la tierra nativa, objeto a distancia de la admiración respetuosa de sus compatriotas. Varela, refugiado también en los Estados Unidos en 1823, víctima injusta de la persecución absolutista, amado y venerado en Cuba, publicaba con Saco el **Mensajero Semanal**, periódico que circulaba sin dificultad en la Isla y en el cual reproducían a veces algunas de las poesías de Heredia desprovistas de carácter político. Varios juicios críticos de Alberto Lista y de otros emigrados liberales españoles, residentes en Londres, favorables todos a Heredia, también fueron reproducidos en el **Mensajero Semanal** a mediados de 1829. La circulación en la Isla de estos elogios al vate proscripto, autor de la oda **A Emilia**, del **Himno del Desterrado**, y de otras composiciones similares, mal vista por muchos peninsulares,

impulsó a Sagra a escribir en los **Anales** censuras muy severas de la producción poética de Heredia. Ajeno a la labor científica de Sagra, el escrito de éste provocó un suelto en defensa de Heredia en el número siguiente del **Mensajero Semanal**. Replicó Sagra en los **Anales** con una carta insultante para Varela y para Saco, en la cual, además de persistir en sus censuras a Heredia, hizo varias alusiones políticas que ponían al descubierto la verdadera causa de la polémica. Extendida la agresión contra Heredia a Varela, objeto de general veneración de la sociedad cubana, Saco, "con la sangre encendida", según sus propias palabras, lanzó en el **Mensajero Semanal** de 26 de agosto (1829) un duro suelto contra Sagra, que servía sólo de anuncio de otro ataque a fondo en un número próximo. La expectación fue muy grande, porque claramente se comprendió que el oculto sentimiento hostil entre criollos y peninsulares se manifestaba en una nueva forma y en un nuevo campo. Saco publicó su respuesta a Sagra; contestó éste en un folleto, y Saco lanzó una **Impugnación** más severa que todos sus escritos anteriores. La autoridad tomó cartas en el asunto a favor de Sagra; la circulación de los escritos de Saco fue prohibida en la Isla y Martínez de Pinillos ordenó que fuesen detenidos en la aduana. Saco, durante toda la polémica, evitó cuidadosamente caer en el lazo que imputaba a Sagra haberle tendido con las alusiones políticas. Abstúvose, a ese fin, de hacer la más leve referencia a asuntos de dicha naturaleza, pero la cuestión política estaba latente en el fondo de toda la controversia, la cual, con el carácter de un encuentro personal entre Saco y Sagra, fue un choque entre criollos y peninsulares. La consecuencia más trascendente de este episodio de rivalidad intelectual tuvo un sentido personal muy marcado. Martínez de Pinillos, protector de Sagra y patrocinador de los trabajos a cargo de éste, se sintió lastimado por la crítica de Saco, quien negó capacidad y preparación científica a Sagra, y proclamó la inutilidad y el fracaso de toda la labor encomendada al mismo. Entre Saco y Pinillos existió, a partir del incidente, un sentimiento de hostilidad recíproca, que se manifestó más adelante de parte de cada uno en muy diversas formas.

Mientras Saco adquiría con sus escritos polémicos una gran popularidad entre los criollos en quienes era más vivo el sentimiento cubano, concitaba en contra suya la mala disposición de los peninsulares, y se creaba un temible enemigo personal en Martínez de Pinillos, otros trabajos suyos de la misma época reafirmaban su condición de vocero de las grandes aspiraciones de la opinión liberal

cubana. Fueron éstos en orden cronológico, su célebre **Memoria sobre la vagancia en la Isla de Cuba**, escrita en 1830, premiada por la Sociedad Económica en diciembre de 1831 y publicada en abril de 1832, y su **Análisis de una obra sobre el Brasil**, publicado también en 1832, en el número 7 de la **Revista Bimestre Cubana**. En la **Memoria**, Saco expresaba una opinión opuesta al optimismo oficial fundado en la creciente riqueza de la Isla, trazaba un cuadro sombrío de las viciosas costumbres de la época, imputaba al gobierno una grave responsabilidad por su indiferencia y tolerancia en la materia, y declaraba que no podía llamarse opulento ni feliz a un pueblo donde muchos de sus habitantes eran víctimas de las enfermedades morales. Acusábase a Vives privadamente por algunas personas, de que usaba la tolerancia del juego y de otros vicios sociales como una válvula de seguridad, con la cual distraía la atención del público de las cuestiones políticas y apartaba a mucha gente de la idea de conspirar y de tomar parte en revoluciones. No faltaban tampoco quienes censurasen en secreto también al mismo capitán general de algo más grave aún, afirmando que empleaba la mencionada tolerancia como instrumento de una política maquiavélica, destinada a corromper la sociedad cubana, al objeto de hacer más fácil la conservación de la soberanía española en la Isla. No hay, en rigor, evidencias históricas que prueben la existencia de un propósito tan siniestro en el ánimo de Vives ni en el de Ricafort, contra quien también se ha lanzado la misma acusación. La tolerancia de ambos fue general, como se ha dicho en otra parte, extendida a los más enérgicos escritos en que se combatían los vicios reinantes como fue la misma **Memoria** de Saco. La Sociedad Económica quiso hacerle ciertas modificaciones antes de publicarla, en cambio Vives la autorizó sin reparo alguno. Saco mismo parece no haber participado de tal opinión contra Vives en la fecha en que compuso su trabajo; pero la **Memoria**, aun interpretándola al pie de la letra, constituía una crítica acerba del régimen colonial, puesto que dejaba al descubierto enormes faltas y responsabilidades de los gobiernos de la metrópoli y de Cuba. Mientras no se realizara una reforma moral profunda en la sociedad, en cuya obra el gobierno estaba obligado a tomar una parte activa, Cuba no podría subir al rango a que la llamaban sus destinos, tal era la tesis de Saco. Los campos se cubrirían de espigas y de flores, hermosas naves arribarían a los puertos, una sombra de gloria y de fortuna recorrería las ciudades; pero a los ojos del observador imparcial, la Isla no presentaría sino la triste imagen de un hombre que, envuelto en rico manto, oculta las profundas llagas que de-

voran sus entrañas. Un régimen debe juzgarse por sus resultados. Los defensores del que España mantenía en Cuba, citaban la riqueza de la Isla como una prueba de la bondad y de la sabiduría del mismo. Saco, de un solo tajo, demostraba la inconsistencia de tal argumento, poniendo al desnudo las funestas consecuencias del sistema en lo social, lo educativo y lo político. La plutocracia y la burocracia peninsulares consideraron a Saco un enemigo peligroso. El sentimiento español sintióse también lastimado y se irritó contra quien negaba los méritos de la obra de España en Cuba. La **Memoria** tuvo, como los demás trabajos de Saco, un indudable alcance político, puesto de manifiesto en los ataques que el **Diario de La Habana** dirigió a Saco algún tiempo más tarde.

De mayor trascendencia aún fue el **Análisis de una obra sobre el Brasil**, publicado casi inmediatamente después de la **Memoria sobre la vagancia**. En el curso de su estudio, Saco estableció frecuentes comparaciones entre el Brasil y Cuba, las cuales pusieron de manifiesto la situación inferior de la Isla en cuanto a instrucción y a otros ramos fundamentales; pero sobre todo abordó a fondo, al comentar la cuestión de la esclavitud en el Brasil, el grave problema de la introducción clandestina de esclavos en Cuba, asunto que hasta entonces nadie se había arriesgado a tratar públicamente. Su estudio de una cuestión de tanta magnitud, en el cual estaban envueltos tan enormes intereses, fue completo y decisivo. El escritor se refirió sin rebozo a las continuas introducciones de bozales que habían convertido en letra muerta el **Tratado con la Gran Bretaña**; dio las cifras de los millares y millares de africanos que se habían introducido, y afirmó que continuaban introduciéndose, a ciencia y paciencia de las autoridades. Estudió comparativamente la población de las Antillas, al objeto de señalar los graves peligros que representaban para la paz y la seguridad de Cuba los centenares de miles de africanos antillanos, los millares que en Cuba existían ya, y los millares que continuaban introduciéndose. Al aludir al problema de los emancipados, calificó de apatía criminal la pasividad de los funcionarios responsables. El horrendo tráfico de carne humana, estampó en su escrito, proseguía a despecho de las leyes; hombres que querían usurpar el título de patriotas, cuando en realidad no eran más que parricidas, inurdaban la Isla de víctimas encañenadas. Para resolver el problema de los brazos en los ingenios, asunto fundamental para los hacendados, Saco ofreció en el **Análisis** diversos ensayos de trabajo libre, en consideración al hecho de que la población blanca aumentaba sin cesar. Fi-

nalmente, el **Análisis** contenía una denuncia contra la conspiración del silencio que se hacía en torno de un asunto tan vital para la patria, por la salvación de la cual debían hacerse los mayores sacrificios (1).

La fuerte impresión que produjo el ataque al tráfico ilícito de esclavos no se había desvanecido todavía, cuando Saco abordó otra cuestión de extraordinaria gravedad, llamada a provocar una nueva polémica con Sagra y a convertir en odio la enemistad de Pinillos. Después de una desastrosa epidemia de cólera morbo que azotó La Habana en los primeros meses de 1833, Saco publicó en la **Revista Bimestre Cubana** un extenso estudio sobre la terrible enfermedad. Ofreció datos estadísticos muy completos sobre los grandes estragos de la epidemia en La Habana, recomendó medidas cuarentenarias rigurosas para evitar nuevas invasiones y atribuyó la invasión del cólera al hecho de haber sido suspendida en el mes de febrero la cuarentena que había venido imponiéndose a los barcos norteamericanos. Las autoridades sanitarias, al ordenar la suspensión, habían procedido a instancias de Martínez de Pinillos, deseoso de evitar el daño que la citada cuarentena ocasionaba al comercio. La imputación de una responsabilidad tan grave, dado que el número de los muertos del cólera se elevó a muchos millares, causó profundo disgusto a Pinillos. Sagra, en el diario semioficial **Noticioso y Lucero de La Habana**, tomó a su cargo la defensa del jefe de la Hacienda. Rebatió la tesis de Saco sobre la importancia decisiva de las cuarentenas en una enfermedad cuya causa era desconocida, y citó cifras estadísticas destinadas a probar que Saco había exagerado los daños de la epidemia. Dos días más tarde, Saco replicó con su habitual energía, des-

(1) Desde el año anterior, 1831, Arango venía estudiando el problema de la abolición de la esclavitud, por encargo del Consejo de Indias. En 24 de agosto comunicó a la Secretaría del Consejo haber traducido una memoria relativa a la manumisión de los esclavos. En 28 de mayo del siguiente año, Arango dirigió una extensa representación al rey sobre el asunto, en la cual propuso diversas mejoras en el trato de los esclavos, la supresión radical de la trata ilícita y que se reconociese la necesidad de la abolición gradual, asunto en el cual debía procederse con mucha cautela. Arango mantuvo el indiscutible derecho del Estado a suprimir la esclavitud, por tratarse de una cuestión de interés nacional, y el derecho también de los propietarios de esclavos a ser indemnizados como si se tratase de cualquiera otra expropiación. El estarse tratando de esta cuestión fundamental, particular que probablemente conocía por conducto de Arango, fue quizás lo que movió a Saco a abordar a fondo el problema. Arango defendió a Saco, en comunicaciones al Consejo de Indias, de las acusaciones que le fueron dirigidas por los negreros de la Isla, afirmó que Saco no había usado datos que no se hubieran hecho públicos en el censo de 1827, e hizo conocer que si el Supremo Gobierno no hacía presión sobre Ricafort, éste continuaría amparando a los traficantes de esclavos.

menuzando con gran acopio de datos unas **Tablas Necrológicas** publicadas por Sagra, cuyos errores puso de manifiesto. El juicio de la opinión fue decisivo a favor de Saco; pero, según escribió pocos meses más tarde José de la Luz y Caballero, después del asunto de las cuarentenas ya no hubo perdón para el escritor.

Paralelamente a las actividades de publicista de Saco se sucedían otros hechos encaminados también a producir una gran crisis política en la Isla. En 1829, un grupo de jóvenes literatos, miembros de la Sociedad Económica, concibió el proyecto de crear dentro de la misma una sección dedicada exclusivamente al estudio de las bellas letras. La directiva no accedió a la creación solicitada, pero autorizó la organización de una "Comisión Permanente de Literatura", agregada a la Sección de Educación. Instalada a principios de 1830, inició sus labores literarias, la más importante de las cuales fue la publicación de la **Revista Bimestre Cubana**, cuya dirección se confió a Saco en 1832.

La caída de Calomarde en octubre del mismo año, la muerte de Fernando VII en septiembre del siguiente, y la adopción por la reina regente María Cristina de una política de cierto matiz liberal, abrieron un nuevo período en la historia de España. En Cuba, la proclamación de Isabel II se celebró con gran entusiasmo, a pesar de que estaban recientes los estragos del cólera. En el fondo del regocijo popular podía discernirse claramente que se festejaba tanto o más que el advenimiento de Isabel el fin del absolutismo, presagio de días más halagüeños para los amantes de las ideas liberales. Los miembros de la "Comisión Permanente de Literatura", en el optimismo del momento, pensaron activar y extender sus trabajos con la fundación de una "Academia o Instituto Habanero de Literatura", no sujeto al espíritu conservador de la Sociedad Económica. A ese efecto dirigieron una exposición a la reina gobernadora, con el ruego de que autorizase la creación de la Academia mencionada. Dentro del plan general de atraerse los elementos cultos de la nación, el ministerio de Zea Bermúdez acogió la petición con agrado y puso a la firma de la reina una resolución favorable, en 25 de diciembre de 1833. Comunicada la Real Orden a los peticionarios y a la Sociedad Económica, por el ministro de Fomento, aquéllos dieron por disuelta la "Comisión Permanente de Literatura" y se constituyeron en "Academia Cubana de Literatura", en 6 de marzo de 1834.

La mayor libertad e independencia a que aspiraban los escritores cubanos, ventajas que parecían quedarles aseguradas bajo el patronato real por la nueva Academia, alarmaron a los negreros, a la alta burocracia colonial, a los peninsulares hostiles a los criollos y a todas aquéllas personas que temían ser fustigadas por Saco y demás miembros del grupo a cuyo frente se hallaba éste. Juan Bernardo O'Gavan, director de la Sociedad Patriótica y Antonio Zambrana, secretario de la misma, por otra parte, se sintieron mortificados en su amor propio por la constitución independiente de la Academia y se propusieron destruirla. Inmediatamente abrieron con tal propósito una serie de insidiosos ataques en el **Diario de La Habana** contra la nueva institución, a la vez que los directores de la Sociedad Económica se negaban a reconocerle validez a la Academia, con el pretexto de que el gobierno supremo debía resolver previamente varias cuestiones de forma que hubieron de plantear. Además, solicitaron del capitán general que no permitiese, mientras tanto, la labor de los académicos.

En un escrito leído en junta de la Sociedad Económica y publicado después en el **Diario de La Habana**, O'Gavan dejó traslucir algunos de los móviles que impulsaban a los enemigos de la Academia. Los académicos, decía, consideraban que él, O'Gavan, por su condición de eclesiástico, pertenecía a una corporación, la iglesia, "poco adicta a la cultura, a la propagación de las buenas letras y a las instituciones nobles que las protegen". La Sociedad Económica, agregaba, había adoptado al principio una actitud condescendiente en el asunto de la creación de la Academia "por consideraciones políticas"; después, había extendido sus reflexiones hasta "pesar y calcular la influencia que pudiera tener dicho negocio, directa o indirectamente, en el orden político". Interesado a favor de la Sociedad Económica y deseoso de imponer silencio a los jóvenes escritores, el gobernador Ricafort dictó la orden de que no se publicase nada en los periódicos sobre el asunto mientras no se recibiese la resolución del ministerio.

Con la publicación del escrito de O'Gavan en el periódico oficial y la orden de Ricafort, los académicos dieron por perdida su causa. No se resignaron, sin embargo, al silencio que se les imponía. Saco, el primer polemista del grupo, preparó un folleto, **Justa defensa de la Academia Cubana de Literatura**, lo hizo imprimir en secreto en Matanzas, con pie de imprenta en Nueva Orleans, y lo distribuyó profusamente. La prohibición de Ricafort se había dirigido sólo a los periódicos, de manera que Saco, legalmente, no incurría en falta ni en desobediencia a la orden del capitán general. En su vibrante escrito,

Saco deshizo los argumentos que se habían esgrimido contra la Academia; fustigó fuertemente, aunque en forma respetuosa, a O'Gavan; negó el supuesto ataque a la Iglesia y recogió audazmente el guante relativo a la política. "Ni es la religión—dijo—la única arma formidable de que se han valido para asesinar a los académicos. Vibran también contra ellos el rayo de la política, pero de una política oscura a la que con énfasis malicioso se alude siempre que los perversos quieren desbaratar los planes de los buenos. Se habla de la influencia que la Academia puede tener directa o indirectamente en el orden político; y en verdad que la tiene de ambos modos, pues procediendo los males que afligen a la nación del largo reinado de la ignorancia, claro es que todas las instituciones que contribuyan a disipar las tinieblas y a esparcir la ilustración, deben ser de alta trascendencia política". Acto seguido, como la acusación de orden político que se lanzaba embozadamente contra la Academia era la de ser "independiente" o separatista, Saco hizo constar que el verdadero iniciador de la idea de la Academia había sido el español peninsular Lic. Blas Osés.

Vencidos en el terreno de la opinión, los adversarios buscaron amparo en las medidas de represión. El folleto de Saco se lanzó a la circulación en los primeros días de julio, 1834. Un mes antes, designado por el nuevo ministerio de Martínez de la Rosa, había tomado posesión de la Capitanía General de Cuba el teniente general Miguel Tacón. A esta autoridad acudieron los enemigos de Saco para tomar venganza contra éste. Tacón, decidido a poner en práctica una política de represión y de hostilidad a los cubanos que le había encomendado el ministerio, atendió a acusadores y sin más trámites ni oír al acusado, dictó una orden de destierro contra Saco para la villa de Trinidad, el 17 de julio de 1834. La fecha es importante, porque fijó el término de la política de tolerancia de Vives y de Ricafort, e inició el largo período del imperio de las facultades omnímodas.

El juicio de los contemporáneos, envueltos en las apasionadas luchas del momento, no siempre es certero en la apreciación de los hechos que ellos mismos promueven o de los cuales son testigos. El propio Saco, al juzgar los motivos de su deportación, la atribuye a tres causas principales, todas de carácter personal. La primera, a su juicio, fue cierta credulidad respecto de las denuncias y calumnias lanzadas contra él, de parte de Tacón; la segunda, al deseo de Tacón de complacer al Intendente de Hacienda, Martínez de Pinillos; a quien Saco considera el verdadero inspirador de la medida; la tercera, al

propósito de Tacón de ganarse la buena voluntad de O'Gavan, cuya elección para el Estamento de Procuradores, creado por el Estatuto Real, se consideraba asegurada en aquellos momentos. Esta interpretación coloca en primer plano cuestiones personales que, aunque importantes, no fueron las decisivas. Saco se había captado, por razones puramente políticas, la enemistad de Sagra, Joaquín Gómez, O'Gavan y otras figuras salientes del grupo o partido peninsular, quienes invariablemente lo acusaban de separatista, enemigo de la soberanía española, como medio de concitar contra el escritor el odio de los peninsulares y la prevención de la autoridad. Saco trató de eludir el peligroso terreno de la política y se previno contra la acusación de independiente, pero él mismo no pudo dejar de reconocer como lo proclamó en su *Justa defensa de la Academia*, la trascendencia política de toda su obra. Saco era el campeón y el vocero de aspiraciones profundas y generales de la parte más ilustrada y de espíritu más liberal de la sociedad criolla, grupo en el que era más vivo el sentimiento local cubano y más honda y militante la aspiración a un régimen de mayor autonomía y justicia para Cuba. Los peninsulares que se veían amenazados por las tendencias colectivas que hallaban expresión en los escritos de Saco, podían odiar personalmente a éste, pero odiaban más aún las ideas difundidas por dichos escritos. Tacón fué sincero cuando expresó personalmente a Saco que la orden de destierro se debía al hecho de gozar el escritor de "muchísima influencia sobre la juventud habanera". Esta fue la causa real de la proscripción, Más tarde o más temprano habría tenido que producirse, porque la obra de Saco era incompatible con el sistema colonial. La orden de destierro fue un episodio de la lucha entre el peninsular empeñado en imponer su autoridad de señor, y el criollo, decidido a defender los derechos de Cuba.

Los amigos de Saco trataron de inducir al escritor a que hiciese una representación al capitán general. Dominados por la idea de que se trataba de una cuestión personal, pensaban que Tacón, sin interés propio en el asunto, podría rectificar. Saco lo consideró inútil. Pudo lograrse, sin embargo, que firmase un escrito, cuya redacción se confió a José de la Luz, encargado, asimismo, de ponerlo en manos de la primera autoridad de la Isla. El alegato de Luz y Caballero, el más vehemente, quizás, que salió de su pluma, comprendió tres partes. En la primera, Luz y Caballero justificó la defensa de la Academia, causa aparente e inmediata de la deportación. En la segunda, explicó la posición política de Saco y las causas reales de la animosidad

de los enemigos del escritor. En la tercera, la más importante, previno a Tacón de las graves consecuencias de la política de represión y arbitrariedad en que inspiraba la orden de destierro.

Saco, afirmó Luz y Caballero en la segunda parte de su escrito, "era liberal porque forzosamente tenía que serlo todo joven ilustrado de la época". El liberalismo de Saco, agregó Luz y Caballero, nunca había sido sinónimo sino de ilustración. Saco había tenido oportunidad de pronunciarse a favor de la independencia. Jamás lo había hecho. Era independiente en sus ideas y sus principios, pero no en el sentido político de enemigo del dominio español, como querían presentarlo sus enemigos. Independiente porque "no había nada que lo arredrara cuando gritaba la voz de la patria", proclamó Luz y Caballero, frente a Tacón, como expresión de la firmeza con que el grupo criollo estaba dispuesto a luchar por sus ideales. La causa de la hostilidad no era la cuestión de la independencia, mero pretexto de mala ley, sino la obra crítica y constructiva de Saco, a la cual Luz y Caballero pasó rápida y concisa revista. En esa obra, Saco estaba decidido a perseverar; de nada tenía que arrepentirse tocante a la misma. Al pasar al tercer punto de su escrito, Luz y Caballero, con gran vehemencia, puso de manifiesto la contradicción irreductible entre las aspiraciones liberales cubanas y el régimen colonial absolutista. La pena que se le impusiese a Saco, por leve que fuese, no debía ser dictada sino "en juicio contradictorio". Debía acudir a la arena de los tribunales, donde la ley regía por igual para todos. "Los trámites, los trámites"—reclamó Luz y Caballero. "Yo invoco una y mil veces la protección augusta de las leyes; las formalidades prescritas, esas divinidades tutelares de la hacienda, la paz, el honor y la vida. Persígase, persígase; júzguese, condénese; pero sea con arreglo a las fórmulas sacrosantas que prescriben las leyes". El castigo, advirtió Luz y Caballero, sería contraproducente para hacer desaparecer la influencia de Saco entre la juventud. Tacón dispensaba al desterrado "los honores y el prestigio de la persecución". Lejos de calmarse los ánimos, se estremerían por una conmoción eléctrica. Los amigos de Saco se solidarizarían con el perseguido y lo sostendrían en el infortunio. La memoria del proscrito estaría presente siempre en el pensamiento de todos.

El país, sin embargo—consignó Luz y Caballero, contradiciéndose a sí mismo—no habría de conmoverse. "Nadie era capaz de sublevar

a los cubanos”, amargas palabras de Luz y Caballero, en las cuales dejó al descubierto el fondo pesimista de sus ideas respecto del carácter moral del criollo y de la sociedad de su tiempo (1).

Con una ingenuidad de verdadero educador, Luz expuso a Tación las causas de la pasividad en que se mantendrían los criollos. Una gran parte de la población, poderosa por sus recursos, se componía de peninsulares que contaban con el gobierno y la tropa a su disposición. Había “un sin número de cubanos ricos que no se moverían por nada de este mundo”. Otros, aunque menos egoístas, no se moverían, tanto por ser pocos y desunidos, como por no ser “el empeño ni la obstinación las dotes que más distinguen a estos isleños”. “¿Quién no tiembla además—explicó al capitán general— al contemplar el enjambre de africanos de que todos nos hallamos cercados?” En la independencia, por todas las razones indicadas, no había que pensar. “Los miserables abortos de independencia” que se habían dado a luz en Cuba no merecían sino “el desprecio por su insignificancia y el lamento por sus víctimas”. La opinión por la independencia se habían desacreditado aun entre los más ilusos. Era “un negocio pasado enteramente en autoridad de cosa juzgada”, sobre todo “a vista del lastimoso estado de oscilación y de desorden que presentaban las nuevas repúblicas continentales”. La paz y el equilibrio se mantenían en Cuba por su propia virtud. “Si arrojaran en medio del pueblo cubano el mismo genio de las revoluciones, caería muerto de consunción, faltándole absolutamente en que cebarse. Dolencias morales y civiles más bien que políticas eran las que aquejaban a Cuba”.

(1) La apreciación pesimista sobre la situación de Cuba fue general en la época. La tesis de Arango y Parreño de que la alta proporción de los negros representaba un peligro gravísimo para Cuba en caso de cualquier conmoción interna, creó una especie de complejo de inferioridad en el ánimo de la mayor parte de los criollos. La convicción de que Cuba con sus propias fuerzas y sin la protección de una nación fuerte no podría subsistir por sí misma, estaba arraigada en el ánimo de la mayoría. Arango y Parreño usó el argumento contra el separatismo; el anexionismo se debió al mismo complejo de inferioridad; y los separatistas, por su parte, siempre trataron de contar con auxilio exterior, de los Estados Unidos, de México o de Colombia. El Padre Varela afirmó que en Cuba no había opinión política sino opinión mercantil; Heredia en muchos de sus versos condenó los “horrores del mundo moral” de Cuba; Saco, en su *Memoria sobre la vagancia* trazó un cuadro de negro pesimismo de la sociedad de su época, y Luz y Caballero en la representación de Tación, aprobada por el grupo intelectual a que pertenecía él, Saco, Escobedo y del Monte no es menos pesimista que Saco. El oportunismo o conformismo político de Saco, a virtud del cual prefirió la permanencia dentro del Estado español —aunque sus sentimientos eran antiespañoles,— a la solución anexionista o separatista, tenía como fundamento la convicción pesimista de que las revoluciones acarrearían la destrucción de la riqueza de Cuba y el aniquilamiento de la población blanca.

Luz y Caballero fue candorosamente ingenuo al descubrir ante Tacón el enervante pesimismo del liberalismo criollo y revelar la miseria moral de la impotencia cubana, tal como la apreciaba él y sus amigos, causa secreta de la política que adoptaron y siguieron durante toda su vida. Pero el moralista que había en Luz y Caballero derivó de los hechos expuestos una conclusión que lanzó al rostro del omnipotente capitán general. La política de represión y de castigo era innecesaria para mantener la soberanía de España en la Isla. No eran, pues, razones políticas relacionadas con la defensa del Estado y la conservación de la soberanía española, las que determinaban la proscripción de Saco. Este era víctima "de enemigos poderosos que mangoneaban la cosa pública en la Isla". Al imponerle una pena de destierro al escritor, Tacón no era más que un "mero instrumento de la venganza y del encono". El pesimismo de Luz y Caballero respecto de sus compatriotas era muy grande, pero el sentimiento de la justicia tenía raíces en su alma más profundas aún. La justicia no podía ultrajarse sin riesgo. El capitán general debía meditar el paso definitivo que iba a dar. "Evite V. E. sobre todo—le previno Luz y Caballero—que el pueblo entero establezca una terrible comparación entre lo que pasa actualmente en la península y lo que en tal caso pasaría entre nosotros. Allí en la actualidad se abren las puertas de par en par a todos los hijos de España, echando un denso velo sobre lo pasado, y si alguno tiene el infortunio de delinquir después de vuelto a incorporar en la gran familia nacional, entonces se le aplica la ley con todo rigor. La ley, toda la ley y nada más que la ley: he aquí el lema con que nos defiende la madre universal de los españoles. Nunca brillará más refulgente la justicia de V. E., la justicia madre de la concordia y del poder, como cuando sus hijos de ambos mundos se convenzan por vuestros claros hechos de que son unas mismas las instituciones que rigen a España y a Cuba".

El 23 de julio de 1834 Luz y Caballero puso en manos de Tacón este elocuente alegato, aprobado por sus amigos y firmado por Saco. Cinco días se tomó Tacón en meditar la respuesta, al cabo de los cuales Luz y Caballero oyó estas palabras del capitán general: **que el señor Saco vaya a su destino.**

Con Saco fueron también Cuba y España durante todo el resto del siglo a un destino terriblemente trágico. Cuba quedó despojada de su condición de provincia española para ser sometida a un oprobioso vasallaje. España tuvo que imponer su ley por la violencia, entre ruinas, revoluciones y desastres. El duro golpe político lo reci-

bia la población criolla en un momento de graves preocupaciones económicas. La industria cafetalera entraba en un período de crecientes dificultades a las cuales no habría de sobrevivir, mientras que los problemas de la esclavitud y de la reducción de los costos de producción causaban gravísimas aprensiones a los hacendados. En Cuba se creó de 1790 a 1834 una comunidad de enorme riqueza, con una numerosa clase terrateniente, dedicada a la explotación de la agricultura. Entre los miembros de la misma se contaban hombres de positiva capacidad y dotes de gobierno, como Arango y Pinillos, y en la generación nacida a partir de 1800 brillaban jóvenes del talento de Saco, Luz y Caballero, Escobedo, Varela, Heredia y Poey. Los cimientos de la comunidad, no obstante, reposaban en bases endebles y falsas. Por un lado, la esclavitud; por otro, una industria agrícola comercializada de tipo puramente colonial. El ingenio y el cafetal, los dos pilares de la riqueza, dependían del contrabando de africanos y estaban a merced del mercado extranjero. En 1834, en Cuba no existían libertad política, libertad civil ni seguridad económica. Y, no obstante, los cubanos querían ser libres y vivir.

#### LIBROS PARA LECTURAS POSTERIORES

JACOBO DE LA PEZUELA, *Historia de la Isla de Cuba*, tomo III; PEDRO JOSE GUITERAS, *Historia de la Isla de Cuba*, tomos I y II; FRANCISCO DE ARANGO Y PARREÑO, *Obras*, tomos I y II; ALEJANDRO DE HUMBOLDT, *Ensayo Político sobre la Isla de Cuba*, tomo I; RAMIRO GUERRA, *La Expansión Territorial de los Estados Unidos*; JOSE ANTONIO SACO, *Colección de papeles póstumos* (Para la historia de la enseñanza); VIDAL MORALES Y MORALES, *Iniciadores y Primeros Mártires de la Revolución Cubana*; NESTOR CARBONELL Y RIVERO, *Los protomártires de la Independencia de Cuba*; JUSTO ZARAGOZA, *Las insurrecciones en Cuba*; EUSEBIO VALDES DOMINGUEZ, *Los antiguos diputados cubanos*; JOSE IGNACIO RODRIGUEZ, *Vida del presbítero don Félix Varela*; JOSE IGNACIO RODRIGUEZ, *Vida de don José de la Luz Caballero*; JOSE ANTONIO SACO, *Colección de papeles sobre Cuba*, tomo I; ALEJANDRO DE HUMBOLDT, *Ensayo Político sobre la Isla de Cuba*, tomo II; ROQUE E. GARRIGO, *Historia documentada de la conspiración de los Soles y Rayos de Bolívar*; RAMON DE LA SAGRA, *Historia económica política y estadística de la Isla de Cuba*; JOAQUIN LLAVERIAS, *Historia de la prensa periódica*; JOSE MARIA DE HEREDIA, *Poesías Líricas*; LUIS MARINO PEREZ, *Ideas políticas de José Antonio Saco*; FERNANDO ORTIZ, Biografía de Saco, en la obra "Contra la Anexión".

## LIBRO QUINTO

*Cuba bajo el imperio de las facultades omnímodas. Primera resistencia legal pacífica. Tentativas anexionistas. Intentos de conciliación. Guerra de los Diez Años*

## CAPITULO XVI

Cambio político de carácter liberal en España.—Prevención y hostilidad de los liberales españoles contra los cubanos.—Inicio de la política represiva de los nuevos ministros: reproducción de la Real Orden de 17 de mayo de 1825.—Designación del general Tacón para la Capitanía General de Cuba.—Carácter de Tacón; su odio a los cubanos; sus ideas sobre la situación y el gobierno de Cuba.—Tacón arroja el guante a la juventud liberal con el destierro de Saco.—Censura periodística.—Exclusión de la alta clase criolla de Palacio; fin político de la medida.—Vejaciones de Tacón a los aristócratas criollos.—Halagos de Tacón a la clase baja peninsular.—Imperio de la justicia militar; las clases populares, víctimas de la Comisión Militar Permanente.—Obras públicas y monopolios en favor de comerciantes españoles.—Formación de la camarilla peninsular.—Elementos españoles hostiles a Tacón.—Odio y oposición de los cubanos al capitán general.—Planes opositoristas dirigidos por Luz y Caballero.—Salida de Saco para Madrid.—Elección de Arango y Parreño y de Luz y Caballero para la dirección y vicedirección de la Sociedad Económica.—Derrota de Tacón en la primera elección de diputados cubanos.—Primer folleto político de Saco; programa del "reformismo".—Persistencia del ministerio en su política antiliberal.—Plan de reformas de la Junta de Fomento.—Acusaciones de Tacón contra los cubanos.—Designación del general Lorenzo para el gobierno de Santiago de Cuba; compenetración del nuevo jefe con la opinión liberal cubana.—Nueva derrota de Tacón en las elecciones de diputados; triunfo de Saco y entusiasmo de Luz y Caballero.—Consejos políticos de Luz y Caballero a Saco; oposición contra la trata, abstención en la cuestión abolicionista.—Tercera derrota del capitán general con la reelección de Saco. Montalvo y Arango.

José de la Luz y Caballero, al estampar en su escrito a Tacón: "Los trámites, los trámites... Yo invoco una y mil veces la protección augusta de las leyes", no podía imaginarse la profunda e irremediable contradicción existente entre la aspiración de la juventud ilustrada criolla a vivir dentro de un régimen de garantías legales y de libertad, y el sistema dictatorial y despótico que Tacón venía a implantar en Cuba, de acuerdo con sus principios y su carácter, y con las miras y las instrucciones de los nuevos ministros de Madrid.

La reina viuda de Fernando VII era fundamentalmente absolutista. Designada regente y gobernadora por las Cortes, tan pronto como su hija fue reconocida heredera del trono y proclamada con el nombre de Isabel II, pretendió seguir una política reaccionaria, en conformidad con sus ideas y sus inclinaciones. Convencida muy pronto, no obstante, de que a pesar de ello no había de atraerse a la nobleza ni al clero, secuaces de don Carlos, y de que perdería el apoyo de los constitucionalistas, sin los cuales no contaría con medios para hacer frente a la guerra civil, tomó la determinación, no sin violentar sus sentimientos, de hacer política liberal, prudente consejo del ministerio inglés. Puesta ya en ese camino, despidió al ministro Zea Bermúdez, y confió la dirección del gobierno a Francisco Martínez de la Rosa, mediano poeta y mediano estadista, según la calificación, muy exacta en un todo, de Salvador de Madariaga.

La designación del nuevo ministro significaba la vuelta al poder, después de largos años de persecuciones y ostracismo, de los constitucionalistas de 1812 y 1820. Martínez de la Rosa representaba el sector de opinión más moderado del constitucionalismo, de tendencias menos liberales que la izquierda del partido, constituida por los "progresistas", pero, no obstante, los partidarios del gobierno representativo se sintieron optimistas y concibieron halagüeñas esperanzas. La nación, entendían todos, salía del régimen absolutista para entrar, con paso firme, en la senda del gobierno constitucional. España comenzaba a figurar entre los pueblos libres. Del optimismo peninsular se participaba también en Cuba, al extremo de que, según queda dicho en otra parte, la proclamación de la princesa Isabel se celebró en La Habana con grandes fiestas.

El gran cambio político, sin embargo, probó muy pronto ser contrario a los intereses de Cuba. En primer término, la muerte del rey y la caída de Zea Bermúdez fueron dos hechos que privaron a la alta clase criolla de sus más valiosos apoyos en la Corte. El advenimiento de los liberales al poder acarreó el alejamiento de las esferas del gobierno, o la pérdida del ascendiente en los ministerios, de muchos funcionarios y personajes influyentes, con quienes los criollos mantenían antiguas relaciones de negocios, amistad o parentesco. En segundo lugar, los hombres que asumían la dirección del Estado y de la política española, eran tan poco afectos a los cubanos adinerados como a la joven generación ilustrada de la Isla. A los primeros, les reprochaban la constante adhesión a Fernando VII y la preponderante influencia que habían ejercido en Cuba y en la Corte durante los

períodos absolutistas; a los segundos, les imputaban propósitos separatistas, a causa de la invencible prevención de "doceañistas" como el conde de Toreno, Argüelles, Gil de la Cuadra y Vicente Sancho, contra todo hijo de las Américas que reclamase libertades y derechos, convencidos de que las concesiones de las Cortes de Cádiz a las colonias en 1810 y 1812, habían sido la causa de la pérdida de las Indias. En lo que a Cuba toca, los doceañistas aducían la prueba de que de 1810 a 1814, y de 1820 a 1823, al amparo de las libertades generosamente extendidas a la Isla, en ésta se habían provocado agitaciones y disturbios, y se había conspirado contra España. Aun la misma tolerancia de Vives y de Ricafort, dentro del régimen absolutista, los criollos la habían aprovechado para una campaña sistemática contra la metrópoli dirigida a menoscabar el prestigio del nombre español, a quebrantar el respeto a la autoridad y a fomentar y propagar el espíritu de incorformidad y de rebeldía, medios todos de preparar el camino para la proclamación de la independencia.

Aparte de estos razonamientos y de los motivos de antipatía personal existentes, estimulados por el elemento peninsular aspirante a privilegios y destinos, hostil a los criollos, existían otras causas generales profundas, aunque menos aparentes, que también contribuían a la actitud negativa de los constitucionalistas, en cuanto a conceder libertades y franquicias a Cuba. La teoría política de los constitucionalistas españoles favorecía la formación de un gobierno central fuerte, revestido de poderes amplios, capaz de asumir, apoyado en las Cortes, una efectiva dirección de los asuntos públicos. Tal gobierno, aunque de base representativa, tendría que ser centralizador por su propia naturaleza, en oposición al principio histórico de los fueros y de la autonomía regional, defendido por el carlismo. La soberanía nacional, delegada en el gobierno y las Cortes, no debía estar sujeta a limitaciones forales o regionales. Los privilegios de carácter local y la autonomía histórica de ciertas regiones, eran supervivencias de la España semifeudal y absolutista; constituían obstáculos a la acción del Estado e impedían la existencia de un régimen de derecho, igual para todos. Durante el período feudal, el fuero había sido un arma de defensa del individuo o del vecindario de las villas y los consejos contra las invasiones de la Iglesia, de los nobles o del mismo rey. Bien había estado, desde luego, pero los tiempos habían cambiado. Las Cortes y el gobierno eran, dentro de los términos de una constitución liberal, los órganos representativos y ejecutivos de una soberanía nacional indivisible. El "carlista", atrincherado en

anticuados privilegios, colocaba al individuo, el municipio y la región en primer término; el "progresista", a la inversa, los subordinaba, con arreglo a principios igualitarios, al poder superior e indivisible del Estado. Dentro de la doctrina "progresista", la aspiración cubana a una amplia autonomía provincial o colonial tenía pocas probabilidades de verse satisfecha.

El primer indicio de la política de represión y arbitrariedad dictatorial que los progresistas se proponían mantener en Cuba, se hizo visible casi inmediatamente después de ocupar el poder Martínez de la Rosa. A los dos meses escasos, cuando en Cuba se esperaba que de un momento a otro se hiciesen extensivas a la Isla las reformas liberales que comenzaban a implantarse en España, una Real Orden de 21 de marzo confirió a Ricafort las mismas facultades omnímodas otorgadas a Vives nueve años antes. La sorpresa fue tan general como desagradable. En 1825, los peligros exteriores e internos que amenazaban a la Isla estaban a la vista de todos; la reacción absolutista desencadenada en España a partir de 1823 lo estuvo igualmente. La Real Orden de 28 de mayo de 1825 no pudo considerarse, en buena lógica, como una medida de excepción contra los criollos. En rigor, se ajustaba estrictamente a la política dura y despiadada que seguían en España Calomarde, el cura Sáez y Fernando VII. En cambio, a la misma Real Orden, repetida en 1834, no podía dejar de reconocérsele una ominosa significación. Cuba, en completa paz, no se hallaba amenazada de ningún peligro exterior, y en España la política del gobierno seguía una dirección francamente liberal. La Real Orden, por consiguiente, no podía interpretarse sino en el sentido de que el ministerio practicaba dos políticas diferentes, absolutamente contradictorias, una de principios liberales en la metrópoli; otra, de opresión en la colonia.

Varios hechos, en rápida sucesión, confirmaron las aprensiones suscitadas por la Real Orden de 21 de marzo. Primero, el relevo de Ricafort. No era extraño, pues ya se hallaba establecida la práctica de que los cambios de ministerio iban seguidos por la sustitución del capitán general de Cuba, pero lo que sí causó general sorpresa fue que se le sustituyera por el teniente general Miguel Tacón. El nombramiento de Tacón para el mando más ambicionado por los altos jefes de la milicia, no podía deberse a afinidades políticas con el gobierno de Martínez de la Rosa, que no existían, ni a servicios prestados por Tacón a la causa liberal, pues nunca los había realizado. Tacón sólo se había significado como un militar de tendencias reaccio-

narias, partidario de una disciplina rígida, lleno de odio y de prevención contra los naturales de las Américas. Su designación no podía deberse sino al propósito del ministerio de establecer una política de ese mismo carácter en Cuba. Para desvanecer cualquiera duda respecto del particular, otra Real Orden de 26 de mayo confirió a Tacón las mismas facultades omnímodas que a Vives y a Ricafort. Hay suficientes evidencias históricas para creer que, en efecto, Tacón fue cuidadosamente escogido para imponer una política de autoridad y represión. La Isla, según opinión que llegaron a formarse los ministros por informaciones recibidas de Cuba, podía perderse en los momentos en que era de mayor valor para España. La política de tolerancia de Vives, continuada por Ricafort, había sido funesta. Todo estaba maleado y corrompido; el respeto y la obediencia a la autoridad y a la ley habían desaparecido; la libertad se había convertido en licencia, y a la sombra de la indiferente pasividad de las más altas autoridades de la Isla, un número de criollos desafectos, llenos de mal disimulado odio a todo lo español, trabajaba sin descanso por destruir toda sombra de respeto y amor a la madre patria para preparar el camino a la independencia. En Cuba era indispensable una mano de hierro, un jefe militar capaz de imponer una política de saludable temor a la ley, de infatigable vigilancia, de inquebrantable respeto a la integridad nacional y de firme represión del separatismo. Pasada revista a los generales más calificados para implantarla, el general Tacón pareció el jefe de más sobresalientes aptitudes para el puesto. Tacón no fue el inspirador de la política colonial de los progresistas, sino el instrumento más adecuado, por las condiciones personales que en él concurrían, para poner en ejecución el plan de los ministros.

En la época en que Tacón fué designado gobernador y capitán general de Cuba, era hombre de bastante avanzada edad. Autoritario, rígido, agrio de carácter e indudablemente activo y enérgico, un contemporáneo extranjero, que fue su admirador y amigo, lo describe como el prototipo del "caballero de Castilla", orgulloso de su elevada posición, severo hasta la acritud en el ejercicio de sus funciones, "firme como una roca" y, no obstante, afable y cortés en el trato con los extranjeros. El panegirista reconoce, sin embargo, que Tacón adolecía de un grave defecto en un gobernante: una antipatía y un odio invencibles a los criollos. Despreciaba profundamente al "hijo del país", con la agravante de que lejos de tratar de disimular o de ocultar esos sentimientos, se complacía en hacer ostentación de ellos. No es extraño que, como hace constar el contemporáneo de referencia, los criollos, inmediatamente y sin excepción, le pagaran con la misma

moneda. El odio que el criollo sintió por Tacón fue inextinguible y profundo, como si el capitán general fuese el más venal e inhumano villano de la tierra (1).

Lleno de prevención y pésimamente dispuesto hacia sus gobernados, desde el primer momento Tacón agravó e hizo más odiosa e intolerable la política de opresión y despotismo que estaba llamado a implantar. En 30 de junio, al mes justo de haber asumido el mando en La Habana, en comunicación reservada al ministerio, Tacón informó sobre la situación de Cuba y expuso su criterio sobre el sistema de gobierno estrictamente militar, con todos los poderes centralizados en las manos del capitán general, con arreglo al cual debía ser regida la Isla. El estado de ésta, según lo describía Tacón, era desastroso. Por diversas causas, entre las cuales incluía los trastornos ocurridos durante varios años en España, la tolerancia de ciertas épocas, la rebeldía de las colonias, las intrigas de las naciones rivales y la corrupción de empleados venales ansiosos de enriquecimiento, las leyes habían dejado de observarse y la tranquilidad pública se hallaba comprometida. En La Habana, los asesinatos eran frecuentes a la plena luz del día. Existían bien organizadas cuadrillas de criminales, destinadas a servir, a precios convencionales, a cualquiera que deseara deshacerse de un enemigo o realizar una venganza. La corrupción de la administración de justicia había llegado a tales extremos que los vecinos se negaban a declarar contra los peores criminales, por el temor de verse envueltos en interminables procesos, con ruína de sus intereses y de sus personas. El gobierno toleraba en La Habana más de cincuenta casas de juego, de las cuales obtenía fondos para diversos fines. Diez mil personas, según cálculo prudencial, vivían del juego en la capital de Cuba. La administración municipal como la de justicia y todos los demás servicios públicos, se hallaba viciada por la corrupción, el cohecho, el dolo, el perjurio y la inmoralidad más escandalosa. El hombre de bien desconfiaba de la justicia, mientras el malvado contaba con la protección y el apoyo de la misma. La población heterogénea de la Isla y las desastrosas circunstancias imperantes, imponían la urgente necesidad de un régimen especial de gobierno. Cuba no podía ni debía ser regida como las provincias españolas peninsulares. Las causas de descomposición, junto con la concurrencia de individuos

(1) El retrato de Tacón a que se refieren las líneas precedentes, fue hecho por el cónsul norteamericano en La Habana, A.P. Trist, en carta al Secretario de Estado Daniel Webster, de 28 de abril de 1838. *Archives of Department of State*, Washington, D. C. Correspondence Consular. Havana, vol VII.

procedentes de la América española y de aventureros de las demás naciones, mantenían en Cuba "un conjunto de ideas depravadas y de malvados instintos que harían muy nocivas las instituciones liberales de la Península". La menor alteración en el gobierno, si debilitaba la autoridad del capitán general, acarrearía graves males en el más breve término. Los naturales eran, en su mayoría, desleales a España. Existía un partido de "jóvenes ambiciosos" entre los cuales Tacón mencionaba particularmente a Saco, dispuesto a propagar las ideas de emancipación y a imitar el ejemplo de los demás territorios de América, estimulado por el estado de penuria y abatimiento en que la división de partidos mantenía a España. Las corporaciones oficiales, dominadas por criollos de las altas clases —Sociedad Económica, Sección de Literatura de aquella, Junta de Fomento, Ayuntamiento de La Habana—, eran centros de opiniones peligrosas para la autoridad de España, particularmente la Sección de Literatura, el foco peor de todos.

La comunicación de 30 de junio se hallaba camino de España cuando empezó a circular el folleto de Saco en defensa de la Academia Cubana de Literatura. Prevenido contra el escritor, aún antes de la aparición del folleto, como lo demuestran los informes reservados el ministerio, Tacón no pudo dejar de considerar muy atrevido y peligroso el alegato de Saco, ni de pensar que la impresión subrepticia del escrito le brindaba una oportunidad para hacer un escarmiento y cortar de raíz la publicación de trabajos de la misma naturaleza. Saco era la figura más destacada y el polemista más militante y audaz del "partido de jóvenes ambiciosos dedicados a propagar ideas de emancipación". Si se le castigaba y se le hacía callar, dicha propaganda quedaría totalmente suprimida de un solo golpe. La arbitraria orden de destierro y la irrevocable determinación con que Tacón hubo de mantenerla, se explican por sí solas. En los mismos días de la aparición del folleto de Saco había recibido Tacón del gobernador de Santiago de Cuba copia de un pasquín fijado en la ciudad en el cual se excitaba a los habitantes "a sacudir el yugo de la esclavitud política en que vivían bajo la dominación de los godos". Tacón dio gran importancia al pasquín, que fué remitido al ministerio adjunto a una de las frecuentes comunicaciones reservadas del capitán general. El folleto y el pasquín eran para Tacón escritos del mismo carácter.

El destierro de Saco fue acompañado de otra medida represiva de orden general respecto de la expresión de las ideas, consistente en una rígida censura de todas las publicaciones, cualquiera que fuese el

carácter de las mismas. Un oficial del ejército, ayudante del capitán general y el fiscal Olañeta, cuyos principios reaccionarios eran bien conocidos fueron designados censores. Promulgadas por el nuevo gobierno disposiciones que aseguraban una relativa libertad de imprenta en España, las restricciones impuestas a los escritores cubanos resultaban doblemente intolerables. En el primer momento, Luz y Caballero, del Monte, Escobedo y demás miembros de la Academia Cubana de Literatura y de la juventud liberal, se inclinaron a pensar que el destierro de Saco era un incidente meramente personal: Tacón, poco conocedor de las personas en Cuba, se había dejado arrastrar por las sugerencias de los enemigos de Saco y de la Academia. La negativa de rectificar la orden de extrañamiento y la imposición de la censura, abrieron los ojos a los amigos de Saco, quienes no tardaron en rectificar el error de juicio en que habían incurrido. El hecho real, indudable, era que se planteaba una cruenta lucha entre el ideal de libertad civil y de gobierno representativo responsable por ellos sustentado, y el régimen de gobierno despótico que Tacón acababa de inaugurar. Desde ese momento, la juventud ilustrada criolla se colocó resueltamente en abierta oposición política frente al capitán general.

Después de haber arrojado el guante a los "jóvenes ambiciosos", Tacón se enfrentó con la alta clase criolla, la cual le inspiraba la misma prevención y el mismo desprecio. Entre los criollos de esta clase, podían distinguirse dos grandes grupos, sin que estuviesen separados por límites bien precisos: un sector semiaristocrático, el más exclusivo, formado por familias que ostentaban títulos de nobleza y otros privilegios, a los miembros de los cuales los reyes habían concedido cruces, honores, diversas distinciones en la Corte y altos cargos en el ejército, la marina o el gobierno; otro grupo, mucho más numeroso y menos restrictivo, compuesto por la gran mayoría de los terratenientes y productores acomodados, quienes, además de sus residencias más o menos señoriales en La Habana, Trinidad, Puerto Príncipe, Bayamo, Santiago y otras poblaciones, contaban con grandes extensiones de tierra repartidas a censo, ingenios, cafetales o extensas haciendas de crianza. Tacón, en su mala voluntad a los criollos, no distinguía entre ambos grupos.

La ambición de los títulos, las condecoraciones y los honores palaciegos se había despertado entre muchas familias criollas, como un ornamento natural de la riqueza, cuando comenzaron a acumularse fortunas considerables, a partir de 1790. Carlos IV, primero, y Fer-

nando VII, después, cuidaron de estimularla con fines políticos. En rigor dentro de las prácticas de la realeza las distinciones otorgadas por ambos monarcas eran justas. No pocos cubanos ricos aportaron caudales considerables a la defensa de España, Arango y Parreño entre ellos, durante la guerra contra la invasión napoleónica. Otros, contribuyeron con largueza a sostener la familia real en el destierro. Jefes y oficiales criollos pertenecientes a la marina y al ejército, figuraron con distinción en las guerras y empresas militares de la época. La Isla, en su conjunto, mantuvo también, en primer término, su inquebrantable lealtad a la monarquía, firme en rechazar todas las insinuaciones de los parciales de José Bonaparte; en segundo, persistió en su adhesión a la metrópoli, cuando todas las colonias del continente se alzaron en armas para la conquista de la independencia. El título de "Siempre Fiel" con que quiso enaltecerla la Corona, no fue sino uno de los muchos testimonios de "la real gratitud" por la rancia fidelidad de los criollos. Posteriormente, la obtención de condecoraciones y privilegios honoríficos, fue deseada no sólo como un halago al orgullo o a la vanidad de plantadores enriquecidos. Casi desde principios del siglo, la acusación de "independiente" fue un arma usada constantemente por el comerciante monopolista y el burócrata despechado contra "el hijo del país". Ni el mismo Arango, según queda dicho en otras partes de este libro, se escapó de la misma. La posesión de un marquesado, de una gran cruz, de una llave de gentil-hombre de cámara, con el tratamiento de "vuecencia" o de "excelencia", fue entonces un escudo no sólo contra imputaciones de tal naturaleza, sino contra los abusos del capitán pedáneo, del foro, de la burocracia colonial, de la soldadesca y de la insaciable plaga de curiales y alguaciles, insolente y despiadada con el débil, humilde y sumisa con el poderoso.

Las garantías que la alta clase criolla obtenía en la forma antedicha, las hacía extensivas en cierta medida, a otros numerosos elementos de la población. Las personas de la clase pobre vivían, tanto en las poblaciones como en los campos, en un casi absoluto desamparo legal, expuestas a los infinitos abusos de alguaciles, curiales de alta y baja categoría, tenientes y capitanes pedáneos, y demás funcionarios con autoridad o mando, de cualquier clase o categoría que fuesen éstos. La venalidad y la mala disposición hacia los naturales de los funcionarios de la administración de justicia, agravaban más aún la situación del pobre y le cerraban el único camino de la defensa. Dentro de un estado de cosas semejante, el remedio indicado era acogerse a la protección de una persona de respeto e influencia. Las

familias de posición modesta en las ciudades, el sitiero o pequeño cultivador en los campos y la gente libre de color, buscaban el arrimo de las casas acaudaladas de los condes y marqueses criollos, o el amparo del hacendado o del rico cafetalero más próximo o que les era más accesible. Por su parte, la clase patricia o aristocrática asumía gustosa, con cierto espíritu de orgullo patriarcal, el deber de brindar su protección al vecino desvalido. Los que tomaban en serio los títulos nobiliarios, por el prurito de mantener la tradición feudal; los de convicciones más democráticas porque se identificaban con las necesidades y los sufrimientos de sus convecinos y conterráneos. Este irregular sistema de garantías, impuesto por las peculiares condiciones del régimen colonial, aunque sujeto a errores e inconvenientes, era de positiva utilidad en la práctica. Contrapesaba los males del despotismo colonial en cierta extensión, y contribuía a hacerlos soportables. El respeto, el prestigio y la autoridad de que gozaba la alta clase criolla se debía, en gran parte, a la función social de protección que desempeñaba en el país. Donde la ley no existía se aplicaba mal o era ineficaz, "el empeño" de una persona influyente, como se decía en la época, era el medio más eficaz y casi único de defensa.

Tacón conocía de antiguo el sistema, tradicionalmente practicado en España, y se propuso ponerle término. Los hijos del país de la alta clase además de constituir un grupo numeroso, socialmente fuerte por sus conexiones con la clase media y la clase pobre, ocupaban importantes posiciones oficiales y formaban la mayoría en las principales corporaciones. La Sociedad Económica y el Ayuntamiento contaban entre sus miembros a numerosos criollos. De los cuatro miembros de la Junta de Fomento, dos eran hacendados; con Martínez de Pinillos en la presidencia, resultaba dominada por los cubanos. Arango y Parreño, aunque muy anciano ya, continuaba en el ejercicio del cargo de consejero de Indias, gozaba de gran prestigio entre la juventud, era amigo de Saco y no vacilaba en defenderle y en poner su influencia oficial al servicio del mismo. Los condes de O'Reilly y de Fernandina eran personas de gran respetabilidad, muy oídas y atendidas, no sólo en Cuba sino en Madrid. Martínez de Pinillos, habanero como los demás, desempeñaba desde hacía años, con gran autoridad la Intendencia de Hacienda y del Ejército, con independencia absoluta del capitán general. Saco y Luz y Caballero, ejercían una especie de dirección moral de la juventud y de la opinión liberal cubana con el concurso de del Monte, Escobedo y numerosos admiradores y discípulos, en La Habana y las poblaciones del interior. Mientras la clase

patricia cubana en posesión de casi toda la riqueza agraria y de las grandes industrias del país —azucarera, cafetalera, ganadera y tabacalera— continuase siendo una clase unida, influyente en la Isla, en el palacio del capitán general y en el supremo gobierno, con posiciones propias en las corporaciones y la administración de la colonia, limitaría necesaria y forzosamente la autoridad del capitán general y dominaría sobre el partido español, menos numeroso, de inferior nivel cultural y de menor representación social. No importaba que dicha clase, por su propio interés y por razones de muy diversa índole, hubiera sido y fuese aún el sostén de la soberanía española en la Isla. La suprema autoridad dictatorial y despótica que Tacón pretendía ejercer, era incompatible con la existencia del semi-feudalismo criollo de grandes terratenientes y productores. Al comprenderlo claramente, Tacón se propuso quebrantar y someter a la clase rica y aristocrática de "hijos del país", con tanta o más energía que la desplegada contra el partido de "jóvenes ambiciosos" supuestos enemigos de España.

La primera medida de Tacón en tal sentido, consistió en cerrar las puertas de palacio a los criollos y procurar que se las cerrasen igualmente, en los ministerios y en la Corte. Rompió, además, con la práctica de sus antecesores de cultivar el trato y la amistad de las grandes familias, de atraerlas a las fiestas y saraos de Palacio, de tratar de compenetrarse con la sociedad habanera, y de ofrecer a los hijos del país de mayor representación social, prestigio y respetabilidad, aquellos testimonios de atención y cortesía que tradicionalmente habían servido para demostrar la estimación y el respeto de la primera autoridad de la Isla a las personalidades más destacadas de una provincia que constituía uno de los más valiosos ornamentos de la Corona española. Encerrado en un altareno y desdeñoso aislamiento, Tacón no sólo se retrajo de todo trato y comunicación social con los cubanos, sino puso marcado empeño en demostrar en todos sus actos y en hacer conocer pública y privadamente, que no establecía distinciones entre los naturales, cualquiera que fuese su clase o jerarquía, pues a todos los medía por el mismo rasero de desconfianza, odio o menosprecio. El capitán general reiteró en repetidas ocasiones la declaración de que cerca de su autoridad no valían "empeños" ni "recomendaciones", sano principio en una comunidad regida por la ley, pero que dentro del régimen de las facultades omnímodas sólo se encaminaba a proclamar la potestad suprema de la primera autoridad y su falta de consideración a las personalidades más representativas de la Isla. Si el más infatuado "calesero" de un conde o mar-

qués infringía las ordenanzas, sería castigado, declaraba el capitán general, con el mismo inflexible rigor que el más pobre cochero de punto. Impecablemente justas en la apariencia, las palabras de Tacón constituían, por la intención con que eran pronunciadas y el sentido en que eran recibidas, una hiriente vejación a la aristocracia criolla y un halago a la clase baja peninsular, enemiga de aquélla. Tacón, en cuanto a vejar a la alta sociedad cubana, no hacía excepciones. Un "empeño" de la condesa de Fernandina, cuyo imperio en la moda, la ópera y la alta sociedad habanera —de la cual era la dama de mayor belleza y distinción— se reconocía y acataba unánimemente, no merecía a la primera autoridad de Cuba mayor consideración que la súplica de una mujer liviana de la calle de Obrapia, o el ruego de una verdulera canaria de la calle del Monte (1). Atacados en sus privilegios y ofendidos en su orgullo y en sus sentimientos, los criollos de más rancio españolismo se colocaron en abierta oposición contra el capitán general y sintieron hacia éste una animosidad que no cedía en un punto a la de la juventud liberal, herida por el destierro de Saco y la supresión de las pocas libertades y garantías de que había disfrutado la Isla (2).

Lanzado su reto a los hijos del país, sin excepción, el capitán general inició una política encaminada a restablecer en toda su fuerza el principio de autoridad, quebrantado por la tolerancia de Vives y de Ricafort, y a robustecer el partido peninsular, ponerlo en pie de guerra contra los criollos, y convertirlo en el más firme sostén del régimen absolutista en Cuba y en la metrópoli. En lo que al primer extremo se refiere, el temperamento y las tendencias autoritarias y despóticas de Tacón lo inclinaban naturalmente, aparte de toda mira política, a la severidad en el castigo y a la dureza en la represión. Los tribunales civiles no inspiraban la menor confianza al capitán general. Sobre considerarlos venales y corrompidos, estimaba que las dilaciones del procedimiento civil eran un obstáculo para la justicia sumaria y expedita que se proponía aplicar. El tribunal civil, además, significaba la existencia de "los trámites", reiteradamente invocados en su escrito por Luz y Caballero como garantía contra las arbitrariedades del poder. La justicia ordinaria estaba en contradicción con el régimen de

(1) El cónsul Trist, en carta a Daniel Webster, abril 28 de 1838, hace constar estos hechos en elogio de Tacón. *Archives of Department of State*. Washington. D. C. *Correspondence Consular*. Havana, vol. VII.

(2) Véase la carta del conde de O'Reilly, escrita por Domingo del Monte, al jefe del ministerio, por breve tiempo, conde de Onfalia. JOSE A. FERNANDEZ DE CASTRO. *Escritos de Domingo del Monte*, tomo I, 109.